Península

Revista de Estudos Ibéricos

Entre Portugal e Espanha
Relações Culturais (séculos XV-XVIII)

In Honorem
José Adriano de Freitas Carvalho

N.º 0 / 2003

Instituto de Estudos Ibéricos
Faculdade de Letras da Universidade do Porto

Propriedade
Faculdade de Letras da Universidade do Porto

Execução Gráfica
Rainho & Neves, Lda. / Santa Maria da Feira

Tiragem
500 exemplares

Depósito legal
193991/03

ISSN
1645-6971

Índice

Apresentação 7

Maria de Fátima MARINHO, *Encomium* 9

Pedro M. CÁTEDRA, *'Bibliotecas' y libros 'de mujeres' en el siglo XVI* 13

María Isabel TORO PASCUA, *Milenarismo y profecía en el siglo XV: La tradición del libro de Unay en la Península Ibérica* 29

Adeline RUCQUOI, *Rois et princes portugais chez les auteurs castillans du XVème siècle* 39

Luís Adão da FONSECA, *Política e cultura nas relações luso-castelhanas no século XV* 53

María Eugenia DÍAZ TENA, *Alfonso V de Portugal y la milagrosa Virgen de Guadalupe* 63

Mariano PESET, *Orígenes de la Universidad de Coimbra* 71

José MARQUES, *A Universidade de Salamanca e o Norte de Portugal, nos séculos XV-XVII* 87

Manuel Augusto RODRIGUES, *Sagrada Escritura e espiritualidade nas Universidades de Coimbra e Salamanca no século XVI* 107

Rogelio PONCE DE LEÓN Romeo, *La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)* 119

Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Escrito en prisión. Las escrituras carcelarias en los siglos XVI y XVII* 147

Jorge OSÓRIO, *Luís de Camões e Ausias March* 171

Víctor INFANTES, *«Como merece a gente Lusitana». La poesía sin fronteras del* Livro de sonetos y octauas de diuersos auctores *(1598)* 185

Luís de Sá FARDILHA, *O «filo-castelhanismo» de Francisco de Sá de Meneses* 201

María Isabel BARBEITO CARNEIRO, *Mujeres peninsulares entre Portugal y España* 209

Apresentação

A importância dos estudos de história da cultura e da literatura na Península Ibérica, abrangendo áreas distintas mas complementares – da literatura às artes, do pensamento às práticas culturais – e contemplando as várias línguas do espaço ibérico não precisa hoje de ser lembrada ou enfatizada. Mas esses estudos precisam de vários palcos de debate e de partilha de resultados de investigação, de diversos pontos de encontro de diferentes perspectivas que contribuam para um melhor conhecimento das relações culturais e literárias ibéricas (tendo em conta, necessariamente, tanto o seu contexto europeu como o iberoamericano). Dessas relações fazem parte também os equilíbrios das suas continuidades e das suas mudanças, as convergências e as divergências ou singularidades das culturas e das literaturas ibéricas em diferentes momentos históricos.

A revista Península pretende ser, pelo menos, um desses palcos, aberto à colaboração de investigadores de diferentes formações (incluindo diferentes línguas) que aqui queiram apresentar resultados das investigações recentes e disponibilizar para discussão perspectivas e interpretações da história das culturas e das literaturas ibéricas, nomeadamente nos seus momentos de maior intercâmbio, de colaboração ou de confronto.

É com especial satisfação que inauguramos esta nova revista acolhendo os textos que resultaram do colóquio internacional Entre Portugal e Espanha – relações culturais (séculos XV-XVIII) *que, em homenagem ao Prof. Doutor José Adriano de Freitas Carvalho, promoveu o Instituto de Estudos Ibéricos da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, entre 23 e 26 de Outubro de 2002. Os motivos científicos que levaram à realização deste encontro – reunindo também investigadores que, directa ou indirectamente, têm trabalhado com o Professor José Adriano de Carvalho ou com ele têm partilhado interesses ou áreas científicas – são os mesmos que agora nos levam ao lançamento desta revista de estudos ibéricos cujo volume inaugural lhe é dedicado como forma de reconhecimento pelo seu vasto saber, pela sua partilha intelectual, pela sua exigência e, naturalmente, pela sua amizade.*

A Península tem uma periodicidade anual. Sai no início de cada Primavera.

A Direcção e a Redacção

Encomium[1]

Maria de Fátima Marinho
Universidade do Porto
Presidente do DEPER

Magnífico Reitor da Universidade do Porto
Senhor Vice-Reitor
Senhores Presidentes dos Conselhos Directivo e Pedagógico
Senhores Professores e Funcionários
Minhas Senhoras e meus Senhores

Não chegarei à precisão irónica de Victor Hugo que, na primeira linha de *Notre-Dame de Paris*, marca a distância temporal entre o momento da escrita e o do tempo evocado, escrevendo: faz hoje 348 anos, 6 meses e 9 dias[2]. Mas não faltarei à verdade se disser que faz hoje, dia 25 de Outubro, trinta anos, mais dia menos dia, que eu, então aluna do 2.º ano de Filologia Românica, tive a primeira aula com o Prof. Doutor José Adriano de Carvalho, então jovem assistente e no terceiro ano de docência na Faculdade de Letras do Porto. Era, o Prof. Doutor José Adriano de Carvalho, professor de Literatura Portuguesa II, disciplina que estudava os séculos XVI e XVII, e distinguia-se já pela erudição do seu saber e pelo tom muito próprio que sabia imprimir às aulas, aulas que se transformavam para nós em descobertas constantes e em momentos de prazer e, até, de divertimento.

Por isso, falar (eu) hoje, aqui, ainda que por imposição das funções que desempenho neste momento, é não só falar em nome dos colegas que o tiveram como Professor ou que com ele conviveram nestes anos, mas também falar por mim própria que, apesar de só ter sido sua aluna um ano, com ele convivi durante trinta, sempre usufruindo da sua amizade e do seu saber. Não seria,

1. Elogio proferido pela Presidente do Departamento de Estudos Portugueses e Estudos Românicos por ocasião da entrega da medalha de Ouro da Faculdade de Letras ao Prof. Doutor José Adriano de Freitas Carvalho pelo Magnífico Reitor da Universidade do Porto

2. Cf. Victor Hugo, *Notre-Dame de Paris*, in *Romans 1*, Coll. L'Intégrale, Paris, Seuil, 1963, p. 243: «Il y a aujourd'hui trois cent quarante-huit ans six mois et dix-neuf jours (…)».

talvez, eu a pessoa indicada para proferir este elogio, pois há aqui colegas cujos doutoramentos por ele foram orientados, como Isabel Pires de Lima, Ivo Carneiro de Sousa, Maria de Lurdes Correia Fernandes, Maria Luísa Malato Ferreira da Cunha, Zulmira Coelho dos Santos ou Pedro Vilas--Boas Tavares, e que partilham a mesma área do conhecimento e de interesses. Por razões várias, que, se calhar, também passam por motivos de ordem sentimental ou, até, passional, não me especializei nos seus séculos de eleição, mas nem por isso deixei de sempre apreciar os seus escritos e de encontrar ligações entre a sua investigação e algumas facetas da minha própria. Não estou tão longe como poderia parecer e estou, com certeza, próxima do Prof. Doutor José Adriano de Carvalho, enquanto pessoa e enquanto amigo.

Nasceu em Castelo de Paiva em 27 de Outubro de 1937, lugar ainda hoje de sua especial preferência e onde gosta de se refugiar, qual Sá de Miranda em terras de Basto. Licenciou-se em 1961 em Filologia Românica na Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Deste tempo, guarda uma grata lembrança do convívio com Humberto Baquero Moreno e Luís António de Oliveira Ramos, hoje também professores catedráticos aposentados desta Faculdade. O conhecimento com o último fez-se logo no comboio que o levava pela primeira vez para a Universidade, tendo a amizade perdurado durante décadas e até ao momento presente. Depois de licenciado foi professor no Liceu Camões, em Lisboa, e logo depois em Guimarães, onde conheceu o Prof. Doutor Jorge Osório a quem incutiu o gosto do cachimbo e do tabaco. Seguiram-se o Liceu Alexandre Herculano, no Porto, e o Liceu de Viseu, até 1964, data em que foi para Estrasburgo, como bolseiro do Governo francês, e onde fez estudos com Jean Dagens, mestre na espiritualidade francesa. Aí desenvolveu um projecto de investigação sobre a influência e difusão de S. Francisco de Sales em Portugal.

Acabada a bolsa, vai para a Universidade de La Laguna nas Canárias como leitor, onde, sob a influência da Prof. Doutora Maria de Lourdes Belchior, de quem tinha sido aluno em Lisboa, começa a estudar a obra de Santa Gertrudes de Helfta. Teve até o privilégio de poder consultar o original, de 1536, do *Legatus Divina Pietatis*, da autoria da Santa, emprestado à Universidade de La Laguna pela Biblioteca Nacional de França. Quando, anos depois, vai para Salamanca, ainda como leitor, dedica-se à literatura de comportamento social (concretamente *A Corte na Aldeia* de Rodrigues Lobo) e estabelece um projecto de tese com o Prof. Real de la Riba. É também nesta cidade que tem conhecimento, através da versão dactilografada de Hans Ulrich Gumbrecht, da obra de Hans Robert Jauss, obra por que sente um determinante fascínio e que condiciona a sua forma de encarar o fenómeno literário e cultural. Qualquer um dos seus alunos do início dos anos setenta pode, certamente, testemunhar da importância que a estética da recepção assumia na compreensão das obras e dos movimentos estudados. O grupo de amigos com quem convive em Salamanca marca decisivamente a sua ligação a Espanha e à cultura espanhola que tão bem conhece e ama. Entre eles, hoje universitários conceituados no país vizinho, contam-se nomes como José Luís Peset, José Antonio Pascual, Juan García Cuadrados e Manoel López Pérez.

Em 1970, a convite da Prof. Doutora Maria de Lourdes Belchior, vem para a Universidade do Porto, para a então recente secção de Filologia Românica, de que é um dos fundadores. Nessa época, eram meia dúzia os Professores (Ana Paula Quintela, Mário Vilela, Arnaldo Saraiva, e depois, Jorge Osório, Joaquim Fonseca e Fernanda Irene Fonseca), poucos os alunos e grande o convívio e a amizade entre uns e outros. Co-orientado pela Prof. Doutora Maria de Lourdes Belchior, pensa continuar o trabalho encetado em Salamanca e, em 1974, tem a tese de Doutoramento quase pronta. Os tempos a seguir à revolução de Abril eram pouco propícios a defesas tradicionais de Doutoramento, pelo que o Prof José Adriano de Carvalho se propõe apresentar a tese em Paris. Só que, em França, Rodrigues Lobo é um desconhecido e esse facto marca o regresso defi-

nitivo à literatura de espiritualidade e à obra de Santa Gertrudes de Helfta, que ele começara a estudar nas Canárias. Enquanto ultima essa pesquisa é leitor no King's College de Londres, de 1975 a 1977. Neste ano regressa a Portugal e à Faculdade de Letras e doutora-se no ano seguinte com uma dissertação intitulada *Gertrudes de Helfta e Espanha – Contribuição para o Estudo da Espiritualidade Peninsular nos Séculos XVI e XVII.* Como prova complementar, aprofunda a investigação iniciada em Salamanca sobre Rodrigues Lobo e apresenta um valioso e inovador estudo sobre as fontes da *Corte na Aldeia*. Em 1979 faz a agregação, tendo proferido uma lição sobre «A Imagem da Vida de Cristo de Frei Heitor Pinto». É catedrático desde 1981 e foi Presidente do Conselho Científico em 1981 e 1982. Ao longo de três décadas, ensinou Literatura Portuguesa, Literatura Espanhola, Cultura Portuguesa e História do Humanismo e do Renascimento e criou escola, reunindo à sua volta jovens investigadores que começam também a ser conhecidos pela sua actividade científica. Foi o fundador do Instituto de Cultura Portuguesa e do Centro Inter-Universitário de História da Espiritualidade, primeiro organismo do género e que congrega especialistas do país e do estrangeiro. É também investigador do Centro Inter-Universitário Camoniano da Universidade de Coimbra. Entre 1983 e 1985 foi o responsável português pela Acção Integrada Luso-Espanhola com a Universidade de Salamanca sobre as «Relações Culturais Luso-Espanholas nos Séculos XVI e XVII» e foi responsável pelo Projecto de Investigação «Biblioteca Sacra e Missionária» patrocinado pela Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses. De 1984 a 1991, foi vogal do Conselho de Investigação da Universidade do Porto. De 1978 a 1981, foi Professor-Visitante da Universidade de Navarra e, em 1991, do Istituto Universitario Europeo em Florença. Em 1991, foi Directeur d'Etudes Associé na Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales e em 1991 foi Director do «Seminário Damião de Góis» dos Estudos Gerais da Arrábida-Conferências do Convento. Em 1995, foi Coordenador do Encontro «O Concílio de Trento», realizado no mesmo lugar. Entre 1993 e 1995, foi Presidente do Conselho Científico do «Programa Lusitânia» (Instituto Camões-J.N.I.C.T.). É sócio ordinário da Società Internazionale di Studi Francescani (Assis, Itália) e é sócio da Academia das Ciências de Lisboa.

Além de todas estas actividades de elevado nível científico, há ainda a salientar uma participação muito activa, e desde os tempos da Filologia Românica, passando pelos da secção de Línguas e Literaturas Modernas, Línguas e Literaturas Românicas e, finalmente, o Departamento de Estudos Portugueses e de Estudos Românicos, que se traduziu por um interesse sempre renovado pelas várias reestruturações curriculares, de cujas comissões foi um membro efectivo e participante. Como primeiro catedrático de Românicas e como antigo professor de muitos dos actuais docentes da Faculdade, o Prof. Doutor José Adriano de Carvalho sempre se mostrou disponível na indicação de bibliografia, nas sugestões que lhe eram pedidas e até no empréstimo de livros de difícil acesso. Além das orientações de Doutoramento já assinaladas, há ainda a sublinhar a orientação de um docente da Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro e mais quatro direcções em curso, das quais duas são de assistentes da Faculdade de Letras. Participou em dois Mestrados, de Cultura Portuguesa e de História Medieval, de cujos estudantes orientou várias teses.

Seria inútil enumerar as suas publicações que estão presentemente reunidas na exposição que se pode apreciar na Biblioteca[3]. É, no entanto, de salientar o pendor erudito de todas elas e o contributo decisivo para o conhecimento da história da espiritualidade na Península Ibérica e das relações culturais entre Portugal e a Espanha nos séculos XVI e XVII.

Não ficará completo o perfil do Prof. Doutor José Adriano de Carvalho se não referir o seu

3. O elenco das publicações figura na *Revista da Faculdade de Letras – Línguas e Literaturas*, vol. XIX, 2002, em sua Homenagem.

gosto de coleccionador, de peças antigas e requintadas, porcelanas e livros raros, o prazer em estar no Coto ou em conversar com um amigo.

Para quem passou tantos anos na proximidade, no convívio dele, é difícil criar um distanciamento maior e usar de uma linguagem mais cerimoniosa, oficial… Por isso, é melhor terminar, dizendo-lhe o meu/nosso obrigado pelo que ensinou, pelo seu saber que sempre pôs ao dispor de quem o solicitava, pela concepção exigente e elevada que sempre teve da Universidade. A cerimónia de hoje significa também isso, e a medalha de ouro que solicito ao Exmo Senhor Presidente do Conselho Directivo, Professor Doutor Rui Manuel Sobral Centeno, entregue ao Prof. Doutor José Adriano de Carvalho, é a melhor prova do reconhecimento da Faculdade e dos seus membros pelo trabalho desenvolvido por um docente que sempre prestigiou a instituição e contribuiu para a tornar conhecida e conceituada. Falta-me o «engenho e arte» para terminar, por isso dou a palavra a António Ferreira, na «Carta Ao Cardeal Ifante D. Anrique, regente»[4]:

(…)
Em nenhum estudo bom pode haver vício.
As artes entre si se comunicam:
Cada uma ajuda à outra em seu ofício.

De areia, e cal, e pedra, os que edificam
(baixas, mas necessárias miudezas)
as torres erguem, que tão altas ficam.

Tem também seus princípios as grandezas,
E às cousas grandes pequenas ajudam.
Boas letras, Senhor, não são baixezas.

Pera o público bem também estudam
E cantam os bons poetas, deleitando
Ensinam, e os maus afeitos em bons mudam.
(…)

E permito-me captar a benevolência do ilustre público, citando Sá de Miranda na «Carta I, a El-Rei, Nosso Senhor»[5]:

(…)
Mas eu som de ums guardacabras
Que se vão de ponto em ponto,
Querem sôs duas palavras,
Que dos gados e das lavras;
Despois não têm fim nem conto.
Assi que seja aqui fim,
Tornem as praticas vivas.
Perdestes mea ora em mim
Das que chamam sossessivas
Estes que sabem latim.

4. António Ferreira, *Poemas Lusitanos*, Edição Crítica, Introdução e Comentário de T. F. Earle, Lisboa, Fundação Calouste de Gulbenkian, 2000, 322.

5. Sá de Miranda, *Poesias* (Ed. de Carolina Michaelis de Vasconcelos), Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1989, p. 204.

‘Bibliotecas’ y libros ‘de mujeres’ en el siglo XVI

Pedro M. Cátedra
Universidade de Salamanca

EL PROF. JOSÉ A. DE FREITAS CARVALHO nos hace meditar continuamente sobre la lectura y la posesión del libro, el de ayer y el de hoy. Un vistazo a su bibliografía y a la larga lista de las investigaciones por él dirigidas nos pone de manifiesto en qué medida el estudio de la lectura y de los depósitos bibliográficos del Antiguo Régimen, en especial los conventuales y femeninos, ha sido no sólo un tema persistente, sino también una de las muchas aportaciones fundamentales del maestro y del centro de estudios de la Espiritualidad que él dirige.

Quisiera hoy revisar algunas cuestiones relacionadas con el fenómeno de la posesión del libro durante el siglo XVI, que no tendrán más interés, sin duda, que beneficiarse de un importante corpus de más de doscientos cincuenta inventarios con libros pertenecientes a mujeres, todos ellos datados entre 1527 y 1599, que hemos estudiado y editado recientemente en colaboración con el prof. Anastasio Rojo. La posibilidad de sacar conclusiones relativamente fiables sobre este fondo de inventarios estriba en el hecho de que todos ellos pertenecen a una ciudad castellana, Valladolid, en un ámbito más o menos homogéneo por lo que se refiere a las dependencias y entramados sociales, culturales, familiares, etc. etc.[1].

En lo que sigue, así, vamos a empezar a plantearnos algunas preguntas a las que nos vemos abocados ante un corpus como el reunido, empezando por el sentido exacto que damos a la palabra *biblioteca*, y acabando con una inquisición sobre la peculiaridad femenina de los libros enumerados en estos inventarios.

1. Para la edición completa de estos inventarios, así como también un estudio de otros aspectos no incluidos en este volumen, véase Pedro M. CÁTEDRA & Anastasio ROJO VEGA, *Bibliotecas de mujeres (siglo XVI)*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura & Biblioteca Nueva, 2003. En el presente trabajo, citamos los inventarios con el mismo número que le hemos asignado en este libro, que contiene el año y, en exponente, el número de orden.

¿Bibliotecas?

En puridad, nos queremos hurtar a la discusión sobre cuándo, cómo y por qué podemos hablar de biblioteca si situamos nuestro ámbito de trabajo en el Antiguo Régimen y sobre la base de un vaciado de inventarios de bienes de mujeres del siglo XVI. No es que carezcamos de una idea para justificar nuestra opción, sino que todo lo que va más allá del acto de posesión – voluntad de leer, de formar un conjunto, de seleccionar unas lecturas, de acumular, de disponer en un determinado orden y en unas circunstancias materiales específicas, etc. – se nos escapa casi siempre. Podríamos haber hablado de *lecturas de mujeres* o de *libros y bibliotecas*[2] y habríamos hecho seguramente justicia al conjunto de inventarios que presentamos. Entre el inventario de bienes y la conciencia de conjunto organizado, de biblioteca *tout court*, hay un intersticio que se correspondería con el *catálogo* propiamente dicho[3], un género del cual no conservamos – que sepamos – ni un solo espécimen de biblioteca femenina en la España del siglo XVI.

En ninguno de los inventarios hay la más mínima mención de la palabra *librería* o *biblioteca*[4]. La esposa del platero Diego de Granada, Elena Velázquez, se refiere a «mis libros» y reivindica con ello la posesión y la diferencia para con respecto a otras cosas y otros libros que hubiera en su casa; con esto, supongo que también subyace la idea más o menos personal de conjunto, acorde con un gusto, unas necesidades o un plan de coleccionar. Desgraciadamente, no se detallan cuáles son esos libros ni su número, lo que nos permitiría establecer la idea personal de *biblioteca* de esa mujer [1572(3)]. Pero esta sería la única excepción en todo el conjunto de documentos.

En todo caso, la pregunta implícita en este parágrafo – ¿hablamos de bibliotecas? – se podría arrostrar desde el punto de vista del volumen de éstas. El número de libros que formaría el concepto de *biblioteca* – que se va ajustando a la variación de las circunstancias y a los tiempos – tampoco es cuestión fácil de resolver. Los estudiosos antiguos, como Lipsio o los autores de las bibliotecas de papel, no dejan de ironizar sobre la cuestión, cuando les viene al pelo. Los modernos no nos hemos puesto de acuerdo en absoluto, sobre todo porque el concepto está lastrado por las exigencias de la moderna ciencia bibliológica. En el brete de tomar una decisión, algunos han fijado un número según su apetencia: quince serían los necesarios para constituir biblioteca en uno de los estudios más madrugadores sobre la materia[5] y en virtud de ese número selecciona o rechaza los documentos.

Bien es cierto que en este caso que acabo de citar se trata de bibliotecas de todo tipo y apenas comparece alguna verdaderamente 'de mujer'. ¿También podríamos fijar una cantidad parecida para las bibliotecas femeninas españolas del siglo XVI? Quizá, no. Y no sólo – que también – por el hecho de que nos quedaríamos sin bibliotecas, a pesar del crecido número de inventarios que estudiamos, sino porque la relación intensiva más que extensiva con el libro de parte de las mujeres es una característica que, aunque compartida con buena parte de los laicos masculinos no profesionales, podría ser considerada propiamente femenina. A esto nos referiremos en otro lugar. No

2. Como el título del clásico libro de Charles FAULHABER, *Libros y bibliotecas en la España medieval. Una bibliografía de fuentes impresas*, Londres, Grant & Cutler Ltd., 1987.

3. Véase Albert DEROLEZ, *Les Catalogues de bibliothèques*, Turnhout, Brepols, 1979, para la tipología de estos catálogos hasta la baja Edad Media. Más abajo nos referimos a otras tipologías más modernas, como la memoria personal.

4. Pa estos aspectos, materiales, véase el libro citado en nota 1; y Pedro M. CÁTEDRA, «El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI», en prensa en el *Homenaje a Ángel Rodríguez*, Salamanca, Universidad, 2003.

5. Sears JAYNE, *Library Catalogues of the English Renaissance*, Foxbury Meadow, St Paul's Bibliographies, 1983², 6-8.

sé si el lector creerá razonable llegar hasta el punto de considerar el *libro único* – generalmente litúrgico – no accidentalmente incluido en un inventario femenino como constitutivo de biblioteca[6]. Declaradas, no obstante, estas dudas y habiendo hipotéticamente facilitando al lector el arco de números de libros por biblioteca, se podría uno despojar de la engorrosa decisión de cuándo empieza y cuándo acaba una de éstas, incluso en la isla de Robinsón.

¿Bibliotecas de mujeres?

Cierto que, cuando quien estas líneas lea arrostre algunos de los inventarios que aquí tenemos en cuenta, como el de doña Isabel de Santisteban [1548(1)], dudará con razón de que los libros que figuran constituyan una biblioteca hecha por ella o para ella. Son más de sesenta libros de historia y ficción, sobre todo caballeresca, incluso en francés, además de algunos manuscritos que desearíamos saber dónde paran ahora, como series de la Vulgata artúrica traducida al castellano, o un *Amadís*, entre otras preciosidades. Concédase, al menos, que la posesión es una categoría, siquiera primaria, de la pertenencia 'intelectual' de una biblioteca y por ende justificaría la entrada de ese magnífico inventario en este libro, aunque sólo sea por el hecho de doña Isabel reclamaba como propios estos libros. Y ello a pesar de que formaban, sin embargo y casi con seguridad la biblioteca del padre, el famoso comendador Santisteban – cuyas *coplas* manuscritas también estaban entre los libros –, que contribuyó no poco a la difusión de la literatura caballeresca[7]. Pero quedan no pocos resquicios para que esos libros fueran apetecibles para doña Isabel, más allá de su condición de bien económico o de mayorazgo. La ficción caballeresca era la privilegiada en las lecturas femeninas, lo veremos: alguna impronta quedaría en la sucesora de la casa.

Pero, fuera de ésta o alguna otra y puesto que este argumento puede ser tildado cuando menos de arriesgado, científicamente hablando, no hemos tenido en cuenta en nuestras consideraciones de hoy ni tampoco incluido en nuestro corpus, con alguna que otra excepción justificable, aquellas bibliotecas que sin duda alguna no pertenecían a quienes las poseían, a juzgar por los libros que se conservan. La posesión, así, no ha sido un criterio ni suficiente ni demasiado ancho a la hora de acumular bibliotecas de mujeres en ese corpus, aunque bien sabemos que numerosas de las publicadas en el libro citado serán consideradas sospechosas, como lo es seguramente la de Catalina López, viuda de boticario, con sus *Mesués*, *Pandectas* o *Modus faciendi* de Laredo [1548(4)], libros de farmacéuticos, precisamente, o la de la esposa de un labrador, María Gallega, entre cuyos volúmenes no extrañarán las horas, la *Passio duorum* o un *Repertorio de los tiempos*, pero sí una edición de los *Libri minores* o la *Crónica* de Valera, por mucho que ésta fuera dedicada por su autor a una mujer, como Isabel la Católica. No se explica tampoco el uso que la comadrona María Álvarez pudiera darle a un Virgilio latino, único libro, junto con unas horas, de su propiedad, las cuales por cierto tenía empeñadas [1558(9)]; o la edición latina de Petrus Crinitus, el único libro de Catalina López [1582(2)]. Lo mismo cabe decir de los treinta y seis libros de latín que

6. Véase al respecto Pedro M. CÁTEDRA, «Lectura femenina en el claustro (España, siglos XIV-XVI)», en Dominique de COURCELLES & Carmen VAL JULIÁN, *Des Femmes et des livres: France et Espagnes, XIVème-XVIIème siècle*, París, École des Chartes, 1999, 7-53.

7. Véase Pedro M. CÁTEDRA & Jesús RODRÍGUEZ VELASCO, *Creación y difusión del «Baladro del sabio Merlín» (Burgos, 1498)*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000 (*Serie chica*, 3), 79-89.

poseía Ana de Espinosa, viuda del médico Alonso de Almenara [1555(3)] o de los que guardaba Beatriz López de su marido, el también médico Juan Salas [1556(3)]. Las *trazas* y un libro de cosmografía que tenía Magdalena de Robles de su marido, el pintor Juan Tomás Celma, [1572(2)] difícilmente eran para su uso. Tampoco lo serían las que María Sánchez guardaba al enviudar del entallador Gaspar Hernández [1589(1)] o las que tenía Catalina López no sabemos de quién [1591(5)]. Francisca Hernández, por su parte, era posadera y se debía cobrar el pupilaje impagado de más de un estudiante con sus Bártulos y otros latines que figuran en su inventario [1589(3)].

Historia aparte sería la de las *grandes* bibliotecas nobiliarias que accidentalmente se describen entre los bienes de tal o cual persona. En otro lugar se ha tratado sobre la separación espacial de los libros del inventario de la Condesa de Lemos, como indicio de qué era realmente lo por ella usado y qué formaba parte de la excelente librería de la casa, formada por libros típicos de una biblioteca nobiliaria del siglo XV-XVI no excesivamente actualizada, con sus manuscritos en romance del primero de estos dos siglos o grandes productos de la imprenta europea y española, homóloga o parecida a las colecciones de Benavente, Astorga, Haro, etc.

Las circunstancias profesionales de algunas de ellas hacía posible que dispusieran de libros que no formaban propiamente una biblioteca. Sería, por ejemplo, el caso de algunos inventarios de mujeres dedicadas al comercio entre cuyos bienes *post mortem* – alojados en el domicilio, que solía compartir espacio con la tienda – figuran libros. De esas características sería el primero de los inventarios que tenemos en cuenta en nuestro corpus [1529(1)]: no sabemos a ciencia cierta si los libros formaban parte de las existencias de una tienda, que regentara la propia Ana Enríquez. El mismo caso sería el de Francisca de Rojas [1564(2)] y, más seguramente, de Juana de Rosales, con sus ciento treinta y nueve libros de navegación, existencias de librería de uno o varios títulos de esa materia, sin duda, y «ochenta papeles de pinturas de las Españas», seguramente mapas o vistas [1564(7)]. Pero también, como más arriba hemos sugerido, algunas mujeres casadas con plateros podrían tener con ellas más libros de horas de los a primera vista necesarios para el uso personal, acaso porque estaban destinados a la venta. No es necesario volver a recordar aquí el famoso cuadro de los cambistas, de Quentin Massys, conservado en el Louvre (1514), en el que la mujer hojea el libro sin perder de vista el cuidadoso examen que de una joya está haciendo simultáneamente el marido. Pero, incluso en el caso de que este libro no sea más que una prenda dejada a los cambistas, como cualquier otra joya, el hecho de que sea examinado casi como al desgaire por la mujer también parece estar indicándonos que ella podría intervenir en la valoración.

Honradamente, consideramos que estos casos van a ser los excepcionales en el crecido número de los inventarios que hemos estudiado. Aunque acaso se esté dispuesto a admitir que también es renta nada baladí el hecho de decidir conservar los libros después de la muerte del marido – cosa nada común en los siglos pasados, en los que se pignoraba casi todo a la muerte del dueño – o, si queremos forzar argumentos, tampoco sería pajas la labor de intermediaria cultural que podrían tener las mercaderas citadas.

Pero, es más, la convivencia de libros de uso común de la mujer y del marido – o de personas con otra relación familiar – habrá de ser considerada una realidad verosímil. De hecho, en alguno de los inventarios se puede ver cómo, a la muerte de él, ella puede seleccionar una serie de libros, desechando otros que no le interesan, y ello de acuerdo con un criterio que parece seguro por parte de la mujer y que implica que algunos libros de la biblioteca del marido eran por ella usufructuados antes de la muerte de éste. Lo vemos más abajo al comentar el caso de Catalina Ibáñez. No albergamos dudas, por otro lado, que en la biblioteca que poseía María de Vega algunos de los libros fueran suyos, aunque la mayoría, de leyes, habrían sido del marido [1566(5)].

Doña Luisa Carvajal y Mendoza, siendo apenas una niña y durante su adolescencia hasta los diecinueve años, residió huérfana cerca de su tío el Marqués de Almazán, hombre con régimen de vida casi conventual y cuya biblioteca docta y devota ha sido muy bien estudiada recientemente[8]. Parece claro en los escritos autobiográficos de la Venerable que ella se beneficiaba de la biblioteca del tío en el curso de su formación y de sus piedades o bien le oía leer en voz alta en un comercio intelectual que duró años y en el que devoró una buena cantidad de libros devotos.

De lección nos puede servir algún que otro caso, que no tiene por qué ser excepción y que nos abriría teóricamente las puertas para caracterizar de otro modo el uso común de los fondos bibliográficos. Una de las bibliotecas más sonadas del siglo XVII, merced a la publicación de su catálogo poco antes de la dispersión, era la del Marqués de Montealegre, don Pedro Núñez de Guzmán, que hizo imprimir su *Museo o biblioteca selecta*, en Madrid, año de 1677. En el prólogo, quien acaso era su bibliotecario, José Maldonado y Pardo, se refiere también a la Marquesa en estos términos: «De la excelentíssima consorte de V. E., si huviera de referir su erudición, estudios de matemáticas, comprehensión de la filosofía, adornada de la noticia de buenas letras, y historias, con el conocimiento de los idiomas estrangeros, fuera detener mucho a V. E. y quedar siempre corto: es sin duda Minerva Española»[9]. Pronto a no dejarse sorprender por la estrategia de la *dedicace*, uno estaría por pensar que estas son hueras palabras, más en esos tiempos de contertulias sabihondas a las que nos tiene acostumbrados la comedia, la literatura del tiempo, Deleito y Piñuela o Luys Santamarina. Sin embargo, no hemos hallado ni el menor rastro del Marqués en el uso de los manuscritos o libros impresos otrora de su propiedad con los que nos hemos topado, mientras que alguno de ellos sí lleva manuscrita esta suscripción en la portada: «Ego Maria Petronilla Niño enrriques de guzman Comitissa ville vmbrosa hun [*sic*] legi librum a prima usque ad vltimam paginam». Y de nuevo en el colofón remacha: «† Comitissę villę vmbrossę. Ego Maria Petronilla legi hunc librum a prima vsque ad vltimam paginam veritatem meum nomen propria manu apposui». No es tiempo de revisar qué lectura hizo doña María Petronila del *Examen de ingenios* (Baeza, 1594), que no es otro el libro, y cómo reaccionó ante pasajes dedicados a las mujeres que interesaría también glosar en una historia de la apreciación de su ingenio y de su capacidad intelectual[10].

Tras de esa constancia de lectura, que no sabemos en cuántos libros más de esa biblioteca figurará, hay una evidencia que acaso sea lícito proyectar sobre no pocas bibliotecas masculinas. ¿Cómo se entiende, si no, el comercio librero que atestigua la documentación referente a Isabel la Católica o a doña Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete, hija del famoso bibliófilo don Rodrigo de Mendoza, el primer marqués, y casada en segundas nupcias con el Duque de Calabria? Las cuentas de la casa de la Reina dejan abundantes rastros de libros escritos o comprados, encuadernados o encargados, para ella, para la educación de su hijo y para la donación[11]. Por su parte,

8. Fernando BOUZA, «Docto y devoto. La biblioteca del Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo (Madrid, 1591)», en F. EDELMAYER, ed., *Hispania – Austria II. Die Epoche Philipps II. (1556-1598)*, Viena, Verlag für Geschichte und Politik, 1999, 247-310. Sobre otros aspectos de esa relación, véase lo dicho en Pedro M. CÁTEDRA, «El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI», citado.

9. José MALDONADO Y PARDO, *Museo o biblioteca selecta de el Excmo. señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre y de Quintana* […], Madrid, Julián de Paredes, 1677, h. §3r de preliminares; citado también por Antonio Rodríguez-Moñino, *La colección de manuscritos del Marqués de Montealegre (1677)*, Madrid, 1951, 13.

10. El ejemplar se halla en Madrid, Biblioteca Nacional R-291*; se he referido a él Pedro M. CÁTEDRA, *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2001, 263. Se encuentra inventariado por MALDONADO Y PARDO, ob. cit., fol. 92v.

11. Antonio & E. de LA TORRE, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid: C.S.I.C., 1955, de

las de doña Mencía retratan sus preocupaciones bibliófilas, encargando una *Biblia* con figuras o las *Obras* de Plutarco, una porción de autores clásicos y mandando encuadernar otros libros[12]. De su gusto excepcional es muestra también el hecho de hacerse copiar hermosos manuscritos iluminados sobre pergamino, como la *Crónica del rey don Jaime de Aragón*, que copió Francisco Hipólito Roelas, o el libro de horas que elabora para ella Simón de Burgos, cuyo trabajo de copia e iluminación costó nada menos que veintidós mil maravedís y la encuadernación otros dos mil[13]. Es probable que una porción de esos libros, de doña Isabel o doña Mencía, estén destinados a engrosar la biblioteca patrimonial o que sean un acto de mecenazgo y tengan otros destinatarios, pero seguramente algunos de ellos eran para uso personal.

La bibliofilia femenina española – que es otra faceta bien distinta de la posesión del libro y de la lectura – merece también alguna atención por lo que a España se refiere[14]. Es, precisamente, la reivindicación de la posesión la que empieza a caracterizar una actitud bibliófila. Esta reivindicación puede ser directa, por la persona que busca y colecciona los libros, o indirecta, por medio de indicaciones de propiedad que permitirán identificar los libros en relación con su propietario. No hemos tenido la suerte de encontrar los ejemplares concretos de nuestras mujeres, fuera trabajo imposible. Y la reivindicación en algunos inventarios de la propiedad por parte de su dueña, caso de que el inventario no sea *post mortem*, naturalmente, es algo raro que podemos encontrar en pocos casos, como hemos señalado más arriba. La faceta de posesión que es la bibliofilia es más comúnmente masculina durante el siglo XVI. Desde Hernando Colón hasta Gondomar, pasando por los Astorga y otros, es posible encontrar no sólo una preocupación por redactar el catálogo de sus libros, sino que en muchas ocasiones se reivindica la posesión en primera persona: *Los libros que yo – tengo* podría ser un principio típico de esta categoría de memorias catalográficas[15]. Por lo que a nosotros interesa hoy, es una lástima que no tengamos un inventario completo de los de Elena Velázquez, esposa de un platero, pues es una de las pocas que reivindica la posesión en parecidos términos a los de algunos bibliófilos famosos, aunque sea en el cuerpo de un inventario de bienes: «Mis libros», dice en el inventario [1572(3)]. La colección es muchas veces, durante el siglo XVI, un avatar de *representación*; en pocas ocasiones es posible discernir en qué medida alguna de nuestras bibliotecas pueden ser 'representativas' de un determinado *status*: el canon de la representación nobiliaria o intelectual era cerrado durante el siglo XVI y, desde luego, los libros que lo formaban y sus temas predilectos – manuscritos, historiografía, libros ilustrados, etc. – no coincidía en absoluto con las lecturas propiamente femeninas, que tienen un sesgo muy otro hacia la espiritualidad independiente y la ficción en prosa, con soportes casi exclusivamente impresos, y normalmente no manuscritos.

---

donde salen los extractos preciosos de Fernando GONZÁLEZ OLLÉ, «Noticias bibliográficas y literarias de la corte de los Reyes Católicos», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 69 (1961), 647-654.

12. Por cierto que el libramiento de una serie de encuadernaciones nos pone de manifiesto que el encuadernador no sólo encuadernaba los libros, sino que se encargaba de preparar un arca para guardarlos (Miguel LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Marqués de Saltillo, *Doña Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete (1508-1554). Discurso leído en el acto de su recepción* [en la Real Academia de la Historia], Madrid, Viuda de Estanislao Mestre, 1942, 62-64).

13. LASSO DE LA VEGA, págs. 62-64.

14. Consúltese para Francia, los volúmenes clásicos de Ernest Quintin BAUCHART, *Les Femmes bibliophiles de France: XVI*ème*, XVII*ème* & XVIII*ème* siècles*, París, Morgand, 1886; reimpresión: Ginebra, Slatkine, 1993, 2 vols. Algunas referencias españolas se podrían encontrar en Manuel SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Rivadeneyra, 1903-1905, 4 partes en 2 vols.; reimpresión incompleta: Madrid, Atlas, 1975, 2 vols.

15. Véase Pedro M. CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II: la biblioteca de don Alonso Osorio, Marqués de Astorga*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, cap. III.

A este respecto, no nos parece seguro que el de doña María Manrique, Marquesa de Viana, sea caso equivalente a Villaumbrosa. Ella guardaba aún una biblioteca interesante formada por su marido Pedro Pimentel, que sabemos era un bibliófilo reputado; da la impresión que mantuvo la biblioteca como mero recurso económico y que la va vendiendo según las necesidades. Hemos constatado cómo alguno de los volúmenes manuscritos de don Pedro irán a parar a la biblioteca de su pariente Alonso Osorio, Marqués de Astorga[16]. El inventario que de esta señora sobrevive es el resultante de una de esas ventas fragmentarias y consta sólo de libros italianos bien interesantes, que seguramente doña María no leía [1587(2)].

Estamos por reivindicar, sin embargo y desde estas varias perspectivas, la utilidad y la voluntaria posesión de determinados libros en apariencia poco 'femeninos' por parte de mujeres. No debe extrañarnos a estas alturas la presencia de obras latinas de Erasmo o de Luis Vives en bibliotecas como la de doña Luisa de Bracamonte, soltera, que además poseía el ajuar propio de un bien surtido oratorio y, por supuesto, la serie de libros típicamente femeninos, como horas y otros compendios espirituales [1555(1)]. Más llamativa aún sea acaso la pequeña biblioteca de Catalina de Brizuela, en la que figuraban cuatro libros de latín y romance, de Erasmo, que enumera en la misma sección de los «vestidos míos» [1555(3)]. En la línea de la piedad romancística, pero con curiosos despuntes literarios y misceláneos, está la biblioteca de doña Juana de Bazán [1558(1)]. En este mismo ámbito de comprensión habrá que situar la biblioteca de Juana de Gatos, la hija de Beatriz Bernal, autora del libro de caballerías *Cristalián de España*, que con ejemplares de éste guardaba variada colección de ficciones, historia y algún que otro libro para el rito de pubertad intelectual que es la iniciación en el latín [1588(5)].

Pero la diferencia entre las opciones femeninas y masculinas a la hora de la elección, de la formación de una biblioteca, es un hecho que se puede probar con los documentos y que habrá que calibrar en la historia de la lectura femenina. Frente a los varios libros que poseía Juan de Villarroel, su mujer, Ana Velázquez, mantenía sólo uno [1588(1)]. Es cierto, por poner otro caso, que median muchos años entre la muerte del receptor Alonso de la Puente († 1567) y la de su mujer María Vázquez [1596(8)]; es hasta posible que ésta hubiera casado de nuevo después, pero la comparación de las dos bibliotecas, independientemente de la modernización de la segunda, nos permite constatar diferencias. He aquí los libros de uno y de otra:

Libros de Alonso

[1] Primeramente un *flosantorun* de los de Zaragoza.
[2] Yten, un libro que llaman *Manual de confesores.*
[3-4] Yten, dos libros que llaman *Espejo de consolaçión.*
[5] Yten, otro libro que llaman *Thesoro de misericordia.*
[6] Yten, otro libro que habla contra la vanidad.
[7] Yten, otro libro de *Contentus mundi.*
[8] Yten, otro librico *Confesionario.*
[9] Yten, otro librico *Ynquiridiçión de los tiempos.*
[10] Yten, otro librico de Marco Tulio Ziçerón.
[11] Yten, otro librico de *Marco aurelio.*
[12] Yten, otro libro grande de la *Corónica d'España.*
[13] Yten, otro libro que llaman de Monterroso.
[14] Yten, unas horas viejas.

Libros de María

[1] Yten, dos libros, de *Adiciones* de fray Luis de Granada
[2] otras oras que dicen de *Contentus mundi.*
[3] Yten, unas oras biejas.
[4] Yten, un Breviario de la horden de santo Domingo
[5] Yten, un libro de fray Luis de Granada

16. CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II*, 69-71.

Algunos de los libros de Puente, como el *Tesoro de misericordia* de Soto, el de Cicerón, la *Práctica* de Monterroso, no comparecen en ocasión alguna en toda nuestra colección de inventarios, denotando, así, una tendencia que no hay que desestimar.

Pero la más elocuente es la diferencia buscada, la voluntaria, como cuando la mujer aparta, a la muerte del marido, algunos de los libros comunes o que eran propiedad de aquél. Es el caso, por ejemplo, de Catalina Ibáñez, viuda de Lorenzo Ordóñez [1558(11)]. Llama la atención cómo la mujer selecciona de acuerdo con un criterio evidente. Eran tiempos en los que aún la lectura de la mujer no había sido limitada a consecuencia de la publicación del Índice de Valdés y quizá la capacidad y la libertad de elección era mayor. Se deshace, por ejemplo, de la traducción de la *Odisea* de Gonzalo Pérez, y una edición in-4.º de los *Apotegmas* de Plutarco, que estaba encuadernada con un ejemplar del *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres* de Castillejo. Es un común denominador la falta de interés por obras sobre ellas mismas o por textos de polémica pro y anti-feminista en las bibliotecas de mujeres, un indicio claro de la tendencia y del destino 'patriarcal' de esas mismas obras. Orilla también libros como las *Trescientas* de López de Yanguas, un libro misceláneo de *problemata* médicos y curiosidades misceláneas, y la versión castellana de *De rebus memorabilibus* de Marineo Sículo. En cambio, retiene para sí un libro de juegos de las suertes, de entretenimiento cortesano, de sociabilidad en espacios cerrados, y que comparece de tarde en tarde en estos inventarios antes de su prohibición en el índice de Valdés, otro para ver y, en su caso edificarse meditando, las *Ymágines* de Holbein, lo mismo que el *Retablo* de Padilla y, acaso, el *Audi, filia* de Juan de Ávila, uno de los libros con destino femenino más difundidos del apóstol de los laicos y de los *simples*. Esto, naturalmente, no implica absolutamente que los libros que leía esta mujer fueran solos aquellos que decide quedarse, sino que también podría haber accedido a los demás durante la vida del marido.

Y es que la convivencia de lectores de varias fisionomías en cualquier biblioteca es un hecho que no debemos descartar nunca. Bibliotecas como la de doña María de Guzmán o de Salcedo [1582(1)], la de la Condesa de Monterrey doña María Pimentel [1581(6)], la de Catalina Ordóñez de Villaquirán [1583(1)], la de María Pérez Garabito [1585(6)], la de Francisca de Cepeda [1589(4)], y quién sabe si la magnífica de doña Luisa Enríquez [1598(1)] y la de doña María de Pinedo [1599(15)] serían un buen ejemplo de estas bibliotecas compartidas.

Las mujeres del siglo XVI no tendrían que vencer tales y tantas dificultades como Niétochka Nezvanova; las consecuencias de compartir lecturas, desde luego, no serían como las que ésta sufrió, a juzgar por los libros que podemos comprobar existían en los inventarios de bibliotecas de hombres, tantas veces parecidos a las de sus madres, mujeres o hijas. Porque, en cualquier caso, es muy difícil separar de forma tajante. En algunas almonedas, vemos cómo hombres concurren para adquirir libros de la mujer difunta. En este sentido, es muy interesante la de doña Juana Manrique de Lara [1595(1)]. Cierto es que no se puede descartar que hombres compren para mujeres, uno de los modos de formación de las bibliotecas femeninas[17], pero en esta almoneda don Antonio de Velasco, probablemente el Conde de Nieva, adquiere una parte del *Flos sanctorum*, la *Introducción al símbolo de la fe* de fray Luis de Granada y la *Historia* de Rades; Diego de Valderas, seguramente el canónigo vallisoletano del mismo nombre, se hace con varios libros: un ejemplar de *Horas* latinas de nuevo rezado, uno de los Kempis pequeños, una *Doctrina eclesiástica* y la

17. Para algunos casos del siglo XVII, véase Trevor J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998.

Historia de Ribadeneira; Juan Ruiz de Castro compra otro ejemplar de esta última obra, mientras que un sastre, Juan González, uno de los libros de horas de doña Juana, en tanto que un conocido solicitador, Gregorio de Tineo, compra varios libros también litúrgicos, breviario viejo, horas, oficio de la Semana Santa y las *Meditaciones* de Estella; Valdivielso, acaso un criado de la casa, la *Vida de santa Leocadia* de Miguel Hernández; Francisco de Lara, acaso criado de Pedro de Velasco, Señor de Cilleruelo, las *Meditaciones* de san Agustín y el *Epistolario* de Juan de Ávila. Varios, por no decir la mayoría, de estos libros son de los más comunes en bibliotecas femeninas, como se puede ver hojeando los catálogos, pero sí es cierto que se advierte una cierta diferencia entre los libros que adquieren el noble o el canónigo y aquellos más baratos que caen en manos de los oficiales y los criados, que, por lo que se ve, sí que compartían con sus esposas las mismas lecturas espirituales o litúrgicas[18].

No otra cosa permiten deducir las guías de lectura más generales de la segunda mitad del siglo XVI. Al fin y al cabo, mujeres y hombre laicos, no profesionales de la religión, quedaban agrupados en muchos aspectos, como, por ejemplo, el del acceso restringido a determinados géneros religiosos. No creemos, incluso, que los límites establecidos por algunos humanistas se puedan referir sólo a las mujeres, sino que más bien parten de una idea de restricción general para los no formados, los *simples*.

Santos libros y *libros humanos* – por concretar en ese terreno religioso – formaban en la segunda mitad del siglo XVI un repertorio ancho, en el que la *lectio* tenía un fin en sí misma, propedéutico, además, para los casos de desviaciones oracionales – los peligros de la oración mental – a los que eran especialmente inclinadas las *beatas* y ciertos laicos. El dominico Juan de la Cruz señalaba la existencia de un significativo número de personas, hombres y mujeres, que Dios despertaba «del profundo sueño del pecado, y los saca de las corrientes del siglo, y los esfuerza y enseña para vida y ocupación espirituales». Éstos «huelgan hablar de Dios y lo oyen con grande gusto *y leen con grande codicia libros santos de espiritual doctrina y oración*»[19]. La proliferación de estos hombres y mujeres explica bastante bien la multiplicación y la variabilidad de las lecturas, que han de abastecer un mercado cada vez más amplio y, quizá, más exigente.

El repertorio, sin embargo, común a hombres y mujeres estaba fijado de antemano. Volvemos a recordar ahora el caso de Diego Pérez de Valdivia, que en su *Aviso de gente recogida* (1585) concreta bien el objeto de su libro en el terreno espiritual femenino, lo que nos interesa mucho no sólo desde la perspectiva de los destinos de muchos libros espirituales. En la dedicatoria al patriarca Juan de Ribera, Pérez de Valdivia invoca su experiencia en la cura de almas, en especial en el terreno de «la gente recogida y religiosa», como suficiente para escribir un *Aviso*, «según el cual esta gente recogida, y mayormente las doncellas y continentes, que vulgarmente llaman en España *beatas*, se gobernasen en sus casas y se conservasen cristiana y recogidamente». Las razones que tiene para escribir se reducen, en suma, a que «una de las cosas que en España es más

18. Un caso paralelo a éste y también interesante es el que nos facilita J. N. HILLGARTH, *Readers and Books in Majorca 1229-1550*, París, Éditions du CNRS, 1991, 797-798, el de Joana Apellona, beata, que poseía una interesante biblioteca alojada en la sala o comedor de la casa y en el oratorio; en la venta, todos ellos son asignados a compradores masculinos, incluso los numerosos libros de horas. No hay que descartar, sin embargo, que en algunos casos fueran adquiridos para las mujeres de la familia.

19. La cita procede del *Diálogo sobre la necesidad y obligación y provecho de los divinos loores vocales y de las obras virtuosas y santas ceremonias que usan los cristianos, mayormente los religiosos*, Salamanca, 1555 (*apud* Melquíades ANDRÉS, «El movimiento de los espirituales en España en el siglo XVI», *Salmanticensis*, 22 [1975], 333). Retomamos en estas líneas y en las que siguen lo expuesto en Pedro M. CÁTEDRA, *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, 89-92.

menester es poner orden y concierto en este género de personas recogidas»[20]. La proliferación de este cuerpo social femenino iba pareja, según Pérez de Valdivia, porque está en gran peligro: «son mujeres y mozas las más – dice –; tienen libertad cuanta quieren; no tienen superior; no están encerradas; no tienen regla cierta, conforme a la cual vivan; cada una se es a sí ley [...] Y sobre todo esto el diablo, el mundo y su carne les hacen cruda guerra a fuego y sangre y les arman mil lazos» (146). Forman un grupo no asimilable a otros estados: algunas no pueden ser monjas, otras no se casan por propia voluntad. En las palabras de Pérez de Valdivia, hay también una llamada sobre la proliferación de este estado, «tan extendido en España», y, veladamente, para los problemas relacionados con su acción espiritual que caía en herejías como el alumbradismo, de las que él tuvo experiencia personal en Baeza. El libro, en todo caso, está redactado con la intención de ser sustituto de la guía patriarcal del confesor o del cura de almas o «maestros espirituales» (161) y también de las ordenanzas, como reglas u otros protocolos, que rigen a otras mujeres; quizá consiga que no se diga de ellas, «con razón o sin ella, que cada una vive y hace lo que quiere, y para esto se hacen *beatas*: para vivir a su voluntad y no tener sujeción a nadie» (161). Excusándose por la extensión de su obra, afirma que «en este negocio lo que más importa es venir a menudencias. Porque como el negocio es delicado, poquita cosa suele ser lo que lo mancha, tizna, casca o quiebra. Mayormente que, tratando con mujeres – y no todas ancianas, ni todas muy discretas, ni muy prudentes –, conviene declarar mucho las cosas, en especial las de la conciencia, y repetirlas de diversas maneras y en diversos lugares para que mejor se entiendan y para que las apliquen a su propio lugar, donde son menester» (147). Y más adelante dice que en su libro no hace más que «dar los principios que en otros libros devotos están escritos, sacar conclusiones y singularizar muchas cosas. Lo cual pienso que es muy provechoso, como he dicho, para mujeres, especialmente mozas y sencillas y no experimentadas, y hombres de no muy vivos entendimientos» (152).

La reiteración de una materia o de un concepto como mecanismo de la pedagogía para laicos poco instruidos está en directa relación con las capacidades de lectura, hábitos de conceptualización y, en fin, de comprensión real de los mensajes escritos. Requeriría una cierta explicación más extensa lo que sugieren estas palabras de Pérez de Valdivia, que no son distintas de las que otros autores tienen para la escritura destinada casi exclusivamente a mujeres o a laicos poco 'formados'. Algunos de estos juicios quedan reiterados en otros lugares. En la prefación al lector, dice: «Considerando la muchedumbre de libros espirituales que en nuestros tiempos han salido, tan doctos, tan piadosos y tan provechosos, advertí que trataban de algunas cosas en general, las cuales algunas personas, mayormente mujeres y hombres no muy agudos tienen necesidad de saberlas muy en particular; especialmente cosas de peligros y tentaciones; y pareciome que era menester un libro que tratase de esto muy por menudo y largamente: de lo qual hay necesidad en este tiempo más que en otro, porque más ahora que nunca – y con mayor sutileza y disimulación y mayor importunidad y violencia y con nuevos y extraños modos – tienta el diablo a la buena gente y les arma lazos, especialmente a doncellas recogidas» (151). Las lecturas que recomienda Pérez de Valdivia son: vidas de santos, principalmente la vida y la historia de san Francisco, los libros de fray Luis de Granada, del Padre Ávila y los de Osuna, en especial el *Tercer abecedario*; la *Subida* de Laredo, Ángela de Foligno, santa Catalina de Siena «y otros a este tono». Y, sobre todo, no pase

20. Álvaro HUERGA & Juan ESQUERDA BIFET, eds., Diego PÉREZ DE VALDIVIA, *Aviso de gente recogida*, Madrid, F.U.E. & Universidad Pontificia de Salamanca, 1977, 145.

día sin leer *Contemptus mundi* «y este libro le sea perpetuo compañero y amigo y hermano, y siempre lo traiga consigo, o cerca de sí, para recurrir a él» (427). Desea que de vez en cuando acudan a la *Escala* de san Juan Clímaco, con tiento y prudencia. En días de fiesta, cansada de la oración, puede gastar la tarde en «lección de santos libros y humanos de historias que hay buenas, como son *Flos sanctorum* y todas las cartas de la Compañía que tratan de las Indias, y libros de cosas naturales y aun de historia humana, si ayudan al espíritu» (429).

Libros de mujeres

Lo que dice Pérez de Valdivia es harto elocuente. Mirado el asunto desde otra ladera, es evidente que, aparte el caso de la posesión que se expone en este trabajo, la relación motora entre la mujer y el libro es una evidencia que va de la Edad Media hasta la época de la máxima aculturación urbana tipográfica. A nadie pasa ya inadvertido el hecho de que uno de los modos de percibir cómo emerge un importante grupo de lectoras en el paso de la Edad Media al Renacimiento sea la consagración a ellas de un tipo de literatura en lengua romance del que venían siendo receptoras desde mucho antes: si, como notó Auerbach para la producción francesa medieval, «la mayor parte de los protectores de la literatura en lengua popular se encuentra entre las mujeres de la aristocracia feudal anglo-normanda»[21], la tendencia aumenta en los siglos XV y XVI, con la incorporación al grupo aristocrático de otros menos altos e, incluso, burgueses. Veremos, observando inventarios, que no sólo es una cuestión de dedicatorias de libros, sino que éstos se corresponden en la realidad con el patrimonio de lecturas básico que se puede encontrar diseñado en todo el siglo XVI.

El proceso de ese destino de los libros al que acabo de referirme es claro, si estudiamos el patronazgo declarado en los libros escritos, ciertamente y casi sin excepción, por hombres. De un trabajo aún inédito dedicado a estudiar el patronazgo o el destino femenino de libros españoles entre 1380 y 1520, se puede derivar que las destinatarias de libros son: Mujeres pertenecientes a la realeza y alta nobleza: 44%; integrantes de la media nobleza, incluyo señoras: 24'5%; las monjas representan un 9%; en tanto que las amigas, enamoradas, etc., sin identificar vienen a ser 22'5%[22]. Las materias son las ya señaladas. En los años 20 y 30 del siglo empiezan a abrirse las puertas a otras personas, con aumento sensible de las monjas y de las personas de la nobleza media y alta. Muy excepcionalmente, las destinatarias no son nobles.

La relación clientelar sobre la que descansa el patronazgo y la etiqueta de la *dedicace*, dedicación o dedicatoria, hasta finales de la Edad Moderna incluso, no permite otras posibilidades aún en el siglo XVI. Sin embargo, la mayor parte de esos libros dedicados son libros para mujeres en su sentido amplio, y la destinataria sería mera punta de iceberg, mera representación, con la que se identificarían las de su género. Desde esta perspectiva, forzar demasiado o tomar al pie de la letra sin más los elementos para-textuales o 'protocolarios' de los libros y las declaraciones internas con las que aislar una 'lectora implícita' podría ser ejercicio abocado al fracaso, al partir de una

21. Tiziana PLEBANI, «Nascita e caratteristiche del pubblico di lettrici tra medioevo e prima età moderna», en Gabriella ZARRI, ed., *Donna, disciplina, creanza cristiana dal XV al XVII secolo. Studi e testi a stampa*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1996, 29.

22. Carmen PARRILLA, *Escritos enviados a mujeres (1380-1520)*, en preparación.

necesaria identificación de autor y 'lector implícito'[23]. Sin embargo, la repetición de actos de posesión con relación a un libro o a un determinado libro en numerosos inventarios no nos puede engañar de la 'realización' de la mujer como lectora precisamente de esos libros, muchos de los cuales le eran destinados o dedicados.

De modo y manera que se entiende bien cómo ha podido ser utilizado por parte de copistas, libreros y autores de ese siglo el calificativo de *libros de mujer* como «una precisa categoría comercial»[24] para un tipo estándar de volumen, que tiene unas características materiales y de contenido específicas, libro normalmente pequeño, siempre en lengua romance, con contenidos poco variados, que incluyen los libros de oraciones, los libros religiosos y de espiritualidad sensible e independiente, menos que la mística[25], aunque también una cierta ficción literaria, y manuales especializados en variedades o misceláneas. Esa denominación se halla en el mercado italiano del XVI, pero se venía usando desde mucho antes. En un sermón, san Bernardino de Siena se encara con sus oyentes masculinos que tienen hijas y les aconseja: «Quando mandate le vostre figliuole a marito [cuando las dotáis], nè lo' date dadi, nè naibi, nè strigatoi, nè rizzacrini, nè spechi, nè altre cose de vanità che è perdizione d'anime, ma dàlle paternostri, libricciuolo da donna e simili cose, acciò che sempre viva in santo e buono timore di Dio»[26]. El testimonio de nuestro Arcipreste de Talavera quizá fortalezca esto, ampliando aún más el abanico de posibilidades de las lectoras del siglo XV.

Aunque, como se ha señalado recientemente, «la incidencia del público femenino sobre la producción tipográfica entre los siglos XV y XVI no ha emergido aún plenamente, pues los análisis de esa producción han privilegiado una clasificación por géneros literarios, de la que no se deriva el posible público lector; sin contar con el hecho de que estos estudios, debiendo necesariamente basarse sobre lo que ha sobrevivido, han dado cuenta sobre todo de lo que había sido producido para ser conservado, incorporado en una biblioteca y de ahí transmitido, dejando pocas trazas de la literatura de consumo»[27]; a pesar de esto, la revisión del destino de textos clásicos de la espiritualidad española puede resultar aleccionadora.

Las *Epístolas* de san Jerónimo, por ejemplo, están dirigidas por su traductor, Juan de Molina, a doña María Enríquez de Borja, Duquesa de Gandía y, luego, abadesa de Santa Clara de Gandía. En nuestras bibliotecas comparece esta obra no menos de ocho veces hasta los últimos años del siglo y puede calificarse de lectura femenina de larga duración, pues que la última edición de esta versión es de mediados del siglo XVI.

El *Espejo de religiosos*, que sólo figura un par de veces a lo largo del siglo XVI, no tiene en la versión castellana un destino femenino, pero sí en la segunda edición catalana (Valencia: Costilla, 1529), donde se estampa una carta latina de Miguel Jerónimo Cruilles a la monja Jerónima Exarque, curioso espécimen de defensa de la actividad intelectual de la mujer, refiriéndose a la que, al parecer, tenía una educación intelectual de apreciable nivel, a cargo del humanista Anyès, que por

23. Véase para esta afirmación lo expresado en el capítulo preliminar de *Bibliotecas de mujeres (Siglo XVI)*, citado en n. 1.

24. PLEBANI, «Nascita…», 39.

25. Compárese Peter BURKE, *La cultura popular en la Europa moderna* (trad. Antonio Feros), Madrid, Alianza, 1991, 95 (quizá, sin embargo, sea reducción de la traducción española).

26. Ciro CANNAROZZI, ed., San BERNARDINO DA SIENA, *Le prediche volgari. Predicazione del 1425 in Siena*, I, Florencia, Rinaldi, 1958, 192.

27. PLEBANI, «Nascita…», 40.

tanto estaba cultivada en la retórica escrita y hablada y leía latín con soltura – «atramentum papyrum limas, linguam politiore sermone limes, animarum erudita lectione, multifaria virtute, exornes nobilitatem generis splendore literarum augeas»[28] –. Arremete contra quienes censuran la educación literaria de las mujeres y aduce argumentos morales: «Feminam ne non facile invenies malam, nisi qui ignorat». Por caso excepcional en el mundo en el que nos movemos, lo recordamos aquí, aunque no debemos perder de vista ciertas peculiaridades de una educación femenina superior en ambientes monásticos, que comprobamos ya desde principios de siglo, vinculados a la corte de Isabel la Católica y al apoyo de la formación más o menos superior de las mujeres que se advierte en este momento[29].

Uno de los textos clásicos de la lectura espiritual masculina y femenina del siglo XVI, el *Espejo de consolación* de Juan de Dueñas, se beneficia del amparo femenino. La primera, tercera y cuarta partes están dedicadas a doña Inés Manrique, Condesa de Paredes (no es extraño que su hija, Juana Manrique, lo tenga aún entre sus libros, como podemos comprobar en su biblioteca aquí publicada [1591[(6)], n.º 5]). La segunda, a la Duquesa de Medina de Rioseco. La quinta se dedica a doña Juana de Leiva, Marquesa de Astorga. Las primeras ediciones de estas cinco primeras partes son anteriores a 1548, fecha de la primera de la quinta. La sexta y última, sin embargo, se dedica a un hombre, pero se publicó en Medina del Campo en 1570: no sé si eso ha de interpretarse como todo un indicio del cambio de los tiempos después del índice de Valdés y de la exclusión de muchos de los libros propiamente femeninos del mercado librero.

Conversión de la Magdalena de Chaves está dedicado a doña Beatriz de Figueroa, Duquesa de Soma. El *Espejo de conciencia* de Viñones se dirigía originalmente a doña Juana de Cárdenas, según la carta dedicatoria, aunque trate asuntos generales de carácter religioso y penitencial. El *Purificador de la conciencia* de Esbarroya, también un tratado relacionado con el sacramento de la penitencia, se dedicó a los Duques de Medinasidonia. Las *Contemplaciones* de Ciruelo están destinadas al Conde de Cifuentes, don Hernando de Silva, pero, sin embargo, al final va añadido con la *Mystica theologia*, atribuida a san Buenaventura, en cuya portada se dice que con este librito se han de ejercitar «los varones y mugeres simples que no saben letras y se han retraído a la vida contemplativa solitaria». Los *libros de simples* es una categoría también en la que pescan las mujeres.

Y es que una buena parte de los libros que quitó el catálogo de libros prohibidos tenían también un destino femenino explícito. La misma Duquesa de Medina de Rioseco ya citada fue destinataria también de otros libros más comprometidos espiritualmente hablando, como *Fasciculus mirrhe* romance[30]. La primera edición del *Arpa de David*, de Benito Villa estaba dedicada al duque y duquesa de Cardona, mientras que la tercera conocida, impresa en Burgos en 1548, está dedicada por el editor a doña María de Mendoza, la esposa de Francisco de los Cobos, matrimonio bien relacionado con el mundo de la literatura espiritual de entonces. El *Despertador del alma* (en parte, adaptación de la obra de Sibiuda), que comparece en alguna biblioteca anterior a los índices, había sido dedicado a diversas señoras, según la edición de que tratemos. Es un claro ejemplo del refrescamiento editorial de los textos del siglo XVI, pero también de la tendencia a la busca de apoyo y mecenazgo para estos libros. Mientras que la edición zaragozana de 1552 se dedica a

28. Edita y traduce este prólogo Francisco LÓPEZ ESTRADA, *Notas sobre la espiritualidad española de los Siglos de Oro*, Sevilla, Universidad, 1972, 70-75.

29. Véase CÁTEDRA, «Lectura femenina en el claustro», 28-29.

30. J. M. De BUJANDA, *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Ginebra, Droz, 1984, n.º 482.

doña Blanca de Colona Calvillo y de Cardona, la toledana del mismo año tiene como destinataria doña Juana de Cardona. La busca del patronazgo femenino es nuevamente muy significativa. Las *Obras* de Fermo tenían en sus versiones originales un destino femenino, mongil el compendio de los problemas de oración, aunque en la versión castellana de Buenaventura de Morales no se da el mismo destino.

Es curioso, a este respecto, el caso de *Audi filia* de Juan de Ávila, originalmente escrito para doña Sancha Carrillo. Sin embargo, en la edición corregida, después de los avatares inquisitoriales de la primera que conocemos, el destinatario cambia de sexo y es un hombre. Quizá se trate de un caso de autocensura, escaldado como estaba su autor.

Grandes *bestsellers* de la segunda mitad del siglo tienen también protectoras femeninas. Las *Confesiones* de san Agustín, traducidas por Toscano, estaban dedicadas a doña Leonor de Mascareñas, el aya de los príncipes don Felipe y don Carlos. El franciscano Francisco Núñez dedica su *Pecador dormido* a la Duquesa de Alba. Estella dedica su *Vanidad* a la Condesa de Luna, Francisca de Beamont.

Pero, desde luego, el caso más llamativo es el de fray Luis de Granada, cuyas obras están presentes en la mayoría de las bibliotecas de la segunda mitad del siglo[31], siendo prácticamente todas destinadas explícitamente a mujeres de la profesión religiosa o laicas de la nobleza. Precisamente, a partir de las fuentes de Dadson, podemos encontrar una secuencia de conclusiones que, en lo esencial, no difieren de las nuestras. Las primeras apariciones que detecta son de 1573. Habrá que señalar las primerizas nuestras y, además, dar por sentado también que esa no es nunca una fecha *post quem*, sino *ante quem*, ya que se trata de inventarios *post mortem* que no nos permiten saber cuándo habían sido adquiridas determinadas obras. En todo caso, es la fecha de edición de la *princeps* de cada obra la que nos da el punto de partida. En el medio centenar de bibliotecas que Dadson tiene en cuenta, se advertiría una falta de interés de las obras de Granada por parte de algunos estamentos, como la nobleza; es poco sistemática la presencia de obras de fray Luis en otros inventarios, como los que llama de escritores o eruditos. No debe extrañarnos esta falta de interés entre los eclesiásticos, habida cuenta de la poca especialización de los libros de fray Luis, mientras que sí parece más lógica la tendencia de otros grupos menos marcados intelectualmente, como los burócratas o algunos nobles acaso con menos especialización en sus lecturas.

Pero es evidente que las mujeres nobles españolas de los siglos XVI y XVII sí poseían una buena colección de obras de Granada[32]. Por eso quizá haya que matizar la conclusión de Dadson señalando, en virtud de su preciosa observación, que no hay tanto rechazo de la nobleza como especialización de las obras, o mejor algunas de sus obras de más amplia difusión, para lectoras femeninas. En efecto, una de las facetas más llamativas de la pastoral de Luis de Granada es el destino femenino de la misma, sus abundantes relaciones con mujeres de ámbitos religiosos, piadosos y nobiliarios. Los textos sobre mujeres y destinados a mujeres son numerosos, empezando por las biografías de religiosas modélicas, escritas seguramente a petición de sus hermanas de orden, y siguiendo por las directrices espirituales destinadas a nobles, como la Duquesa de Alba, numerosas abadesas, etc. La primera redacción de la *Guía de pecadores* está destinada a doña Elvira de Mendoza (primera parte) y a la reina doña Catalina de Portugal (segunda), a quien también va dirigida la traducción de la *Scala* de san Juan Clímaco; el *Memorial*, tiene como patrona

31. Sobre esta popularidad, véase DADSON, *Libros, lectores y lecturas.*, 51-70.
32. *Libros, lectores y lecturas,* 96-97.

la infanta doña María, mientras que las adiciones se destinan a sor Ana de la Cruz. Contrasta el destino de estas obras fundamentalmente de espiritualidad con otras de más amplio calado, como el *Símbolo*, muy poco representado en nuestros inventarios, que lo dedicó a don Gaspar de Quiroga. Un indicio que cierra el razonamiento es, por ejemplo, el de que las *Sumas* y otros compendios o reelaboraciones de sus obras tienen también un destino femenino; y éste no es del propio fray Luis, sino de los libreros, editores o compiladores: la *Suma* de Martín de Lilio, por ejemplo, publicada por el librero Miguel de Suelves, tiene una carta de envío de éste a la religiosa doña Hipólita Augustín, mientras que Lilio dedica su obra en el mismo a la duquesa de Francavila doña Catalina de Silva. Fue, en fin, la Duquesa de Alba quien se ocupó especialmente de encargar a Arias Montano en 1571 la edición «en letra rica y grande» de las obras completas de Granada[33]. Este patrocinio explica el por qué esta edición, en parte o completa, figurará en bastantes bibliotecas nobiliarias de la época, seguramente adquirida por suscripción, muchos ejemplares con encuadernación original de Plantino.

No extrañará, así, que Catalina Páez (n.º 1575(3)) tenga entre sus bienes solamente tres libros, y éstos todos de fray Luis, como casi también la soltera Inés de Velasco [1589(2)] o doña Juana de Maldonado [1592(3)]. Desde luego, el caso más extremo es el de la Duquesa de Frías, doña Ana de Aragón, quien, además de unas horas, tenía catorce libros de fray Luis de Granada, la edición de Amberes de sus obras [1589(6)]. A eso se reducían todas sus lecturas declaradas.

Esta breve y parcial incursión en algunos aspectos de la posesión del libro puede ayudar a enmarcar, precisamente, una discusión sobre la normalidad del fenómeno de la lectura femenina durante el siglo XVI, así como también a seguir ampliando los modos de acercamiento a la verosímil – si no real – condición femenina durante el Antiguo Régimen.

33. Jacobo STUART FITZ-JAMES, Duque de Berwick y Alba, *Contribución al estudio de la persona de don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*, Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública, Madrid, 1919, 26.

Milenarismo y profecía en el siglo XV: La tradición del libro de Unay en la Península Ibérica

María Isabel Toro Pascua
Universidade de Salamanca

Entre los diversos textos que la tradición profética medieval ha legado a la península ibérica, contamos con el que escribió un desconocido Juan Unay el alemán, en el que, tal y como reza la versión más antigua conservada (copiada a finales del siglo XV) «fabla los grandes fechos que deven ser en el mundo por los muchos et grandes pecados en que los omnes se enbolverán en ese tiempo»[1].

Como se indica en los diversos testimonios castellanos, el texto fue escrito por «Juan Unay el alemán», «Juan alemán» o «maestro Unay, frayle menor alemán»[2]; en la versión portuguesa se menciona a «Unay alemão» como autor, mientras que la impresión en catalán se refiere a él como «Johan Alamany»[3]; si bien todas ellas coinciden en afirmar que tal personaje fue fraile menor de la Orden de Sancti Spiritus.

Parece evidente que Unay no es más que un anagrama de Juan, pero más misteriosa resulta su pretendida ascendencia alemana; como ya ha sido señalado en otras ocasiones, el hecho de que la obra se centre exclusivamente en España, dando gran importancia a las cuestiones hispánicas con indicaciones muy concretas[4], unido al conocimiento que en algunos pasajes demuestra tener

1. Se trata del manuscrito 8586 (fol. 1*r*), custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid y publicado modernamente por José GUADALAJARA MEDINA, *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, 1996, 405-425.

2. Se trata, respectivamente, del ms. 8586, citado en la nota anterior, y de los conservados en la misma biblioteca bajo las signaturas 6176 y 1779; a todos ellos nos referiremos más abajo.

3. La version portuguesa aparece copiada, junto con otros textos proféticos, en el ms. 484 de la Biblioteca Municipal de Porto; agradezco al profesor José Adriano de Freitas Carvalho el haberme dado noticias de la existencia de esta copia. Por lo que se refiere a la edición catalana, conservamos un solo ejemplar en el Museo Plantin-Moretus de Amberes; el texto es accesible gracias a la reciente edición de Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS, *Profecia i poder al Renaixement*, 1997, 73-133.

4. Como bien señala José GUADALAJARA MEDINA (*Las profecías del Anticristo*, 377), se concede un lugar preferente a la expulsión de los judíos y musulmanes, además de introducirse referencias explícitas a «la noble cavallería de Catalonna» a los padecimientos de «Compostela», a la «vanagloriosa Alfambra», a la «muy famosa cavalleria de Rronda», o a la «grand fermosura de Málaga», entre otras.

de la profecía pseudo-isidoriana de la destrucción de España, casi «impensable en un fraile alemán»[5], deja, cuando menos, un espacio de duda importante sobre la nacionalidad del autor, espacio suficiente, creo yo, como para poder descartar, en principio, un posible origen extranjero. Alain Milhou, tal vez a la vista del éxito que tuvo la versión editada, acoge, entre interrogantes, el posible origen alemán o catalán del autor, e incluso opta por considerar «Alamany» como apellido y no gentilicio[6], mientras que Eulàlia Durán y Joan Requesens, más recientemente, han señalado la posibilidad de que esta denominación no sea más que una adición al nombre genérico, Juan, con la única finalidad de honrar al autor con el prestigio de tratados germánicos similares que por entonces difundía la imprenta[7].

Su pertenencia a la orden de «Sancti Spiritus» también ha despertado diversas opiniones entre los que se han acercado de un modo u otro al estudio de la obra. Alain Milhou apuntó la posibilidad de que el misterioso personaje fuese «miembro de la congregación hospitalaria, llamada "orden del Espíritu Santo", fundada a fines del siglo XII por un hijo del conde de Montpellier» o quizá, simplemente, un «franciscano joaquinita que creía en el advenimiento del Evangelio eterno del Espíritu»[8]. Eulàlia Durán y Joan Requesens, considerando la relación de la obra con el ámbito profético catalán, creen posible que su autor proceda del convento franciscano observante de Santo Espirito del Monte, de la villa de Gilet (Valencia), convento que fue fundado en 1403 por la reina María de Luna y organizado por Francesc Eiximenis, de manera que, de forma más o menos directa, habría que relacionar a nuestro autor con el famoso franciscano; pese a lo atractivo de tal suposición, no descartan la hipótesis de que Unay quizá estuviese vinculado a la abadía del Espíritu Santo, fundada por los celestinos en la iglesia de Santa María del Monte Murrone, y que asistieron a la capilla del Palacio real Mayor de Barcelona a comienzos del siglo XV[9]. Mucho más cauto, José Guadalajara Medina, siguiendo a Milhou, hace notar que tal vez su declarada pertenencia a la orden de Sancti Spiritus no deba interpretarse como una obligada filiación monástica o de otro tipo, sino, de manera mucho más general, como «una alusión directa al advenimiento de la tercera edad, es decir, a la ansiada época del Espíritu de los franciscanos joaquinitas»[10], y desde luego es evidente que el libro deja notar en cada una de sus páginas la influencia de la tradición apocalíptica iniciada en el siglo XII por el abad calabrés Joaquín de Fiore, tal y como fue recogida en los escritos escatológicos surgidos en la Corona de Aragón en el siglo XIII, en especial en el *Vae mundo en centum annis* de Arnau de Vilanova, como señalaré más adelante[11].

---

5. José GUADALAJARA MEDINA, *Las profecías del Anticristo*, 378, donde, a modo de ejemplo, introduce el siguiente pasaje: «E atán grande será el estruimiento que, desde el tiempo del rrey Rrodrigo fasta entonçes, non fue tan grand danno en una silva commo será en esta doloriosa batalla».

6. Alain MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983, 238.

7. En su ya citado *Profecia i poder al Renaixement*, 76.

8. Alain MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica*, 238.

9. *Profecia i poder al Renaixement*, 76-77.

10. *Las profecías del Anticristo*, 376-377.

11. Martin AURELL indica que ya en el siglo XII Aragón «apparaissait aussi comme le berceau de multiples prophéties, la patrie des sibylles, un lieu hauté para le souvenir du Calabrais Joachim de Flore et la porte des échanges intellectuels avec un Orient byzantin et musulman où les visionnaries étaient légion», en «Eschatologie, spiritualité et politique dans la confédération catalano-aragonaise (1282-1412)», *Fin du monde et signes des temps. Visionnaires et prophétes en France méridionale (fin XIII*ème*-début XV*ème *siècle*, Toulouse, 1992, 191-235 (192). En el siglo XIII aparecerían figuras como Arnau de Vilanova (1240-1311), Francesc Eiximenis (1330-1409) o Anselm Turmeda (c. 1353-¿?), que hicieron de la corona aragonesa un importante centro de profetismo escatológico, muchas veces auspiciado por la misma casa real. Para el estudio de la tradición profética aragonesa sigue siendo fundamental el libro del Rdo. P. José POU I MARTÍ, O.F.M., *Visionarios, begui-*

Desde esta visión apocalíptica joaquinita se estructura el contenido de la obra, que no destaca por su originalidad: siguiendo la más pura tradición historicista, relata la situación de corrupción existente antes de la llegada del emperador y del papa escatológicos que restablecerán el orden eclesiástico y social, la venida y destrucción del Anticristo y el milenio de felicidad previo al final de los tiempos.

Según la visión que tuvo Unay «çerca de las Cuevas de Ércoles» (fol. 5*v*) «que es Sevilla», según apostilla uno de los ms. castellanos (BNM, ms. 1779), será precisamente en España (siguiendo las interpretaciones que los escritores de la corona de Aragón hicieron de la profecía joaquinita) donde se levantarán los judíos y los moros, contra quienes surgirá la figura de un rey, el Encubierto (el emperador escatológico de la tradición) que, apoyado en el Nuevo David (identificado con el papa), conseguirá echarles de la península; tras esta primera victoria contra los enemigos del cristianismo, el Encubierto seguirá avanzando por tierra de infieles hasta conquistar Jerusalén. Restablecido así el orden en la cristiandad gracias a la acción conjunta del papa y del emperador, aparecerá el Anticristo, que será aceptado como verdadero mesías por los judíos y por algunas órdenes religiosas; con su llegada impondrá el miedo en este nuevo orden mundial durante cuarenta meses, transcurridos los cuales será vencido en el monte de los Olivos por los «santos ángeles que deçenderán por mandado del nuestro señor Ihesu Christo» (fol. 27*r*). A partir de este momento comenzará el reinado feliz del Encubierto y del Nuevo David, que gobernarán a los cristianos durante los mil años que precederán a la definitiva llegada del fin de los tiempos.

Bien sabido es que la figura del Último Emperador aparecía ya en los oráculos sibilinos; la *Sibila tiburtina*, en concreto, muestra el papel trascendental que el emperador Constante desempeñará en el Imperio romano al unir bajo su mando a la cristiandad entera, incluida la Jerusalén conquistada[12]. Esta visión divinizada del emperador romano junto con la figura del Cristo del Apocalipsis es la base sobre la que se forma la leyenda, cuya versión más antigua datada parece ser la del Pseudo Metodio[13].

En sus orígenes, el Último Emperador es considerado una especie de doble simbólico de Cristo que se presenta como un gobernante guerrero contra todos los enemigos de la cristiandad, hasta llegar a conquistar Jerusalén; su reinado mesiánico se desarrollará en el tiempo previo a la llegada del Anticristo, el único agente del mal a quien no podrá vencer. Joaquín de Fiore fue el que, dentro de su programa escatológico, otorgó un papel clerical a la figura de este *novus dux*, identificado con el Nuevo David o *pastor angelicus*, una especie de maestro espiritual llamado a renovar la Iglesia y prepararla para la llegada de la época del Espíritu; pero, si bien en sus orígenes el joaquinismo reservaba este papel a un papa (que, según los espiritualistas, sería franciscano), muy pronto sus ideas fueron adaptadas e interpretadas de acuerdo con la historia política del momento, llevando a la identificación de este personaje con figuras como Federico II en

---

nos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV), Vich, 1930; reeditado recientemente, con interesantes estudios de los editores, por Ana Mary ARCELUS ULIBARENA (Madrid, 1991) y Albert HAUF I VALLS (Alicante, 1996). Un catálogo de las profecías catalanas, incluidas las apocalípticas, puede verse en Pere BOHIGAS Y BALAGUER, «Profecies catalanes dels segles XIV i XV. Assaig bibliográfic», *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, 6 (1925), 24-49.

12. Bernard McGINN, *Antichrist. Two Thousand Years of the Human Fascination with Evil*; utilizo la traducción castellana *El Anticristo. Dos milenios de fascinación humana por el mal*, Barcelona, 1977, 104. Véase también Paul J. ALEXANDER, «Byzantium and the Migration of Literary Works and Motifs: The Legend of the Last Roman Emperor», *Medievalia et Humanistica*, 2 (1971), 47-82.

13. Aunque a su creación contribuyó también el *Sermón sobre el fin del mundo* atribuido a Efrén el Sirio (306-372), obra compuesta en realidad hacia finales del siglo VI o comienzos del VII (B. McGINN, *El Anticristo*, 103-108).

Alemania[14], o con un monarca aragonés en el ámbito hispánico, costumbre que terminó por crear en la Corona de Aragón una importante tradición de mesianismo oficial puesto siempre al servicio de la corona[15].

Fue precisamente Arnau de Vilanova (1240-1311) el primero en utilizar en España esta imagen del Nuevo David, identificándola con un rey de Aragón. En su profecía *Vae mundo in centum annis*, compuesta entre 1297 y 1301 e incluida en su *De cymbalis Ecclesiae*, anunciaba, entre otras cosas, la aparición en Hispania de un restaurador (*novus David* o *Vespertilio*) que acabaría con los musulmanes y finalmente subyugaría África y conquistaría la Tierra Santa, tras lo cual aparecería el inevitable Anticristo, el *filius perditionis*.

Este texto del médico catalán es utilizado como fuente por Juan Unay en la parte que su obra dedica, precisamente, a las tribulaciones que habrá de sufrir España antes de la llegada del Emperador Universal: el autor introduce parcialmente la profecía arnaldiana, en versión libre, y añade una extensa glosa, si bien altera el orden del original latino y elimina algunos elementos, como las precisiones cronológicas («vae mundo in centum annis»), probablemente porque ese tiempo ya era cumplido en el momento en el que «el alemán» redacta su texto[16]. Por otra parte, Vilanova se refería a este Monarca Universal con los nombres de *Novus David* y *Vespertilio*, indistintamente, mientras que Unay distingue la autoridad papal (el *Novus David*), de la terrenal (el *Vespertilio,* denominación que sustituye por la de *El Encubierto*), de acuerdo con la corriente que desde el siglo XIV diferencia claramente ambas figuras merced a la pluma de algunos visionarios herederos del de Fiore, entre ellos Juan de Rupescissa, quien en sus escritos había profetizado la llegada de un pastor angélico y de un emperador escatológico (un rey francés) que destruirán con su acción conjunta al Anticristo y dirigirán los destinos de la cristiandad durante el milenio de felicidad antes del fin de los tiempos[17].

Desde luego, el hecho de que Unay considere España como el lugar en el que sucederán los «grandes fechos» previos al fin de los tiempos, junto a la utilización que hace del *Vae mundo* de Arnau de Vilanova, vinculan su texto a la tradición profética que, desde el siglo XIII, venía desarrollándose en la Corona de Aragón. Desde esta perspectiva, debemos plantearnos también la posibilidad de inscribir la obra en el contexto político propagandístico en el que se sitúan otras piezas de esta tradición, piezas que surgen al margen de las pretensiones doctrinales o incluso catequísticas que movían el nacimiento de otros especímenes que desarrollaban el tema apocalíptico, como los sermones *de fine mundi* de San Vicente Ferrer, o el *Libro del Anticristo*, de Martín Martínez de Ampiés[18].

---

14. Véase Norman COHN, *The Pursuit of the Millenium-Revolutionary. Millenarians and Mystical Anarchists of the Middle Ages*, cito por la traducción castellana *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*, Madrid, 1985, 107-125.

15. Estudiado por el Rdo. P. José POU I MARTÍ, O.F.M. en su ya citado *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes*.

16. Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS, *Profecia i poder al Renaixement*, 84-85.

17. Del estudio de estas dos figuras se han ocupado, entre otros, F. KAMPERS, *Die deutsche Kaiseridee in Prophetie und Sage*, Munich, 1896; Ernst H. KANTOROWICZ, *The king's two bodies. A study in medieval political theology*, Princeton, 1957; Martha H. FLEMING, «Metaphors of Apocalypse and Revolution in Some Fourteenth-Century Prophecies», in *ACTA: The High Middle Ages*, 7 (1980), 131-146; Alain MILHOU, «La chauve-souris, le nouveau David et le roi caché (trois images de l'empereur des derniers temps sans le monde ibérique: XIIIème-XVIIème siècle)», in *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 18 (1982) 61-78; Bernard McGINN, «Pastor angelicus: Apocalyptic Myth and Political Hope in the Fourteenth Century», in *Santi e Santità nel secolo XIV, Atti del XV Convegno Internazionale*, Università di Perugia, 1989, 221-251; Robert E. LERNER, «Recent Work on the Origins of the "Genus nequam" Prophecies», *Florensia* 7 (1993), 141-157.

18. De este asunto me ocupé en «Imagen y función del Anticristo en algunos textos castellanos del siglo XV», *Via Spiritus*, 6 (1999), 27-63.

Este uso político de la profecía ya no trataba solamente de «comprender los acontecimientos históricos, recientes y contemporáneos»[19], o, lo que es lo mismo, de elaborar una compleja exégesis de la escatología para interpretar el devenir de la historia, tal y como había propuesto Joaquín de Fiore[20], sino, bien al contrario, intentaba apropiarse políticamente de unas creencias religiosas tradicionales[21], hasta el punto de que muchos textos pretendidamente antiguos, en los que se profetizaba sobre el futuro, nacieron, de buen principio, con una finalidad claramente política: en ellos se recogían los acontecimientos contemporáneos a su fecha de redacción como si de profecías del pasado se tratase, con el único fin de justificar la actuación del monarca al que era fácil identificar con el emperador escatológico de la tradición.

Pues bien, al intentar dilucidar la fecha de composición del libro de Juan Unay, encontramos indicios de que el texto nació en el siglo XV con una clara intención propagandística a favor de Fernando el Católico, por mucho que pretenda pasar por más antiguo de lo que en realidad es[22]. Tan solo uno de los testimonios nos ofrece una mención cronológica explícita, según la cual el texto habría sido escrito en los últimos años del siglo XIV o primeros del XV. Se trata de la edición en catalán de la obra, publicada en Valencia el año 1520 (aunque tenemos constancia de que existió una anterior a 1514)[23]; según consta en el *Incipit,* el libro se escribió cien años antes de su primera impresión:

> Reparació feta per mestre Johan Carbonell, prevere, mestre en arts e sachra theologia, de un *Tractat de Antichrist e dels treballs que se han de seguir en la Spanya alta-baxa, majorment en lo regne de la Dido que vol dir Àfrica*, fet per frare Johan Alamany de l'orde del Sant Esperit, per quant trobà aquest libre molt mal scrit e desquarnat, e a pregàries de molts lo ha reparat. Hon troba que ha cent anys que és scrit lo dit libre de frare Johan Alamany.

Por lo que se refiere al texto en sí, y tomando como base la redacción más extensa de la obra, la contenida en el ms. 8586 de la Biblioteca Nacional de Madrid, en ningún pasaje se menciona fecha alguna, tal y como era habitual en este tipo de escritos; hemos de centrar la atención en algunas referencias históricas que, como ya señaló Rafael Ramos, pretenden situarnos también en los comienzos del siglo XV, tales como la necesidad de conquistar las plazas de Málaga, Granada y Ronda (tomadas entre 1482 y 1492), o el peligro que supone el que los judíos estén ocupando cargos públicos, algo que no sucedía en Castilla ni en Aragón desde 1414; por otra parte, resulta bastante curioso que, si el texto se redactó realmente antes de 1414, en ninguno de los numerosos pasajes en los que se critica al estamento eclesiástico aparezca ni una sola mención al Cisma, que, como sabemos, se prolongó hasta 1417. Todo parece indicar que el texto nos presenta como

---

19. B. McGINN, *El Anticristo*, 138.

20. Los estudios sobre el profetismo joaquinita son abundantes; una puesta al día de la bibliografía sobre el abad y su influencia en el ámbito franciscano puede verse en el estudio preliminar de Albert HAUF I VALLS al libro del Rdo. P. José POU I MARTÍ, O.F.M., *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Alicante, 1996, 42-112.

21. Tal y como indican Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS: «No es tractava solament d'usar un llenguatge religiós per a finalitats polítiques, ans d'apropiar-se políticament unes creences religioses tradicionals ben arrelades» (*Profecia i poder al Renaixement*, 11).

22. Véase María Isabel TORO PASCUA, «Imagen y función del Anticristo», 57-62.

23. «J. F. Norton (núm. 1352) dóna la notícia d'una edició anterior a 1514, ja que l'agost d'aquell any un exemplar fou venut a Tarragona segons que consta al Registre de Fernando Colon: "Obra en catalán de fray Juan Alamany, de la venida del Anticristo, con una reprobación de Mahoma. Traducida de latín por Juan Carbonell"» (Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS, *Profecia i poder al Renixement*, 75).

venideros acontecimientos que ya se habían consumado, con el único fin de arrogarse una antigüedad que no le correspondía.

En contrapartida, la descripción de la situación caótica previa a la aparición del emperador de los últimos días es comparable a la del reinado de Enrique IV en Castilla: se acusa, por ejemplo, a malos gobernantes y sus funcionarios, que se se dejan corromper; se insiste en el problema de las villas que pierden sus libertades; se insiste en la necesidad imperiosa de una reforma de la iglesia, que se corresponde con los intentos impulsados bajo el reinado de los Católicos; se ataca de manera furibunda a los judíos, de manera que resulta fácil justificar su expulsión una vez consumada; situaciones todas, en fin, que contrastan con las actuaciones del Encubierto, personaje que responde a las expectativas que muchos proyectaron en el monarca castellano-aragonés y que sería difícilmente identificable con los reyes anteriores, puesto que ni Juan II ni Enrique IV fueron modelos en los que cupiera esta clase de mesianismo[24].

Como venimos viendo, son varios los problemas que plantea el libro de Unay: problemas en cuanto al origen del autor, a la fecha de composición y a su propia interpretación: bien como un texto puramente profético o bien como un panfleto político elaborado *ad hoc* sobre todo un complejo programa escatológico. El texto en sí mismo permite lanzar algunas hipótesis, pero también la manera en que se transmitió y se difundió puede ofrecernos claves importantes para dilucidar algunas de estas cuestiones.

Como ya he señalado, la obra conoció versión castellana, catalana y portuguesa. A la vista de los testimonios conservados, podemos suponer que la más temprana fue la castellana, que conservamos en tres manuscritos de muy distinta naturaleza.

El ms. 8586 de la Biblioteca Nacional de Madrid es el más antiguo de todos: se puede fechar a finales del siglo XV; está compuesto por un total de 75 folios; en los 30 primeros se copia la versión más completa y autorizada que tenemos de la obra de Unay, a continuación encontramos la carta que el rabí Samuel envió al rabí Yoçef, en la que le propone que se hagan cristianos, un texto que gozó de gran aceptación en las postrimerías del siglo, y, finalmente, el folio 75*v* se llena con una transcripción de las dos primera estrofas de los proverbios del Marqués de Santillana.

El ms. 1779, en la misma biblioteca, se compone de 239 folios copiados en la segunda mitad del siglo XVI. Recoge una historia de la guerra de las Comunidades escrita por Gonzalo de Ayora, en la que se incluyen también, buen número de profecías entre ellas el texto que nos interesa (fols. 40r-50r)[25].

Por último, el ms. 6176, custodiado también en la Biblioteca Nacional de Madrid, una miscelánea de los siglos XVI y XVII que a lo largo de sus 331 folios incluye numerosos manuscritos franciscanos, entre los que hallamos el libro de Unay (fols. 232-247).

Por lo que vemos, la difusión castellana de la obra comenzó a finales del siglo XV, puesto que no tenemos noticia o testimonio alguno que permita remontar la pieza más allá de esta época. La primera mención de Unay la encontramos en el *Espejo del mundo*, de Alonso de Jaén, redactado

24. Rafael RAMOS, «El "*Libro del Milenio*" de fray Juan Unay: ¿una apología de Fernando el Católico?», in *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval,* (ed. de José Manuel Lucía Megías), Alcalá, 1997, 1241-1247 (1244-1246).

25. Esta versión fue publicada por Ramón ALBA, *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del milenio igualitario*, Madrid, 1975, 180-197.

entre 1469 y 1490, precisamente para explicar la desviación de Unay con respecto a Vilanova en la nomenclatura utilizada para designar al emperador escatológico:

> Fray Johan el Alimán, en un libro que ordenó de las cosas que muy prestamente en el mundo se an de seguir, fablando de aqueste rey, lo llama «el Encubierto», diziendo que un rey encubierto s'á de levantar e á de destruir las moscas importunas a la Spanya, e ha de quebrantar la cabeça de la bestia e humiliarr los abitadores del río Nilo, e ganar la Casa Santa de Iherusalem, e todas las otras cosas contenidas en la prophecía *Ve mundo in centum annis*, quel Vespertilion tiene de fazer. E la simple gente no mirando quel autor –porque el Vespertilion está encubierto todo el día, que no sale fasta la noche, lo llamó «el Encubierto» tomando denominación del atto–, crehen el Vespertilion ser uno y el Encubierto ser otro, como todo sea una cosa[26];

por otra parte, la carta del rabí Samuel, el texto que acompaña al libro de Unay en el manuscrito más antiguo, se recogió también en todas las ediciones del *Libro del Anticristo* salidas de los tórculos entre los años 1496 y 1530, e incluso podemos considerar los versos que llenan el blanco del último folio, el fragmento del Marqués de Santillana, que no puede ser anterior a 1437, año en el que Juan II le encargó tal compilación[27]. Desde luego, lo único que sacamos en claro es que la obra de Unay fue compuesta antes de 1490 (fecha de la muerte de Alonso de Jaén, el primer autor que la menciona), pero no podemos pasar por alto el hecho de que su copia más antigua se realice junto a la de dos textos que centran su difusión en la segunda mitad del siglo XV, o, cuando menos, después de 1437.

La versión catalana nos es conocida gracias a un ejemplar conservado en el Museo Plantin-Moretus de Amberes de la edición realizada en Valencia por Juan Jofré en 1520, bajo el título *Obra de fray Johan Alamany. De la venguda de Antichrist e de les coses que se han de seguir. Ab una reprobació de la secta mahomética*, aunque tenemos noticias de la existencia de una edición anterior a 1514[28].

El estudio textual de este testimonio en relación con los demás pone de manifiesto que se trata de una versión reducida y manipulada, puesto que se han introducido algunos fragmentos que no aparecen en ninguna otra fuente[29]. El texto del impreso comienza en el quinto folio del manuscrito castellano del XV, pero incluye un *incipit* original de Johan Carbonell, presumiblemente el manipulador del texto, en el que dice haber encontrado la obra copiada cien años atrás en un libro bastante deteriorado.

Como ya indiqué más arriba, este supuesto antígrafo nos situaría la data de la obra de Unay a finales del siglo XIV o comienzos del XV, curiosamente la misma época en la que se fundó el convento de Santo Espírito del Monte de Gilet (Valencia), con lo cual se estaría reafirmando la vinculación de Alamany con la tradición profética aragonesa y con el mismo Francesc Eiximenis, al tiempo que se autorizaba el valor profético del texto al insistir en su antigüedad y en su cercanía al ilustre franciscano.

---

26. *Apud* Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS, *Profecia i poder al Renaixement,* 177.

27. Recojo las observaciones de Rafael RAMOS, «El "*Libro del Milenio*" de fray Juan Unay», 1245.

28. Véase la nota 23.

29. Estos cambios ya fueron puestos de manifiesto por Eulàlia DURÁN y Joan REQUESENS, *Profecia i poder al Renaixement*, 73-89. En estos momentos tengo en proyecto la edición crítica del texto castellano y su cotejo con las versiones catalana y portuguesa.

Si bien es cierto que el autor conocía la tradición nacida en el reino de Aragón (no olvidemos que utiliza el *Vae mundo en centum annis* de Arnau de Vilanova), no menos lo es que en su obra se observan también influencias del *Planto de España* atribuido a san Isidoro, texto de origen castellano que tuvo amplia difusión durante el siglo XV, época, además, en la que la apocalíptica aragonesa ya había llegado a Castilla. Pero además, recordemos que Unay sustituye el término *vespertilio* con el que Arnau de Vilanova designaba al emperador escatológico, creando así una de las imágenes de mayor fortuna en la literatura profética posterior de la corona de Aragón, por el *Encubierto*, denominación ésta que no fue aceptada en el ámbito aragonés, pero que sí halló fortuna en los textos castellanos de finales del XV: recordemos el pasaje de Alonso de Jaén, en el que cita expresamente a Unay en relación con Vilanova, o la identificación que Rodrigo Ponce de León hace de esta figura con el rey Católico cuando, hacia 1486, en plena campaña de Granada, advierte a sus compañeros: «Sabed que este santo rey don Fernando bienaventurado que tenemos es el Encubierto, e así está declarado por San Juan y San Isidoro en sus revelaciones»[30].

En definitiva, el *incipit* de Carbonell muy probablemente no es más que una falsificación con la que el docto teólogo intenta autorizar el valor profético del texto al dotarle de una antigüedad ficticia, al tiempo que vinculaba su nacimiento con una tradición de profunda raigrambre, como fue la aragonesa, e incluso con una de las máximas autoridades en la materia, el franciscano Francesc Eiximenis.

Por lo que se refiere a la versión portuguesa, conservamos un solo testimonio, copiado en el ms. 484 de la Biblioteca Municipal de Porto; se trata de un testimonio bastante tardío, de finales del siglo XVII, en el que se recogen profecías procedentes de muy diversas fuentes, de las que el compilador va dando cumplida noticia[31]:

> Seguense as do santo Rrey Gil Portugués que forão achadas na libraría de santa cruz de Coimbra (fol. 168).
>
> Prophecas que se acharão na guardarroupa de el Rey Dom Joao o 3.º (fol. 175).
>
> Seguese o treslado de hua escritura muito antiga de letra gotica que aquí se tresladou con a mesma verdade com que nelle (que hera o original) estava lançada (fol. 205).

En esta amplia miscelánea profética destacan los escritos sebastianistas, que vienen precedidos por una «relação da vida de el rei D. Sebastião» (escrita por Amador Rebello), y una «Miscellanea prophetica e astrologica entre outras cosas o horoscopo de d. Sebastião» y, junto a ellos, algunos textos proféticos de origen español, entre los que se encuentran el *Planto de España*, atribuido a San Isidoro (fols. 188-197), y el libro de Juan Unay (207-249).

Por lo que parece, este manuscrito es un intento claro de compilar la materia escatológica peninsular tras la fiebre profética que habían despertado el sebastianismo y las particulares condiciones políticas que se vivieron durante los siglos XVI y XVII bajo el reinado de los Austrias, lo cual explica también que la mayor parte de los textos reunidos tengan un marcado carácter histo-

30. *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz,* in *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. 106, Madrid, 1893, *apud*, Alain MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica*, 362.

31. Indicamos solamente algunos ejemplos, aunque el proceder del copista en este aspecto es bastante sistemático a lo largo de todo el códice. Resulta evidente que el manuscrito pretende ser una colección amplia de profecías peninsulares para cuya elaboración se ha realizado un trabajo previo de recopilación y selección del material.

ricista, como es el caso de Unay y por descontado de los papeles sebastianistas, que nacen como fruto de la circunstancia histórica.

El cotejo de esta versión portuguesa con el resto de los testimonios hispánicos conservados nos lleva a la conclusión de que existe una relación muy directa entre esta traducción y la versión castellana del siglo XV, y no con las del XVI, como podríamos esperar en un principio. Esto, unido al hecho de que el *Planto* aparezca copiado también en portugués en este mismo manuscrito, me hace pensar que ya en el siglo XV debieron de circular versiones portuguesas de ambas obras, que fueron las que sirvieron de fuente al compilador del XVII, un compilador que, por lo que he podido ver en diversos lugares del manuscrito, se limita a copiar los textos con la mayor fidelidad posible, evitando intervenir de manera consciente en ellos. Tal hipótesis parece cobrar fuerza si consideramos que otras muchas profecías castellanas, más tardías, se trasladan al manuscrito portugués en su lengua original, aunque con epígrafes traducidos[32].

El por qué de esta traducción temprana quizá lo encontramos si volvemos a pensar que el libro de Unay nace a finales del siglo XV con la intención de favorecer y de autorizar las expectativas y las acciones del monarca español; desde esta perspectiva no resulta extraño que también se hiciera propaganda procastellana en Portugal, precisamente en los tiempos en que ambas coronas buscaban la unión dinástica.

En definitiva, el libro de Unay, aunque no exento de problemas, es una muestra preciosa del profetismo peninsular, en el que se aúnan elementos procedentes de tradiciones distintas, dando lugar a un pieza singular capaz de responder a las necesidades de la época en la que nace o en la que se reutiliza.

32. «Prophecia de sam João Evangelista» (fols. 197-199), «juizo e figura alevantada … no Reyno de Aragão em dia de santo Antonio no anno de 1601, feito em Castella» (fols. 199-205), «Iusto lipsio Autor flamenco no seu livro intitullado Constancia de Iusto lipsio renovada a impressam delle em Sevilha no anno de 1616 diz no fim do capitolo 16 do livro primeiro as pallavras seguintes» (fols. 271-272), «Iuizo de cousas notaveis que hão sucedido no mundo desde o anno de 1611 e se espera succedam por Acantularey» (fols. 272-275), «Em Sevilla na mão de hum frade recoleto se achou hum papel nas mãos que dispois de morto selle não pode tirar se não o seu prelado sob pena de obediencia no anno de 1613 que contem o seguinte» (fols. 276-278).

Rois et princes portugais chez les auteurs castillans du XVème siècle

Adeline Rucquoi
C.N.R.S., Paris

En 1992, au cours du colloque hispano-portugais tenu à Salamanque sur *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Julio Rodríguez-Puértolas caractérisait le problème des relations culturelles entre le Portugal et son voisin castillan comme une histoire d'*encuentros y desencuentros*[1]. À la suite d'Américo Castro, il soulignait le mépris, la méfiance ou même l'antagonisme dont faisaient montre de nombreux auteurs à l'heure de mentionner ou de qualifier les pays voisins, que ceux-ci fussent l'Aragon, la Castille ou le Portugal. Il rappelait à l'occasion «la profonde blessure causée par la victoire de Jean Ier d'Avis», la vision messianique que traçait du roi du Portugal le chroniqueur Fernão Lopes, et les conclusions d'Américo Castro sur l'importance de la tension entre les deux nations «maintenue tout au long de la Reconquête»[2].

Quelques années plus tôt, dans l'analyse qu'elle faisait de la présence portugaise dans les chroniques castillanes, María Eugenia Contreras Jiménez était parvenue à une conclusion un peu semblable. Après avoir passé en revue les mentions d'alliances et de conflits, d'amitié et d'inimitié, et les faits ou les personnages connus des chroniqueurs castillans, elle signalait la tension permanente que ces chroniques lui paraissaient refléter; seul l'infant Pierre, duc de Coïmbre et régent du Portugal, aurait joui d'une sympathie presque générale dans le pays voisin[3]. Les participants aux journées de rencontre de Valladolid n'abordèrent pas le sujet pour le XVème siècle[4].

1. Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Las relaciones hispano-portuguesas en torno a 1492: Una historia de encuentros y desencuentros» in *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial* (Ana María Carabias Torres, ed.), Salamanca, Ediciones Universidad, 1994, 63-76.

2. Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Las relaciones hispano-portuguesas en torno a 1492», 67 et 75. Luis de Sousa REBELO, «Millénarisme et historiographie dans les chroniques de Fernão Lopes», in *Le Portugal du XVème siècle. Actes du colloque Paris, 12 mars 1987*, Paris, Fondation Calouste Gulbenkian / Centre Culturel Portugais, 1989, 99-122.

3. María Eugenia CONTRERAS JIMÉNEZ, «Noticias de los hechos políticos portugueses en las crónicas castellanas de la baja Edad Media», in *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*, vol. I, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987, 293-315.

4. *Castilla y Portugal en los albores de la Edad Moderna* (coord. Rosa Espinosa – Julia Montenegro), Valladolid, Junta de Castilla y León / Universidad de Valladolid, 1997.

Tensions et antagonismes plus ou moins ouvertement manifestés semblent en effet rythmer les relations entre les Trastamares et les Avis. Il est vrai que la période avait débuté par Aljubarrota en 1384, victoire fondatrice pour les Portugais, défaite catastrophique pour les Castillans. Près d'un siècle plus tard, la guerre pour la succession d'Henri IV de Castille, qui s'acheva à Toro sur la victoire des Castillans et la défaite des armées d'Alphonse V du Portugal, semble avoir seulement mis en évidence la permanence d'un conflit larvé et jamais résolu. Et si l'étude détaillée des relations politiques entre les deux nations au XVème siècle montre de nombreuses tentatives de rapprochement, souvent avortées à cause de problèmes intérieurs ou d'affrontements militaires, celle des oeuvres littéraires met plutôt en exergue la rivalité, l'antagonisme entre Castillans et Portugais, un antagonisme au travers duquel les Portugais définissent finalement leur identité propre, une identité liée à une dynastie spécifique[5].

En 1411, cependant, la paix avait été signée entre Jean Ier d'Avis et Jean II de Castille. Les décennies qui suivirent ne semblent pas avoir été en fait caractérisées par une tension spécifique entre les deux royaumes. L'alliance entre l'infant et connétable Pierre de Portugal et le «parti» royal castillan mené par le connétable Álvaro de Luna constitue en revanche une époque de net rapprochement politique entre deux des plus puissants personnages de la Péninsule. La défaite du connétable Pierre à Alfarrobeira en 1449 entraîna d'ailleurs l'émigration vers la Castille de nombreux Portugais, dont le fils du connétable, Pierre, qui dut y rester jusqu'en 1456[6]. Cette vague de «réfugiés» ne constituait pas une nouveauté: à la fin du XIVème siècle, de nombreux Portugais qui s'étaient rangés sous la bannière de l'infante Béatrice et du roi Jean Ier de Castille avaient déjà été contraints à l'émigration en Castille, où certains avaient réussi leur installation[7]. Le mariage de Jean II de Castille avec Isabelle de Portugal en 1447, puis celui de son successeur Henri IV avec Jeanne de Portugal en 1455, ne constituent pas seulement des tentatives d'union politique ou dynastique entre les deux couronnes; ils sont dûs à la présence d'un parti luso-castillan à la cour de Castille et, à leur tour, ils entraînent l'installation dans celle-ci de serviteurs, conseillers et autres membres de l'entourage des princesses portugaises[8]. En dépit, d'ailleurs, de l'intervention armée d'Alphonse de Portugal en Castille en 1475-1479, les flux d'émigration de Portugais vers la Castille ne se tarirent pas: la politique énergique et souvent expéditive de Jean II de Portugal obligea en effet nombre de ses sujets à s'exiler dans le pays voisin dans les années 1480-1490[9].

La rivalité politique entre les deux royaumes, soulignée par Américo Castro et ses disciples, ne semble pas avoir eu de forte incidence sur les échanges culturels, ou, plus exactement, sur la communauté culturelle qu'ils constituaient alors. Pour preuve, l'on pourrait avancer le nom du connétable Pierre de Portugal, qui vécut en Castille et écrivit certaines de ses oeuvres en castillan dans les années 1450[10]. Devenu régent du royaume de Portugal en 1439, à l'issue d'un long conflit avec

5. Luís Adão da FONSECA, «Le Portugal entre la Méditerranée et l'Atlantique au XVème siècle» in *Le Portugal du XVème siècle. Actes do colloque de Paris, 12 mars 1987*, 147-162.

6. Elena GASCÓN VERA, *Don Pedro, condestable de Portugal*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.

7. Humberto Baquero MORENO, «Exilados portugueses em Castela durante a crise dos finais do século XIV (1384--1388)», in *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*, vol. I, 69-101; Isabel BECEIRO PITA, «Los Pimentel, señores de Braganza y Benavente», in *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*, vol. I, 317-331.

8. M.ª Isabel PÉREZ DE TUDELA y VELASCO & M.ª Pilar RÁBADE OBRADÓ, «Dos princesas portuguesas en la corte castellana: Isabel y Juana de Portugal», in *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*, vol. I, 357-384.

9. István SZÁSZDI LEÓN-BORJA, «Las paces de Tordesillas en peligro. Los refugiados portugueses y el dilema de la guerra», in *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, 117-131.

10. CONDESTÁVEL D. PEDRO, *Coplas del menosprecio e contempto de las cosas fermosas del mundo* (ed. Aida Fernanda Dias), Coimbra, Livraria Almedina, 1976.

sa belle-soeur, la reine Éléonore d'Aragon, son père, l'infant Pierre, avait maintenu les liens qui l'unissaient à la Castille. Politiquement, il intervint en faveur de Jean II en prêtant appui au parti du connétable Alvaro de Luna, avec lequel il semble avoir eu des relations d'amitié. Cela n'empêcha pas son fils, l'«illustre seigneur *don* Pedro, très magnifique connétable de Portugal» de demander au marquis de Santillane, ennemi juré d'Alvaro de Luna, une sélection de ses poèmes, sans doute vers 1445. Íñigo López de Mendoza les lui fit parvenir, précédés d'un long prologue[11].

En introduction à son analyse de la poésie, le marquis de Santillane rappela la jeunesse du connétable et le loua d'avoir choisi cette matière, que seuls cherchent et qui se trouve dans «les âmes nobles, les natures claires et les esprits élevés»[12]. Dans l'exposé qui suit, où sont passées en revue la poésie biblique et classique, puis celle qui s'est écrite en langue vernaculaire, les auteurs italiens sont les premiers cités, suivis des français: les Catalans, Valenciens et Aragonais sont ensuite mentionnés. Le marquis en arrive enfin au «parmi nous», marquant ainsi la différence entre ceux qu'il va citer et les auteurs étrangers qu'il vient de nommer[13]. «Parmi nous», de fait, inclut avant tout les multiples poètes et troubadours qui s'exprimèrent «en langue galicienne ou portugaise» et léguèrent même à l'art poétique une série de définitions; un volume de *cantigas* du roi Denis de Portugal, des poèmes de Juan Súarez de Pavia, «dont on dit qu'il mourut en Galice pour l'amour d'une infante de Portugal», de Fernando González de Sanabria et de quelques autres témoignent, pour Íñigo López de Mendoza, de l'importance qu'eut la poésie en galicien ou en portugais. Sont finalement cités les poètes de «ce royaume de Castille», depuis le roi Alphonse X le Sage jusqu'à Francisco Imperial. À l'issue de cette énumération, le marquis exorte le connétable à poursuivre aussi bien dans la voie de «la recherche des beaux poèmes» que dans l'écriture de ceux-ci, afin d'obtenir autant de gloire de sa poésie que de ses exploits martiaux[14].

La renommée du marquis de Santillane, en 1445, devait être sufisamment répandue pour que le jeune connétable – il avait alors seize ou deix-sept ans – s'adressât à lui comme à un maître en art de la poésie. Le fait qu'il fût castillan n'entrait peut-être pas en ligne de compte. En 1422, l'oncle du connétable, Édouard, avait trente et un ans et n'était pas encore roi de Portugal. Alfonso de Cartagena avait cinq ans de plus, il était déjà auditeur du Tribunal et membre du Conseil Royal de Castille, jouissait de plusieurs bénéfices ecclésiastiques et était docteur en droit civil; à la fin de l'année 1421, il fut envoyé comme ambassadeur au Portugal pour confirmer la paix qui avait été sollicitée par des ambassadeurs portugais à l'époque de la minorité de Jean II de Castille[15]. L'am-

11. Marqués de SANTILLANA, *Poesías completas*, II: *Poemas morales, políticos e religiosos. El proemio e carta*, (ed. Manuel Durán), Madrid, Clásicos Castalia, 1980, 209-223.

12. Marqués de SANTILLANA, «El proemio e carta» in *Poesías completas*, II, 210: «… commo es cierto este sea un zelo celeste, una affección divina, un insaciable cibo del ánimo el qual, asy commo la materia busca la forma e lo inperfecto la perfección, nunca esta sciencia de poesia e gaya sciencia buscaron nin se fallaron synon en los ánimos gentiles, claros ingenios e elevados spiritus».

13. Marqués de SANTILLANA, «El proemio e carta» in *Poesías completas*, II, 218: «Entre nosotros usóse primeramente el metro en asaz formas: asi commo el *Libro de Alexandre, Los votos del pavon* e aun el *Libro del Arcipreste de Hita*…».

14. Marqués de SANTILLANA, «El proemio e carta» in *Poesías completas*, II, 223: «Por tanto, señor, quanto yo puedo exorto e amonesto a la vuestra magnificencia que, asy en la inquisición de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquellos, en tanto que Cloto filare la estambre vuestro muy elevado sentido e pluma no cessen, por tal que quando Antropos cortare la tela no menos délficos que marciales honores e glorias obtengades».

15. *Crónicas de los Reyes de Castilla*, t. II (ed. Cayetano Rosell), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles 68, 1953, 411: «En este tiempo el Rey acordó, pues embaxadores de Portugal habian venido en tiempo de las tutorías de la Reyna Doña Catalina e del Infante Don Fernando, a demandar paz perpetua, e no se les habian en alguna manera otorgado hasta que el Rey fuese de edad (…) e luego acordo de embiar al Rey de Portugal al Doctor Don Alfonsod e Cartagena, Dean de Santiago y de Segovia, e del su Consejo; e mando que fuese con el un escribano de cámara suyo que llamaban Juan Alfonso de Zamora…».

bassade dura plus longtemps que prévu, et Alfonso de Cartagena passa une année entière à négocier avec Jean Ier de Portugal les clauses du traité de paix[16].

À l'occasion de ce séjour à la cour du roi de Portugal, Alfonso de Cartagena traduisit le *De senectute* et le *De officiis* de Cicéron ainsi que le *De casibus virorum illustrium* de Boccace pour son compagnon d'ambassade, Juan Alfonso de Zamora[17]. Au cours de l'été 1422, l'ambassadeur du roi de Castille rédigea en outre, pour le prince héritier de Portugal, Édouard, un *Memoriale virtutum* en latin. Une conversation maintenue dans les appartements du roi, conversation qui dévia sur le thème des vertus, semble être à l'origine du traité[18]. La question des vertus, qui est omniprésente dans le *Leal Conselheiro* que le roi Édouard compilera vers 1435-1438 à la demande de son épouse[19], aurait ainsi poussé le prince à demander à Alfonso de Cartagena de mettre par écrit ce que les *auctoritates* en avaient dit. Ce dernier s'exécuta, ainsi qu'il l'affirme dans son prologue, car une telle tâche l'occupait en attendant que sa mission fût accomplie. Le modèle du philosophe Aristote enseignant la sagesse au futur Alexandre ne devait sans doute pas être entièrement étranger aux raisons pour lesquelles il accepta. Mais Alfonso de Cartagena paraît l'avoir également fait afin de donner au prince les fondements «intellectuels» de vertus que celui-ci pratiquait et avait apprises «dans son propre corps», constatation qui attira l'attention de l'ambassadeur qui en déduisit l'appétence de la vertu chez le futur roi[20].

Le portrait que dessina Alfonso de Cartagena de l'infant Édouard le présente ainsi comme un homme prudent, désireux de s'instruire et disposé à recevoir un enseignement – «Car ce que tu savais, tu l'enseignais sans arrogance et ce qui se disait, tu l'écoutais sans mépris»[21] –. Le futur évêque de Burgos offrit ainsi à l'infant un «miroir du prince», un traité sur les vertus morales qui, disait-il, s'appliquent à trois domaines: le gouvernement de soi, celui de sa maison et celui de la ville ou du royaume. Cette tâche didactique fut complétée, une dizaine d'années plus tard, vers 1431-1433, par la traduction en espagnol du *De inventione* de Cicéron sous le titre de *Rethórica de M. Tulio*, traduction faite par le même Alfonso de Cartagena[22]. Quelques années plus tard, vers 1445, le marquis de Santillane jouait un rôle semblable auprès du jeune connétable Pierre de Portugal en lui envoyant, en même temps que les poèmes demandés, un traité sur l'art poétique.

---

16. *Crónicas de los Reyes de Castilla*, t. II, 423: «… [Juan II de Castilla] habia en Portugal enviado a don Alfonso de Cartagena, Dean de Santiago, el qual habia tardado allá un año sobre este negoçio, porque el Rey de Portugal demandaba algunas cosas no dignas de ser otorgadas…».

17. Alonso de CARTAGENA, *Libros de Tulio: De senetute, De los ofiçios* (ed. María Morrás), Alcalá de Henares – Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, 16-17.

18. Real Biblioteca de El Escorial, Ms. Lat. Q.II.9, f.º 1: «Pridie, princeps, cum in camera regia illustris progenitoris tui…». Une traduction en espagnol fut faite pour la reine Isabelle la Catholique à la fin du siècle (Escorial, Ms. Cast. h.III.11), dont le prologue est transcrit par Joseph RODRÍGUEZ DE CASTRO, *Biblioteca Española*, t. I: *De los escritores rabinos españoles durante la época conocida de su literatura hasta el presente*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1781 [reprod. Georg Oleus Verlag, Hildesheim, N.Y., 1977], 243-247. Je remercie ici le professeur José María Soto Rábanos qui a eu la gentillesse de me procurer une copie de ce texte.

19. Dom DUARTE, *Leal Conselheiro* (ed. Maria Helena Lopes de Castro), Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1999.

20. Joseph RODRÍGUEZ DE CASTRO, *Biblioteca Española*, t. I, 244: «… e mas algund tanto la fabla se estendiesse ocurrio la materia de las virtudes las quales mucho sabiamente e sotil recontavas. E como en los exerçiçios de las letras non ovieses leydo resta que piense aver las tu aprendido en tu propio cuerpo (…) Mas como yo algunas cosas que me acorde aver leydo en estas fablas truxiesse, con oreja benigna la escuchavas, lo qual dixe ser grande señal de virtuoso apetito (porque quien cuydadosamente quiere fablar e oyr las virtudes, de virtudes propone usar)…».

21. Joseph RODRÍGUEZ DE CASTRO, *Biblioteca Española*, t. I, 244: «… Ca lo que sabias syn arrogancia enseñavas e lo que se desia syn menospreçio oyas…».

22. Alonso de CARTAGENA, *Libros de Tulio*, 19-20.

De ces deux textes qui datent du règne de Jean II de Castille, une image ressort qui montre les Castillans comme les maîtres – ès vertus ou ès poésie – de jeunes princes portugais dont les talents dans ces domaines ont frappé leurs interlocuteurs. En revanche, il est certain que ces «maîtres» castillans ont souvent à leur tour appris du Portugal et des Portugais: Alfonso de Cartagena peut avoir connu les traductions de Leonardo Bruni et une série de textes alors en vogue en Italie lors de son séjour au Portugal en 1427[23], Édouard devenu roi dut réclamer à Jean II de Castille un chanteur et organiste que celui-ci voulait s'attacher[24], et le marquis de Santillane se rappelait avoir lu dans sa jeunesse un recueil des poèmes du roi Denis de Portugal[25]. Il y a donc une sorte d'égalité dans l'échange: sur la base d'une culture commune et d'une langue que l'on partage, «les savants écrivent parce qu'ils savent, les autres pour savoir, les uns trouvent, les autres se servent de ce qui a été trouvé», disait Alfonso de Cartagena dans son prologue au *Memoriale virtutum*[26].

Dans la seconde moitié du siècle, le ton change et la condescendance qui pouvait avoir accompagné l'envoi de traités se transforme en admiration ouverte. Laissons de côté le prologue adressé par le connétable Pierre de Portugal à son cousin le roi Alphonse V l'Africain dans les années 1450-1455 qui accompagne le *De contempto del mundo*[27]. Les éloges relatifs à la sagesse, à la magnanimité, à l'humanité, à l'équilibre du roi ne sont peut-être pas dénués d'arrières-pensées, leur auteur étant alors exilé en Castille.

En 1464, le connétable Pierre de Portugal fut choisi par les Catalans pour devenir leur roi. À sa mort, son frère, le duc de Viseu Ferdinand put être considéré comme son héritier. Joanot Martorell lui dédia, vers 1464-1466, son *Tirant lo blanc*. Dans la dédicace initiale, qu'il copia de celle qu'Enrique de Villena avait écrite à l'intention de *mosen* Pere Pardo en tête des *Dotze treballs de Hèrcules* (1417), Martorell introduisit quelques variantes. La vertu, sous la forme de la «vertu» et des «très vertueux désirs» du dédicataire de connaître les exploits des «vertueux» chevaliers des temps passés, et la chevalerie, à la fois comme «ordre d'armes et de chevalerie» et dans son rôle de défenseur de la Chrétienté contre les Turcs, y figurent comme des thèmes récurrents[28]. Pour l'auteur valencien, qui dit avoir d'abord rédigé son oeuvre en portugais, Ferdinand est donc un modèle de vertu qui s'intéresse aux faits héroïques des chevaliers; dans cette perspective, il aurait demandé que lui fussent traduits les exploits de Tirant. Le prologue du Valencien Martorell se rattache ainsi encore à ceux que rédigeaient les auteurs castillans de la première moitié du siècle et qui présentaient un roi ou un prince portugais désireux de s'instruire et s'adressant à un Castillan, ou ici un Valencien, pour ce faire.

---

23. Alonso de CARTAGENA, *Libros de Tulio*, 23-24.

24. *Livro dos conselhos de el-rei D. Duarte (livro da cartuxa).* Edição diplomática (transcrição João José Alves Dias, introd. A.H. de Oliveira Marques e J. J. Alves Dias), Lisboa, Editorial Estampo / Imprensa Universitária, 1982, 90-92.

25. Ce même recueil figurait, en 1433-1438, dans la bibliothèque du roi Édouard de Portugal. Voir *Livro dos conselhos de el-rei D. Duarte*, 207: «… o liuro das trouas d'el rey dom denis…».

26. Joseph RODRÍGUEZ DE CASTRO, *Biblioteca Española,* t. I, 245: «… los sabios escriven porque saben, los otros porque sepan, aquellos fallan, estos usan de las cosas falladas…».

27. CONDESTÁVEL D. PEDRO, *Coplas del menosprecio e contempto de las cosas fermosas del mundo*, 112-114.

28. Joanot MARTORELL, *Tirante el blanco. Traducción castellana del siglo XVI* (ed. de Martín de Riquer), Barcelona, Planeta, XXXX, 3-5: «… porque Vuestra Señoría me ha querido comunicar y desvelar vuestros virtuosísimos deseos de conocer los hechos de los antiguos, virtuosos y en fama muy gloriosos caballeros…», «… y como por orden yo esté obligado a manifestar los actos virtuosos de los caballeros pasados…»; «… y sabiendo que Vuestra Señoría, por su virtud…»; «… suplicando a la vuestra virtuosísima señoría aceptéis la presente obra (…) a fin de que vuestra virtud la comunique entre los servidores…». Enrique de VILLENA, *Obras completas*, I (ed. de Pedro M. Cátedra), Madrid, Turner, 1994, 5-6. Je remercie ici la Dr.ª Zulmira C. Santos qui a attiré mon attention sur cette dédicace au *Príncipe rey expectant* Ferdinand.

Bien différent est le ton des dédicaces castillanes aux rois du Portugal sous les règnes d'Henri IV et des Rois Catholiques. Lorsque *mosén* Diego de Valera adresse son *Tratado de las armas* au roi Alphonse V du Portugal, il le dépeint comme s'étant adonné, depuis son enfance, à l'étude de disciplines diverses, ce qui avait fait de lui en sagesse «un autre Salomon», un émule de Scipion et d'Hannibal quant au «courage et à la virile audace», l'égal de Trajan et d'Alexandre dans le domaine des largesses. Le roi est, pour lui, un exemple des vertus, et Diego de Valera souligne son intérêt pour les «si hautes sciences et si nombreuses» qui lui servent de délassement. C'est enfin au «prince très victorieux», qui ajoute à l'amour des vertus et du savoir la valeur militaire, que le chroniqueur castillan offrit son ouvrage[29]. Dans la mesure où Alphonse V y est qualifié de «jeune», le *Traité* dut être rédigé peu après la prise d'Alcácer Ceguer (1458), dont le nom figure d'ailleurs dans la titulature royale[30]. Diego de Valera, qui n'apprécia jamais Henri IV de Castille, trouva certainement dans le jeune souverain portugais un modèle plus digne de son admiration.

Presque à la même époque, en 1461, obéissant à une commande du connétable Pierre du Portugal Alfonso de Córdoba rédigea une *Brève commémoraison* des membres de la famille royale de Portugal depuis le roi Jean Ier jusqu'à Alphonse V[31]. S'il passe rapidement sur le fondateur de la dynastie d'Avis, responsable de la défaite castillane d'Aljubarrota, Alfonso de Córdoba ne tarit pas d'éloges sur ses fils, du roi Édouard, «discret, sage, prudent et très noble», à l'infant Ferdinand en passant par le connétable Pierre, «protecteur de son neveu» et grand voyageur, et les infants Henri et Jean. Puis, après quelques vers dédiés à la duchesse de Bourgogne, Isabelle de Portugal, c'est au tour des enfants du roi Édouard, puis à ceux du connétable Pierre et de l'infant Jean. Le texte se termine sur les louanges adressées aux enfants du roi Alphonse l'Africain et à ceux de l'infant Ferdinand. Les vertus attribuées à chaque membre de la dynastie d'Avis correspondent bien évidemment à la fonction exercée – roi, cardinal, reine, religieuse –, mais tous sont dignes de la renommée[32].

Sans doute rédigé à la même époque, et peut-être également commandé par le connétable Pierre de Portugal, un récit des voyages de l'infant Pierre, duc de Coïmbre et régent du royaume voisin jusqu'à sa mort en 1449, fait de celui-ci un héros de légende. En 1425, l'infant Pierre avait quitté le Portugal «pour la Hongrie», muni d'un «conseil» du roi Édouard, son frère[33]; l'année suivante, il adressait au roi depuis Bruges une lettre sur le bon gouvernement de son royaume[34]. De là, il s'embarqua pour l'Angleterre, revint en Flandres, visita Cologne, Nuremberg, Ratisbonne et

29. Diego de VALERA, *Tratado de las armas*, in *Prosistascastellanos del siglo XV* (ed. Mario Penna), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959, 117-139: «…cómo desde vuestra infancia, puericia adolescencia, e no menos agora en vuestra juventud, vuestro muy claro y alto ingenio en diversas ciencias ayais exercitado (…) Que allá donde consejo conviene, por otro Salomón sois avido, e donde execución, esfuerço o veril osadía no fazen mengua Cipión ni Aníbal; e donde liberalidad se requiere, a Trajano o Alixandre sobráis (…) tal como sea, después del estudio de tan altas sciencias e quantas vos dais, como por deporte o recreación del trabajo (…) Assí, Principe muy victorioso…».

30. Diego de VALERA, *Tratado de las armas*, 117: «Introducción al muy alto e muy excelente e muy virtuoso príncipe don Alfonso, quinto rey deste nombre de Portugal e del Algarve, señor de Cepta e Alcaçar Çaguer…». Né en 1432, le roi avait alors 25 ans.

31. Alonso de CÓRDOBA, *Conmemoración breve de los reyes de Portugal* (ed. Pedro Cátedra), Barcelona, Editorial Humanitas, 1983. Luis Adão da FONSECA, «Una elegía inédita sobre la familia de Avis. Un aspecto de la propaganda en la Península ibérica a mediados del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), 449-463. Margarida Sérvulo CORREIA, *As viagens do Infante D. Pedro*, Lisboa, Gradiva, 2000, 158-161.

32. Alonso de CÓRDOBA, *Conmemoración breve de los reyes de Portugal*, 12-16.

33. *Livro dos conselhos de el-rei D. Duarte*, 21-26

34. *Livro dos conselhos de el-rei D. Duarte*, 27-39.

poursuivit jusqu'à Vienne, servit l'empereur Sigismond contre les Turcs durant deux ans, fut fastueusement accueilli à Venise puis à Florence et enfin à Rome. L'infant Pierre rentra au Portugal en septembre 1428 en passant par Barcelone, Valence et Valladolid[35].

Le récit de ce voyage, qui fut donc élaboré quelques décennies plus tard, fit de l'infant Pierre un pèlerin, partant de l'occident, le Portugal, pour arriver au royaume du Prêtre Jean à l'orient. Attribué à Gómez de Santisteban, le *Livre de l'infant don Pierre qui parcourut les quatre parties du monde*, est un récit imaginaire écrit en castillan, mêlant des éléments merveilleux – la licorne, les Amazones, les géants – et les pèlerinages à tous les lieux associés à l'Ancien et au Nouveau Testament. Connu déjà de Lope García de Salazar, qui en reprend des passages dans ses *Bienandanzas e fortunas* (1471), le *Livre de l'infant don Pierre* fut l'objet de multiples éditions à partir de 1515, et connut sa première traduction portugaise en 1602[36]. L'ouvrage fait peut-être partie de l'ensemble de textes commandés par le connétable Pierre afin de réhabiliter la mémoire de son père, qui avait perdu la vie à Alfarrobeira en 1449 face à son neveu, le jeune roi Alphonse V[37]. Or le portrait de l'infant qui se dessine à la lecture du livre gomme rapidement son origine portugaise pour ne plus revendiquer que sa parenté avec «le roi d'Espagne», un roi qui mène la vie dure au roi de Grenade, c'est-à-dire pour tout lecteur des années 1455-1465, le roi de Castille.

L'infant avait décidé, dit l'auteur, de «partir pour aller voir les parties du monde»; il prend avec lui douze compagnons, quitte Barcelos et commence par demander l'autorisation du roi Jean Ier, son père. Il se rend alors en Castille, à Valladolid, «pour faire révérence au roi Jean II de Castille», lequel lui remet cinq mille *doblas* d'or et lui adjoint un interprète «qui savait toutes les langues du monde», dont «la grammaire, la logique et la rhétorique, la musique, la philosophie», ainsi que le syriaque, l'hébreu, le turc, la langue de Tlemcen, celle de Babylone, l'arabe et d'autres idiomes[38].

Il est intéressant de constater qu'au cours de leur périple, les voyageurs ne mentionnent pas une seule fois le Portugal. Dès leur première étape, à Nicosie où ils saluent la reine de Chypre, ils se présentent comme des «vassaux du roi Lion d'Espagne», dont l'infant ne serait qu'un «parent»[39]. Plus avant, le prince de Babylone les oblige à passer quelques jours dans sa ville «parce qu'il voulait avoir des nouvelles du roi Lion, et savoir s'il était aussi grand qu'on le disait»[40]. En Égypte, ils sont reçus par le sultan qui, «dès qu'il sut que nous étions originaire du ponant, en eut un grand

35. Margarida Sérvulo CORREIA, *As viagens do Infante D. Pedro*, 38-53. *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. II, 448-449.

36. Margarida Sérvulo CORREIA, *As viagens do Infante D. Pedro*, 11-17.

37. Margarida Sérvulo CORREIA, *As viagens do Infante D. Pedro*, 153-161.

38. *Libro del infante don Pedro de Portugal el qual anduvo las quatro partidas del mundo*, Salamanca, Juan de Junta, 1547 [Paris, B.N., Rés. G 1.3.42], f.º 2v: «… e mando dar a su primo el infante cinco mil doblas de oro. E mandole dar un faraute que havia nombre Garcia ramirez: que sabia todas las lenguas del mundo. Conviene a saber gramatica: logica: e retorica: musica philosophia: caldeo yrgan: hebrayco turco: tremecen: rodano: ingruyno: almerin: antertino: babilon: pileo: alarabe. E otros muchos lenguajes que por el mundo havia…». Voir Francis ROGERS, *The Travels of the Infante Dom Pedro of Portugal*, Cambridge, Harvard University Press, 1961; Gómez de SANTISTEBAN, *Libro del Infante Don Pedro de Portugal*, (ed. Francis Rogers), Lisboa, Fundação Gulbenkian, 1962. L'ouvrage avait été publié à Salamanque en 1547, puis dans une traduction portugaise en 1664, à Lisbonne, par Domingos Carneiro: *Livro do Infante Dom Pedro de Portugal, o qual andou as sete partidas do mundo. Feito por Gomez de Santo Estevão, hum dos doze, que foram em sua companhia.*

39. *Libro del infante don Pedro de Portugal…*, f.º 2v: «… e fuemos a fazer reverencia a la reyna de Chiple en la ciudad de Nicoxian (…) El faraute Garcia ramirez dixo: somos vassallos del rey Leon despaña de poniente por lo qual viene entre nosotros un su pariente. E alli dixo la reyna: pluguiesse a Dios que la provincia del rey Leon despaña estuviesse cerca del reyno de Chiple: porque nos pudiessemos socorrer los unos a los otros por que los enemigos de la santa fe fuessen menoscabados».

40. *Libro del infante don Pedro de Portugal…*, f.º 4: «… Y alli nos mando que posassemos que queria saber de nos algunas nuevas del rey leon: aver si era tan grande como dezian…».

plaisir, car il était né en Castille et il était le fils du maître Martin Yáñez de la Barbuda»; le sultan les accueille très bien et leur raconte sa propre histoire avant de les laisser repartir[41]. Être un parent du «roi Lion d'Espagne» peut cependant s'avérer dangereux dans certains cas, comme au coeur de la péninsule arabique, où les voyageurs sont envoyés comme prisonniers au souverain du lieu, afin «qu'il fît de nous ce qu'il voulait car nous étions des vassaux du roi Lion d'Espagne qui conquérait le roi Lion de Grenade»[42]; là, comme à diverses reprises auparavant, l'infant portugais cache son identité et se fait passer pour un simple voyageur, afin probablement de ne pas servir d'otage.

L'auteur du *Livre de l'infant* ne semble donc pas avoir revendiqué une identité portugaise pour l'infant Pierre et ses compagnons lors de leur voyage: «le roi Lion d'Espagne», ennemi du roi de Grenade, était sufisamment connu pour servir d'introduction ou de caution auprès des personnages rencontrés au Moyen Orient. Pour sa part, le fils du maître Martín Yáñez devenu sultan d'Égypte accueille les voyageurs comme des compatriotes. Et le Prêtre Jean, enfin rencontré aux Indes, chargea ici l'infant de remettre au «roi d'Espagne» une lettre dans laquelle il décrivait son royaume sous les traits du modèle de royaume chrétien[43].

La fin du règne de Jean II de Castille, marquée par l'exécution du Maître de Santiago et connétable *don* Álvaro de Luna en 1453, puis les hésitations qui semblèrent caractériser les premières années du règne d'Henri IV poussèrent sans doute de nombreux Castillans à opposer à leurs souverains à la fois l'image du connétable Pierre de Portugal, pèlerin errant et fidèle pilier de la royauté, et celle du jeune roi conquérant, Alphonse V. Les éloges sont purement rhétoriques, mais ils sont désormais adressés à des membres de la famille royale voisine, présentés comme des modèles de chevalerie ou de souveraineté. Dans le cas d'oeuvres commandées par le connétable Pierre, c'est-à-dire la *Brève commémoraison* d'Alfonso de Córdoba ou peut-être le *Livre de l'infant don Pierre,* il peut s'agir d'une politique de propagande orchestrée par la dynastie d'Avis. Mais l'origine de l'intérêt porté aux princes portugais doit aussi être cherché du côté de la jeune princesse Isabelle, dont le chroniqueur Alfonso de Palencia dit qu'elle avait été élevée par la reine sa mère, une princesse portugaise, «à préférer le roi Alphonse de Portugal à tous ses prétendants»; lors de l'entrevue qui eut lieu à Guadalupe en 1464, seule la crainte des lois et l'absence du marquis de Villena semblent avoir empêché des fiançailles immédiates[44]. L'admiration portée aux souverains

41. *Libro del infante don Pedro de Portugal…*, f.º 7: «… y hezimos reverencia al soldan. E desque supo que eramos de poniente hovo gran plazer con nosotros: por el ser nacido en castilla y era fijo del maestro Martinianes de la barbuda. E dixo nos que avia nacido en villa nueva de la serena: e quando mataron los moros a mi padre: el rey de granada prendio a mi y a otros tres: e passaron me en tierra del rrey de fez. E desque fue cautivo tornaron me moro: e desque supieron los moros que yo era hijo de hombre poderoso de poniente alçaron me por soldan…». Le Portugais Martín Yáñez de Barbudo, maître de l'ordre d'Alcántara en Castille, mourut en 1394 lors d'une chevauchée contre le royaume de Grenade (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, t.II, 221-223).

42. *Libro del infante don Pedro de Portugal…*, f.º 12: «… e dixeronle como nos embiava en son de presos el gran Roboan a su señoria que hiziesse de nos lo que quisiesse porque heramos vasallos del rey Leon despaña: que conquistava el rey Leon de granada…».

43. *Libro del infante don Pedro de Portugal…*, f.º 17v-19v.

44. Alfonso de PALENCIA, *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta* (ed. Brian Tate & Jeremy Lawrance), t.2, lib. VI-X, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, 252-253: «… ut ipsa duceret Helisabeth sororem Henrici filiam Iohannis ex secunda coniuge Helisabeth, puellam annorum tredecim pulcherrimam et a regina diu edoctam ut neminem praeferret Alfonso Portugaliae regi, si unquam quis verbum conubii faceret (…) quo etiam rex Portugaliae se contulit visurus regem reginamque sororem et Helisabeth consanguineam, cuius decore haud mediocriter captus voluisset statim eam habere sponsam. Sed ambo veriti leges quae absque consulto optimatum huiuscemodi sponsalia prohibent seorsum acceptari, et quoniam aberat marchio, precavent ulteriorem processum…».

voisins devient ici une attitude politique et révèle une prise de parti en faveur des infants Alphonse et Isabelle; Diego Enríquez del Castillo souligna, à propos de ce projet, fortement appuyé par la reine Jeanne de Portugal, qu'il avait «mis le feu à la Castille»[45]. Lorsque le projet de l'archevêque de Tolède Alfonso Carrillo, qui prônait una alliance avec l'Aragon, l'emporta, Alphonse V se fit le champion de sa nièce, Jeanne *la Beltraneja*: il devint alors celui des opposants à la princesse Isabelle.

Dans les années 1475, à la veille de ou pendant l'invasion de la Castille par les troupes d'Alphonse V de Portugal, *fray* Íñigo de Mendoza adresse à ce dernier un long poème de louange. Le roi de Portugal y devient le «seul soleil des Espagnes», le prince «très souverain, très digne de louanges et très admiré, très guerrier et très chrétien», vertueux, courageux, humain et plein de grâce, justicier, puissant et libéral, en qui «la science trouve amour et les maures résistance de prouesses militaires», le prince très vrai, dévôt et généreux, qui libèrera la péninsule des musulmans qui y entrèrent à cause de la luxure du roi Rodrigue[46]. L'idéal humaniste prôné par Alfonso de Cartagena et le marquis de Santillane est toujours là: le prince doit briller autant dans les lettres que dans dans les armes. Mais le conseil quasi paternel, qui caractérisait les écrits de la première moitié du siècle, s'est fait glorification, et le fils du prince Édouard ne reçoit plus ici que les conseils humbles et respectueux d'un fidèle sujet.

De fait, de nombreux chroniqueurs castillans contemporains ne semblent alors porter aucun jugement de valeur négatif sur le Portugal lorsqu'ils parlent de l'origine du royaume voisin. Le roi Alphonse VI de Castille et León eut de *doña* Gimena Núñez une fille appelée Thérèse qu'il maria au comte Henri de Constantinople, frère du comte Raymond, le père d'Alphonse, l'empereur d'Espagne, explique par exemple Pedro de Escavías vers 1475: «en cette *doña* Thérèse, le comte Henri eut un fils qu'ils appelèrent Alphonse, et qui fut le premier roi qu'il y eut au Portugal»[47]. La référence à Constantinople, une vingtaine d'années après la conquête de celle-ci par les Turcs et la fin de l'empire romain d'orient, ajoute même à l'évocation du père du premier souverain portugais un élément prestigieux.

Cinq ans plus tard, en décembre 1481, Diego Rodríguez de Almela adressait à l'évêque de Coria, le hiéronymite Juan Ortega de Maluenda, sa *Compilation des batailles rangées*. Il y mentionne la victoire d'Alfonso Enríquez de Portugal à Castro Verde face à cinq rois maures, à la suite de laquelle le comte de Portugal prit le titre de roi et adopta les armes du royaume: cinq écus disposés en

45. Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica del rey D. Enrique IV* (ed. Aureliano Sánchez Martín), Valladolid, Universidad, 1994, LVII, 208.

46. Víctor GARCÍA DE LA CONCHA, «Un cancionero salmantino del siglo XV: el Ms. 2762», in *Homenaje a José Manuel Blecua*, Madrid, Gredos, 1983, 220-222. Alphonse l'Africain y est le «prinçipe muy soberano / muy loable y muy loado / muy guerrero y muy cristiano», le «prinçipe muy esclareçido / solo sol de las Españas», le «prinçipe muy exçelente / mas que grande virtuoso / en las batallas valiente», «muy humano y muy graçioso», «tan justiçiero», «muy poderoso», en qui «en vos halla amor la çiençia / y los moros resistençia / de proezas militares», le «prinçipe muy verdadero», «muy devoto y limosnero», à qui Íñigo de Mendoza adresse finalement une prière: «prinçipe luego no yerra / mas es çierta mi esperança / que por vuestra justa guerra / os dara Dios en la tierra / muncho mayor bienandança / cuya bondad soberana / por su hijo ihesu cristo / os haga señor tan llana / toda la tierra pagana / como tanjar aveys vysto».

47. Pedro de ESCAVÍAS, *Reèrtorio de príncipes de España* (ed. Michel Garcia), Jaén, Instituto de Estudios Gienenses del C.S.I.C. 1972, 198: «… Ovo demas el rrey don Alfonso de doña Gimena Nuñez otra fija que llamavan doña Teresa, la qual fue casada con el conde don Enrrique de Costantinopla, hermano del conde don Rreymondo, padre de don Alfonso emperador d'España. En esta doña Teresa ovo el conde don Enrrique un fijo que llamaron don Alfonso, el qual fue el primero rrey que en Portogal ovo...».

croix pour montrer la victoire sur les cinq rois, et, dans chaque écu «six deniers, qui font trente en tout, en souvenir des trente deniers pour lesquels Notre Seigneur Jésus Christ fut vendu par Judas el traître»[48]. Victorieux sur le champ de bataille, bon chrétien, le premier roi de Portugal est bien l'ancêtre d'Alphonse l'Africain qu'encensait *fray* Íñigo de Mendoza. Il est intéressant de voir que, dans la suite des batailles rangées qu'il cite ponctuellement, Diego Rodríguez de Almela attribue leurs victoires sur les Castillans, ses compatriotes, au «désordre» dont ceux-ci firent montre au cours des affrontements, notamment lors du soulèvement du maître d'Avis[49]; sept batailles sont répertoriées au cours du conflit des années 1383-1385, dont trois sont des victoires castillanes et quatre des victoires portugaises. Et bien que les deux dernières batailles mentionnées soient des victoires des Castillans sur les Portugais en 1479, aucun qualificatif n'est jamais ajouté qui révèlerait un jugement de valeur négatif.

Quelques années plus tard, en 1489, le roi d'armes Pedro Gracia Dei adressait au roi Jean II de Portugal son *Blason général et noblesse de l'univers*, traité de noblesse, de chevalerie et d'héraldique. Le traité, rédigé «dans le doux style castillan», fut publié à Coria[50]. Il s'ouvre sur un panégyrique dithyrambique du roi, «vainqueur et jamais vaincu», «gouverneur du trident de Neptune», «obéi par le grand océan», «découvreur de nombreuses îles et terres perdues», «inventeur du nord second ainsi que s'appelle le pôle antarctique», «conquérant de l'Afrique», «vrai prince, craignant Dieu, ami de ses amis et cruel envers ses adversaires», «repos de sa patrie», «miroir des Espagnols», «défenseur de la foi», «roi des sept couronnes», auquel l'auteur recommande de suivre les exemples de Salomon, Hercule, Alexandre, Scipion l'Africain et Jules César[51]. S'appuyant sur *Le secret des secrets* et

48. Diego RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Copilación de las batallas campales*, Murcia, 1483 [Valencia, 1963], n.º 149: «… e luego el dicho principe despues que ovo vencido a los moros se fizo intitular E llamar en el dicho campo et tomo titulo de Rey de portogal. que antes desto se llamava principe e conde de portogal e por memoria de aqueste vencimiento tomo e puso por armas en su pendon cinco escudos por aquellos cinco Reyes que venciera e puso los en cruz en rremembrança de la cruz de nuestro señor ihu xpo e puso en cada un escudo seys dineros que son treynta por todos por memoria de los treynta dineros que nuestro señor ihu xpo fue vendido por judas el traydor».

49. Diego RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Copilación de las batallas campales*, n.º 198 (le maître d'Alcántara, le comte de Niebla et l'Amiral de Castille sont vaincus par Nuño Alvares Pereira près d'Evora «por la mala ordenança que los castellanos tovieron enesta batalla»); n.º 200 (Juan Ruiz de Castañeda, Pedro Suárez, *alcalde mayor* de Tolède, et Alvar García de Albornoz, de retour d'une expédition au Portugal, sont battus près de Troncoso «por la mala ordenança que tovieron los castellanos»); n.º 202 (Jean Ier de Castille est vaincu par Jean «maestre davis que se llamava Rey de portogal» à Aljubarrota «por la mala ordenança que los castellanos tovieron en esta batalla»); n.º 203 (victoire du connétable Nuño Alvares Pereira sur le maître de Santiago, le maître d'Alcántara et le comte de Niebla «por la mala ordenança de los castellanos que tovieron enesta batalla e poca ventura que tenian enesta guerra ovieron de ser vencidos de los portugueses»).

50. Pedro GRACIA DEI, *Blason general y nobleza del universo*, Coria, por maestro Bartolome de Lila, flamenco, 1489 [ed. fac-simil por Pascual de Gayangos, Madrid, 1882], f.º 2v: «Y aqui, en dulçe istilo castellano, el obediente dezir de mi boca con rodilla en el suelo las manos de vuestra real magestad besar humilmente no çessa…».

51. Pedro GRACIA DEI, *Blason general y nobleza del universo*, f.º 2: «Serenissimo prinçipe alto y muy poderoso çesareo rey justo: por la graçia de Dios don Juan el segundo vençedor nunca vençido: heredero en el oçidente de los reynos de portogal y algarbes. Y allende las mares señor de guinea en las partes de libia. governador del tridente de neutuno: obedeçido del grand oçeano: descubridor de muchas yslas y tierras perdidas. noto de muchas gentes ignotas inventor del norte segundo que antartico polo se llama. dotado de las aureas crines que apolo radiante en las sus mynas ynfluye. conquistador de africa: ya en tanger alcaçer çaguel y arzilla vezino de la grand cartago: donde con çipionica mano a vos solo temen los de anibal naturales. con quien muchos reys y reynos con grand temor os esperan y do el espada alfonsy con mayor gozo es dessea: como a magnanimo rey belicoso: triunfante çesar novel: çelso prinçipe verdadero. temeroso de Dios. amigo de sus amigos y cruel a sus contrarios. feroçissimo a los yndomitos y clemente a los vençidos. zelador del bien publico: descanso de su patria: amado de los suyos temido de los agenos: honrra de los estraños: espejo de los hyspanos: cuyo pregon de gente en gente estrañas lenguas dizen defensor de la fe. aumento de los catolicos detrimento de los infieles. alferez de las insignias de nuestra sacra religion…».

sur les *Partidas*, Pedro Gracia Dei offre ensuite au roi de Portugal un miroir du prince, suivi d'une description des dignités – maître, duc, marquis, connétable, amiral, comte – avec les insignes qui leur correspondent, et les conditions requises d'un chevalier de l'ordre de l'écharpe (*orden de la banda*).

À une date indéterminée, un *Blason general de tous les insignes de l'univers*, rédigé à l'université à Salamanque, fut adressé au roi de Portugal par «un Galicien, fils de ladite université, appelé Graçia dey», qui commençait par les sept ciels, leurs planètes et les couleurs correspondantes, et incluait la description de tous les blasons, insignes, bannières et armes de l'univers. Le petit traité se termine sur les armes du Portugal, «célestes, royales, parfaites et triomphantes», dont est rappelée l'origine: une vision miraculeuse qui précéda la victoire d'Alphonse «le Catholique», premier roi de Portugal, sur cinq rois musulmans[52].

À l'époque où *fray* Íñigo de Mendoza et le roi d'armes Pedro Gracia Dei adressaient de ferventes louanges aux rois Alphonse V et Jean II de Portugal, et où les chroniqueurs castillans rappelaient sans jugements de valeur l'origine du royaume voisin, le traité sur les vertus écrit en 1422 par Alfonso de Cartagena fut traduit «dans notre commune langue castillane». Le traducteur anonyme adressa son oeuvre à la reine Isabelle la Catholique, en prenant soin d'indiquer que le traité avait été composé pour «l'illustre et très renommé seigneur *don* Duarte, roi de Portugal, alors qu'il était d'abord prince», et que les qualités requises pour comprendre les vertus – «maturité, bonne composition, noblesse de lignage, inclinaison naturelle vers les vertus, soumission des appétits ou turbulences humaines, prudence et expérience des choses passées» – s'étaient d'abord retrouvées chez «l'excellente et sérénissime dame l'infante Isabelle, nièce dudit seigneur roi et mère de la très haute et très puissante dame Isabelle, reine de Castille», puis chez cette dernière[53]. L'appétence des vertus, que le futur évêque de Burgos avait remarquée chez le prince Édouard, devenait ainsi une qualité héréditaire, qui était passée du roi de Portugal à sa nièce Isabelle, et de celle-ci à sa petite-nièce, Isabelle de Castille.

Mais l'éloge des «vertus», de nature stoïcienne pour Alfonso de Cartagena, ou chevaleresque dans le cas de l'infant Ferdinand dépeint par Joanot Martorell dans la dédicace du *Tirante el blanco*, n'était plus tout à fait le même à la fin du siècle. L'intérêt porté aux voyages de l'infant Pierre dans un orient fantastique, le rappel de l'origine miraculeuse des armes royales ou l'insis-

---

52. Pedro GRACIA, *Del Blason general de todas las insignias del universo. Dedicado al serenissimo prinçipe alto y muy poderoso rey de portogal: Hecho en la universidad de Salamanca Por un gallego hijo del dicho estudio renombre Graçia dey*, Hispanic Society of America, Ms. B2423, f.º 29: «Es de saber que don alonso el catholico primero rey de portogal: Como en rezar cada dia las horas canonicas fuese devoto y mucho en las çinco plagas de nuestro señor En memoria de las quales como se acaesçiese en grand peligro con los moros le apareçieron çinco quinas çelestes cruzadas en campo blanco. con que gano la gran batalla en el canpo dorique donde vençio çinco reyes moros con todo su exerçito. y de ally puso las çinco quinas por armas: y çinco coronas de los reyes vençidos por divisa. y despues los suçessores posieron otras divisas segund fue su voluntad. En el qual vençimiento gano este buen rey las çibdades de lisboa. santaren. evora. çibdad y sintra: con otros muchos logares. Fuera inposible un nuevo rey con tan pequeña gente ganar cosa tan creçida sino por el gran milagro que nuestro señor mostro con sus armas en su pueblo».

53. Joseph RODRÍGUEZ DE CASTRO, *Biblioteca Española*, t. I, 243-244: «…El qual de los dichos de los morales filosophos compuso el de loable memoria don alfonso de santa maria obispo de burgos al muy ilustre e muy inclito señor don duarte Rey de portugal seyendo primero prinçipe el qual memorial de virtudes intitulo E por quanto aquesta sçiençia moral o de virtudes requiere seys condiçiones para se poder bien comprehender las quales son: edad provecta, forma conpuesta, nobleza de linaje, inclinaçion natural a virtudes, suieçion de los apetitos o turbaçiones humanas, prudençia e esperiençia de cosas pasadas E las tales se me representaron mucho en perfeccion en la muy excelsa e serenissima señora la infanta doña ysabel sobrina del dicho señor Rey e madre de la muy alta e muy poderosa señora doña ysabel Reyna de castilla nuestra señora jusgue a su señoria mas le pertenesçer…».

tance mise à qualifier Alphonse l'Africain de «gouverneur du trident de Neptune», «découvreur de nombreuses îles et terres perdues», «inventeur du nord second ainsi que s'appelle le pôle antarctique», «conquérant de l'Afrique», montrent que la famille royale portugaise occupe dans l'imaginaire castillan de la seconde moitié du XVème siècle un rôle qui relève désormais du merveilleux.

Pour les Castillans, princes et rois de la nation voisine participent du monde des romans de chevalerie, invitent au rêve et à l'aventure. De disciples avides de savoir, ils sont devenus en l'espace de quelques décennies des héros de romans, des modèles de chevaliers aventureux. S'il est vrai que la découverte de l'Amérique permettra aux Castillans de vivre directement la quête merveilleuse d'El Dorado, la conquête d'empires ou la recherche de la fontaine de Jouvence dans la *Florida*, le pèlerinage de l'infant Pierre, devenu le parent d'un «roi Lion d'Espagne» indéfini mais indubitablement hispanique, continuera à offrir à l'imagination des Castillans des voyages en Norvège à dos de dromadaire, des rencontres avec des peuples sans loi ou qui vivent nus, la visite de Jérusalem ou du mont Sinaï, la description d'un royaume d'Arménie où l'on trouve chameaux, éléphants, licornes, dragons, scorpions, vipères volantes mais aussi l'arche de Noé, la mention d'Amazones et de géants, et enfin le Prêtre Jean. Et l'acquisition des armes sur le champ de bataille, face à cinq rois et suite à une intervention miraculeuse, lie la dynastie royale portugaise à l'entreprise fondamentale de «restauration» de la Chrétienté aux dépens de l'islam.

Tous les auteurs castillans ne firent pas montre, envers les princes et les rois portugais, de la même admiration et nombreuses sont les oeuvres qui reflètent au contraire les tensions et les conflits. L'exil en Castille de bon nombre de Portugais dont la vie était menacée par la justice expéditive de Jean II[54] contribua sans doute à alimenter le conflit. Et la longue explication donnée par Diego Rodríguez de Almela en 1482 sur l'origine de la défaite d'Aljubarrota, due, selon lui, au refus des Castillans d'obéir à un roi qui celui serait celui du Portugal, témoigne de ce sentiment ambivalent qui caractérise les auteurs castillans à l'heure de parler du Portugal au XVème siècle[55].

Il n'en reste pas moins qu'au travers de récits et de poèmes, de dédicaces et d'armoriaux, une certaine image du prince portugais a fait son chemin dans les représentations castillanes. À l'exception de l'ancêtre fondateur, Alphonse Enriques, le prince décrit ou encensé appartient à la dynastie d'Avis, il est sage, vertueux, bon chevalier, désireux de se perfectionner; il devient celui à qui, «dans le dessein divin, par Dieu lui furent montrées les choses célestes» et qui «du compas de la terre parcourut tout le champ»[56]. L'identité portugaise se forge donc d'abord, à l'extérieur comme à l'intérieur du royaume, au travers de la revendication d'une dynastie messianique[57]. Elle ne s'appuie pas seulement sur le conflit et l'antagonisme, ou ce qu'Orest Ranum appelait la «contre-identité»[58] – qui souligne chez l'autre certains traits de caractère afin d'ériger de soi-même une

54. István SZÁSZDI LEÓN-BORJA, «Las paces de Tordesillas en peligro. Los refugiados portugueses y el dilema de la guerra», in *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, 117-131.

55. Diego RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Tratado sobre no dividir el reyno*, Murcia, Lope de la Roca aleman, 1482, f.º 4: «… E avemos en dubda e ante lo creemos que Sevilla e la Frontera e el regno de Murcia non vos obedescera fazendo estas peticiones que tienen que son proprias de la corona de Castilla e veyendo vos llamar Rey de Portogal e traher armas de quinas que son de Portogal e non de castillos e leones non vos obedesceran nin paresce que faran en ello sin razon…».

56. Alonso de CÓRDOBA, *Conmemoração breve de los reyes de Portugal*, 46: «éste fue el uno de dos / que por cursos dyvynales / le fue mostrado por Dyos / las cosas çelestÿales; / en éste sólo se ençierra / lo que Sant Juan altercó, / pues del compás de la tierra / todo su campo çercó».

57. Luis Adão da FONSECA, «Le Portugal entre la Méditerranée et l'Atlantique au XVème siècle» in *Le Portugal du XVème siècle. Actes du colloque Paris, 12 mars 1987*, 154-157.

58. Orest RANUM, «Counter-Identities of Western European Nations in the Early Modern Period: Definitions and Points of Departure», in *Concepts of National Identity* (ed. Peter Boerner), Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, 1986, 63-78.

image positive –, elle crée chez l'autre une image favorable que celui-ci lui renvoie. À l'heure où les Castillans retrouvent l'image négative de la France et des Français, qui leur a permis de se définir face à leurs voisins septentrionaux[59], ils intègrent à leur paysage mental une image «romanesque» des princes portugais, qui ne suffira cependant pas à contrebalancer la méfiance, l'incompréhension et l'hostilité dues à des siècles de rivalité.

59. Adeline RUCQUOI, «L'image de la France dans la Castille médiévale», *Annales E.S.C.*, mai-juin 1989, 677-689, et «De Jeanne d'Arc à Isabelle la Catholique: l'image de la France en Castille au XVème siècle», *Journal des Savants*, janvier-juin 1990, 155-174.

Política e cultura nas relações luso-castelhanas no século XV

Luís Adão da Fonseca
Universidade do Porto

1. É objectivo deste trabalho sublinhar em que medida as relações políticas desenvolvidas pelo poder monárquico português com o reino vizinho de Castela, ao longo do século XV, têm uma vertente cultural. Ou seja, trata-se de averiguar quais são as componentes ideológicas do fenómeno, tantas vezes referido (trata-se quase de um lugar-comum), das origens quatrocentistas do chamado *bilinguismo* (e reporto-me, ao utilizar esta expressão, ao título do artigo do *Dicionário das Literaturas Portuguesa, Galega e Brasileira* dirigido por Jacinto do Prado Coelho[1]).

O problema, no fundo radica da necessidade que a monarquia portuguesa tem de legitimar a nova dinastia de Avis, no contexto das enormes transformações que o equilíbrio europeu sofre na transição do século XIV para o XV. Estas transformações, como é sabido, acompanham, no quadro da chamada *Guerra dos 100 Anos*, a passagem do ciclo da *Guerra de Crécy* (típico da segunda metade de *Trezentos)* para o ciclo da *Guerra de Azincourt* (característico do primeiro quartel de *Quatrocentos).* Em termos continentais, esta passagem traduz-se na secundarização das problemáticas económica, política e diplomática relacionadas com as comunicações com o norte de Europa (em que o canal da Mancha constitui o principal ponto de articulação), dando lugar à importância das comunicações do Atlântico com o Mediterrâneo, e consequente à primazia das problemáticas económica, política e diplomática relacionadas com a articulação de interesses à volta do Estreito de Gibraltar[2].

---

1. Porto, Figueirinhas, 1960, 93-95. Para o caso presente, reveste-se de menor interesse o artigo de S. ASPERTI, «Bilinguismo/Plurilinguismo na poesia lírica», em *Dicionário da literatura medieval galega e portuguesa* (dirigido por Giulia LANCIANI e Giuseppe TAVANI), Lisboa, Caminho, 1993, 103-105. Vejam-se ainda o artigo de Sousa VITERBO, *A literatura espanhola em Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1915, assim como a antologia de João de Castro OSÓRIO intitulada *Florilégio de poesias portuguesas escritas em castelhano e restituídas à lingua nacional*, Lisboa, 1942.

2. Tive oportunidade de chamar a atenção para estes aspectos en vários trabalhos, para os quais remeto a propósito de tudo quanto se escreve neste trabalho sobre a problemática em causa: *O Essencial sobre o Tratado de Windsor*, Lisboa, Imprensa Nacional / Casa da Moeda, 1986; «*Le Portugal et l'Europe au XVème siècle*, em Catálogo da exposição *Feitorias. L'Art*

Quer isto dizer que, mercê das referidas transformações, a Península Ibérica surge, *grosso modo*, no decorrer do primeiro quartel do século XV, como horizonte privilegiado do confronto político europeu, com implicações directas no posicionamento português. Com efeito, se o relacionamento ibérico de Portugal – mercê das exigências da geografia – sempre fora um problema fundamental da própria existência do reino, agora, quando esse palco se apresenta como espaço de confronto continental, tal relacionamento apresenta-se como exigência decisiva, quase dramática, da estratégia nacional.

Sem querer entrar agora na análise circunstanciada do que esta mutação implica em termos diplomáticos, direi apenas que o reino lusitano entra no século XV (em rigor, a mutação só começará a ter lugar, em termos europeus, a partir de meados da primeira metade do século) com uma posição diplomática e política de certo modo debilitada. Diplomaticamente, estamos inseridos numa aliança (a pró-britânica), plasmada em 1386 no Tratado de Windsor, que, na altura em que foi assinado, encontrava alguma justificação no contexto do momento, mas que, à medida que avança o século (primeiro, com a deslocação dos interesses europeus para sul e, posteriormente, já na segunda metade do século, com a *implosão* inglesa decorrente da *Guerra das 2 Rosas* [1450--1485]), se torna cada vez mais marginal.

Por outro lado, politicamente, a situação não é melhor. Apesar de, em 1385-86, a nova dinastia de Avis ter conseguido obter vitórias decisivas, no campo político, militar e diplomático, tais acontecimentos não tinham conferido à família real portuguesa, ilegítima na origem, a legitimidade de que, de facto, continuava a carecer. Entretanto, este problema, que começara por ter uma dimensão interna, mercê das transformações atrás referidas, transformara-se numa significativa limitação que afectava a afirmação externa do reino. Quando pensamos, por exemplo, nas alterações surgidas na Península na sequência do Compromisso de Caspe [1412] (insuspeitadas num primeiro momento, mas reveladoras de uma dinâmica política que o futuro revelará terem sido decisivas, dinâmica já há muito identificada pela bibliografia[3]), ou no significado das pazes assinadas com Castela em 1431[4], percebemos, com efeito, a dimensão desta limitação.

Em resumo, direi que, mercê desta nova conjuntura, a posição diplomática e política de Portugal se debilita na medida em que a monarquia lusitana carece de um corpo ideológico suficientemente forte que a projecte, não só internamente, mas sobretudo na Península. Como já escrevi em trabalho anterior, o problema não é, portanto, uma questão que se possa resolver unicamente através da contabilização do *poder de facto* (para o qual terá contribuído, em parte, para além das vitó-

---

au Portugal au temps des Grandes Découvertes (fin XIVème siécle jusqu'à 1548), integrada na EUROPALIA 91 PORTUGAL (Antuérpia, Koninklijk Museum voor Schone Kunsten, 1991. Set. 29/Dez. 29), Bruxelas, Europalia, 1991, 19-24; *Portugal entre dos mares*, Madrid, Editorial Mapfre, 1993, 47 e seguintes; *Os Descobrimentos e a formação do Oceano Atlântico*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1999, 29 e seguintes; «Portugal na Península Ibérica. Horizontes marítimos, articulação política e relações diplomáticas (sec. XII-XVI)», em *Las Españas Medievales* (coord. de Julio Valdeón Baruque), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, 83-93; «Horizonte castelhano no debate político em Portugal no final da Idade Média», em *Jornadas de Cultura Hispano-Portuguesa* (coord. Vicente A. Álvarez Palenzuela), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, 147-161. Mais recentemente, sintetizei este problemas em «A primeira expansão», em *Memória de Portugal. O milénio português* (coor. Roberto Carneiro e Artur Teodoro de Matos), Lisboa, Círculo de Leitores, 2001, 230-231; 234-235; 245-246; 248-249.

3. E recordo, entre outros estudos, o conjunto da obra de Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, a começar pelo seu trabalho, ainda fundamental, intitulado «El Atlántico y el Mediterraneo en los objectivos políticos de la Casa de Trastamara», *Revista Portuguesa de História*, tomo V (1951), 287-307.

4. Texto publicado nos *Monumenta Henricina*, volume 4, Coimbra, Comissão Executiva das Comemorações do 5° Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1962, documento 9, 18-52 (onde se indicam publicações anteriores).

rias de finais do séc. XIV, a conquista de Ceuta), visto tratar-se de uma questão que necessita do apoio de uma *construção teórica*, que – como disse – legitime e projecte a dinastia.

2. A ponderação da sucessão dos momentos mais significativos da estratégia desenvolvida pela monarquia portuguesa não pode ser mais clarificadora. Apresenta, a meu ver, três grandes marcos.

O primeiro marco corresponde aos anos 33-34 da centúria. Desencadeia-se em 1433, com a morte de D. João I, quando o seu sucessor (D. Duarte), julgo que perfeitamente consciente da acelaração da conjuntura diplomática decorrente da assinatura do tratado de paz com Castela dois anos antes (1431), coloca o problema dentro de parâmetros que, em linhas gerais, perdurarão até final do século. Com efeito, nesse momento concreto, poderá parecer uma formulação retórica e política aparentemente circunstancial, mas a evolução posterior mostrará que é muito mais do que isso. O caso é bem conhecido; foi estudado em termos extremamente agudos por Armindo de Sousa[5]. O rei de *Boa Memória* morre no dia 13 de Agosto, mas toda a tradição imediatamente posterior declara que o falecimento tem lugar no dia seguinte. Sabe-se hoje que a alteração do dia é resultado da vontade expressa de D. Duarte. O propósito é claro: mostrar, com evidente sentido messiânico, que existem coincidência de datas, indiciadoras do carácter exemplar da figura do soberano falecido. Com efeito, é óbvio o propósito de associar a batalha de Aljubarrota ao falecimento do rei, apontando ambos os eventos para as vésperas da festa da Assunção da Virgem. Ou seja, procura-se indicar que o rei foi um predestinado. Aliás, esta mesma ideia aparece nas crónicas de Fernão Lopes e, posteriormente, de Rui de Pina[6].

Em poucas palavras, o que D. Duarte define é uma política de construção ideológica de um modelo familiar, em que, partindo da bartardia do fundador da dinastia, aponta para o perfil de unidade dinástica que constituirá, assim, a imagem de marca da família de Avis. Por isso, não é por acaso que, no ambiente de corte, se desenvolve toda uma mitologia à volta da unidade entre pais e filhos. Formulada pela primeira vez nas instruções que D. Duarte redige para o sermão a fazer nas exéquias do pai, retomado no capítulo 98 do *Leal Conselheiro* (intitulado *Da prática que tínhamos com el Rei, meu senhor e Pai, cuja alma Deus aja*), vai ser pouco tempo depois incorporada por Fernão Lopes na sua *Crónica de D. João I*. Assim, esta unidade familiar confere à morte santa do fundador da dinastia um carácter *fundacional*: se atrás de D. João I se encontra a sua família, se a sua memória é também memória da dinastia, o rei santo santifica a dinastia, e o rei exemplar exemplariza a dinastia, isto é, a morte do rei transforma-se em ponto de referência da morte de todos os membros da família real. A este respeito, a inscrição que se pode ler na legenda da moldura do retrato deste rei que se encontra no Museu de Arte Antiga é altamente significativa. O monarca é representado em atitude de oração, com as mãos postas, numa atitude pouco natural. A legenda reza: *Haec est vera dignae ac venerabilis memorie Domini Ioannis defuncti quond[am] Portugaliae nobilissimi et ilustrissimi regis ymago quippe qui du viveret de juberot victoria potitus est potentissima*[7].

Recorde-se, finalmente, que no ano seguinte, em 1434, o mesmo rei D. Duarte toma a decisão de nomear Fernão Lopes cronista do reino. Os termos em que a nomeação é feita marcam, com

5. *A morte de D. João I (um tema de propaganda dinástica)*, Porto, Centro de Estudos Humanísticos, 1984.

6. Recordo, a este propósito, o que escrevi em «A Morte como tema de propaganda política na historiografia e na poesia portuguesa do século XV», *Biblos* (Actas do Congresso Comemorativo do 6.º Centenário do Infante D. Pedro [Coimbra. 1992.11.25-27]), volume LXIX (1993), 507-538.

7. Lisboa, Museu Nacional de Arte Antiga, n.º 2006.

efeito, uma direcção que reforça a doutrina esboçada no ano anterior, quando da morte do pai. Com efeito, na carta de nomeação de Março de 1434, escreve o monarca que Fernão Lopes deve *poer em caronica as estorias dos reis que antigamente em Portugal forom. Esso mesmo os grandes feitos e altos do mui vertuoso e de grandes vertudes El Rei, meu senhor padre, cuja alma Deus aja*[8]. É a primeira vez que a monarquia assume, de forma tão explícita, a elaboração de uma história geral do reino como programa oficial, objectivo que, por sua vez, deve ser relacionado com o paralelo programa de idealização da dinastia para o qual chamei a atenção. Se se tiver em conta que nessa mesma conjuntura tem lugar a trasladação dos restos morais de D. João I e de sua mulher D.ª Filipa, para a *Capela do Fundador*[9], na Batalha, não pode ser mais sintomático todo este conjunto de exemplos.

O segundo marco corresponde aos anos 50-60 da centúria, mais concretamente à década entre cerca de 1455 e cerca de 1465. É desenvolvido durante o período áureo do reinado de D. Afonso V, quando a monarquia portuguesa, na sequência do grave conflito que desembocou em Alfarrobeira (1449), orienta a sua política externa num claro sentido pró-castelhano que a conduzirá a uma intervenção peninsular de todos bem conhecida[10]. Nestes anos em que os demais reinos ibéricos vivem momentos de graves conflitos internos caracterizados pela forte debilitação da imagem da realeza (crise castelhana com Henrique IV, dificuldades crescentes na Coroa de Aragão com João II), o poder lusitano assume uma clara estratégia de afirmação política no quadro europeu meridional, em que a entrada no Mediterrâneo se transforma em referência geográfica fulcral. Esta estratégia tem uma forte componente económica, e implica, como é sabido, uma correspondente aproximação diplomática a Castela, que não vou explicitar aqui[11]. Direi apenas, que é acompanhada por um não menor investimento propagandístico, orientado sobretudo no sentido de exaltar a exemplaridade da família real portuguesa, *argumento* ideológico compreensível (e eficaz) naquelas circunstâncias em que a imagem dos trastâmaras castelhanos e aragoneses se encontrava bastante fragilizada.

Neste sentido, a herança do *modelo familiar* elaborado por D. Duarte nos anos 30 é ampliado através do fortalecimento da dimensão exemplar dos falecimentos régios. Nesta ordem de ideias, compreende-se a simbólica oficial das mortes que se seguem a D. João I (D. Duarte, D. Afonso V e D. João II, para além de vários membros da família real, a começar pelo *Infante Santo*[12]).

Neste conjunto, não posso deixar de referir a importância de um texto, fundamental neste processo. Trata-se de um escrito, redigido em castelhano por Afonso de Córdova, entre meados de 1462 e meados de 1463, por encomenda do próprio Condestável D. Pedro, e intitulado *Comemoración breve de los muy insignes y virtuosos varone que fueron desde el magnifico rey don Juan I hasta el muy esclarecido rey don Alfonso quinto*. Retrato estereotipado da família real portuguesa, expressa uma vontade elegíaca, não de personagens isolados, mas do conjunto da família. Como o seu autor declara, o propósito é enaltecer *el linaje portugues*. Em termos de modelo, representa

8. Cito a partir de Joaquim Veríssimo SERRÃO, *A historiografia portuguesa*, volume 1, Lisboa, Verbo, 1972, 42.

9. Cfr. Lucília da Glória Verdelho da COSTA, «Morte e espaço funerário na arquitectura religiosa do século XV», em Actas das *Jornadas sobre Portugal Medieval*, Leiria, Câmara Municipal, 1986, 223-272.

10. Além dos meus estudos citados nas notas 2 e 11, veja-se o estudo fundamental de Humberto Baquero MORENO, *A batalha de Alfarrobeira. Antecedentes e significado histórico*, Lourenço Marques, 1973.

11. Vejam-se os meus estudos: *O Condestável D. Pedro de Portugal, a Ordem Militar de Avis e a Península Ibérica do seu tempo (1429-1466),* Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982; e «La época de Enrique IV y Juan II de Aragón», em *Historia General de España y América*, tomo V, Madrid, Rialp, 1981, 405-447.

12. Cfr. o meu estudo «A Morte como tema de propaganda política», *cit.*

a conformação de um arquétipo, segundo o qual há uma geração de descendentes de D. João I que formam uma exemplaridade moral pelos valores que incarnam, que virá, com os tempos, a revestir-se de grande importância na memoria colectiva portuguesa. É a *Ínclita Geração*. Mas, para além disso, situando o texto em causa no contexto dos parâmetros em que se desenvolve a política ibérica portuguesa desse momento (estamos na vésperas do lançamento da *grande operação* que conduzirá o Condestável D. Pedro – o próprio autor da encomenda da *Comemoración breve* – a encabeçar a revolta catalã contra João II de Aragão), e colocando-o na sequência da exemplarificação da morte à qual há pouco fiz referência, podemos, assim, desenhar os três contornos definitórios do modelo ideológico em que a assenta o que se pode chamar a «imagem da monarquia portuguesa» tal como ela é elaborada pelo poder régio lusitano no decorrer da segunda metade do século XV: função legitimadora, carácter exemplar, intencionalidade ibérica[13].

O terceiro marco situa-se já na transição da Idade Média para os tempos modernos, correspondendo aos primeiros anos do reinado de D. Manuel. Este monarca, acedendo ao trono em circunstâncias difíceis bem conhecidas, embora por razões diferentes das que inspiraram D. Afonso V, seu tio, e D. João II, seu primo e cunhado, acaba por ter de assumir. no relacionamento com Castela, uma política de continuidade em relação aos monarcas anteriores. São muitos os exemplos onde esta intencionalidade ibérica está presente. Porque em outro estudo tive oportunidade de os explicar a propósito das implicações do tratado de Tordesilhas (1494) e da chegada dos portugueses á India, em 1497-1502[14], apenas direi – para me limitar a referir textos literários – que, nesta ordem de ideias, adquire um novo sentido todo um conjunto de escritos redigidos à volta do *Príncipe Perfeito*, *outro* D. João I, e que se encontram reunidos no *Cancioneiro Geral* de Garcia de Resende. Sendo mais conhecidas as *Coplas de Diogo Brandão dedicadas à morte de D. João II* [15], não podem ser esquecidas, no entanto, as trovas de Luis Anriquez dedicadas à morte de D. Afonso[16] e de D. João II[17] ou as de Álvaro de Brito dedicadas à morte de D. Afonso[18].

Por todos estes textos – formalmente prantos, perfeitamente integráveis na tradição literária peninsular (limito-me a recordar Jorge Manrique)[19] e articulados dentro de um género consolatório muito típico da Ibéria quatrocentista[20] –, perpassa uma intencionalidade que confere às excla-

13. Sobre este texto, vejam-se os meus estudos: «Ínclita Geração. Altos Infantes (Lusíadas.IV.50). Algumas considerações sobre a importância das circunstâncias históricas na formação de um tema literário», em *Actas da IV Reunião Internacional de Camonistas*, Ponta Delgada, 1984, 295-302; «Una elegia inédita sobre la familia de Avis. Un aspecto de la propaganda política en la Peninsula Ibérica a mediados del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 16 (1986), 449-463.

14. Vd. o que escrevi em *Vasco da Gama. O homem, a viagem, a época*, Lisboa, Expo 98 e Comissão de Coordenação da Região do Alentejo, 1997, 269 e seguintes. Aliás, esta dinâmica continuará nos anos seguintes (cfr. Isabel M. Mendes Drumond BRAGA, *Um espaço, duas monarquias [Interrelações na Península Ibéwrica no tempo de Carlos V]*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2001.

15. *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende* (ed. de Aida Fernanda DIAS), volume 2, Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1990, n.º 333, 209-220. Recentemente, este pranto foi editado por Valétia TOCCO, *Diogo Brandão: obras poéticas*, Lisboa, CNCDP, 1997, 78-88.

16. *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende,* volume 2, n.º 365, 256-265.

17. *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, volume 2, n.º 366, 265-268.

18. *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, volume 1, n.º 76, 246-247.

19. Mário MARTINS, *Introdução histórica à vivência do Tempo e da Morte*, volume 1, Braga, Livraria Cruz, 1969; José Carlos Ribeiro MIRANDA, «O tema da morte e a tradição literária do *Pranto* no *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*», em Actas do *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, volume 4, Porto, Universidade do Porto e Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1989, 77-93.

20. Pedro M. CÁTEDRA, «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», em *Letters and society in fifteenth-century Spain. Studies presented to P. E. Russell on his eightieth birthday* (ed. Alan D. Deyermond e Jeremy Lawrance), Dolphin Book Co., 1993, 1-16.

mações dolorosas uma dimensão política (*dor política*, já escrevi num outro texto[21]) –, que, no contexto em que são escritos, não são alheios aos problemas que atravessam a política luso-castelhana do reinado de D. Manuel I.

3. O enquadramento peninsular do que atrás qualifiquei como a construção da *imagem da monarquia portuguesa* quatrocentista – dentro dos marcos que tive oportunidade de apontar (1433-1334; 1455-1463; 1494-1497/1502) teve, naturalmente, múltiplas implicações. Não sendo este o lugar adequado para as apontar a todas, considerando as características deste colóquio, vou-me limitar a referir as implicações de natureza cultural. No fundo, trata-se de mostrar de que modo ambas as vertentes (a política e a cultural) estão directamente relacionadas, o que poderá constituir um sólido ponto de partida para uma melhor compreensão dos termos em que se poderá falar da existência de uma política cultural por parte da monarquia portuguesa de então. Será, assim, à laia de uma conclusão antecipada, uma outra maneira de olhar para o *bilinguismo* com o qual iniciei esta minha intervenção.

Referi até agora alguns aspectos determinantes da importância que a vertente castelhana tem na política portuguesa quatrocentista. Mas esta vertente é também fundamental se olharmos para o campo literário e cultural. Recordo alguns dos nomes relevantes do universo literário castelhano que com o poder português de meados do século XV mantiveram relações documentadas nas fontes: é o caso do Marquês de Santillana, cuja tão conhecida *Carta-Proémio* às suas obras é enviada ao Condestável D. Pedro na sequência da batalha de Olmedo, em 1455; é o caso de João de Mena, autor das conhecidas poesias enviadas ao regente D. Pedro (escritas entre Maio de 1447 e Junho de 1448[22]), e que, em 1455, recebe do Condestável D. Pedro, na altura *agente* português em Castela, uma importante soma em numerário, possivelmente correspondente ao pagamento da que seria a sua última obra literária, as *Coplas contra los pecados mortales*[23]; é o caso de Gómez Manrique que, na primeira metade dos anos 60 do século XV, recebe do rei de Portugal D. Afonso V o encargo de reunir um cancioneiro com obras suas[24]. E outros nomes e casos poderiam ser referidos.

Alguns dos exemplos citados reflectem, de algum modo, uma intencionalidade de tipo mecenático. A referência tem algum interesse, não tanto pelo fenómeno em si (é algo corrente na época, fora e dentro de Portugal[25]), quanto pela relação de estreita dependência que revela ter existido entre mecenato literário e política diplomática. Não é, aliás, este o primeiro momento em que os elementos disponíveis nos permitem estabelecer esta relação. Já há anos, A. M. SALAZAR o apontou a respeito das missões diplomáticas de Alonso de Cartagena em Portugal[26], o que tem algum interesse porque a estadia de Cartagena em Portugal teve lugar no tempo em que, apesar de ser apenas herdeiro, é D. Duarte quem assegura as grandes decisões políticas do reino.

---

21. Cfr. o meu estudo «A Morte como tema de propaganda política», 532.

22. Cfr. o meu estudo «Una elegia inédita», 454.

23. Cfr. o meu estudo «Una elegia inédita», 453.

24. Cfr. o meu estudo «Una elegia inédita», 454-455.

25. Sobre este tema, embora tenha uma perspectiva diferente, veja-se Francisco Pato de MACEDO, «O Infante D. Pedro – patrono e mecenas», *Biblos* (vol. cit.), 459-486.

26. A. SALAZAR, A., «El impacto humanístico de las misiones diplomáticas de Alonso de Cartagena en la corte portuguesa entre medioevo y renacimiento (1421-1431)», em Alan D. DEYERMOND (ed.), *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton*, Londres, Tamesis Books, 1976, 215-226; Maria MORRÁS, «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Quaderns. Revista de traducció*, 7 (2002), 33-57 [disponível em http://www.bib.uab.es/pub/quaderns/11385790n7p33.pdf – 2003.02.05.]

Considero ter alguma importância esta remissão para os tempos de D. Duarte. Por um lado, e como há pouco se apontou, em face dos elementos disponíveis, parece ter sido este monarca quem iniciou o processo de *construção ideológica do modelo de exemplaridade da família real portuguesa*. Por outro lado, a ponderação do que ele representa como figura cimeira da *cultura de corte* no Portugal do século XV mostra em que medida a sua obra escrita reflecte uma preocupação de modelação de um tipo social com contornos culturais, preocupação reveladora da existência, por parte do poder, de uma estratégia política de criação de uma autonomia cultural. Recorde-se, a título de exemplo, a sua afirmação de que o *Leal Conselheiro*, qual *ABC de lealdade*, está dirigido aos *homens de corte que alguma coisa saibam de semelhante ciência, e desejem viver virtuosamente*[27]. Há, com efeito, em toda a sua obra, uma intencionalidade pedagógica que, partindo do âmbito cortesão, se alarga a todo o conjunto da sociedade lusitana. Nesse sentido, pode-se dizer que o *Leal Conselheiro*, sendo em termos materiais obra de cariz ético, em termos formais, visa objectivos políticos.

Há, a este respeito, um texto cuja autoria não se pode garantir ser do rei *Eloquente*, mas que, sob todos os pontos de vista, remete para a sua pessoa e personalidade política e cultural. No fundo, manifesta um discurso de simbiose entre política e cultura, típico dos governantes portugueses desta época. Trata-se do tratado de paz assinado em 30 de Outubro de 1431 entre os reis de Portugal e de Castela, já anteriormente citado[28]. Não só estamos já na fase terminal do governo de D. João I (quando é D. Duarte quem conduz os negócios do reino), como o estilo de argumentação é típico do seu filho. Para o caso presente, o que interessa sobretudo é a introdução do tratado, onde, antes de se entrar em matéria política, se apresenta toda uma justificação teórica do que deve ser a prática diplomática. Começando por afirmar, baseado em S. Paulo e Santo Agostinho, que a paz não é alheia à justiça (*ca el que ama a su proximo cumple la ley, el cumplimiento e perfección de la cual es amistad y dilección*[29]), considera-as, no fundo, resultantes da caridade, virtude primeira. E cita, logo a seguir, Séneca, Cassiodoro e Cícero[30]. Não se pode ser mais claro.

Assim, para se entender adequadamente a intencionalidade dos escritos de D. Duarte, é necessário estabelecer uma relação com outros aspectos da sua actuação cultural. Recorde-se, por exemplo, que o rei é possuidor de uma importante biblioteca (cuja lista de livros chegou ao nosso tempo)[31], e a ele se deve a iniciativa de algumas traduções muito significativas na época (como a *Retórica* de Cícero[32] e a continuação do *De Casibus Virorum Illustrorum* de Boccaccio, encomendadas ao bispo de Burgos D. Alonso de Cartagena, quando esteve embaixador junto da corte portuguesa, nos anos 20[33]), e é conhecida a sua intervenção fundamental no advento da historiografia *nacional* no século XV[34].

Pode-se, assim, identificar, na monarquia de Avis, uma tradição de mecenato cultural com um forte pendor político. Iniciada com os filhos de D. João I, traduz-se em várias iniciativas; o apoio

27. *Leal Conselheiro* (ed. J. M. Piel), Lisboa, Bertrand, 1942, 3 e 5.

28. Veja-se a nota 4.

29. Documento citado na nota 4, p. 20.

30. Idem, *ibidem*. Tem interesse comparar esta introdução com o capítulo 43 do *Leal Conselheiro* de D. Duarte, dedicado à castidade (*Leal Conselheiro*, 169-174).

31. Publicada várias vezes. Por exemplo: Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra*, tomo 1, Lisboa, Academia Real das Sciencias, 1892, 209-228; J. M. PIEL, edição do *Leal Conselheiro*, 414-416.

32. Manuel Cadafaz de MATOS, «O Infante D.Pedro, a versão do *De Officiis* e outras preocupações ciceronianas no ocidente europeu no século XV», *Biblos* (ob. cit.), 320-321; J. M. PIEL, edição do *De Officiis* de Cícero, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1948, XII-XIII.

33. Vd. nota 26.

34. SERRÃO, Joaquim Veríssimo, *A historiografia portuguesa*, 45-47.

a traduções, tanto em português como em castelhano[35], a redacção de textos com evidente intencionalidade política (recordem-se, para além de D. Duarte, o seu irmão D. Pedro[36], ou o filho deste, o Condestável[37], entre outros[38]), a organização de bibliotecas (em cujo âmbito é fundamental a da livraria régia por D. Afonso V[39]), a concessão de uma série de bolsas de estudo em que as universidades peninsulares têm um papel determinante[40].

São tudo aspectos bem conhecidos da bibliografia (as traduções, os textos com intencionalidade política, a organização de bibliotecas, a concessão de bolsas). O que me parece não ter sido até agora suficientemente sublinhado é o contexto em que estas manifestações têm lugar. Por exemplo, não deixa de ser significativo que os nomes referidos a propósito do que se pode chamar a política cultural sejam simultaneamente os nomes de referência da diplomacia pró-castelhana da monarquia portuguesa: D. Pedro e D. Duarte, o Condestável D. Pedro, D. Afonso V.

E retorno à *imagem da monarquia portuguesa* e às suas três vertentes atrás apontadas: função legitimadora, carácter exemplar, intencionalidade ibérica. É que esta função legitimadora da ideologia da exemplaridade da família real portuguesa, desenvolvida com uma intencionalidade ibérica, construída a partir da experiência modelar da morte – como já se apontou – tem outras duas componentes a ela ligadas: a vertente da unidade (visível na retórica da unidade familiar, propugnada por D. Duarte e encomendada pelo Condestável) e a vertente da sabedoria (visível na prática do mecenato, interno e externo [entenda-se, castelhano], de que os príncipes de Avis se fizeram arautos).

Neste sentido, pode-se dizer que a política diplomática praticada pela monarquia portuguesa durante grande parte do século XV (pelo menos, a partir da década dos anos 20), e dominada pela preocupação de normalização das relações com Castela, corresponde a um propósito subjacente

---

35. Sebastião Tavares de PINHO, «O Infante D. Pedro e a «Escola» de tradutores da Corte de Avis», *Biblos* (ob. cit.), 129-153. Cfr. Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ e José Antonio SABIO PINILLA, «Tradición clásica y reflexiones sobre la traducción en la corte de Aviz», *Hieronymus Complutensis. El mundo de la traducción*, 8 (1999), 61-72.

36. Além de autor da *Virtuosa Benfeitoria* (ed. Adelino de Almeida Calado), Coimbra, Universidade de Coimbra, 1994, e de tradutor do *De Officiis* de Cícero (ed. J. M. Piel), mandou traduzir a Vasco Fernandes de Lucena as seguintes obras: o *Panegírico de* Trajano de Plínio o Jovem (*idem*, XLI-XLII), o *De ingeniis moribus et liberalibus studiis* de Pedro Paulo Vergerio (*idem*, XLVI-XLVII) e o *De senectute* de Cícero (*idem*, XLIII-XLVI). Sobre isto, vejam-se: Manuel Cadafaz de MATOS, «O Infante D.Pedro, a versão do *De Officiis,* 315-341; Jorge Alves OSÓRIO, «A prosa do Infante D. Pedro. A propósito do "Livro dos Ofícios"», *Biblos* (vol. cit.), 107-127. Este propósito tradutor do Infante D. Pedro é explicitamente referido pelo cronista Rui de PINA na sua *Crónica de D. Afonso V* (*Crónicas*, Porto, Lello & Irmão, 1977, cap. 125, 754).

37. Sobre a biblioteca do Condestável, vejam-se: Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra*, tomo 1, 231-234; Carolina Michaëlis de VASCONCELOS, edição da *Tragédia de la Insigne Reina Doña Isabel* [do Condestável D. Pedro], Coimbra, Universidade de Coimbra, 1922, 121-144; assim como o meu estudo *O Condestável D. Pedro de Portugal. Subsídios para o estudo da sua mentalidade*, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 1968 (dissertação dactilografasa), 127-221.

38. V.g. D. João I (Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra*, tomo 1, 203-209); o Infante *Santo* D. Fernando (Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra*, tomo 1, 228-231); Robert RICARD, «Les lectures spirituelles de l'Infant Ferdinand de Portugal», reimpresso na colectânea do mesmo autor *Études sur l'histoire morale et religieuse du Portugal*, Paris, Fundação Calouste Gulbenkian, 1970, 53-61; ou, mais tarde, D. Manuel I (Sousa VITERBO, *A livraria real especialmente no reinado de D. Manuel*, Memória apresentada à Academia Real das Sciencias de Lisboa, Lisboa, 1901 [disponível em http://bnd.bn.pt/od/pp-24160-v/index-HTML/M_index.html – 2003.02.06.]).

39. Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra*, tomo 1, 235-237; Sousa VITERBO, «A cultura intellectual de D. Afonso V», *Archivo Historico Portuguez*, volume 2 (1904), 254-268. Cfr. Aires Augusto do NASCIMENTO, «As livrarias dos Príncipes de Avis», *Biblos* (vol. cit.), 265-287.

40. Humberto Baquero MORENO, «Um aspecto da política cultural de D. Afonso V: a concessão de bolsas de estudo», *Revista de Ciências do Homem* (Lourenço Marques), volume 3, n.º 1, série A (1970), 177-205.

que se apresenta extremamente coerente: se o objectivo é o de desenvolver a convicção de que a dinastia reinante de Avis é muito mais do que o resultado de uma conjuntura política e diplomática favorável, a concretização material deste objectivo manifesta-se no esforço real por *nacionalizar a dinastia pela via da sua exemplaridade*. Por sua vez, esta exemplaridade desenvolve-se à volta de três grandes slogans: a família real portuguesa é uma família *unida*, é uma família *santa*, é uma família *culta*. No entanto, se todo este esforço de *nacionalização da dinastia* obedece durante alguns anos a evidentes propósitos de *consumo* interno (em que o objectivo era, inicialmente, o de dar consistência a uma dinastia nova, ilegítima na sua origem), a partir de meados do século XV, e ao longo de quase toda a segunda metade da centúria, detectam-se indícios de uma preocupação orientada sobretudo para a área castelhana. Trata-se de uma ampliação relativamente fácil de explicar em função do modo como evoluem, nesta segunda metade do século, as coordenadas dos interesses políticos, militares e económicos do reino, cada vez mais orientado para a problemática meridional que tornavam diplomaticamente necessária uma aproximação crescente a Castela.

4. Há anos escrevi que *este esforço propagandístico apresenta uma lógica elementar: é instrumento de uma diplomacia, que por sua vez corresponde a uma política, finalmente resultante de uma estratégia perfeitamente definida* [41]. O que me parece extremamente interessante (e termino com esta observação) é que, nas circunstâncias concretas em que uma tal estratégia foi delineada e praticada, a par de das vertentes mais directamente políticas, essa mesma estratégia tenha contemplado, em íntima articulação, uma vertente cultural. Sem querer com isto recorrer a uma solução de facilidade, diria que aí terá residido, provavelmente, uma das suas principais razões de perdurabilidade. Como é sabido, o *bilinguismo linguístico*, mas sobretudo o *bilinguismo cultural* perdurará entre nós até bastante adiantado o século XVII.

41. *Portugal entre dos mares*, 61 e *Os Descobrimentos e a formação do Oceano Atlântico*, 36.

Alfonso V de Portugal y la milagrosa Virgen de Guadalupe

María Eugenia Díaz Tena
Universidade do Porto

Amigos e vassallos de Dios omnipotent
si vós me escuchássedes por vuestro cosiment,
querríavos contar un buen aveniment;
terrédeslo en cabo por bueno verament[1].

Los milagros que van a leer «fueron obrados» por mediación de la Virgen de Guadalupe, y su protagonista, indirecto en el primer caso y directo en el segundo, es el rey luso D. Alfonso V, «el Africano».

> *Otro milagro de cómo a un cavallero por que non complía un voto a nuestra señora fecho, le acaecieron muchas cosas maravillosas (LII):*
>
> Vino a esta casa de nuestra señora un cavallero de Portogal, que se dezía Juan de Silva, por razón de un voto. E recontando la causa, dixo assí:
> – Quando el señor rey de Portogal, don Alonso, ovo batalla con el infante don Pedro, su tío, el qual fue muerto e desbaratado, fuyó del reino Arias Gómez de Silva, mi padre, llevando consigo a mí e a otro hermano mío. Pues como yo anduviesse assí desterrado, // encomendeme muchas vezes a nuestra señora Santa María de Guadalupe, diziendo así: «O, señora Santa María, a vos me encomiendo e vos prometo que, si yo torno en paz al reino de Portogal e el señor Rey me perdona, de nunca cavalgar en cavallo fasta que vaya a la vuestra casa de Guadalupe». E ordenándolo nuestro Señor por ruegos de su bendita Madre, fue assí fecho que fui yo tornado al reino e perdonado del caso en que avía caído, e en gracia del señor rey de Portogal reconciliado, según que en mi petición a nuestra Señora lo avía demandado.

1. Apóstrofe dirigido por Gonzalo de Berceo a su auditorio en sus *Milagros de Nuestra Señora*, (ed. de Fernando Baños Vallejo), Barcelona, Crítica, 1997, 3.

Mas, empero desque yo alcancé lo que desseava, non cumplí luego el voto que avía fecho. E el señor rey, sabiendo que el rey de Fez venía con mucha gente sobre la cibdad de Cepta, enbiome allá con otros cavalleros para la defender. E acaeció cosa maravillosa, que en tres cavallos que cavalgué antes que cunpliesse el voto todos tres murieron en espacio de doze días. E viendo yo que los cavallos se me morían, pensé que / esto acaecía por queno conplía el voto que avía fecho. Por lo qual propuse en mi coraçón que si a la cibdad de Lisbona venía, de partir luego para esta casa de Guadalupe a conplir mi promessa.

E venido a Lisbona con este dicho propósito, con los negocios mundanales en que estava metido, esfrieme de poner en obra mi buen concepto. E nuestro Señor, viendo mi inconstancia, que quando me vía en aprieto proponía uno e desque de allí era escapado fazía otro, por que más aína me apressurase a conplir lo que a su santa Madre avía prometido, diome una enfermedad a desora, que perdí la fabla e la vista e todos los otros sentidos e aun el pulso, de manera que los físicos nunca me lo pudieron fallar. De los quales ya desafuiziado, esperava aquello que nuestro Señor de mí quería fazer. E parando mientes como mejor podía a una imagen de nuestra Señora, que delante de mí tenía en la cámara donde estava, en mi coraçón me le recomendava, suplicán//dole que quisiesse rogar al su glorioso Fijo que me diesse salud, e si por sus ruegos de allí me levantava sano que le prometía de partir luego para esta su santa casa de Guadalupe a conplir mi promessa. E acaeció cosa maravillosa, que luego otro día me fallé sano e libre sin algún mal e enfermedad.

Pues regradeciendo este cavallero a nuestra señora tantos beneficios, vino luego aquí a le fazer gracias e a conplir su voto en el año de mill e CCCC e LV.

Otro milagro de cómo el señor rey de Portogal don Alonso fue sano de una grand enfermedad (LXVI):

El señor rey de Portogal estando / en la su çibdad de Lisbona, vínole enfermedad de fiebre terçiana, la qual le continuó por espacio de seys semanas. E passado este tiempo, cessó la fiebre por tres o quatro días, en los quales le fue fecho un baño. E saliendo del baño, tornole fiebre continua, con la qual le recrecieron otras enfermedades. Mas como los físicos curassen dél quanto según la arte de medicina sabían e le fuesse mejor, yendo ya convaleciendo, vínole dolor al estómago por espacio de ocho días, el qual se le aguijó en tanto grado, que todos quantos presentes estavan lo tovieron por muerto. Por lo qual començaron por toda la cibdad a fazer muchas processiones e andar los honbres descalços e fazer otras señales de áspera penitencia, rogando a nuestro señor Dios que oviesse misericordia del señor Rey por que todo el reino no quedase desabrigado de tan católico e buen señor como tenían. E el re/verendo señor don Alonso Noguera, arçobispo de Lisbona, con otros muchos de los grandes señores e dueñas del reino, aviendo cordial compassión de tal señor, recomendáronlo con mucha devoción a la Madre de Dios, nuestra señora la Virgen María de Guadalupe, e fizieron voto de venir a esta su santa casa a fazer en ella sus ofrendas, si por sus ruegos era restituida la vida al Rey, de la qual por entonces, según el curso natural, desesperavan. E una devota dueña escrivió al padre prior desta casa por mandado del señor Rey, ante que en aquel articlo de la muerte viniesse, rogándole afincadamente que le pluguiesse encomendarlo a los religiosos desta casa, faziendo dezir missas por él e otras oraciones speçiales. Lo qual el padre prior de buena voluntad aceptó, por ser bien tan común. E fue maravillosa cosa, que, estando el Rey en este passo tan trabajoso, que como los que allí estavan llamassen a nuestra señora santa María de Guadalupe, e el Rey otrosí la llamasse e dixese: «O, señora Virgen María, Madre de Dios, ave merced de mí // e plégate de rogar al tu bendito Fijo que me dé salud e yo te prometo de ir a la tu casa que es en Guadalupe». E fecho este voto, acaeció cosa maravillosa, que luego súbitamente e sin entrevalo fue restituida la salud al Rey.

Pues que assí es manifestado a todos este milagro, dieron todos muchos loores a nuestro Señor e a su santa Madre. E el arçobispo de Lisbona con los principales del reino cavalleros e dueñas, non resfriando la devoción que en nuestra Señora avían tenido, vinieron luego a esta santa casa, según que prometido avían. E dende a algún tiempo, vino aquí el mesmo rey don Alonso de Portogal, a dar muchas gracias a nuestra Señora por tanto beneficio e a conplir lo que avía prometido y ofreció a

> nuestra Señora un portapas de oro con muchas perlas y piedras preciosas que valía quinientos castellanos, e bolviose a su reino con paz e salud en el año del señor de mil e CCCC e LXIII.

Ambos milagros están sacados del códice 1 (antiguo H-4) del Archivo del Monasterio de Guadalupe: manuscrito en pergamino de 266 folios, en letra semigótica de principios del siglo XVI, el cual contiene, además de la leyenda sobre la fundación de la santa casa de la Virgen de Guadalupe, los milagros obrados por su intercesión desde el año 1407 hasta 1503, los cuales están «sacados de los libros originales en que se contienen los milagros que nuestra señora la Virgen María ha obrado y contino obra a invocación desta su santa casa de Guadalupe»[2].

Durante la época de Alfonso XI y Enrique II, los Capellanes del Santuario no pusieron el esmero y cuidado que se debiera en escribir la historia de los milagros de la Virgen, y los que se escribieron se perdieron; pero al hacerse cargo del Santuario los Jerónimos, en el año 1389, pusieron en esto mayor cuidado y en actos capitulares se determinó que los milagros de la Virgen se escribiesen de allí en adelante con toda diligencia por monjes notarios, nombrados *ex profeso*. En un principio y durante casi todo el siglo XV se escribían en papel[3], pero el mucho uso que se hacía de aquellos libros –porque en las romerías y peregrinaciones se leían, por lo cual hubieron de disponer los monjes que se traspasasen en libros de pergamino a principios del siglo XVI, los cuales aún se conservan en perfecto estado en el Archivo del Real Monasterio de Guadalupe[4] públicamente a los romeros en el templo[5]– hizo que se fueran rompiendo y mutilando.

Mi intención es mostrarles la realidad histórica que se esconde en las colecciones de milagros literarios, en los que lo sobrenatural se acepta como parte integrante de la fe de los protagonistas, simples pecadores.

El protagonista del milagro LII, Juan de Silva, es un caballero portugués, que se identifica como hijo de Arias Gómez de Silva, que huyó del reino llevando consigo a Juan y a un hermano de este, tras la batalla entre el rey Alfonso V y su tío el infante don Pedro. El nombre del protagonista podría llevarnos a confundirlo, y no sería la primera vez que esto sucede con el Beato Amadeo, como muy bien señala Gerónimo de Mascareñas en su libro sobre Amadeo de Portugal[6]:

> Fue Hijo Iuan de Meneses de Silva de Ruy Gomez de Silva, Alcayde Mayor de Campo Mayor, y Ouguela, progenitor de los Marqueses de Govea, Condes de Portalegre, y de su muger Doña Isabel de Meneses, hija de D. Pedro de Meneses, Conde de Viana, primer Governador, y Capitan General de Ceuta, y Aferez Mayor de Portugal… No se puede passar en silencio, con esta ocasión, el gran descuido, en que cayó el mismo autor de la vida de D. Duarte de Meneses, porque no tropiezen otros en lo mismo. Hablando del sitio de AlcaçarZeguer (fue el año de 1456) dize, que entre otros Cavalleros (allí los nombra) que de Ceuta fueron a entrarse de socorro en aquella plaça, uno fue nuestro Amadeo, a quien llama Iuan de Silva, deviendo llamarle, Iuan de Meneses y Silva. Pero esto importa poco,

2. Enunciado con el que se inicia la tercera parte del códice 1 de *Milagros de la Virgen de Guadalupe*, folio 13r.

3. Uno de esos antiguos manuscritos se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 165.

4. Fr. Isidoro ACEMEL, «Historia de los milagros de la santísima Virgen de Guadalupe», *El Monasterio de Guadalupe*, n.º 1 (1916), 15.

5. Françoise CRÉMOUX, «La reescritura como instrumento de formación religiosa: el caso de las relaciones de milagros de Guadalupe», in *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, (ed. Maria Cruz García de Enterría y Alicia Cordo Mesa), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, t. I, 477-484.

6. Gerónimo MASCAREÑAS, *Amadeo de Portugal, en el siglo Juan de Meneses de Silva, religioso de la Orden de S. Francisco*, Madrid, 1653. En la Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL) existe un ejemplar de esta obra, del cual he tomado la cita, y otro se encuentra en la BNM.

> el yerro mayor está, en que reconociéndole allí por Fundador de la Congregación de los Amadeos, le hallasse aquel año en exercicio de armas, aviendo casi cinco que vestía hábito de religioso, y ya obrava milagrosamente. Equivócase con Iuan de Silva, Alcayde Mayor de Monte Mayor el Viejo, y señor de Vagos, hijo de Ayres Gómez de Silva, Regidor de Iusticia de Portugal, y Camarero Mayor del Príncipe D. Iuan, después Rey Segundo de este nombre; de quien por varonicia descienden los Condes de Vago, de Aveiras, de S. Lorenço, y de Unam. Este es el Iuan de Silva que se halló en aquel sitio, no Iuan de Meneses y Silva, después Amadeo.

Según las *Crónicas dos reis de Portugal* reformadas por Duarte Nunes de Leão[7] en el siglo XVI: Ayres Gomez da Silva era alcaide mayor de Campo Maior en el año 1439, y dos sobrinas suyas, hijas de su hermana Isabel Gómez da Silva fueron algunas de las damas principales expulsadas por la reina Leonor de Aragón, madre del rey Alfonso V, de su casa por ser personas allegadas a su enemigo, el infante don Pedro:

> «A Rainha…por falsas persuasões começou a ter por sospeitas, e contrarias todas as cousas do Infante D. Pedro; e tendo até lí encuberto o odio, que lhe tinha, começouo a manifestar per obras: pollo que, contra sua mansidaõ natural, e honestidade, lançou com palavras escandalosas, chêas de ira, certas damas principaes, que trazia em sua casa, a saber: duas filhas de Pedro Gonçalves Malafaya, Veedor da fazenda, que fora del Rey, e de Isabel Gomez da Silva, filha de Pero Gomez da Silva, e irmã de Ayres Gomez da Silva Alcaide mór de Campo maior… sómente por serem pessoas chegadas ao Infante D. Pedro…[8].

Por lo tanto, el padre de Juan de Silva era afecto a la causa del infante don Pedro, motivo por el que salió del reino y cayó en desgracia para con el rey Alfonso V.

El mismo Nunes de Leão nos aporta una gran cantidad de datos que demuestran que Arias Gómez de Silva y sus hijos eran afectos a la causa del infante: «O Infante D.Pedro partio de Coimbra para Lisboa, levando consigo Ayres Gomez da Silva, D. Fernando de Menezes, Alvaro Gonçalvez de Ataide… que faziaõ mil e oitocentos homens de cavallo, e dous mil e seiscentos de pé…». Se dirigía en busca del rey que estaba con su madre en el Alenquer, para llevarlo a las cortes de Lisboa, en las que se propondría al infante como regente, en substitución de la reina Leonor[9].

En el año 1440 Arias Gómez llega a la ciudad de Porto, enviado por el infante don Pedro: «…e ao Porto mandou Ayres Gomez da Silva, para com ajuda da Cidade fazer resistencia a quaesquer movimentos, que naquella Comarca ouvessem…»[10].

En el año 1448 «el Rey tirou … a Ayres Gomez da Silva o officio de Regedor da Justiça da casa do Civel»[11].

En el mes de octubre de ese mismo año, puesto el infante en apuros por el Duque de Bragança, Arias Gómez y sus hijos Juan de Silva y Fernando Telles acuden en su ayuda:

> «Vindo o mez de Outubro daquelle anno de mil quatrocentos e quaranta e oito, partio el Rey de Cintra para Lisboa, e mandou ao Duque de Bragança viesse á Corte…E foi o Duque avisado de seu filho em secreto, que viesse a auto de guerra, porque já tinha persuadido a el Rey, que logo fosse

7. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal,* Porto, Lello e Irmão Editores, 1975.
8. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 791.
9. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 801.
10. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 814.
11. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal,* 834.

> sobre o Infante D. Pedro. O Infante soube como o Duque vinha, e com determinaçaõ de lhe passar por suas terras sem sua licença…alguns fidalgos servidores do Infante, posto que estivesse desfavorecido, se vieraõ logo para elle, como foi Ayres Gomez da Silva, com Fernaõ Telles, e Joaõ da Silva seus filhos…[12].

En los preludios del enfrentamiento final entre Alfonso V y su tío antes de 1450, Arias Gómez y sus hijos son algunos de los caballeros principales que van a luchar junto al Infante:

> O Infante aos mesmos cinco dias de Maio, em que cuidava que el Rey hia contra elle, fez partir diante com sua gente ordenada seu filho D. James…e foi dormir ao lugar da Ega…com mil homens de cavallo, e cinco mil de pé, entre os quaes, além de muitos bons cavalleros, e escudeiros, eraõ os principaes D. James seu filho, o Conde de Abranches, D. Alvaro Vaz de Almada, Ayres Gomez da Silva, e seus filhos Joaõ da Silva, e Fernaõ Telles…[13].

Antes de la batalla de Alfarrobeira, mientras el infante se dirigía hacia Lisboa, fue perseguido en Alcoentre por jinetes y corredores del rey, que lo calumniaron a él y a uno de sus nobles seguidores: «…aquelles corredores tinhaõ cercado, e posto em grande afronta a Ayres Gomez da Silva, a quem coube a guarda da erva, e da lenha…»[14].

Tras la batalla y la muerte del infante don Pedro, se comprueba que muchos de sus hombres han muerto, pero en esa lista no está Arias Gómez ni sus hijos, como podemos comprobar:

> Morto o Infante, os nobres que com elle estavaõ, vendo seu destroço, desampararaõ suas estancias; e desesperados das vidas, se soltaraõ pello arraial á ventura do que lhes succedese, onde de mortos, feridos, ou prezos escaparaõ poucos. Hum dos prizioneiros foi D. James filho do Infante. Da gente do Infante morreo alli Joaõ Mascarenhas seu Alferez, Luiz Gomez da Grãa Alferez de D. James, e hum seu irmaõ, Diogo Peixoto, Rodrigo de Avellos, Gonçalo Fernandez, que fora Corregedor da Corte, e outros fidalgos, e escudeiros, e muitos foraõ feridos[15].

Una vez muerto el infante don Pedro, los consejeros del rey temen que la reina, por ser hija del infante don Pedro, quiera vengar la muerte de su padre y aconsejan al rey que la deje y tome otra esposa; sin embargo:

> El Rey naõ approvou seus conselhos, mas mandou logo visitar a Rainha, e rogar se viesse para elle. A qual, por ser mui prudente, e ajudada do conselho de sua Camareira mór, que era huma Dona mui avisada, e que dizem ser molher de Ayres Gomez da Silva; vendo que as mostras de nojo podiaõ ser causa de mais mal a seus irmaõs, e á memoria de seu pai, fingindo contentamento no rosto, e sem mostra de dó no vestido, veio á Cidade de Lisboa…[16].

Y en este mismo año de 1449, llegó el perdón del rey a la facción del infante don Pedro: «E neste mesmo anno, a rogo da Rainha sua mulher, perdoou el Rey geralmente a todos os que andaraõ em serviço do Infante contra elle, tirando a Vicente Egas, Joaõ Carreiro, Joaõ Lourenço Fari-

12. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 835.
13. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 847 y 848.
14. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 849.
15. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 852.
16. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal*, 854.

nha, e Domingos Gonçalvez, moradores em Lisboa, que foraõ degradados para Ceita até mercê del Rey»[17].

De lo que aconteció posteriormente no nos informa el cronista, pero lo más probable es que los hombres del infante don Pedro tras ser perdonados por el rey volvieran a su querida patria, y entre ellos seguramente se encontraría nuestro Juan de Silva, quien previamente se habría encomendado a la virgen de Guadalupe. Lo que se cuenta después en el milagro podemos tomarlo como una simple anécdota, en la que encontramos algunos tópicos literarios, como la promesa de no volver a montar a caballo hasta cumplir su voto. Pero lo que sí es cierto es que sólo hay una diferencia de seis años entre la fecha en la que Juan de Silva acude a Guadalupe a cumplir su romería y el año en el que recibió el perdón del rey.

¿Ficción o realidad en esta colección de milagros marianos?

En el milagro LXVI el protagonista directo es el rey Alfonso V que, atacado por una terrible enfermedad, incluso llega a estar a las puertas de la muerte. El arzobispo de Lisboa, Alfonso Nogueira, encomienda al rey a la virgen de Guadalupe, e incluso el mismo rey pide que se escriban cartas al monasterio rogando al padre prior que digan misas y oraciones especiales por él, y estando agonizando le pide a la virgen que tenga compasión de él y le encomiende a su hijo para que este le restituya la salud, a cambio él promete visitar su santa casa de Guadalupe.

Tras leer este milagro en el que se ve involucrada una persona de gran importancia histórica, se nos plantean las siguientes preguntas:

¿Sufrió realmente el rey don Alfonso alguna terrible enfermedad?:

Según nos cuenta Rui de Pina en sus *Crónicas*, en el mes de agosto del año 1460, el rey empezó a preparar un nuevo ataque contra Ceuta, aconsejado por el marqués de Villaviciosa, pero sucedió un hecho inesperado que desbarató todos los planes del rey: «E tendo pera ysso feita muyta custa, com fundamento de toda via passar, desistio da yda por causa de huma grande e perigosa doença de febre em que cahio e esteve a morte»[18].

¿Fue don Alfonso Nogueira arzobispo de Lisboa?:

Nos cuenta Fortunato de Almeida en su *História da Igreja em Portugal*, que: «Em 1460 já estava promovido a arçebispo de Lisboa D. Afonso Nogueira, bispo de Coimbra, que veio a falecer de peste em Alenquer em 1464, depois do dia 8 de Junho»[19].

¿Se refleja en alguna crónica el viaje realizado por Alfonso V a Guadalupe para cumplir su romería?

En la *Crónica* de Rui de Pina, capítulo CLVII, «De como El Rey se veo a Portugal, e foy em Romaria a Guadalupe, e se vio com el Rey Dom Anrrique e com a Raynha sua mulher», leemos:

> Tanto que El Rey despachou suas cousas em Cepta, se partio logo pera o Reino, e veo desembarcar a Tavilla, e de hy foy ter a Evora a Pascoa deste ano de mil e quatrocentos e secenta e quatro. Passada a qual se foy a Elvas, e d' hy com alguns Senhores e Fydalgos escolhydos secretamente se foy em romaria a Santa Maria de Guadalupe. E de hy pera concerto já praticado se foy a ho lugar da ponte do Arcebispo, honde se vio com El Rey Dom Anrrique, e com a Raynha Dona Joana sua Irmaã. E ally tiveram as mesmas pratycas e acordos de Gibaltar sobre casamentos e lianças, que em fym nom

17. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónica dos reis de Portugal,* 855.

18. Rui de PINA, *Crónicas*, Porto, Lello e Irmão Editores, 1977, 790.

19. Fortunato de ALMEIDA, *História da Igreja em Portugal*, (ed. Damião Peres), Porto, Portucalense Editora, 1967, vol. I, 513.

> ouveram effeyto; porque a Ifante Dona Ysabel de Castela, contra vontade d'El Rey Dom Anrryque, e per meo do Arcebispo de Tolledo casou logo com Dom Fernando...[20].

Crónica de Leão: «De Ceita partio el Rey para o Reyno, e foi ter a Evora a Pascoa de mil quatrocentos e sessenta e quatro, e dahi a Elvas, e de Elvas com alguns senhores, e fidalgos secretamente a nossa Senhora de Guadalupe em Romaria, e dahi, por concerto já praticado, á Ponte do Arcebispo, onde se vio com el Rey D. Henrique de Castella, e com a Rainha Dona Joanna sua irmaã sobre o mesmo negocio, que em Gibaltar, em que naõ concluiraõ cousa alguma»[21].

¿Encontramos en el monasterio de Guadalupe o entre los escritos de los Padres del monasterio alguna información más sobre la visita del rey Alfonso V?

Además del milagro mismo, el padre Francisco de San José en su *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Sra. de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo*[22], nos dice:

> Assimismo todos los Reyes de Castilla han venido a ofrecerla su Corona, y pedirla su intercessión para el acertado govierno de su Monarchia; y muchos repetidas veces hasta el señor Carlos Segundo: y de los Reyes estrangeros el de Aragón Don Fernando Quarto, y Don Juan Rey de Navarra: de Portugal Don Alonso Quinto, Don Juan el Segundo, Don Manuel único, Don Juan el Tercero, y Don Sebastián, que concurrió con su tío Phelipe Segundo, y por esta razón tuvo un plausible, y célebre recibimiento.

También el Padre Germán Rubio nos cuenta algunos detalles sobre el tema en su *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*[23]:

> Durante este segundo gobierno del Padre Madrid vino en 1458 a visitar a Nuestra Señora y a ofrecerle sus dones Alfonso V de Portugal, llamado el africano. No consta de la fecha precisa en que llegó a esta Santa Casa, pero sí el motivo que fue el siguiente: Había enfermado el Rey; y a pesar de cuantos remedios le aplicaron sus médicos, no cedían la malignidad de las fiebres que lo consumían, hasta ponerlo en las fauces de la muerte. En tan apurado trance, acordóse el Monarca de Nuestra Señora de Guadalupe, prometiéndose a Ella y visitarla en su Santa Casa; y, según leemos en algunos códices, Nuestra Señora apenas fue hecha la promesa, dióle pronta salud[24].
>
> (…) Bien conocidos son de todos los proyectos que tuvo Don Enrique para el casamiento de su hermana, la que luego había de ser llamada la Reina Católica. Uno de los que con mayor empeño se siguió fue el trazado con D. Alfonso V de Portugal, su tío. Cuando D.ª Isabel apenas contaba los trece años de su edad, vino con sus hermano el rey y la reina doña Juana, para unirse con el rey de Portugal en Puente del Arzobispo y desde allí hacer juntos, según los mejores cálculos, su camino a Guadalupe[25].
>
> (…) Alfonso Quinto, cuando en 1458 vino a visitar a Nuestra Señora, y en otra de sus visitas que más tarde hizo, con ocasión de sus pretendidas bodas con D.ª Isabel, ofreció una estatua represen-

20. Rui de PINA, *Crónicas*, 814.

21. Duarte Nunes de LEÃO, *Crónicas dos Reis de Portugal,* 886.

22. Francisco de SAN JOSÉ, *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo,* Madrid, Antonio Marín, 1743, 127.

23. Padre Germán RUBIO, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona, Industrias Gráficas Thomas, 1926.

24. Germán RUBIO, *Historia de Nuestra Señora…,* 99, 100. Al padre Madrid le sustituyó el padre Rodrigo de Salamanca, que sólo estuvo cinco meses en el cargo, y a este le sucede Juan de Marquina. No concuerdan todos los catálogos de los priores sobre el inmediato sucesor del padre Madrid.

25. Germán RUBIO, *Historia de Nuestra Señora…,* 107.

> tando un ángel, de plata, más un riquísimo y artístico portapaz de oro y piedras preciosas con más de cuatro marcos de peso, amén de la rosa de oro recibida poco antes de manos de su Santidad el Papa[26].

Y el Padre Arcángel Barrado, en su artículo *Promesa de matrimonio de Isabel de Castilla en Guadalupe (1464)*[27], dice:

> (…) queremos destacar la pretensión de D. Alfonso V, 'el africano', rey de Portugal, que, visitando el Monasterio de Guadalupe en 1464, demostró singular preferencia por la infantita Isabel, hermana de Enrique IV, que allí se reunieron para agasajar y cumplimentar al rey portugués. No era la primera vez que Alfonso V venía a Guadalupe: ya en 1458 peregrinó al santuario con motivo de una grave enfermedad que le tuvo a las puertas de la muerte, en la que prometió visitar a la Virgen y ofrecerle ricos presentes en gratitud a sus favores… Vamos a recordar la pretensión del rey portugués, ya que ella tuvo lugar, según los autores P. Germán Rubio (cf. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*, Barcelona, 1926, pp. 101 y 105), y D. Ramón Menéndez Pidal (cf. *Historia de España*, tomo XVII, vol. I, Madrid, 1969, pp. XXXIV, LXIV y CXIV) a principios de 1464 en el Monasterio de Guadalupe. Por estas fechas en que se celebraron, ausente el rey, las Juntas mencionadas de Alcalá y Burgos, andaba Enrique IV con D.ª Juana y D. Beltrán y los infantes D. Alfonso y D.ª Isabel por tierras extremeñas. Desde Puente del Arzobispo caminaron juntos a Guadalupe acompañados del rey portugués D. Alfonso V; y una vez que estuvieron en él, entre otras cosas, trataron los dos monarcas del futuro matrimonio de Isabel con Alfonso V (…).

Todo parece indicar que hay un trasfondo histórico bastante verosímil en este milagro, como sucedía con el anterior, aunque se nos presenta alguna pequeña dificultad tras leer documentación del Archivo del monasterio de Guadalupe y entrar en contacto directo con el códice manuscrito de milagros; por ejemplo, un problema de datación: en el códice se fecha este milagro en 1463, mientras que el padre Germán Rubio y otros dicen que la romería del rey Alfonso V se llevó a cabo en 1458; es muy probable que se haya confundido el número romano X con el V, ya que la grafía del manuscrito puede provocar ciertas dudas, pero, puesto que los milagros van en riguroso orden cronológico y el anterior se data en 1462, lo normal es que el número sea un X y el año del milagro 1463. También hemos de recordar, que en 1458 aún no era arzobispo de Lisboa don Alfonso Nogueira y que no fue promovido a ese cargo hasta 1460.

Esto significaría que la visita realizada por Alfonso V a Guadalupe para agradecerle a la virgen su curación y llevarle ofrendas, no distaría mucho en el tiempo de su viaje para conocer a nuestra reina Isabel I, por aquellos tiempos aún infanta, en 1464. Aunque tal vez puede ser que el viaje fuera sólo uno, como dice Rui de Pina, y que en primer lugar se cumpliera el voto y después tras viajar a tierras toledanas y encontrarse allí con Enrique IV y la infanta Isabel, volvieran nuevamente a Guadalupe, donde esta vez la virgen no pudo interceder por Alfonso V y nuestra reina Católica contestó a su petición de mano con esta discreta frase: «No tan ayna, no tan ayna»[28].

Señores, hevos servido con poca sabidoría
por vos dar solaz a todos, fablévos en juglería;
yo un gualardón vos pido, que por Dios en romería
digades un Paternóster por mí, e Avemaría[29].

---

26. Germán RUBIO, *Historia de Nuestra Señora…,* 238.

27. Padre Arcángel BARRADO, «Promesa de matrimonio de Isabel de Castilla en Guadalupe (1464)», *Revista Guadalupe,* n.º 584 (1969), 333-339.

28. Espero que esta pequeña nota a modo de artículo, sea un simple aperitivo al que siga como plato fuerte la publicación de este códice de milagros y su estudio. Aunque, como bien dice nuestra Católica reina, eso no se producirá tan «ayna».

29. Juan RUIZ, *Libro de Buen Amor,* Madrid, Castalia, 1985, estrofa 1633.

Orígenes de la Universidade de Coimbra

Mariano Peset
Universidad de Valencia

Las primeras universidades o corporaciones medievales de maestros y escolares nos evocan un mundo lejano, con graves dificultades para ser conocido. Algunas cuentan con amplia documentación –Bolonia, París o Lérida–, en otras resulta difícil reconstruir su organización, como ocurre con Palencia o, en menor medida, con Salamanca. La universidad de Lisboa o Coimbra se halla en un punto intermedio… Mi intención en estas cortas páginas es, por fuerza muy concreta, revivir sus primeros momentos, basado en los documentos que han llegado a nuestros días de la universidad portuguesa, recopilados por Moreira de Sá[1]. Sobre ellos proyectaré los modelos existentes en la época –en especial Salamanca–, para intentar descubrir su organización primitiva…[2]

Salamanca en los primeros siglos

Hace poco he intentado reconstruir la organización originaria de esta universidad que –como Coimbra– ha llegado a través de numerosas y esenciales transformaciones hasta nuestros días. He podido comprobar que su estructura medieval, aunque posee rasgos de París y Bolonia, difiere de

1. Artur Moreira de SÁ (comp.), *Chartularium universitatis portugalensis (1288-1537)*, 7 vols. Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1966-1978, con *Auctarium chartularii universitatis portugalensis*, 3 vols., Lisboa, 1973-1979 –lleva bibliografía muy completa en sus volúmenes–; también su estudio, *La fondation de l´université à Lisbonne en 1288 et son rôle dans le développement de la culture portugaise jusq´au milieu du XVème siècle,* Lisboa, 1971; G. Braga da CRUZ, *Origem e evolução da Universidade,* Lisboa, Logos, 1964 y su artículo «O Direito subsidiário na Historia do Direito Português», *Revista portuguesa de História*, 14 (1975), 177-316. Existe una extensa bibliografía sobre las universidades medievales, incluso viejas monografías de conjunto, como las clásicas de Denifle o de Rashdall…

2. Hace años realicé un análisis, que ahora creo poder mejorar, «Interrelaciones entre las universidades españolas y portuguesa en los primeros siglos de su historia», *Estudos em homenagem aos profs. doutores M. Paulo Merêa e G. Braga da Cruz*, Coimbra, 1983, *Boletim da faculdade de direito de Coimbra,* 58 (1982) 2 vols., I, 875-940.

ambas, posee su propio modelo, su peculiar organización. Algo semejante creo ver en Coimbra… En esencia, aquellas *universitates* o corporaciones tienen reglas y actuaciones análogas –sobre todo, en materia de enseñanzas y grados, en que no entraré–, pero no son idénticas… Circunstancias peculiares las diferencian, dentro de un modelo común, en que sus miembros –estudiantes y doctores– forman corporaciones, semejantes a los gremios y a los colegios de oficios.

En Francia, en varias catedrales, Bec, Chartres, Laon, Tours o Reims, florecen los estudios. Sobre todo, Nôtre Dame albergaba en su seno una escuela de renombre a la que acudían numerosos escolares, como también a la colegiata de Santa Genoveva y a la iglesia de los canónigos regulares de San Víctor. Los estudiantes, una vez graduados de bachiller, se agruparon en una corporación o universidad. Los reyes los favorecen con privilegios, tales como poder suspender las clases si se irrogaba algún daño a escolares o maestros, o a ser juzgados por sus maestros… Felipe Augusto los defiende del preboste parisino que en adelante debía jurar que los protegería. La corporación reúne y organiza a los graduados artistas o filósofos, por naciones, que eligen un rector, al que se sometieron las demás facultades. De este modo podían defender sus intereses frente a los vecinos de París y las autoridades reales y eclesiásticas, frente al canciller o maestrescuela de Nôtre Dame, que otorgaba los grados y ejercía la jurisdicción, con dependencia del obispo. Los pontífices también los apoyarían, moderando las pretensiones del canciller que les exigía a los maestros juramento de obediencia. El legado pontificio Robert Curzon establece estatutos –aprobados por la universidad– sobre alojamientos y licencia, sobre la jurisdicción… Los papas se ponen de su parte en numerosas ocasiones, la favorecen con sus bulas y nuevos privilegios en sus luchas, hasta otorgarles sello propio –es decir, personalidad jurídica–, lo que conseguirían en 1246.

Hacia 1100 numerosos estudiantes empiezan también a dirigirse a Bolonia para aprender el nuevo derecho romano con Irnerio y los primeros doctores… En los inicios forman sociedades entre un maestro y varios escolares, como medio de recibir enseñanzas. Aquí, en contraste, fueron los estudiantes quienes se unieron en corporación, formando varias universidades: dos de derecho –de las naciones cisalpinas y ultramontanas–, otra de medicina… Eligen sus procuradores y sus rectores, para su defensa y organización de la enseñanza, para limitar el precio de los alojamientos… Federico I les concedió privilegios por la auténtica *Habita*, mientras la comuna boloñesa sostuvo cátedras y aprobó sus estatutos; los pontífices nombraron canciller al archidiácono de la catedral a fin de que los grados que confiriesen los doctores tuvieran valor universal… En todo caso, estas primeras universidades o corporaciones de maestros o de escolares han surgido espontáneas en París y Bolonia, aunque después intervengan, las reconozcan o ayuden los distintos poderes: el papa y el emperador, los reyes, la comuna…

Se conoce poco de los primeros tiempos de la universidad de Salamanca, ya que las asambleas de escolares y maestros, con sus rectores, apenas dejaron huella: sólo cuando se dirigen al rey o al papa en demanda de privilegios o auxilio, aparece mencionada. En Bolonia, la nación germana, tan ordenada, conservó su documentación; además, se han recogido sus estatutos y buena parte de la documentación notarial –en Castilla los protocolos son tardíos–. En Lérida existe una documentación excepcional de sus primeros años: quedan incluso acuerdos de las primeras reuniones de la asamblea –también alguno en Coimbra–[3]. En contraste, la primera corporación de Salamanca ha de atisbarse desde los escasos rastros que dejó en documentos pontificios y

3. Sobre Lleida, su documentación y bibliografía, Mariano PESET, «La fundación y el fuero universitario de Lérida», *Hispania*, 58/2, 199 (1998), 515-536.

regios, o en las constituciones del siglo XV –cuando empieza a desaparecer este modelo de corporación primitiva, transformado en otro diferente–. A través de la documentación reunida por Beltrán de Heredia –también por Esperabé de Arteaga y otros– puede vislumbrarse su más antigua organización[4].

La primera universidad peninsular fue Palencia, creada en el reino de Castilla a principios del siglo XIII, por Alfonso VIII, y confirmada por el papa Honorio III en 1221 –desaparecería a lo largo del siglo, seguramente por falta de rentas–. Salamanca fue fundada algo después, hacia 1218, por el monarca leonés Alfonso IX, para que sus súbditos no tuvieran que desplazarse para obtener grados, ni siquiera al vecino reino. Fue confirmada por su hijo Fernando III, que unió por herencia los dos reinos[5]. La protección pontificia se alcanzó con Alejandro IV en 1255, a petición de Alfonso X. Por estas fechas la universidad, enfrentada al obispo, solicitaba por su lado del pontífice que les conceda sello –signo de personalidad jurídica– y ponga coto a sus excomuniones, cuestiones que el rey sabio no había sido capaz de resolver. Al maestrescuela de la catedral, elegido por el obispo y cabildo, le atribuiría el papa notable autoridad con cierta jurisdicción, que recuerda jerarquías parisinas –como Palencia, ambas se crearon a partir de una escuela catedralicia–, aunque Salamanca recogió en buena parte costumbres y formas boloñesas…[6] El rey nombraba conservadores del estudio –personajes notables– que procurarían mantener el orden y administrarían las rentas, pagaban a los profesores… Sin embargo, desde fines del XIII, Salamanca atravesó un periodo de hondas penurias, porque la corona no satisfacía las cantidades que los pontífices había cedido para la cruzada, sostenimiento de iglesias y estudios generales… Clemente V enderezó la situación y a principios del siguiente siglo afectó los diezmos al estudio; determinó que se estableciese un administrador, nombrado por el arzobispo de Santiago de Compostela –los conservadores perdurarían, pero limitados al mantenimiento del orden.

A través de la documentación puede evocarse aquella antigua corporación salmantina que se reúne en asamblea, elige sus rectores y decide en los asuntos más importantes… Era un cuerpo o corporación, un gremio que regía el estudio general, las facultades, las cátedras… Bien a través de sus asambleas o reuniones colectivas en el claustro o en el aula, o por autoridad de sus rectores y las tareas de sus oficiales. Era una universidad con predominio de juristas, aunque también las otras facultades entran en su seno –teología que debió enseñarse en los inicios, se refundaría en el XV, por la exclusiva de París–. En todo caso Salamanca no es una universidad de juristas –como Bolonia, o Lérida que la imita–. Desde luego, excluye a los ciudadanos de Salamanca, así como a quienes han alcanzado domicilio o vecindad, que se les equiparan[7]. Esta exclusión de los habitantes de la ciudad era usual, ya que quienes estaban protegidos por sus estatutos municipales o fueros

4. *Bulario de la universidad de Salamanca (1219-1549),* 4 vols., Universidad de Salamanca, 1966-1967; *Cartulario de la universidad de Salamanca (1218-1600)*, 6 vols, Universidad de Salamanca, 1970-1973. Enrique ESPERABÉ DE ARTEAGA, *Historia pragmática de la universidad de Salamanca,* 2 vols., Salamanca, Francisco Núñez Izquierdo, 1914-1917. Una reconstrucción con más detalle de sus primeros tiempos, he realizado para la *Historia de la universidad de Salamanca*, dirigida por Luis Enrique Rodríguez. San Pedro, volumen segundo, en prensa.

5. Las primeras noticias son de LUCAS DE TUY, *Chronicon mundi*, edición de Schottus, *Hispania illustrata*, reproducida por V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, I, 596-597. Privilegios del santo rey de 1243 y 1252, E. ESPERABÉ DE ARTEAGA, *Historia pragmática,* I, 19 y 20, de Alfonso X, 21-23.

6. *Bulario,* I, números 10 a 15, I, 319-323. En ellas actúa la *universitas magistrorum, rectorum, et scholarium salmanticensis.*

7. La constitución 16.ª de Benedicto XIII de 1411 y la 1.ª, párrafo 2.º de Martín V de 1422, *Bulario,* 444 y 647, II, 30 y 178.

no necesitaban protección, como los foráneos, ni tasación de alquileres… Aquella primera universidad estaba formada por clérigos en buena parte –al menos con tonsura u órdenes menores–, pues eran los más interesados por el estudio, como vía o medio esencial para su promoción. Más adelante, aumentarían los laicos, médicos o legistas sobre todo, a medida que los requería la administración real o señorial…[8] Los catedráticos y doctores formaron parte de la asamblea universitaria[9] –a diferencia de Bolonia–, aunque decidirían, por ser mayoría, los estudiantes y bachilleres.

El nombramiento de sus dos rectores se haría en la asamblea o congregación de los escolares de la universidad. Debía ser por elección directa. Posiblemente cada nación –dos en el inicio: León y Castilla– votaría su rector, y ambos actuarían conjuntamente[10]. La *universitas salmanticensis* apenas tendría más organización que la asamblea y sus rectores. Un arca del dinero en la catedral, con varias llaves, donde se guardan además el sello, las constituciones y privilegios. La imaginamos –a través de sus huellas– como una universidad de maestros y estudiantes que se reúne por llamamiento de sus rectores para aprobar estatutos o normas generales, para elegir sus rectores; que intervendría o delegaría en los rectores los nombramientos de profesores y de los oficiales de la universidad: tasadores de los alquileres de las casas, bedeles, un síndico o procurador que los defienda o recoja las multas de condenas y un escribano, el estacionario… La asamblea y los rectores señalarían las lecciones, impondrían multas o privación de oficios… Se dirigían al monarca o al pontífice en sus necesidades…

La segunda mitad del XIV fue época difícil, por la peste negra y la guerra por la sucesión de Alfonso XI, que llevó al trono a su bastardo Enrique II. Luego vino el cisma y la guerra con Portugal… Benedicto XIII procuró restablecer cierto orden a través de sus constituciones de 1381 –que no se conservan– y las de 1411, aparte otras numerosas bulas… Sus reformas fueron limitadas, ya que aún conservó la asamblea, pero tendió a robustecer dos firmes poderes en el estudio: el maestrescuela o escolástico y el rector. El maestrescuela sería doctor en leyes o cánones o maestro en teología, incrementaría sus facultades o poderes. Si en un principio este papa reforzó la autoridad del arzobispo de Santiago, optó luego por reconocer el papel del escolástico, sin minorar el peso de aquel prelado[11]. Al parecer intentó designar conservadores pontificios, pero tuvo que echar marcha atrás ante la protesta de Juan II. En el ámbito universitario concentró la autoridad sobre un rector único, elegido por cooptación por el rector y los consiliarios salientes. Si los dos antiguos rectores pertenecían a las dos naciones, las pugnas se trasladaban al rectorado: mejor uno solo, alterno de los reinos de León y Castilla… Los consiliarios pertenecerían a las distintas naciones que se creaban, agrupando diócesis leonesas y castellanas; Portugal en una de las primeras, la

8. Mariano PESET, Juan GUTIÉRREZ CUADRADO, «Clérigos y juristas en la baja edad media castellanoleonesa», *Senara* (Vigo), 3 (1981), Anexo I, 7-110.

9. Aparte las menciones en los documentos, que sugieren su inclusión, las constituciones de Benedicto XIII, *Bulario*, II, 444, número 28, habla de «doctores et magistri de collegio ipsius universitatis» æen Bolonia los colegios quedan fueraæ. Al establecer castigos para los alborotadores los incluye entre quienes están en el cuerpo o gremio de la universidad, número, 29, que coincide con Martín V, 647, número 29, párrafo 3.ª.

10. Pensamos en la designación directa, no mediante electores, como en Lérida en 1300 o en Bolonia en los estatutos de 1317, pues éstas tenían numerosas naciones, encabezadas por procuradores, de los que no hay rastro en Salamanca. Está documentado «el rector de la nación de los castellanos» en el rótulo de 1381, *Bulario*, I, documento 162, 2.º; también se menciona el rector castellano en los primeros estatutos del colegio del pan y del carbón, Luis SALA BALUST, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la universidad de Salamanca*, 4 vols. Salamanca, 1983, I, 72-82.

11. Véase, M.ª P. ALONSO ROMERO, *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino,* Madrid, Tecnos, 1997, 57-89.

corona de Aragón y las demás naciones extrañas en una castellana… Sin duda, los antiguos rectores gozaban de amplios poderes sobre el estudio, sujetos a la asamblea de los escolares. Ahora quizá aumentaría el poder rectoral único, aunque para convocar la asamblea tenía que ponerse de acuerdo con el maestrescuela… Pero con todo, Benedicto XIII no logró la pacificación que buscaba. Fue necesaria nueva intervención de Martín V mediante las constituciones de 1422, a petición y orientadas por la universidad, que establecieron un claustro de diputados, que gobernaría el estudio; era una reunión paritaria de catedráticos de propiedad y estudiantes, éstos elegidos por la asamblea o congregación. La constitución 33.ª llamaba a actuar a los diputados «en todos y cada uno de los negocios de dicha universidad, negocios que hasta ahora se acostumbran a tratar y expedir por la universidad congregada, y en aquellos que a tenor de estas constituciones le corresponde conocer o le perteneciese en el futuro…». Los diputados sustituían a la asamblea, que sólo se reuniría en contadas ocasiones: para la elección de sus diputados, en los asuntos que no era capaz de resolver el claustro de diputados, y cuando lo estimasen oportuno el rector y el maestrescuela… La reducción de la asamblea estaba decidida, aunque todavía se buscase mantener cierto equilibrio. La universidad o corporación de doctores y escolares quedaba mermada en sus poderes con la creación de los diputados o representantes; pronto dejaría de reunirse la asamblea, pues los diputados escolares se elegirían cada año por cooptación o, a falta de acuerdo, por el maestrescuela y rector…[12] Con el tiempo, surgiría un claustro pleno, presidido por el rector y maestrescuela, formado por todos los maestros y doctores, junto con diputados y consiliarios, que asumiría la representación de la corporación en la edad moderna.

Lisboa-Coimbra en sus inicios

La primera huella de su fundación se halla en una reunión del clero de Lisboa en 1288, en la que acuerda solicitar permiso al santo padre para pagar con rentas eclesiásticas los salarios de los profesores del estudio… Parece que había sido iniciativa del clero, que había suplicado al monarca don Dionís «ut ipse dignaretur construere et ordinare studium generalle apud nobillissimam suam ciuitatem ulixbonensem»[13]. En 1290 el monarca amplia un privilegio de seguridad al estudio que ya había fundado, para gloria de Dios y de la virgen María, así como del beato Vicente mártir, cuyo cuerpo se conserva en aquella ciudad. Aquel mismo año Nicolás IV acepta la fundación y el pago de salarios y concede a petición del rey varios privilegios, usuales en la tradición universitaria: la tasación de alquileres a los estudiantes, por dos clérigos y dos laicos; la dispensa de residencia a profesores y estudiantes clérigos en sus prebendas y beneficios, para poder cobrar sus rentas o distribuciones; si los maestros o escolares o sus servidores son sorprendidos en delito flagrante, serían juzgados y castigados por un tribunal laico, en otro caso serán juzgados por la iglesia y rela-

12. En los claustros tardíos que se conservan, sólo aparece la asamblea en contadas ocasiones; se convocaba una vez al año para publicar la elección de rector y consiliarios, para que los acepten. Alguna vez es llamada por una razón especial: en 1464 para jurar fidelidad a Enrique IV, quien enviaría un corregidor… O años después, cuando el arzobispo de Toledo condena las obras de Pedro de Osma, se congrega «so pena *praestiti juramenti* por el rector e so pena de excomunión por parte del maestrescuela e ayuntada en la capilla de San Jerónimo e por las claustras e escuelas mayores del Estudio…». Tras misa del Espíritu santo con un sermón acerca de «Nolite sapere plus quam oportet», sus libros son reducidos a cenizas, delante de las escuelas mayores de cánones. Véase F. MARCOS, *Extractos de los libros de claustro de la universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*, Universidad de Salamanca, 1969, números 61 y 64, 1217 y 1218.

13. Artur Moreira de SÁ, *Chartularium*, I, documento 2, traducido 3.

jados a la curia secular; los que sean considerados idóneos por los maestros, podrán ser licenciados en leyes, cánones y medicina por el obispo de Lisboa como canciller –o por su vicario–, pero no en teología, que tan sólo graduaba París…[14]

Por tanto, era una fundación real, como habían sido Palencia y Salamanca –o Nápoles por el emperador Federico II Staufen en 1224–. Las universidades de París o Bolonia, incluso Oxford, habían surgido espontáneas en torno a núcleos de estudios catedralicios y conventuales o de agrupaciones de maestros y estudiantes. A principios de siglo, Honorio III había impulsado la fundación de Toulouse… Las *Partidas* recogían el derecho común de la época acerca de qué son los estudios generales y quiénes los pueden fundar:

> …ayuntamiento de maestros e de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél. La una es a que dicen Estudio general, en que ay maestros de las artes, assí como de gramática e de lógica e de retórica e de aritmética e de geometría e de astrología, e otrosí en que hay maestros de decretos e señores de leyes. E este estudio deve ser establecido por mandado del Papa o de Emperador o del Rey. La segunda manera es a que dicen Estudio particular, que quiere tanto decir como quando algún maestro muestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares. E a tal como éste pueden mandar fazer perlado o consejo de algún lugar (2, 31, 1).

No obstante, los reyes que fundan suelen dirigirse al papa para pedir protección y patrocinio, privilegios y rentas –aunque no Federico II, enfrentado con la santa sede–. Es importante la aprobación papal para que sea viable un estudio general, por la validez de los grados a toda la cristiandad y las rentas concedidas para sostenerla –en especial cuando, al faltar teología por la exclusiva de París, no se insertan en una escuela catedralicia previa–. El fracaso de algunas fundaciones peninsulares en el XIII se debe indudablemente a que los monarcas solos no son capaces de financiarlas, como ocurre en los casos de Valencia (1245), Sevilla (1260) o Alcalá de Henares (1293)…[15].

El monarca portugués y sus sucesores cumplieron un destacado papel sobre Lisboa-Coimbra, estimulados y ayudados por el clero portugués y los pontífices. Las fundaciones castellana y leonesa habían surgido sobre estudios existentes en las catedrales de Palencia y Salamanca; por tanto, ya existían unas aulas, unos profesores de teología, un claustro para asambleas o congregaciones, unas rentas para sufragar gastos, que completaron los monarcas y la santa sede. Palencia, Salamanca o Toulouse tuvieron en sus comienzos facultad de teología, aunque después se suprimiera hasta principios del XV[16]; esta enseñanza quedaría relegada a los conventos de dominicos y franciscanos, como señala don Dionís en su fundamental carta de privilegios de 1309. Ni en Lisboa ni en Coim-

14. *Chartularium*, I, documentos 4 y 6, con traducciones 5 y 7; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario*, III, 1358, 291-292. La concesión de frutos de los beneficios en ausencia, no era perpetua, como se percibe por los documentos 1361 por un quinquenio y 1363, por oros tres y 1365 por otros cinco, 1368 tres años, 1371 tres. No existe una bula eugeniana como en Salamanca, todavía en 1448 se concede por tiempo, *Chartularium*, V, documento 1454. En 1380, Clemente VII aún excluye la facultad de teología, II, 351.

15. Bulas de Inocencio IV a Jaime I, en *Bulas, constituciones y estatutos de la universidad de Valencia*, 2 vols., Universidad de Valencia, 1999, I, números 1 a 3, pp. 57-63, la edición de las bulas pontificias es de Manuel Vicente Febrer Romaguera; Sevilla por Alfonso X, *Memorial histórico español*, Madrid, 1851, p. 163, y Alcalá por Sancho IV, *Cartulario*, I, documento 44.

16. Según el texto del Tudense, el rey Alfonso IX «evocavit magistros peritissimos in sacris scripturis, et constituit scholas…». La restauración de la facultad, aunque antes hay cátedras en los conventos, se debe a Benedicto XIII, pontífice cismático, al perder la obediencia de París, *Bulario,* I, documentos 312, 514, 556, 571, 581, véanse las páginas preliminares de Beltrán de Heredia, 76-81 y 236-241.

bra existe esa inserción en una escuela previa, de ahí la mayor intervención del rey desde los comienzos, para dotar de solares a las escuelas o de casas para los escolares, o aportar dinero…[17] Aunque los salarios se sufragasen al principio por el clero, había otros gastos; además los pagos del clero lisboeta cesarían al pasar a Coimbra[18]. En 1308 se produjo el primer traslado, porque los estudiantes y vecinos provocaban alborotos, y Lisboa no era sede adecuada, al estar contigua a la corte escaseaban alojamientos. Unos años después, en 1338, fue devuelta de nuevo a Lisboa y todavía se hizo este traslado tres veces más… Sólo el desvelo de los monarcas –el deseo de mantener un estudio en su reino– permitió que pudiera subsistir la universidad portuguesa, con tantos desplazamientos.

Sin duda, la citada carta de don Dionís de 15 de febrero de 1309[19] –que puede compararse a la de Alfonso X en 1254 para Salamanca–, se debe a la refundación del estudio en Coimbra. Menciona a los catedráticos que debían enseñar en las facultades, un doctor en decreto y un maestro en decretales, un profesor en leyes y un maestro en medicina, y en dialéctica y gramática varios doctores y maestros… Y, sobre todo, concede varios privilegios, que eran usuales en las universidades medievales:

1. En primer lugar, el coto o protección regia especial sobre estudiantes, sus familiares y sus cosas. Significaba una agravación de las penas y la ira y persecución por el rey de los delitos que se produjesen contra ellos[20]. En Salamanca se documenta el coto o seguro real en privilegio de Fernando III de 1243, al confirmar la fundación de su padre.
2. En segundo lugar, autoriza a los rectores y consiliarios para elegir al bedel y a los oficiales de la universidad, que estaría ya formada, se habría desplazado desde Lisboa. Le concede plena personalidad jurídica como corporación, con sello propio, un arca para el dinero y la facultad de aprobar estatutos… Incluso les exime de pagar sello, escritura y otros gastos a la cancillería regia en los documentos que requieran.
3. Los tasadores serían cuatro, dos próceres de la ciudad y dos escolares, elegidos en la asamblea –Nicolás IV, en 1290, todavía no atribuía esa función a escolares–[21]. Prohibía que fuesen desahuciados los estudiantes, salvo que el dueño quisiera vivir en la casa. Los eximía de peazgo en sus viajes, con sus libros y familiares… En otros privilegios posteriores se ocupó el monarca de los abastecimientos, tiendas, carnicerías y panaderías propias, al tiempo que les dispensaba de diversos impuestos[22]. Son exenciones usuales, desde muy temprano habían aparecido estas concesiones en Salamanca…

---

17. *Chartularium*, I, documentos 10, aunque esta es donación a otra persona en las pedrairas, las tomó de la seo 16 a 18, el 21 parece indicar que han sido trasladadas a otro lugar.

18. Dos bulas de Clemente V, ambas de 26 de febrero de 1308, autorizaba el traslado y asignaba seis parroquias de real patronato para pagar los salarios a profesores, salvo la congrua para el vicario que las llevase, *Chartularium*, I, documentos 22 y 23; dos de ellas en la diócesis de Coimbra, las de Soure y Pombal, fueron reivindicadas por la orden de Cristo, y el monarca se las devolvió con obligación de pagar algunas cátedras, 57, 59, 72 y 79; las primeras también en *Bulario,* III, documentos 1359 y 1360.

19. *Chartularium*, I, documento 25, en latín, que completa en igual fecha para notificarlo a las autoridades, en favor de maestros y de escolares, 26 y 27, el 28 que no los detengan por ir de noche con luz o candela, el 38 si llevan armas los conducen al castillo, pero los entregan al día siguiente a su juez natural.

20. Se especifica la protección mientras estuviesen en Coimbra y 15 días después para marchar a sus casas, 49.

21. Mandó, además, que se construyeran casas, *Chartularium*, I, documento 39, que se alquilaran casas en la puerta de la medina, 40, que pudieran comprarlas, aunque a su muerte debían pasar a legos 42, vende una al profesor de medicina 43, 70.

22. *Chartularium*, I, documento 24 autorizaba mercados propios, carnicerías, panaderías y tabernas, con sus propios

4. La jurisdicción se organiza de diversa manera que en Salamanca. El rey Dionís se inspira en la auténtica *Habita*, concedida a Bolonia por Federico I Barbarroja –recogida en líneas generales en *Partidas*–: serían juzgados los clérigos por el obispo o su vicario, o el maestrescuela, pero no se deroga que los maestros puedan juzgar; inhibe a sus alcaldes, aunque reservaba algunos delitos graves al conocimiento de los jueces reales, como en Bolonia se juzgaban por los jueces de la comuna, o en Lérida por los del municipio. Casos de homicidio, heridas, hurto, rapiña, mujer raptada y falsificación de moneda –casos de corte en Castilla.

Como en Salamanca, el rey nombró dos conservadores para Coimbra –ya antes para Lisboa–, a fin de que mantuviesen sus privilegios y cartas, evitasen fuerzas sobre los escolares, obligasen a los lectores a cumplir sus obligaciones y les pagasen sus salarios. Los pleitos entre escolares y personas ajenas a la universidad serían competencia de estos conservadores, sin apelación a los sobrejueces del rey…[23] Luego veremos cómo evolucionó esta primera solución en torno a la jurisdicción o fuero especial en las escuelas. En Salamanca fue distinto, pues el maestrescuela concentró pronto la jurisdicción del estudio, en detrimento de los conservadores, quienes a inicios del XIII perdieron también la gestión de las rentas y dinero[24].

Coimbra fue una universidad donde los rectores no gozaron de amplias facultades jurisdiccionales; tampoco en Salamanca, atribuida al maestrescuela, que es a la vez cancelario o delegado del papa para otorgar los grados en nombre del pontífice. En Lisboa o Coimbra los conferiría el obispo, quien posiblemente delega en un vicario, como es usual en estos casos[25]. Pero la jurisdicción está separada, el poder del rey sobre el estudio provocaría a la larga que sus conservadores la asumiesen por entero[26].

Desde los primeros momentos en Coimbra aparece formada la universidad o corporación de escolares, con sus rectores y consiliarios, quizá en los inicios entre quienes acudían de fuera de la ciudad… En 1317 don Dionís confirma y reproduce a la letra unas constituciones aprobadas en asamblea, que nos permiten percibir algunos rasgos de su funcionamiento. Según decían, se trataba de imponer unas normas o constituciones, que regulasen por la razón, y más estables que los simples estatutos aprobados en la asamblea, que por la diversidad de los ánimos, al ser múltiples provocaban disensiones… Los rectores, oficiales y los escolares del estudio de Coimbra las aprobaron unánimes en la congregación universal…[27] Establecen que los doctores y maestros obe-

---

almotacenes; 29, se quejan de que se les han señalado carniceros pobres, que sean ricos para que los puedan abastecer bien; 30, contra quienes compran las viandas antes de llegar al mercado; 34, que no paguen «portagem», ni «costumagem»; 36, sobre almotacén propio; 37, tráfico de mercancías. Ya en Lisboa eximió a los escolares que estuviesen fuera de la décima del oro y plata que sacasen, 12.

23. *Chartularium*, I, documentos 41 y 44.

24. En el privilegio de 1243 Fernando III la encomendó a unas cuantas personas, quizá como conservadores reales, al obispo, a los priores de los dominicos y franciscanos, a dos canónigos de Lamego y León y otras personas, para que diriman las contiendas entre escolares y con gentes de la villa…; Alfonso X en 1254 concedió la jurisdicción al obispo y su maestrescuela sobre clérigos…

25. Ya en la bula fundacional de Nicolás IV, *Chartularium*, I, 6; se confirma en 1380 por Clemente VII, 351. Posiblemente delega en un vicario, que es un lector o profesor, 407.

26. Ya aparecen dos æsemejantes a Salamancaæ en 1291 para Lisboa y en 1310 para Coimbra, *Chartularium*, I, documentos 11 y 33; en el 43 se les insta a cumplir con su deber; en el 44 se indica que es el almojarife real, o encargado de las rentas, lo que indica que también administran, como en los inicios de Salamanca. En 1338, al trasladarse a Lisboa sólo uno, 110; en 1361 hay dos, 218, pero a la larga sería uno solo, delegado por el monarca, a instancia de los rectores y universidad.

27. *Chartularium*, I, documento 48.

dezcan a los rectores *in licitis, et honestis*, y cesasen cuando por causa racional se les pidiera por todos o la mayor parte, tras deliberación con los oficiales aprobada en la asamblea –parece evidente que los docentes no formaban parte de la universidad–. Una súplica de 1346 por los «rectores, doctores, magistri totaque universitas studii civitatis Ulixbonensis», también muestra a los docentes separados de la universidad[28].

Continúan estableciendo en estas constituciones que los escolares llamados a congregación por los rectores a través del bedel deben acudir, como es costumbre, si no existe algún impedimento racional, que comunicarán antes a los rectores a través de un compañero, fámulo o amigo; en otro caso, pagarán cinco sueldos, tomando prenda el bedel, y si no lo hicieren serán interdictados por los rectores hasta que paguen… Asimismo, si no acuden sin causa a los entierros de los escolares y sus sirvientes… También se pagará por la colecta y por las cartas testimoniales para licenciarse cinco libras al procurador de la universidad y por matrícula anual cinco sueldos al bedel…[29] Los que realicen actos torpes, facinerosos o deshonestos, hiriendo o vituperando, golpeando o rompiendo una puerta ajena, jugando en público o cualquier otro caso semejante, si no se enmienda por la reprensión de los rectores, serán expulsado del consorcio de los escolares. Es una buena descripción del funcionamiento de la universidad primitiva y de los ingresos del arca…

Dentro del estudio aparece como canciller el obispo de Lisboa –quizá pasó al de Coimbra o a su vicario–[30]. Los rectores son dos desde el inicio, como en Bolonia o Salamanca. Pero en la primera había dos universidades distintas; en Salamanca, representaban a las dos naciones leonesa y castellana. En Portugal en sus orígenes hemos visto mencionados rectores y consiliarios. Pero no sabemos cómo se eligen y entre quiénes hasta fechas tardías, cuando ya ha cambiado la universidad originaria[31]. Pertenecen los rectores a las facultades de leyes y cánones, ya que teología no existía en los inicios. Parece lógico pensar que se elegirían en la asamblea, por los de una y otra facultad –no hay rastro de naciones–. Se presume que tienen facultades disciplinarias para gobernar los estudios, bajo la jurisdicción del conservador…

No sabemos la intervención de la universidad en la elección de los lectores o profesores, en lo que, al parecer, el rey tiene también importante papel, ya que les paga con las rentas que suministran sus iglesias –o cobran de la colecta–. En cortes de Lisboa de 1378 los procuradores piden al rey, en cuyas manos están las rentas concedidas por los papas, que reforme la universidad y ponga buenos profesores, porque si no las gentes se van a estudiar fuera. Don Fernando lo promete, para que los escolares aprovechen en el estudio[32]. En etapas posteriores se normalizan formas de elegir a los profesores…

---

28. La súplica en *Bulario,* III, documento 1364, también en *Chartularium*, I, 152. En el rótulo de 1378 Juan, archidiácono de Viseo, solicita como «rectorque studentium universitatis studii Ulixbonensis in Portugalia», *Bulario,* III, 1372, 2.º, en *Chartularium*, II, 314. Parece que en Portugal, a diferencia de Salamanca, no forman parte de la universidad los profesores; lo usual es que el papa se dirija a «doctoribus, magistris, scholaribus studii…», *Bulario,* III, 1363 æaunque también se refiere como beneficiarios a las personas eclesiásticas de vuestra universidadæ, 1365, 1368 y 1396.

29. *Chartularium*, I, documento 35, el rey nombra procurador y escribano a su ruego, otro en 210.

30. Figura en la primera bula de Nicolás IV de 1290, y en la de Clemente de 1380, *Chartularium*, I, 6 y II, 351, *Bulario*, III, 1358 y 1374. En cambio, nada se dice cuando pasa a Coimbra en 1308.

31. *Chartularium*, documento 2360.

32. *Chartularium*, I, documento 276; también II, 305, nombramientos de profesores por Juan I, 411, 443, 588. En el rótulo 1363 del papa de Aviñón aparecen algunos profesores: un licenciado que lee de ordinario decretales, un maestro en artes por París y licenciado en medicina, un bachiller que había sustituido en cánones durante tres años… Aparte, algunos hacen constar que han leído de extraordinario… 1367, 1 a 3, 6 y 7. En 1378, más completo, el rector, canónigo de Viseo, æestudiante de cánones cinco añosæ y la universidad solicitan gracias, aparece un bachiller a punto de licenciarse, que explica prima de decreto, y el rector, *Chartularium*, II, 314, números 1 y 2.

La jurisdicción o fuero del estudio

Don Dionís ya estableció que los pleitos de los escolares fuesen juzgados por el obispo, vicario o maestrescuela de Coimbra, con reserva de delitos graves a los jueces regios. En 1310 establece dos conservadores, que tendrían semejanza con los de Salamanca. Vigilarían el mantenimiento de los privilegios y cartas de que gozan, que los profesores cumpliesen su tarea y se les pagase sus salarios a tiempo, evitarían que se hagan fuerzas o daños a los estudiantes u otras personas del estudio…[33] En 1318 les reconoce jurisdicción y competencia en pleitos y causas entre escolares y personas ajenas a la universidad. A su muerte, su heredero Alfonso IV confirmó, en términos generales, todos los privilegios del estudio que tenían por su padre o por el papa, y confirmó esta jurisdicción. Solicitó de Juan XXII que dispensara a los escolares de residencia en sus beneficios por cinco años –el tiempo que duraba su carrera–[34]. En 1338 don Alfonso decidió pasar de nuevo el estudio general portugués a Lisboa. La razón que esgrime es que gusta de morar gran parte del año en Coimbra, especialmente en invierno, y no hay hospedaje para todos sus oficiales, al tiempo que se producen peleas con los estudiantes. Consultó a sus consejeros y acordaron que la mejor ciudad para sede era Lisboa, por lo que decidió su traslado, y que acudieran a la nueva sede los doctores, maestros y bachilleres[35]. Con este motivo nombra conservador a un ciudadano de Lisboa, al que todos deben obedecer y ante quien los escolares sólo han de poder ser citados por los clérigos o laicos… En 1354 la torna a Coimbra –esta vez no se molesta en dar razones–. Y de nuevo regula la conservaduría, para oír y sentenciar las causas con los vecinos de Coimbra y otros lugares, y fija el alcance de su competencia: civil con toda amplitud, y criminal en algunos casos, como injurias o desaguisados que se cometan contra estudiantes en la ciudad, yendo a su tierra o estando en ella para dirigirse hacia el estudio. Puede citar por el portero del tribunal o por carta si son de fuera del término, aunque sean poderosos… Los oirá y dará sentencia, que deberá ser respetada por todas las autoridades[36].

Pedro I al subir al trono hizo gracia también de todos los privilegios, cartas y mercedes reales, usos y costumbres a los rectores, doctores, maestros y escolares en dos ocasiones. Por lo visto, las autoridades reales y locales prendían estudiantes y no les reconocían sus panaderías y carnicerías; concedió de nuevo seguro regio al barrio de los estudiantes[37]. Al fin, en 1361 decidió restaurar la jurisdicción del conservador, entre los escolares y personas de sus reinos, a petición de los rectores, doctores, maestros y escolares de Coimbra, tal como estaba en tiempos de su padre, para evitar demoras y malicias. Posiblemente las justicias ordinarias habían invadido y limitado aquella jurisdicción… Las cortes de Elvas se quejaban de que los estudiantes hacen desaguisados, y luego el conservador no los castiga, porque hay muchas personas poderosas en el estudio a las que

33. *Chartularium*, I, documentos 25 æen p. 45æ, 33 y 41.

34. *Chartularium*, I, documentos 64 y 78, y 65, en el 66 el papa notifica la bula anterior a los obispos de Coimbra y Lamego; en p. 359, enumera las bulas *de fructibus percipiendis*, algunas perdidas. véanse 81, 135, 176, 201 y 239. En *Bulario*, III, 1361, 1363, 1365, 1368 y 1371. Hay otras muchas particulares. También sobrecarta varios privilegios de don Dionís, 74, 75 y 76.

35. *Chartularium*, I, documentos 109, nombra conservador a Alfonso Pais, 110 y 111. Los dominicos y franciscanos mejoran la enseñanza en sus conventos, 112 y 113. De nuevo se han de renovar las rentas, solicitando 3000 libras sobre iglesias de patronato, 132, 133, 162 y 201; dispensas de residencia de los escolares en sus beneficios, 135, 136, 176 y 177.

36. *Chartularium*, I, documentos 197 y 199.

37. *Chartularium*, I, documentos 207, 214 y 217, y que se les faciliten posadas o casas, 233. También sobre que no se diesen lecciones fuera del estudio 206.

temen. Pero, por otro lado, había discrepancias sobre el derecho que debían utilizar, porque el rey advierte a su conservador que tenga en cuenta los derechos que alegan los rectores, doctores y escolares, aunque no se encuentren en los libros de *Partidas*:

> Outrossy me enujarom dizer que quando acontece que elles allegam em alguuns fectos perante uos seus djreitos per seus liuros que lhes nom queredes delles conhecer saluo se uos mostrarem esses djreitos em liuros de partida, sobre esto tenho per bem e mandouos que quando uos elles alguuns djreitos mostrarem per seus liuros nos dictos fectos que lhos aguardedes auendo ante conselho com letrados que delo saybham de guisa que las partes nom recebam agrauamento sem razam…[38].

Esta aplicación de *Partidas* por los conservadores respondería a su amplio contenido de derecho común, aunque la separación de Portugal ya era completa[39]. Sin duda, se alegaban otros libros de derecho –otras opiniones–, pero los jueces del estudio hallaban más fácil atenerse al texto alfonsí –antes de que las *Ordenaçoes Afonsinas* fijaran el orden de prelación cien años después–. A partir de este momento se impone la jurisdicción del conservador o conservadores para las causas externas al estudio, quedando las internas de escolares, oficiales y familiares entre sí atribuidas a los rectores…

Al ascender al trono el rey don Fernando, la universidad solicita, en 1367, confirmación de sus privilegios y cartas; el monarca con generosidad acepta, incluso reproduce sobrecartados los principales documentos. También atendería varias quejas de los escolares sobre alojamientos en sus casas a que les obligan oficiales reales, no estando obligados, o sobre el embargo de sus bestias o las que utilizan sus proveedores[40]. A este monarca se debe una precisa configuración de la jurisdicción del conservador, a instancias de la universidad. Le reprochaban que imparte justicia en su casa, no, como es usual, en los *Paços reials* o a la puerta de la catedral. Un rector se queja de la intervención del conservador en los pleitos criminales internos, entre escolares o sus familiares o con oficiales del estudio. Parece que quiere extender su conocimiento a estos casos, lo que produce este rechazo. Los pleitos internos sólo podrá oírlos en apelación y el corregidor de la comarca vigilará que así se cumpla. También cobra el conservador excesivos gastos o derechos… Ordena al juez real de Coimbra que respete su derecho, privilegios y usos, la competencia civil y criminal del conservador, pudiendo ser citado si no los cumple ante el corregidor real. A ruego de la universidad, al cesar el conservador, nombra otro, para que jure su cargo ante notario y haga justicia, con presencia de las partes, sin engaño… Inhibe a algunos corregidores y oficiales reales que se inmiscuyen en esta jurisdicción, o permite que los escolares –por excepción– acudan a las justicias ordinarias en sus pueblos durante las vacaciones, en que no puede ejercer el conservador su justicia[41]. La ciudad de Coimbra por su parte representa abusos al rey, entre otros que algunas personas procuran ser oficiales de estudio para beneficiarse de su justicia… Es decir, se va perfilando una jurisdicción exclusiva del conservador real, pues incluso conocería en apelación de los pleitos y causas internos.

---

38. *Chartularium*, I, documento 218, cortes de Elvas 219.

39. Véase G. Braga da CRUZ, «O Direito subsidiário…», 195-205; Bartolomé CLAVERO, «*Lex regis vicinoris*. Indicio de España en Portugal», *Boletim da faculdade de direito de Coimbra,* 58 (1982) 2 vols., I, 274-275, en general 239-298 se analiza la doctrina en torno a los años de incorporación de Portugal por los Habsburgo.

40. *Chartularium*, I, documentos 246 a 248, mantenimientos 275. La universidad se preocupa de duplicar sus documentos por notario real, 256 a 258, 261, 270, 271 y 273. También legitima a escolares, 279.

41. *Chartularium*, I, documento 249, 255, 259, 263 y 283; prohibe apelaciones que hacía el corregidor de la casa civil, 268 y 273 o la intervención del conservador de la almedina de Coimbra, 274; también ordena al conservador que proporcione a los escolares casas en el arrabal, a donde se han trasladado las escuelas, 272.

Se conserva una toma de posesión del conservador del estudio en el año 1368, jurando ante el rector y el notario, en presencia de la congregación de escolares: tocando los santos evangelios jura que cumplirá su oficio bien y derechamente, que será fiel al rey y su derecho, cumplirá y hará cumplir los privilegios y libertades de la universidad y estudio, que oirá a las partes sin malicia ni engaño… Se ha conservado también otra reunión, con los dos rectores, el procurador y numerosos estudiantes, en la que se recoge ante notario público una constitución o estatuto que determinaba el nombramiento mensual de sus almotacenes –jueces del mercado– por la asamblea, sin que pudiesen repetir aquel año. Este acuerdo debía haber sido puesto en el libro de la universidad, pero como no se ha hecho y hay discordias, conviene que conste este estatuto en la asamblea y ante notario[42].

Quedaba por tanto ya establecida una justicia, atribuida al conservador, nombrado por el rey a petición del rector, doctores y escolares. Conocía de forma pública, en los pazos reales o en la puerta de la catedral, procedía de forma oral, presentes las partes, y sentenciaba sin apelación alguna. Su competencia se extendía a causas criminales y civiles, en que fuera parte alguna persona de fuera del estudio. En los pleitos internos, entre escolares, los familiares que viviesen con ellos de continuo y los oficiales del estudio –en los que fuesen reos–, se le quitó la apelación. No debía intervenir el conservador, pues producía grave daño al estudio; juzgarían los rectores, con apelación a la corte real…[43]

En junio de 1377 el rey don Fernando decidió de nuevo el traslado a Lisboa, a pretexto de que, de este modo, aumentaría el número de letrados en sus reinos, pues algunos profesores que mandó venir de otros reinos no querían explicar en Coimbra. Había solicitado a los rectores y la universidad que enviasen una persona para tratar de sus necesidades. A su petición concedió un barrio y edificio para las escuelas, casas para todos los escolares, y si no eran suficientes, proveería el conservador hasta completarlas… Habría un tasador nombrado por la universidad y otro por la ciudad para determinar el precio de los alquileres. Los jueces, corregidor y regidores de Lisboa señalarían panaderos, tabernas, pescaderías y carnicerías de las mejores y más ricas… En suma, confirma todos los privilegios, libertades, buenos usos y costumbres que tuvieron en Lisboa y también en Coimbra… Nombraba conservador, ante quien un escolar podría citar por carta a cualquier persona, bajo juramento de que no lo hacía por malicia, y que estaba en el estudio para aprender… Todas las justicias del reino respetarían su jurisdicción. También aceptaba que los profesores jurarían en manos de los rectores, por los santos evangelios, que explicarían bien y fielmente y realizarían dos actos de conclusiones al año, para que los escolares aprendiesen a argüir. Que toda carta del estudio fuera con consejo de los rectores, lectores y consiliarios, y en otro caso no valiese…[44] Excelente descripción de las estructuras universitarias, de sus viejos privilegios, en la que parece ya percibirse una presencia de los lectores…

Esta vez el traslado fue confirmado por el pontífice Gregorio XI, sin mencionar el desplazamiento, quien dio otras bulas sobre dispensa de residir en sus beneficios mientras los doctores y maestros enseñasen y los escolares estudiasen…[45] En enero de 1378 una nueva carta del monarca se ocupaba de los profesores y escolares, a petición de los rectores, doctores, maestros y bachilleres y de la universidad del estudio de Lisboa, que reclamaban que asignase las cátedras de leyes

42. *Chartularium*, I, documento 257 y 260.
43. *Chartularium*, I, documento 262, así lo solicita el rector.
44. *Chartularium*, II, documentos 299 y 300, nombramiento de conservador a petición de los rectores y universidad.
45. *Chartularium*, II, documentos 301 a 303.

y cánones, de lógica, filosofía, física y otras. El traslado había provocado cierta incuria en el funcionamiento del estudio general. Pedían también que los mayordomos y sirvientes de los profesores no estuviesen sujetos a pagos, reparación de muros u otras contribuciones, que los escolares no estén sujetos a portazgos por los mantenimientos que traen por barco o de más allá del Duero, ni a la décima a la ciudad de Lisboa –si eran lectores no debían ser forzados a desempeñar cargos–. Asimismo sería exento el recibidor de las rentas de las iglesias anexadas al estudio… Les eximía de gastos de cancillería, y las justicias respetarían los documentos sellados por la universidad… Viejos privilegios y gracias venían a ser confirmados una vez más…[46] En 1380, en las bulas de confirmación del estudio del primer papa cismático de Aviñón, Clemente VII, parece traslucirse que la situación no es buena, Lisboa no produce el fruto esperado; piden rentas, y el papa accede que se tasen con moderación las cantidades que deben aportar las iglesias de Braga, Lisboa y otras provincias eclesiásticas…[47]

Don Juan, maestre de Avis, por la gracia de Dios regidor y defensor de los reinos de Portugal y del Algarbe, confirmó todos los privilegios de la universidad de Lisboa en 1384. En aquellos momentos en que se enfrentaba al rey castellano, accedió a cuantas peticiones le hizo la universidad –su copiosa legislación nos proporciona una nueva visión de cómo estaba en aquel momento–. Concedió a los doctores, licenciados y bachilleres en derecho canónico y civil que pudiesen aconsejar, procurar y abogar, aunque no tuviesen carta o licencia. Prometió que el estudio general quedaría perpetuamente en la ciudad de Lisboa, y no se mudaría a Coimbra o a otro lugar de estos reinos[48]. La historia mostraría ineficaz la promesa, también don Dionís en 1309 había establecido el estudio general en Coimbra *irradicabiliter* cuando hizo el primer traslado: en 1338 volvió a Lisboa, en 1355 a Coimbra, en 1377 de nuevo a Lisboa –es un caso único en la historia universitaria–. Las dificultades económicas se unían o acrecentaban sus penurias… Existían fuertes discordias en el seno del estudio, algunos profesores enseñaban gramática, leyes y aun teología, fuera del estudio. La universidad estatuyó que sólo pudiera enseñarse en las escuelas públicas y con el grado correspondiente, bajo penas de diez, y veinte libras si reincidía –el maestre de Avis recogió el acuerdo o estatuto en una carta real–; en otra, aumentó las rentas tasadas de iglesias para el pago de salarios de profesores…

También se ocupó de restaurar el privilegio o jurisdicción de la conservaduría del estudio, a petición de los rectores y la universidad; los estudiantes y oficiales podían citar ante el conservador, por carta o por el portero, a cualquier persona, deudor o por razón de cosa. Cuando se cita, deben comparecer dos doctores –si no los hubiese dos lectores de derecho–, y jurando ante los evangelios con el conservador, examinarán la citación para que no se haga con malicia o engaño, dando cuenta al demandante o quien cita. Para que procediese el conservador, una de las partes debía haber estado dos años en el estudio. También exigirá al conservador que imparta su justicia en un lugar más cercano a las escuelas –en el atrio de Santo Tomé–; y que aposente con prontitud a los escolares que llegan de nuevo[49]. El maestre de Avis, tras su victoria en Aljubarrota, fue

46. *Chartularium*, II, documento 305, también 306 y 358 exime de impuestos, 307 de costas de pleitos a la universidad.

47. *Chartularium*, II, documento 351 y 352; el rótulo de 1378, 314, se concede ahora antedatado, cuando Portugal manifiesta su obediencia a Clemente. Parece ahora nueva creación, pues se quieren evitar roces en una situación de cisma.

48. *Chartularium*, II, confirmación de privilegios y cartas 375 a 378.

49. *Chartularium*, II, documentos 381, 515 y 568; sus mandatos de prisión contra carniceros deben ser cumplidos 485, sus mantenimientos a cargo del estudio 501; que no de apelaciones en las sentencias civiles, pues los escolares pierden tiempo, ni entreguen el original del pleito, que podría perderse 534; inhibición del corregidor 595.

proclamado rey en las cortes de Coimbra, con el nombre de Juan I, y de inmediato confirmó otra vez los fueros, usos y costumbres, privilegios, libertades, ordenaciones y jurisdicciones que sus antecesores dieron al estudio general de Lisboa. Favorece sus finanzas y dota de nuevo edificio en las casas de la Moneda vieja[50]. Comienza a recuperarse la universidad, bajo este gran monarca, que se ocupó de su dotación, anexando numerosas iglesias al estudio general. Portugal retornaría a la obediencia al papa de Roma; en premio Bonifacio IX reconocería su real patronato en 1401… Luego reconoció a Juan XXIII, para, al fin, participar en el concilio de Constanza, punto final del cisma con la elección de Martín V. El estudio general y universidad portuguesa no volvió a Coimbra hasta muchos años después, mas pondré fin a estas páginas sobre su origen…[51]

Última consideración

Advertimos, por tanto, ciertas diferencias entre Salamanca y Coimbra –o Lisboa– que, para cerrar estas páginas, resumiré en dos aspectos: organización de la corporación y presencia de los monarcas, proyectando un tanto hacia el futuro.

1. En primer lugar, la universidad portuguesa originaria se estructura como corporación de escolares, más a semejanza de Bolonia, mientras Salamanca reúne en la asamblea a maestros y escolares, lo que sin duda refuerza su importancia y autonomía. Los pontífices se ocuparon más de su organización, aprobaron constituciones en el siglo XV que la convirtieron en una poderosa corporación de doctores y catedráticos, guardando cierto equilibrio con los escolares. Los escolares seguirán eligiendo al rector por cooptación, alterno cada año de León y Castilla, como recuerdo de las dos naciones originarias, y votan sus cátedras –y lo seguirían haciendo hasta el siglo XVII, en que se suprime el voto y pasa la provisión al consejo de Castilla–. Los catedráticos de propiedad dominan el claustro de diputados, los doctores y maestros el claustro pleno…

Lisboa-Coimbra, en los inicios, fue sin duda una corporación de escolares juristas, de leyes y cánones que eligen sendos rectores; por su procedencia mayoritaria del reino, no parece que existan naciones, o tienen escaso relieve. Durante largo tiempo los profesores que explicaban en el estudio quedaban fuera de la universidad –como en Bolonia–. Durante el siglo XV mantiene su organización primitiva, cuando Salamanca la está perdiendo… Los consiliarios o consejeros de los rectores aparecen desde el inicio. Aunque sólo podemos saber quiénes eran a principios de este siglo, observamos que asisten a la congregación de la universidad junto a los rectores y cinco lectores o profesores de diversas materias –leyes, cánones, medicina, lógica y gramática–, aparecen como tales dos de cada una de estas escuelas o facultades, o sea diez, junto a muchas otras personas honradas de la universidad…[52] Se está gestando un órgano que reúne a maestros y escola-

50. *Chartularium*, II, documento 389; en 386, 392, 394 y 517, a petición del conservador o en congregación de la universidad, se reproducen varias cartas reales referentes al estudio; sobre rentas los documentos 387, 407 y 417; 392 pleito de la universidad con el obispo de Lisboa sobre rentas; 514 gestión de las mismas por el receptor y los rectores. La donación de las casas da Moeda Velha, 418 y 480. El bedel sería notario de la universidad e intervendría en pagos 450 y 452. Exención de tener caballos y armas los lectores y escolares 451, exenciones a lectores 467, 543, 719 y 724. En el año 1433 don Duarte confirmaría todos sus privilegios, IV, documento 980, y daría numerosas disposiciones sobre el fuero, como también Alfonso V, nombramientos de conservador, escribano del tribunal, inquiridor o pesquisidor…

51. En 1450 el rey crea otro estudio general en Coimbra, se duplica, pero no prospera, *Chartularium*, V, documentos 1557 a 1559, nombra rector y conservador.

52. *Chartularium*, III, 667, acuerdo unánime sobre nuevas tasas de colecta, que pagan según varias categorías, según sus beneficios o riqueza; también 674.

res, quienes paulatinamente serán desplazados… En la edad moderna las corporaciones de escolares pasan a corporaciones de doctores…

2. En segundo término, la presencia de los monarcas portugueses es mayor, lo que se debe a varias razones. Uno y otro estudio están sostenidos y poblados por el clero, que ve en los estudios una vía de ascenso a la burocracia real y eclesiástica. Pero Salamanca depende más de la iglesia: fue creada en el seno de la catedral, el maestrescuela es uno de los pilares de su organización, como juez y canciller del estudio. Lisboa-Coimbra no, más bien estaba a merced de los monarcas que la desplazan una y otra vez, la hacen dependiente, la debilitan… La jurisdicción o fuero del estudio se encomienda a un conservador real, en las causas entre escolares y personas ajenas a la universidad. Entre escolares, los rectores ejercen un poder disciplinario y jurisdiccional… El sostenimiento económico de Salamanca, según Alfonso X en 1254, parecía que iba a recaer sobre el rey, gestionados ingresos y pagos por sus conservadores… Pero al fin serían los pontífices quienes las asegurarían –Clemente V desde Aviñón a inicios del XIV–, bajo la vigilancia del arzobispo de Santiago, que con sus obispos sufragáneos nombraba un administrador. Parece que en el XV solía designarlo el rector, y por constituciones de Martín V pasó al claustro de diputados –como también el maestrescuela–. En cambio, en Coimbra o Lisboa, aunque ayuda el clero o el papa concede rentas de iglesias propias del monarca, es él quien en definitiva financia y administra el dinero, toma las cuentas… Aparte la colecta de los escolares, que se mantiene largo tiempo[53]. Asimismo depende de los reyes el nombramiento y pago de profesores, hasta el punto que los rectores, maestros y escolares –las mismas cortes del reino–, solicitan que provea o mejore las cátedras…

Los monarcas medievales castellanos vivieron tiempos revueltos, que les impidieron terminar la reconquista, que Portugal remató pronto. Hubo desde el XIII guerras de sucesión, minorías de reyes… Cuando la monarquía se fortaleció en tiempos de los católicos reyes, Salamanca presentaba una organización firme, que fue capaz de resistir las primeras intervenciones reales, aunque más adelante se impusieron sobre la corporación. En cambio, sobre Coimbra estuvo siempre la mirada y cuidado de los monarcas… A mediados del XV, los estatutos de 1431 todavía muestran mayor poder del rey, pues ya no son acuerdos de la universidad[54].

Son universidades semejantes, pero con diversa organización. Ambas reflejan el modelo de Bolonia –Salamanca con buena dosis de París–. Pero las circunstancias de su fundación, separada por unos tres cuartos de siglo, varió las soluciones: Lisboa-Coimbra no se pudo acoger a la sombra de una escuela catedralicia, porque no logró al principio facultad de teología, ya limitada a París –Salamanca la perdió–. Los sucesivos traslados y el alto poder de los reyes portugueses fueron también factores para su configuración primera…

53. *Chartularium*, I, documento 48, parece desechar la colecta «vollentes insuper ut universitas sibi aliter adquirat quam per generalem collectam que quando contigit cum gravi fit scandallo scolarium…», aunque debió persistir, según muestra un documento de 1389 de Juan I, 466, y los citados en nota anterior; algún caso en 1450, V, documento 1512. Sobre toma de cuentas, III, 760.

54. Estatutos sobre enseñanzas y grados de 1431, *Chartularium*, IV, documento 949; en 1448, otros sobre colecta, aparecen los rectores, profesores, lectores y conisliarios, V, 1512; el año 1471, documento 2335, los lectores participan en un consejo cada 15 días…

A Universidade de Salamanca e o Norte de Portugal, nos séculos XV-XVII

José Marques
Universidade do Porto

1. Introdução

No quadro das relações entre Portugal e Castela, no período medieval, e entre Portugal e *Espanha*, a partir do século XVI, embora os aspectos culturais não sejam desconhecidos, os historiadores portugueses têm fixado a sua atenção, especialmente, nos aspectos políticos, militares, económicos e sociais que, não obstante a sua importância individual, pouca repercussão têm quanto ao tema que nos preocupa, neste momento.

Convém, no entanto, observar que as relações da Universidade de Salamanca com Portugal são bastante bem conhecidas, a partir do século XVI, através da valorização da presença de professores salmantinos ou salmanticenses que leccionaram em Coimbra, quer se trate de mestres espanhóis contratados para ensinarem na cidade do Mondego, quer fossem portugueses formados e com *curriculum* docente na Universidade de Salamanca, posteriormente, transferidos para a Universidade portuguesa, definitivamente sediada em Coimbra.

Além destas formas de ligação directa entre Portugal e Salamanca, não será ousado pensar na relação que a Universidade do Tormes criou indirectamente com o público e a cultura portugueses, isto é, mediante as obras de autores castelhanos e espanhóis, mestres em exercício nesta Universidade e dos seus antigos alunos, lidos em Portugal, nos originais latinos ou castelhanos, por uma elite culta, imbuída no espírito do Renascimento, ou traduzidos para vernáculo e intensamente difundidos não só nos meios eruditos, mas também entre a população menos culta, sequiosa de uma formação mais sólida, concretamente nos planos religioso, espiritual e litúrgico, como a própria bibliografia religiosa permite concluir.

Saindo um pouco da Universidade, antes de prosseguirmos, mas ainda dentro do contexto cultural e dos meios difusores da cultura, em diversos níveis e com características especiais, convirá não esquecermos a importância das tipografias salmantinas ao serviço de numerosas edições, com larga difusão em Portugal, merecendo relevo particular a impressão de livros de espiritualidade e

liturgia, podendo servir de exemplos a *Mystica Teologia, na qual se mostra o verdadeiro caminho pera o céu,* de Frei Sebastião Toscano – um dos célebres eremitas de Santo Agostinho que se formou em Salamanca, Lisboa, 1568 –, o *Marial de la Santissima Virgen Nuestra Señora, em que se contienem muchas consideraciones de grande spiritu, y puntos delicatissimos de la divina Scriptura, de mucha erudicion y provecho, assi para Predicatores, como para los demas estados de personas Ecclesiasticas y seculares…,* tendo no fim um *tratado da Paixão de Cristo nosso Redentor e da Soledade de Nossa Senhora*[1], da autoria de Frei Filipe Dias, impresso em Salamanca, em 1598, na oficina de Juan Fernandes; o *Missale secundum ritum et consuetudinem alme Bracharensis ecclesie,* Salamanca, 1512, por João de Porres[2], sendo um dos exemplares da Biblioteca Nacional de Lisboa, *Res.* 151-V, impresso em pergaminho e profusamente ilustrado com gravuras, alusivas aos textos bíblicos que acompanham; e ainda o *Manuale secundum consuetudinem alme Bracharensis ecclesie,* Salamanca, 1538, in aedibus Joannis Junte Calcographi, para a Arquidiocese de Braga[3].

Regressando à essência do tema desta exposição, impõe-se repetir que não se trata de assunto desconhecido na investigação de autores portugueses e espanhóis. Apesar disso, temos de acrescentar que, embora entre os portugueses não sejam muitos os que dele se têm ocupado, alguns dos estudos produzidos, não sendo excessivamente extensos, revelaram aspectos extremamente curiosos, relativos à presença de estudantes portugueses nesta antiga e prestigiada Universidade, tendo alguns participado activamente na gestão da vida universitária, chegando aos altos cargos da sua vida administrativa[4].

Neste momento, vem a propósito anotar que a presença de portugueses no Estudo Geral ou Universidade de Salamanca se documenta já nos seus primórdios, no remoto ano de 1242, prosseguindo ao longo da Idade Média, e aumentando de forma, quase diríamos, extraordinária, no período especificado no título dos séculos XV-XVII, como oportunamente se documentará.

É certo que os investigadores mais abaixo referenciados recolheram nos estudos, de que nos vamos socorrer, o maior número possível de informações sobre a presença de portugueses no Estudo salmantino. Não deixaremos de a eles aludir, para se ter uma visão de conjunto sobre a procedência geográfica destes escolares e, assim, podermos verificar, por um lado, até onde chegou o poder de atracção desta Universidade e, por outro, a sua poliforme influência, veiculado pelos estudantes que de lá regressavam, mesmo que, em alguns ou mesmo em muitos casos, não chegassem a concluir os cursos com que haviam sonhado.

Restringindo a área geográfica e os limites cronológicos à dimensões patentes no título escolhido, não queremos nem podemos ignorar o relacionamento das outras regiões portuguesas com a Universidade de Salamanca, mas antes criar condições para salientar a intensidade das relações estabelecidas entre a vasta região a Norte do Douro ou, se preferirmos, na designação medieval, entre o *Além Douro*, que incluía as duas grandes regiões do Entre Douro e Minho e de Trás-os-Montes, e a referida Universidade salmantina, que se contava entre as quatro maiores da Europa, com as de Paris, Bolonha e Oxford.

Aprofundando a relação desta região nortenha com esta Universidade castelhana, poderemos captar melhor quanto lhe devemos numa perspectiva cultural, através dos estudantes nortenhos que

1. José MARQUES, «Bibliografia mariana portuguesa do século XVI», separata da revista *Theológica*, vol. XX, fasc. I-IV de 1985 (Braga, 1987), 32, n.º 68.

2. José MARQUES, «Bibliografia mariana…», 46, n.º 138.

3. José MARQUES, «Bibliografia mariana…», 45, n.º 134.

4. Pensamos nas obras de Joaquim Veríssimo Serrão, Armando de Jesus Marques e outros, que, mais, à frente, citaremos.

lá estudaram e, sobretudo, quanto as gentes nordurienses beneficiaram da sua influência, exercida pelos que se graduaram em Teologia, Direito Canónico e em Leis, isto é, em Direito Civil, em Artes, Gramática e Medicina, bem como da experiência alcançada nestas ciências e noutros ramos do saber.

Do exposto, é fácil concluir que esta breve comunicação se desenvolverá em duas partes diferentes e, parcialmente, complementares:

– na primeira, dar-se-á uma visão geral dos estudantes portugueses no Estudo salmantino, durante a Idade Média e até meados do século XVI;
– na segunda, concretizar-se-á a essência do tema condensado no título indicado, incidindo, de modo particular, no período de 1550 até 1640.

2. Portugueses no estudo de Salamanca, até 1550

O conhecimento que actualmente temos dos estudantes portugueses que frequentaram a Universidade de Salamanca, até meados do século XVI, deve-se, essencialmente, aos estudos de Joaquim Veríssimo Serrão[5] e de Armando de Jesus Marques, recentemente falecido, que fez do estudo dos portugueses na Universidade de Salamanca e da obra de um dos que entre eles mais sobressaíram – Frei Sebastião Toscano – a área mais privilegiada da sua minuciosa investigação[6].

Não poderemos acompanhar em pormenor o crescente afluxo de portugueses ao Estudo de Salamanca, quer se trate de leigos, clérigos de qualquer grau de ordens e presbíteros, quer dos religiosos que se hospedavam nos mosteiros das Ordens a que pertenciam, sem esquecermos os que lá professavam nos diversos mosteiros e conventos, nem os clérigos seculares que passaram a beneficiar de alguma conezia na Sé ou de outros benefícios. Mas em jeito de afirmação dos portugueses neste Estudo e nesta cidade castelhana e da acção e influência posteriormente por eles desenvolvidas, fixaremos a nossa atenção em alguns dos mais importantes, de que muitos ignoram a sua formação salmantina.

Note-se que, apesar da valorização da presença de estudantes portugueses na Universidade de Salamanca, sem dúvida numerosa, não esquecemos que, desde muito cedo, os estudantes portugueses continuaram a dirigir-se a outras universidades europeias Toulouse, Montpellier, Poitiers, Bordéus, Paris, Bruges, Avignon, Bolonha, Pádua, Sena, Roma, etc., como bem ilustram os estudos de Luís de Matos e Veríssimo Serrão e os documentos dispersos no *Chartularium Universitatis Portugalensis,* relativos à presença de portugueses nas universidades europeias de Salamanca, Paris, Bolonha, Sena, Florença, Roma, etc.

Assim, embora não se tenha acertado ainda a que título se encontrava em Salamanca, não deixa de ser importante registar que nos *Estatutos* dados pelo rei de Leão, D. Fernando, pai de Afonso X, *o Sábio*, ao Estudo de Salamanca, em 1242, que alguns interpretam como sendo a carta de fundação da Universidade, dado que, a certo passo, afirma: *«… otorgo e mando que aya escuelas en Salamanca…»,* terá de ser melhor esclarecido, pois acrescenta que confirma a mestres e alunos

5. Joaquim Veríssimo SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca. I. (1250-1550),* Lisboa 1962.

6. Armando de Jesus MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos do século XV». Separata da *Revista Portuguesa de Filosofia*, vol. XIX, fasc. 2 (1963), 24 p. Idem, *Portugal e a Universidade de Salamanca. Participação de escolares lusos no governo do Estudo. (1503-1512),* Salamanca, 1980, 369 p. Idem, «A "Mystica Theologia" de Frei Sebastião Toscano». Separata de *Humanistica e Teologia*, tomo X, fasc. 1 (s. d.), 30 p. Em colaboração: Florencio Marcos RODRIGUEZ – Armando de Jesus MARQUES, «Um cisma de reitores na Universidade de Salamanca em fins do século X», *Lusitânia Sacra. Revista do Centro de Estudos de História Eclesiástica*, tomo VII (1964/66), 61-95.

«*aquellas costumbres e aquellos fueros que ovieron los escolares en Salamanca en tiempo de myo padre…*»[7], já aí figura Miguel Pires, expressamente dito cónego de Lamego. Embora haja quem afirme que estaria aí como catedrático deste jovem Estudo, falta saber se este se identifica com o Miguel Pires que, em 1243, estava nesta cidade universitária como um dos juízes incumbidos de dirimirem as questões surgidas entre os escolares e a população da cidade[8].

Em contraste com estas dúvidas, sabe-se que na década de 1250-1260, estudou em Salamanca D. Sancho Peres (ou Pires) Pereira, que anteriormente havia frequentado o Estudo de Valladolid, como ele próprio revelou no seu testamento, incumbindo os testamenteiros de inquirirem quanto devia em Valladolid, desde os tempos em que lá tinha estudado, a fim de saldarem a dívida em causa[9]. Entre outros cargos e funções, de 1296 a 1300, foi bispo do Porto e participou na tratado de Alcanices, tendo falecido neste último ano[10]. Pelo testamento publicado no *Censual do Cabido do Porto,* p. 533, podemos ver como distribuiu a sua riqueza e as altas funções exercidas por este antigo aluno dos Estudos de Salamanca.

Anos depois, entre 1314 e 1320, frequentou estes mesmos Estudos Gonçalo Pereira, altura em que teve de D. Teresa Pires Vilarinha o filho D. Álvaro Gonçalves Pereira, que viria a ser Prior da Ordem do Hospital e pai de D. Nuno Álvares Pereira. Primo de D. Sancho Pires Pereira, recebeu, em acumulação, o priorado de S. Vicente da Beira, o da igreja de S. Nicolau da Feira e o deado da Sé do Porto, o governo da diocese de Braga, para a qual foi eleito arcebispo, em 27 de Fevereiro de 1326. Aí exerceu uma extraordinária acção pastoral, tendo enfrentado D. Afonso IV, na defesa do senhorio de Braga, durante a fase das inquirições às jurisdições senhoriais, tendo-se congraçado ambos por ocasião da preparação da campanha do Salado, em que o Arcebispo também participou, vindo a falecer em Dezembro de 1348[11].

Entre os múltiplos aspectos do seu longo governo pastoral (1326-1348)[12], convém salientar o combate ao absentismo do clero, a realização de vários sínodos, sendo o de 1333, deveras importante[13]. A presença de Gonçalo Pereira em Salamanca é compreensível, dado que o Estudo Geral de Lisboa, fundado por D. Dinis em 1290, na sua primeira fase, além de não se ter afirmado convenientemente, passou, mesmo, por uma grave crise que levou o monarca seu fundador a transferi-lo para Coimbra, em 1308, não tendo sido fácil a sua recuperação[14]. Continuaram, por isso, os portugueses a demandar as universidades de Salamanca[15], Alcalá de Henares, Paris[16], Toulouse[17],

---

7. Joaquim Veríssimo SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca*, 20.

8. *Ibidem*, 21.

9. *Item mandamus quod sciatur veritas de illo quod debemus* vallis oleti *quando ibi fuimus in studio, videlicet, de pensione domorum et solvatur totum*. (Cf. *Censual do Cabido da Sé do Porto,* Porto, Imprensa Portuguesa, 1924, 440).

10. José Augusto FERREIRA (Cónego), *Memorias archeologico-historicas da cidade do Porto. Fastos episcopais e políticos. Sec. VI-Sec. XX,* tomo I, Braga, Cruz e Comp.ª, 1923, 276-283.

11. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 37-39. Monsenhor José Augusto FERREIRA, *Fastos episcopais da igreja primacial de Braga. (sec. III-sec. XX),* tomo II, Braga, Mitra Bracarense, 1930, 150-151.

12. Mons. J. A. FERREIRA, *Fastos Arquiepiscopaes da igreja metropolitaba de Braga (sec III-sec. XX),* 130-131.

13. Cf. *Synodicom hispanum. II. Portugal (*dirigido por António Garcia y Garcia), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982, 47-53.

14. José MARQUES, «Os corpos académicos e os servidores», em *História da Universidade em Portugal,* I volume, tomo I (1290-1536), cap. III, Lisboa, Universidade de Coimbra – Fundação Calouste Gulbenkian, 1997, 73-75.

15. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* cit..

16. António Domingues de Sousa COSTA, «Mestre Afonso Dias, médico de D. Afonso IV, professor na Universidade de Paris», *Itinerarium*, III (1957), 370-417, 510-607; Luís de MATOS, *Les Portuguais à L'Université de Paris entre 1500-1550,* Coimbra, 1950.

17. J. V. Serrão, *Portugueses no Estudo de Toulouse,* Universitatis Conimbrigensis. Studia ac Regesta, Coimbra, 1954.

Montpellier[18], Bolonha[19], Sena, Pádua, Roma[20], etc., segundo as possibilidades económicas de que eles dispunham e as respostas que elas davam aos interesses específicos dos candidatos que as procuravam.

Em relação aos estudantes que frequentaram a Universidade de Salamanca, durante o período medieval até 1550, dispomos da citada obra que Joaquim Veríssimo Serrão lhes dedicou, que estamos a utilizar e nos proporciona uma visão de conjunto sobre esta realidade histórica, e vários estudos de Armando de Jesus Marques[21], que permitem ter uma imagem mais recortada de alguns aspectos da presença portuguesa neste Estudo Geral e até em órgãos centrais do seu governo. Mas se a estes associarmos os róis divulgados por Frei António do Rosário sobre os *Estudantes de Braga [Arquidiocese], em Salamanca, no episcopado de D. Fr. Bartolomeu dos Mártires, 1559-1582,* e por Angel Marcos de Diós intitulado *Inventário de los Bracarenses en la Universidad de Salamanca durante la Monarquia Dual,* tomaremos consciência da grande atracção que esta Universidade exercia sobre a população estudantil portuguesa, tanto durante o período medieval e até 1550 e desta data até à eclosão da Restauração, em 1640, como da enorme influência cultural que, através dos antigos estudantes – inclusive daqueles que não chegavam a graduar-se – exercia sobre a população portuguesa, particularmente, do Norte de Portugal.

Para a primeira parte do período que estamos a estudar, isto é, até 1550, as informações nominais são, é certo, mais limitadas, mas, apesar disso, as informações disponíveis sobre os estudantes desta primeira parte são mais abundantes e consistentes do que em relação aos do segundo período em estudo (1550-1640), sobre os quais, praticamente, apenas conhecemos a procedência geográfica e o curso ou cursos por eles frequentados em Salamanca. Não obstante esta aparente antinomia, temos de reconhecer que, em relação à frequência deste Estudo por alguns portugueses ainda subsistem alguns casos duvidosos. Um dos que mais chamou a atenção foi o do arcebispo de Braga, D. Lourenço Vicente (1374-1397), pois não há certeza se chegou a frequentar esta Universidade, embora o P^e^. António Domingues de Sousa Costa admita o facto como provável[22].

Em contraste com a informação relativa a este prelado bracarense, sabe-se que, durante o século XV, foram muitos os portugueses que aí se graduaram, chegando a exercer, após o regresso a Portugal, elevados cargos eclesiásticos e nos domínios da cultura. A título de exemplo, recorde-

---

18. J. V. Serrão, J. V. *Les Portuguais. L'Université de Montpellier (XIIème-XVIIème siècles),* Paris, Fundação Calouste Gulbenkian – Centro Cultural Português, 1970.

19. António Domingues de Sousa COSTA. «Cultura medieval Portuguesa. Nota sobre um Mestre Português em Bolonha», *Itinerarium*, Ano 1, n.º 1 (Jan.-Fev. 1955), 29-37; *Doutrina penitencial do canonista João de Deus,* Braga, 1956; *Um mestre português em Bolonha no século XIII, João de Deus* (*Vida e obras*), Braga, 1957; «O doutoramento em Bolonha do secretário de D. João I – Doutor Lançarote, Conde Palatino e Embaixador ao Concílio de Pisa», *Itinerarium*, III (1957), 202-220; «Doutoramento em Leis, na Universidade de Bolomha, de D. João Álvares, Deão de Viseu, depois Bispo de Silves», *Itinerarium*, IV (1958), 342-380; «Estudantes portugueses na Reitoria do Colégio de S. Clemente de Bolonha na primeira metade do século XV», *Arquivos de História da Cultura Portuguesa*, 3, n.º 1 (1969), 1-157; «Portugueses no Colégio de S. Clemente de Bolonha durante o século XV», sep. de *Studia Albornotiana*, 13 (1973), 211-415.

20. Em relação aos estudantes portugueses nestas universidade, vejam-se os diversos volumes e tomos dos *Munumenta Portugaliae Vaticana* e do *Chartularium Universitatis Portugalensis*.

21. Citamos apenas quatro: «Portugueses nos «claustros» salmantinos do século XV», separata da *Revista Portuguesa de Filisofia*, vol. XIX, fasc. 2 (1963); «Conselheiros portugueses na Universidade de Salamanca (1506-1506)», in *Anais da Academia Portuguesa da História*, 2.ª Série, vol. 28 (1979-80), 395-420; Idem, em col. com Florencio Marcos RODRIGUEZ, «Um cisma de reitores na Universidade de Salamanca», *Lusitania Sacra. Revista do Centro de Estudos de História Eclesiástica*, tomo VII (1964-66), 61-93; *Portugal e a Universidade de Salamanca. Partivipação dos escolares lusos no governo do Estudo – 1503-1512,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1980, 369 p.

22. *Portugaliae Monumenta Vaticana,* vol. III/1, Braga, 198.

mos que, em 1479, estudava em Salamanca D. Afonso de Portugal, que, poucos anos depois, em 1485, foi eleito bispo de Évora, onde ficou conhecido como amigo e mecenas da cultura, sendo-lhe também atribuída a autoria dos opúsculos *Tractatus perutilis indulgentiis* e *De Numismate,* este último dedicado a D. Manuel I[23].

Quanto a D. Diogo de Sousa, que foi, sucessivamente, bispo do Porto e arcebispo de Braga, apesar de D. Rodrigo da Cunha não ser explícito quanto a este ponto, tem-se admitido que, depois de ter frequentado os estudos gerais, em Lisboa, onde se encontrava, em 1474, chegou a estudar em Salamanca, antes de rumar para Paris, onde estava, em 1480, tendo passado depois para a Cúria Romana, aí se documentando a sua presença, em 1492[24].

Do que, porém, temos a certeza é da sua excelente preparação humanística obtida nas sucessivas estadias nas universidades a que fizemos referência, e do interesse que o animava de criar estudos públicos, em Braga, optando pelo modelo dos colégios de Salamanca, cujo ambiente cultural conhecia, como consta explicitamente da carta dirigida, em 21 de Setembro de 1527, a D. João III, facto que poderá contar a favor da sua estadia, em Salamanca, ainda como estudante. Nessa altura, além dos quatro *Colégios Maiores*, que a cidade do Tormes já possuía – S. Bartolomeu, Santiago, S. Salvador e do Arcebispo (Fonseca, de Santiago de Compostela) –, havia outros, conhecidos pela designação de *Colégios Menores*[25], com as vantagens a eles inerentes, evocou também ao monarca o exemplo do que se passava em Florença com idênticas instituições, sendo claramente favorável à criação de um Colégio de Artes em Portugal, a fim de evitar a saída de bolseiros para o estrangeiro, considerando preferível contratar professores que viessem leccionar a Portugal[26].

Dado que esta proposta não encontrou receptividade junto do monarca, fundou o Colégio de S. Paulo, posteriormente, confiado por D. Frei Bartolomeu dos Mártires aos Padres da Companhia de Jesus, transformando-se no principal centro de cultura, em Braga, no século XVI[27].

Uma vez que, até aqui, mencionámos, apenas, alguns estudantes portugueses em Salamanca, que vieram a ocupar altos cargos na hierarquia eclesiástica, na própria Universidade portuguesa e noutras funções de relevo nacional, devemos identificar, ainda, outros que, na qualidade de *conselheiros (consiliários),* tiveram assento nos *«claustros»* universitários, que constituíam um dos mais importantes órgãos de governo do Estudo Geral salmanticense, isto é, nas reuniões do Reitor com os conselheiros e outros membros da academia. Registe-se, entretanto, que, no seu conjunto, eram oito os *conselheiros* com assento nas reuniões *«claustrais»*, sendo dois os *conselheiros* ou representantes por cada uma das quatro «províncias» ou grupos de dioceses, previamente determinadas, donde provinham os estudantes nelas integrados e por eles representados. Podemos, assim, dizer que a representatividade dos oito *conselheiros* traduzia, de algum modo, um certo cariz *regional,*

23. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 76.

24. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 77-78.

25. Incluindo alguns instituídos um pouco mais tarde, eram os seguintes: de *Pão e Carvão, Santa Maria e de S. Tomás de Cantuária, Trillingue, S. Milão, S. Pedro e S. Paulo, Canizares, Santa Maria de Burgos, Madalena, S. Paio, Órfãos da Conceição, Santa Cruz, Santa Maria da Veiga ou de la Vega* (Cf. *Portugueses no Estudo de Salamanca. I. (1250-1550),* 124-125).

26. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 121-122.

27. José Augusto FERREIRA, *Fastos episcopaes da igreja primacial de Braga (sec.III-sec.XX),* tomo III, Braga, Mitra Bracarense, 1932, 14-18. A provisão de entrega do Colégio de S. Paulo e dos Estudos anexos aos Padres da Companhia de Jesus tem a data de 27 de Fevereiro de 1561, tendo a tomada de posse pelo 1.º Reitor, Pe. Inácio de Azevedo, ocorrido em 29 de Julho do mesmo ano.

no contexto da antiga *Hispânia*. Dentro desta orgânica, os portugueses integravam-se, como dissemos, na *«província»* ou *«nação»*[28] de Santiago de Compostela que, além dos estudantes portugueses, incluía também os das dioceses de: Compostela, Astorga, Orense, Mondonhedo, Lugo e Tui, pelo que um dos seus dois *conselheiros* ou representantes compostelanos, em princípio, era português, sendo o outro oriundo das dioceses galegas, que constituíam o essencial desta «província»[29].

O reitor da Universidade de Salamanca era eleito, alternadamente, de Leão e de Castela, a não ser que a parte que devia apresentar o(s) candidato(s) a reitor não dispusesse de pessoa idónea para o exercício do cargo, porque, então, o direito de eleger transitava para a outra parte[30].

Para além das referências genéricas feitas à presença de estudantes portugueses em Salamanca e das breves notas acerca de alguns antigos alunos que ocuparam cargos de relevo, na Igreja e no Estado, vale a pena divulgar os nomes de mais alguns estudantes que foram eleitos *conselheiros*, participando, activamente, nesse importante órgão de governo da Universidade que era o «claustro».

Quem mais atenção prestou, até agora, à participação dos estudantes portugueses neste órgão colegial de governo da Universidade foram Joaquim Veríssimo Serrão, na obra que temos vindo a citar[31], e Armando de Jesus Marques[32], que dedicou três estudos a este aspecto da vida interna da Instituição em dois períodos da história do Estudo salmantino: primeiro, entre 1464 e 1473, e, depois, entre 1503 e 1512, havendo, no entanto, a registar também outro estudo autónomo, consagrado pelo mesmo autor aos conselheiros portugueses, de 1505-1506.

Ao longo dos estudos dedicados à presença de estudantes portugueses em Salamanca, não faltam referências à participação de muitos deles nos *«claustros»* deste famoso Estudo. Não está feito ainda o levantamento de todos eles, mas para se ter uma ideia mais aproximada do contributo dos portugueses no governo da Universidade bastará recordar que entre 1464 e 1473, Armando de Jesus Marques inventariou trinta conselheiros portugueses nas actas dos «claustros», delas tendo extractado informações preciosas, não só para o conhecimento das suas intervenções, mas também para se avaliar da posição académica a que alguns já tinham chegado e do nível intelectual atingido. Observe-se, ainda, que alguns tiveram um significativo *curriculum* social dentro do Estudo e na vida da própria Catedral, de que daremos breves exemplos. Assim, o português Rodrigo Álvares, cónego da Catedral de Salamanca e conselheiro pela *«província»* ou *«nação»* compostelana, em 1466, foi proposto e aceito por Vice-Reitor, na ausência do Reitor Álvaro Peres, em 1479. Tendo Bento de Moral vetado outra eleição para conselheiro pela província de Santiago de Compostela, escolheu o nosso compatriota para as referidas funções, que ele recusou, sob pretexto de que se iria ausentar[33]; mas, em 19 de Março do ano seguinte, depois de D. Telo de Buendía, arcediago de Toledo, licenciado em Decretos, enviado pelos Reis Católicos como visitador comissário para pôr termo ao *«cisma de reitores»,* que ensombrou a vida da Universidade, durante a primeira parte do ano lectivo de 1479-1480, ter conduzido o processo de resolução deste grave incidente com muita prudência, os novos conselheiros *«eligieron en concordia por rector del Estudio fasta Sant Martin de noviembre primero al canonigo Rodrigo Alvarez»*[34].

---

28. Joaquim Veríssimo Serrão utiliza o termo *«nação»* (cf. *Portugueses no Estudo de Salamanca»,* 75).

29. Armando de Jesus MARQUES, «Portugueses nos "Cláustros" salmantinos do século XV», 8-9.

30. Armando de Jesus MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos do século XV», 8.

31. *Portugueses no Estudo de Salamanca. I. (1250-1550),* Lisboa, 1962.

32. Cf. «Portugueses nos "Claustros" salmantinos do século XV»; *Conselheiros portugueses na Universidade de Salamanca (1505-1506)* e *Portugal e a Universidade de Salamanca. Participação dos escolares no governo de Estudo (1503-1512).*

33. Armando de Jesus MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos do século XV», 13.

34. A. J. MARQUES, «Um cisma de reitores na Universidade de Salamanca em fins do século XV», 88.

Extenso é também o *curriculum* de Fernão Eanes, entre 1465 e 1473, que, tendo começado, ainda como bacharel em Leis, por ser escolhido para substituir o Doutor Garcia de Burgos, catedrático de Prima de Leis, em 3 de Julho de 1465, em Dezembro desse mesmo ano, substituiu o Doutor de la Rua. Para abreviar, diremos apenas que, tendo falecido o Doutor de la Rua, confiaram-lhe a sua cátedra durante a vacatura, a ela vindo a concorrer com outros, em 31 de Dezembro de 1468, constando da informação do Reitor e conselheiros, datada de 9 de Janeiro de 1469, que *«el bacharel portugues era suficiente para se oponer com los dichos doctores considerada su hedad e qualidad dellos».* Substituiu, depois, o licenciado Bonilla e, em 1472, já figurava como licenciado[35].

Percorrendo o rol dos trinta conselheiros portugueses, integrados na «província» ou «nação» compostelana, verificámos que vários deles foram designados para substituírem professores na leccionação das suas cátedras. Apesar do incómodo que possa representar a insistência neste ponto, parece-nos que devemos fazê-lo, atendendo ao generalizado desconhecimento reinante acerca da posição assumida por muitos portugueses na Universidade estrangeira mais próxima de Portugal. Acrescentamos, por isso, mais alguns casos.

Em 30 de Junho de 1467, Gonçalo Fernandes, estudante de Medicina, foi eleito conselheiro para substituir Rui Leitão, durante a sua demorada ausência. Atendendo à sua reconhecida preparação, Mestre João de Salaya, catedrático de Astronomia, em 29 de Julho de 1468, nomeou-o seu substituto, juntamente com Diogo Ortiz de Calçadilha e Pascoal de Castro, sabendo-se que desempenharam a missão com pleno êxito, conforme consta do seguinte testemunho: *«e fueron contentos sus oyentes»*[36].

Do elenco de conselheiros ou *consiliários* a que nos estamos a referir, seleccionámos apenas mais dois: Pedro Gomes, bacharel em Leis, que, embora só em 8 de Março de 1480, sob proposta do visitador D. Telo, comissário régio para a resolução do cisma de reitores, viesse a ser eleito representante da província de Santiago de Compostela, a que pertencia, já contava no seu *curriculum* duas substituições do Doutor Martinho de Ávila, em 8 de Julho de 1475, dizendo-se expressamente *«estando leyendo por el»* e, mais tarde, desde 28 de Junho de 1479 até ao fim do ano lectivo, sabendo-se, desta vez, que o fazia na cátedra de Prima de Leis[37]; e, finalmente, Tomás – de que se ignora qualquer outro nome –, bacharel em Artes, substituiu também duas vezes Álvaro Dias na cátedra de Retórica, em 31 de Julho de 1465 e em 27 de Julho de 1468.

Nesta rubrica dedicada aos *conselheiros*, vários dos quais, antes ou depois de terem desempenhado esse cargo, exerceram também funções docentes, em substituição de professores falecidos ou ausentes, deveremos incluir mais alguns, sem nos determos em pormenores excessivos, embora com o intuito claro de chamarmos a atenção para esse elenco de portugueses, que, por certo, eram os mais prestigiados entre a generalidade dos compatriotas presentes nesta Universidade, na segunda metade do século XV e no primeiro quartel da centúria imediata. Assim, em 1476, foi eleito conselheiro João Pais[38]. Três anos depois, na eleição de 10 de Novembro de 1479, a escolha caiu em Rodrigo Álvares, cónego da Catedral de Salamanca, que, vendo as graves tensões existentes entre o *conselheiros,* renunciou ao cargo para que tinha sido eleito. Na eleição que, mercê desta renúncia, teve lugar no dia 17 seguinte, ascendeu à condição de conselheiro outro portu-

35. A. J. MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos do século XV», 15.
36. A. J. MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos», 16.
37. A. J. MARQUES, «Portugueses nos "Claustros" salmantinos», 17.
38. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 75.

guês, o «presbítero canonista» Pedro Ramos[39], facto compreensível, pois tratava-se de escolher um português para integrar a representação da «província» ou «nação» compostelana. Na parte final do *cisma de reitores,* em 18 de Fevereiro de 1480, foi eleito vice-reitor João da Fonseca; em 8 de Março, foi a vez de outro bacharel luso, Pedro Gomes, assumir as funções de conselheiro, cabendo também a um português, o cónego Rodrigo Álvares, a honra de ser escolhido para reitor, contribuindo, assim, para se pôr termo à confusão reinante, na primeira parte desse ano lectivo, mais exactamente, de 10 de Novembro de 1479 a 19 de Março de 1480[40]. Pouco depois, em 1482, surgiu como conselheiro Aires Barbosa, responsável pela introdução do ensino da língua grega nesta Universidade, tal como António Nebrija o havia sido em relação ao latim[41].

Quanto ao século XVI, temos de reconhecer que os estudos de pormenor são mais escassos e nem sequer é possível descer aqui a aspectos tão concretos como fizemos em relação ao século XV. Podemos, contudo, recordar que, para o ano lectivo de 1505-1506, foram identificados cinco conselheiros: Afonso Pires, António de Abreu, Luís Lopes, Fernão Ortiz de Villegas e Aires Ferreira[42] e que, além destes, outros se encontram dispersos na obra de Armando de Jesus Marques – *Portugal e a Universidade de Salamanca . Participação dos escolares lusos no governo do Estudo – 1503-1512.* Este estudo abrange apenas uma década, mas permite entrever quão importante seria para a história das relações culturais entre Portugal e Espanha, através da Universidade de Salamanca, prosseguir esta obra até ao fim do século XVI ou, pelo menos, tanto quanto a documentação existente o permitir.

Apresentar aqui, apenas, uma simples lista de nomes de conselheiros e mestres portugueses nesta Universidade desvirtuaria o mérito desta obra e apoucaria a intervenção dos nossos compatriotas nas reuniões *claustrais,* quando é certo que, muitas vezes, tomaram posições de firmeza, individuais ou em sintonia com os seus pares, acerca de assuntos da maior importância para a vida da academia e de prestígio para o «claustro» a que pertenciam, as quais deverão ser integradas nos respectivos contextos. A título de exemplo, bastará observar o que se passou na sessão de 30 de Março de 1503, presidida pelo reitor D. Álvaro de Castilha, em que o reitor e os deputados, à margem dos *conselheiros,* pretendiam criar um *síndico* que seguisse os pleitos e causas da Universidade, substituindo o que anteriormente tinha sido criado. Nestas circunstâncias, acabou por prevalecer a posição dos *conselheiros*, que defendiam que essa era uma atribuição sua e do reitor, não havendo, por isso, lugar a qualquer intervenção dos deputados e outras pessoas, que estavam indevidamente na sessão[43].

Antes de procedermos a um balanço sobre a presença de estudantes portugueses na Universidade de Salamanca, integrados na «província» de Santiago, durante o primeiro período abrangido pelo nosso estudo, em jeito de nota marginal, gostaríamos de mencionar que, em 1497, Diogo Fernandes, franciscano, natural de Braga, era lente de Prima de Teologia na universidade do Tormes, que, neste momento, polariza as nossas atenções[44]. Ainda no âmbito da Teologia, vem a propósito recordar que, tendo falecido, em 1526, Frei Pedro de Leão, professor da cátedra de Prima de Teologia, concorreram à vaga então aberta, o dominicano Frei Francisco de Vitória e o português

39. *Ibidem.*
40. A. J. MARQUES, «Um cisma de reitores na Universidade de Salamanca em fins do século XV», 88.
41. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 80-81, 107, 151-156.
42. J. V. SERRÃO, *Conselheiros portugueses na Universidade de Salamanca (1505-1506),* 402, 403, 408, 419.
43. A. J. MARQUES, *Portugal e a Universidade de Salamanca…,* 47-50.
44. A. J. MARQUES, *Portugal e a Universidade de Salamanca…,* 84-85.

Pedro Margalho, que viria a ter posição de relevo, na Universidade de Coimbra[45]. A cátedra disputada foi atribuída a Vitória, prosseguindo a tradição quase secular de estar confiada aos dominicanos, mas o facto de Pedro Margalho ter sido avalizado para entrar neste concurso, permite concluir da sua preparação e real mérito intelectual.

Em relação à primeira metade do século XVI, na impossibilidade de nos determos na apreciação individual dos numerosos estudantes portugueses no Estudo de Salamanca, apraz-nos mencionar os nomes de alguns estudantes que, uma vez regressados a Portugal, exerceram funções de relevo e/ou científicas e culturalmente muito importantes, bem conhecidas por quantos se dedicam ao estudo deste período, pelo que bastará evocar os seus nomes, que ilustram a Universidade de Salamanca, em que se formaram e as instituições que beneficiaram da sua acção e do seu muito saber, tendo merecido muitos deles que os seus nomes ficassem inscritos na história da Cultura portuguesa Quinhentista.

Embora correndo os ricos inerentes à opção subjacente a qualquer selecção, não hesitamos evocar os nomes destes antigos estudantes portugueses que se formaram na cidade do Tormes, entre eles, Aires Barbosa, que, daqui passou para Florença, onde seguiu as lições de Ângelo Poliziano[46]. Tendo voltado a Salamanca, mas agora como docente, aí ficou célebre, como professor de grego, latim e outros aspectos das humanidades clássicas, ascendendo a lente de Retórica, em 1503. Jubilou-se, após vinte anos de ensino efectivo, vindo para Portugal a convite de D. João III. Em 1533, redigiu, em verso latino, o *Antimoria,* que *«constitui um protesto contra a invasão de Portugal pelos ideais do humanismo doutrinário de aquém-Alpes, especialmente na modalidade erasmiana, sem dúvida a mais influente e notória e que mais contrastava com as opções de um humanismo puramente literário»*[47].

No quadro das relações dos portugueses com a Universidade de Salamanca, temos privilegiado os estudantes, muitos dos quais exerceram funções docentes, uns, apenas, em regime de substituição, podendo ascender, mais tarde, à efectividade de funções docentes, sendo muito ténues os seus laços a este Estudo, na condição de escolares. Tal é o caso de Garcia da Orta[48], facto que não é relevante, face ao valor da sua obra, nomeadamente, *Colóquios dos simples e Drogas da Índia*[49].

Parecido com o que se passou com Garcia da Orta é o caso de Pedro Margalho, que, tendo-se formado em Paris, entrou em Salamanca como docente da primeira de Artes, em 1517, passando depois para a cátedra de Filosofia Moral. Constituindo a Teologia a sua formação de base, era natural que aspirasse à docência nesta área e, por isso, o vemos, em 1526, a concorrer com Frei Francisco de Vitória à cátedra de Prima de Teologia, vaga por morte de Frei Pedro de León, concurso que não lhe foi favorável, como acima se disse. Participou na célebre Assembleia de Valhadolid, convocada pelo Inquisidor-Geral D. Alonso Manrique, a fim de se proceder ao estudo da ortodoxia das obras de Erasmo, que teve lugar de 27 de Junho a 13 de Agosto de 1527[50]. Não se vendo muito bem como poderia frequentar o curso de Direito entre 1526-1529, a que alguns se referem[51].

---

45. *Ibidem*, 172-177. Ver também José Sebastião da Silva DIAS, *A política cultural de D. João III,* vol. I, Coimbra, 1969, 287-297.

46. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 151-152.

47. José S. da Silva DIAS, *A política cultural de D. João III,* vol. I, 215-215 e 220.

48. A data crítica da sua formação é colocada, na obra de SERRÃO, que temos vindo a utilizar, entre 1515 e 1523.

49. J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 164-169.

50. *Ibidem*, 170-177; J. S. da Silva DIAS, *A política cultural de D. João III,* vol. I, pp 287-297

51. J. S. da Silva DIAS, *A política cultural de D. João III,* 289.

Mais segura é a cronologia da vida académica de André de Resende, natural de Évora, que frequentou as universidades de Alcalá, de 1512 a 1517, inteiramente ocupado com o estudo das Artes, e a de Salamanca, para estudar Teologia, de 1518 a 1521ou 1522. Desta última passou para a de Lovaina e, por fim, para França. De regresso a Portugal, onde foi incumbido da educação literária dos Infantes. Embora não sendo docente universitário, foi incumbido de proferir a célebre *Oratio pro rostris* ou *oração de sapiência,* na abertura do ano lectivo da Universidade portuguesa, em Outubro de 1534[52], pois a frequência de várias universidades estrangeiras, a preparação que exibia e a proximidade do monarca colocavam-no em posição de poder chamar a atenção dos responsáveis, docentes e alunos do Estudo Geral de Lisboa, então o único existente em Portugal, para aspectos científicos e pedagógicos, que andavam carecidos de reforma, sem ter de arrostar com a eventual ou generalizada animadversidade dos possíveis visados.

Ligados ao Estudo de Salamanca estão também os nomes de vultos importantes das Letras e da Ciência, em Portugal, no século XVI, que julgamos necessário mencionar: Frei António de Sá[53], D. Jerónimo Osório[54], João de Barros[55], Frei Brás de Braga[56], Frei Bernardo de Cruz[57], Frei Sebastião Toscano[58], Pedro Nunes[59], Garcia da Orta[60] etc., cujas vidas e obras são conhecidas.

Aos dados até agora recolhidos devemos acrescentar o quadro-resumo dos estudantes portugueses em Salamanca, durante a primeira metade do século XVI, organizado por Joaquim Veríssimo Serrão[61], por cursos, da seguinte forma:

Direito Canónico	170 alunos
Direito Civil	306 alunos
Teologia	11 alunos
Medicina	99 alunos
Artes e Filosofia	128 alunos
Religiosos conventuais	35 alunos
Outros estudantes	30 alunos
Total	779 alunos

Nesta primeira fase, deparámos com 779 portugueses, que frequentaram a Universidade de Salamanca até 1550. Se esse número for distribuído por três séculos, proporciona números bastante baixos, para cada centúria. Mesmo assim e porque constituirá um ponto de referência na continuação do presente estudo, convém referir aqui os dados relativos à proveniência geográfica dos

52. *Ibidem*, 353-380; J. V. SERRÃO, *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 177-178.
53. *Portugueses no Estudo de Salamanca,* 156-157.
54. J. V. SERRÃO, *Portugueses.,* 178-181.
55. *Ibidem*, 181-182; J. S. da Silva DIAS, *A política cultural de D. João III,* 253-284.
56. J. V. SERRÃO, *Portugueses,* 182-183; J. S. da Silva DIAS, *A política cultural,* 333-337.
57. J. V. SERRÃO, *Portugueses,* 186; J. S. da Silva DIAS, *A política cultural,* 305-311.
58. J. V. SERRÃO, *Portugueses,* 280-281.
59. *Ibidem*, 196-202.
60. *Ibidem,* 164-169.
61. *Ibidem,* 147.

estudantes portugueses, na primeira metade do século XVI, que o mesmo autor conseguiu reunir, apesar da elevada taxa de omissão das localidades de origem, deturpações e consequente impossibilidade de identificação de muitas desses lugares, verificadas nos livros de *matrículas*, ao contrário do que acontece na segunda metade da mesma centúria. De acordo com a distribuição pelas quatro zonas, em que o reduzido número de dados recolhidos aconselhou a dividir o reino de Portugal, são os seguintes os números de alunos, procedentes de cada uma:

Minho, Douro e Trás-os-Montes	77 alunos
Beiras Alta, Baixa e Litoral	75 alunos
Extremadura e Ribatejo	57 alunos
Alentejo e Algarve	82 alunos[62]
Total	291 alunos

Pelas razões apontadas, o conhecimento da procedência geográfica dos estudantes lusos na Universidade do Tormes é muito limitada, ficando muito longe de atingir metade do número de 779 alunos inventariados, acima referidos.

Cremos, no entanto, que os valores apresentados são deficitários, mercê dos tipos de fontes utilizadas, faltando acrescentar que algumas só mais recentemente começaram a ser exploradas, como acontece com as actas dos «claustros» e com o *Chartularium Universitatis Portugalensis*. Neste último, transcrevem-se numerosas súplicas de clérigos, relativas a benefícios que desejavam receber e possuir em acumulação ou, pelo menos, assegurar, desde então, em expectativa, alegando os suplicantes, como fundamento e justificação do pedido, que estudaram e, por vezes, até leccionaram, durante vários anos, em Salamanca, e que pretendiam frequentar aí um novo curso ou transferir-se para outras universidades estrangeiras, como Bolonha ou Paris, etc.

Muitas destas súplicas foram retiradas dos *Monumenta Portugaliae Vaticanae,* coligidas e editadas por António Domingues de Sousa Costa, anunciando-se também, noutros casos, a intenção de este ilustre e incansável investigador as publicar em volumes subsequentes dessa mesma obra.

A título de meros exemplos, vamos apresentar, de forma muito abreviada, o essencial de algumas súplicas transcritas no mencionado *Chartularium…,* remetendo para os respectivos volumes e páginas, onde o editor literário indicou as cotas arquivísticas e outros elementos da tradição documental de cada uma delas. Assim:

– 1436, Setembro, 27 – Mendo Peres, subdiácono de Viseu, que estudara Direito Canónico, em Salamanca, suplicava a concessão de um canonicato e prebenda, vagas na Sé de Viseu, porque pretendia continuar os estudos em Bolonha[63];
– 1438, Novembro, 14 – Álvaro Vasques, cónego de Braga, que tinha estudado durante dez anos e obtido o grau de bacharel em Direito Canónico, em Salamanca, solicitava dois benefícios incompatíveis, a fim de poder continuar a estudar Direito Canónico e Direito Civil[64];

62. *Ibidem,* 147.
63. *Chartularium Universitatis Portugalensis,* vol. IV, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1970, 136-137. Nos casos seguintes, citaremos, de forma abreviada, apenas *Chartularium,* vol., e página.
64. *Chartularium,* IV, 208.

– 1439, Fevereiro, 4 – João Fernandes, mestre-escola da Guarda, bacharel em Decretos pela Universidade de Salamanca, pede acumular um novo benefício, não obstante a incompatibilidade inerente à dignidade capitular, que já possuía[65];
– 1439, Fevereiro, 5 – D. Afonso V dá quitação a Gonçalo Anes, almoxarife da Guarda, do que recebeu e despendeu das verbas do almoxarifado, durante cinco anos, nos pagamentos feitos a favor de Antão Pires e Luís Pires, que frequentavam o Estudo Geral de Salamanca[66];
– 1459, Abril, 17 – Francisco Flores, franciscano, que estudara Teologia em Salamanca, desejando continuar os estudos nesta ou noutra universidade, suplicou e alcançou de Pio II o indulto de, durante cinco anos, se poder ausentar por dois ou três meses por ano, em serviço de pregação ou para férias, enquanto estudasse em qualquer Estudo Geral ou particular[67];
– 1459, Agosto, 9 – Vasco Anes de Camões, clérigo da diocese de Évora, bacharel em Decretos, leccionou – «leu publicamente» – nos Estudos de Salamanca e Lisboa, durante mais de três anos, e tendo aceitado benefícios eclesiásticos sem ter ascendido ao sacerdócio, incorreu em penas canónicas, de que foi absolvido pelo prior do mosteiro de Folques, diocese de Coimbra, e pelo deão de Coimbra, para o efeito comissionados por bula de Pio II[68];
– 1462, Maio, 21 – Gomes Anes Aranha, clérigo da diocese do Porto, que se tinha graduado em bacharel no Estudo de Salamanca e aí leu durante cerca de quatro anos, dirigiu ao Romano Pontífice uma súplica sobre o seu doutoramento a conferir em Portugal, por um doutor em Decretos, assistido por dois ou três doutores em Direito Canónico[69];
– 1463, Abril, 12 – Jorge Dias, bacharel de D. Duarte de Eça, residente em Salamanca, pede e recebe carta de perdão de D. Afonso V do crime de ser portador de cartas falsas, recebidas em Évora para as entregar a certas pessoas em Lisboa[70];
– 1465, Agosto, 14 – Diogo Gonçalves, que se tinha doutorado em Decretos, em Bolonha, e tinha ensinado Direito Canónico, durante muitos anos, em Salamanca e em Lisboa, além de muitos outros serviços pastorais prestados à Igreja, pede dispensa ao Papa para possuir duas igreja paroquiais[71];
– 1475, Abril, 10 – Luís Teixeira, cavaleiro da casa de D. Afonso V, estudante de direito, durante vários anos nas Universidades de Lisboa e Sena, suplica ao Papa autorização para se apresentar a doutoramento perante D. Julião, cardeal de S. Pedro *ad Vincula,* gozando, depois, de todos os privilégios da Universidades de Roma, Bolonha, Pádua, Salamanca, bem como das de Lisboa e Sena, que tinha frequentado[72].

Admitimos que esta dezena de referências a estudantes que, de alguma forma, estiveram relacionados com o Estudo-Geral salmantino possa ser considerada incómoda e até desajustada ao gosto dos eventuais leitores e disso lhes pedimos vénia, mas foi o mínimo a que conseguimos reduzir a amostra pretendida, no sentido de demonstrar que os *Monumenta Portugaliae Vaticana*

65. *Chartularium,* IV, 218-219.
66. *Chartularium,* IV, 217-218.
67. *Chartularium,* VI, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1974, 11-112.
68. *Chartularium,* VI, 129-130.
69. *Chartularium,* VI, 234-235.
70. *Chartularium,* VI, 263-264.
71. *Chartularium,* VI, 342.
72. *Chartularium,* VII, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 283-284.

e o *Chartularium Universitatis Portugalensis* constituem uma fonte imprescindível para o estudo das relações culturais entre a Universidade de Salamanca e Portugal – que não apenas com o Norte de Portugal, âmbito geográfico expresso no título desta comunicação – e, por isso, escolhemos estudantes ou graduados ligados a Braga, Porto, Viseu, Coimbra, Évora e às casas reais de D. Afonso V e a senhorial de D. Duarte de Eça.

Porém, a maior novidade deste pequeno elenco, organizado, apenas, para servir de amostra, reside no facto de o cotejo feito com o inventário apresentado por Joaquim Veríssimo Serrão, na obra que tão útil nos tem sido[73], não revelar qualquer coincidência com os dez estudantes ou mestres por nós aqui aduzidos E a situação torna-se ainda mais interessante, se dissermos que no confronto com os trinta conselheiros portugueses presentes nos «Claustros» salmantinos, revelados por Armando de Jesus Marques, só há uma possibilidade de coincidência de pessoas, no caso do bacharel Jorge Dias, que, em 12 de Abril de 1463, residia em Salamanca, já titular do grau de bacharel, e, em 12 de Novembro e 17 de Dezembro de 1464 e 14 de Janeiro de 1465, surge como conselheiro português um bacharel Jorge Dias, que muito provavelmente é o mesmo de 1463. Se a detecção de nove estudantes portugueses ausentes das fontes até agora utilizadas fica como modesto contributo para o conhecimento do longo rol de portugueses atraídos pelo Estudo Geral de Salamanca, veríamos igualmente com agrado se outros fossem também já conhecidos, pois os novos elementos enriqueceriam as suas biografias.

Podemos, por isso, concluir que uma pesquisa atenta, através dos *Monumenta Portugaliae Vaticana* e do *Chartularium Universitatis Portugalensis,* permitirá ampliar o conhecimento do número de estudantes e docentes portugueses na Universidade de Salamanca, especialmente nos séculos XV e parte do século XVI, até 1550, se não tanto sob o ponto de vista numérico, ao menos, numa perspectiva qualitativa.

3. E de 1550 até 1640?

Com as últimas informações do ponto anterior, estamos, de alguma forma, a entrar no essencial desta comunicação, no plano cronológico, mas importa explicitar o tema na dimensão geográfica – o Norte de Portugal –, patente no título.

Pelas fontes disponíveis e ao alcance de todos os interessados, para além de referências a antigos estudantes portugueses na Universidade de Salamanca, ilustres nas letras, na clerezia, na medicina, nas leis, na teorização jurídica, etc., como luminares raros e dispersos no tempo, podemos afirmar que, em relação ao Norte de Portugal e, sobretudo, quanto à Arquidiocese de Braga, dispomos de uma intensidade de informação, concentrada no âmbito cronológico de 1559 a 1640, difícil de sintetizar em poucos minutos. Para maior facilidade na sua abordagem, convém adiantar que a mencionada informação está concentrada em torno de dois períodos bem marcados: o episcopado de D. Frei Bartolomeu dos Mártires (1559-1582) e a monarquia dual ou período filipino (1580/81-1640, cujas facilidades de acesso ficamos a dever aos meritórios trabalhos de Frei António do Rosário, para o primeiro caso, e de Angel Marcos de Diós, quanto à vigência da monarquia dual ou período filipino, lamentavelmente, ambos pouco utilizados.

73. *Portugueses no Estudo de Salamanca.*

Para aquilatarmos da intensidade destas informações, convirá ter presente que no estudo de Veríssimo Serrão, que se estende dos primórdios do Estudo de Salamanca (+/-1242) até 1550, consciente da dificuldade de apurar um número aproximado de estudantes, correspondente a todo este vasto período, dada a dispersão dos elementos recolhidos, limitou-se a apresentar o cômputo possível, entre 1500 e 1550, conseguindo um total de 779, distribuídos pelos diversos cursos aí ministrados e pelas quatro regiões, estabelecidas com intuitos operatórios[74], como acima referimos.

Continuando a servir-nos destes dados como referenciais importantes para a análise do número dos estudantes do Norte de Portugal em Salamanca, na segunda metade do século XVI, impõe-se assinalar a distribuição dos 779 alunos conhecidos até 1550 pelos diversos cursos leccionados e por eles procurados na vizinha Universidade castelhano-espanhola, que era a seguinte: Direito Civil (Leis) – 306, Direito Canónico – 170, Artes e Filosofia – 128, Medicina – 99, Religiosos Conventuais – 35, Diversos – 30, aparecendo em último lugar a Teologia com – 11 alunos.

A estes números, que se referem a todo o Reino, na primeira metade do século XVI, para o arquiepiscopado de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, que decorreu entre 1559 e 1582, isto é, sensivelmente, um período de vinte e dois anos, e só para a Arquidiocese de Braga, que não ocupava todo o Norte de Portugal, pois temos de contar com a parte da diocese do Porto, sita a norte do Rio Douro, até ao Ave, e com o primitivo núcleo da diocese de Bragança, amputado à Arquidiocese Primaz, em 1545, podemos contrapor o total de 2.548 estudantes, em Salamanca, procedentes da diocese de Braga e nominalmente conhecidos pelo rol publicado por Frei António do Rosário – *Estudantes de Braga (Arquidiocese), em Salamanca, no episcopado de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, 1559-1582*[75]. Em complemento desta informação, devemos anotar que o referido paciente investigador não se coibiu de escrever na nota que antecede o último registo: *«Estamos conscientes de que muitos outros elementos bartolomeanos ainda ficam por recolher neste aspecto da presença de Braga 1559-1582 no estudo salamantino»*[76]. Embora em data um pouco posterior aos limites cronológicos da investigação que estamos a referir ou seja, com data de 1589, inscreveu, sob o n.º 2548, o *«Doctor Sebastian Gomez de Figeiredo, catedrático de Salamanca, lusitano, canonigo de Braga, 1589»*, que, posteriormente, foi Reitor do Colégio de S. Pedro ou Seminário Conciliar de Braga, sabendo-se que nasceu em Aveloso e faleceu em Lisboa, em 1611[77].

Antes de prosseguirmos, impõe-se, ainda, esclarecer que a afirmação em que o autor considera a recolha dos nomes dos estudantes bracarenses incompleta está plenamente fundamentada no facto de, em alguns casos, os registos das *matrículas* serem omissos quanto à menção da diocese de origem e, sobretudo, porque faltam os livros de *matrículas* dos anos de 1569-1570 e de 1580--1581, o que significa, de forma inequívoca, que o número global e a média anual acima indicados têm de se considerar válidos, é certo, mas por defeito, pois a realidade seria bastante superior.

Podemos, assim, afirmar que, durante os 22 anos do governo pastoral do *Bracarense,* como era conhecido no Concílio de Trento, se regista uma média anual de 115 estudantes conhecidos, oriundos da Arquidiocese de Braga, *matriculados* na Universidade de Salamanca: presbíteros, clérigos e leigos, distribuídos pelos diversos cursos aí ministrados. Sublinhámos *matriculados,* porque a presença anual de bracarenses, entrando em linha de conta com os que frequentavam os anos

74. *Ibidem,* 145 e 147, respectivamente.

75. Fr. António do ROSÁRIO, *Estudantes de Braga (Arquidiocese), em Salamanca, no episcopado de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, 1559-1582,* Porto, Movimento Bartolomeano – Arquivo Histórico Dominicano Português, 1977.

76. *Ibidem,* 77.

77. *Ibidem,* 77.

seguintes e os que faziam um segundo curso era, necessariamente muito superior. Alguns destes estudantes – simples clérigos e até leigos – viriam a ascender ao presbiterado ou a entrar em religião, após os estudos universitários. Muitos outros, cujo número é impossível definir, regressariam aptos a seguirem a carreia profissional para que se haviam preparado.

Feitas estas considerações prévias, apreciemos a distribuição destes mais de dois milhares e meio de estudantes pelos cursos das suas preferências, no conjunto dos vinte e dois anos do governo pastoral de D. Frei Bartolomeu dos Mártires e a média anual de alunos que frequentavam cada curso:

Estudantes	Totais	Média anual
Canonistas	882	40
Legistas	135	6
Teólogos	168	7,6
Médicos	49	2,2
Artes	241	10,9
Gramáticos	1028	46,1
Diversos	15	0,68
Total	2518	–

A análise deste número de 2518 estudantes na sua totalidade absoluta, correspondente aos vinte e dois anos do governo pastoral de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, representa um aumento de mais do triplo, em relação ao número de 779 estudantes, apurado para o período de 1500 a 1550, mas representaria mais do sextuplo, se a proporcionalidade se mantivesse ao longo de toda a segunda metade do século XVI. Acontece, porém, que estes números, apesar de terem de se considerar deficitários pelos motivos indicados, proporcionam leituras qualitativas, susceptíveis de interpretações cheias de interesse, quando comparados com os valores numéricos relativos a cada curso, na síntese relativa ao período de 1500-1550, como passamos a expor [ver quadro na página ao lado].

A leitura deste quadro, por mais superficial que seja, chama logo a atenção para as suas profundas variações numéricas, a começar pelos estudantes de Cânones, que, de 170 na primeira metade do século XVI, quintuplicaram no período bartolomeano (1559-1582). Em contrapartida, o número de estudantes Leis ou Direito Civil, no tempo de D. Frei Bartolomeu dos Mártires ficou reduzido a menos de metade dos conhecidos até 1550; por seu turno, os estudantes de Teologia de 11, na primeira metade do século XVI, passaram para 168, durante o governo bartolomeano, tendo os escolares em Medicina passado de 99, no primeiro período, para 49, isto é, uma redução de mais de 50 % nos vinte e dois anos do segundo período. Verdadeiramente espectacular foi aumento dos que optaram pelas Artes e Filosofia, que de 128 passaram para 1208, correspondente a oito vezes mais, não tendo correspondência no segundo período a rubrica de Religiosos e Conventuais e ficando reduzida a menos de metade a de Diversos.

Perante esta oscilação dos números que acabamos de registar, parece-nos que é fácil compreender os aumentos, em função dos interesses e necessidades da Igreja de Braga, na fase de reno-

Estudantes	1500-1550 Todo o Reino	1559-1582 Arquid. de Braga	1580-1640 Arquid. de Braga
Canonistas	170	882	?[78]
Legistas (=Direito Civil)	306	125	?
Teólogos	11	168	?
Médicos	99	49	?
de Artes e Filosofia	128	1028	?
Religiosos e Conventuais	35	–	?
Diversos	30	14	?
Totais	779	2518	2096

vação estimulada pelas decisões doutrinárias e disciplinares emanadas de Trento, cuja aplicação em Braga muito deve à acção apostólica, disciplinar e de verdadeira reforma eclesial, conduzidas pelo agora Beato D. Frei Bartolomeu dos Mártires. Do mesmo modo, mas ao contrário, se pode explicar a notória quebra de interesse pelo estudo do Direito Civil (Leis) e da Medicina, em função das proibições e restrições impostas ao clero, quanto à prática forense e ao exercício da Medicina, sem excluirmos outros aspectos que, eventualmente, hajam contribuído para esta inversão de valores numéricos, tanto no sentido do acréscimo, como da retracção dos números apontados.

Para o período da monarquia dual não é fácil obter, mesmo por aproximação, números relativos à frequência dos cursos do Estudo Geral de Salamanca, porque, além de a ordenação do inventário dos alunos que, entre 1580/81 e 1640, frequentaram esta Universidade estar organizado por ordem alfabética e não por anos, há inúmeros casos em que o mesmo aluno se inscreve, sucessivamente, em vários cursos, às vezes, no mesmo ano. Acresce que as enormes diferenças entre a primeira e a segunda metades do século XVI deve-se, possivelmente, à falta de registos, mas, apesar disso, os números relativos, apenas, à Arquidiocese de Braga não podem deixar de impressionar e de levantar algumas interrogações:

Até que ponto o Arcebispo patrocinou estes estudantes?

O seu biógrafo, Frei Luís de Sousa, fala das esmolas que dava aos estudantes, sendo maiores aos mais necessitados, mas a política de esmolas não parece suficiente para assegurar e desenvolver, durante anos, tão vasto movimento, rumo a Salamanca.

É certo que entre os canonistas um significativo número eram presbíteros e clérigos e as atenções do prelado iriam para eles e para os teólogos e frequentadores da Artes, indispensáveis para a Teologia e para o bom exercício da pastoral.

Se a tudo isto associarmos a acção das aulas de *Casos de consciência,* teremos uma visão aproximada do esforço do Arcebispo na preparação intelectual do seu clero, contando também com a acção do Seminário Conciliar, fundado em 1572. Se estes números nos permitem conhecer melhor

78. Os pontos de interrogação patentes nesta coluna, à frente das várias rubricas, devem-se ao facto de, para o período da monarquia dual, não dispormos de dados sectoriais para cada uma delas, conhecendo-se, apenas, o número global de estudantes, que sobe a 2096.

a relação entre a Universidade de Salamanca e o Norte de Portugal, incluindo a diocese de Bragança, que não consta nestes números, entrando em linha de conta com a procedência geográfica nortenha dos estudantes, é indispensável reconhecer quanto o Norte de Portugal, como as dioceses e a sociedade civil ficaram a dever a esta Universidade.

Tanto no inventário de Frei António do Rosário, como no de Angel Marcos de Dios, ambos de 1977, quem conhece a região não pode deixar de admirar como dos mais recônditos lugares do Alto Minho às zonas de Bragança, Vila Real, Chaves, Caminha, Braga, Famalicão, Guimarães, Vieira do Minho, Barcelos, Ponte de Lima, Monção, Arcos de Valdevez etc., às terras quase ignotas para muitos, como Covas, Águas Revéis, Ganfei, Gondufe (Melgaço), Jolda (Arcos de Valdevez) Loivos (Loybos), Cerveira, Celeirós, Cabril, etc., etc., saíram estudantes para Salamanca.

A mancha geográfica é tão apertada que é impossível cartografar todas estas terras.

Chegados ao termo da nossa exposição, deveremos, ainda, interrogar-nos sobre as motivações e os condicionalismos que inclinavam tantos portugueses a preferiram a Universidade de Salamanca para aí estudarem e se graduarem, tanto em ciências eclesiásticas como profanas. A pergunta não é nova, tendo-a já formulado os diversos autores que utilizámos, como verdadeiros cireneus, em particular, nos tempos mais recentes, Frei António do Rosário[79] e D. Angel Marcos de Dios[80], tentando de seguida, sobretudo o último, dar as explicações consideradas mais pertinentes, em que a proximidade, a degradação a que alguns cursos ministrados em Coimbra tinham chegado, as facilidades inerentes ao *bilinguismo*, então corrente nos meios cultos portugueses e espanhóis, e o receio de cair nas malhas da Inquisição ocupam os primeiros lugares, etc.[81] Sem rejeitarmos globalmente estes e outros argumentos, pensamos que alguns deles carecem de alguma matização, por exemplo, quanto ao tópico da Inquisição face aos cristãos-novos, sendo necessário proceder, previamente, à inventariação específica dos portugueses que cursavam Medicina e apurar da sua inequívoca descendência judaica. O mesmo conviria aprofundar quanto à atracção provocada pelas invocadas facilidades na concessão dos graus na vizinha cidade do Tormes e, a partir de 1581, o reconhecimento automático da plena correspondência dos graus alcançados em Salamanca pelos naturais da diocese de Miranda, como se tivessem sido obtidos em Coimbra.

4. Conclusão

Ao longo deste estudo, tivemos sempre presente o notável contributo que a presença de estudantes e mestres portugueses na Universidade de Salamanca deu ao intercâmbio cultural luso-castelhano, no período medieval, e luso-espanhol, a partir do século XVI. Embora a nossa atenção se tenha fixado, em especial, nos séculos XV-XVII, não quisemos olvidar os tempos anteriores, tendo verificado que, nos primórdios deste célebre Estudo Geral, já aí deparamos com alguns portugueses, que viriam a ocupar lugares preponderantes na vida da Igreja e da Cultura em Portugal, acentuando-se este segundo aspecto nos finais da Idade Média e, sobretudo, nos séculos XVI e XVII, até 1640. Se para o período medieval os dados relativos a portugueses que frequentaram esta Uni-

79. *Estudantes de Braga (Arquidiocese) em Salamanca,* p. 2.
80. *Inventário de los Bracarenses en la Universidad de Salamanca durante la Monarquia Dual,* 3-6.
81. *Ibidem.*

versidade são mais escassos, a ponto de os podermos tratar como dados qualitativos, desde o início de Quinhentos a situação vai-se alterando, a ponto de, embora incompletos, servirem de referência contrastante com os dados mais abundantes dos tempos posteriores a 1550.

Na segunda metade do século XV e no primeiro quartel de Quinhentos conhecemos algumas dezenas de portugueses que participaram activamente nos «Claustros» desta Universidade, como representantes dos seus compatriotas, mas integrados na *«província»* ou *«nação»* de Santiago de Compostela. Por certo, outros houve, antes e depois desse período, que um estudo sistemático revelará.

Há, contudo, dois aspectos que nos apraz salientar na vida de muitos dos nossos compatriotas, sendo o primeiro a frequência com que alguns estudantes portugueses, pelo menos, titulares do grau de bacharel, eram convidados para a substituírem temporariamente docentes impedidos de leccionarem, não faltando também aqueles que concorreram a cátedras vagas, o que basta para traduzir a grande preparação científica que lhes era reconhecida, mesmo que nem sempre saíssem vencedores de tais concursos. Mencionámos, mais acima, alguns desses casos e, agora, desejamos também recordar um conjunto de *conselheiros* e *docentes* em Salamanca, que sobressaíram na Universidade de Coimbra, como Aires Barbosa, Pedro Margalho, Garcia da Orta, Pedro Nunes e muitos outros, que, assim, reforçaram os vínculos culturais entre estas duas Instituições de ciência e cultura, de que os estudantes portugueses em Coimbra, sem dúvida muito beneficiaram. Mas a influência da Universidade de Salamanca fez-se sentir mais intensamente no Norte de Portugal e, em particular, na antiga Arquidiocese de Braga que, durante os vinte e dois anos do arquiepiscopado de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, averbou mais de 2548 bracarenses que estudaram e alguns até leccionaram em Salamanca, sabendo-se que, embora em menor número, no decurso da Monarquia Dual até à eclosão da Restauração, por lá passaram mais de dois milhares de Bracarenses, muitos dos quais se graduaram em Cânones, Leis, Teologia, Medicina, Artes, etc., não deixando de, na vida eclesiástica ou nas profissões liberais a que muitos se entregaram, utilizarem e beneficiarem da preparação científica e cultural nesse estudo recebida.

Temos consciência de havermos respigado nas obras de outros investigadores deste tema, apenas, um conjunto de notas, a que pouco acrescentámos de original. Mesmo assim, cremos ter chamado a atenção para a estreita e intensa relação do Norte de Portugal com a Universidade de Salamanca, que foi uma das mais importantes da Europa, onde se formaram e donde vieram para Coimbra, não só portugueses, depois de aí terem leccionado, mas também mestres consagrados do Reino vizinho, que deixaram profundas marcas da sua docência na cidade do Mondego.

Não esteve ao nosso alcance aprofundar, convenientemente, este estudo apaixonante, nem conhecer o itinerário profissional e eclesiástico de muitos deles, após o seu regresso, apesar de termos restringido o nosso campo de análise ao Norte de Portugal, que, tal como dissemos, maioritariamente, coincide com a Arquidiocese de Braga. Através dos seus antigos arquivos, agora conservados no Arquivo Distrital de Braga, integrado na Universidade do Minho, poder-se-ão dar passos seguros no conhecimento dos itinerários de muitos antigos estudantes portugueses em Salamanca, percorrendo os núcleos das *Inquirições de genere, vita et moribus,* dos *patrimónios,* os livros de *concursos* e, eventualmente, os livros de *mostras,* dos que se ordenaram e exerceram o sacerdócio nesta Arquidiocese.

A intenção inicial era deixar uma pequena marca de originalidade neste estudo, mediante uma primeira exploração das fontes que acabamos de referir. Não foi possível e o espaço esgotou-se.

Deixamos, contudo, estas sugestões e pistas de investigação, com a consciência de que o nosso homenageado, que tão ligado está à Universidade de Salamanca, merece muito mais.

Sagrada Escritura e espiritualidade nas Universidades de Coimbra e Salamanca no século XVI

Manuel Augusto Rodrigues
Universidade de Coimbra

Quando D. João III – cujo 5.º centenário do nascimento ocorre este ano – transferiu pela última vez a Universidade para Coimbra, em 1537, assistiu-se a uma série de grandes alterações nos esquemas pedagógicos. O conhecimento das línguas hebraica, grega e latina e o recurso às fontes, de acordo com as directrizes humanísticas, foram duas notas características desta fase.

Em Teologia, passou a haver três disciplinas: Prima, Véspera e Tertia (Sagrada Escritura). Foram chamados para leccionar essas cadeiras, respectivamente, os espanhóis Afonso do Prado, Francisco de Monzón e Juan de Pedraza[1]. Francisco de Monzón escreveu *Libro primero del espejo del principe christiano* Lisboa, 1544), *Norte de confesores…*, *Norte de idiotas* e *Avisos spirituales…*; e Juan de Pedraza compôs *Summa de casos de consciencia* (com várias edições) e *Confessionario… para sacerdotes como para penitentes*.

Depois foram criadas a disciplina de Noa (Sagrada Escritura) e as catedrilhas de Durando, Escoto, S. Tomás, etc.

Em Prima, distinguiu-se mais tarde entre todos o padre jesuíta espanhol Francisco Suárez que também foi professor em Alcalá, Ávila, Salamanca, Segóvia e Valladolid; foi lente da Universidade de Coimbra entre 1597 e 1616[2].

Na cadeira de Véspera, evidenciou-se Martinho de Ledesma que introduziu em Coimbra a Suma

1. Também noutras Faculdades encontramos lentes de origem castelhana. Assim, na de Cânones temos: Martinho de Azpilcueta Navarro, Martinho Salvador Azpilcueta, João Peruchio Mogrovejo; estudaram em Salamanca os lentes Bartolomeu Filipe, Luís Alarcão. Na de Leis: Gonçalo Rodrigues de Santa Cruz; Aires Pinhel e Manuel da Costa também estudaram em Salamanca e foram professores nessa Universidade e na de Coimbra; António Soares, Francisco de Caldas Pereira, Heitor Rodrigues e Manuel Mendes de Castro estudaram em Salamanca. Na de Medicina: Afonso Rodriguez de Guevara, Francisco Franco, Henrique Cuellar e Rodrigo Reinoso. Pedro Nunes foi escolar da Universidade de Salamanca; vid. R. C. MARYN, «Pedro Nunes-classical Posts, *Euphrosina,* n. s. XIX (1991), 231-270.

2. Francisco Suárez (Granada 1548 – Lisboa 1617) deixou uma vasta e valiosa obra de carácter filosófico, teológico e jurídico que ainda hoje continua reeditada e a ser objecto de investigação e estudo.

de S. Tomás em vez das Sentenças de Pedro Lombardo; leccionou em Coimbra de 1540 a 1574 as disciplinas de Sagrada Escritura (1540-41), Véspera (1541-57) e Prima (1557-74)[3].

Entre os lentes de Sagrada Escritura que, a partir de 1545, passou a funcionar em duas disciplinas (Tertia e Noa, a primeira para o Antigo e a segunda para o Novo Testamento), destacamos dois professores que se impuseram pela sua erudição e grande saber.

O primeiro é o dominicano Luís de Sotomaior, antigo escolar de Lovaina, lente de Tertia entre 1567 e 1580; deixou um valioso comentário ao *Cântico dos Cânticos* (Lisboa, 1599-1601), ao qual acrescentou mais tarde *Notae posteriores et breviores* (Paris, 1611); compôs ainda *Commentarius in Pauli Apostoli ad Timotheum et ad Titum* (Paris, 1610)[4].

O segundo é o jeronimita Heitor Pinto, doutorado pela Universidade de Sigüenza, que entrou para o corpo docente da Faculdade de Teologia em 1576, tendo-se mantido como lente até 1580. Neste ano foi irradiado da Universidade, juntamente com Luís de Sotomaior, por ser partidário de Filipe I (II). É o professor que mais obras exegéticas elaborou, todas elas sobre os profetas: Isaías, Ezequiel, Daniel e Nahum e às *Lamentações* de Jeremias. Nas chamadas *Explanationes,* ao fim de cada capítulo tece considerações muito pertinentes de carácter teológico, ascético e de espiritualidade. Contudo, ficou mais conhecido pela sua *Imagem da Vida Cristã*, que teve muitas edições em Portugal e no estrangeiro. Neste livro tece considerações muito ricas de ordem ascética e de espiritualidade.

Todos os autores referidos revelam profundos conhecimentos da Sagrada Escritura, da Cultura Clássica, da Patrística e dos teólogos e filósofos medievais. Impressionante, acima de tudo, é o constante recurso aos Santos Padres. Interpretando os textos sagrados de forma literal, logo passam ao método alegórico e daí à espiritualidade. O que não quer dizer que não houvesse exegetas portugueses que seguiram o sentido literal pura e simplesmente, como os dominicanos Jerónimo de Azambuja e Francisco Foreiro e o crúzio Pedro de Figueiró.

Um tema interessante respeita ao papel das Faculdades de Teologia no que concerne à mística. Iremos fixar-nos em Fr. Luis de León que foi professor da Universidade de Salamanca. Escreveu várias obras, como o célebre *El Cantar de los Cantares* de que falaremos adiante.

Mas, antes disso, teçamos algumas considerações de ordem geral. Como escreve Melquíades Andrés Martín, nas Universidades no século XVI, em especial na de Salamanca, a escolástica aparece de novo junta à mística; como se dizia, «per modum naturae et principii primi et radicalis»[5].

---

3. Martinho de Ledesma (Ledesma? – Coimbra, 1574) compôs vários tratados sobre a Suma de S. Tomás. Estamos perante um aspecto importante que merece um desenvolvimento adequado, o que ultrapassa substancialmente o que se lê no cap. V do tomo II – II parte da *História da Universidade em Portugal,* I vol.: tomo II (1537-1771), Coimbra, 1997, 781--816. O ensino da teologia nas Universidades durante o século XVI tem sido estudado em profundidade por reputados autores com sólida formação teológica. A partir das obras editadas pelos diversos professores e por intelectuais da época foi possível trazer ao de cima uma excelente clarificação do tema, o que não se verifica no texto antes referido. No livro que estamos a preparar, tentaremos dar o nosso modesto contributo sobre o problema. Entretanto apontamos como obra imprescindível sobre uma faceta da questão em apreço: A.FERREIRA, *A eclesiologia de Francisco Carreiro,* Lisboa, Biblioteca da Ajuda, 1982.

4. Vid. sobre os professores de Sagrada Escritura a nossa dissertação de doutoramento intitulada *A Cátedra de Sagrada Escritura na Universidade de Coimbra – Primeiro Século (1537-1640),* Coimbra, Instituto de Estudos Históricos, 1974. Sobre a Universidade de Coimbra neste período, vid. F. Leitão FERREIRA, *Alphabeto dos Lentes da insigne Universidade de Coimbra desde 1537 em diante,* Coimbra, Universidade, 1937; M. da Mota VEIGA, *Esboço histórico-literario da Faculdade de Theologia da Universidade de Coimbra em commemoração do centenário da reforma e restauração da mesma Universidade effeituada pelos sábios estatutos de 1772,* Coimbra, Impr. Da Universidade, 1872; Teófilo BRAGA, *História da Universidade de Coimbra nas suas relações com a instrução pública portuguesa,* 4 vols., Lisboa, Tip. Da Academia Real das Ciências, 1892-1902.

5. Vid. Melquiades ANDRÉS, *Historia de la teología española*, 2 vols., Madrid, F.U.E., 1983-1987. Idem, *Historia de la mís-*

Báñez disse acerca de Santa Teresa: «A muita experiência e sua discrição e humildade… fizeram-na acertar a dizer coisas de oração que, por vezes, os letrados não acertaram a dizer por falta de experiência». Francisco Suárez no *De religione* analisa a suspensão das faculdades como explicação da obra passiva das mesmas.

Também se revestiria de interesse analisar o pensamento de Juan de Medina, Domingo de Soto, Francisco de Vitória e Martinho de Azpilcueta Navarro sobre a oração. Os comentários à *Summa* mostram a atenção que tiveram pela história da espiritualidade. Azpilcueta insiste em que a oração não é virtude, mas acto de virtude, e a conveniência de empregar uma linguagem própria e não figurada.

Vitória não compreende que os monges se mantenham em silêncio, mas aceita. Porque, diz, a oração deve ser bíblica e de acordo com a tradição. A contemplação deve consistir na leitura da Bíblia, salvo em sentido antropológico.

A Universidade de Salamanca no século XVI

Foi assinalável a penetração do humanismo em Salamanca, o que se reflectiu de forma significativa na Faculdade de Teologia[6]. Entre os seus mestres evidenciaram-se os dominicanos Francisco de Vitória, o fundador da célebre Escola de Salamanca, conhecido pelo «pai do direito internacional», Melchor Cano, Domingo de Soto, Pedro de Sotomaior, Mancio de Corpus Christi, Bartolomeu de Medina e Domingo Bánez. Na de Véspera, Domingo de Soto, Pedro de Sotomaior, Juan de la Peña e Juan de Guevara. Mas também outros, como Cipriano de la Huerga e Fr. Luís de León ergueram bem alto o nome da Faculdade de Teologia de Salamanca.

Vitória teve uma enorme influência mesmo em teólogos portugueses. Nas suas célebres *Relectiones,* desenvolve temas importantes que têm a ver com a presença de espanhóis e portugueses em territórios recém-descobertos, com os índios, a governação, a justiça, a paz, etc. Nas séries «Theologie und Frieden» e «Corpus Hispanorum de Pace» têm sido editados livros que tratam destes aspectos[7]. Martinho de Ledesma e António de S. Domingos, entre outros, muito beneficiaram do pensamento vitoriano[8]. Mais tarde seria Francisco Suárez a ocupar-se desses assuntos, em especial no seu tratado *De Legibus.*

---

tica de la edad de oro en España y América, Madrid, 1994; J. BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI,* Madrid, 2000.

6. Vid., entre a vasta bibliografia sobre o humanismo em Espanha, A. REDONDO (ed.), *L´Humanisme dans les lettres espagnole (XIXe Colloque international d'études humanistes, Tours, 1976),* Paris, 1979; M. BATAILLON, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI,* México, F.C.E., 1979. Domingo YNDURÁN, *Humanismo y Renacimiento en España,* Madrid, 1994. Sobre a Universidade de Salamanca, vid. A. M. RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, 1990; J. BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca…*, op. cit.; M. FERNÁNDEZ-ÁLVAREZ, L. ROBLES CAICEDO, L. E. RODRÍGUEZ SAN PEDRO (ed.), *La Universidad de Salamanca.* 3 vols., Salamanca, 1989; Esperabé de ARTEAGA*, Historia interna y pragmática de la Universidad de Salamanca,* 2 vols., Salamanca, 1914-17; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549),* Salamanca, 1966-67; ID., *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600),* 6 vols., Salamanca, 1970-73.

7. A primeira é publicada pela editora Kohlhammmer de Stuttgart; a segunda pela Biblioteca de Autores Cristianos de Madrid.

8. Da autoria de Vitória registamos as seguintes edições: *Commentarios a la Secuna secundae de Santo Tomás, Relectiones teológicas, De Indis recenter inventis et de iure belli Hispanorum in bárbaros, Relectio de Indis. Carta Magna de los Índios, Relectio de iure belli o Paz dinâmica, Leçon sur le pouvoir politique, Über die staaliche Gewalt. De potestate civili.*

Mas é sobre León que iremos fixar a nossa atenção estabelecendo algumas comparações com Fr. Luis de Sotomaior e Fr. Heitor Pinto. Este frade agostinho ascendeu ao professorado depois de ter ganho o concurso em relação a Fr. Heitor Pinto. Teve problemas com a inquisição por ter traduzido para vulgar o Cântico dos Cânticos afastando-se da Vulgata.

Também em Salamanca sopravam os ventos benéficos do Humanismo e era seguida a *Biblia Poliglota* de Alcalá (1516-1517) mandada executar pelo cardeal Francisco Ximénez de Cisneros (1436-1517) que estudou em Salamanca e aí ensinou[9]. Depois de Cisneros, deve referir-se como grande dinamizador dos estudos escriturísticos Benedito Árias Montano (1527-1598), o promotor da célebre Poliglota de Antuérpia[10].

Luís de León nasceu em Belmonte (Cuenca) por volta de 1527 e veio a professar na ordem dos eremitas de Santo Agostinho em 1543[11]. Juntamente com Francisco de Vitória, Domingo Soto e outros tornou-se um dos expoentes maiores do século de ouro espanhol. O seu magistério teve um alcance internacional notável. Em 1542 Carlos V promulga as *Leyes Nuevas de Indias* para proteger os índios frentes aos conquistadores. Em 1546-47, já o seu nome figura no livro de matrículas e em 1551 aparece como professor de Artes Liberais (textos latinos que dominava) no convento da sua ordem.

Passou depois a Alcalá em 1556, onde se familiarizou mais com as línguas da antiguidade: hebraico, grego e latim, idiomas necessários para interpretar a Sagrada Escritura. Alcalá brilhava nesses estudos. Ali ensinava Cipriano de la Huerga. Em 1557 era já bacharel em Artes pela Universidade de Toledo que depois revalidou em Salamanca. Em 1560 iniciou os estudos para a licenciatura em Teologia, sendo decano Domingo de Soto. Em 1560 estava licenciado. em teologia – mestre em teologia com Juan de Guevara.

Com 33 anos concorre a uma cátedra de Bíblia. Mas não ficou, tendo-a alcançado Grajal. Mas depois León conseguiu subir à de S. Tomás que regeu entre 1561 e 1565. Também eram professores Francisco Sánchez, o Brocense, e o célebre mestre de Música Salinas.

Vid. U. HORST, H-G. JUSTENHOVEN, J. STÜBEN, *Fancisco de Vitoria. Vorlesungen. Völkerrecht, Politik, Kirche,* 2 vols., Stuttgart, 1995-1997. Entre a bibliografia sobre Vitória, vid. J. BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca…*, em especial 313--398. Sobre António de S. Domingos, vid. A. Xavier MONTEIRO*, Frei António de São Domingos e o seu pensamento teológico sobre o pecado original,* Coimbra, Universidade, 1952.

9. Sobre Cisneros, vid. J. GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros,* 2 vols., Madrid, 1992-1993. Sobre os estudos bíblicos no século XVI, vid. *Bible de tous les temps,* vol. 5: *Le temps des Réformes et la Bible* (ed. Guy Bedouelle–Bernard Roussel), Paris, 1989.

10. Natural de Frejenal de la Sierra (Extremadura espanhola), estudou em Sevilla e teologia e línguas orientais em Alcalá. Acompanhou o bispo d Segóvia ao concílio de Trento (1562). Depois do seu regresso, retirou-se para o ermitério de Aracena onde, encarregado por Filipe II, iniciou a elaboração de uma Bíblia Poliglota, com a colaboração de ilustres intelectuais. Que foi editada por Plantin em Antuérpia (1572) em 8 volumes com o título *Bíblia sacra hebraice chaldaice, graece et latine, Philippi regis catholici pietate et studio ad sacrossanctae Ecclesiae usum*. Porque pôs de parte a Vulgata seguindo os textos bíblicos originais e utilizado as obras rabínicas, foi acusado à inquisição pelo professor de Salamanca León de Castro. Trabalhou intensamente na Biblioteca do Escorial e na docência de línguas orientais. Editou ainda *Antiquiattum judaicarum libri IX* (Leiden, 1593) e escreveu *Humanitatis salutis monumenta* (Antuérpia, 1571), uma tradução latina do Itinerário de Benjamim de Tudela, etc. Também se celebrizou como grande poeta. – Vid. S. HÄNSEL, *Der spanische Humanist Benito Arias Montano (1527-1598) und die Kunst,* Münster, 1991*;* R. LAZCANO, *Benito Arias Montano,* 2001; L. GÓMEZ CANSECO, *Tracatatus de figuris rhetoricis cum exemplis ex sacra sciptura petitos,* Huelva, 1995; ID., *Arias Montano y el «Cantar de los Cantares»: estúdio y adición de la Paráfrasis en modo pastoril,* Kassel, 2001; *Anatomia del humanismo: Benito Arias Montano, 1598-1998: homenaje al profesor Melquiades Andres Martin: actas del Simpósio Internacional celebrado en Huelva,* Huelva, 1998.

11. Vid. *El siglo de fray Luis de Leon. Salamanca y el Renacimiento. Catalogo de exposição,* Salamanca, 1991; R. Lazcano, *Fray Luis de León. Bibliografía,* Madrid, 1994.

León frequentou o grupo de poetas que havia na cidade do Tormes. Em 1556 passava à cátedra de Durando (1565-72). Foi então que meteu ombros à versão do *Cântico dos Cânticos*. Em 1570-71 leccionou o *De legibus*, tendo defendido a negação rotunda do poder como sendo de origem divina. O poder deriva do povo: «Item sic: reges, si vere reges sunt, omnem suam potestatem et omne ius dominandi habent a republica, nam reges non habent a natura ut imperent aliis, sed consensu populi vel expresso vel tacito factum et ut unus caeteris praeesset et illis ius disceret». E acrescenta: «Itaque, reges sunt domini dominatione politica, non tamen dominatione despotica, quae in servos exercetur».

Leis à maneira de Roma. Escravatura.

A inquisição de Valladolid depressa entrou em campo contra Luís de León pelo facto de se ter insurgido contra a Vulgata e ter traduzido o Cântico para castelhano (entre 1572 e 1576). Também era acusado de ser de ascendência judaica. Veio a ser libertado, mas com a condição de retirar os manuscritos já traduzidos. Foi um caso que agitou a intelectualidade de então, semelhante ao que acontecera com Carranza.

Foi recebido em triunfo em Salamanca e foi-lhe confiada a cadeira de Filosofia Moral (1578-79) e Sagrada Escritura (1579-1591). Leccionou o Antigo e o Novo Testamento e também o Cântico dos Cânticos. Faleceu em 1591.

Luís de León não é um místico profissional como João da Cruz ou Teresa de Ávila. Agostinho, professor de teologia de Salamanca, participou nas preocupações reformistas de S. Tomás de Villanueva, Luís de Montóia e Beato Orozco. Não escreveu tratados sistemáticos sobre a contemplação. Teólogo, exegeta e moralista. Os *Nombres de Cristo* e a *Exposición del libro de Job.* Não se pode dividir o teólogo do místico e do poeta. Simplicidade, verdade, justiça, paz, unidade. «Job era simples e por conseguinte acabado e perfeito…E como a simplicidade diz unidade…, assim o dobrado como o torcido dizem variedade e multidão…»[12].

«A semelhança com Deus… é como o branco para onde enviam os seus desejos todas as criaturas. Consiste, pois, a perfeição…em que cada um de nós seja um mundo perfeito, para que… estando todos em mim e eu em todos os outros, e tendo eu o ser de todos eles, e todos e cada um… o ser meu, enlace e eslabone aquela máquina do universo e se reduza a unidade a multidão das suas diferenças…, e ponha o seu selo a unidade em todos». «A paz consiste em que cada coisa guarde e conserve a sua ordem; que o alto esteja no seu lugar e o baixo também: que obedeça o que há-de servir…, que cada um faça o seu dever, e que responda aos outros com o respeito que a cada um deve».

Deus levou-o pela «dor em noite escura» através de quase quatro anos de cárcere inquisitorial. como diz na Ode a Todos os Santos: «à grande consolação sofrida tive por pena»; «o que é tido por máxima desgraça, experimentei que está cheio de deleites».

O mais profundo da mística nos *Nombres de Cristo.* Pai, Rei, Filho, Esposo e Amado. A sua espiritualidade é mística e cristológica. O fim do cristão é fazer-se uno com Cristo, ter Cristo em si transformando-se nele: «Ele é a salvação, toda a salvação é ele apenas…». Na noite escura da sua alma ressoa um grito visceral: «Por fim Jesus é Jesus».

Não basta o jejum, o silêncio, a assistência ao coro, os pés nus, comida, bebida e veste paupérrima. Não parem antes do tempo, não aconteça que no fim se encontrem com Sólon e Pitágoras ou mesmo com Moisés.

---

12. *Obras completas castellanas de Fray Luis de León,* II: *Exposición sobre el libro de Job. Poesias* (introd. e notas de Félix Garcia, O. S. A.), 4.ª ed., Madrid, 1957, I, 36.

Afasta-se dos que condenam as mostras exteriores de santidade e dos que param em pura ética e humanismo. Cristo é salvação, saúde, por excelência, e tudo o que é saúde e vale para a salvação está nele… Ele todo é saúde e saúde para todas as enfermidades e tempos. «É salvação porque ele mesmo se junta com a alma, cura-a e a graça. Ele se dá a si mesmo ao que o busca, abraça, reduz e sujeita a si mesmo e se cala por ele totalmente».

Explica-o com a semelhança da levedura e com o ferro ao fogo. Cristo em mim tira todos os meus males e danos e incorpora-me de tal forma que me incorpora à sua saúde e bens, que já não pareço doente[13].

O tema da união mística é primorosamente abordado nos *Nombres de Cristo* e no *Cantar de los Cantares*[14]. É o cume a que se chega, como S. João da Cruz e Teresa de Ávila. Deve ter-se em conta que León é professor, por isso utiliza uma linguagem mais filosófico-teológica do que simbólico-psicológico, parecendo-se bastante a Granada. Mas todo o seu pensamento parte sempre de Cristo que é verdade, justiça, paz e amor. A comparação com a levedura e com o ferro é de uma beleza literária extraordinária[15].

Fr. Luís de León e Fr. Luís de Sotomaior, comentadores do *Cântico dos Cânticos*

Mas passemos a uma comparação, ainda que breve, entre os dois exegetas: Luís de Sotomaior e Luís de León. Antes de mais, vejamos alguma coisa sobre o Cântico dos Cânticos que pertence ao grupo dos *Megillot*. Ao fazer-se a sua exegese deve ter-se em consideração o contexto histórico-literal, o aspecto geral da obra e as várias interpretações possíveis: a literal (em que os tema conjugal e pessoal e a transcendência do amor ocupam lugar relevante), a literal figurada e a típica. Tem cinco poemas e é um hino ao amor humano, num lirismo apaixonado entre o amado e a amada. Os autores que mais se debruçaram sobre este livro bíblico foram Orígenes e S. Bernardo.

A interpretação judaica vê no Cântico o amor de Deus pelo seu povo, enquanto a interpretação cristã foca o amor de Cristo pela sua Igreja ou o diálogo entre a alma e Deus. Mas Teodoro de Mopsuesta vê no amado o rei Salomão e na amada uma princesa egípcia, servindo-se na sua análise do *Banquete* de Platão; o judeu Sebastião Castelion (1547) viria mais tarde a seguir essa interpretação; também Sherlog (1633-1640), F. Q. De Salazar (1642), Bossuet (1693) e Dom Calmet (1726) falam dos amores de Salomão por uma princesa. Na liturgia, o Cântico dos Cânticos é especialmente aplicado à Virgem ou a Santa Maria Madalena.

Os poemas de amor místico inspiraram-se muitas vezes neste livro bíblico. Recordamos o *Cântico espiritual* de S. João da Cruz e o *Pai humilhado* de Paul Claudel (1916). Como ícones famosos salientam-se os de Gustave Moreau (*Le Cantique des cantiques)* e os de Marc Chagal que consagrou cinco telas a este livro. Na Música, foi aproveitado por Monteverdi, Palestrina, Honegger, Daniel Lesur, Darius Lilhaud e Hilding Rosenberg.

Fr. Luis de León fez a tradução do Cântico para castelhano, mas só em 1798 se editou o seu trabalho. A versão é feita a partir do hebraico que Fr. Luís dominava. Foi em latim que o seu comentário apareceu em 1580 com o título *In Cantica Canticorum*.

---

13. *Obras completas de Fray Luís de* León, I: *El Cantar de los Cantares. La perfecta casada. Los Nombres de Cristo. Escritos Vários* (prólogos e notas de Feliz Garcia, O. S. A.), Madrid, 1957, 195.

14. *Op. cit.* «Jesus», passim.

15. *Op. cit.,* «Esposo» I, 669-670.

Não é propriamente um místico profissional. Participou das ideias reformistas de Tomás de Vilanova, Montoya e Orozco. A sua espiritualidade é bíblica e cristológica. Não escreveu tratados sistemáticos sobre a contemplação. Foi teólogo, místico, poeta, humanista, exegeta, moralista. O cristão deve ter como objectivo fazer-se Cristo, ter Cristo em si transformando-se nele.

É nos *Nombres de Cristo* que podemos avaliar a elevação da sua personalidade mística. Veja-se a introdução ao cap. I: «El alma, recién convertida y herida del amor de Dios, desea con ansia unirse a El, desengañada del amor de las criaturas; pero, conociendo su flaqueza, le pide que la lleve tras sí con los atractivos de su gracia, Confiesa con humildad los yerros pasados, y para no volver a ellos suplica a su Esposo que la muestre el verdadero camino. El esposo la manda que siga las huellas de los santos y se gobierne por sus ejemplos; que se sujete al yugo de la obediencia mortificado sus sentidos y abrazándose con las demás leyes de la penitencia. Hácelo así la Esposa, confiada en la asistencia de su Esposo; y él corresponde regalándola con nueva luz y más viva inspiración de amor; con lo cual, alegre ella, desea con mayor ansia gozar tranquilamente de la vista de su Esposo».

León mostra nos seus comentários bíblicos conhecer perfeitamente o idioma hebraico. Isso nota-se em especial nos comentários ao *Cântico* e a *Job*. As traduções castelhanas são um maravilha de arte literária. O seu estilo é rico, harmonioso, plástico.

O autor procura antes de tudo descobrir o sentido literal do texto. Para isso, vale-se de todos os recursos para justificar a letra do livro bíblico que comenta. A geografia, a história, os costumes da época, a linguagem e as peculiaridades do povo hebraico – tudo é tido em consideração a fim de encontrar o verdadeiro sentido dos termos e expressões que vai comentando. Como escreve o Padre Felix García: «se adelanta com ello varios siglos a la éxegesis moderna».

Luís de León começa sempre com o argumento, uma espécie de sumário. Assim lê-se na introdução ao cap. II: «Comenta la Esposa con la presencia de su Amado, insiste en el deseo de no apartarse de El. Aprueba su deseo el Esposo; pero la da a conocer que aún no es digna de tanto bien. Hácesele gustar más, y, no pudiendo ella sufrir el peso del amor, desfallece y queda absorta en los brazos del Esposo, quien conjura a las criaturas para que no impidan el descanso de la Esposa. Aquí concluye el estado de principiante. Mas como el amor no puede estar ocioso, siente luego el alma que la llaman de nuevo al ejercicio de todo género de virtudes, figuradas en la primavera, después de pasado el invierno de la penitencia. Suplica al Esposo que la defienda de las astucias de sus enemigos, representados en las raposas; e pues ya quiere ser toda suya, y se ve, por otra parte, tan débil en la virtud, le pide que venga pronto y la socorra en la noche de la tribulación».

Já no cap. I escrevera como argumento: «El alma, recién convertida y llena del amor de Dios, desea con ansia unirse a El, desengañada del amor de las criaturas; peró, conociendo su flaqueza, le pide que la lleve tras sí con El esposo la manda que siga las huellas de los santos, y se gobierne por sus ejemplos; que se sujete al yugo de la obediencia, mortificado sus sentidos y abrazando-se con las demás leyes de la penitencia. Hácelo así la Esposa, confiada en la asistencia de su Esposo; y él corresponde regalándola con nueva luz y más viva inspiración de amor; con lo cual, alegre ella, desea con mayor ansia gozar tranquilamente de la vista de su Esposa».

Uma vez que a língua hebraica apresenta características muito distintas em relação aos outros idiomas, Fr. Luís julga necessário tratar deste ponto para esclarecer o leitor. «Lo segundo que pone oscuridad es ser la lengua hebrea, en que se escribió, de su propiedad y condición, lengua de pocas palabras y de cortas razones, y ésas llenas en aquel tiempo y en aquella gente tan diferente de lo que se pratica ahora; de donde nace parecernos nuevas y estrañas y fuera de todo buen pri-

mor, las comparaciones de que usa este libro, cuando el Esposo o la Esposa quieren más loar la belleza del otro, como cuando compara el cuello a una torre, y los dientes a un rebaño de ovejas, y así otras semejantes. Como, a la verdad, cada lengua y cada gente tenga sus propriedades de hablar, adonde la costumbre usada y recebida hace que sea primor y gentileza lo que en otra lengua y a otras gentes parecían muy tosco, así es de crer que todo esto que ahora, por su novedad y ser ajeno a nuestro uso, nos desagrada, era todo el bien hablar y toda la cortesanía de aquel tiempo entre aquella gente». O talento poético e literal de Luís de León presente-se constantemente ao longo do seu comentário ao Cântico dos Cânticos, uma maneira muito diferente do que sucede com Sotomaior, mais preocupado com a teologia interpretada à luz da Patrística.

Ao lermos o *Cantici Canticorum Salomonis Interpretatio* de Fr. Luís de Sotomaior, constatamos o aproveitamento frequente dos textos bíblico e patrísticos para inculcar temas ético-morais e a prática da espiritualidade, o que é feito por meio de extensas explanações que, por vezes, chegam mesmo a desorientar o leitor.

Vejamos alguns exemplos que ilustram os modos de fazer exegese de Luís de Sotomaior e e de Luís de León:

2, 4. León: *Metíome en la cámara del vino, y la bandera suya en mí amor.* Mas antes vejamos como traduziu os vv. 1-3: «*Yo rosa del campo, y lirio de los valles – Como lirio entre las espinas, así es mi Amada ente las hijas – Como el manzano entre los árboles silvestres, así el mi Amado entre los hijos, en su sombra deseé, sentéme, y su fruto dulce a mí garganta*», passa a comentá-los.

Das suas palavras colhemos algumas considerações interessantes; diz que o termo «rosa» corresponde, segundo aos autores mais doutos, ao hebraico *habatzeleth* e que não se trata de qualquer rosa, mas de uma certa espécie de cor negra, mas muito formosa e de gentil odor. E acrescenta que isso está de acordo com o que o livro bíblico relata acerca da esposa: é formosa e negra.

Quanto a «azuzena de los valles», afirma que se aplica ao esposo; a rosa e a açucena, que crescem nos vales, completam o quadro de beleza e formosura e de agradável odor e admiração. Diz que em hebraico aparece a palavra *sosanah,* que significa flor de seis folhas. E conclui: «Cuál sea o como se llame, acá no está muy averiguado, ni va mucho en ello, y, por esto, ya la llamaremos azuzena, ya alhelí, ya violeta».

Quanto ao v. 4, diz León que o vinho significa na Bíblia deleite e alegria, pelo que entrar na câmara do vinho quer dizer gozar da maior alegria, não parcialmente, mas na totalidade. Tal significa que a esposa recebe as melhores prendas e manifestações de amor. Daí que o autor sagrado acrescente: «a sua bandeira no meu amor». O esposo enriqueceu a minha alma de alegria, fê-la senhora de um contentamento incrível e isto porque em nenhuma coisa se quis assinalar e avantajar tanto como em amar-me. A esposa deixou-se levar para onde o esposo a quis levar.

E explica León: «levar bandeira» é marcar-se alguém e adiantar-se entre todos, como o alferes que comanda um exército. E conclui: «Y según esto quiere decir: enriqueció al Esposo mí alma de alegria, hízola señora de un increíble contento, y esto porque en ninguna cosa se quíso señalar y aventajar tanto como en amarme (…) su Rey y Esposo que la llevaba la metió en su bodega, donde le hizo particulares mercedes y beneficios, que fueron una nueva yesca para acrecentarle el amor; que cierto es que los dones y beneficios, aunque no son causa del nacimiento del verdadero amor todas las veces, a lo menos son parte de su crecimiento, y son como el mantenimiento con que se sustenta y conserva»[16].

16. *Nombre de Esposo*, 1. 2., *op. cit.* lê-se: «No solamente se ayunta mucho Dios con el alma que une consigo, sino ayu-

Sotomaior: *Introduxit me in cellam vinariam, ordinavit in me charitatem*[17]. Começa por dizer que é assim que a Vulgata. Os LXX, bem como os antigos escritores latinos, entre os quais refere Orígenes, Gregório de Niceia, Teodoreto e Ambrósio, traduziram: *Introducite…ordinate*. Sotomaior diz ser preferível seguir a Vulgata, de acordo com a *veritas hebraica* e desenvolve: «Nam iuxta historiam, per cellam vinariam, ut veritatem et proprietatem vopcum latinarum simul et hebraicarum, quibus sponsa utitur, intelligamus accipere oportet apothecam, ut graeci appellant. Latini enim apothecarum vocábulo, cellas vinarias significant, seu rpositoria, quibus vina nova et vetera conservantur et custodiuntur…».

Refere depois que Plínio, Columella, Beroaldo escreveram acerca de tais reservatórios de vinho. Passando ao sentido «dramático» ou alegórico, diz tais palavras significam que a esposa está como que inebriada pelo seu amor.

As últimas palavras oferecem mais dificuldade, diz Sotomaior. À letra devia verter-se: «vexillum eius super me caritas». É assim que traduziram Pagnino[18], Agácio[19], a «translatio hispanica antiquíssima Ferrariae impressa, qua Iudaei olim Hispani utebantur passim in synagogis suis, atque extra synagogas…»[20]. Pois, continua o frade dominicano, a palavra «ordinata» é o particípio passivo do verbo e significa propriamente «vexillata, id est, de more bellico onsignita». Como se dissesse que a esposa permitiu ser introduzida na cela vinária, porque o amor do esposo qual estandarte me conduz e orienta. Também se pode entender alegoricamente ao amor da comunidade hebraica pelo seu Deus, segundo Rabi Salomão e outros, ou, na perspectiva cristã, da Igreja por Cristo. A Paráfrase Caldaica entendeu de outro modo: «…in domum gymnasii doctrinae Israel in montem Sinai, ut disceram legem ex ore Moysis scribae magni, et vexillum praeceptorum eius suscepi super me in dilectione. Et dixi: Omnia, quae praecepit Dominus faciam et audiam».

Aproveita ainda para citar Orígenes, Gregório de Niceia, Teodoreto, Dionísio Areopagita, Filão de Alexandria, Ambrósio, Jerónimo, Agostinho, Gregório Magno, Bernardo, etc. E termina com esta conclusão: «Congruenter equidem nostrae theologiae, ac fidei christianae, de ebrietate divina, ut ita

---

nita-se todo: y no todo sucediéndose unas partes a otras, sino todo junto y como de un golpe, y sin esperarse lo uno a lo otro; lo que és al revés en el cuerpo, a quien sus bienes, los que él llama bienes, se le allegan despacio y repartidamente. Y sucediéndose unas partes a otras… Mas el deleite que hace Dios, viene siempre todo a sí mismo… Por eso se llama *aposento (o cámara) de vino,* como quien dice amontonamiento y tesoro de todo *lo que es alegría*».

17. A *Nova Vulgata Bibliotum Sacrorum Editio* (Vaticano, 1979) traduz : «Introduxit me in cellam vinariam, et vexillum eius super me est charitas.»

18. O dominicano Sanctes Pagnino (1470-1541) compôs: *Isagoge ad sacras litteras,* Colónia, 1540; *Enchiridion expositionis vocabulorum,* Roma, 1523; *Thesaurus linguae sanctae, sive lexikon hebraeum,* Lião, 1577; *Phrases hebraicas…*, Paris, 1558. – No século XVI evidenciaram-se hebraístas de grande craveira. Apenas nos primeiros vinte anos escreveram gramáticas de hebraico: C. Pellican, J. Reuchlin, F. Tissardus, A. Guidacerius, W. F. Capito, J. Boeschenstein, S. Münster e S. Pagnino.

19. Agácio (Agazio ou Agathius) Guidacério, calabrês, que de Roma passou para o Collège de France, escreveu diversas obras de índole exegética e gramatical de grande mérito, como: *Institutiones Grammaticae Hebraicae,* Roma, 1514; Paris, 1529. 1539. 1546; e *Canticum Canticorum Selomonis nuper ex hebraeo in latinum,* Roma, 1524; *De laudibus et matéria Psalmorum,* 1529; *De literis hebraicis, de punctis, de accentibus, de quantitate syllabarum,* Paris, 1537.. – Vid. *The Jewish Encyclopedia* VI, 106-107*; Dictionary of the italian Humanism* II, 1734; Le Long 757; C. MULÈ, *Agazio Guidario un umanista catanzarense a Parigi,* Roma, 1990.

20. A famosa Bíblia de Ferrara, versão para ladino ou judéo-espanhol, ou língua «calco», para uso dos judeus expulsos de Espanha, feita «palavra a palavra a partir da verdade hebraica», data de 1553 e é dedicada a Dom Hércules de Este. Recentemente foi feita uma edição fac-similada (Madrid, 1996). Nela colaboraram Jerónimo de Vargas e Duarte Pinel. Sobre esta importante versão, vid. *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara*, Sevilla, 25-26 de noviembre de 1991, ed. de Jacob M. Hasán, Madrid, 1994; Margerita MORREALE, *La Biblia de Ferrara y los romanceamientos medievales,* s. l., 1994; I. M. HASÁN, *Intoducción a la Biblia de Ferrara,* Sevilla, 1994.

loquuntur, quemadmodum veteres theologi etiam loquuntur…Vinum namque laetitiam et iucunditatem naturaliter excitat, non aliter, quam oleum inspersum igni flammam adauget, ut ait Sócrates apud Xenophontem in Symposio».

E tece mais outras considerações, aproveitando-se do que escreve Agostinho e outros padres da Igreja, segundo os quais também se pode alegoricamente interpretar da virtude ou da caridade convenientemente ordenada: *«virtus est ordo amoris»*.

3, 6 – León: *Quién es esta que sube del desierto, como columa de humo de oloroso perfume de mirra e incienso, y de todos los polvos olorosos del maestro de los olores.*

Sotomaior : *Quis est ista quae ascendit per desertum, sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae, et thuris, et universi pulveris pigmentarii*[21]?

León cita a propósito o seu comentário a Job: «Con razón se maravillan las gentes al ver un justo en el estado que aquí se pinta crecido en virtud y manifestando en sus obras el bon olor de Cristo, como dice San Pablo; porque el ser justo el hombre es caminar a lo alto, y vivir como se vive en el cielo, y un hombre que es tierra, y de suyo inclinado a la tierra, ser bueno es ir al revés de lo que es, y, venciendo su natural, volar lo pesado a lo alto. Y como no sería maravilla ninguna, si de la cumbre de un monte viniesen hasta la falda de él muchas piedras cayendo, mas sí una sola desde la raíz subiese a la cumbre, sería con razón maravilla; así que pequen muchos, y que sirvan al demonio muchos no es cosa de espanto, porque es hacer lo que son y seguir la dañada inclinación de su origen; mas que haya uno o algunos que bracen contra la corriente del agua, y que siendo tierra caminen al cielo es digno de admiración, uno solo que sea»[22].

Sotomaior acrescenta: assim tem a Vulgata, mas a verdade hebraica soa: «Quae est ita quae ascendit de deserto, seu ex deserto, sicut columna fumi suffumigata, id est, delibuta, seu perfusa myrrha, et thure, et omni pulvere aromatico, seu aromatorii».

É assim que traduzem Pagnino, Agathius e outros hebraizantes, Aben Esdras[23] e a *translatio hispanica antiquissima*.

Acrescenta que são as mulheres de Jerusalém que assim falam, à maneira clássica, como faz Horácio.

Explica que *ascendere* tem um significado régio, pois Jerusalém era a cidade régia por excelência. Para enriquecer mais o seu comentário cita depois Platão, Cícero, Homero e Aristóteles

---

21. A *Nova Vulgata* verte: Nova Vg.: «Quid hoc, quod ascendit per desertum sicut virgula fumi, aromatizans tus et myrrham et universum pulverem pigmentarii?».

22. *Exposición de Job,* c. 1, p. 119, nota 24, in *op. cit.*

23. Abraham Aben Esdras (1093-1167), natural de Toledo, é um dos mais célebres judeus exegetas medievais. Escreveu obras gramaticais e filológicas e vários comentários a livros do Antigo Testamento, entre eles um ao Cântico dos Cânticos. Este livro bíblico mereceu de outro judeu célebre, Salomon Iarchi ou Iarchki ou Rashi (1040-1105) uma atenção particular, que compôs ainda um precioso comentário ao Pentateuco e a outros livros vétero-testamentários. Do lado católico temos Genebrardo (1535-1597), beneditino, exegeta e orientalista, que obteve o doutoramento em Paris no Colégio de Navarra. Foi professor de Hebraico e de Exegese no Colégio Régio. Revelou-se um dos mais brilhantes exegetas do seu tempo tornando-se famoso em toda a Europa. No seu *Traté de l'amour de Dieu* Francisco de Sales alude a Genebrardo como seu mestre. Contactou com vários intelectuais famosos, como Allen, Baronius e Bosio. Ascendeu depois ao episcopado como prelado de Aix. Genebrado traduziu diversas obras rabínicas e escreveu um valioso comentário aos Salmos intitulado *Psalmi Davidis vulgata editione, calendário hebraeo, syro, graeco, latino, hymnis, argumentis et commentariis, etc. instructi*, Paris, 1577. O seu *Canticum canticorum Solomonis versibus et commentariis trium rabbinorum, Salomonis Iarchii, Abrahami Abben Ezrae, & innominati cujusdam, G. Genebrardo… interprete. Quibus accesserunt interpretis fusae observationes e nostrorum fere thelogorum monumentis,* 1570, é frequentemente citado por Luís de Sotomaior. Vid. G. DAHAN, *L'exegese chretienne de la Bible en Occident médiéval XII*ème*-XIV*ème *siècle,* Paris, 1999.

sobre os ornamentos e os perfumes. Discute o termo *themoroth* (vírgula, *columna* e *palma*), servindo-se de Plínio, Plutarco e, a partir deles, fornece exemplos tirados da Sagrada Escritura.

Até aqui o sentido histórico ou dramático. Passa depois ao sentido alegórico, fundamentando-se em Psellus, Nyssenus, Gregório Magno e Ambrósio. Este por aromas ou odores entende a virtude da oração pia ou devoção. E por deserto o mundo donde a esposa sobe às realidades celestiais. Também se pode entender a fama da esposa pelas virtudes de que estava ornada.

Fala de uma carta de Ambrósio a Ireneu: sê como a alma que excita em si a caridade, que é admirada pelas virtudes dos céus, que sobe com alegria. E de novo se socorre de autoridades da Patrística, como Ambrósio, Agostinho, Gregório de Nazianzo e Justino. E diz ainda que os hebreus falam dos povos à volta que admiram o povo eleito ao passar pelo deserto.

4, 11 – *Favus distillans labia tua, sponsa; mel et lac sub lingua tua; et odor vestimentorum sicut odor thuris*[24].

León: *Panal destílan tus labios. Esposa, miel y leche está en tu lengua, y el olor de tus arreos como el olor del Líbano.* E comenta assim: «Que es como si, junto con ella y enternecidos en su amor, dijese: 'Oh, hermana mía, dulcísima y querida Esposa, más alegría me pone el amarte, que es la que suele poner el vino a los que con más gusto le beben…Tus palabras son todas miel, y tu lengua parece que anda bañada en miel y leche; y no es sino dulzura, gracia y suavidad todo lo que sale de tus labios'». E prossegue com outras considerações semelhantes.

Sotomaior aplica essas palavras à Igreja, servindo-se de S. Paulo, Dionísio, Clemente Alexandrino, Cirilo de Jerusalém, Elias Cretense, Gregório de Nazianzo, Teodoreto. Os lábios da esposa, o leite e o mel associa-os León às orações da Igreja, aos hinos, às súplicas, e às acções de graças que os fiéis rendem a Deus.

Comentando o termo *Levanon,* cita vários autores, como Clemente de Alexandria, Elias Cretense, Ambrósio, Gregório Nazianzeno e outros mais[25]. Os LXX merecem-lhe uma atenção especial. Conclui: «Per vestimenta igitur sponsae odorata, seu thus redolentia commode per allegoriam intelligere hoc loco possumus ornamenta, seu amores, et virtutes sponsae singulares, et virginales».

---

24. A *Nova Vulgata* traduz: «Favus distillans labia tua, sponsa; mel et lac sub lingua tua, et odor vestimentorum tuorum sicut odor Libani».

25. O termo «Levanon», que León traduziu por Líbano, aparece no Texto Masorético e nos LXX.. A Bíblia de Jerusalém e as versões modernas preferem Líbano: «et le parfum de tês vêtements est comme le parfum du Liban».

La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)

Rogelio Ponce de León Romeo
Universidade do Porto

Es un hecho bien conocido la divulgación, tanto en el plano pedagógico como en el científico o en el editorial, de que gozaron, en el reino de Portugal, las gramáticas latinas compuestas por autores españoles en los siglos XVI, XVII y XVIII: durante el primer tercio del XVI, se emplea como manual en las escuelas el *arte* de Juan de Pastrana, impreso en tierras lusas, según ha puesto de manifiesto Telmo Verdelho[1], en cuatro ocasiones; no obstante, mayor influencia ejerció en los años subsiguientes, hasta mediados del quinientos, Antonio de Nebrija, cuyas obras lingüísticas[2] sirvieron de referencia no sólo a los gramáticos latino-portugueses –muchos de ellos alumnos del humanista andaluz en la Universidad de Salamanca[3]–, sino también a quienes asumían la empresa de redactar las primeras *artes* romances, especialmente a João de Barros[4]. Por lo que respecta a los siglos XVII y XVIII, es sobre la teoría gramatical de Francisco Sánchez de las Brozas y sus implicaciones didácticas sobre las que cimentarán sus tratados los gramáticos lusos más innovadores[5].

1. *As origens da Gramaticografia e da Lexicografia Latino-Portuguesas*, Aveiro, INIC, 1995, 92. La gramática de Pastrana ha sido editada recientemente por Carmen CODOÑER, *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote. Introducción y edición crítica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, 53-68.

2. Impresa varias veces en Portugal, la última edición lusa de las *Introductiones latinae* data de 1554, si bien, en 1565, sale a la luz en Lisboa un comentario al libro sintáctico nebrisense: *In librum quartum Antonii Nebrissensis de constructione decem partium orationis Cadabalis Gravii Calydonii lucidissima explanatio* (*cf.* Telmo VERDELHO, *As origens…*, 99).

3. *Cf.* Cipriano RODRÍGUEZ ANICETO, «Reforma del arte de Antonio de Lebrija», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo. Número extraordinario en Homenaje a D. Miguel Artigas*, (1931), 228-229. En el caso de las *Grammaticae introductiones breviores et lucidiores* (Lisboa, 1552) de Jerónimo Cardoso, la influencia nebrisense se torna más patente tras contrastar la estructura y el contenido de la gramática cardosiana con las *Introductiones latinae* (*cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra de Manuel Álvares. Edición crítica de sus* De institutione grammatica libri tres, Madrid, Universidad Complutense, 2000 [en proceso electrónico de edición], LXXXII-LXXXIV).

4. *Cf.* M. Leonor Carvalhão BUESCU, *Historiografia da Língua Portuguesa. Século XVI*, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1984, 87. En esta obra, la autora resalta, con todo, las divergencias de contenido entre la gramática portuguesa de João de Barros y la castellana de Nebrija (*ibid.*, 87-97).

5. Para el siglo XVII, *cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, «O Brocense na teoria gramatical portuguesa no início do século

Sin embargo, la difusión –editorial o de las ideas lingüísticas o pedagógicas– que pudieron alcanzar, en los reinos de la Monarquía Hispánica, las *artes* latinas compuestas por autores portugueses y el grado de aceptación de éstas en dichos territorios son cuestiones apenas abordadas en los estudios dedicados a la historiografía gramatical o a la historia de la didáctica del latín en la Península Ibérica. El presente trabajo, ante tal panorama, se ha marcado como objetivo arrojar luz sobre la acogida, en suelo español –sobre todo en Castilla–, de uno de los tratados lusos de mayor repercusión internacional. Me refiero a los *De institutione grammatica libri tres*[6] (Lisboa, 1572), del jesuita madeirense Manuel Álvares (1526-1583), compuesto por mandato de sus Superiores, con el fin de que se emplease *ubique terrarum* como libro de texto en las clases de latinidad de las escuelas de la Compañía, y prescrito de forma oficial por la *Ratio Studiorum* en 1599. No obstante, antes de pasar a desarrollar en profundidad esta cuestión, parece conveniente detenerse a analizar las inquietudes de los docentes y prefectos de los colegios jesuíticos españoles sobre la enseñanza de la lengua latina durante los años que precedieron a la *editio princeps* de la gramática de Álvares, por cuanto se encuentran en estrecha relación con la intención de implantar aquélla como texto único en las aulas de la Compañía.

XVII», *Revista da Faculdade de Letras – «Línguas e Literaturas»*, 19 (2002), 491-520; para el siglo XVIII, *cf.* Cipriano RODRÍGUEZ ANICETO, «Reforma del arte de Antonio de Lebrija», 238-242, y Eduardo BARAJAS SALA, «Notas sobre la huella del Brocense en Portugal», *Alcántara*, 6 (1985), 81-114.

6. Sobre diferentes aspectos de la gramática de Álvares, *cf.* Emilio SPRINGUETTI, «Storia e fortuna della Grammatica di Emmanuele Alvares, S. J.», *Humanitas*, 13-14 (1962), 283-304; António FREIRE, «A pedagogia de Manuel Álvares. Pedagogia ultrapassada ou pedagogia actual?», *Broteria*, 70 (1959), 422-428; *idem*, «A "Gramática latina" do padre Manuel Álvares e os seus impugnadores», en *As grandes polémicas portuguesas I*, Lisboa, Verbo, 1964, 333-399; José Pereira da COSTA, «Introdução» a la *Gramática latina do P.e Manuel Álvares. Fac-símile da edição de 1572*, Funchal, Junta Geral do Distrito Autónomo, 1974, IX-XVI; Telmo VERDELHO, «Historiografia linguística e reforma do ensino. A propósito de três centenários: Manuel Álvares, Bento Pereira e Marquês de Pombal», *Brigantia*, 2: 4 (1982), 347-383; *idem, As origens…*, 121-122; Barbara SCHÄFER-PRIESS, «Die Verbalmodi in den Grammatiken von Manuel Alvares (1572) und Bento Pereira (1672)», *Historiographia Linguistica*, 20: 2/3 (1993), 283-308; Simão C. CARDOSO, «A gramática latina no século XVI. As "partes orationis" na gramática do P.e Manuel Álvares (1572) e na Minerva de Sanctius (1587)», *Revista da Faculdade de Letras – «Línguas e Literaturas»*, 12 (1995), 159-172; Amadeu TORRES, «Humanismo inaciano e artes de Gramática: Manuel Álvares entre a "ratio" e o "usus"», *Bracara Augusta*, XXXVIII, 85/86 (1984), 5-21 (*Gramática e Linguística. Ensaios e outros estudos*, Braga, 1998, 83-102); Carlos da C. ASSUNÇÃO, «A polémica sobre a Gramática Alvaresiana», *Revista Portuguesa de Humanidades* (1997), 103-115; *id.*, «*De Institutione Grammatica Libri Tres* do P.e Manuel Álvares», en *Gramática e gramatologia*, Braga, APPACDM Distrital, 1997, 155-192; Manuel MAÑAS NÚÑEZ, «Aproximación a la sintaxis latina de Manuel Álvares», en *Actas do I Congresso Internacional do Humanismo Novilatino e Pedagogia (Gramáticas, Criações Maiores e Teatro)*, (coord. A. M. Martins Melo), Braga, 1999, 237-249; Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra*; *id.*, «Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 19 (2000), 233-257; *id.*, «El *Álvarez* en vernáculo: las exégesis de los *De institutione grammatica libri tres* en Portugal durante el siglo XVII», *Revista da Faculdade de Letras – «Línguas e Literaturas»*, 18 (2001), 317-338; Otto ZWARTJES, «The description of the indigenous languages of Portuguese America by the Jesuits during the colonial period. The impact of the Latin grammar of Manuel Álvares», *Historiographia Linguistica*, 39: 1/2 (2002), 19-70. De la obra gramatical de Álvares, C. Rodríguez Aniceto piensa que «tiene estrecha relación con la [gramática] de Nebrija y las artes de los portugueses discípulos de éste» («Reforma del arte...», 229). A tal conclusión parece haber llegado también Félix G. OLMEDO, quien establece un paralelismo entre el gramático portugués y Juan Luis de la Cerda, reformador del *arte* del Nebrisense: «Pudo el Padre La Cerda haber reducido a tres los cinco libros de Nebrija, como lo hizo el jesuita portugués Manuel Álvarez», en *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentador eclesiástico. Pedagogo. Poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942, 104. Que Álvares consultó las *Introductiones latinae* parece un hecho innegable –aunque nunca cita en la primera edición a Antonio–; sin embargo, no constituye, entre los tratados gramaticales renacentistas consultados por el jesuita, la fuente principal de su gramática. Por el contrario, en los *De institutione grammatica libri tres*, como se verá más adelante, aparecen velados –pero claros– indicios de un rechazo a ciertos planteamientos del humanista andaluz.

Desde muy temprano, los responsables por la instrucción de las letras latinas en las diferentes provincias hispánicas advirtieron de la necesidad de que se propusiese un manual –ya existente o por componer– para todas las escuelas de la Orden ignaciana. Así lo muestra la correspondencia entre los jesuitas y los Superiores romanos: en 1560, el P.e Fernando Jaén, desde Córdoba, hace llegar al Prepósito General Jacobo Laínez una petición en este sentido:

> Propongo a V. P. que deseo que se compusese en la Compañía un arte de grammatica, la qual si guiesen todos los maestros de ella en todos los collegios de la Compañía, porque no fuese menester leyéndose diversas artes en diversos collegios, los que vienen de unos collegios a otros, aprender de nuevo grammatica y estudiar de nuevo otra arte de la que ellos an estudiado[7].

Idéntica propuesta, el 24 de septiembre de 1564, se formula desde la Provincia de Toledo, en carta de nuevo dirigida al citado Laínez, esta vez del P.e Juan Bravo, del colegio de Ocaña:

> Vea V. P. si será bien que, como en nuestra Compañía está determinado que se oya y lea a santo Thomas en theología scholástica, y a Aristóteles en artes, assí en la gramática se señale un author a quien sigan y lean, que sea el que en las universidades comunmente se lee, como es el Antonio o el que a V. P. pareciere; porque de leer unos nuestros uno y otros otro, ay muchos inconvenientes; como es que los que leeen, toman de diversos authores lo que les parece, y hazen como un cartapacio, y aquello se lo hazen escrivir a los estudiantes; y unos lo escriven y otros mal; y, después, no tiene más authoridad lo escrito de que su maestro se lo dixo assí, y no tienen libro adonde yr a ver la lición. Y sucede que, como los maestros, unos siguen un author, otros otro, si el maestro que viene este año, es afficionado a differente author que el passado, luego no le quieren oyr los estudiantes[8].

De los testimonios presentados, se colige que la petición de un texto único para las clases inferiores obedecía estrictamente a razones de índole pedagógica. Tal descoordinación didáctica por lo que a las gramáticas se refiere se podría, en principio, paliar, como manifiesta Juan Bravo, con la prescripción de las *Introductiones latinae* nebrisenses –así ocurría a la sazón en otros centros de enseñanza como la Universidad de Salamanca[9]–, que, por lo demás, se empleaba en ciertos colegios de la Compañía[10]. La oscura complejidad, sin embargo, de los versos en los que se ceñían sus preceptos gramaticales no lo hacía adecuado para quienes se iniciaban en las letras latinas. A este respecto, resulta más que probable que hubiese una inevitable correspondencia entre el uso del *Antonio* y la supuesta ineptitud de los novicios para la latinidad; extremo éste que podía llegar a impedir, en opinión de ciertos miembros de la Compañía[11], la implantación, en determinados centros escolares, del plan de estudios propuesto por sus Superiores. Ante tal escenario, la congregación provincial bética, en 1571, optó por solicitar permiso del Prepósito General para que,

---

7. *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu* (ed. L. Lukács, S. I.), Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1974, v. III, 303. En lo sucesivo, esta obra se notará con la sigla *MPSI*.

8. *Ibid*., 361.

9. *Cf*. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997², 115.

10. Es el caso del colegio de Plasencia, según muestran sus catálogos de lecturas de los años 1561 y 1563 (*cf. MPSI*, v. III, 553). También en Portugal se utilizaba el *Antonio*, tal como testimonia el catálogo de lecturas de 1555 del *Colégio Real* de Coimbra (*cf. MPSI*, 1965, v. I, 645).

11. El P.e Gregorio de Mata, a finales de 1569, informaba, desde la Provincia andaluza, al por entonces Prepósito General Francisco de Borja de sus preocupaciones relativas a este hecho: «Dos cosas, entiendo, no se podrán llevar adelante. La primera es tener tan altas las dos classes primeras, ansí, por falta de maestros que no saben griego ni rhetórica, como porque los estudiantes desta región no son tan dados a la latinidad, que apetéscan tanta pulícia en la lengua latina» (*ibid*., 473-474).

tras sopesar las opiniones de los miembros sobre el tratado en cuestión, todos los docentes enseñasen por una misma sintaxis:

> Propúsose que se pidiese a nuestro Padre (…) un sintaxis de que usasen todos nuestros maestros de grammatica… –R. y fere omnium consensu pareció que (…) se embiase a Roma (…) el syntaxis que el padre Azevedo[12] ha compuesto, para que, si a nuestro Padre parece, se use de todo ello ymprimiendose el syntaxis[13].

Así pues, los padres jesuitas andaluces no ocultaban, al menos en lo relativo a la materia sintáctica, su preferencia por un manual distinto del *Antonio*. Con todo, tal petición no obtuvo de los Superiores de la Compañía la respuesta deseada, por cuanto éstos sugirieron la introducción del libro segundo de la gramática de Álvares, que ya había sido impreso en Venecia, en 1570 y 1571[14]. Es, en efecto, por estas fechas cuando el *arte* de Manuel Álvares toma contacto por primera vez con las escuelas ignacianas españolas, si bien la acogida no fue todo lo favorable que cabría esperar –al menos en la Provincia andaluza–, pues, tras llevar a cabo un examen atento de la obra, los jesuitas sevillanos la consideraron «prolija» y, en fin, demasiado innovadora, según advertía, el 25 de octubre de 1572, el P.e Gregorio de Mata a Jerónimo Nadal:

> El padre Procurador llevó un sintaxi que compusó el padre Azevedo, pidiendo licencia, de parte de la provincia, para se imprimir. Y allá contentó a los dipitados, según nos dixo. Respondióse, empero, que viésemos el arte que en Portugal se imprimía, y donde no se avisase.
>
> (…) Tandem a llegado; y mirándola con buenos ojos y deseo que fuese a proposito para imprimirla aquí, no a salido qual deseávamos. Que aunque ella sea buena y provechosa, mas es prolixa, y los preceptos por diferentes modos que acá se usan. Y ansí, de parte de los maestros y colegios de grammatica (aviéndolo primero tratado con nuestro padre Provincial), represento a V. R., atento que el autor [Azevedo] es aprovado y que es breve; pues en 4 pliegos se comprehende ansí el texto como los scolios; y que va para 3 años que se exercita y lee en estos colegios, y contenta mucho.
>
> (…) V. R. nos de licenzia para imprimirse, para quitar la molestia de tanto escrevirlo y tresladarlo. Porque, cierto yo no veo otro remedio; pues, quasi nunca, el sintaxi de una tierra contenta en otra. Mas, con la mucha autoridad que el padre Azevedo tiene en la Andaluzía, no podrá dexar de ser bien recebido[15].

No obstante, las pretensiones de los sevillanos se vieron, de nuevo, truncadas, pues desde Roma, el 23 de diciembre del mismo año, se responde al P.e Mata subrayando la idoneidad del libro sintáctico alvaresiano:

> En la syntaxi del P. Azebedo se hizo acá gran difficultad. Por tanto, será bien la traya el P. Provincial o alguno de los que con él vinieren, para que acá se vea de nuevo, y las razones que ay para que no convenga leerse, la del P. Manuel Álvarez de Portugal, la qual, sin el comento, no es tan prolixa[16].

---

12. Se trata de Pedro de Acebedo († 1573), autor de diversas obras de teatro; no hay constancia, sin embargo, de que su sintaxis saliese a la estampa. Sobre él, *cf.* Carlos SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas, Shepens/París, Picard, 1895, v. I, c. 28; v. VIII (1898), c. 1567.

13. *Ibid.*, 46.

14. *cf.* Carlos SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, v. I, c. 224; Emilio SPRINGUETTI, «Storia e fortuna», 287; *Le edizioni italiane del XVI secolo. Censimento nazionale*, Roma, Istituto Centrale per il catalogo unico delle biblioteche italiane e per le informazioni bibliografiche, 1985, v. I: A, 99.

15. *MPSI*, v. III, 521-522.

16. *Ibid.*, 522, n.º 6. En el privilegio papal otorgado a Francesco y a Michelle Tramezino a propósito de la impresión del *De constructione octo partium orationis* en Italia, se contempla la posibilidad de que se edite el citado libro sin las glo-

En dichas palabras, subyace el propósito de establecer el *Álvarez* como manual para las escuelas españolas, cuya sintaxis, un año más tarde se imprime por vez primera en la Asistencia de España, y paradójicamente, en Sevilla[17]. En efecto, en la década de los 70, hay indicios de que buen número de docentes ya está enseñando por el libro segundo de Manuel Álvares, publicado, por segunda vez, en Burgos, el año de 1574[18]. Por otra parte, se extiende la opinión de la idoneidad de los *De institutione grammatica libri tres* como texto único para las clases de latinidad. Así, ante una petición formulada por los padres de Cerdeña sobre el texto gramatical por el que se debía explicar, la Congregación de la Provincia de Aragón recomienda el *Álvarez* en 1577:

> Ut una eademque grammaticae latinae instructio in tota Societate traderetur; nam varietas qua nostri hac in parte utuntur, et ipsis praeceptoribus laborem et addiscentibus difficultatem simul ac dispendium affert. Curabitur. Interim vero grammaticae latinae institutio quae in Collegio Romano praelegitur, in collegiis Sardiniae tradatur pueris; id est, quae ab Emanuele Alvarez edita est[19].

Ahora bien, el hecho de que, hasta entonces, no se hubiese editado la totalidad del manual gramatical en tierras castellanas –a diferencia de otras partes de Europa[20]–, es sintomático y obedece, en mi opinión, a tres argumentos de peso:

I) El primero atañe a la composición misma del texto, a saber, a la forma como vieron la luz, en 1572, los preceptos gramaticales, en particular los incluidos en el tratado del libro primero sobre los verbos[21], y sus respectivos comentarios. No obstante la advertencia, expuesta en el prefacio a la gramática, de que el manual había sido redactado con la intención de que sirviese para todas las escuelas de la Compañía, Álvares era consciente de que el texto se debía acomodar a la lengua y al uso de alumnos y profesores. Por tal razón, la *editio princeps* lisboeta traduce los modelos de conjugación a la lengua portuguesa y presenta interesantes explicaciones sobre problemas de traducción del latín al portugués, así como algún escolio relativo a ésta exclusivamente[22]. Semejante criterio, sin embargo, se tornaba un obstáculo fuera del reino lusitano. En Italia, las primeras ediciones[23] de los *De institutione grammatica libri tres* no ofrecen una adaptación satisfactoria de la obra, pues los editores omiten parcialmente los comentarios lusos y, pese a exponer los paradigmas verbales sin la traducción portuguesa, no los vierten al italiano[24]. Por lo que respecta a los reinos hispánicos, se imprimió en Lisboa, en 1578, una edición que claramente iba dirigida al público español, si bien no tuvo la aceptación esperada por las razones que se presentarán más adelante.

---

sas (*cf.* Emilio SPRINGUETTI, «Storia e fortuna», 287, n.º 6; y Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra*, CLXXI, n.º 53). De hecho, si se atiende al título de la *editio princeps* de la sintaxis –*De constructione octo partium orationis libellus […] nunc primum in lucem editus*–, puede concluirse que la obra se dio a la estampa sin las explicaciones.

17. Lleva por título el siguiente: *De constructione octo partium orationis liber, Emanuelis Alvari Lusitani e Societate Iesu, cum explicationibus auctoris eiusdem,* Hispali, apud Alfonsum Scribanum, via Serpentina, 1573. Por consiguiente, el citado tratado salía a la luz por primera vez en España con las correspondientes glosas.

18. *cf.* José Eugenio de URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia española*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 286, n.º 2484-II.

19. *MPSI*, 1981, v. IV, 260.

20. Por ejemplo, en Italia, entre 1570 y 1579, se dieron a la estampa seis ediciones parciales –esto es, del libro segundo– y cuatro íntegras de los *De institutione grammatica libri tres* (*cf. Le edizioni…*, 99-100).

21. Lleva por título *De verborum coniugatione.*

22. *Cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, «Las propuestas…», 245-247.

23. He consultado las ediciones venecianas de 1575 (*apud Basam*) y de 1581 (*apud Alexandrum Gryffium*).

24. Será el jesuita Horacio Torsellino quien prepare la edición *ad usum italorum*, intitulada *De Institutione grammatica libri tres. Quorum secundus nuper est ad veterum fere Grammaticorum rationes revocatus,* Roma, 1584.

II) Por otro lado, los *De institutione grammatica libri tres* se encontraron, en Castilla, con el obstáculo de una legislación sobre impresión e importación de libros, como es bien conocido, muy restrictiva. Efectivamente, por la Pragmática sanción del 7 de septiembre de 1558, los libros, fuera cual fuese la materia de que tratasen, para ser impresos debían pasar por un complejo y demorado proceso de examen y censura a cargo del Consejo Real que no se suavizaba cuando eran reediciones las que salían a la luz[25], excepción hecha, en este último caso, de determinados libros, entre los que figuraban las «artes de gramática»[26]. Así pues, a los tratados de latinidad, que se preveía fuesen a la sazón editados por primera en vez en Castilla, les esperaba, en dependencias del Consejo, un destino más que incierto, por cuanto:

> la inmensa burocratización que conllevaba el acaparamiento de la función censora (…) constituía un serio obstáculo para la publicación de cualquier libro, por correrse siempre el riesgo de que el original se eternizara en los despachos de los calificadores[27].

Parece claro que tales disposiciones podían condicionar la impresión de la gramática de Manuel Álvares. Había, no obstante, otros motivos que podían condicionar más seriamente una edición castellana de los *De institutione grammatica libri tres*, a saber, los privilegios de impresión de que gozaban las *Introductiones latinae*: el 5 de diciembre de 1544 los hijos de Nebrija obtienen el privilegio de impresión y venta de las obras de éste, prorrogado por Felipe II el 16 de marzo de 1558[28]. No resulta, pues, extraño que los beneficiarios denunciasen las ediciones del *Antonio* que se elaboraban al margen de la citada ley, como, en efecto, ocurrió en 1567 con ocasión de unas preparadas por Francisco Sánchez de las Brozas y Francisco Pérez[29]. Mayores protestas, cabe suponer, habría por parte de los herederos de Nebrija, cuando un «plagio» del citado *arte* se diese a la estampa en Castilla o se importase de otros reinos…

III) Finalmente, la propagación, por territorios hispánicos, de las escuelas de la Compañía y, en consecuencia, de las clases de latinidad fue sentida como una amenaza entre los preceptores, que veían cómo disminuía el número de alumnos[30]. Sirva como muestra la cesión, otorgada en 1576 por

---

25. *Cf.* Jaime MOLL, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59 (1979), 54-55; José SIMÓN DÍAZ, *El libro español antiguo: Análisis de su estructura*, Kassel, Reichenberger, 1983, 8-10; Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo*, 568-571; Fermín de LOS REYES GÓMEZ, *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco/Libros, 2000, v. I, 197-205. El documento lo reproduce Fermín de LOS REYES GÓMEZ, *El libro…*, v. II, 799-804.

26. *Ibid*., 802.

27. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo*, 569.

28. Fermín de LOS REYES GÓMEZ, *El libro…*, v. I, 61. Por aquellas fechas, el contador Luis Ortiz había presentado al rey un memorial en el que, entre otros asuntos, se pide «que se ordene a los impresores que paguen al Doctor Nebrija el privilegio a perpetuidad que tiene de las artes y vocabularios de Antonio, para no hacer perjuicio y evitar las impresiones incorrectas» (*ibid*., 195).

29. *Ibid*., 62.

30. *Cf.* Luis GIL FERNÁNDEZ, «Gramáticos, humanistas, dómines», *El basilisco*, 9 (1980), 26; *id*., *Panorama social…*, 333, 341. El descenso de número de discentes de gramática en la Universidad de Salamanca pudo deberse, asimismo, a la implantación de estudios de latinidad jesuíticos (*cf.* Rafael M.ª de HORNEDO, «Los Estudios de Gramática en la Universidad de Salamanca desde 1583 a 1588 (Una reforma de Fr. Luis de León continuada por el Brocense)», *Miscelánea Comillas*, 1 (1943), 599-600). El mismo aumento de las Clases Inferiores españolas causó serios problemas a la Compañía, pues no se encontraban docentes con suficientes capacidades para asumir la enseñanza del latín, ante lo cual se actuó incentivando la creación de lo que, en la actualidad, se denominaría centros de formación de profesorado, como el Seminario de latinidad de Palencia, del que da noticia L. Lukács: «Non est dubium, quin penuria praeceptorum litterarum fuerit

la Universidad de Valladolid, de las clases de latín al colegio de San Ambrosio de la misma ciudad, hecho que provocó las quejas, elevadas incluso al Consejo Real, de algún maestro[31]. Ciertas críticas se referían al método «novedoso» por el que los jesuitas impartían gramática y, concretamente, a los preceptos, diferentes de los que se aprendían en los otros estudios, en definitiva, diferentes de los del *arte de Antonio*[32]. Lo cierto es que, no obstante las aseveraciones del célebre pedagogo jesuita Juan Bonifacio[33], no pocos preceptistas teatinos, como he señalado antes, se habían apartado, parcial o totalmente, de las *Introductiones latinae* –lo que también ocurría por aquellas fechas en la Universidad de Salamanca con el escándalo y las denuncias correspondientes[34]–; algunos, claro está, leían por los *De institutione grammatica libri tres*[35]. Esta preferencia cargó de razones a los rivales de los jesuitas para renovar contra éstos los ataques, centrados, en este caso, en cuestiones grama-

---

ex illis quaestionibus quarum sollicita solutione urgebat. Congregatio provinciae baeticae anno 1573 in quodam postulato ad quaestionem positam: Qua ratione copia magistrorum inferiorum classium comparari possit, sex modos proponit; quorum primus est, ut fiant seminaria latinitatis, seu praeceptorum rhetorices. Persuasio invaluit in Societate, medium maxime efficax ad studia litterarum elevanda esse seminaria. Idea eorum nonnullis annis ante nata erat, et anno 1568 in Lusitania institutum est primum eiusmodi seminarium. Mox in Hispania quoque fervidos promotores invenit, imprimis Patrem Bonifacium et Patrem Sánchez. Eorum opera anno 1579 Palenciae inchoatum est seminarium latinitatis» (*MPSI*, 1981, v. IV, 9). Sobre el citado Seminario palentino, *ibid*., 812-815; y Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio (1538-1606) y la cultura literaria del Siglo de Oro*, Santander, Publicaciones de la Sociedad de Menéndez Pelayo, 1939², 80-81.

31. *Ibid*., 78-79. Sin embargo, la tensión –originada por cuestiones económicas relativas a las clases de gramática– entre la Universidad de Valladolid y los jesuitas no se hizo esperar; todo ello motivó, en 1592, tras el apartamiento de éstos de la enseñanza del latín, la concesión de la cátedra de gramática a Baltasar de Céspedes (*cf.* Rafael M.ª de HORNEDO, «Los Estudios…», 612; y Gregorio de ANDRÉS, *El maestro Baltasar de Céspedes, humanista salmantino, y su Discurso de las letras humanas*, El Escorial (Madrid), Real Monasterio, 1965, 63-68).

32. *Cf.* Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio…,* 51-52.

33. «Sunt qui in iis hominibus, quos Societas nostra erudiendae iuventuti praeficit, Grammaticae artis praecepta desiderent, cum desiderandi causa non sit, sunt qui Antonii Nebrissensis libellum, quem de hac ipsa arte scripsit, a nobis omitti dicant, quod omnino falsum est, Antonii enim praecepta nostri sequuntur, correctione quadam adhibita» (*De sapiente fructuoso epistolares libri quinque*, Burgos, 1589, f. 45r.º).

34. Son bien conocidos los casos de Sánchez de las Brozas y del lamecense Francisco Martins; *cf.* Cipriano RODRÍGUEZ ANICETO, «Reforma del arte...», 230-232; Eugenio Agustín de ASIS GONZÁLEZ, «Un testimonio de inapreciable valor para la metodología del latín», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 25 (1933), 180-182; Rafael M.ª de HORNEDO, «Los Estudios de gramática», 627-631; Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social…,* 115-118.

35. De que se utilizaba en los colegios salmantinos, nos ofrece un indicio Manuel BREVA-CLARAMONTE, quien sugiere que pudo haberlo consultado el mismo Brocense: «The University of Salamanca copy [de los *De institutione grammatica libri tres*] was originally the property of the "Colegio Trilingüe", as is stated in handwritten nota; thus, it must have been seen by Sanctius himself, who taught at that institution» (*Sanctiu's theory of language. A contribution to the history of Renaissance linguistics*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1983, 17). Asimismo, ciertos preceptores afincados en la ciudad del Tormes no ocultaban su preferencia por el *Álvarez*, como Gaspar Ribeiro Costa, que le compuso el siguiente poema de alabanza, agregado a las ediciones castellanas de la sintaxis probablemente a partir de 1588: «Gaspar Riberius Costa, Lusitanus, linguae Latinae Salmanticae professor, in laudem autoris:

Auxerat eloquium Romanum Tullius olim,
Melle fluit cuius dulcius ore melos.
Hactenus obscuris iacuit neglecta tenebris
Pervia non ullis lingua Latina modis.
Nunc ergo emersit tandem scius alter Apollo
Emanuel nostri gloria prima soli.
Qui, pulsis tenebris, aetas quod nulla valebat
Reddere divino praestitit ingenio.
Huc aciem, huc oculos, huc dirige mentis acumen,
Invenies dites hic Ciceronis opes.
Ne dubites, vir docte, tuam vel terque quaterque
Edere Syntaxim, nec bona tanta neges.»

ticales. Tal disputa aparece relatada en el libro primero del *De sapiente fructuoso* de Juan Bonifacio, en el que se exponen las bondades del *arte* de Manuel Álvares:

> Bien sabes tú[36] la cautela con que procede en todo momento la Compañía y cuan enemiga es de dar que hablar. Por eso explicamos todavía (yo mismo se lo aconsejé a nuestros superiores) los preceptos de la antigua Gramática[37], por condescender con algunos que nos lo pidieron, que parecen del número de aquéllos, que, después de inventados los cereales, siguen manteniéndose de bellotas [...]. De este modo logramos tener contentos a los partidarios de la vieja Gramática y damos materia abundante a los que aprenden la nueva, que es mucho más pura y no tan nueva como se cree. La del P. Manuel Alvarez me gusta muchísimo, porque es más exacta y elegante que las otras; pero dejamos este libro de oro, y no nos horroriza, al explicar la sintaxis, la palabra *species*, empleada en el sentido bárbaro que tiene en las escuelas. Procuramos acomodarnos al tiempo y hacemos de la necesidad virtud, porque vemos que no se puede quitar de repente la antigua Gramática. A eso vamos y a eso llegaremos con el tiempo[38].

Ante trabas de tan diversa índole, los jesuitas se apresuraron a elaborar una adaptación de los *De institutione grammatica libri tres* para los docentes y alumnos españoles, que salió a la luz, como he adelantado antes, en Lisboa, en 1578[39], y a cuyo cuidado estuvo, a todas luces, Manuel Álvares[40]. En efecto, es ésta una edición reducida que, si bien omite las glosas aparecidas en la *editio princeps*, presenta otras, en el libro primero, sobre diversas cuestiones de traducción del latín al castellano, y sobre aspectos referidos exclusivamente a este último[41]. Del mismo modo, se tras-

---

[Había engrandecido otrora la elocuencia romana Tulio, / cuyo canto mana de sus palabras más dulce que la miel. / Hasta este momento, languidecía en la incuria de las oscuras tinieblas, / inaccesible, la lengua latina. / Porque ahora ha surgido al fin un segundo docto Apolo, / Manuel, gloria principal de nuestra tierra. / El cual, una vez desterradas las tinieblas, aquello que ninguna época podía / ofrecer, lo ha llevado a cabo con divino talento. / Aquí la atención, aquí la vista, aquí la agudeza mental aplica; / hallarás en este libro los abundantes recursos de Cicerón. / No vaciles, docto varón, / en divulgar una y mil veces tu sintaxis, ni renuncies a tamañas virtudes], (*De contructione octo partium orationis liber Emmanuelis Alvari Lusitani e Societate Iesu*, Córdoba, 1588, f. 79r.º).

36. El autor dirige la epístola a Francisco de Ribera, maestro de Sagrada Escritura; *cf.* Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio... op. cit.*, 129.

37. Con toda probabilidad las *Introductiones latinae* nebrisenses.

38. Juan BONIFACIO, *De sapiente... op. cit.*, f. 50r.º/v.º. Traducción de Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio...*, 54-55. El P.e Bonifacio debió de componer la epístola en torno al año 1584 (*ibid.*, 82).

39. El título es el siguiente: *Emmanuelis Alvari e Societate Iesu, de institutione grammatica libri tres*, Olysippone, Excudebat Antonius Riberius, expensis Ioannis Hispani bibliopolae, cum facultate inquisitorum, 1578. Sobre ella, *cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra,* CLXII-CLXIII.

40. De la competencia de Álvares en la lengua española, da sobradas muestras la correspondencia mantenida entre el portugués y otros miembros de la Compañía en esta lengua. Por otro lado, ciertos comentarios –referidos a problemas de traducción entre el latín y el español– guardan un evidente paralelismo con otros de la edición de 1572, sobre la misma materia, pero que, en este caso, atañen al latín y al portugués. Sobre tales comentarios, *cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra,* CLXII-CLXIII; *idem*, «Textos gramaticales jesuíticos para la enseñanza del latín en Portugal: el *De constructione octo partium orationis* (Coimbra 1555)», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 22, 1 (2002), 228-231.

41. Que se trata de una edición en extremo cuidada, lo indica el hecho de que, pese a incluirse en la línea de transmisión de la gramática sin glosas, registra otras, relativas a la lengua latina, que complementan a aquéllas que conforman la *editio princeps*. Además, en el ejemplar que se guarda en la Biblioteca Pública de Évora (sig.ª Séc. XVI, 552), aparece una anotación manuscrita que confirma lo dicho: «He a ultima ediçam. He em Castelhano: Leva alguma avantaje á de portugues do mesmo ano. Convem goardarse muito bem pera o diante se a de Castella se for contaminando ut fit typographorum indiligentia. E assim se fechara em hũa arca com os papees do p. Manuel Alv. que o p. provincial e depois Bispo de Japam, D. Sebastiam de Morais mandou que estevessem goardados». Un poco más abajo, se lee lo siguiente: «Esta Arte se deve conservar, e goardar, como aqui se encomenda». De la misma edición, también se conserva otro ejemplar en la Biblioteca Histórica *Marqués de Valdecilla* de la Universidad Complutense (sig.ª 26897).

ladan al español los modelos verbales del tratado sobre la conjugación. En este sentido, parece razonable pensar que el gramático portugués debió de tener como referencia próxima un manual que se utilizase en España y, en concreto, alguna edición acomodada al público español… ¿Tal vez la *recognitio* de las *Introductiones latinae*? Ciertamente, es indudable que Manuel Álvares se sirvió del *arte* nebrisense, no sólo para realizar la edición de 1578, sino también para concebir su gramática, si bien la consultó, y esto hay que subrayarlo, de forma crítica, y, desde luego, no influyó en él, por lo que se refiere a la teoría gramatical, en la misma medida que, por ejemplo, los *De emendata structura latini sermonis* (Londres, 1524), de Tomás Linacro[42]. A este respecto, Manuel Álvares se sitúa al lado de gramáticos contemporáneos, como el Brocense[43] o Francisco Martins[44], por cuanto denuncia el anacronismo de enseñar por un libro de texto como el *Antonio*, aunque, como era de prever, al ser un autor foráneo y además imbuido de la *virtus litterata* jesuítica, diluye las críticas en una alabanza a Nebrija[45], a propósito de la traducción al español del subjuntivo latino introducido por la conjunción *cum*:

> Sé que aquella antigua manera de traducir, 'Como seas bueno', 'Como estuviesse sin culpa', 'Como uviesse sido soldado', a los oídos de quienes han pasado la totalidad de sus vidas en las escuelas, les resulta mucho más grata que ésta ['Como eres bueno', 'Como estava sin culpa', 'Como havia sido soldado'] por la que los restantes conciudadanos, sobre todo los estudiosos de la elocuencia hispana, sienten afición. ¿Acaso por ello vamos a abandonar los preceptos y la instrucción de Antonio, varón doctísimo? Pues yo a Antonio de Nebrija tanto le estimo, que, afirmo, debe llamársele con todo merecimiento gloria y esplendor de España. Porque, ¿quién fue el primero en sacar a la luz, en España, las Letras, ocultas, o mejor enterradas, por espesísimas tinieblas? Antonio. ¿Quién fue el primero en comenzar a embellecer y a pulir la lengua latina, mancillada por la bajeza y el desaliño de la bárbara? También Antonio. El cual, si hubiese vivido hasta nuestros días –pues leemos diariamente que lo han llevado a la práctica muy a menudo varones eruditísimos, no sólo en tiempo de nuestros padres, sino también en la actualidad–, sin duda, con la peculiar modestia que le caracterizaba, habría corregido algunas cosas[46].

---

42. *Cf.* Manuel MAÑAS NÚÑEZ, «Aproximación a...», 241-243; .Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a la obra*, CXXXII, CXL, CXLIII, CL.

43. En 1582, el humanista extremeño afirmaba ante el Claustro de la Universidad de Salamanca que algunos de los miembros de éste habían declarado que «el arte del Brocense contrastaba mucho al privilegio de Antonio, porque conocida la bondad de un arte, ninguno compraría la otra; que era un mal hado de España haber durado Nebrija tanto» (Cipriano RODRÍGUEZ ANICETO, «Reforma del arte...», 230-231).

44. El 7 de marzo de 1575, pronuncia, en la Academia salmantina, un discurso en el que, con el pretexto de ensalzar a Antonio de Nebrija, se dedica a criticar incisivamente las *Introductiones latinae* para, al final, emprender la defensa de sus postulados gramaticales (*cf.* Eugenio Agustín de ASÍS GONZÁLEZ, «Nebrija y la crítica contemporánea de su obra», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 17 (1935), 30-45). Salió a la luz con el título de *Oratio a Francisci Martinii Lusitani, Auditoribus publice Salmanticae habita pro Antonio Nebrissensi*, Salmanticae, ex officina Michaelis Serrani de Vargas, 1588.

45. En la *editio princeps*, sin embargo, no cita en ningún momento al Nebrisense; ello no obsta para que en ciertos pasajes se refiera de forma velada al gramático andaluz, o a su *arte* (*cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, «Las propuestas…», 246, n.º 38).

46. «Scio veterem illam rationem interpretandi, 'Como seas bueno', 'Como estuviesse sin culpa', 'Como uviesses estado enfermo', 'Como uviesse sido soldado', auribus eorum qui totas aetates in scholis contriverunt, multo fore iucundiorem quam eam qua caeteri cives, maxime Hispanae eloquentiae studiosi, delectantur. Ergone Antonii viri doctissimi praecepta atque institutionem deseremus? Ego vero Antonium Nebrissensem tanti facio ut lumen et ornamentum Hispaniae iure optimo censeam appellandum. Quis enim literas in Hispania densissimis tenebris obrutas, vel potius sepultas, in lucem primus revocavit? Antonius. Quis Romanam orationem squalore ac sordibus barbariae foedatam primus ornare coepit et expolire? Idem Antonius. Qui si ad nostra usque tempora vixisset (quod a sapientissimis viris non solum patrum, sed nostra etiam memoria esse factitatum quotidie legimus), profecto, quae eius fuit singularis modestia, nonnulla correxisset» (*De institutione grammatica libri tres*, Lisboa, 1578, f. 16v.º). Argumentos, como se ve, tenues si se contrastan con los proferidos por

Así y todo, los esfuerzos de la Compañía por aproximar los *De institutione grammatica libri tres* a los centros de enseñanza hispánicos, concretados en la edición lisboeta de 1578 a la que me acabo de referir, marcan un decisivo *terminus a quo*, por cuanto, a partir de este año, la polémica gramatical que envolvía el *arte* de Álvares y el de Nebrija se avivó. Todo ello desembocó en la formalización de una queja elevada al Consejo Real, en la que se acusaba a los jesuitas de infringir la Pragmática sanción, pues aquéllos trataban de implantar como libro de texto una gramática que, en opinión de los demandantes, no era sino un plagio del *Antonio*, y de la cual, además, se habían importado ejemplares desde Portugal. Tal contratiempo forzó a la Compañía a presentar, entre 1580 y 1585, una alegación en derecho[47], a la que se adjuntaba un memorial en el que se patentizan las diferencias entre ambos tratados[48]. La defensa se cimenta, amén de los testimonios que se presentan en la segunda parte, en dos argumentos principales:

i) Se subrayan las diferencias de contenido entre ambos manuales, por lo que, al ser obras autónomas, la circulación de ejemplares del *Álvarez* no transgrede la normativa vigente:

> (…) el punto principal de este negocio y lo que el Real Consejo ha de averiguar es: si nuestra Arte de grammática sea o no la de el Antonio de Nebrixa, porque de aí se seguirá si el uso de ella y si el aver entrado en este Reino de el de Portugal sea o no contra su previlegio, el qual solo veda que aquella mesma Arte de el Antonio no se imprima ni se traiga de otro Reino sin su licencia. Y que no sea la mesma aquesta nuestra Arte, sino muy differente, parece claro demás de por lo en el memorial que trata largo presentado en el processo, yendo cotejando en muchas partes la una Arte con la otra[49].

Abunda, asimismo, en tal desemejanza la resolución a favor de la Compañía de una queja anterior elevada por el mismo motivo a la Audiencia de Sevilla, pues miembros de la Compañía de

---

Francisco Martins en el discurso citado antes: «Pues si en su «Arte» –declara el catedrático de prima de latinidad– hay algunos defectos –y en verdad que los hay y muchos– estos no han de inculparse a Nebrija sino al siglo en que vivió, porque si alguno leyese las Decadas y sus demás obras en donde se ve usa un lenguaje escogido y verdaderamente elocuente, no creerá que su «Arte gramatical» escrito con confusión y vulgaridad y llena no sólo de necios preceptos sino de barbarismos y solecismos, no creerá digo, que haya salido de la misma oficina de donde salieron las restantes obras de Antonio» –Eugenio Agustín de ASÍS GONZÁLEZ, «Nebrija y…», 36– («Si qua enim in hac arte peccata sunt, quae multa profecto sunt, imperiti illius seculi, non Antonii peccata esse, vel mediocriter eruditi facile animadvertent. Nam si quis Decadas, et quinquagenas, et scripta Antonii alia eleganti sermone exculta omnique rerum varietate et scientia redundantia perlegerit, adduci nullo modo poterit, ut credat Grammaticam hanc artem, perturbate et confuse, nec ineptorum praeceptorum modo, sed barbarismorum etiam, et soloecismorum refertam, ex eadem officina, unde reliqua Antonii opera exiisse» [*Oratio a…*, *op. cit.*, 10]).

47. El escrito se inicia del siguiente modo: *Información de derecho que la Compañía de Jesús pretende tener en el pleito que Antonio de Nebrixa le tiene puesto, sobre la Arte de Grammatica, que ha compuesto el padre Emanuel Álvarez, religioso de dicha Compañía de Jesús*, ¿Madrid?; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Librería Palau, 1957, t. X, 389, n.º 186890, lo data hacia 1580. Un ejemplar se guarda en la British Library (sig.ª 1322.l.3.[28.]).

48. Comienza como sigue: *Memorial en substancia, y casi a la letra, que la Compañía de Jesús tiene presentado en el processo: En que se trata que la Grammatica del padre Emanuel Álvarez de la dicha Compañía, no es la mesma quae [sic] la del Antonio de Nebrixa…*, ¿Madrid?; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero*, 1954-1955, t. VIII, 459, n.º 161682, retrasa la fecha de impresión hasta, aproximadamente, 1585. Sin embargo, en la *Información de derecho* hay alusiones a este documento, por lo que es probable que se editaran conjuntamente. A tal conclusión parecen haber llegado Miguel Ángel ESPARZA y Hans-Josef NIEDEREHE, quienes agrupan ambos escritos en una misma entrada localizándolos entre 1580 y 1585; *vid. Bibliografía Nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, 1999, 164, n.º 381. Del *Memorial*, se conserva un ejemplar en la British Library (sig.ª 1322.1.3.[29.]).

49. *Información de… op. cit.*, f. ar.º.

esta ciudad habían promovido, como se ha mencionado antes, la introducción desde Portugal de una partida de ejemplares de la gramática alvaresiana –con seguridad la adaptación española de 1578:

> También es manifiesto [el contraste entre ambos tratados] por la información que se hizo en este mesmo caso en Sevilla, donde en favor nuestro sentenciaron aquellos señores Regente y Oidores que su Magestad tiene puestos en aquella audiencia, movidos por el dicho de los doze testigos que aquí van, todos abonados, de mucha christiandad y dignidad, graduados de Licenciados, Maestros, y Doctores, y algunos de ellos Cathedráticos, y todos muy doctos en esta facultad[50].

ii) Ante el supuesto delito de introducción de «ejemplares ilegales» de las *Introductiones latinae*, de nuevo la Compañía evidencia la disimilitud entre los dos tratados, a fin de rebatir tal acusación. Dicha operación, según se advierte, contó con la aprobación del tribunal del Santo Oficio de la ciudad hispalense:

> La segunda cosa de advertirse en descargo de la Compañía de Jesús, para lo que arguye la parte contraria del crimen contra pragmática real de que entraron nuestras Artes de Portugal, etc., se responde que hezimos esso por no tener duda chica ni grande, ni la tener de presente, de que fuesse ni sea contra ningún privilegio (a que estamos subjectos y promptos de obedecer más que nadie), teniendo nuestra Arte por differentíssima de la de el Antonio de Nebrixa (…). Y como ciertos y seguros de ninguna contradición, nos contentamos de hazer la diligencia ordinaria, que es tomar licencia del Sancto Officio de Sevilla con que entraron en aquella ciudad las dichas nuestras Artes, con que suelen entrar cada día Cicerones, Horacios, Virgilios, Terencios, y otros semejantes libros de latinidad que no se imprimen en estos reinos de España[51].

Que los ejemplares importados eran de la edición española *sine explicationibus* de 1578, se deduce de ciertos comentarios aparecidos en las apreciaciones de la segunda parte de la alegación: en algún pasaje se considera la gramática alvaresiana «mas breve y compendiosa que la del maestro Antonio»[52], al tiempo que, en otro, se hace alusión a la diferente versión al español de los modelos verbales que se registran en los dos tratados[53]. Se pueden, asimismo, inferir los motivos principales que, a juicio de los catorce testimonios[54], certifican la autonomía del *arte* alvaresiano

---

50. *Id.*, *ibid.* El escrito sevillano se presentó con las mismas declaraciones que se adjuntan en la presente *Informacion*: «síguense agora –se anuncia tras exponer las razones– (…) los dichos de los doze testigos calificados, que sobre ello so cargo del juramento que seles tomó retificando se en ello, depusieron y dixeron: mediante la qual probança tan justificada y clara, los señores Regente y Oidores de la real audiencia de Sevilla, sentenciaron en favor del Arte de la compañía, como todo esto consta y se podrá ver en lo processado y juzgado» (*ibid.*, f. AV.º). Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero*, 1954, t. VII, 54, n.º 119281, describe un papel en derecho, fechado en 1579, con idéntico título que aquélla. Probablemente se trate de la alegación sevillana. Sobre dicho documento, *cf.* también Miguel Ángel ESPARZA y Hans-Josef NIEDEREHE, *Bibliografía… op. cit.*, 164, n.º 374. Sea como fuere, a ésta se agregan para la ocasión, como colofón, dos extensos testimonios de Sebastián de León, teólogo de la ciudad de Córdoba, y de Francisco de Leiva, maestro de latinidad de El Escorial.

51. *Información de… op. cit.*, f. AV.º.

52. *Información de… op. cit.*, f. A3r.º.

53. Así lo afirma el doctor Juan Fernando: «Porque aunque es verdad que convengan en muchas cosas (…) no por esta conveniencia dexan de ser muy differentes ansí estas dos Artes, porque la de Emanuel Álvarez añade y quita y differencia de la misma Arte de Antonio, assí en lo tocante al lenguaje español nuestro, como en las conjugaciones y en la facilidad de las formaciones dellas (…)» (*ibid.*, f. A2v.º).

54. Por lo general, proceden de los círculos intelectuales de la ciudad de Sevilla, como el canónigo Luciano de Negrón, amigo de Benito Arias Montano (*cf.* M.ª Violeta PÉREZ CUSTODIO, «Introducción» a *Los* Rhetoricorum libri quattuor *de Benito Arias Montano*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz / Servicio de Publi-

respecto del de Nebrija: por lo que se refiere a la presentación de la materia gramatical, se subraya la claridad y la diferente ordenación de los preceptos, tal como refleja el informe presentado por el doctor Francisco Sánchez:

> (…) lo del verso es otro y más claro y compendioso que el del Antonio, y en él añadiendo lo que paresce falto y quitando lo que era demasiado en el Antonio y, en lo que no es verso, dando sus preceptos por otro orden, y muchos en otra substancia más verdaderos, más provechosos y por mejor méthodo que los del Antonio, que son los preceptos que ha de tener cualquier Arte[55].

Se alaban, asimismo, las implicaciones pedagógicas derivadas del hecho de que se presenten en prosa gran parte de las reglas gramaticales, así como la concisión en la exposición de éstas. Así lo indica la declaración suscrita por el doctor Juan Fernando, según el cual la gramática de Manuel Álvares:

> usa de prosa donde le parece que conviene, por facilitar más los principiantes, y ansí es mucho más breve que las otras. Porque quitados los exemplos y conjugaciones de muchos verbos que conjugan, para más facilitar el modo de aprender, es muy más breve que el Arte del Antonio[56].

Por otro lado, parte de los testigos resalta las nítidas diferencias existentes en el libro dedicado a la sintaxis de las *artes* objeto de examen. En este sentido, en el tratado incorporado en los *De institutione grammatica libri tres* se considera de nuevo la claridad y la concisión respecto de las *Introductiones latinae*, tal como se argumenta en el parecer del doctor Valdés:

> [La gramática de Álvares] unas vezes quita y otras añade y otras vezes differencia el dicho Emanuel Álvarez de lo que escrive el Antonio de Nebrixa, y toda ella es differente, porque es más clara y mas distincta, breve y fácil, y de estilo más limpio, particularmente en la sinthaxis y construcción de las ocho partes de la oración[57].

La resolución del pleito, sin embargo, le deparó al gramático portugués[58] una suerte adversa, al menos en lo que atañe a la totalidad del *arte* gramatical, pues no se atendió a la petición de los jesuitas en el sentido de que los *De institutione grammatica libri tres* pudiesen imprimirse en tierras de Castilla[59]. De la resolución desfavorable a los jesuitas, da cuenta el P.e Gil González Dávila,

---

caciones de la Universidad de Cádiz, 1984, XXIII,), o Diego Girón (*cf.* Rodrigo CARO, *Varones insignes en letras naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, (ed. Luis Gómez Canseco), Sevilla, Diputación Provincial, 1992, 110). Resulta, sin embargo, problemática la identificación de la mayoría de los declarantes: probablemente, quien firma como *doctor Francisco Sánchez*, sea el médico Francisco Sánchez de Oropesa, también perteneciente al círculo hispalense de humanistas (*cf.* Luis GÓMEZ CANSECO, «Introducción» a *Varones insignes en letras*, 11-14; por su parte, el *maestro Medina* puede identificarse con Francisco de Medina, maestro de latinidad y discípulo, como Diego Girón, de Juan de Malara (*cf.* Rodrigo CARO, *Varones insignes…*, 96).

55. *Información de…*, f. AV.º.

56. *Ibid.*, f. A3r.º.

57. *Ibid.*, f. A3v.º.

58. Si se atiende al testimonio de António FRANCO, Álvares estuvo informado de la denuncia contra su *arte*, si bien prefirió no defenderla personalmente, pues «pedindolhe os Padres de Castella acodisse pella verdade, que elles queriam defender, o Padre escuzava aos acuzadores, folgando de não ter nome de Autor» (*Imagem da virtude em o noviciado da Companhia de Jesus no real Collegio de Jesus de Coimbra em Portugal*, Évora, 1719, t. I, 97). De ser cierta la afirmación de Franco, el pleito no podría ser posterior a 1583, año de la muerte del jesuita madeirense. Por lo demas, el mismo Franco da su opinión –bastante gráfica– sobre la preponderancia del tratado de Manuel Álvares sobre el *Antonio*: «a Arte de Nebrissa a respeito da do Padre Manoel Alvres he como o pano grosseiro a respeito da seda fina» (*id.*, *ibid.*).

59. Por lo que respecta a otros reinos, hubo una edición íntegra de la gramática en Barcelona (*Iacobus Cendrat*, 1596)

visitador de la Provincia de Toledo entre 1590 y 1592, en un informe dirigido al Prepósito General Claudio Aquaviva:

> No se estima por acá (…) lo del latín tanto, y las que han de ser maestros de artes en las universidades nos sacan los discípulos aun de medianistas, y sus mismos padres llevan a sus hijos a oír leyes y cánones con poco fundamento de letras humanas… El mucho latín de Cicerón non hace por acá tan buen estómago, ni hemos podido quitar a Antonio de Nebrija de las escuelas, ni los del Consejo se han persuadido a lo del arte del P. Manuel Álvarez, como se vio en el pleito que sobre esto hubo[60].

Con todo, parece que el Consejo Real tuvo en consideración las apreciaciones sobre la sintaxis incluidas ya en los testimonios, ya en el memorial, por cuanto tal dictamen no afectó a la edición del libro sintáctico, que, como antes he indicado, había ya disfrutado de varias ediciones en la década de los 70: hasta finales del XVI, el *De constructione octo partium orationis liber* se da a la estampa en Córdoba (*ex officina Iacobi Galvan*, 1588[61]), Alcalá de Henares (*apud heredes Ioannis Gratiani*, 1589[62]; *ex officina Ioannis Gratiani*, 1597[63]), Madrid (*ex officina Petri Madrigalis*, 1587[64], 1593[65]) y Barcelona (*apud Jacobum Cendrat*, 1596[66]). Con todo, cesó en España la producción editorial del

– *Cf.* Agustín PALAU CLAVERAS, *Addenda & corrigenda o volumen complementario del Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Palacete Palau y Dulcet, 1990, t. I, n.º 9355, de la que apunta un ejemplar en la Biblioteca Pública de Gerona.

60. Citado por Antonio ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1909, v. III, 503.

61. *Cf.* Agustín PALAU CLAVERAS, *Addenda… op. cit.*, n.º 9345. Hay un ejemplar en la Biblioteca Pública de Évora (sig.ª Séc. XVI, 75).

62. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Histórica *Marqués de Valdecilla* de la Universidad Complutense (sig.ª 25343).

63. Se guarda un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), sig.ª R/1009.

64. *Cf.* Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografia madrileña de los siglos XVI y XVII: Descripción cronológica de las obras impresas en Madrid desde el establecimiento de la imprenta en Madrid en el año 1566 al 1625*, Amsterdam, Van Heusden, 1970, t. I, 131 [ed. fac. Madrid, Tip.de los Huérfanos, 1891]. Dicha edición no aparece en Palau y Dulcet ni en Uriarte. Pérez Pastor anota un ejemplar en la biblioteca del Monasterio de El Escorial. De la existencia de esta edición, da cuenta la licencia incluida en la que se imprimió en la misma ciudad años más tarde: «Por quanto por parte de vos Francisco Enríquez vezino desta villa de Madrid, nos fue fecha relación, diziendo, que el año passado de quinientos y ochenta y seis, os avíamos dado licencia para que pudiéssedes imprimir un libro intitulado De constructione Octo partium Orationis, compuesto por Manuel Álvarez (…), en virtud de la qual se avían impresso algunos libros, y al presente avía necessidad dellos por aver pocos (….). Lo qual visto por los del nuestro Consejo (…), por la presente vos damos licencia y facultad para que por esta vez podáis imprimir el dicho libro» (*De constructione orationis octo partium orationis liber*, Madrid, 1593, f. A3r.º/v.º).

65. *Cf.* Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografia madrileña…,* t. II, 206. C. Pérez Pastor anota un ejemplar en la Biblioteca de San Isidro. Hay localizado otro en la BNM, sig.ª R/25959.

66. Un ejemplar se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (sig.ª 0700 B-58/9/32). La generalidad de las ediciones citadas aparece descrita en Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero*, 1948, t. I, 262; José Eugenio de URIARTE, *Catálogo razonado*, t. II, 286-287, n.º 2484. A lo largo del último cuarto del XVI, el *De constructione* también salió a la luz en México –*apud Antonium Ricardum*, 1579 (*cf.* Nicolás LEÓN, *Un impreso mexicano del siglo XVI. Nota bibliográfica Núm. 1*, Morelia, 1887; Enrique R. WAGNER, *Nueva Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, México, Polis, 1940, 351-352; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero*, t. I, 262, n.º 9343)–, así como una edición íntegra de la gramática –*apud Viduam Petri Ocharte*, 1594 (*cf.*, Enrique R. WAGNER, *Nueva Bibliografía…*, 406, donde se da noticia de un ejemplar en la Biblioteca Pública de Nueva York)–. Según las noticias de A. Palau y Dulcet, «empezó la publicación de esta obra la Viuda Ocharte pero fue terminada por Pedro Balli. Por eso corren ejemplares con el nombre de este impresor y la fecha de 1595» (*Manual del librero*, t. I, 262). De la descripción que realiza E. R. Wagner de esta edición, se deduce que los tres libros que conforman la gramática fueron editados como si de tres obras autónomas se tratara, hecho que explica que el libro II, impreso en 1595, sea citado por Sommervogel (*Bibliothèque*, t. I, c. 226) como una edición más de la sintaxis

tratado gramatical de Manuel Álvares a partir de 1598[67], año, como es bien sabido, de la primera edición de la adaptación de las *Introductiones latinae* a cargo del jesuita Juan Luis de la Cerda (1560--1643)[68], así como de la publicación, en el mismo *arte*, de la Real Cédula por la que se prohibía la impresión, circulación y utilización de las gramáticas que no fuesen el *Antonio reformado*.

Que las gestiones para el establecimiento de un texto gramatical único[69] no fueron precisamente serenas, lo muestra, desde 1594 hasta 1604, la convulsionada cadena de encuentros y desencuentros entre las autoridades regias –y sus enviados, especialmente Juan Luis de la Cerda– y las académicas –en particular, el claustro de la Universidad de Salamanca–; polémica que se extendió, años más tarde, al ámbito editorial con el litigio entre Agustín de Nebrija y el Hospital de Madrid en razón a la licencia y privilegio de impresión del *arte* en cuestión[70].

Así pues, ante tal panorama, no parecía quedar espacio académico o editorial para la gramática o los postulados lingüísticos de Manuel Álvares. Y, sin embargo, ciertos testimonios dan

---

alvaresiana: «Sommervogel registra como impreso en México en 1595 un Libro II en 43 hojas. Como este Libro II está contenido en el que estamos describiendo, parece difícil que se hubiera impreso por separado en el mismo año» (Enrique R. WAGNER, *Nueva bibliografía…,* 406).

67. Palau y Dulcet, no obstante, anota una edición íntegra en Palma de Mallorca –*Tipis Gabrielis Guasp*, 1602– (*Manual del librero*, 1948, 262, n.º 9356), si bien Gaspar SABATER la data en 1604 (*cf. La imprenta y las xilografías de los Guasp*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1985, 64). Dos años antes, el mismo Gabriel Guasp había sacado a la luz la retórica de Cipriano Suárez (*id.*, *ibid.*).

68. El título completo es el siguiente: *Aelii Antonii Nebrissensis institutio Grammatica Philippi III Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta*, Matriti, ex Typographia Regia, 1598. M. A. ESPARZA y H.-J. NIEDEREHE dan noticia de otras ediciones impresas con este título: en Antequera (*Agustinus Antonius de Lebrixa*, 1599) y Valencia (*Apud Petrum Patricium Mey*, 1600) –*cf. Bibliografía*, 177, n.º 417, 178, n.º 421–. He consultado un ejemplar de la edición de 1599, guardado en la BNM, sig.ª R/21989, si bien el impresor es diferente (*apud Claudium Bolan*). A partir de 1601, la obra salió con el título *De institutione grammatica libri quinque*. Sobre el P.e Juan Luis de la Cerda, Prefecto de Estudios y Catedrático de Retórica del Colegio Imperial de Madrid, *cf.* Antonio ASTRAIN, *Historia de la Compañía,* t. IV, 110-112; José SIMÓN DÍAZ, «Notas y comentarios para la Biografía del P. Juan Luis de la Cerda», *Razón y Fe*, 130 (1944), 424-434; *id.*, *Historia del Colegio Imperial de Madrid (Del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: Años 1346-1955)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, I-II, 1992^2, 521.

69. Una explicación a tal pretensión se encuentra en la Real Cédula, impresa como preliminar, ya se ha dicho, de la adaptación del *arte* nebrisense: «Por quanto aviéndonos sido informado que por averse enseñado en este Reino la gramática y lengua latina por diferentes artes en cada universidad y escuela, avían resultado y resultavan grandes inconvenientes de que los que la estudiavan eran muy perjudicados, porque aviendo començado a estudiar en un estudio o universidad en un arte, y passando a otra, se les enseñava de nuevo otra manera de principios diferentes de los que avían aprendido, de lo qual se seguía perderse mucho tiempo y gastarse mucha hazienda y aprovecharse poco los que aprendían la dicha lengua latina, y que estos daños e inconvenientes cessarían y quedarían remediados con que de aquí adelante huviesse un solo arte de grammática general, con el qual se enseñasse en todas las universidades y estudios destos nuestros Reinos, y que, con ser esto ansí, los maestros que enseñavan la gramática quedarían mas aliviados de trabajo y los oyentes muy más aprovechados, y aviéndolo visto se ordenó que por personas doctas y muy cursadas e inteligentes en esta materia con vista y examinación particular del arte de Antonio de Lebrija y de todos los demás que después dél se han hecho e introduzido, se formasse uno el que pareciesse más conviniente, para que por solo aquel cessando todos los demás se leyesse y enseñasse en las dichas universidades y estudios la gramática y lengua latina de aquí adelante» (*Institutio grammatica… op. cit.*, f. ¶2v.º). El documento lo reproduce íntegramente Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografía Madrileña*, t. I, 309-310.

70. Sobre tales acontecimientos, *cf.* Cipriano RODRÍGUEZ ANICETO, «Reforma del arte...», 232-238, 243-245; Félix G. OLMEDO, *Nebrija…* 98-105; José SIMÓN DÍAZ, «La Universidad de Salamanca y la Reforma del "arte" de Nebrija», *Aportación documental para la erudición española. Suplemento de "Revista bibliográfica y documental"*, 5 (1951), 1-7; Gregorio de ANDRÉS, *El maestro…* 84-89, 95-102; Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo*, 118-126. Sobre el pleito entre don Agustín Antonio de Nebrija y el Hospital General, *cf.* Antonio MATILLA TASCÓN, «Las impresiones de la «Gramática» de Nebrija en los siglos XVII y XVIII», in *Varia Bibliographica: Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichenberger, 1988, 471-472.

prueba de lo contrario. Me refiero a las insinuaciones formuladas, en la siguiente centuria, por el erudito jesuita portugués António Franco, según las cuales Juan Luis de la Cerda se habría basado en los *De institutione grammatica libri tres* para llevar a cabo la reforma de las *Introductiones latinae*[71]:

> Se alguma naçam usa de outra [que no sea la de Álvares], nam he porque nam seja esta nossa mais excellente, mas porque obstaram a isso os interesses particulares, favorecidos como os privilegios dos soberanos. Mas nessas mesmas se reformaram as Artes, que antes corriam, vendo a perfeiçam da nossa, e a tosquidam das suas, como em Castella, onde, como ja disse, a de Nebrissa, de que usa a naçam, so he de Nebrissa em o nome, no de mais he do P. Lacerda da Companhia[72].

En efecto, tras un cotejo más o menos atento de ambos manuales, cabe advertir una lectura, por parte del jesuita toledano, del tratado alvaresiano. Ello parece evidente al contrastar los preceptos versificados del libro II de la *Institutio grammatica*[73] sobre el género y la declinación de los nombres, y sobre los pretéritos y supinos[74]. Asimismo, la huella de Manuel Álvares podría de nuevo detectarse en la estructuración de la sintaxis que propone, en el libro III[75], el Prefecto de Estudios del Colegio Imperial, a saber, una distribución de la *constructio* en *iusta* y *figurata* –ausente, por lo demás, en las *Introductiones latinae*:

> Syntaxis (quae Latine constructio dicitur) est debita partium inter se compositio.
> Syntaxis duplex est, quaedam propria, quaedam figurata, de qua postea.

---

71. Tal consideración se incluye en un opúsculo intitulado *Contramina grammatical* (Évora, 1731), en el que el autor, escudado en el seudónimo de Francisco da Costa, da respuesta a los tratados que, ya desde inicios del siglo XVIII, se dedicaban a criticar y a atacar los preceptos gramaticales alvaresianos, como la *Explicação das partes da oração* (Lisboa, 1721) o el *Exame da syntaxe, e reflexoens sobre as suas regras* (Lisboa, 1729), ambos tratados de Manuel Coelho de Sousa.

72. *Contramina…, Prefaçam ao leitor.*

73. De la edición de 1598, he consultado un ejemplar guardado en la Biblioteca Pública de Castilla-La Mancha (sig.ª Res. 945) –*cf.* Antonio ODRIOZOLA, «La caracola del bibliófilo nebrisense. Extracto seco de bibliografía de Nebrija en los siglos XV y XVI», *Revista de Bibliografía Nacional*, 7 [1946], 24); Pedro LEMUS RUBIO, «El maestro Elio Antonio de Lebrixa. II. Notas Bibliográficas», *Revue Hispanique*, 29 (1913), 69, anota un ejemplar en la Biblioteca de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (85, 11, n.º 27689).

74. Contrástense, a modo de ilustración, los primeros versos del tratado sobre los pretéritos y supinos en los manuales de Manuel Álvares, Antonio de Nebrija y Juan Luis de la Cerda:

ÁLVARES: «Praeteritum primae facit 'avi' 'atumque' supinum, / Ut 'neco', nam 'necui', 'nectum' sibi pignora seruant / At 'cubui', 'domui', 'crepui' 'vetuique' supina / Dant in 'itum', ut 'cubitum'; haec 'tonui' 'sonuique' sequuntur. / 'M' 'cubo' cum recipit, tantum tibi tertia flectect, / Ast id praeteritis expungitur atque supinis / 'Dimicat' 'avi', 'atum'; 'micui' nil amplius optat. / A 'fricui' 'frictum', a 'secui' deducito 'sectum'. / A 'lavi' 'lotum' aut 'lautum', nec sperne 'lavatum'. / Ex 'lavo' compositum, ceu 'diluo', tertia poscit. / 'Potatum' a 'poto' seu 'potum' flectito. 'Iuvi' / A 'iuvo' tantum, vel capies a prole supinum. / Dat 'plicui', 'plicitum', compostum poscit utrunque. / 'Supplicat' 'avi', 'atum' genitumque ex nomine solum» (cito por la edición de los *De institutione grammatica libri tres* incluida en Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a…*, 265-267).

LA CERDA: «Praeteritum primae facit 'avi' 'atumque' supinum, / At 'domo', 'crepo', 'sono', 'tono', 'veto', 'cubo' / 'ui', 'itum'. / Cuius compositum est tertiae, si in 'umbo' finitur. / Dat 'lavo', 'lavi', 'lotum', 'lautum' atque 'lavatum'. / 'Applico', 'implico', 'explico' 'vi', 'itum' et 'avi', 'atum', / 'Eneco' 'vi', 'ectum', 'avi', 'atum', 'interneco' iunges. / Et 'seco' dat 'secui', 'sectum'; 'frico' 'fricui', 'frictum', /'Dimicat' 'avi', 'atum', 'micui' nihil amplius optat» (*Institutio… ed. cit.*, 155).

(NEBRIJA: «Praeteritum primae facit 'avi', demito pauca: / Quae mittunt in 'vi' divisas, ut 'crepo', 'nexo', / Et 'cubo' cunque 'tono', 'sono' iunge, 'domoque' 'veroque'. / Et 'seco' cunque 'mico', 'frico'. Sed duo dant et in 'avi': / Haec 'plicat' atque 'necat'. Sed de 'iuvat' accipe 'iuvi' / Praeteritum 'sto', 'do' misere 'stetique', 'dedique'» [*Introductiones in latinam grammaticen*, Granada, 1552, ff. 36v-37r]).

75. Hay que advertir que la edición de 1598 divide la materia en cuatro libros, a diferencia de las impresiones posteriores, que constan de cinco libros; la sintaxis se presenta en el cuarto.

> Propria Syntaxis est, quae partes orationis ita componit, ut simplex et usitata Latini sermonis structura servetur[76].

Ahora bien, aun siendo evidente que el P.e La Cerda se aleja, por lo que respecta a la sintaxis, de la forma como expone y presenta la materia Antonio de Nebrija, no se puede afirmar con seguridad que el libro sintáctico de la *Institutio grammatica* esté basado en la gramática de Manuel Álvares, por cuanto la estructuración sintáctica que aparece en ésta está tomada a su vez de los *De emendata structura latini sermonis libri sex* de Tomás Linacro. En este sentido, de que el Prefecto de Estudios del Colegio Imperial pudo haber consultado directamente el tratado del humanista británico, parece haber indicios claros. El primero aparece en la definición de la sintaxis normativa, presentada arriba, en la que se vale de la expresión *latini sermonis structura*, nunca utilizada por Manuel Álvares, al tiempo que característica de la concepción gramátical de Linacro[77]. Por otro lado, la edición del P.e La Cerda estructura la *constructio iusta* según las clases de palabras, pero sin clasificarlas según la ausencia o presencia de régimen, tal como propone Álvares[78]. De igual forma, la presentación, en la *recognitio* de La Cerda, de los complementos no regidos por el verbo –a saber, agrupados en un mismo capítulo bajo el epígrafe *Casus omnibus verbis communes*–, puede estar basada en los *De institutione grammatica libri tres*, pero también en el *De emendata structura*, o incluso en los *Commentarii grammatici* (París, 1537) de Juan Despauterio. Por otro lado, La Cerda agrega al final del libro III, unos breves apuntamientos sobre la formación y sintaxis de los numerales tomados del gramático inglés, tal como reza el titulo: *De numerandi ratione ex Linacro*[79].

Así pues, el objetivo de Juan Luis de la Cerda no sólo se resume en arrojar luz sobre los preceptos nebrisenses, clarificándolos, vertiéndolos al español y, de esta manera, aproximándolos a los discentes, sino también en actualizar, en el plano teórico, las *Introductiones latinae*, para lo cual se sirve de manuales como los de Álvares o Linacro. Pero tal consideración no permite concluir que la *Institutio grammatica* sea un calco de la gramática de Álvares. De haber, en las siguientes ediciones de la *recognitio* de La Cerda, una influencia directa, ésta debe recaer en la teoría lingüística de Francisco Sánchez de las Brozas, como bien ha estudiado Antonio Ramajo Caño[80].

---

76. *Institutio… ed. cit.*, 165. Confróntese la definición de La Cerda con la correspondiente de Álvares («Syntaxis Graece, Latine constructio, est recta partium orationis inter se compositio, […] in iustam et figuratam dividitur» [*De institutione… ed. cit.*, 288]), y con la de Nebrija («Quid est syntaxis? Scientia, qua bona constructio a mala dignoscitur. […] / Quid est constructio? Congrua dictionum ordinatio, congrua perfectamque sententiam demonstrans. / Quotuplex est oratio? Quadruplex. Perfecta, quum perfectum sensum in animo auditoris generat, ut 'ego amo Deum'; imperfectam, quae imperfectum sensum in animo auditoris generat, ut 'si Deum amaveris…'; finita, in qua verbum finitum ponitur, ut 'ego amo'; infinita, in qua verbum infinitum ponitur, ut 'me amare'» [*Introductiones in… ed. cit.*, f. 63v.º]).

77. *Cf.* M.ª Luisa HARTO TRUJILLO, «Introducción» a *De emendata structura latini sermonis* de Tomás Linacro, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1998, 31-32.

78. Denominadas respectivamente *constructio intransitiva* y *transitiva*.

79. *Institutio… ed. cit.*, 253-256.

80. *Cf.* «La huella del Brocense en el "Arte" del P. La Cerda (1560-1643)», *Revista Española de Lingüística*, 21 (1991), 301-321. Sin embargo, no se ha ahondado lo suficiente en las diferencias textuales entre la *Institutio grammatica* y los *De institutione grammatica libri quinque*. En la primera, el editor presenta, en cuatro libros, las reglas gramaticales desnudas de glosas, sin hacer mención de ningún gramático –excepción hecha de la ya citada referencia a Tomás Linacro–; por su parte, la segunda se edita con un numero considerable de escolios, en los que se cita con cierta asiduidad a los gramáticos renacentistas (Sánchez de las Brozas, Linacro, Escalígero, Budé y –una sola vez– Álvares). Tras un rápido cotejo de ambas ediciones, se diría que, a partir de los *De institutione grammatica libri quinque*, nos hallamos ante una reorientación teórica hacia la *grammatica sanctiana*, ausente en la reforma de 1598. Sobre tal cuestión, *cf.* Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, «Un Nebrija reformado en Zaragoza (1610)», *Calamus Renascens. Revista de Humanismo y Tradición Clásica*, 1 (2000), 349-350. En este estudio, se pone también de relieve la huella de la concepción sintáctica de Álvares en otras refor-

Y fuera de estos vestigios alvaresianos en el *arte* de Juan Luis de la Cerda, ¿cuál fue la fortuna de los *De institutione grammatica libri tres* en el siglo XVII hispánico? Si se atiende a la producción editorial, su difusión fue prácticamente nula por los motivos expuestos arriba[81]. Antes he aludido a una impresión de la obra íntegra en el taller de Gabriel Guasp en 1604[82]. Pues bien, sólo se tienen noticias de otra edición en 1686, en Cagliari («en la Emprenta del Doct. D. Hylario Galcerin»)[83]. Es menestar aguardar a las postrimerías del XVII, para la impresión de una muy libre adaptación y versión al español del libro tercero alvaresiano, intitulada *Prosodia del P. Manuel Álvarez, de la Compañía de Jesús. Ilustrada, y aumentada con las noticias, y observaciones mas curiosas de los Authores, que han escrito sobre este assunto* (Valencia, 1698)[84]. Tal obra disfrutó de una gran difusión debido, por un lado, al considerable número de ediciones que se dieron a la estampa en el Este peninsular y en las Islas Baleares[85]; por otro, a la inclusión de dicha obra en el *Antonio reformado* a partir, según todos los indicios, de 1705[86].

Sin embargo, hay constancia de que aún se utilizaban ejemplares del *arte* de Álvares en ciertos estudios de gramática de la Compañía de Jesús en España. De ello hay indicación explícita en el *Orden y distribución de los estudios de este Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid* (1639), del P.e Fernando Valdés, reglamento incluido en el *Libro Verde de los estudios de Latinidad de este Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid* (1639-1698)[87]. Conforme a aquél, en el aula de Mínimos[88]:

> el primer semestre que se quenta desde San Lucas a Carnestolendas començara enseñando los Rudimentos, scilitet las Partes de la oracion, las Concordancias, las Formaciones, los 14 Preceptos de Manuel Alvarez, el Genero, Preteritos, y Supinos[89].

---

mas del *Antonio*, como la llevada a cabo por el jesuita Juan de Ávila en el reino de Aragón (*ibid*., 355, 360-362). Asimismo, otros testimonios dan noticia de la repercusión de la sintaxis alvaresiana en ciertas obras gramaticales españolas, como el *Liber de octo partium orationis constructione* (Medina del Campo, 1600), del jesuita Bartolomé Bravo, *cf.* Manuel MAÑAS NÚÑEZ, «Aproximación a…», 240.

81. Destino muy diferente a los *De arte rhetorica libri tres* del Jesuita de Ocaña Cipriano Suárez y colega de Manuel Álvares en los colegios lusos, pues «en 1626, en los Actos de Cortes de Aragón, se otorgó la exclusiva para los libros de gramática, latín y retórica al Hospital de Gracia» (Fermín de LOS REYES GÓMEZ, *El libro…*, v. I, 65). Entre los libros de retórica se encontraba el mencionado libro de Suárez (*id*., *ibid*., n.º 185).

82. *Cf. supra* n.º 67.

83. *Cf.* José Eugenio de URIARTE, *Catálogo razonado…*, t. II, 300, n.º 2563.

84. Dividido en cuatro tratados. En general, sigue la estructura del libro III de los *De institutione grammatica libri tres*, con la presentación de los preceptos versificados en latín y la respectiva explicación intercalada en español. No obstante, los versos no suelen coincidir con los originales de Álvares. De esta primera edición, he consultado un ejemplar que se guarda en la BNM, sign.ª 3/34504.

85. *Cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación a…*, CXX, n.º 124.

86. *Cf.* Mariano BASOLS DE CLIMENT, «Nebrija en Cataluña. Significación de las "Instituciones" o gramática latina de Nebrija y su influencia en Cataluña», *Revista de Filología Española*, 29 (1945), 62-63; Miguel Ángel ESPARZA y Hans-Josef NIEDEREHE, *Bibliografía…*, 206, n.º 523.

87. Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, Jesuitas, Lib.º 760. Sobre dicho ordenamiento, *cf.* Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las escuelas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 17 (1980), 137-157.

88. Sobre la distribución de los discentes en las correspondientes clases de Remínimos, Mínimos, Medianos, Humanistas y Retóricos, *ibid*., 145.

89. A. H. N., Clero, Jesuitas, Lib.º 760, 1.

En efecto, se trata de las reglas, incluidas en los *Rudimenta sive de octo partibus orationis*, que el gramático portugués compuso como iniciación a la sintaxis[90], y que complementaban a la *recognitio* de Juan Luis de la Cerda, por cuanto ésta carecía de aquéllas.

En un contexto, pues, en el que, según se ha tenido ocasión de comprobar, aún se consultaba y se enseñaba –a propósito, bien es verdad, de cuestiones precisas como la introducción a la sintaxis– por el tratado de Manuel Álvares, no parece extraño que docentes de la Compañía lo tomasen como referencia a la hora de redactar comentarios o explicaciones. Tal es el caso de Juan García de Vargas (n. 1652), profesor de gramática y retórica del Colegio Imperial de Madrid y prefecto, a inicios del XVIII, del mismo centro. Este jesuita madrileño, escudado en el seudónimo de Tomás García de Olarte[91], sacó a la luz las *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas, conforme se enseñan en los estudios de la Compañía de Jesús* (¿Madrid?, 1696)[92]. En este interesante comentario, el prefecto del Colegio Imperial presenta una clasificación de los modos verbales –indicativo, imperativo, optativo, potencial, concesivo o permisivo e infinitivo[93] que se corresponde con la que se expone en los *De institutione grammatica libri tres*, y que diverge de la ofrecida por la *recognitio* del P.e La Cerda, en la que se opta por una reducción del sistema modal (indicativo, imperativo, subjuntivo y optativo). Mayor influjo de los postulados gramaticales de Manuel Álvares cabe observar en otro tratado del profesor de retórica del Colegio Imperial, intitulado *Elucidata grammatica latina ad strictam artem redacta* (Madrid, 1711)[94]. En efecto, Juan García de Vargas toma como referencia los postulados del humanista portugués al introducir la defi-

90. Llevan por nombre *Praecepta aliquot de constructione tyronibus ediscenda* (*De institutione… ed. cit*, 190-193). Se imprimieron a partir de la segunda edición (Venecia, 1575).

91. Un inventario de las obras y ediciones de este maestro de gramática aparece en José SIMÓN DÍAZ, *cf. Jesuitas de los siglos XVI y XVII: Escritos localizados*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas/Fundación Universitaria Española, 1975, 69--70; así como en Francisco AGUILAR PIÑAL, *cf. Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, t. IV, 159-160. Las propuestas de Manuel Álvares pudieron, asimismo, influir en otros preceptistas españoles del XVII, como el andaluz Diego López –seudónimo, según Félix G. OLMEDO, del P.e Agustín de Herrera (*cf. Nebrija… op. cit*., 103)–, autor de la *Breve explicación del libro quarto de Antonio Nebrisense* (Sevilla, 1633) –*cf.* Miguel Ángel ESPARZA y Hans-Josef NIEDEREHE, *Bibliografía… op. cit*., 186, n.º 453. En dicha obra, con el pretexto de glosar la sintaxis reformada de Nebrija, López propone una estructuración idéntica a la del libro segundo alvaresiano, empleando en ciertos casos metalenguaje que evoca la terminología propuesta por el jesuita portugués, como la utilización de la denominación *accusativa*, referida a los verbos que subcategorizan un acusativo. Sea como fuere, las propuestas de Diego López se encuentran muy alejadas del *Commento en defensa del libro quarto del Arte de Grammatica del Maestro Antonio de Nebrissa* (Salamanca, 1610), compuesto por su homónimo extremeño, en el que se presenta una vigorosa defensa de la doctrina del Brocense (*cf.* Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, «La gramática de Nebrija reformada», *Actas do I Congresso Internacional do Humanismo Novilatino e Pedagogia (Gramáticas, Criações Maiores e Teatro)*, [coord. A. M. Martins Melo], Braga, 1999, 121-129). De este último tratado ha salido recientemente una edición crítica con estudio preliminar de Guadalupe MORCILLO EXPÓSITO, *cf. La gramática de Diego López*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2002.

92. La información de la fecha de la primera edición de las *Observaciones* se presenta al inicio del capítulo sobre el verbo incluido en la gramática que años más tarde el mismo Juan García de Vargas compuso y de la que a continuación trataré: «Circa rationem per hosce modos orationes componendi ad libellum de Selectis modorum latinarum orationum observationibus sub nomine (…) magistri Thomae Garcia de Olarte Societatis discipuli, anno 1696 aut 1706, hispano idiomate typis mandatum me libenter refero, ne iam actum agamus» (*Elucidata grammatica latina ad strictam artem redacta*, Madrid, 1711, 40). De las *Observaciones*, he consultado un ejemplar de la edición madrileña de 1725, guardado en la BNM, sign.ª 2/24250.

93. *Cf.* Tomas GARCÍA DE OLARTE, *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas*, Madrid, 1725, 27-29. Sobre los modos verbales en la gramática de Manuel Álvares, *cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, *Aproximación…*, CXXVIII-CXXXII; sobre las fuentes utilizadas por Álvares en esta materia, *cf.* Barbara SCHÄFER-PRIESS, «Die Verbalmodi in den Grammatiken von Manuel Alvares (1572) und Bento Pereira (1672)», *Historiographia Linguistica*, XX: 2/3, 1993, 291.

94. No obstante ceñirse el presente estudio a los siglos XVI y XVII, es menester tratar de una obra que supera el umbral del XVIII, por cuanto las propuestas contenidas en la *Elucidata grammatica* constituyen con toda seguridad la materialización de décadas de experiencia docente de Juan García de Vargas durante el último cuarto del XVII.

nición del modo verbal y al reflexionar sobre el desajuste entre las diferentes –y numerosas– actitudes del hablante respecto de lo dicho y su limitada materialización en la lengua:

> Manuel Álvares Juan
>
> Cum modus, ut grammaticis placet, nihil aliud sit quam voluntas vel animi affectio per vocem adsignificata, mirum est eos tam multas, tam varias hominum voluntates et affectiones tam paucis modis circunscripsisse, ad quas rem prope infinitam conantur revocare, quam recte ipsi viderint. Certe voces non paucae sunt, quarum elegantiam admireris quidem, sed modum non facile agnoscas (…). Diomedes libro 1 docet quosdam sex, alios septem, nonnullos octo, quosdam novem, alios denique decem statuisse[95].

> García de Vargas
>
> Modus verbi, ut pluribus grammaticis olim placuit, est voluntas seu affectio animi per vocem adsignificata. Sed cum hominum affectiones seu voluntates tam variae sint, mirum est (ut noster Emmanuel Alvarez aptissime notavit) quod rem prope infinitam tam paucis modis circumscripsisse voluerint; quos alii quatuor, alii quinque, alii octo et alii ad summum decem enumerarunt[96].

Por lo que a la clasificación de los modos atañe, García de Vargas adopta el mismo criterio que las OBSERVACIONES, estableciendo siete tiempos verbales:

> Modus (…) potest esse imperando, et dicitur modus indicativus; aut potest esse imperando, et dicitur modus imperativus; aut potest esse optando, et dicitur modus optativus; aut potest esse coniungendo alteram orationem cum altera, et dicitur modus subiunctivus vel coniunctivus; aut potest tempus consignificare indefinite incerteve quoad personas (…), et dicitur modus infinitivus. Hi sunt communiores verborum modi, quamvis ab aliis alii augeantur, ut modus potentialis et permissivus seu concessivus[97].

Como he puesto de manifiesto al tratar de las *Observaciones selectas*, García de Vargas toma como fuente, en este punto, la correspondiente clasificación modal presentada en los *De institutione grammatica libri tres*[98], llegando a tener como referencia directa la traducción que realiza Álvares de los paradigmas de los modos potencial y permisivo, según se observa al contrastar la versión del jesuita madrileño con la correspondiente portuguesa incluida en la *editio princeps* de 1572 y la posterior española presentada en la edición lisboeta de 1578. Reproduzco a continuación la traducción de la primera persona del presente de dichos modos:

Manuel Álvares (1572)	Manuel Álvares (1578)	Juan García de Vargas
	Modus potentialis	
Amem. *Ame eu, ey, devo, posso amar; aja, deva, possa eu amar; amarey*[99].	Amem? *Que ame yo? Que he yo de amar? Amare yo?*[100].	Amem! *Que yo amo! Que yo ame! Puedo yo amar? Es posible que yo amo? O que yo he de amar*[101].

95. *De institutione…*, 124.
96. *Elucidata grammatica…*, 39.
97. *Ibid.*, 40. En la explicación de los modos que Juan García de Vargas lleva a cabo en las páginas siguientes (*ibid.*, 41-47), se contempla y se desarrolla, en efecto, el sistema de siete modos verbales.
98. *Cf. supra* n.º 93.
99. *De institutione…*, 73.
100. *Id.*, *ibid.*
101. *Elucidata grammatica…*, 47.

Modus permissivus seu concessivus		
Amem. *Ame, mas que ame, dou--lhe que ame*[102].	Amem. *Ame yo, mas que ame, demos que ame yo*[103].	Amem. *Norabuena que o sea assi que, supongamos que, demos que, confiesso que yo amo, o mas que yo ame*[104].

Por lo que se refiere a la sintaxis, podría detectarse la huella del jesuita portugués sobre el docente madrileño en la estructuración de la materia en transitiva e intransitiva:

> Ipsa latinae orationis effectio est duplex: transitiva vel intransitiva; haec est cum orationis pars a se significationeve sua in aliam orationis partem, eiusque significationem non transit (…); illa est cum orationis pars a se significationeve sua in aliam orationis partem, eiusque significationem transit (…)[105].

Asimismo, recoge, como en el tratado alvaresiano –pero también como en la reforma de Juan Luis de la Cerda o los *De emendata structura latini sermonis libri sex*–, la división en *constructio iusta* y *figurata*:

> Praeterea compositio orationis recta, sive transitiva, sive intransitiva, duplex est: alia legitima, quia grammaticae artis praeceptis conformis; alia figurata (seu permissiva iuxta alios) quia ab aliquo grammaticae praecepto deficit, ratione aliqua aut classici latini auctoris usu innixa (…)[106].

Sea como fuere, la influencia de los planteamientos de Manuel Álvares trasciende la estructuración de la sintaxis, ya que, en la *Elucidata grammatica*, hay reflejos de una lectura más que atenta de los *De institutione grammatica libri tres*. Sirva como muestra la explicación que ofrece García de Vargas –en contraste con la correspondiente de Álvares– sobre el problema de la concordancia entre el participio de una forma verbal pasiva, y dos sustantivos en función de sujeto y de predicativo:

102. *De institutione…*, 82.

103. *Id.*, *ibid.*

104. *Elucidata grammatica…*, 47.

105. *Ibid.*, 107-108. En efecto, para Álvares se da la construcción intransitiva «cum orationis partes aut nullum post se casum habent (…); aut certe non diversum ab eo qui antecessit» (*De institutione…*, 288); al tiempo que la transitiva «cum partes nimirum orationis in casum dissimilem praecedenti transeunt» (*id.*, *ibid.*). Con todo, García de Vargas, en el desarrollo de dicha clasificación, se aproxima a planteamientos incluidos en tratados como los *Commentarii grammatici* de Juan Despauterio (cc. 1514), por cuanto establece una clasificación tripartita para la *constructio transitiva* en *debilis*, *vehemens* y *vehementissima* –ausente en la gramática de Álvares–: «Transitiva (…) vel potest esse debilis, cum transitus sit in nominativum, genitivum, dativum aut ablativum; vel vehemens, cum transitus sit in accusativum unum; vel vehementissima, cum transitus sit in accusativum duplicem (…)» (*Elucidata grammatica…*, 108). Así pues, el gramático madrileño pudo tener, en este pasaje, como fuente los citados *Commentarii grammatici*, o bien uno de los más importantes comentarios sobre la gramática alvaresiana que se realizaron en Portugal durante la segunda mitad del XVII. Me refiero a las *Explicationes in praecipuam partem totius artis P. Emmanuelis Alvari e Societate Iesu, quae Syntaxim complectitur* (Lisboa, 1670), del jesuita José Soares, por cuanto en dicha obra se retoman los criterios de clasificación de Juan Despauterio (*cf.* Rogelio PONCE DE LEÓN, «El *Álvarez* en vernáculo: las exégesis de los *De institutione grammatica libri tres* en Portugal durante el siglo XVII», *Revista da Faculdade de Letras – «Línguas e Literaturas»*, 18 (2001), 330-331).

106. *Elucidata grammatica…*, 110. Sobre la correspondiente definición alvaresiana, *cf. supra* n.º 76.

Manuel Álvares

Participia 'factus', 'creditus', 'dictus', 'dicendus', 'visus', 'appellatus' et caetera eiusdem generis, si inter duo substantiva ponantur, non continuo cum praecedente consentient. Quis enim sic audeat loqui? 'Reipublicae pestis a Cicerone appellata est Antonius' (…). Nec itidem, si post utrunque collocentur, cum alterutro consentire poterunt, nisi quis existimet (…) bene Latine dici 'Reipublicae pestis a Cicerone Antonius appellata est'. Quid igitur observandum? Ego sic existimo, habendam esse rationem, quod ad constructionem attinet, non collocationis verborum, sed ipsarum rerum, ut enim permutatis verbis non mutatur sensus, ita nec constructionis ratio. Itaque quocunque modo disponantur substantiva, eadem erit constructio. 'Antonius a Cicerone appellatus est reipublicae pestis', hic est rerum simplex ordo. Commuta versa, ut libet, substantiva, muta quadrata rotundis: 'Antonius' et participium 'appellatus' semper cohaerebunt (…). Non me fugit interim probatos scriptores aliter locutos fuisse, sed tunc figurata est constructio, quos ita imitabimur, ut ab eorum vestigiis ne digitum quidem discedamus, nisi volumus in soloecismum aut eius speciem incidere (…). Illa, 'Nescio quid absente nobis domi turbatum est', 'Triste lupus stabulis', 'Dulce satis humor' et quae sunt eiusdem generis, ad figuratam constructionem vel potius hellenismum spectant, quare reserventur suis locis[107].

Juan García de Vargas

Si autem eiusmodi adiectiva inter duo substantiva ad rem eamdem pertinentia aut post ipsa collocentur neque cum primo, neque cum alterutro substantivo sunt statim concordanda; sed habenda est ratio, quod ad compositionem (sicut ad interpretationem) attinet, non collocationis verborum, sed ipsarum rerum, earumque sensus, cum enim permutatis verbis non mutetur sensus, attendendum est substantivum, quod basis est et fundamentum orationis, sicque quomodocumque disponantur substantiva huius orationis, verbi gratia 'Antonius reipublicae pestis appellatus est', aut 'Appellatus est reipublicae pestis Antonius' (…).

Ego sic existimo, at probatos auctores aliter locutos cum substantivorum alterutro adiectivum concordantes non semel inveni (…). Locutiones eas 'Absente nobis', 'Triste lupus' et id genus alia ad figuratam constructionem reservamus[108].

Queda claro, así pues, que los *De institutione grammatica libri tres*, pese a su escasa difusión editorial por tierras hispánicas –excepción hecha, a finales del siglo XVI, del libro sintáctico y, a partir de finales del XVII, de la adaptación de la métrica–, sirvieron de referencia a un considerable número de maestros jesuitas españoles, aspecto que se refleja tanto en su labor docente, como en las gramáticas y comentarios que dieron a la estampa. Por lo que se refiere a la divulgación del tratado de Manuel Álvares, la situación, siglos después, se alteró sustancialmente, por cuanto disfrutó de numerosas ediciones íntegras y parciales, así como de adaptaciones, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX; tal fenómeno culminó en la publicación, bien entrado el siglo XX, de una gramática basada en el espíritu de aquélla que, cuatro siglos antes, había compuesto el humanista madeirense[109]. Al final, parece que el curso de la historia daba la razón a un manual cuyo alcance

107. *De institutione*, 293.

108. *Elucidata grammatica…*, 112. No me detengo, por razones obvias, en un análisis pormenorizado de la obra gramatical de Juan García de Vargas, la cual, sin embargo, bien lo merecería.

109. Se trata de la *Gramática de la lengua latina: según el método de Manuel Álvarez*, Barcelona, Editorial Pontificia, 1945, compuesta por el jesuita José María de Oleza, quien años antes ya había sacado a la luz unos *Institutionum grammaticarum libri quinque ad vim ac proprietatem grammaticae Emmanuelis Alvari e Societate Jesu, in commodiorem ordinem distributi atque a nonnullis proffessoribus Societatis Jesu e Collegio Sanctae Mariae Verolensis penitus retractati,* Barcelona, Eugenius Subirana, 1927[8].

fue en tierras españolas, durante los siglos XVI y XVII, mucho más limitado que, paradójicamente, en épocas más recientes. No cabe duda de que la sombra del *Antonio* –reformado o no– resultaba más densa y alargada de lo que jamás hubiese podido imaginar la Compañía de Jesús…

APÉNDICE

MEMORIAL PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS AL CONSEJO DE CASTILLA EN DEFENSA DE LA GRAMÁTICA DE MANUEL ÁLVARES (¿MADRID?, CC. 1580).

Memorial en substancia y casi a la letra que la Compañía de Jesús tiene presentado en el processo, en que se trata que la grammática del padre Emanuel Álvarez de la dicha Compañía no es la mesma que la del Antonio de Nebrixa, como quiere dar a entender la parte contraria, sin ningún fundamento de razón, por ser en la verdad muy diferente, como ya se ha visto [y] provado con juramento y firmas de tantos y tan doctos y abonados varones, y como aquí agora en este memorial se verá la prueva dello ansí mirando lo primero en general, como en particular.

Mirando lo dicho en general, hase de advertir que aquí no pretendemos mostrar en qué o cómo los comentos que el padre Emanuel Álvarez compuso sobre el texto de su gramática se differencian de los comentos que Antonio compuso sobre el texto de la suya, porque en esto no ay razón ni aparencia de dubdar, sino que los comentos del padre Emanuel Álvarez son differentíssimos en todo y sin limitación de los comentos de Antonio; mas es nuestro intento apuntar algunas differencias de las muchas que ay en solo el texto o arte sin comento del padre Emanuel Álvarez a la arte sin comento de Antonio. Hablando, pues, destas dos artes sin comento, es cosa manifiesta que la arte del padre Emanuel Álvarez es muy diferente de la de Antonio, por quanto enseña no solamente mera gramática, como haze la de Antonio, sino que también enseña juntamente latinidad y estilo, por ser sus preceptos y reglas más conformes al uso de los clássicos autores, y por tratar estos mismos preceptos con latín más perspicuo, de más candor, propiedad y elegancia, exemplificándolos y confirmándolos con muchos y muy escogidos testimonios, sacados con particular selección de buenos y graves autores, como M. Tulio, Terencio, Quintiliano y otros tales, a quien en esto deven los estudiantes imitar, para bien y con perfección aprender la lengua latina, que es el fin de la gramática. Los quales testimonios y exemplos claramente se vee ser otros y de más substancia que los que en su arte pone Antonio. Esta dicha differencia es mirando a la arte del padre Emanuel Álvarez assí en común y en general, porque, tratándose cada materia della en particular, hállase ser en muchas cosas diferente de la de Antonio, como por lo siguiente se verá.

De las cosas particulares que en muchas partes de cada libro differe la arte del padre Emanuel Álvarez a la del Antonio, y ante todo en el primer libro, cerca de las formas para declinar nombres substantivos.

A los nominativos o formas para declinar nombres substantivos añade el padre Emanuel Álvarez este nombre, *parens*, para de los communes de dos, porque ultra de otras utilidades es bien que, como tiene el estudiante en estas formas nombres en que se le exemplifica el género masculino, como es *dominus*, y en que se le exemplifica el feminino, como es *musa*, y en que el neutro, como es *templum*, tenga también nombre en que se le exemplifique el género común de dos, como es *parens*, y puso el padre Emanuel Álvarez más a *parens* que a otro qualquier común de dos por aver puesto este mismo nombre los gramáticos antiguos.

Ítem en lugar de *veru*, que puso Antonio, pone el padre Emanuel Álvarez este nombre, *genu*, por ser más conveniente para forma de los neutros de la quarta declinación, por quanto es cierto que haze el dativo y ablativo del plural en *ibus* conforme a regla general. Lo qual no tiene, según el mismo Antonio, *veru*, porque no haze sino en *ubus*, y no es a propósito la excepción para forma y muestra de regla general, como lo son y deven ser estas formas o nominativos.

Ítem pone el padre Emanuel Álvarez en cada forma o nominativo nombres adjectivos para declinar con el tal nominativo, sin otros substantivos y adjectivos que también pone en los mismos lugares, con lo qual entre otros provechos advierte al que enseña cómo se an de aplicar desde luego las reglas al exercicio y la selección, y quenta que se deve tener en ajuntar a los nombres substantivos, epítetos y appósitos convenientes en qualidad y numero, lo qual no hizo Antonio.

Cerca de los paradigmas para nombres adjectivos

En las formas o muestras para declinar nombres adjectivos, ultra de que el padre Emanuel Álvarez las dispone por otro orden que Antonio, diffiere también en que nueve nombres comunes a todas las artes de Gramática, que Antonio pone al fin de los pronombres diziendo que se declinan por la segunda declinación que le llama de los pronombres, los pone el padre después de *bonus*, *bona*, *bonum*, diziendo con mayor razón, que se declinan como el mismo *bonus*, *a*, *um*, sacando el genitivo y dativo, de el singular, en que solo se differencian de él. La qual differencia no fuera sola si se declinaran conforme a los pronombres a que Antonio los reduze, porque fuera de que muchos de estos nueve nombres tienen vocativos y los dichos pronombres no, declinávanse antiguamente también, aun en el genitivo y dativo de el singular, ni más ni menos que *bonus*, *a*, *um*, de lo qual aún ay algún uso agora, como afirma Prisciano dando para ello auctoridades.

Ítem para forma de los nombres adjectivos de una sola terminación, no puso el padre Emanuel Álvarez a *prudens*, como hizo Antonio, sino este nombre, *felix*, por quanto haze, según regla general, el ablativo de el singular en 'e' o en 'i' indifferentemente, y el genitivo de el plural in 'ium', y *prudens* con los demás de semejante terminación se sacan por particular excepción, que hazen por la mayor parte en el ablativo de el singular en 'e' tan solamente, y algunas vezes, aunque raras, en el genitivo de el plural en 'um', y, como diximos arriba, no es a propósito la excepción para hazer de ella regla general, como lo deve ser qualquiera de estas formas de declinar, so pena de dar occasión de errar a los estudiantes, teniendo por general lo que no es sino muy particular, que es, especialmente en los principios, cosa de grande inconveniente; y assí Donato y Diomedes usaron a este propósito de este nombre, *felix*, a los quales quiso imitar el padre Emanuel Álvarez.

Cerca de los nombres irregulares, pronombres, etc.

En los nombres irregulares, pronombres *quis vel qui* y sus compuestos, y *sum*, *es*, *fui*, con ser dicciones tan singulares que necessariamente se han de poner en qualquier arte de gramática como las ponen los gramáticos ansí antiguos como modernos, difiere *nihilominus* el padre Emanuel Álvarez en que de los nombres irregulares no pone a *plus* porque, aunque es irregular o anómalo quanto al género, no lo es quanto a la declinación, pues vemos que, ansí en el singular como en el plural, se declina por la tercera declinación sin en nada seguir otra, de donde se colige que no avía para qué juntarlo con *domus*, *ambo* y *duo*, como lo juntó Antonio.

Ítem no da el padre Emanuel Álvarez particulares declinaciones a los pronombres como haze Antonio, sino reduze algunos a las declinaciones de los nombres, imitando también en esto a los grammáticos antiguos fuera de Prisciano.

Ítem distingue el padre Emanuel Álvarez a *qui*, *quae*, *quod*, relativo, de *quis vel qui*, interrogativo o infinito, declinando a cada uno de por sí, lo qual, con importar tanto, no distinguió Antonio.

Ítem dispone los compuestos de *quis vel qui* por mejor orden que los dispuso Antonio, no haziendo mención de *quisputas* ni de *nunquis* por ser poco usados, y dando a *quisquis* los casos y terminaciones que contra el uso de graves autores quitó Antonio.

Ítem difiere el Padre Emanuel Álvarez en la conjugación de *sum*, *es*, *fui*, como se verá por lo que cerca de las conjugaciones luego se dize.

Cerca de las conjugaciones

En las conjugaciones de los verbos difiere el padre Emanuel Álvarez de Antonio en muchas cosas, mayormente en las siguientes. Primeramente no pone la cabeça o suma de el verbo como lo pone Antonio, sino conforme a Donato, de el qual, como de fuente, se sacaron estas quatro conjugaciones: *amo*, *doceo*, *lego*, *audio*.

Ítem pone el padre Emanuel Álvarez al margen brevíssimamente cómo se requiere la formación de cada tiempo, en la qual materia de formación gasta Antonio en la arte sin comento un capítulo de tres fojas, sin un pliego que después en la arte de comento gasta sobre este mismo capítulo.

Ítem no da el padre Emanuel Álvarez al pretérito perfecto de indicativo uno de tres romances que le dio Antonio por ser poco usado, y al imperfecto de subjunctivo no da más de dos, reduziendo otro que el Antonio le da a otro modo a quien de verdad pertenece, y al futuro de el mismo subjunctivo dexa sin dos romances que le dio Antonio por pertenecer el uno al futuro imperfecto de el indicativo y el otro al futuro perfecto del mismo modo.

Ítem en la disposición latina de el imperativo y en sus romances en todo difiere el padre Emanuel Álvarez de el imperativo que ordenó Antonio, siguiendo en esto el padre a Donato y a otros.

Ítem en la interpretación de el optativo pone Antonio el pronombre antes del verbo y el padre Emanuel Álvarez no, sino después, por quererlo assí el común uso de hablar y estilo castellano.

Ítem interpreta el subjuntivo muy de otra manera que lo romançó Antonio, porque le da el padre romance de indicativo y de gerundio de ablativo, proponiendo para los romances o vozes castellanas deste modo subjuntivo nueva forma con distinta partícula, porque, como él declara y prueva muy bien en sus scholios, no se deve interpretar este modo, quando se allega la partícula *cum*, de la manera que Antonio lo interpretó.

Ítem introduze el padre Emanuel Álvarez otros dos modos muy usados de los buenos autores, al uno de los quales llaman potencial y al otro permissivo.

Ítem da al infinitivo cinco tiempos más distinctos, con más y diferentes romances que le dio Antonio, no teniendo por futuro de infinitivo *amatum ire*, *doctum ire* y los semejantes, lo que es contra el mismo Antonio.

Ítem da más romances a los gerundios supinos y participios que les dio Antonio; de todas las quales diferencias acerca de las conjugaciones da el padre muy bastantes razones en los scholios que sobre cada uno de los modos compuso ansí en la arte con comentos como en la sin ellos.

Cerca de formas para verbos deponentes y comunes

Porque los verbos deponentes y comunes, teniendo dificultad en conjugarse especialmente en los infinitivos, gerundios, supinos y participios, propone el padre Emanuel Álvarez en su arte dos formas, a las quales pueda el estudiante recurrir, para ver cómo conjugará los tales verbos, lo qual no hizo el Antonio. También pone el padre Emanuel Álvarez formas para conjugar los verbos impersonales, assí activos como passivos, lo qual tampoco hizo Antonio, porque las formas que para conjugar el impersonal passivo puso al fin de cada activa de las quatro conjugaciones, bien se vee quán inpertinentes son, y assí no las puso el padre Emanuel Álvarez, que es otra nueva differencia.

Cerca de verbos deffectivos

Trae el padre Emanuel Álvarez, más de treinta verbos deffectivos, todos muy necessarios, conjugando, para más facilidad y alivio de el estudiante, onze de ellos, y Antonio no pone más de hasta veinte, y conjuga destos bien pocos, dando a *volo*, *vis* gerundios y supinos, los quales no le da el padre Emanuel Álvarez por no aver uso dellos.

Cerca de las partes de la oración

En los rudimentos o partes de la oración, dize el padre Emanuel Álvarez muchas más cosas que Antonio y muchas menos que el mismo Antonio en su tercero libro, porque pone el padre lo necessario y que basta, dexando lo superfluo, y en esso que pone differénciase tanto de Antonio que, con ser cerca de principios y cosas tan comunes a toda institución de grammática, las trata tan de otra manera que en nada se conforma con él, como cotejándose fácilmente se verá.

Ítem pone unas reglas de construcción para los principiantes muy diferentes de el régimen que puso Antonio.

Cerca de los géneros de los nombres

En el género se diferencia también el padre Emanuel Álvarez de Antonio, como se vee en las cosas siguientes. Primeramente, los versos del padre van más conforme al primor de la poesía, porque van más limpios, más rodados, más numerosos y con más pureza de latín.

Ítem no pone el padre Emanuel Álvarez más de 68 reglas que llaman de terminación, y Antonio 120. De modo que en [e]sto escusa el padre más de 50 reglas, con poner, como pone en estas sus 68 reglas, más de 30 nombres muy usados que Antonio no puso en todo su capítulo de género.

Ítem enseña el padre Emanuel Álvarez determinadamente quántos y quáles sean los verdaderos comunes de dos y en qué consiste ser, lo qual no advertió Antonio.

Ítem reduze el padre Manuel Álvarez a quatro o cinco reglas de la significación nueve o diez reglas generales, ultra demás de cient nombres particulares, que sin ser menester interxirió Antonio en las reglas de la terminación. De manera que en esta differencia escusa el padre al estudiante trabajo y tiempo.

Ítem pone el padre Manuel Álvarez reglas para muchos nombres que no siguen el género de su significación, demás de otras que también pone muy importantes para esta materia de género, sin las quales está muy falto el género de Antonio.

Ítem ultra de que el padre Emanuel Álvarez pone más nombres ambiguos que Antonio, porque son treinta y ocho los que recoge, y Antonio no llega a veinte, pónelos el padre con más distinción, señalando quáles dellos usan los poetas y quáles los oradores, lo qual no distinguió Antonio.

Ítem pone el padre Emanuel Álvarez regla para los epicinos con un muy erudito scholio que declara muy bien esta materia, como se vee en la arte de comento, lo qual ni en texto ni en comento trató Antonio sufficientemente.

Cerca de las declinaciones

Diferénciase también mucho el padre Manuel Álvarez de Antonio en las declinaciones de los nombres, porque, ultra que lleva distincto orden y méthodo, no se detiene como Antonio en cosas de poca importancia, especialmente quando trata de el genitivo de el singular de la tercera declinación.

Ítem enseña más cosas y más a provecho que Antonio, entre las quales una es muy importante, que es saber cómo se declinan los nombres griegos que son más usados entre los latinos.

Cerca de los nombres anómalos

No pone el padre Manuel Álvarez tantos nombres anómalos como Antonio, pone tamen los más ciertos y más usados.

Cerca de pretéritos y supinos

En los pretéritos y supinos es también muy conocida la diferencia del padre Manuel Álvarez al Antonio porque Antonio da una regla para el pretérito y otra en differente capítulo para el supino, y para los verbos que carescen de supino haze capítulo distincto en prosa, pero el padre Manuel Álvarez da una sola regla para estas tres cosas, conviene a saber, para el pretérito y para el supino y para quando el verbo caresce de supino.

Ítem pone el padre Manuel Álvarez versos en que saca los verbos que no tienen pretérito, que son diez y nueve o veinte, sin los que se comprehenden en dos reglas generales que también pone para esto. Lo qual ni en verso ni en prosa hizo Antonio, sino que fue para los verbos inchoativos, con otros cinco o seis verbos particulares.

Ítem pone el padre Manuel Álvarez reglas para nueve verbos, las quales no puso Antonio.

Ítem compuso en verso los pretéritos de los verbos deponentes y comunes, cosa más a propósito en la prosa que sobre esto mismo hizo Antonio.

Cerca del segundo libro del padre Manuel

El segundo libro del padre Manuel Álvarez (el qual trata de la synthaxis o construcción) es muy differente del quarto libro de Antonio, que trata de la misma materia, y diffiere primeramente en que lleva differentíssimo orden y méthodo, como se verá cotejándose el uno con el otro.

Ítem trata el padre Manuel Álvarez en este libro muchas cosas muy importantes y necessarias, de las quales aún no hizo mención Antonio, como son la construcción de los partitivos, de los pronombres y preposiciones, las figuras de la construcción. Porque, aunque destas figuras trató Antonio en otro distincto libro, fue todo poco respecto de lo mucho y provechoso que dellas enseña el padre Manuel Álvarez en este su segundo libro, excluyendo del número de figuras de construcción cinco de ocho que allí puso Antonio.

Ítem tracta el padre Manuel Álvarez en este libro de el barbarismo y solecismo mejor y más a provecho que Antonio lo tractó allá al fin de su arte de commento, como lo trasladó Donato.

Diferénciase también este segundo libro del Padre Manuel Álvarez al quarto libro de Antonio en que trata el padre en él con mucha exacción muchas cosas que casi Antonio no toca, no solamente en su quarto libro, mas aún ni en toda su grammática. De estas cosas son la construcción intransitiva del nominativo y verbo, de el adjectivo y substantivo, de el relativo y antecedente; la construcción transitiva de los nombres substantivos y de muchos de los adjectivos; la construcción de los adverbios, interjecciones, conjunciones, y del uso de otras muchas partículas, todo muy necessario para la sinthaxis. Lo mismo se puede dezir de los casos comunes (que es gran parte de la construcción), porque el padre los tracta de por sí muy ex professo y Antonio no, sino tocándolos como a otro propósito en lugares distinctos y apartados.

Diferénciase también en que en la construcción de los verbos no se rige el padre Manuel Álvarez por la terminación y significación juntamente, como Antonio haze, sino por sola la significación, y assí reduze muchos géneros de verbos a una sola significación, y por el consiguiente a una misma construcción, *significatio enim regimen, non terminatio donat*. Por lo qual los verbos de que tracta Antonio en veinte y dos species, y en otras más reglas, reduze el padre Manuel Álvarez a diez o onze ordenes, o maneras de construcción, que es cosa de grande alivio para el estudiante y aun para el maestro, ultra de que por este camino cessa la prolixidad y obscuridad de los verbos impersonales, como Antonio la tracta.

Ítem no tracta el padre Manuel Álvarez en este segundo libro de nombres diminutivos ni patronímicos, como Antonio haze en su quarto. Porque, como a estos nombres no se les da otra construcción que la que se les deve, por razón de ser substantivos o adjectivos, las reglas que se dan para substantivos y adjectivos en común (como en sus lugares las ha dado el padre) sirven también para estos nombres diminutivos y patronímicos, y assí consta que no quadrava al lugar en donde ni al modo como de ellos trató Antonio.

Cerca del tercero y último libro del padre Manuel Álvarez

El tercero y último libro del padre Manuel Álvarez que trata de la dimensión de las síllabas y de lo demás tocante a la composición del verso, es también muy differente del quinto de Antonio, que trata de lo mismo. Primeramente porque las reglas del padre, ultra de ser más ciertas, son más fáciles y más claras porque van en prosa, aunque algunas vezes como para memoria de algunos nombres y verbos particulares pone versos, los quales son otros que los que da Antonio.

Ítem pone el padre Manuel Álvarez en cada precepto muchos versos de Virgilio y de otros buenos poetas, los quales, ultra de servir para confirmar y exemplificar la tal regla, sirven también para que con el sonido y consonancia de tan buenos versos vaya el estudiante beviendo el spíritu de la buena poesía, lo qual no hizo Antonio.

Ítem lleva el padre Manuel Álvarez differente orden, como cotejándose con el Antonio fácilmente se verá.

Ítem differénciase este libro del de Antonio en que en él trata el padre Manuel Álvarez muchas cosas de mucha importancia que Antonio no trata ni toca en el suyo, como son la legítima pronunciación de la 'i' antes de vocal en ciertas dicciones, la cantidad de muchas vozes griegas de que usan los latinos, del metaplasmo y de los nombres patronímicos, etc.

Ítem trata el padre Manuel Álvarez muchas cosas muy importantes para la intelligencia de los versos y poesía, las quales a penas toca Antonio como son la materia de síllabas comunes, *de necessitate poetica*, *de necessitate metrica*, *de cesura*, de seis particulares figuras fuera de las que trató en el metaplasmo, etc.

Ítem escusa el padre Manuel Álvarez muchas reglas, como es en el incremento del singular de la tercera declinación, el qual comprehende en cinco reglas generales y onze excepciones, poniendo Antonio para esto, como pone, más de veinte reglas con muchas excepciones. Esta differencia tan aventajada nace de que el padre sigue esta materia del incremento del nombre por las vocales, y Antonio no, sino por las terminaciones que los nombres tienen en los nominativos, que es un número y turba grande.

El previlegio del Antonio de Nebrixa, como se vee en su arte, dize ansí

Que ninguna persona pueda imprimir ni vender ni traer de otra parte en estos reinos de Castilla las obras que el maestro Antonio de Lebrixa hizo, glosó y emendó, por el tiempo que allí su Magestad señala.

De manera que, si nuestra arte de la Compañía no es obra del Antonio, no avremos hecho contra su previlegio, sino él a la Compañía en ponernos este pleito mucho agravio. Pues su Magestad no manda en el dicho previlegio que no se puedan componer ni que no se puedan leer en estos reinos otras obras y artes que lo que compuso el maestro Antonio, como cada día se componen y se dan licencias para imprimirlas y las leen públicamente sus autores sin contradición.

Ni se entienda que pretende nuestra Compañía en ninguna manera que no se lea ni enseñe quien quisiere por la arte del dicho Antonio, sino defender la nuestra con justicia, pues pensamos también ayudarnos de la suya.

Y que no sea nuestra arte aquélla, verse ha claro por esta probança y memorial.

Escrito en prisión. Las escrituras carcelarias en los siglos XVI y XVII[1]

Antonio Castillo Gómez
Universidad de Alcalá

«Então Rodrigo Ayres fez alguns escriptos em pedaços de papel, que seriam 14 ou 15, e pedio á testemunha para os coser nas palmilhas das meias do Antonio Lopes e entre os calções e respectivos forros. Assim fez e para issó palmihou umas meias de seda *apavonadas* com *as soletas* das palmilhas dobradas e entre coiro e coiro metteu alguns dos papeis e outros pelas ilhargas dos calçoes, os quaes eram de estamenha parda, guarnecidos de rendas *apavonadas*»[2].

El anterior pasaje corresponde a uno de los «dramáticos episodios» de la Inquisición portuguesa, justo el que tuvo que ver con Rodrigo Aires Brandão. Encarcelado en la prisión inquisitorial de Lisboa el día 14 de diciembre de 1647, el reo experimenta la necesidad de escribir y se sirve para ello de materias varias y correos distintos. Escritos en pedazos de papel, dice el texto, que trató de que llegaran a sus destinatarios cosidos en las «palmilhas das meias» o entre «os calçoes e respectivos forros», como en otros momentos contestó o recibió cartas escondiéndolas «na carne de carneiro e nos ovos escalfados, entre a gemma e a clara»[3]. Una vez más el deseo de comunicarse con el exterior, máxime cuando de éste se esperaba alguna ayuda para afrontar o aligerar la condena, pone a prueba el ingenio del preso. El testimonio de Brandão se suma así a una relación casi interminable de la que forma parte un amplio número de presos que escribieron desde y en las cárceles o recibieron mensajes estando encerrados en ellas.

---

1. Este trabajo se inserta dentro de los proyectos de investigación *Las escrituras de la gente común. Usos, prácticas y modelos del conservación*, financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alcalá (UAH 2002/008). y *Usos, prácticas y modelos de conservación de lo escrito en la Península Ibérica entre los siglos XI a XVII,* subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA 2002-02541). Mi agradecimiento a James Amelang, Rita Marquilhas, Diego Navarro Bonilla y Pedro Tavares por las referencias y datos que me han pasado al conocer mi interés por este tema.

2. António BAIÃO, *Episódios dramáticos da Inquisição portuguesa*, vol. II, Rio de Janeiro, Annuario do Brasil (Alvaro Pinto, editor), 1924, 33.

3. *Ibídem*, 367. Para lo concerniente a este proceso y otras noticias sobre el uso de la escritura, 332-368.

Rastrear la pista de tales vestigios es una tarea paciente que no concluye con la última palabra de este texto. Comencé a seguirla hace un par de años al preparar otro sobre la comunicación escrita en el universo carcelario durante los siglos XVI y XVII[4]. Entonces me ocupé de las posibilidades y estrategias adoptadas para transgredir el aislamiento y establecer contactos clandestinos. Unas veces mediante códigos cifrados, otras transmitiendo los mensajes ocultos entre aguacates, plátanos o algún pedazo de lienzo, lo mismo que el preso Brandão lo hizo camuflándolos entre las medias o el forro de los calzones, o metidos entre los dedos del pie como la india que visitaba al gobernador de Comuneros durante su encarcelamiento en la ciudad de Ascensión: «Traya ella esta carta que era medio pliego de papel delgado, muy arrollada sotilmente y cubierta con un poco de cera negra, metida en lo hueco de los dedos del pie chiquito hasta el pulgar, y venía atada con dos hilos de algodón negro; y desta manera metía y sacava todas las cartas y el papel que avía menester y unos poluos que hay en aquella tierra de unas piedras que con una poca de saliua o de agua hazen tinta»[5].

Prosiguiendo aquella primera incursión por los laberintos de la comunicación escrita en lugar tan lúgubre y recóndito como las cárceles de la alta Edad Moderna, quiero ahora dirigir la mirada al hecho mismo del escribir, a sus significados y a la plural tipología de los escritos carcelarios. Y como en otras circunstancias lo haré dando prioridad a los usos más cotidianos u «ordinarios», por un lado, y a la toma de la escritura por las gentes «sin atributos» o comunes, por otro.

Por la naturaleza de las fuentes consultadas, los datos recabados hasta la fecha son más numerosos y expresivos en lo que toca a los presos de la Inquisición, si bien no he eludido barajarlos en la misma partida que otras menciones protagonizadas por quienes estuvieron encerrados en las cárceles civiles. A esta desigual incidencia de la escritura entre unos y otros presos se ha referido también Dolores Vázquez González en su investigación sobre las cárceles en el Madrid de los Austrias. Esta autora ha constatado que para adentrarnos en la realidad de las prisiones de Villa y Real se cuenta con los autos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte así como con algunas cartas del personal carcelario, pero no tanto con el testimonio de los propios prisioneros. De esta clase de documentos sólo consigna una carta de súplica del preso de la Cárcel de Villa Jacinto Díaz en la que éste solicita el traslado a la de Corte alegando que se hallaba «en riesgo conocido de perder mi vida asi porque no se me cura los brazos y pies por dizir no ay medicinas como por falta de sustento pues solo me dan medio pan y una escudilla con caldo y verzas cada veinticuatro horas y porque en la carzel de Corte se cuida de los enfermos»[6].

Aunque considero que las posibilidades de encontrar escrituras personales, también en las cárceles públicas, dependen mucho de la insistencia con que se rastreen y de los filones documentales donde tenga efecto la búsqueda, puede que el distinto régimen penitenciario de unas y otras prisiones tuviera su repercusión en el ámbito de los usos de la escritura y, en particular, en las condiciones para hacer viable una cierta producción autógrafa de los presos. Tales diferencias, sin embargo, no parece que tuvieran que dejarse notar de manera sustancial en lo que hace al sentido dado a la práctica del escribir en esas circunstancias. Hecha esta puntualización, con los mimbres aquí urdidos no pretendo más que anticipar algunas páginas de una investigación en curso

4. «El aguacate y los plátanos. Cárcel y comunicación escrita en ambas orillas del Atlántico (siglos XVI y XVII)», en *La cultura de dos mundos. Identidades e imágenes de la Edad Moderna*, (coord. Enriqueta Vila Vilar y Carlos A. González Sánchez), México, Fondo de Cultura Económica, 2003, en prensa.

5. Lorenzo PALMIRENO, *El estudioso cortesano*, Valencia, Pedro Huete, 1573, 51.

6. Dolores VÁZQUEZ GONZÁLEZ, «La cárcel y los presos en el Madrid barroco», *Villa de Madrid*, XXII, 82, 1984, 39-40.

que, una vez rematada, llevará a una comprensión más extensa del papel desempeñado por la cultura escrita en el interior de las cárceles y, en concreto, en la vida de los reos durante la Época Moderna. Mientras llega esa obra, valgan las páginas que siguen como aperitivo ojalá que algo sabroso y de cierto provecho.

1. Del memorial a la súplica. Variaciones sobre la escritura vigilada

Partiendo de los datos que se tienen sobre el régimen y el funcionamiento de las cárceles inquisitoriales, más sustanciosos y elaborados que si tratamos de las prisiones civiles, es claro que la escritura no estaba enteramente prohibida a los presos pero sí sujeta a ciertos controles e imposiciones. El secreto estaba en el centro del aparato inquisitorial y las normas dictadas para observarlo prohibían de modo taxativo que los reos recibieran o hicieran circular cualquier tipo de información[7]: «O alcaide teraa muito Recado que lhe nam dem cartas nẽ auisos de fora ou que tenham com eles outras inteligençias e assy terra auiso se nas comidas os de fora enuiam algũs auisos e sinaes aos presos, e o alcaide terra vigilançia de saber o que os presos fazem e praticam e comunicão, e de hũa casa a outra pera que tudo o que comprender façaa saber aos Inquisidores»[8]. Por lo mismo no tenían reconocida otra posibilidad de escribir que la redacción de su propia defensa en un número contado de pliegos de papel debidamente rubricados por el escribano del Santo Oficio: «Si el reo pidiere papel para escribir lo que a su defensa tocare debensele dar los pliegos contados y rubricados del Notario»[9].

En el caso de la Inquisición española lo habitual era que pudieran disponer de cuatro pliegos, según puede verificarse en numerosos procesos: entre otros en el de Diego de Vítores, quien «para fazer apontamientos de su negoçio para informar a su letrado quando venga, pide se le den quatro pliegos de papel blanco», siendo atendido inmediatamente[10]; y en el del comerciante alemán Matías Enger, alias Matías Ángel, encarcelado en México en 1657 acusado de hereje, a quien se le entregaron otros cuatro folios «rubricados de mí el presente secretario» así como un «tintero y pluma de los que están en la cámara del secreto». Es más, como no tuvo bastante con dicha cantidad de papel se le dieron más pliegos «para decirlo todo por escrito porque de palabra no se puede esplicar porque pareçerá todo disparates porque diçe todo lo de atrás adelante y no le ayuda la lengua»[11]. Su caso atestigua un trato distinto al que estaba estipulado en las *Instrucciones* que también se siguió con otros presos, muy a menudo merced a la complacencia y colaboración de los

7. Eduardo GALVÁN GONZÁLEZ, *El secreto en la Inquisición española*, Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

8. *Regimento da Santa Inquisição*, 1552, cap. 103. Cf. Rita MARQUILHAS, *A faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no século XVII*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2000, 36, nota 86; quien lo toma de Antonio BAIÃO, *A Inquisição em Portugal e no Brazil. Subsidios para a sua historia*, I: *A Inquisição no seculo XVI*, Lisboa, 1906, «Documentos», 52.

9. *Instrucciones de don Fernando de Valdés*, Madrid a 2 de septiembre de 1561. Cf. Miguel JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Introducción a la Inquisición española*, Madrid, Editora Nacional, 1980, 216.

10. «Los dichos señores inquisidores le mandaron dar quatro pliegos de papel blanco y los llevó rubricados de mí el presente secretario». Archivo Histórico Nacional (AHN). *Inquisición*. Leg. 115, núm. 4, fol. 121r.

11. AHN. *Inquisición*. Leg. 1729, núm. 3, fols. 52r y 129r. Sobre este personaje, a partir del proceso conservado en el Archivo General de la Nación de México, véase Rodrigo GARCÍA DE LA SIENRA, «Escritura, marginalidad y resistencia: el caso de Matías Ángel», en *La otra Nueva España. La palabra imaginada en la Colonia* (coord. Mariana Masera), Barcelona, Azul Editorial-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 117-141.

mismos alcaides[12]. Uno de los más afortunados en este sentido fue sin duda el doctor Alonso de Mendoza, abad de san Vicente de la Sierra y canónigo de Toledo, cuyo expediente está salpicado de peticiones de papel para razonar su «larga» defensa con las «particularidades que convienen» dado el elevado número de imputaciones –«doçientos y diez» capítulos– que se le hicieron por parte del fiscal. En algún momento incluso solicitó que le dieran de una vez todo el papel necesario para no tener que «estar esperando ocho días a que se le dé ni se ocupen con él una y muchas audiençias para sólo dárselo»[13].

En el caso de Matías Ángel, el destino de tales pliegos no era otro que «assentar por sus tiempos y lugares lo que ha passado y suçedido desde que salí de Alemania hasta el tiempo presente, por si acasso ay en ello algo en que pueda haver incurrido ignorantemente contra nuestra sancta fee cathólica» o, más sencillamente, «en orden al descargo de su conçiençia y [para] confessar en este tribunal cosas que se han passado en el discurso de su vida»[14]. En tales escritos, incluso cuando se adopta la forma epistolar cual acontece en una carta de Manuel Díaz Enríquez[15], el preso se mueve entre la narración del transcurrir biográfico, a veces manteniendo la organización cronológica de los *discursos de vida*, o la descripción de aquellos momentos y vivencias específicamente ligados a la sospecha inquisitorial.

En la medida en que se trata de una producción escrita inducida por la lógica coercitiva del sistema penitenciario y entramada en sus coordenadas de vigilancia y castigo, es muy común que dichos textos estén condicionados por las expectativas del destinatario que los ha solicitado, mayormente cuando el delito perseguido conllevaba una cierta componente ideológica. Así el maestro y poeta franciscano Pedro de Orellana, quien pasó más de veintiocho años en las prisiones del Santo Oficio, centró buena parte de uno de sus dos escritos de autodefensa, la llamada «Autobiografía», escrita el día 23 de febrero de 1532, en relatar aquello por lo que la Inquisición le había procesado: sus contactos con Lutero y los protestantes, primero en Galicia y luego en Módena[16]. Igualmente cuando Matías Ángel se presentó ante la audiencia de la Inquisición el día 29 de agosto de 1557 «para presentar un pliego y tres renglones y medio que en otro trae escrito de su letra», declara expresamente que en ellos «ha puesto y assentado, firmados de su nombre, algunos cassos que le han suçedido, pláticas y conversaçiones que ha tenido dentro y fuera deste reyno»[17]. No obstante, su caso ilustra una clara distinción entre los relatos biográficos esbozados al hilo de los interrogatorios efectuados por los inquisidores, donde puede apreciarse la «construcción de un personaje "inocente"», y el autobiográfico pergeñado cuando la voluntad de escribir de Matías irrumpe en el proceso, donde ya se advierte «una mayor autonomía discursiva» e incluso «una pragmática enunciativa que subvierte la geografía del poder inquisitorial»[18].

Interpretación que así mismo podemos aplicar a los escritos carcelarios de la beata María Bau-

12. Entre los muchos testimonios que podrían probarlo sirvan como botón de muestra los que recoge Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, *El secreto en la Inquisición española*, 72-75.

13. AHN. *Inquisición*. Leg. 3713, pieza 8, fols. 167v-168r., entre otros.

14. AHN. *Inquisición*. Leg. 1729, núm. 3, fol. 45r. y 52r.

15. Cf. Rocío SÁNCHEZ RUBIO e Isabel TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; Mérida, Junta de Extremadura, Editora Regional, 1999, 628-632.

16. Eugenio ASENSIO BARBARÍN, «El maestro Pedro de Orellana, minorita luterano: versos y procesos», en *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes* (dir. Joaquín Pérez Villanueva), Madrid, Siglo XXI, 1980, 785-795.

17. AHN. *Inquisición*. Leg. 1729, núm. 3, fol. 54v.

18. Rodrigo GARCÍA DE LA SIENRA, «Escritura, marginalidad y resistencia», 133 y 135.

tista. Procesada por una sentencia del día 4 de abril de 1639 en la que se establecía que «esta rea sea presa y reclusa en casa de Pedro de Salaçar y que se haga con ella su causa»[19], pesaba en su contra la acusación de «santa fingida, subversiva y temeraria» en virtud de ciertas visiones que decía haber tenido y de algunos escritos referentes a las mismas. De acuerdo al criterio de uno de los calificadores, el licenciado fray Lorenzo Díaz de Encinas, la encausada era una mujer de buen juicio que «a mirado livros espirituales, a cogido los términos míxticos y juega de ellos con destreza, con que puede engañar a quien no entendiere las materias». Añade que no era preciso entrar a averiguar «el cómo son o no son las visiones, si son imaginarias o intelectuales, porque, a lo que alcanzo, todo lo que dize de visiones y locuciones y hablas interiores, todo es supuesto, a mi ver por ser tenida por virtuosa; y fúndome en ser contra todas las reglas del buen espíritu aquel poco silencio porque las cosas que dice le revelan son sin fundamento». Sin embargo no encuentra en ellos «cossa más reporable que lo sustancioso de el estilo, que todo nace de haver leído en la sancta Madre, en san Juan de la Cruz y en otros que les mandaron sus confesores escrevir sus vidas, y cómo en ellas ha visto muchas revelaciones, apariciones, hablas interiores y locuciones»; de modo que el contenido no parecía guardar nada particularmente censurable y no era más que el fruto de la «bana curiosidad» de la beata[20]. Otro de los calificadores llamados por el tribunal, Jerónimo de Ribera, se mostró menos templado y declaró que todo era fruto del «puro debaneo de cabeza y delirio»[21]. María Bautista convertida, pues, en una «loca» más de tantas como entonces se quisieron ver, de ahí que «disparate», «burlería» o «vobería» fueran algunas de las expresiones más corrientes con las que denominaron y descalificaron sus visiones y escritos. La excepción la puso quien sostuvo que «dice verdad»[22].

¿Cuáles eran los escritos objetos de la discordia? Tres cuadernos de tamaño cuarto y dos pliegos en folio, fuera de una carta de su puño y letra que escribió a su hermano Pedro García, a la sazón doctor en Medicina, el día 30 de mayo, una vez prisionera[23]. De los cuadernos me interesa ahora destacar los dos primeros, compuestos con seguridad mientras estuvo presa y obedeciendo la orden de los jueces inquisidores (fig. 1). Apuntan tal carácter tanto las menciones de la propia María Bautista como las consideraciones de algunos calificadores tras examinarlos, en especial fray Lorenzo de Encinas. En su testimonio este fraile pone de relieve las diferencias estilísticas y discursivas entre los dos primeros cuadernos y el tercero. De este observó que «no lo escrivió en el tribunal, digo en la cárcel, porque es menos atento, está lleno de necedades, bufinerías y desvanecimientos y liviandades, aunque nenguna pasa o de presumpción o hipocresía»; mientras que de los primeros dijo que «dan a entender su cuidado de parecer savia, humilde, y manifiesta su poca humildad»[24]. Juicios que de estimarlos nos llevarían a entender algunas de las condiciones de escritura de los textos carcelarios: ya no sólo la censura derivada de la presencia vigilante de las autoridades inquisitoriales sino el comedimiento interiorizado por el sujeto a la hora de escribir con total sinceridad o hacerlo teniendo en cuenta el marco de producción del discurso. Esto mismo puede atisbarse en la carta a su hermano, en la que, aparte de varios encargos para que recen por

19. AHN. *Inquisición*. Leg. 102, exp. 2, fol. 5r.

20. *Ibídem*, fol. 6r.

21. *Ibídem*, fol. 16r.

22. *Ibídem*, fols. 54v, 57r, 60v.

23. *Ibídem*, fol. 67. Los dos pliegos corresponden a sendas relaciones de las personas con las que se había comunicado: religiosos (fols. 63-64) y mujeres (fols. 65-66).

24. *Ibídem*, fol. 10r.

ella, consuele a su marido y traten con el secretario Navarrete lo relativo a su precario sustento, describe una realidad carcelaria irónicamente admirable: «que con inorançia mía e padecido un purgatorio de grandes trabajos asta el día de oi que ia descanso sin peligros de mi alma i para esto me a traído Dios a donde estoi tan contenta con la caridad que rrecibo de mis padres»[25].

En la medida que los escritos carcelarios de María Bautista tienen por objeto la descripción de las experiencias místicas son claros sus vínculos con las contemporáneas autobiografías espirituales por mandato[26]. Ciertamente no son lo mismo pues muchas de estas últimas entrañan una reconstrucción de la vida *ab initio* que falta en los papeles de María Bautista, pero sí muestran algunos puntos en común:

1.º Las revelaciones e intervenciones divinas como argumentos de legitimación del discurso. En concreto, María Bautista atribuye sus vivencias y la decisión de escribirlas al «sueño espiritual que tube en la oración abrá seis años», cuando vio «a Jesucristo mi señor en la cruz». Y más exactamente cuando sostiene que la tercera vez que Jesús se comunicó con ella fue para mandarle que «escribiese un papel a vuestra señoría de su parte, i que éste baya a manos del conde mi señor por mandado de vuestra señoría i que le haga rrelaçión deste i que estén los dos sólos quando se le lea»[27].

2.º El uso constante del *topos* de la sabia ignorancia y la humildad, muy común en los escritos de mujer, sobre todo cuando éstos se internan por los procelosos vericuetos de la escritura mística[28]. Por ello que María Bautista se dirigiera a los inquisidores «con çençillo coraçón, para que me enseñe si ubiere alguna inorançia»; se confesara «inorante»; y pidiera que le advirtiesen los errores en que hubiera podido incurrir: «[si] en lo escrito ubiere algun yerro, pido y rruego, con todo mi coraçón, me enseñen, que rrendida estoi i sujeta a este santo tribunal a quien yo amo tanto i rreberençio como a calificadores de nuestra santa fe católica, y me alegro en el señor me ayan traído a esaminar mi espíritu»[29].

3.º El mandato de escritura. Aunque en lo que concierne a muchas autobiografías espirituales se ha destacado que podía ser más una estrategia de legitimación del discurso o del uso de la escritura en un terreno tan movedizo como el de la producción espiritual y mística, en el caso de María Bautista queda claro que los pliegos que escribe narrando sus visiones responden a la orden recibida de los inquisidores. Ella misma admite que los ha escrito «después que estoi presa por el amor de mi señor i mandato de vuestra señoría»[30]. Así mismo al comienzo del cuaderno segundo recuerda su condición de presa y que escribe «debajo del juramento que tengo echo tantas beçes en este Santo Ofiçio»[31]. Amén de aludir a la verdad de lo escrito –«siempre diçiendo berdad en cuanto se me a preguntado i sienpre la diré»–, María Bautista se presenta como obediente inter-

25. *Ibídem*, fol. 67r.

26. Sobre éstas, Isabelle POUTRIN, *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995; y Sonja HERPOEL, *A la zaga de Santa Teresa: Autobiografías por mandato*, Amsterdam--Atlanta, Éditions Rodopi, 1999.

27. AHN. *Inquisición*. Leg. 102, exp. 2, fols. 17r y 18v.

28. Cf. Antonio CASTILLO GÓMEZ, «La pluma de Dios. María de Ágreda y la escritura autorizada», *Via Spiritus*, 6, 1999, 103-119.

29. AHN. *Inquisición*. Leg. 102, exp. 2, fols. 17v. y 20r-v. Abundando en lo mismo, más adelante reitera: «si ubiere algún yerro, pido i rruego me enseñen como padres y alumbren mi inorançia» (fol. 36v.).

30. *Ibídem*, fol. 17v. Antes, al comienzo del fol. 6r., figura una anotación marginal que confirma la condición carcelaria del primer cuaderno: «estos papeles enbió al señor inquisidor desde su cárcel con el alcayde».

31. *Ibídem*, fol. 37r.

mediaria, es decir, como la «pluma de Dios» al igual que lo hicieron muchas de las mujeres que también escribieron sus experiencias místicas[32].

Respecto a la cultura gráfica de la beata, otros de los testigos llamados a declarar, fray Pedro de Tapia, catedrático de Teología de Alcalá y calificador del Santo Oficio, dijo que se trataba de «letra de muger»[33]. Es importante notar que apreciaciones idénticas se hicieron igualmente de otros escritos femeninos de aquella época, caso de las cartas relacionadas con la emigración a Indias, tanto de las mujeres que surcaron el Océano como de las que se quedaron en la Península[34]. A falta de un estudio más detenido sobre la cuestión apunto que la explicación podría estar en la distinta alfabetización según se fuera hombre o mujer, sin despreciar tampoco la posibilidad de que dichas peculiaridades tuvieran que ver con un aprendizaje conventual o en los colegios de doncellas regentados por las instituciones eclesiásticas.

Acaso favorecido por la imputación que se le hizo de estar «loco», el memorial de defensa del canónigo toledano Alonso de Mendoza, formado por treinta y dos folios escritos por ambas caras, refleja con mayor claridad una escritura libre y menos condicionada por el régimen de coerción carcelaria. En dicho texto se queja, por ejemplo, de las raciones diarias que se le asignaban, de algunas deficiencias cometidas en la instrucción del sumario, de la falta de atención médica, del tribunal y del comportamiento observado por algunos oficiales de la cárcel, en especial el proveedor. Del tribunal afirma «que no tiene poder para forçarme la voluntad ni hazerme hablar si yo no quiero, verá si me querrá matar de hambre o qué orden dará en el modo de él mantenerme y que no ha de ver con mi consentimiento (aunque por ello me vea con la vela en la mano), cumplida su soberbia y ambiciosa voluntad que ni tiene ni merece otro epícteto y renombre si no este pues nace y está fundado en querer tener más poder que Dios sobre los presos de esta cárcel». Como otros concluye su escrito suplicando justicia amparándose en la verdad de su declaración, al tiempo que se excusa por las faltas formales y ortográficas que pueda haber cometido, debidas tan sólo al hecho de haber escrito apresuradamente, sin borrador ni tiempo para corregir:

> Y todo esto lo digo, pido, suplico, requiero, protesto y juro a V. S. y de lo necesario declino y appelo en la forma sobre dicha, sin que perjudiquen a la verdad de esta scriptura y relación que va hecha y escrita de mi mano las enmiendas de cosas borradas y escritas entre ringlores, faltas o sobras de letras o palabras, malas apuntaciones y ortographías, hierros de las alegaciones de las márgenes en los lugares de la sagrada scriptura que cito y tengo sacadas a ellos, y otros qualesquier defectos y faltas que pueda hazer en ello a causa de haverla escrita prisa y corregida con mucha más, siguiendo con la mano y pluma el hilo de mi ingenio y en dos noches la mayor parte de ello sin hazer borrador ni entrar casi en la cama y con plumas gastadas de el mucho escrivir y con ocasión de el poco

32. Aunque no me voy a detener ahora en ello es evidente que muchos otros procesos inquisitoriales contra mujeres acusadas de místicas y visionarias también dieron lugar a memoriales escritos por mandato del Santo Oficio. Fue el caso, por ejemplo, de Teresa Valle de la Cerda, monja del convento madrileño de la Encarnación Benita, vulgo «San Plácido», acusada de endemoniada y visionaria en 1629, encarcelada en el propio monasterio. Cf. Isabel BARBEITO, *Cárceles y mujeres en el siglo XVII. Razón y reforma de la Galera. Proceso inquisitorial de San Plácido*, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1991, 165-191.

33. AHN. *Inquisición*. Leg. 102, exp. 2, fol. 109v.

34. Me refiero a ello en Antonio CASTILLO GÓMEZ, «"Como o polvo e o camaleão se transforman. Modelos e práticas epistolares na Espanha Moderna», en *Destino das letras: história, educação e escrita epistolar* (org. Maria Helena Camara Bastos, Maria Teresa Santos Cunha y Ana Chrystina Venancio Mignot), Passo Fundo, Universidade de Passo Fundo, 2002, 42-43; y «Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII», en *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. I (ed. Carlos Sáez y Antonio Castillo Gómez), Madrid, Calambur, 2002, 94-95.

> exercicio que de el hazello en estos tres años tengo; por todo lo qual no se deve espantar quien viere las dichas faltas, que en la verdad de las sentencias y fines y intentos que en el dezillas tengo yo quedo satisfecho que no la ai[35].

Con independencia de la mayor o menor libertad de escritura observada en la producción de estos memoriales y escritos de autodefensa, todos ellos coinciden en utilizar el argumento de veracidad como eje del discurso. Así lo hizo también el portugués Manuel Díaz Enríquez en la carta que dirigió al Santo Oficio de México en 1629 durante su cautiverio en las cárceles inquisitoriales de aquella ciudad. Notamos en ella el testimonio de una persona competente en el oficio de escribir pues no en vano, tras quedarse huérfano, se crió en Lisboa en casa de su tío Duarte Enríquez, «contratador que fue de Angola», con quien estuvo hasta la edad de veintitrés años. Luego embarcó para Brasil donde se encargó durante dos años de administrar un ingenio de azúcar en Paraiba, comenzando así una larga peripecia mercantil que le llevó por Angola, Jamaica y Nueva España. Desde aquí trató de ir a Castilla en 1629 «a buscar remedio de vida en mi tierra», sin lograrlo porque cayó enfermo y «así no pude conseguir mi intento hasta que me sobrevino mi prisión». Concluido lo que él denomina el «discurso de mi vida», confía que la verdad de lo escrito y la justicia del tribunal sean motivos suficientes para dejarle en libertad: «Y pues he caído en manos de príncipes tan católicos sea yo mirado de vs. ss. con ojos de piedad y mis enemigos castigados conforme cada uno mereciere, y yo confío en la Virgen Santísima Nuestra, seré restituido a mi libertad, pues estoy cierto que no he cometido las maldades que me deben haber levantado mis enemigos, pues ésta debe ser la causa de yo estar en el presente estado y todo lo que vs. ss. mandaren, recibiré merced»[36].

La misiva del preso Manuel Enríquez enlaza con otra de las prácticas de la escritura carcelaria derivadas del mismo procedimiento: las cartas de súplica dirigidas por los reos a la institución judicial o bien a alguna otra instancia o persona que pudiera interceder en su beneficio. En la medida que se trata de un documento petitorio constituye una actividad habitual en el interior de las prisiones pero igualmente en cualquier otra situación de dependencia o subordinación. Representa una tipología documental de largo vuelo cuyos orígenes pueden remontarse a los usos implementados por el derecho romano entre los siglos III y V; si bien su extensión y estructura se consolidó a medida que el estado y la organización social se fueron burocratizando, es decir, en los últimos tiempos de la Edad Media y de forma expresa a lo largo de la Edad Moderna[37].

En sentido amplio estas cartas constituyen una variante de las prácticas epistolares salvo por la ausencia casi sistemática de la dirección del destinatario en el verso, sustituida por alguna anotación en el margen superior del recto[38]. Aparte de estos detalles relativos a la disposición y distribución del texto, otras peculiaridades emanan de la situación de subordinación o dependencia desde la que se escriben. Es por ello que el tipo de discurso suele abundar en el empleo de aquellas palabras o fórmulas que ponen de manifiesto esa retórica de la sumisión cuyo momento más

35. AHN. *Inquisición*. Leg. 3713, pieza 8, fol. 272.

36. Cf. Rocío SÁNCHEZ RUBIO e Isabel TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une*, 628-632.

37. Armando PETRUCCI, «La petición al Señor. El caso de Lucca (1400-1430)», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 34 (Buenos Aires, 2001), 55-63; y Paola REPETTI, «Scrivere ai potenti. Suppliche e memoriali a Parma (secoli XVI--XVIII», en *Lesen und schreiben in Europa, 1500-1900. Vergleichenden Perspecktiven / Perspective comparées / Prospettive comparate* (ed. Alfred Messerli y Roger Chartier), Basel, Schwabe & Co. ACT, 2000, 401-428.

38. Armando PETRUCCI, «La petición al señor», 59.

álgido se alcanza en la parte conclusiva del escrito, allí donde comparece el término que le da nombre. Podemos notarlo en la súplica, reflejo de una mano inexperta en el oficio de escribir, que el morisco Lope de Hinestrosa presentó, sin éxito, ante los inquisidores del Santo Oficio de Toledo pidiendo su liberación con motivo de la Navidad para poder ocuparse de sus hijos:

> Muy magníficos y reverendos señores:
> Lope de Ynestrosa, vezino de Daymiel, preso en esta carcel
> perpetua por uoluntad de vuestras señorias, dize que por ser
> el pobre y que tiene muchos ysos y ysas y por ser el uiezo
> y que padeze muchas necesitades en esta carcel, humilmente
> supplica que, en aginaldo por esta santisssima nauidad de
> nuestro señor Jesu Christo, sean seruidas de librarlo a fin que
> pueda yr a proueer a sus ysos y ysas que obra aran
> seruicio a Dios, a el muy grande elemosina y señalada
> merçed[39].

O en la que Manuel Álvarez Pinto elevó a los miembros del Consejo de la Inquisición el día 23 de junio de 1638 para salir al paso de las acusaciones que le había imputado el capitán Esteban Álvarez de Fonseca, preso del Santo Oficio. En ella, tras el tratamiento inicial de cortesía, Manuel Álvarez expone largamente el motivo que ha desencadenado la carta al objeto de dejar claro que no «ha tratado ni comonicado» con Esteban Álvarez, concluyendo en los términos que definen y sustentan la tipología documental de la que hablamos: «Suplico a V.A. mande que la dicha carta se bea i goarde y en rasón della se proseda como V.A. fuere servido i más conbiniere al bien de la Religión Católica i a la justissia y piedad, propio exersisio del santo ofissio y en quien tengo librado las esperansas de la restetuisión de mi honrra y de mis hijos»[40].

Las cartas de súplica destilan una estructura comúnmente integrada por una fórmula previa de saludo, seguida de la presentación del suplicante, la exposición de motivos, la enunciación de la súplica y la fórmula final de despedida (fig. 2):

> Muy reverendo y muy magnífico señor:
> Mateo de Arratia, preso en esta carçel real, digo que ayer,
> que se contaron deçinuebe de março de mil y quinientos
> y çincuenta y hocho años, fui a pedir vnas blancas
> que uno me debe, y hotra terçera persona, diçiendo
> me que perdonase pues que Dios perdonó, di
> zen que dixe que quería más vn marabedí que Dios
> me perdonase o que me llebase el diablo; de lo qual
> yo no tengo memoria aber dicho tal, pero diçen
> que lo dije, diçiéndolo ho no pues lo dizen dos ho
> los que fueren porque más hoyen dos que no uno,
> pido a Dios perdón y a bvuesas reberençias mise
> licordia con penitençia de mi pecado, el qual
> yo no boy a manifestar por estar preso como
> estoy, al qual soplico me dé penitençia salu

39. AHN. *Inquisición.* Leg. 194, exp. 5, fol. 141. Arriba en el margen izquierdo: «En Toledo primero de dizienbre de IM D XXXIX años ante los señores ynquisidores Iohan Ianez e Vaguer fue presentada».

40. AHN. *Inquisición.* Consejo. Leg. 3715[2], exp. 6, fol. 258v.

dable con misericordia.
Beso las manos de buesas reberençias, Mateo de Arratia[41].

Obviamente esto no es contradictorio con determinadas diferencias en el tenor expositivo que pueden entenderse como habilidades o recursos encaminados a alcanzar la petición solicitada, oscilando entre la estructura básica de determinadas súplicas y la más elaborada de otras. Valga como evidencia de esto el contraste que señalan las dos que siguen, tomadas del fondo correspondiente a los presos forzados de Real Cárcel de las Minas de Almadén, escritas ambas en sentido horizontal en un folio plegado. La mayor elaboración de la segunda se manifiesta también en la mención del destinatario y el término de saludo en el verso[42].

CUADRO 1
Dos modelos de súplicas

Señor Superintendente General.- Juan de Acosta Moreno, con el ren dimiento que deue, dize que a cunpli do en esta real fabrica el tienpo de su condenazión; por tanto suplica a V. S.ª ser seruido de mandarle dar los despachos aconstunbrados, que resiuera merced de V. S.ª cuia vida ett.	Señor Superintentente General.- Señor Juan Romero, forzado que ha sido de S. M. en estas Reales Mi nas, puesto a los pies de V. S., con el rrendimiento deuido, dize fue sentenziado a ellas por el corre xidor de la Ranbra por tien po de diez años, los quales a cumplido el supplicante el día diez y ocho de este presente mes de jullio sin auerse echo ausenzia ni fuga alguna como en todo se rremite el dicho supplicante a los reales libros de esta real contaduría; por tanto a V. S. supplica sea seruido de mandar se le entreguen los despachos nezesarios a su libertad entera que en ello reziuira merzed de la gran caridad y grandeza de V. S., a quien Dios guarde muchos años.
[15 de agosto de 1697]	[18 de julio de 1697]

Otro rasgo propio de esta modalidad documental son las notas referentes al itinerario administrativo de la petición. A diferencias de las medievales, donde lo normal es que dichos apuntes

41. AHN. *Inquisición.* Leg. 98, exp. 4, s. fol. pero entre 17 y 18.

42. AHN. Minas de Almadén. Leg. 849[2]. Al pie de la primera: «Almadén y agosto 16 de 1701. La Contaduría ynforme y constando ser çierta la narrativa se le den los despachos nezesarios para su libertad y se le teste al alcayde de esta real fabrica». En este legajo pueden verse otras súplicas datadas entre 1685 y 1699 que corroboran lo dicho, siendo más numerosas las que siguen la estructura básica. Las súplicas se insertan en los oportunos expedientes con sus consiguientes notas administrativas y las resoluciones adoptadas.

vayan en el verso, en las súplicas de época moderna resulta más habitual que consten en el margen superior izquierdo del recto de acuerdo a un procedimiento que, en el caso del procedimiento inquisitorial, estaba regulado en el *Formulario y modo de proceder del Santo Oficio de la Inquisición*, donde se establece que el secretario, una vez leída la carta, debía añadir «en el margen alto de la mano izquierda el día que se reçiue» una nota del tipo: «reçebida en tal día de tal mes y año ante los señores inquisidores»[43]. Sucede así, entre otros testimonios, en varias súplicas de Miguel Aragonés firmadas de mano del doctor Segovia Noguerol, su letrado: [1.ª] «En Toledo el VI de julio de 1558 años ante los señores inquisidores don Diego Ramírez y el liçençiado Brizeño, estando en la sala y avdiençia del Santo Ofiçio de la Ynquisiçión, presentó este escrito el dicho Miguel Aragonés» (fig. 3); [2.ª] «En Toledo el dicho día quatro de agosto de IM DLVIII.º años ante el señor liçençiado Françisco Brizeño, ynquisidor, lo presentó el dicho Miguel de Aragonés, presente su letrado»; [y 3.ª] «Françisco Brizeno, ynquisidor, / lo presentó el dicho Miguel / Aragonés, presente su letrado»[44]. O en la súplica autógrafa de Mateo de Arratia: «En Toledo a XXII de março de IM DLVIII, el señor liçençiado don Diego Ramírez, ynquisidor, / traxo estos dos papeles a la audiençia e dixo que se lo dio un sastre»[45].

Estas muestras ponen de manifiesto otro asunto que afecta a la doble práctica seguida al escribir las súplicas, las cuales podían ser redactadas y suscritas por el afectado o bien por mediación de otra persona, preferentemente el letrado encargado de la defensa o un escribano de la institución[46]. Las súplicas autógrafas, como cualquier testimonio de idéntica naturaleza, sirven además para valorar la competencia gráfica y administrativa de la persona. Las ya referidas de Lope de Hinestrosa y Mateo de Arratia delatan algunos rasgos propios de los escribientes inexpertos, bien sean las variaciones en la grafía que representa un mismo sonido, las irregularidades en la unión y separación de las palabras o el característico silabeo escrito[47]. Muy distintas, en suma, al conocimiento de la lengua y del procedimiento judicial que se acredita en las súplicas de las personas más familiarizadas con el uso de la escritura y con el formulario documental. Es el caso de la ya comentada del preso portugués Manuel Díaz Enríquez, cuya pericia queda probada tanto por lo extenso y razonado de sus alegaciones como por la organización de las mismas siguiendo el decurso cronológico del «discurso de vida»; o la del ejemplar no menos elaborado y retórico de la que cursó en 1622 el estudiante de la Universidad de Alcalá Alonso Álvarez Jimeno, hijo del escribano Juan Álvarez, mientras estaba prisionero en la cárcel pública de Madridejos a raíz de ciertos problemas habidos con la justicia del lugar[48].

---

43. *Formulario y modo de proceder del Santo Oficio de la Inquisición*. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). Ms. 6210, fol. 6. Cf. Susana CABEZAS FONTANILLA, «La correspondencia en la historia de la Inquisición: génesis documental e importancia social», en *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar* (eds. Carlos Sáez y Antonio Castillo Gómez), 118.

44. Al pie de la primera figura también la siguiente nota: «Y presentado presentó un ynterrogatorio de preguntas y los dichos señores ynquisidores lo ovieron por presentado y dixeron que lo veerán y proveerán justiçia, a lo qual yo fui presente. Françisco López, secretario». AHN. *Inquisición*. Leg. 231, exp. 6, s. fol.

45. AHN. *Inquisición*. Leg. 98, exp. 4, entre los fols. 17-18.

46. Esta opción es muy común entre las súplicas de los presos forzados de las Minas de Almadén dada la similitud gráfica de muchas de ellas, la general falta de suscripción y el carácter conjunto de algunas.

47. Rita MARQUILHAS, *A faculdade das letras*, 242-257.

48. AHN. *Universidades*. Leg. 305[1], Proceso criminal de Alonso Álvarez con la justicia de Madridejos, último folio.

2. De la correspondencia secreta al graffiti. La escritura como resistencia y necesidad

Pocas evidencias mejores de la escritura sentida como una necesidad que el testimonio de la *correspondencia ficticia* que ideó el niño Manuel Leitão de Oliveira, de 12 años, para tranquilizar a su madrastra y a otras mujeres de la familia a raíz del encarcelamiento del padre, el abogado Sebastião Rodriguez de Oliveira, preso con sus hermanos y tíos en la cárcel inquisitorial de Évora. Según ha destacado Rita Marquilhas, dicha correspondencia está formada por dos grupos: las cartas «desde la cárcel» y las cartas de las mujeres de los prisioneros. En las primeras, el niño Manuel escribe como si fuera su padre o alguno de los tíos con el fin de llevar mensajes de ánimo a las mujeres. Así en una de las cartas dirigidas a su madrastra señala: «não vos desconsoleis que muito depresa me aveis de ver»; en tanto que en otra trata de sosegarlas describiendo unas condiciones de prisión casi ideales: «nos estamos numa sala muito grande com a porta aberta ymos para onde queremos». En las del segundo grupo suplanta a las mujeres y, aunque mantiene la letra, cambia el texto, reflejando ahora la ansiedad y el sufrimiento: «o que daqui espero he saber o dia que hey de ver a V. M. e a seos irmãos dos meos olhos e a seos tios porque as oras me paresem mezes e os mezes anos que ha 4 mezes que dizem que depreza hão de vir», como se apunta en una de las que habría dictado Caterina Mendes. Llamado a testificar sobre el origen de dichas cartas, Manuel Leitão revela que el único autor de las mismas era él y que las había escrito porque su madrastra «estava sempre chorando desejando saber novas de seu marido»[49].

Heridas y distancias que la escritura trataba de suturar, ya las sintieran los presos o los familiares y conocidos. El aislamiento carcelario generó así una extensa voluntad de escribir para resistir[50] cuyos hilos fueron principalmente las cartas y billetes más variados enviados o recibidos valiéndose de los conductos y artimañas más variopintas, pero también aprovechando que las cárceles modernas solían ser lugares abiertos y con mucho trasiego de gentes[51]. El carácter secreto y clandestino de estos escritos llevó a sus presos y corresponsales a usar tintas invisibles o a ocultar los mensajes en los recovecos más insospechados. Veámoslo referido en uno de los tres billetes que Diego de Vítores hizo llegar a Lucrecia de León por mediación de Maria de la Vega, compañera de cárcel de ésta (fig. 4):

> [...] auísame del recado que tiene y de lo que hizieron conti
> go esos señores y de quanto pudieres y supieres pues las más me
> nudas cosas sabes el goço que me darán; y para que no te falte a
> dreço ay van unos algodones y poluos para hazer tinta, que se ha
> ze con mezclar los poluos y algodones con vn poco de vino o vina
> gre, y si se espesare añadirle más vino o vinagre; también va plu
> ma y papel, aunque poco porque ay mucha mengua y es menester
> gastarle muy a migajas; y en qualquiera que sea como tenga
> margen blanca puedes scriuirme, que en tanta necesidad

49. Rita MARQUILHAS, *A faculdade das letras*, 38-40, donde pueden verse las oportunas referencias documentales.

50. Marie-France SILVER, «Résister: la correspondance des prisonnières protestantes de la tour de Constance», en *Femmes en toutes lettres. Les épistolaires du XVIIe siècle* (ed. Marie-France Silver y Marie-Laure Giron Swderski), Oxford, Voltaire Foundation, 2000, 97-108. Puntualiza la autora que la inscripción «résister» está grabada en una piedra de la torre de Constance y se atribuye a Marie Durand, aunque los documentos no le permiten confirmar este extremo.

51. Bernard VINCENT, «Un espacio de exclusión: la cárcel inquisitorial en el siglo XVI», en su libro *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, 158-159.

> la industria y buen ingenio es menester que vença a todo quanto fuere y viniere (…)[52].

Mediante dichos billetes Vítores informaba a Lucrecia del número de interrogatorios a que le habían sometido así como de los problemas que rodeaban la política de Felipe II[53]. Otros se sirvieron de la correspondencia secreta para trasladar a la calle sus críticas al funcionamiento de la justicia inquisitorial y a la situación de las cárceles. De ahí que en tales escritos fuera muy cotidiano el recurso a lenguajes alegóricos o cifrados (fig. 5). Sirva como ejemplo Luis Carvajal el Mozo, quien recurrió de forma habitual a las perífrasis bíblicas tanto en su autobiografía, escrita en tercera persona, como en las cartas enviadas a su madre y sus hermanas desde la prisión inquisitorial de México. En una, dirigida a su hermana Isabel, anota lo siguiente: «no temas ni desmaye tu corazón que vivo es el y todo poderoso y nos a de salvar de la boca de los fuertes que agora nos poseen por que el puede sobre ellos, y sobre todos, es el que en egipto en defensa de sus amados vistio todos los cielos de tinieblas para escurezer los que los perseguían, presto presto redimira a nos y tomara en la mano la espada de su zelo y obrara maravillas su gran fortaleza»[54]. No menos ocurrentes fueron Juan de Vergara y Bernardino Tovar en sus cartas de prisión, donde la tinta invisible se combinó con el empleo de códigos secretos, una letra a menudo ilegible y un lenguaje rudimentario que mezclaba el latín y el castellano[55]. En su declaración el preso Francisco Dias da Silva reveló también que «fallava allegoricamente nas cartas» usando nombres interpuestos, de modo que cuando escribía a su padre lo hacía «dizendo chamar-se na correspondencia *Miranda*; o pae, conde; a cosinheira, *menina*; a mãe, *a condessa*»[56]. Y otro tanto cuenta el soldado Jerónimo de Pasamonte en su autobiografía del tiempo que pasó en una cárcel de Alejandría donde le visitaba Martín Gomes con el que trataba de su liberación: «Cifradamente nos escribíamos; a las espadas llamábamos peces espartiel, que los hay allí muy buenos, y a los remos anguilas ahumadas, y ansí apuntamos el negocio por muy cierto»[57].

Igualmente muchas de estas cartas y billetes o «bilhetinhos», como los amorosos que el padre António da Fonseca, procesado por la Inquisición de Coimbra entre 1694 y 1699, mandaba a las presas vecinas de las cárceles del Santo Oficio «com um coração desenhado, attravessado de uma seta, e as iniciais do nome de cada uma»[58], testimonian una dramática necesidad de noticias que al tiempo lo era de alivio, sin descuidar que dichos escritos valieron también para ganar apoyos y tratar de abreviar la estancia entre rejas. Cuando el destinatario o emisor era un familiar, pariente o persona próxima al reo, a veces otro preso[59], tales mensajes aquilataron un diálogo en la dis-

---

52. AHN. *Insquisición.* Leg. 115[2], exp. 4.

53. Cf. Richard L. KAGAN, *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI* (1990), Madrid, Nerea, 1991, 164.

54. *Procesos de Luis de Carvajal (el Mozo)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXVIII), 505.

55. Lu Ann HOMZA, *Religious Authorityy in the Spanish Renaissance*, Baltimore-London, The Johns Hophkins University Press, 2000, cap. 1, «The Trial of Juan de Vergara», 23-24.

56. António BAIÃO, *Episódios dramáticos da Inquisição portuguesa.* vol. II, 367.

57. *Autobiografía de Jerónimo de Pasamonte,* en *Autobiografías de soldados: siglo XVII* (ed. J. M. de Cossío), Madrid, Atlas, 1956 (Biblioteca de Autores Españoles, 90), 13.

58. Instituto dos Arquivos Nacionais / Torre do Tombo (IAN/TT). *Inquisição de Coimbra*, Proc. 10318. Cf. Pedro Vilas Boas TAVARES, *Beatas, inquisidores e teólogos. Reacçãao portuguesa a Miguel de Molinos*, Porto, Universidade do Porto, Faculdade de Letras, 2002, t. 1, 309. Tesis doctoral inédita. Agradezco al autor la deferencia al señalarme esta nota y permitirme que la utilice.

59. Ahí están para testificarlo tanto los billetes de Diego de Vítores a Lucrecia como la correspondencia entre Juan de

tancia y asumieron todas las propiedades inherentes a las escrituras de la ausencia. Las que nos ocupan sirvieron especialmente para el desahogo íntimo, la preservación de los lazos familiares o la búsqueda de aliento, mayormente cuando el tiempo de la escritura casi podía interpretarse en clave testamentaria. No es extraño por ello que Luis Carvajal entienda su correspondencia con la madre y hermanas como una suerte de «refrigerio», según anota en una de las que dirigió a su hermana Leonor: «y yo como te querria consolar cada dia no puedo acudir a todo porque boy grenjeando el papel y tinta, y temiendo estoi no me la pida el alcayde y nos quedemos sin este refrigerio que tanto es para mi anyma el escribirte como para la tuya leer mis letras, y escritos»[60].

La necesidad de consuelo deja su rastro en el ansia con la que se esperan las noticias aportadas por las cartas. Así en las de Luis de Carvajal son muchos los pasajes en los que éste demanda nuevas de sus familiares por el medio que sea: [1] «embyame angel mio señas si estas sola, mios son los dos paños que te dieron ayer a repulgar si vienen ambos juntos entendere que estas con compañía y si cada uno por si que etas sola»; [y 2] «sy pudieres embiarme un tito de azeituna entendere que esta contigo portuguesa, y si me embieres otro tito de qualquier cosa en tu nombre entendere que castellana sequina este contigo y con todos nosotros». Otro tanto acaece con aquellos en los que expresa su regocijo cuando puede escribir o manifiesta la esperanza depositada en el intercambio epistolar: [1] «Vidas de my anyma por mylagro me vino oy un tintero y pluma para que os escribiese este villete las alma de my corazon, que primero la rezibiere puede con mucho recato embiarlo embuelto en alguna cosa a las otras mys benditas..»; [2] «por falta de tiempo y de papel aver quede mas corto que quisiera por que te hago saber mi angel que desde que probe de aquella dulce miel de la colmena que te escribo veo caer en mi anyma rozios y perlas de divinos mysterios que son dadivas y limosnas de la soberana mano..»; [y 3] «por milagro suyo me vino a la mano oy tinta y este poco de papel para escrebirte pues aunque esta communicacion por mis peccados falta siempre os tengo delante de mis ojos»[61].

Y aún más cuando el reo se encontraba al término de su resistencia. Esta circunstancia la hallamos bien testimoniada en las siete cartas que Pedro López de la Cañada, procesado por la Inquisición de Toledo entre 1542 y 1544, escribió a sus familiares desde su cautiverio en la cárcel de Ocaña. En una de ellas, dirigida a su tío, insiste en que vaya a verle a las casas arzobispales de Toledo donde seguramente se hallará y si no es así «a Ocaña, a la carzel, derecho a verme y esto no lo eche V.ª Md. en el olvido porque va mi mucho en la venida de V.ª Md.»; mientras que en la posdata de otra encaminada a su madre, hermano y hermana lleva al límite su desesperación:

> Señores vuesas merçedes no esperen más cartas de mi porque yo ya no puedo escrevir con las prisiones que me an echado, que para escrevir estas a sido gran maravilla alcanzar lizenzia del alcayde porque estoy en el calayorzo y de aquí no veo a nadie ni se quien ba ni quien biene, questoy como muerto y muy aborrdio de tal arte que estado para tomar un vocado para morir y en berdad que lo tengo comigo y si señor os tardáys podrá ser que no me alléys vibo[62].

Vergara y Bernardino de Tovar o las cartas y notas de Duarte de Silva con sus cuñados y otros presos de la Inquisición en Lisboa: «uma ou duas vezes escreueo do seu carcere a Jorge Díaz Brandao, seu cunhado, también preso nesta Inquisiçãao», «elle reo escreueo a seu cunhado Rodrigo Aires Brandao tambem preso nesta Inquisição». IAN/TT. *Inquisição de Lisboa.* Proceso 8132, fol. 232v-233r. En general sobre «os escritos do carcere» de Duarte de Silva, fols. 232-237. Véanse también en António BAIÃO, *Episódios dramáticos da Inquisição portuguesa*, vol. II, 266-386.

60. *Procesos de Luis de Carvajal (el Mozo)*, 505.

61. *Ibidem*, 501, 509, 499, 504 y 506-507 respectivamente.

62. AHN. *Inquisición.* Leg. 26, exp. 18, fols. Xr. y XVv.

En suma las cartas, billetes y notas secretas venían a apaciguar el aislamiento del preso cumpliendo una amplia función comunicativa que lo mismo podía atender los anhelos y sentimientos más íntimos que transmitir informaciones, canalizar estrategias de defensa, armar redes de sociabilidad, que fue el caso de la correspondencia sostenida entre Juan de Vergara y Bernardino Tovar, o incluso servir de cauce al motín y la revuelta: verbi gracia Antonio Pérez desde su celda zaragozana en la cárcel de los Manifestados[63] o el irlandés Guillén Lombardo de Guzmán, alias Guillermo Lamport, mientras estuvo cautivo en la prisión inquisitorial de México mediado el siglo XVII[64]. Sin llegar a tanto, al gobernador de Asunción le valían para conocer «todo lo que de fuera passava»[65]. Rodrigo Aires insistía en las cartas a su mujer para que ésta acudiera al Rey en demanda de merced: «Nesses escriptos Rodrigo Ayres dizia a mulher que, com D. Branca da Silva, fossem ter com El-Rei para ver se elle, o irmao e cunhado, sahiam livres depressa»[66]. El soldado Miguel de Castro, preso en Nápoles, se comunicaba, valiéndose de Juan Valenciano cual «correo de nuestras lamentables y consolatorias mercancías y cambios», con una mujer a la que tenía al tanto de «la causa de mis trabajos, significándola los que por ella cada día padecía, y teniéndolos por ocasión de mi firmeza y voluntad»[67]. Y a finales del siglo XVI fray Lucas se sirvió de Francisco de Acuña, compañero de prisión, para hacer llegar a la joven Francisca de Saavedra, sobrina del despensero de la cárcel inquisitorial de Toledo, alguno de los frecuentes billetes que le escribía, como ese que los inquisidores le requisaron en una de las audiencias y que él había logrado sacar fuera de la cárcel escondido en el «aforro del talón del dicho çapato», cuyo tenor decía (fig. 6):

> mi s.ª, siempre conoscere la obligacion que al
> seruiçio de v. m. tengo, yo estoy preso tanto
> tienpo ha, deseo que v. m. me trate como a tal
> auisandome de lo que por alla se dize de mas
> de mi y de mi negocio, y confiando que
> v. m. hara esto por lo que deve a la verdad
> y a mi deseo que tengo de seruir a v. m.
> y vuestra condena
> dios de a v. m. su gracia
> a mi señora Françisca de
> Sayauedra[68].

Al lado de la correspondencia estrictamente privada, otras cartas igualmente secretas se encaminaron a ciertas autoridades de las se esperaba obtener algún apoyo. Ilustra esta variante el doctor Alonso de Mendoza en cuyo expediente inquisitorial se conserva el borrador de una epístola al Papa escrita en cuatro folios bien colmados, con numerosos tachones y correcciones entre líneas. El discurso sigue la pauta de las cartas de súplica con las consiguientes manifestaciones de

63. Paloma BRAVO, «El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591», en *El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones* (dirs. Pedro M. Cátedra, Augustin Redondo y M.ª Luisa López Vidriero), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Publications de la Sorbonne-Sociedad Española de Historia del Libro, 1999, 33-42; y Antonio CASTILLO GÓMEZ, «El aguacate y los plátanos».

64. AHN. *Inquisición*. Libro 1065, fol. 382r.

65. Lorenzo PALMIRENO, *El estudioso cortesano*, 51.

66. António BAIÃO, *Episodios dramáticos da Inquisiçao portuguesa*, vol. II, 333.

67. *Autobiografía de Miguel de Castro*, en *Autobiografías de soldados: siglo XVII*, 553.

68. AHN. *Inquisición*. Leg. 981, exp. 1, s. fol. Analizo este caso con más detalle en Antonio CASTILLO GÓMEZ, «El aguacate y los plátanos».

respeto y deferencia hacia el destinatario, al que acude en su calidad de «cabeça universal de la sancta madre iglesia Cathólica Romana y mar inmenso de la plenitud de potestad apostólica» con el fin de alcanzar la libertad. Aduce que se halla encarcelado injustamente, que ha sido tratado con tiranía por los jueces y por los ministros del tribunal, y que no merece tal oprobio siendo como es «hombre bien nacido que en sesenta años atrás no se hallará en España otro sujeto letrado en quien convivan todas las cualidades de honrra que en mí». Agrega que escribe al «beatísimo padre» porque «no tengo otro camino de poder evadirme de tantas tiranías», y lo hace «por mano de quien esta presentará a V. Sd., escrita de mano agena porque la mía no pudo salir escrita sino en mal papel y con tinta de humo y carbón, que la necesidad me a enseñado a hazer, y plumas de las aves que e comido»[69].

A su lado otras escrituras más inmersas en el yo. Escritos de este porte contienen todos los ingredientes que hacen del escribir una forma de no morir, en definitiva, de resistencia ante la anulación y despersonalización acarreada por el encarcelamiento. El preso vive en la medida que interioriza su propia experiencia y la derrama sobre unos folios de papel convirtiéndose en el protagonista de la narración. Fuera de aquellos escritos autobiográficos arrancados por el tribunal juzgador, sobre todo por la Inquisición, cabe referir una parte de las memorias del duque de Estrada. Encerrado en la Cárcel Real de Toledo, de la que anota que parecía un infierno por el «rumor de los grillos, cadenas, voces, confusión, platazos y morteros y ollas»[70], no resulta raro que, tras noches llenas de «imaginaciones y discursos, quedándose a veces adormido y despertando con mil varios y pesados sueños llenos de horror»[71], experimentara cierta necesidad de escribir y prosiguiera entre rejas el discurso de vida que llevaba entre manos. En ese tramo de sus memorias recuerda su encarcelamiento en Toledo por haber matado a su amigo Juan Zapata de Vargas tras sorprenderlo en su casa violando «la honra o de mi mujer o de mi casa»[72]. Su testimonio contiene evidentes paralelismos con los relatos carcelarios que podemos hallar en otras autobiografías verídicas y ficticias de aquellos tiempos; pero en su caso tiene la particularidad de ser la memoria de una experiencia real, vivida. Caben, por supuesto, invenciones y recreaciones; pero tampoco faltan los apuntes ciertos, es decir, las notas referidas a sus concretas vivencias. En su caso la estancia en la cárcel no puede decirse que generara una escritura específica, pero sí que marcó una etapa en el discurso de su vida[73].

Cambiemos de tercio: «María José 1551 / Muero en este penal» (fig. 7)[74]. Este mensaje dejado en uno de los muros de la torre del castillo de Verdú (Urgell) por una mujer que estuvo prisionera nos acerca a la última estación de este viaje por las escrituras carcelarias en los siglos XVI y XVII: el graffiti. Advierto antes de seguir que estas consideraciones sobre los escritos murales están basa-

69. AHN. *Inquisición*. Leg. 3712, núm. 2, 1.ª pieza, fols. 201-205.

70. Diego DUQUE DE ESTRADA, *Comentarios del desengañado de sí mismo. Vida del mismo autor* (ed. Henry Ettinghausen), Madrid, Castalia, 1982, 135.

71. *Ibídem*, 122.

72. *Ibídem*, 103.

73. *Ibídem*, 119-155, para el relato de sus experiencias experiencias carcelarias: primero en la prisión de Écija y luego en la de Toledo, hasta el 8 de septiembre de 1613 cuando renació «cobrando la libertad».

74. Angels CASANOVAS I ROMEU y Jordi ROVIRA I PORT, «Documents singulars per a una història de les mentalitats. Grafits medievals i postmedievals de Catalunya», en *Grafits. 6000 anys de llenguatge marginal* (Catálogo de la exposición celebrada en la sala de exposiciones de la Caixa de Sabadell del 20 de abril al 27 de junio de 1999), Sabadell, Fundació Caixa Sabadell, 1999, 21 y 24 (reproducción).

das en aquellos testimonios conocidos que he podido analizar, en unos casos por medio de las publicaciones que los han sacado a relucir y en otros por las visitas efectuadas a los edificios que otrora albergaron las cárceles. En la medida que éstas salgan del olvido en que habitualmente han estado, se restauren y se preserven como una parte más de nuestra memoria colectiva, hecha siempre de grandezas y miserias, es obvio que las muestras irán creciendo en número y calidad, aunque es probable que las principales motivaciones del escribir ya estén representadas en las series que hoy conocemos[75].

Por lo que atañe a los siglos XVI y XVII estos proceden principalmente del campanario de la parroquia de San Miguel en Palma de Mallorca, cárcel de contención entre los siglos XVI y XVII, y de la catedral de Mallorca, sobre todo la sala de las campanas, refugio de asilados en el mismo período[76]; las cárceles municipales de la Paheria de Lérida, de varias localidades turolenses del Bajo Aragón, parte de cuyos graffiti corresponden al siglo XVIII, y Pedraza (Segovia), con diversos motivos figurados que pueden ser de Época Moderna e inscripciones datadas del siglo XIX[77]; la prisión de la ermita-santuario de Nuestra Señora de Magallón en Leciñena (Zaragoza), utilizada ocasionalmente con ese fin entre los siglos XVI y XVIII[78]; la inquisitorial de la torre del Trovador en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, cuyos graffiti se datan entre el siglo XVI y bien entrado el XIX[79]; o las episcopales de Castelló d'Empúries y de Gerona, en la que aún se conservan «restos de enlucidos donde hay lamentaciones y reflexiones en graffiti y datos de los clérigos reclusos»[80].

Atrapado en aquel mundo de pesadilla que eran las cárceles de la alta Edad Moderna, según refleja la literatura barroca[81], es lógico que el preso tratara de apaciguar la soledad y el olvido a

---

75. Inciden en la lacra del olvido y la marginación de los graffiti, con algún apunte concreto sobre los realizados en las prisiones, Juliet FLEMING, *Graffiti and the Writing Arts of Early Modern England*, London, Reaktion Books, 2001, 30; Ángels CASANOVAS I ROMEU y Jordi ROVIRA I PORT, «Los graffiti medievales y post-medievales del Alcañiz monumental», *Ãl-Qanñiš. Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz*, 9 (2002), 10-11; y José Antonio BENAVENTE SERRANO, «Los *graffiti* del Bajo Aragón: un frágil patrimonio pendiente de protección, recuperación y valorización», *Ibídem*, 172-173. Se trata éste de un monográfico de la revista que resulta muy apropiado destacar aquí: *Los* graffiti*: un patrimonio inédito para el análisis de la historia de las mentalidades*.

76. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», en *Actas del Coloquio Internacional de Gliptografía de Pontevedra (Julio, 1986)*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1988, 915-933; y Margalida BERNAT I ROCA, Elvira GONZÁLEZ GOZALO y Jaume SERRA I BARCELÓ, «Els graffiti del campanar de la Seu de Mallorca», *Estudis Baleàrics*, IV, 23 (1986), 7-46.

77. José SARRATE FORGA, «Signos lapidarios y de prisioneros en el palacio de la Paheria de Lérida», *Ilerda*, XLIV (1983), *Miscel.lània homenatge a Josep Alfons Tarragó i Pleyan*, 437-465; J. A. BENAVENTE, F. BURILLO y M.ª T. THOMSON, *Guía de la ruta de las cárceles del Mezquín-Matarraña. Bajo Aragón (Teruel)*, Alcañiz, Asociación para el Desarrollo del Mezquín-Matarraña-OMEZYMA, 2001; J. A. BENAVENTE SERRANO, «Los *graffiti* del Bajo Aragón», 167-171. Respecto a los ejemplares de la cárcel de Pedraza, principalmente del siglo XIX y que sepa sin estudiar, puede verse una escueta referencia en el boletín anónimo «La Cárcel de Villa, de Pedraza», *Cuadernos de Villa y Tierra*, Publicaciones del Fundación Villa de Pedraza, 2 (1998), 9-10.

78. José Ignacio ROYO GUILLÉN y Fabiola GÓMEZ LECUMBERRI, «Panorama general de los *graffiti* murales y de los grabados al aire libre medievales y postmedievales en Aragón: paralelos y divergencias», *Ãl-Qanñiš. Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz*, 9 (2002), 77-79.

79. Carmen FERNÁNDEZ CUERVO, «Los grabados de la torre del Trovador», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia*, 19-20 (1966-67), 202-228; M. MARTÍN BUENO y C. SÁEZ PRECIADO, «La actuación arqueológica», en *La Aljafería*, II, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998, 157-249; y José Ignacio ROYO GUILLÉN y Fabiola GÓMEZ LECUMBERRI, «Panorama general de los *graffiti* murales», 69-72.

80. Angels CASANOVAS I ROMEU y Jordi ROVIRA I PORT, «Documents singulars per a una història de les mentalitats», 21, donde se mencionan telegráficamente.

81. Enrique GACTO FERNÁNDEZ, «La vida en las cárceles españolas de la época de los Austrias», *Historia 16*, extra VII: «Cárceles en España: cinco siglos de horror», octubre 1978, 11-46.

través de la escritura. Algunos, conforme hemos visto, lo hicieron mediante diversos tipos de escritos y correspondencias secretas; pero tampoco faltaron los que se sirvieron de las paredes de la prisión para escribir o dibujar. María José, la prisionera del castillo de Verdú, lo hizo mediante una escritura incisa. Junto a ésta, las otras dos técnicas comúnmente empleadas fueron el trazo a carboncillo o pintado y el pseudo bajorrelieve.

A la vista de los testimonio conocidos se puede constatar la diversa tipología de los mensajes consignados. De un lado, los estrictamente nominales en los que puede leerse el nombre de la persona, a veces su oficio y puede que el año en que debió realizarlo. Amén del ya citado de María José se pueden recordar el que dice «Juan de Puga / ano 1564», de esmerada caligrafía, al pie del dibujo preciso y detallado de una embarcación, en la ermita-santuario de la Virgen de Magallón de Leciñena (fig. 8); o los varios de presos y asilados mallorquines, entre otros: «Antonio Casnoues / músich de corneta / Any 1605», «Barthomevs Gera 1617», o «† / 1624 / Fransesc / Roig fet / 29 setebre»[82]. De otro no faltó quien escribió alguna fórmula piadosa o quien grabó determinados mensajes de ánimo para sobrellevar la reclusión. De este tipo podemos considerar el graffiti que realizó el romano Filippo Antonini en la prisión del campanario de la parroquia de San Miguel de Palma de Mallorca, escrito en una irregular mayúscula cursiva: «PAZIENZIA, O MIA SORTE SE IL CIEL MI PERMETTE / CHE IO PATISSCHA DESDICCE OgNI GIORNO PIV FORTE / FILIPPO ANTONINI / 1619» (fig. 9)[83]. Y en fin tampoco faltan, como es notorio, signos y dibujos del más diverso pelaje: motivos religiosos, simbólicos, navales, lúdicos y de la vida cotidiana, representaciones antropomorfas y zoomorfas, muestras heráldicas, etc. Distintas modalidades, en suma, de una apropiación de la escritura ligada por lo común a circunstancias coyunturales en las que tal vez prevalecía el carácter testimonial.

Conste, con todo, que los escritos murales carcelarios no tienen por qué ser necesariamente frases breves o simples anotaciones de nombres y de fechas. Existen testimonios bien claros de verdaderos textos literarios, en buena parte poéticos, como los hallados entre los graffiti de la cárcel del Santo Oficio en Palermo[84]. Respecto a las modalidades gráficas se observa un uso indistinto de grafías mayúsculas y minúsculas, a veces alternando en el mismo graffiti. Los tipos empleados oscilan entre distintas interpretaciones góticas, donde destacan algunas claramente imitativas de las minúsculas utilizadas en la producción epigráfica tardomedieval y del siglo XVI, según puede verse en el graffiti «ay gara gara de fals amic / ahyelo myo»[85]; y humanísticas (fig. 10). En ambos casos, la mayor o menor regularidad en el trazo delata los distintos niveles de competencia gráfica acreditados por los testimonios parietales. Algunos exponen así mismo una expresa imitación de la práctica epigráfica, no sólo por la opción gráfica seguida sino igualmente por la disposición del texto y la incorporación al mismo de los signos de puntuación empleados en las inscripciones de aparato. Vale para probarlo el graffiti del asilado Gabriel Mollmo en el exterior de la

82. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», 929; Margalida BERNAT I ROCA, Elvira GONZÁLEZ GOZALO y Jaume SERRA I BARCELÓ, «Els graffiti del campanar de la Seu de Mallorca», *Estudis Baleàrics*, IV, 23 (1986), «Il.lustracions», núms. 10, 1 y 30.

83. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», 931.

84. Giuseppe PITRÈ, «Del Sant'Uffizio a Palermo e di un carcere di esso», Palermo, 1940. Ahora parcialmente en Giuseppe PITRÈ y Leonardo SCIASCIA, *Urla senza suono. Graffiti e disegni dei prigionieri dell'Inquisizione*, Palermo, Sellerio editore, 1999, 47-173.

85. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», 931; Margalida BERNAT I ROCA, Elvira GONZÁLEZ GOZALO y Jaume SERRA I BARCELÓ, «Els graffiti del campanar de la Seu de Mallorca», 38 (núm. 108).

sala de las campanas de la catedral de Mallorca, datado en 1576[86], y el más acabado de Ioan García, también asilado[87]:

> Yoan · Garcia · torner ·
> cereneGe · en la · present·
> yGleSia · a · 28diener
> · any · 1579 ·.

A través de la escritura mural el preso expresa su última voluntad de comunicación. Así como el papel le permitió dirigirse a las instancias judiciales que decretaron su encarcelamiento, mantenerse en relación con sus familiares, apuntar algunas de las inquietudes que acechaban su mente, pergeñar algunas poesías o reflejar ciertos avatares del cotidiano carcelario, como hizo Giovan Marsiglio Pio en esa suerte de «diario» que escribió estando prisionero en la cárcel del castillo viejo de Ferrara entre 1472 y 1477[88]; el graffiti le dio la oportunidad de solventar una necesidad inaplazable, urgente. A veces sin más pretensiones que las de colmar los tiempos muertos de la vida en prisión; aunque también detrás de cada nombre grabado en una pared podemos apreciar una cierta voluntad de registrar su condición de prisionero y transmitirla a las generaciones venideras. A fin de cuentas, escribir sobre un muro es, como dijo Brassaï, un modo de recuperar un gesto tan antiguo como el ser humano y a la postre una antigua manera de descubrir el mundo[89]. Y en el caso de los graffiti carcelarios incluso puede asumirse que «el prisionero instaura con los muros una especie de coloquio mudo: un relato reducido a lo esencial, carente de cualquier añadido narrativo inútil o imposible, una especie de autobiografía mínima que no es únicamente testimonial, sino también, y sobre todo, un intento final de no perderse, como un continuo y repetido "conócete a ti mismo"»[90].

Aislado y privado de sus hábitos más simples, del calor del entorno familiar y social, la escritura, cualquiera que sea la forma adoptada, acude en ayuda del preso para ofrecer una oportunidad de redención, un espacio de supervivencia. Una necesidad tan sentida que algunos la tuvieron como medicina habitual al punto de escribir, como el poeta Pedro de Orellana, piezas de alcance poético y religioso, farsas, parodias sacras y cancioneros, amén de cartas y memoriales; o como el soldado Miguel de Castro, quien desde su presidio napolitano no dejaba de escribir billetes, versos y sonetos encaminados a la mujer del capitán que le había encerrado:

> De allí escribía billetes a la causa de mis trabajos, significándola los que por ella cada día padecía, y teniéndolos por ocasión de mi firmeza y voluntad. Y aún hice unos *versos y sonetos*, como de mano al fin de quien en eso y lo demás siempre fue bárbaro; pero como los causaban los efectos del amor, aunque eran disparates, desconcertados, me parecían muy consonantes acentos, sutiles y limados versos[91].

---

86. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», 926; Margalida BERNAT I ROCA, Elvira GONZÁLEZ GOZALO y Jaume SERRA I BARCELÓ, «Els graffiti del campanar de la Seu de Mallorca», 37 (núm. 96).

87. Jaume SERRA I BARCELÓ, «Graffiti de presos y asilados. El caso de Mallorca», 926; Margalida BERNAT I ROCA, Elvira GONZÁLEZ GOZALO y Jaume SERRA I BARCELÓ, «Els graffiti del campanar de la Seu de Mallorca», 37 (núm. 95).

88. Roberto GRECI, «Il diario di un (illustre) carcerato della seconda metà del Quattrocento», *Alfabetismo e cultura scritta. Seminario Permanente. Notizie*, 4 (noviembre 1982), 10-14.

89. BRASSAÍ, *Graffiti*, Paris, Flammarion, 1993, 7.

90. Massimo MIGLIO, «Il Castello graffiato», en *Quando gli dei si spogliano. Il bagno di Clemente VII a Castel Sant'Angelo e le altre stufe romane del primo Cinquecento*, Roma, Società romana editrice, 1984, 110.

91. *Autobiografía de Miguel de Castro*, en *Autobiografías de soldados: siglo XVII*, 553.

Escribir en esas condiciones tenía mucho de rebeldía, de instinto de supervivencia: un escribir para no morir o, como decía Diego Duque de Estrada, para aplacar tantas noches llenas «imaginaciones y discursos, quedándome a veces adormido y despertando con mil varios y pesados sueños llenos de horror»[92]. Y para eso valía cualquier instrumento y soporte. Lo que importaba era escribir para subvertir el silencio impuesto por el régimen carcelario: «digo que, en cumplimiento de la orden de V. E. el castellano de la fuerça de Acapulco tiene presso a Francisco de Salinas y ymporta mucho al serviçio de su magestad se tenga con el mucho recato y cuidado, y que no le dejen comunicar por escripto ni de palabra con nadie, y si algunas cartas o papeles le enbiaren que el dicho castellano esté vigilante y las coja y remita a V. E.»[93].

El mero hecho de escribir una carta, enviar un billete o trazar unas líneas a modo de cómputo temporal en la pared de una cárcel entraña ya una cierta afirmación de identidad en la soledad de un espacio que tiende a desposeer a la persona de su condición. El gesto de la escritura introduce al preso en la vida y en la historia, le devuelve un nombre y a través de éste una parte de su identidad. El sudafricano Albie Sachs, autor de un relato de los 168 días que entre 1963 y 1964 estuvo retenido y aislado sin cargos ni juicio por sus actividades contra el *apartheid* lo expresó diciendo que: «No gobierno mis circunstancias pero puedo describirlas e interpretarlas. Al menos ejerzo este mínimo dominio sobre mi destino»[94].

Ilustraciones

1. Memorial autobiográfico de la beata María Bautista, [ca. 1639]. AHN. *Inquisición*. Leg. 102, exp. 2.
2. Carta de súplica autógrafa de Mateo de Arratia, registrada el día 22 de marzo de 1558. AHN. *Inquisición*. Leg. 98, exp. 4, entre fols. 17-18.
3. Carta de súplica de Miguel Aragonés, escrita por su letrado el doctor Segovia Noguerol, registrada el día 6 de julio de 1558. AHN. *Inquisición*. Leg. 23[1], exp. 6, s. fol.
4. Billete de Diego de Vítores a Lucrecia, julio 1590. AHN. *Inquisición*. Leg. 115[2].
5. Carta cifrada de Pedro López de la Cañada a su hermano, [noviembre de 1544]. AHN. *Inquisición*. Leg. 26, exp. 18, fol. XIr.
6. Billete de fray Lucas a Francisca de Saavedra, [1591]. AHN. *Inquisición*. Leg. 981, exp. 1, s. fol.
7. Graffiti de María José en la prisión de la torre del castillo de Verdú (Urgell), 1551. Reproducido de A. Casanovas i Romeu y J. Rovira i Port, «Documents singulars per a una història de les mentalitats», p. 24.
8. Graffiti de galera y su presumible autor, Juan de Puga, en el cárcel de la ermita-santuario de Nuestra Señora de Magallón en Leciñena (Zaragoza), 1564. Reproducido de J. I. Royo Guillén y F. Gómez Lecumberri, «Panorama general de los *graffiti* murales y de los grabados al aire libre», p. 78.
9. Graffiti de Filippo Antonini en la iglesia de San Miguel de Mallorca. Reproducido de J. Serra i Barceló, «Graffiti de presos y asilados», p. 931.
10. Graffiti de Mateu Sastre en la iglesia de san Miguel de Palma de Mallorca, 1661. Reproducido de J. Serra i Barceló, «Graffiti de presos y asilados», p. 929.

---

92. Diego DUQUE DE ESTRADA, *Comentarios del desengañado de sí mismo*, 122.
93. AHN. *Diversos*. Indias. Leg. 31, n.º 76, México a 20 de febrero de 1638.
94. Véase en *La prisión donde vivo. Antología del PEN de escritores encarcelados* (ed. Siobhan Dowd), Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1998 (ed. orig. 1996), 108.

Figura 1

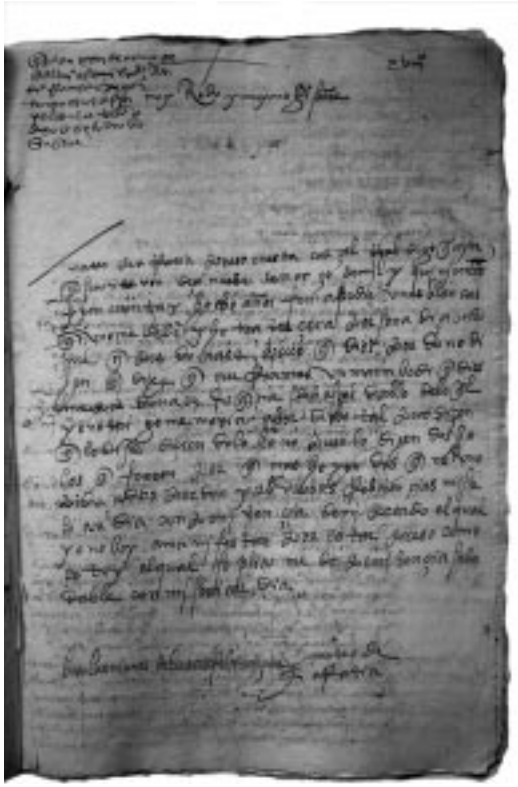

Figura 2

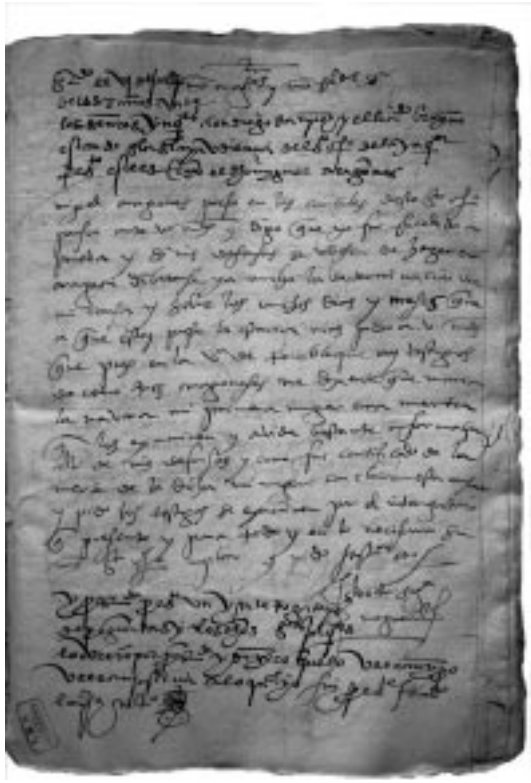

Figura 3

Figura 4

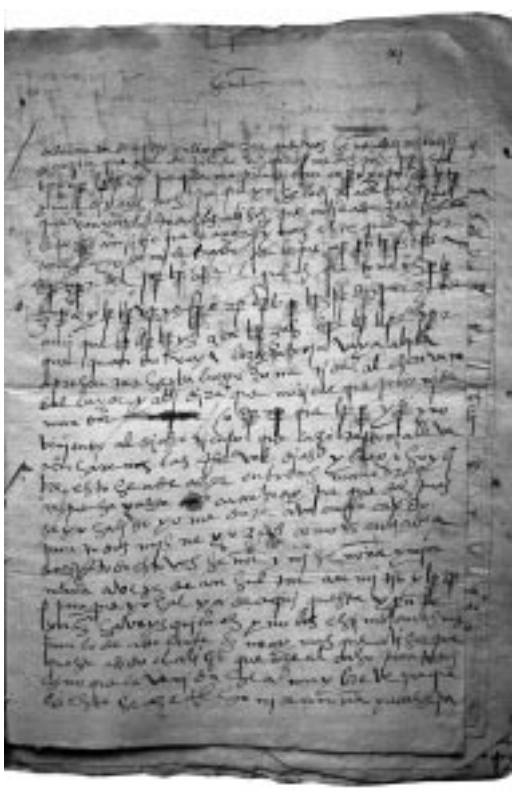

Figura 5

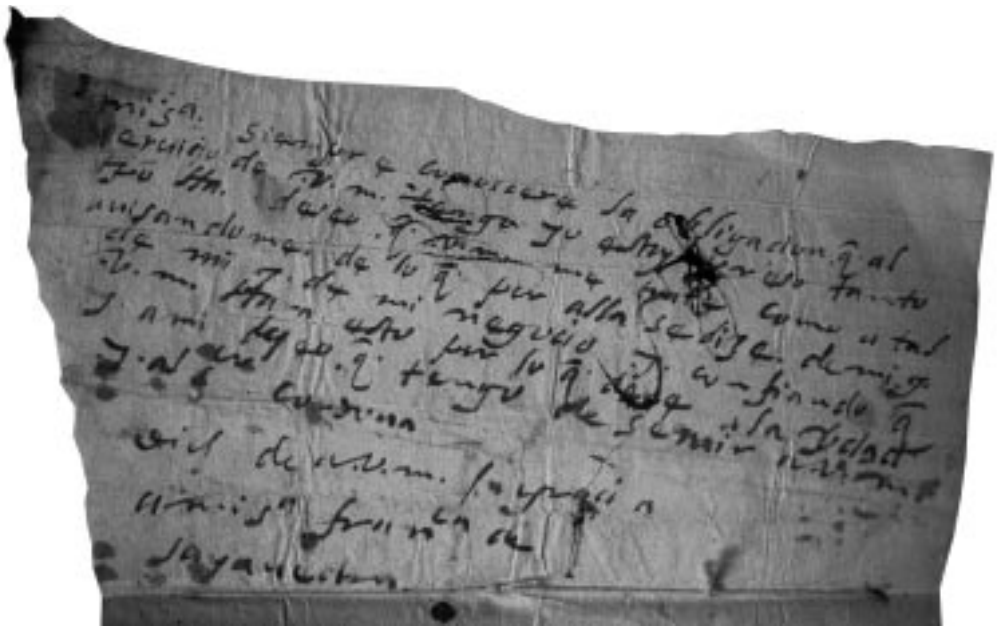

Figura 6

Figura 7

Figura 8

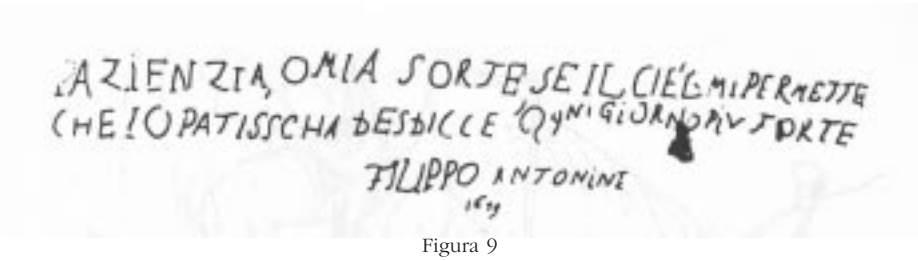

Figura 9

Figura 10

Luís de Camões e Ausias March

Jorge Osório
Universidade do Porto
Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos da U. Coimbra

Nos versos 633-640 da sua «Oitava Rima» (1072 versos no total, ou seja, o seu segundo mais longo poema) incluída nas *Obras* cuja 1.ª edição saída em 1543 em Barcelona e em Lisboa, dividida em quatro livros – o último com «algunas de Garcilaso de la Vega» – e que vinha ao encontro de uma forte expectativa da parte de um público leitor ávido, na Península, por contactar com algo de inovador no campo da poesia lírica, nesses versos Juan Boscán escrevia o seguinte sobre Ausias March (1397-1459), também valenciano como ele:

> Y al grande catalán, d' amor maestro,
> Aosias March, que en su verso pudo tanto,
> que enrriqueció su pluma el nombre nuestro
> con su fuerte y sabroso y dulce llanto;
> Amor le levantó y le hizo diestro
> en levantar su dama con su canto
> y en estender su nombre, de tal suerte
> que no podrá vencerse con la muerte[1].

O Livro III das ditas *Obras*, de que faz parte este longo poema[2], reveste-se, como já foi anotado, de um significado particular no conjunto da obra boscaniana, na medida em que as suas composições «constituyen la mejor prueba de la pretensión de Boscán de no limitar a la elaboración de un *canzoniere* petrarquista la reforma poética que el endecasílabo promueve», como

1. *Las Obras de Boscán de nuevo puestas al día y repartidas en tres libros* (Edición, estudio y notas de Carlos Clavería), 2.ª ed., Barcelona, P. P. U., 1993, 561.

2. Tem por fundamento as oitavas das *Stanze di M. Pietro Bembo, recitate per giuoco dallui e dal S. Ottaviano Fregoso, mascherati a guisa di due ambasciatori della dea Venere […] che […] festeggiavano la sera del Carnassale MDVII*, donde traduz um número significativo de versos.

escreve Antonio Armisén[3], o que é reforçado pelo uso do verso solto no longo poema sobre a história de Leandro e Hero incluído no mesmo Livro III.

Ora o que diz Boscán de Ausias March, nos versos transcritos em cima? Que foi um grande catalão por ter sido «mestre de amor» e que, por isso mesmo, pôde celebrizar-se («enrriqueció su pluma») pela capacidade de tirar proveito da *potentia* do verso, na sua complexa e dialéctica gradação: «su fuerte y sabroso y dulce llanto». Verso é «llanto», lexema que, na linha seguinte, se liga a «canto» (portanto, inscreve-se na sintaxe semântica instituída pela rima). A implicação poética de «choro» com «canto» é um verdadeiro pólo gerador da poesia camoniana e da reflexão nela construída. Só que (e vale a pena desde já assinalar algumas diferenças) esses «desesperados» que Camões convoca repetidamente para seu auditório universal – «Chegai, desesperados, para ouvir-me» da célebre e belíssima Canção X, *Vinde cá, meu tão certo secretário*, ou na oitava inicial da Écloga V, *A quem darei queixumes namorados*, para a qual Faria e Sousa evoca o «Cant» *Qui no és trist, de mos dictats no cur*[4], aliás o primeiro poema de Ausias por ele citado e que era tradicionalmente o poema de abertura dos «Cants» no séc. XVI[5] –, esses para quem Camões não sabe senão «fabricar na fantasia / fantásticas pinturas de alegria», não correspondem, exactamente, àqueles que estão pressupostos no quantificador enfático *tots* variadas vezes presente nos versos de Ausias March. E se o catalão evoca esporadicamente a «fantasia», por exemplo no início do «Cant» *Fantasiant, Amor a mi descobre*, o vocábulo não está na dependência do sujeito na primeira pessoa «eu», ficando, por isso, longe do intimismo do poeta português[6].

Mas, e como vincou acertadamente Rafael Lapesa, o «desfile de nombres e alabanzas» que Boscán apresenta nas referidas oitavas vale tanto pelos que menciona como pelos que deixa no esquecimento: os trovadores provençais e galego-portugueses, os poetas do *dolce stil nuovo*, Santillana e até Jordi de Sant Jordi: «los precedentes hispánicos se reducen al *Cancionero General* y a Ausias March»[7]. Curiosamente, ou talvez não, Faria e Sousa parece ter em mente o acervo de Boscán em algumas anotações dos seus *Comentários às Rimas Várias* de Camões.

Boscán não era o primeiro a elogiar March. O Marquês de Santillana, nomeadamente através do seu amigo Enrique de Villena[8], conhecia bem a tradição poética catalã, fundamental elo de ligação tanto à poesia culta da parte sul da Europa trovadoresca, mesmo neste outono medieval que é o séc. XV, como da parte norte, de tradição francesa. Na «Carta» que deveria servir de preâmbulo apresentador de uma colecção de poesias suas ao Condestável D. Pedro, ele próprio com fortíssimas ligações à política e à cultura do oriente mediterrânico da Península, Íñigo López de Mendoza

3. Antonio ARMISÉN, *Estudios sobre la lengua poética de Boscán. La edición de 1543*, Zaragoza, Universidad, 1982, 414.

4. Vid. *Obra poética completa* (ed. de Rafael Ferreres), Madrid, Castalia, 1979, I, 258.

5. Ausias MARCH, *Poesías traducidas por Jorge de Montemayor* (Edición e introducción de Martín de Riquer), Barcelona, 1990, 13.

6. Vid. *Obra poética completa* (ed. Ferreres), I, 194. Note-se desde já que formular, em termos poéticos, o mundo interior ligado ao sofrimento amoroso como sinédoque da existência humana, como faz Ausias March nos vv. 269-270 do «Cant» *Tot entenent amador mi entenga*: «Mon delit és vida contemplativa / e romanch trist devallant en l'activa» (I, 430), corresponde a situar a problemática da poesia como lugar da construção existencial num terreno que não é exactamente o de Camões.

7. LAPESA, *La trayectoria poética de Garcilaso*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, 19-20. Anotemos, de passagem, que a adopção de um critério selectivo de leituras poéticas aconselháveis, fundado no que se punha em evidência e no apagamento de outras possíveis alusões, é adoptado pelo seguidor de Boscán que foi Sá de Miranda, por exemplo na «Carta» a António Pereira, senhor de Basto.

8. Pierre LE GENTIL, *La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Âge*, Rennes, 1949-1953 (reprint de Genebra-Paris, 1981), I, 466, n. 6.

elogiava Ausias March como seu contemporâneo «gran trobador e omne de asaz eleuado spíritu»[9]. No entanto é preciso atentar em dois pontos: por um lado, como sublinhou Lapesa, o Marquês não devia conhecer grande coisa da produção poética de Ausias March, à época ainda com pouca obra criada[10]; por outro lado, a evocação de March vem imediatamente a seguir à referência a Mosén Febrer, tradutor da *Divina Comedia*, em quem o Marquês elogia «la orden del metrificar e consonar»; isto é, a poesia vista como «arte» ou técnica do verso, na linha do que já fora a perspectiva de Juan Alfonso de Baena no seu «Prologus»[11]. Não vá sem registo esta visão, por causa do modo como Faria e Sousa, duzentos anos depois, viria a convocar Ausias March nos seus comentários às *Rimas Várias* de Camões, saídos em Lisboa, em 1685 (I Parte) e 1689 (II Parte).

Como se apontou atrás, o Marquês de Santillana filia expressamente a poesia marquiana na tradição *stilnovesca* italiana, aplicando ao autor o qualificativo de «trobador», o que não deve ser levado à conta de algo insignificante, já que a propósito de Alain Chartier a terminologia é outra: «Maestre Alen Charretier, muy claro poeta moderno e secretario deste rey don Luys de Francia»[12]. Ora em 1957, Rafael Lapesa, com a finura interpretativa que o caracterizava, anotava que, apesar de o Marquês se sentir atraído pelas formas poéticas novas celebrizadas por Petrarca, não conseguia emancipar-se de uma tradição fortemente instalada, que «le hace sentenciar que la rigurosa y vacua preceptiva de los franceses – con su onerosa herencia de artificios trovadorescos – era superior a la más sencilla y clásica de los italianos»[13]. E na conclusão do seu já referido estudo sobre a trajectória poética de Garcilaso, o mesmo estudioso deixa bem vincada a «diferença» entre a poesia deste – bem mais direccionada para a sugestão (e, claro, a interpretação) humana, nesse sentido de testemunhada pela convocação da experiência biográfica – e a precedente de Ausias March[14]. Não que o catalão não haja exercido sobre o castelhano uma forte influência, mas a verdade é que a linguagem poética deste último, Garcilaso, no duplo sentido de manuseio artificial de uma língua (vocabulário, organização sintáctica, estruturas rítmicas do verso, da estrofe, do poema) e organização semântica de noções, conceitos, opiniões, doutrinações o conduziu para terrenos afastados da linguagem daquele, o catalão, mais intelectualizada (poucas metáforas há nos *Cants* de March), onde prevalece uma abordagem do foro psicológico-sentimental claramente escolástica[15] (quando não tomista, como o recente editor das suas poesias foi anotando), que, no

9. MARQUÉS DE SANTILLANA, *Poesías completas. II – Poemas morales, políticos y religiosos. El proemio y carta* (ed. de Manuel Durán), Madrid, Castalia, 1980, 218.

10. Rafael LAPESA, *La obra literaria del Marqués de Santillana,* Madrid, Ínsula, 1957, 40.

11. Cfr. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Artes poéticas medievales*, Madrid, Eds. Del Laberinto, 2000.

12. *Ibidem*, p. 215-216. Cfr. a nota de Martín de RIQUER, «Alain Chartier y Ausiás March», *Anthropos* (1989), 96-97.

13. Rafael LAPESA, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, 254.

14. Rafael LAPESA, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, 175ss.

15. Menéndez Pelayo, que foi quem, há mais de um século, mais atraiu de novo as atenções sobre Ausias March, sobretudo nas suas relações com a poesia castelhana da I metade do séc. XVI, formulava, assertativamente, a questão nos seguintes termos: «Ausías March es un pensador enteramente escolástico, cuyo libro encierra una filosofía de la voluntad y una psicología del Amor» (*Antología de poetas líricos castellanos*, X, Madrid, 1945, 256). No entanto, importa anotar que, por baixo ou ao lado de uma intelectualização marcante, esta poesia catalã dos tempos da corte aragonesa de Afonso V o Magnânimo acolhia já claras sugestões italianas, com um Jordi de Sant Jordi a explorar os *opposita* segundo o modelo petrarquista de «Pace non trovo, et non ò da far guerra», ou um Andreu Febrer a traduzir a *Divina Comedia*; na sua *Carta* ao Condestável D. Pedro, Santillana não deixou de sobressair este ponto. Neste quadro, pode verificar-se a «modernidade» de Ausias March, na sua adopção da língua materna em desfavor do provençal, tentando fazer com que o amor se torne «esperienza esistenziale individuale al centro di conflitti morali e religiosi» (cfr. Costanzo DI GIROLAMO, «L'eredità dei trovatori in Catalogna», *apud* Luciano FORMISANO, «La Lirica», em La *Letteratura Romanza Medievale*, Bolonha, Il Mulino, 1994, 113).

fundo e em conclusão, o colocavam longe daquela «sermonis suauitas»[16], uma eufonia que Petrarca confessa ter descoberto na prosa de Cícero[17].

Isto tem a ver com dois traços fundamentais da poesia marquiana: por um lado, a construção desses enunciados rítmicos que são os versos – neste caso os versos longos de dez sílabas – segundo o procedimento de distribuição dos elementos léxicos habitual no canto cortês, como seja a proeminência concedida às duas zonas mais marcantes da unidade versal, o início e o final (aqui a rima) e a reduzida atenção concedida ao encavalgamento que, como é sabido e qualquer leitor atento de Camões depressa pressente, concede à sequência rítmica a aparência de um tom de maior naturalidade. Por outro lado, a perspectivação da vida interior em Ausias era marcada por certo *pathos* ou alguma dramatização expressiva de uma angústia filiada nos lamentos de Job, com evidentes sinais de leituras agostinianas, coisa que não chegava para satisfazer o Garcilaso já maduro, como anotou Lapesa, nem Camões, em si mesmo tão garcilasiano ou mais do que petrarquiano…

Isto não escapou aos estudiosos de Ausias March; Lapesa chega a considerar que o seu prestígio, em acumulação com o peso da lírica cancioneiril anterior, de poeta utilizador do verso longo, dito «endecasílabo», funcionou, junto do próprio Garcilaso, como retardador de uma adesão mais decidida à adopção inicial do verso decassilábico italiano. E Menéndez Pelayo, nas suas explanações sobre o «platonismo erótico», verificava, já em 1883, que «el cuerpo de las poesías de Ausías March» fora visto no séc. XVI «como libro principalmente filosófico»[18].

A opinião dos estudiosos é praticamente unânime quanto a esta marca intelectualizante, conceptista, da poesia marquiana, que o ambiente culto de finais do séc. XV e meados do seguinte acolhia com facilidade, tanto porque a própria poesia coligida em cancioneiros testemunha um apreço profundo pelo jogo verbal/intelectual[19], como pelas doutrinas e teorias platonicizantes, que refinavam o pendor trovadoresco[20]. O mesmo Menéndez Pelayo não deixa de sublinhar que «Ausías March ha influído poco en nuestros poetas amorosos, aun en los de su propia tierra. Sus formas tenían algo de áspero y selvático, su doctrina mucho de silogístico, su inspiración tanto de personal o subjectivo, que resistía a la imitación»[21]. Mas em bom rigor a questão não deverá ser tanto colocada na «imitación» de Ausias quanto na inscrição da sua poesia numa «tradição» em que se misturam trovadorismo com pertrarquismo e, já em pleno séc. XVI peninsular, com renascentismo. Poderia apresentar-se, para exemplo, a banalização de antíteses do tipo calor / frio[22] ou das imagens de intensificação do efeito poderoso da presença da mulher amada através da incapacidade de a língua articular palavras. Não é preciso recuar a Safo para enquadrar este lugar comum

16. Por exemplo em Sto. Agostinho, *Confessionum Libri XIII*, V, 13, 2. Cfr. Évelyne LUCIANI, *Les Confessions de Saint Augustin dans les Lettres de Pétrarque*, Paris, 1982.

17. *Rerum senilium libri*, XVI, 1; cfr. Pierre de NOLHAC, *Pétrarque et l'Humanisme*, nouvelle édition, I, Paris, Honoré Champion, 1965, 214: «At illa quidem aetate nihil intelligere poteram, sola me uerborum dulcedo quaedam et sonoritas detinebat…».

18. *Historia de las ideas estéticas en España*, 4.ª ed., Madrid, 1974, I, 433.

19. Remeta-se para o estudo fundamental de Margarida Vieira MENDES, «Introdução» à sua edição de *O «Cuidar e Sospirar» [1483]*, Lisboa, CNCDP, 1997.

20. Ausias March está ainda muito dependente de uma concepção da arte da poesia marcada pelo travadorismo dos «consistórios» poéticos franceses; cfr. Pierre LE GENTIL, *La poésie lyrique*, cit. E poderia evocar-se a explícita referência de March à «la dolça França», no Canto *Entre Amor só portat e Fortuna* (ed. Ferreres, C, II, p. 80, v. 148).

21. *Historia de las ideas estéticas*, 441.

22. Cfr. Leonard FORSTER, *The Icy Fire. Five studies in European petrarchism*, Cambridge, C.U.P., 1969; «On Petrarchism in Latin and the Role on Anthologies», *Acta Conventus Neo-Latini Lovaniensis*, 1973, 235.

do petrarquismo, patente no soneto XLIX *Perch' io t'abbia guardato di menzogna*, centrado na «ingrata lingua» que, no momento necessário «stai / sempre più fredda, e, se parole fai, / son imperfette e quasi d'uom che songa». Versos qre ressoam ainda em Sá de Miranda, mas de que Ausias se devia lembrar na oitava III do «Cant» *A mal estrany és la pena estranya*, no contexto de uma similitude de feição pedagógica (como muitas das analogias são nele): se Deus quis mostrar milagres para que os judeus firmemente cressem, «Amor li plau que perda lo parlar», ou seja, Amor é bem pior, que se compraz com o mutismo da língua[23]. Ora, quando em 1560, Jorge de Montemor traduz este poema, fá-lo direccionando-o para uma linguagem mais cortesanesca, eliminando o símile dos milagres e a alusão ao impedimento da fala por causa do amor: «si l'estoy cerca [da dama], estoy desatinado, / e muestro aborrescella de turbado»[24]: sozinho, o lexema «turbado» concentra em si uma imagem de recorte ovidiano e petrarquista. Não era muito!

Sendo assim, é legítimo interrogarmo-nos sobre quais os fundamentos que serviram a Faria e Sousa para, nos *Comentários* às *Rimas Várias* de Luís de Camões, convocar com alguma insistência, não tanto pelo número de vezes que o faz (muito pequeno face às ocorrências de Petrarca, Garcilaso ou Boscán, entre muitos outros), como pelo realce enfático com que emprega o nome e versos de Ausias March[25]. Um Ausias March que cita na língua original, à excepção de uma sequência de versos copiados da tradução de Jorge de Montemor. A acreditarmos no que diz, e não vemos razão para duvidar, Faria e Sousa repetidamente lera March, como se deduz do comentário a propósito da Canção VI de Camões, *Com força desusada*, sobre a estrofe «Houve-se Amor comigo», para a qual convoca Francisco Sánchez de las Brozas e a sua aproximação ao soneto XIV de Garcilaso, *Como la tierna madre – quel doliente*, que toma a comparação utilizada por Ausias March *Axí com cell qui.n lo somni .s delita*[26] «Malament viu qui té lo pensament / por enamich» (v. 19-20), o que provoca a confissão do leitor Faria e Sousa: «y yo, que siempre he lidiado cõ el buen Ausias, nunca reparé en ello; y agora no le tengo para copiarle»[27]. Num estudo que se venha a fazer sobre Faria e Sousa como poeta, que também o foi, valeria a pena atentar neste pendor por Ausias March: não seria só uma questão de emulação do autor com os grandes poetas, mas também uma «imitação» do conceptismo marquiano por parte de um poeta tão erudito, mas talvez pouco sentido, como foi o comentador de Camões…

---

23. Sobre esta problemática cfr. Juan F. ALCINA ROVIRA, «Humanismo y petrarquismo», em *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, 1983, em especial 152, n. 32.

24. «Canto LV» das *Poesías traducidas por Jorge de Montemayor*, 121.

25. Seja permitido recuperar as palavras de Giorgio PASQUALI nas *Pagine stravaganti*: «In poesia culta, dotta io ricerco quelle che da qualche anno in qua non chiamo più reminiscenze ma allusioni, e volentieri direi evocazioni e in certi casi, citazioni. Le reminiscenze possono essere inconsapevoli; le imitazioni, il poeta può desiderare che sfuggano al publico; le allussioni non producono l'effetto voluto se no su un lettore che si ricordi chiaramente del testo cui si riferiscono», cit. de Gian Biagio CONTE, *The Rhetoric of Imitation. Genre and Poetic Memory in Virgil and Other Latin Poets*, Ithaca and London, Cornell Univ. Press, 1986, 25, n. 3, onde se remete para um artigo de Einar LÖFSTEDT publicado em 1949 na revista *Eranos. Acta Philologica Suecana*, XLVII (1949), 148, com o título *Reminiscence and Imitation*, que procura demonstrar com base em casos de Ovídio, Salústio, da *Appendix Virgiliana*, Séneca entre outros, como «the question of the priority of one literary work in relation to another, or of its dependence, is one if the most difficult problems within literary criticism».

26. *Obra poética completa*, cit., I, 136. Cfr. Antonio GALLEGO MORELL, *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1972, 268.

27. Manuel de FARIA E SOUSA, *Rimas Varias de Luis de Camões […] commentadas por…*, Segunda Parte, Tomo III da edição de Lisboa, 1689 (ed. facsimilada, Lisboa, IN-CM, 1972), 47.

Teria Luís de Camões conhecido, de facto, a poesia do catalão? A resposta não é simples, sobretudo se pensarmos em leituras na língua original.

Em primeiro lugar há que pôr de lado explicações de natureza histórica. Em tese, não seria impossível o conhecimento de March entre nós; as relações político-culturais entre Portugal e o Levante haviam sido intensas ao longo do séc. XV e o próprio Ausias March teve como cunhado, bastante mais novo, Johanot Martorell, o célebre autor dessa narrativa de amor cavaleiresco e cortês que foi o *Tirant lo Blanch*, longa narrativa de cavalaria dedicada ao infante D. Fernando, com o convencionalismo tópico da ficção cavaleiresca em prosa, segundo o qual o autor havia traduzido o romance de inglês para português e desta língua para valenciano. D. Fernando era pai de D. Manuel[28].

Não parece provável, porém, que Luís de Camões se sentisse atraído pelos versos catalães de Ausias March com base neste quadro. Há que procurar noutro terreno os motivos para uma aproximação, mais doutrinária do que textual, diga-se desde já, entre os dois poetas.

As probabilidades aumentam se tivermos em conta a tradução feita por Jorge de Montemor de uma centena de *Cants*, e publicada pela primeira vez em 1560 em Valencia (os *Cantos de amor*), mas logo repetida em 1562[29], no ano seguinte ao assassinato do autor da *Diana*[30]. Surgia como a *Primera parte* [ou seja, sem o «Cant Moral», os seis «Cants de Mort» e o «Cant Espiritual», que serão acrescentados em 1562] *de las Obras del excellentissimo Poeta y Philosopho mossen Ausias March…*[31]. É certo que não era a primeira tradução castelhana vinda a público: em 1539, também em Valencia, havia sido saído a edição bilingue de Baltasar de Romaní, mas só com 46 poesias. No ano da edição *princeps* de Boscán e de Garcilaso, 1543, sai também a edição em catalão, agora com 122 poemas.

Seria sedutor imaginar que Camões conheceu Montemor, que partiu para Castela em 1543, no séquito da Infanta D. Maria, que se casava com o futuro Filipe II, e voltou a Lisboa em 1552, acompanhando a princesa Joana, que vinha casar-se com o príncipe D. João[32]; mas nem Wilhelm Storck se atreve a tanto[33].

Mas os dados são suficientes para inserirmos as aproximações de Faria de Sousa entre Camões e March no contexto da influência, mais doutrinária do que textual, que o catalão exerceu nos poetas quinhentistas[34].

---

28. Cfr. Martín de RIQUER, «Antología: Cantares de gesta, trovadores, narrativa medieval, literatura catalana y castellana, y vida caballeresca», *Anthropos*, cit., «La batalla a ultranza entre João de Almada y Menaut de Beaumont», p. 133. Ora o infante mantinha fortes ligações com o mundo, político, aristocrático e cultural levantino, a ponto de ter emprestado um cavalo seu, de nome «Sousa», a João de Almada, para um duelo em boa forma cavaleiresca que deveria ter lugar em Mantua, destinado a resolver uma questão de «honra» ocorrida em 1464.

29. Em Zaragoza, repetida em 1579.

30. A tradução incluía 115 «Cants», uma meia dúzia de esparsas e uma «pregunta e resposta». Para o séc. XVI, Rafael Ferreres recensia treze manuscritos, cinco edições em catalão e cinco traduções castelhanas.

31. Cfr. a «Noticia bibliográfica» do moderno editor Rafael Ferreres, I, 114s. A «predilecção» de Montemor por March «se explica al recordar que la expresión más acongojada y tormentosa del amor por aquellos tiempos es la del poeta de Gandía», como observa Juam Bautista de AVALLE-ARCE, «Estudio preliminar» à sua edição de *La Diana*, Barcelona, Crítica, 1996, p. XIII.

32. Vale a pena ter em conta as considerações de Joge de SENA, tanto em *A estrutura de «Os Lusíadas» e outros estudos camonianos e de poesia peninsular do século XVI*, Lisboa, Portugália Editora, 1970, 297s., como *Os sonetos de Camões e o soneto quinhentista peninsular*, Lisboa, Portugália Editora, 1969, 77s.

33. Cfr. *Vida e obras de Luís de Camões*, I parte, Lisboa, 1897 (reimprssão de 1980), 427.

34. Cfr. Rafael FERRERES, «La influencia de Ausias March en algunos poetas del Siglo de Oro», em *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, I, Granada, Universidad, 1979, 475. Por exemplo, Juan Timoneda, o autor de *El Patrañuelo*, que bem conhecido foi entre nós, possuía-o na sua livraria.

Ausias March cultivou essencialmente o verso longo decassílábico, com forte cesura medial, típica do verso de arte maior, que, pela extensão, mais do que pelo ritmo em si, se considerava mais apropriado à abordagem de temas ou assuntos tidos por elevados ou sérios. Se excluirmos um «lai» só publicado em 1896[35] e um longo poema centrado sobre o «Rhythmus de Contemptu mundi» atribuído a S. Bernardo[36], mas de difícil atribuição a Ausias, todo o *corpus* marquiano é em verso longo e reveste-se de uma seriedade reflexiva e meditativa, muito polarizada no terreno da vivência sofrente do estado amoroso, visto como parte do drama existencial do homem na vida terrena, o que trazia à colação, sem grandes dificuldades, a focagem da perplexidade diante da vida e da experiência amorosa, aprofundando as dicotomias que o trovadorismo havia já equacionado em torno do sofrimento motivado pela natureza da mulher amada e pela situação do poeta-amador perante ela, sendo fundamental, neste plano, a questão não só da dignidade da mulher, mas também da proximidade física do amador em relação a ela.

Um tal quadro conjugava-se facilmente, e assim fizera a tradição da poesia cortês e trovadoresca medieval, com a apropriação ou integração neste terreno doutrinário, de contributos filosóficos ou para-filosóficos de inspiração idealizante, como o platonismo difuso que a Idade Média conhece, sobretudo pelo *Timeu*, articulável com extrema facilidade com a meditação cristã sobre a precaridade da vida terrena. As tensões entre estes dois pólos são mais do que conhecidas e levarão, em tempos de Faria e Sousa, à agudização daquilo que Maria Lucília Pires chamou, num quadro «barroco», a «guerra interior» que tão fundo marca a poesia de Francisco Manuel de Melo[37].

É por esta passagem, relativamente estreita, que podemos compreender que Faria e Sousa tenha evocado, algumas vezes, mas não de forma sistemática, a poesia de March para alguns momentos textuais de Camões.

A primeira vez que, nos seus *Comentários*, Faria e Sousa se refere a Ausias March é no §7 do «Discurso de los sonetos», quando procura defender a tese de que, antes de Boscán e Garcilaso comporem em Espanha versos de modelo italiano, já o fizera o catalão[38]. Faria e Sousa, porém, não lhe aplica qualificativos que expressem o encanto declarado pela eufonia do verso ou pela vertente emotivo-afectiva que tanto enaltece em Camões. Por exemplo, ao comentar o soneto *Tomou-me vossa vista soberana*[39], evoca Jorge de Montemor, aplicando-lhe o qualificativo de «afectuoso»; e variadas vezes exclama, superlativamente, o prazer que lhe causa a felicidade da expressão de Garcilaso. Não bem assim com Ausias March; no acima referido §7 do «Discurso de los sonetos», diz que ele «escriviò en esta suerte de versos [os «endecasilabos»] (por la mayor parte otavas) delgadamente la materia amorosa». Assim sucede nos momentos em que se lembra de convocar Ausias March: sempre pela finura do seu pensamento reflexivo sobre a complexidade, fundamen-

35. *Obra poética completa* (ed. Ferreres), II, 316.

36. *Obra poética completa* (ed. Ferreres), II, 340.

37. Cfr. José Adriano de CARVALHO, «A poesia sacra de D. Francisco Manuel de Melo», *Arquivos de Cultura Portuguesa*» VIII (1974), 295; Maria Lucília Gonçalves PIRES, *Xadrez de palavras. Estudos de literatura barroca*, Lisboa, Cosmos, 1996, «O tema da "guerra interior" nas *Obras métricas* de D. Francisco Manuel de Melo», p. 53.

38. *Rimas*, cit., II-3, p. 3b; ideia que retomará na «Introducion a las Canciones» quando aludir a «un libro de Autor Valenciano o Catalan impresso poco despues de hallada la invencion de la estampa, que oy es de 200. años» com composições que, segundo ele, eram seguidoras das dos italianos e que Boscán bem podia ter visto para não se arrogar a primazia de ter introduzido o decassílabo italiano em terras de Espanha… Aliás, um ponto de vista que já aparecia na reedição da tradução de Montemor feita em 1579, onde Juan López de Hoyos, mestre de Cervantes, considerava March anterior a Petrarca; cfr. a «Introducción» de Martín de Riquer às *Poesías* de Ausias March, Barcelona, 1990, p. XXI.

39. *Rimas*, I, 90b.

talmente opositiva, da situação amorosa, mas não pela «suauitas» da expressão, pela musicalidade eufónica do ritmo ou do verso, embora uma vez, ao comentar a já referida Égloga V de Camões, lhe aplique o superlativo «suavissimo», evocando o «Cant» *Cervo ferit no desija la font*[40]. E já a propósito anote-se que, tendo antes comentado o verso «como Cervo ferido, a outra parte» da Égloga II, *Ao longo do sereno*, que Sousa considera escrita depois do regresso de Camões a Lisboa, portanto num tempo em que bem poderia conhecer a tradução de Montemor[41], não lhe ocorre convocar Ausias, apontando antes para a imitação fundamental de Virgilio[42].

Podemos contabilizar dezassete convocações citativas de Ausias March nos *Comentários* de Faria e Sousa; há algumas mais, poucas, evocações do nome do poeta, mas, frente às vezes com que evoca e cita Petrarca, Garcilaso, Boscán, Montemor, Gregório Silvestre e uma multidão de outros nomes, é relativamente pouco. Mas se olharmos para a distribuição das aproximações textuais, verificamos o seguinte: Faria e Sousa cita Ausias sempre em catalão; só num momento, como já se anotou atrás, no comentário ao soneto *Mudam-se os tempos, mudam-se as vontades*[43], transcreve versos de March a partir da tradução castelhana de Montemor. Ora um tal modo de actuar evidencia que as similitudes que Faria e Sousa é capaz de encontrar entre os dois poetas não assentam propriamente na construção do discurso poético[44], mas no terreno da filosofia do amor; é aí que Sousa reconhece a autoridade de Ausias March[45]. Deste modo, o catalão aparece citado dez vezes para os sonetos, duas para as canções, uma para as oitavas e duas para as éclogas. Ou seja, nota-se uma clara preferência pela lembrança de Ausias March nos poemas curtos.

Não é tanto, porém, esta distribuição que importa vincar, mas os momentos em que, no plano semântico, Faria e Sousa lembra Ausias March.

A poesia de March caracteriza-se por uma fixação forte nas facetas mais propriamente filosóficas do amor do que na representação emocional dos sentimentos; ou como Menéndez Pelayo anotara, por uma «psicologia escolástica», com evidentes marcas tomistas. Poderia perguntar-se como é que Sousa pôde aproximar os dois poetas, sendo evidente que a lírica camoniana atrai o leitor para uma zona de intimismo pessoalizado, referenciado a situações que conduziram o próprio Sousa a ler a Lírica em registo biográfico. Nisso, Sousa ia atrás da sugestão de biografia poética que o *Canzoniere* de Petrarca impõe ao leitor. Baste para exemplo confirmativo da montagem «à Petrarca» do romance de amor de Camões por D. Catarina de Ataíde, a «querida» ou «Dama de Palácio» como a designa repetidamente, o comentário que faz ao soneto *O culto divinal se celebrava*[46], considerando que o poeta se enamorou estando em Coimbra e nessa sede lendo a Canção IV, *Vão as serenas águas*[47], tendo então dezoito anos[48], no mês de Abril, tal como Petrarca[49], frisando que

40. Ed. Ferreres, LXXXXIX, t. II, 8; é o canto 24 na ordenação tradicional; cfr. Montemor, ed. cit., 56. *Rimas,* II-4, 269b.

41. *Rimas,* II-3, 92.

42. *Rimas,* II-4, 227b.

43. *Rimas,* I, 118b.

44. Poderia remeter-se para as observações que faz sobre o uso do castelhano por portugueses, a propósito do soneto que atribui a Camões «A la margen del Tajo en claro dia» (I, 266s).

45. Veja-se a este propósito Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «Cultura escrita e história do livro: a circulação manuscrita nos séculos XVI e XVII», *Leituras. Revista da Biblioteca Nacional*, 9-10 (2001-2002 – *O livro antigo em Portugal e Espanha. Séculos XVI-XVIII*), 63s. Por outro lado, há que ter em conta as referências de Faria e Sousa a «artes da escrita» nos seus *Comentários.* Vid. também Hans FLASCHE, «O método de comentar de Manuel de Faria e Sousa (Contributo paea a interpretação d'*Os Lusíadas*», em *Actas da I Reunião Internacional de Camonistas*, Lisboa, 1973, 135.

46. As citações das *Rimas* de Camões são feitas a partir da edição de Costa Pimpão, Coimbra, 1973.

47. *Rimas,* I, 154.

48. Comentário à Canção X, *Rimas*, II, 80.

49. *Rimas,* II-1, 53a.

«es de notar que ambos fueron el Viernes Santo»[50]. Esta biografização fortíssima da expressão lírica camoniana constituía um dos factores que, na atitude interpretativa de Faria e Sousa, podia facilitar a aproximação aos *Cants* de Ausias March; e também a excelência da beleza espiritualizada da mulher amada, desvinculada da faceta corporal, que March proclamara no «Cant» *Llexant a part l'estil dels trobadors*, na oitava III, ao elogiar a amada Teresa[51].

Mas o vector central de aproximação reside na atitude meditativa marquiana sobre a dor causada pelo amor e, no fundo, a inevitabilidade de ter de conviver com ela. A focagem interiorista de tal dor, situada no terreno contraditório do prazer de amar, vinha dos domínios petrarquistas, com a «uoluptas dolendi», enquadrada no «curarum conflictus» que, como é por demais sabido, depende de uma matriz de pensamento e de análise interior agostiniana. A insistência de Ausias sobre uma visão conflituosa da interioridade marcada pelo sofrimento amoroso torna-se evidente com frequência. São os dois extremos que caracterizam o amor, conforme consta dos vv. 117-18 do «Cant» *Tant en Amor ma pens. ha consentit*: «Per dos extrems Amor és malmirent: / per molt e poch, e lo mig se jaqueix»[52]. Trata-se de um entendimento dicotómico e binário do confronto entre corpo e alma, segundo a tradição medievalizante; são os «contrasts» entre «delits» e «dolores»[53], entre «Amor» e «Fortuna»[54], que, no quadro de uma linguagem onde o alegorismo ainda está muito presente (por exemplo a alegoria do castelo, do piloto do barco[55]), conduzem directamente às angústias nascidas da tensão entre o racional e o sensual, entre o espírito e a carne, entre o amor honesto e o deleitável, entre o entendimento e o apetite, entre o vício e a virtude, enfim entre o homem forte e o «hom de cor flach»[56], traduzido tudo isto numa aflição face à quase aporia a que o poeta chega diante dos «apetis sensuals»[57], da «sensualitat»[58], do «amor brutal»[59].

Importa, porém, esclarecer que, para além de um terreno petrarquiano que ambos os poetas pisaram, no fundo porque já por trás de Petrarca reside um agostianismo, cujas marcas foram também já postas em evidência na Lírica camoniana[60].

Ora uma tal configuração poética, sobretudo se vista na perspectiva da expressão cortês que, no fundo, marcava toda a poesia lírica da época, permitia, sem muitas dificuldades superficiais, uma aproximação com algum lirismo camoniano. Mas é preciso ver que em Camões está pressuposta, no quadro de um contrato implícito com o leitor, instaurado pelo código lírico de Petrarca e patente num soneto canónico como *Eu cantarei de amor tão docemente* ou então nestoutro, não canónico, *Vos que escuitais em Rimas derramado*, que Faria e Sousa inscreveu como cabeça da «Centúria II», evocando o célebre soneto de abertura dos *Fragmenta Rerum Vulgarium*, *Voi ch'ascoltate in rime sparse il suono*, que, tanto directamente como por meio de Boscán, Camões não

50. Comentário à Canção VII, «Manda-me Amor que cante docemente».
51. *Obra poética completa* (ed. Ferreres), XXIII, I, 210.
52. *Obra poética completa*, I, 206.
53. *Obra poética completa*, II, 26.
54. *Obra poética completa*, II, 88.
55. *Obra poética completa*, II, 228; II, 90, 112.
56. *Obra poética completa*, I, 232.
57. *Obra poética completa*, I, 484; II, 178.
58. *Obra poética completa*, I, 146.
59. *Obra poética completa*, II, 92. Cfr. A. L. LUZÁN ATIENZA, «Estructura y semántica binaria en la lírica trovadoresca. Desde los provenzales a Ausias March», in *O Cantar dos Trobadores,* Santiago de Compostela, 1993, 425s.
60. José Carlos Seabra PEREIRA, «Para o estudo das incidências augustinianas na Lírica de Camões», em *Actas da IV Reunião Internacional de Camonistas*, Ponta Delgada, 1984, 431.

desconhecia, está pressuposta, dizia, uma referencialidade que convoca a «fabula» – a «fabula» mitológica, a «fabula» biográfica – que ultrapassa o dialiecticismo, de certo modo agudo e conceptuoso, próprio do sistema psicológico de Ausias March[61]. Era aí que Menéndez Pelayo encontrava o fundamento para falar da «sequedad» que, para ele, marcava a poesia de Ausias March[62].

Mas, afora o recurso a uma retórica do símile[63], geralmente da categoria de paralelismos analógicos concretos, assinalados no discurso por marcadores do «axí… axí… tal» ou explicitamente denotados, do tipo «Bullià .l mar com la caçola .n forn»[64], ou «e dolssa .l par un. amargant sardina»[65] ou «D'aram y estany veu hom exir lo coure / que.l fort acer en força no.i pot noure»[66], a linguagem de Ausias March apoia-se mais na evidência resultante da verdade universal: o marcador universal *tot* é frequente, como em «Tot escrivent jutja lo seu treball»[67] ou em *Tot entenent amador mi entenga*[68], que Faria e Sousa usa[69], onde se trata mais da convocação de uma *omnium opinio* do que do apelo a uma experiência emocional do leitor[70]. Na mesma linha se deverá interpretar a presença de referências mitológicas ou da cultura antiga, que, além de não serem abundantes em March, ficam longe do sistema significativo que detêm em Camões[71]. Poderia servir de exemplo a evocação de Tântalo no v. 226 do «Cant» *Qui ne per si ne per Déu virtuts usa*[72], muito aquém da força ilocutória que a remissão mitológica tem no final da Elegia III, *O Sulmonense Ovídio, desterrado*, ou das canções camonianas definidas por Aguiar e Silva como da «melancolia»[73]; mesmo o lexema *grito* é muito mais direccionado para a empatia com o leitor em Camões do que *crit* em Ausias March.

Por isso, com bastante propriedade se pode considerar que em Ausias falta aquilo que um estudioso italiano, focando, é certo, a poética barroca da imagem visiva designa precisamente como «poetica dell'invisibile mostrato attraverso i sensi della parola»[74], ou por outra não menos sugestiva designação «les yeux de l'éloquence»[75]. Ausias March não «vê»; ora bastará ter em conta as vezes

---

61. Cfr. *Obra poética completa.*, I, 362. Bastante próximo da perspectiva cancioneiril; cfr. Francisco CROSAS LÓPEZ, «El concepto de Antigüedad en la poesía del Cancionero: una aproximación a partir del anacronismo», *Medioevo y Literatura*, III (1995), 97. No caso de Ausias, sirva de exemplo o «Cant» *¿Per què m'és tolt poder delliberar?*, ed. Ferreres, I, 362.

62. Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos* («Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo», X), Madrid, 45, 257. Fácil é compreender que o lirismo de Petrarca, mais apelativo em termos afectivos e emocionais, veio oferecer à expressão poética um campo mais alargado que a linguagem «escolástica» de March não facilitava. No «Cant» *Tot entenent amador mi entenga* (I, 428), lemos que Faria e Sousa evoca em *Rimas*, I, 4b, no verso 235, a necessidade da clareza de pensamento sobre a questão terrível da relação entre a parte racional da alma, onde os apetites sensuais não residem (e aí se distancia dos trovadores, como diz), do deleite para que a carne atrai (v. 245): «Solament vull d'ella tan clara penssa», reportando-se á «persona» que, dentro de si, o seu espírito, em contemplação, «forja».

63. Menéndez Pelayo chama a atenção para o facto de «entre los similes más felices de Ausías March» se encontrar o da «vida náutica» (cf. *Antología*, cit., 261).

64. V. 9 do «Cant» *Veles e vents han mos designs complir*, ed. cit., I, 284.

65. V. 40 do «Cant» *Entre Amor só portat e Fortuna*, ed. cit., II, 74.

66. V. 39-40 do «Cant» *La vida .s breu e l'art se mostra llonga*, ed. cit., II, 218.

67. V. 49 do «Cant» *Llexe la Sort lo seu variat torn*, ed. cit., I, 412.

68. V. 1 do «Cant» LXXXVII (ed. Ferreres, I, 414).

69. *Rimas*, I, 4b.

70. O mesmo se dirá do jogo patente nos vv. 45-46 do «Cant» *¡O quant és foll qui rem lo forçat cas!:* «En general hom vol y entén est bé; / en particular, quant ha dreta raó» (II, 174); ou então o uso de «hom» com valor de categoria universal.

71. Cfr. Aníbal Pinto de CASTRO, «A Mitologia na Lírica de Camões», *Românica. Revista de Literatura*, 4 (1995), 43s. Cfr., por exemplo, I, 167, 302, 384, II, 122 de March (ed. Ferreres).

72. *Obra poética completa*, II, 122.

73. Cfr. Vítor Manuel de Aguiar e SILVA, *Camões: Labirintos e fascínios*, Lisboa, Cotovia, 1994, «As canções da melancholia: aspectos do maneirismo de Camões», 209s.

74. Vitaniello BONITO, *L'occhio del tempo. L'orologio baroco tra letteratura, scienza ed emblematica*, Bolonha, 1995, 86.

75. Perrine GALAND-HALLYN, *Les yeux de l'éloquence. Poétiques humanists de l'«évidence»*, Orléans, Paradigme, 1995.

que Camões usa este *verbum sentiendi* confirmativo da «verdade» na sua Lírica para avaliarmos a distância entre um e outro…[76].

É o que se pode ver no comentário à Ode XI, *Naquele tempo brando* na estrofe «Agora se aparelha», «divina estancia» segundo Faria e Sousa[77]: «Esto si, que es ser Poeta, haziendo vivas imagenes, y no pensar que terminillos pueriles son poesias»; a referência a «bonissimas pinturas»[78] ou a caracterização de Virgílio porque «con eleciones de palabras, y letras, supo ser pintor famoso»[79], apontam para uma concepção de poesia e de imitação poética que não podia encontrar em Ausias March correspondências aproveitáveis. Camões está muito claramente na linha evolutiva do que será, logo a seguir, a valorização da metáfora, da imagem e da sua capacidade poética, daquilo que se pode caracterizar como, nas palavras de Ezio Raimondi, uma «immaginazione visiva»[80]. O terreno em que Faria e Sousa traz à colação o catalão é fundamentalmente outro, o domínio da meditação moral, como acerca da Oitava I, *Quem pode ser no mundo tão quieto*, evoca o «Cant» *Bé .m maravell com l'ayre no s'altera*[81], onde reemerge a preocupação em frenar os apetites da carne.

Existe, no entanto, um aspecto que merece apontamento a propósito das similitudes ou dissimilitudes entre os dois poetas. Trata-se da técnica do encavalgamento. O encavalgamento, ou *enjambement*, traduz uma atitude basicamente mais *literária* perante a noção do ritmo versal e da sua articulação com a estrutura lógico-sintáctica do enunciado que o discurso poético italiano difundiu e que, em parte, foi causa da estranheza com que alguns, na Península Ibérica, receberam o decassílabo italiano; basta ler a «Carta» de Boscán à Duquesa de Soma ou então recordar que um homem de letras como João de Barros lamentava o menosprezo a que dizia estarem votadas as trovas, precisamente pela mitigação da função da rima resultante do prolongamento da frase gramatical para o verso seguinte. Ausias March praticou o encavalgamento, mas a tendência da sua concepção do verso vai mais no sentido de o considerar como uma unidade rítmica definida do ponto de vista sintáctico. Isto é, não procede como Camões, que, no contexto da prática renascentista, tende a distribuir funcionalmente o volume tímbrico dos núcelos musicais «disautomatizzandone i rapporti armonici inerti o scoloriti, e a concentrare e a moltiplicare l'attenzione, l'enfasi dell'atto linguistico, sfruttando la divergenza tra metro e sintassi come un disordine ammesso dal

76. O investimento no «visualismo», nas suas diversas facetas da ênfase ecfrástica, não esgota a «poesia» camoniana, mas constitui um dos seus mais poderosos mecanismos de «construção inventiva» direccionada para a capacidade de activar a imaginação e o pensamento do leitor; cfr. M.ª Lucília Gonçalves PIRES, *Descrição retórica e narração épica n'«Os Lusíadas»*, em *Actas da IV Reunião Internacional de Camonistas*, Ponta Delgada, 1984, 475. Mas no fundo o essencial desta «poética» pode muito bem ser concentrado na noção de «arte alusiva» de Giorgio Pasquali, tal como a sintetiza Gian Biogio CONTE, *The Rhetoric of Imitation*, 24-25. A visualização como processo poético ultrapassa as capacidades, bem mais limitadas, da simples comparação, muitas vezes ancorada em referentes concretos ou numa enciclopédia de saberes que deve pouco ao conhecimento da cultura literária; por aí passava a fronteira entre o domínio poético de Ausias March e o de Luís de Camões; este «vê» com os «olhos da eloquência»… Cfr., entre outra literatura, Paul TEYSSIER, «La palette de Camões: étude du vocabulaire et de la lumière dans les Lusiades», em *Actas da I Reunião de Camonistas*, Lisboa, 1973, 433; Aurelio RONCAGLIA, «"Os Lusíadas" de Camões, ut pictura poesis», *Arquivos do Centro Cultural Português,* IX (1975), 280; Carlos Ascenso ANDRÉ, «O nu: o tratamento em "Os Lusíadas" de um tema renascentista», *Revista da Universidade de Aveiro / Letras,* I (1984), 193.

77. *Rimas*, II-3, 194b.

78. *Rimas,* II-3, 196a.

79. *Rimas*, II-3, 197a.

80. Vid. Vitaniello BONITO, *L'occhio del tempo*, 114-115.

81. *Obra poética completa*, I, 288: «Canto» 61 em Montemor, 13.

sistema, che equivale a una simmetria *in absentia*», para citar as observações finas de Ezio Raimondi a propósito da *Gerusalemme liberata* de Tasso[82].

Algo de idêntico se poderia equacionar quanto ao emprego de palavras terminadas em *–ento*, já correntes na língua poética cancioneiril, como «sofrimento», «tormento», «entendimento». Camões, se bem que não de forma exclusiva, sabe tirar proveito das capacidades eufónicas desses termos e do realce semântico possível através da sua colocação no final do verso (aliás como sucede com os advérbios em *–mente*); Ausias March emprega com frequência «enteniment», «sentiment», «mudament», mas de forma aleatória, sem privilegiar a posição final do verso. Ora a rima em *–ento* vai revelar-se uma das mais produtivas na poesia quinhentista e Camões não descura as suas potencialidades rítmicas[83].

Ao convocar Ausias March para os seus *Comentários às Rimas Várias* de Camões, Faria e Sousa testemunhava não só as suas leituras imensas, não só o seu critério de avaliação do valor «poético» dos autores, não só a sua posição como crítico, mas também uma realidade que é apontada com relativa frequência: a presença de sinais marquianos nos poetas do Siglo de Oro. Mas Faria e Sousa ia atrás da atracção exercida por uma proximidade que também seduziu estudiosos posteriores[84]. Tomo aqui o caso do conhecido soneto *O dia em que eu nasci moura e pereça*, que Faria e Sousa desconheceu (ia lá pô-lo de parte…), que surge no *Cancioneiro de Luís Franco Correa* no interior de uma alongada série de sonetos de que vários são canonicamente camonianos, que no *Cancioneiro de Fernandes Tomás* é precisamente o último poema copiado, aí com a epígrafe «De Luís de Camões», e que editores modernos não fogem à tentação de incluir entre os camonianos, como sucede com Cleonice Berardinelli[85], soneto que Aguiar e Silva considera – e será muito difícil contra-argumentar… – como de altamente duvidosa autoria camoniana[86], mas a propósito do qual não deixa de evocar o «Cant» de Ausias March *Maleit lo jorn que.m fon donada vida* (II, 274), cujas tonalidades pessimistas provêm do *Livro de Job*, que Juan Boscán também aproveitou num «soneto saturado de interrogações dramáticas»[87] (embora importe também anotar que o tópico do «mau dia fui nado» surge com alguma frequência na lírica galego-portuguesa…), soneto esse que levou um outro conhecido poeta e camonista actual, Vasco Graça Moura, a desabafar, em verso:

> …a moral da história é que um soneto de camões
> com pouca variação é sempre um verso de camões,
> é a coisa mais bela e mais difícil do mundo
> e dá cá uma guinada tão especial que só pode ser dele[88].

82. Ezio RAIMONDI, *Poesia come retorica*, Florença, Leo Olschki, 1980, 95.

83. Yolanda NOVO, *Las «Rimas Sacras» de Lope de Vega. Disposición y sentido*, Santiago de Compostela, 1990, 63, 74.

84. Tratava-se, porém, de um «código cerradíssimo» esse em que Faria e Sousa faz inserir a poesia de Camões; cfr. Vitalina Leal de MATOS, «A poesia de Camões na perspectiva da intertextualidade», in *Actas da III Reunião Internacional de Camonistas*, Coimbra, 1987, 71.

85. *Sonetos de Camões. «Corpus» dos sonetos camonianos* (Edição crítica de Cleonice Serôa da Motta Berardinelli), Braga, 1980, 391. Cfr. também M.ª Michaela Dias Pereira Ramon MOREIRA, *Os Sonetos amorosos de Camões. Estudo tipológico*, Braga, 1998, 144, ainda que com reservas.

86. Vítor Manuel Aguiar e SILVA, *Camões: Labirintos e fascínios*, «Inquirições sobre o soneto *O dia em que eu nasci moura e pereça*», 191s.

87. Aguiar e SILVA, *Camões*, 205. Também José Filgueira Valverde aponta para Ausias March a propósito do soneto «Transforma-se o amador na cousa amada» (*Camões. Comemoração de «Os Lusíadas»*, Coimbra, 1981, 142).

88. *Concerto campestre*, Lisboa, 1993, «não sei se o camões hoje», 54.

Bem avisava Camões em *Sobre os rios que vão*:

> Mas deixar nesta espessura
> o canto da mocidade,
> não cuide a gente futura
> que será obra da idade
> o que é força da ventura.

O verso de Ausias March não era um bom modelo para um Camões que escrevia para ser lido e, mediante a leitura *individual*, forçar a articulação de uma interioridade complicada, onde Ovídio, Santo Agostinho, Petrarca, Garcilaso surgiam como fontes da *imitatio*, com a *figura*, a *fictio* de que a biografia se tornou *poesia*, mas onde também se torna impossível abafar o impulso que, do sofrimento, conduz ao *grito* da carne. «Saibas ler o silente amor escrito!», assim traduziu o mesmo Graça Moura um verso de um soneto de Shakespeare[89]. Mas aí Ausias March dava uma ajuda:

> Puys per mos crits mercè de mi s'absenta
> e Déu, per vós, vol punir mos demèrits,
> e los meus fats contrasten a mos mèrits,
> llicenciats dolor qui.m desasenta (I, 334)

do «Cant» LXXVIII, na ordenação corrente ao tempo de Jorge de Montemor, versos que este verteu para castelhano de um modo a enfatizar mais a vertente cortês do que a proclamação da dor:

> Pues que con vos mis yerros son pugnidos,
> y no hay merced comigo ni clemencia,
> pues mis servicios nunca son oýdos
> y el mal ya los despide y da lecencia[90].

Jorge de Montemor «apagou» a dimensão enfática que o «grito» detinha no original catalão, eliminou a explícita presença de Deus e, ao traduzir «demèrits» por «yerros» (termo bem camoniano…) e «fats» por «servicios», afastou o poema da reflexão existencial primitiva; aliás a «finda» que, no conjunto de «Cants» em que este se inclui, assenta na retoma constante do *oppositum* «LLir entre carts» reportado à amada, toma nele uma tonalidade mais camoniana: «Yo's amo, mi señora, puramente, […] amor tan alto, puro y excellente».

Se Camões leu Ausias, deve ter sido através de Montemor, levado, certamente, pela autoridade que Boscán concedia ao seu compatriota. Mas Faria e Sousa, no meio da enorme profusão de leituras que convoca, não deixava de ter alguma razão, cultural e poética, para aproximar, de vez em quando, Luís de Camões de Ausias March…

---

89. «*Os Sonetos de Shakespeare. Versão integral*, Lisboa, 2002, 57.
90. *Poesías de Ausias March traducidas por Jorge de Montemayor*, ed. cit., 175.

«Como merece a gente Lusitana». La poesía sin fronteras del *Livro de sonetos y octauas de diuersos auctores* (1598)

Víctor Infantes
Universidad Complutense de Madrid

El endecasílabo de Camões[1] que da título a mi comunicación quiere honrar al Profesor José Adriano: por su saber, por su conocer y, especialmente, por su forma de hacernos llegar ese saber y ese conocer a todos los que nos aprovechamos de sus conocimientos, y a todos los que nos concede la permanencia de su amistad. Pero también recordarle, entre versos de amor de los mejores poetas áureos de ambas lenguas, que no todo es espiritualidad, recogimiento y devoción, pues por las venas literarias de la letras del Siglo de Oro corrían sonetos y octavas en encendidas pasiones, soterradas de melancolía y esperanza, al lado de arrepentimientos, enmiendas y morales propósitos; aunque, aun esto, lo sabe muy bien José, lector paciente de mucha poesía entre tantas religiones.

Por ello, en este *Homenaje* merecidísimo, he querido escoger un tema que mueve la poesía áurea de una a otra orilla del castellano al portugués, en una lírica sin fronteras literarias que denuncia el gusto lector (y el empuje creativo) por una poética sin límites lingüísticos en los finales del siglo XVI. «Tierras muchas, poesía, una», como apostillaba un (no) mediocre vate castellano. Esto sin necesidad de invocar (al menos sólo como recuerdo) la dualidad bilingüe de la lírica galaico-portuguesa del Medioevo Ibérico y la pasión renacentista compartida de algunos *cancioneros*, que nos ha recordado recientemente Mazzocchi[2]; por no mencionar la nómina, extensa y

1. Valga refrendar la cita, sin más necesidad, en mi edición de lectura, la llamada «Edição Nacional», *Os Lusiadas*, (eds. José María Rodrigues y Carolina Michaëlis de Vasconcellos), Lisboa, Imprensa Nacional de Lisboa, 1931, está en el *Canto* III, 2.º, 2, p. 75.

2. *Vid.* Giuseppe MAZZOCCHI, «Textos portugueses en cancioneros castellanos del siglo XV», en *Cancionieri iberici*, (eds. Patrizia Botta, Carmen Parrilla y J. Ignacio Pérez Pascual), Noia/Padova, Ed. Toxosoutos/Università di Padova/Universidade da Coruña, 2001, I, 331-343.

nutriente, que recogió Domingo Garcia Peres[3], con Gil Vicente a la cabeza, y sin ir más allá de 1598 –fecha de nuestro *Livro*–, esa *Sylva de Lisardo*[4] lisboeta, aparecida el año anterior, en la que tal vez tuviera algo que ver (la juventud) de Fray Bernardo de Brito. Sean, pues, riberas culturales entre Portugal y España, con España y Portugal encardinadas en un *cancioneiro* poético que recoge unos frutos literarios, ya maduros, en los albores del siglo XVII.

Nuestro manuscrito, porque de un *libro de mano* se trata, es una curiosa rareza, pues no son tantos los cancioneros bilingües y menos aún que habiten en sus páginas poemas y poetas de primera fila, a pesar de la desgarrada ortografía del pendolista: el gran Camões, el famoso Bernardes, el delicado vate de Porto Andrade Caminha, el prolífico Montemayor; junto a Acuña, Boscán, Encina, Espinel, Padilla, Silvestre, Timoneda y algunos etcéteras al hilo de atribuciones probables: Almeida, Sá de Miranda, Meneses y Rodríguez Pagán, Lucas Fernández, Juan Vázquez, entre otros. Muchos nombres y, por tanto, mucha poesía, y de la mejor del siglo XVI; valga recordar el *capoversi* de algunas piezas que muchos lectores tienen que tener a la fuerza en la memoria: «Pera que quereis senhora que offereça / a vida a tanto mal como padeço», «Mudansse os tempos, mudanse as vontades», «Guan hei Senhora tanto en querervos», «Alma minha gentil que te partiste»; «Un fuego helado un ardiente hielo», «Muerto yaze un cavallero / veisle allí tendido queda», «Cercada está Santa Fé / de rico lienzo encerrado», «Buscóme la muerte en vos / porque supo que vivía» o el inevitable (y omnipresente) «Pensamiento a dó vais», aquí con una nueva glosa anónima: «Mis pensamientos ancianos». Y tantos otros.

Como todo *cancionero* tiene dos momentos cronológicos bien distintos en su historia biográfica: el de su confección, dejando aparte (claro está) el de las diferentes fechas de composición de cada texto, y el de su conocimiento crítico posterior; ambos harto curiosos y no exentos de problemas, como no podía ser menos al tratarse de estos materiales manuscritos. Empecemos por el segundo.

Su puesta de largo bibliográfica se remonta a 1924 de la mano del benemérito Padre Julián Zarco Cuevas en el *Catálogo* de los códices escurialenses[5]. Alguien le solicita al agustino, al ver su noticia publicada, una copia y Zarco realiza unos «apuntes» –como él mismo los denomina– extensos sobre el contenido; por las razones que sean (que hoy no conocemos y que tampoco importan), este desconocido peticionario se desentiende del trabajo y es el propio religioso el que acomete la tarea –sin obviar la cita del desprecio– algunos años después[6]. Su trabajo de 1933 pone

3. *Cf.* su conocido *Catálogo razonado biográfico bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1890; obra de enorme utilidad (todavía), pero que merecería una extensa, y pienso que fecunda, revisión. (No está de menos completar este trasvase literario con lo que aporta Lorenzo RUIZ FIDALGO, «Presencia de autores portugueses en la imprenta española en el siglo XVI», *Leituras* [*O livro antigo em Portugal e Espanha séculos XVI-XVIII*], 9-10 (2001-2002), 223-268.)

4. *Vid.* los avatares de tan valiosa recopilación en Víctor INFANTES, «Una edición desconocida de la *Silvia de Lysardo* de Bernardo de Brito, recopilada por Lourenço Craesbeeck (Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1620)», *Revista Portuguesa de História do Livro*, I, 2 (1997), 141-166.

5. *Vid. Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, Imprenta Helénica, 1924-1929, I, 95-96, donde ofrece una somera descripción catalográfica del ç-III-22 [*olim*: III-ç-2].

6. En «Un Cancionero bilingüe manuscrito de la biblioteca de El Escorial», *Religión y Cultura*, XXIV (1933), 406-449; la cita mencionada dice: « […] estos modestísimos apuntes que con diligencia deleitosa acopié, hace tiempo, para ayuda de un trabajo ajeno […] ser yo quien los presente, sin exponerlos […] al silencio desagradecido de quien pudo ser favorecido de ellos.» Entre 1924, fecha del primer tomo del *Catálogo* citado, y 1933, la de este artículo, ZARCO CUEVAS también mencionó (brevemente) el *Cancionero* en su *Catálogo de manuscritos catalanes, valencianos, gallegos y portugueses de la Biblioteca de El Escorial. Se incluye también el de los fragmentos latinos que se omitieron en el General de la misma Biblioteca*, Madrid, Tipografía de archivos, 1932, 116-118.

en la palestra crítica el *Livro de sonetos y octavas de diversos auctores*[7], dentro de la cartela de la portada, y, en ella: índices, identificaciones, con los materiales y conocimientos de los que entonces se disponía para la lírica áurea (que no eran en absoluto considerables), y los elementos superficiales de sus contenidos poéticos y literarios; pero: (desafortunadamente) sólo de lo castellano. Remarcaba el Padre Zarco la importancia de lo portugués, mas sólo aborda (y tiene su cierta lógica) la poesía castellana contenida en el manuscrito; digamos que deformando así, desde el punto de vista *literario*, la verdadera razón de ser de la recopilación. Quienes posteriormente en nuestros pagos lo han tenido en cuenta, y no son muchos esa es la verdad: Simón[8], Labrador y DiFranco[9], y puntualmente para determinado poema algún que otro crítico, han seguido la mención de sus contenidos castellanos, bien dando por inexistente el cargamento poetico portugués, bien aferrados a la vertiente española del cancionero.

Más o menos igual ha sucedido en la otra ribera. Quienes se han acercado a nuestro *Livro de sonetos y octavas* lo han hecho singularmente interesados en los textos o en las atribuciones de Camões y en lo temprano del testimonio: Herculano de Carvalho[10], Hernâni Cidade[11], Serõa da Motta[12], M.ª de Lurdes Saraiva[13] y M.ª Isabel S. Ferreira da Cruz[14], obviamente, sin tener apenas en cuenta su poblada nómina castellana.

Ambas visiones han desatendido –en algunos casos excusablemente– su propia organicidad, su particular topografía poética, su constitución bifronte en el contexto literario en el que se gestó; atentos –en ciertos casos no muy atentos, dicho sea al paso– exclusivamente a los estudios periféricos de su textualidad. Por ello se hacía necesario, y no voy a justificarlo (ni comentarlo) por extenso ni mucho menos recitarlo como si de una letanía salmódica se tratara, la confección de unos índices completos de los primeros versos, con las glosas, motes, etc., pero, a diferencia de la alfabetización habitual (que también tiene que incluirse), he preferido aducir (y tratar de entender) el índice de aparición en el manuscrito. Es decir, intentar seguir el rastro de cómo lo seleccionó su autor, qué orden regía (si regía alguno) en sus *originales*, rehacer su conciencia literaria al trasladar la *copia* y acompañarle en el viaje poético por el parnaso ibérico que se le ofrecía a un lector a finales del siglo XVI.

Para ello hay que partir necesariamente hacia ese otro instante cronológico de su confección.

---

7. Lo denominaremos habitualmente así, aunque su título, a la transcripción, sea el de «Liuro de / sonetos. & / octauas de di= / uercos au / ctores. / DE 1598».

8. *Vid.* José SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, CSIC, 1950 [1994], IV, n.º 38, que ofrece índices parciales, siguiendo los que aportó Zarco Cuevas en su artículo citado.

9. *Vid.* José J. LABRADOR HERRAIZ y Ralph A. DIFRANCO, *Tabla de los principios de la poesía española Siglos XVI y XVII*, Cleveland, Cleveland State University, 1993, lógicamente lo utilizan como una de las fuentes de su repertorio, p. 4, con la sigla «EM Ç-III-22».

10. *Vid.* José Gonçalo Herculano de CARVALHO, «Sobre o texto da Lírica Camoniana», *Revista da Facultade de Letras de Lisboa*, 15 (1949), 53-91.

11. *Vid.* Hernâni CIDADE, *Luís de Camões. I. O Lírico*, Lisboa, Bertrand, 1953².

12. Nos referimos a la magna edición de Cleonice Serõa da MOTTA BERARDINELLI, *Sonetos de Camões. Corpus dos sonetos camonianos*, Braga, Barbosa & Xavier, 1980; nuestro códice citado en p. 39.

13. Nos referimos al volumen dedicado exclusivamente a los sonetos, en su edición de Luís de Camões, *Lírica completa*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1980, II; aunque cita nuestro cancionero a través del estudio de Maria Isabel S. Ferreira da Cruz, *vid. infra.*, s/p.

14. *Vid. Novos subsídios para uma edição crítica da lírica de Camões. Os cancioneiros inéditos de Madrid e do Escorial*, Porto, Centro de Estudos Humanísticos da Faculdade de Letras, 1971; aunque centrada básicamente en la lírica camoniana, *cf.* pp. 195-198, es, sin duda, la aportación más significativa sobre nuestro cartapacio, pues, al menos, aporta un recorrido (superficial, todo hay que decirlo) por sus folios, pp. 159-194.

Digamos que intentar, sólo intentar (aunque con ello hacemos bueno el famoso mote de «Mi intento es el galardón»), acercarnos a una tupida red de problemas sobre la constitución interna de su propia génesis. Algunas conclusiones, provisionales como tantas veces cuando tratamos este material literario, son las que enuncio.

Valga empezar por su estricta materialidad. Se trata de un volumen en 4.º (206 x 142 mm), en realidad un 4.º menor, que resulta del formato típico del pliego de papel, aunque quizá de un formato un poco más pequeño –no hay restos (seguros) de un gran corte uniforme–, que recuerda el tamaño del papel para otros usos que no son sólo los de la impresión[15]. Como la extensión es de 1 h. [= portada]+126 hs. [= los textos], pero una de ellas, la 81, está repetida por un simple error de la numeración manuscrita, resultan, en realidad, 128 hs.; oséase, 16 cuadernos [= pliegos de papel] exactos, y veremos enseguida la relativa importancia de este hecho (puramente técnico) en la preparación de la *copia* poética. Se pueden observar dos filigranas diferentes, una para el papel del códice y otra para la encuadernación. La primera de ellas, una mano con cinco dedos abiertos ensartando el corazón un objeto, no es exactamente igual, aunque muy parecida a la de otros papeles parecidos entre fechables entre 1590 y 1605; no la hemos identificado fehacientemente (todavía)[16]. La segunda se encuentra en el papel de guardas de la encuadernación, una típica vestidura de pergamino completo[17] con broches de cintas en los bordes de los planos –sólo se conservan las de abajo–, este tipo tan sencillo de encuadernación es habitual (aunque no por ello normativa) de los volúmenes que se trasladan o se viaja con ellos, quizá para preservar las horas de paciente caligrafía; la filigrana es de una jarra con un asa diestra, no es exactamente igual, pero sí muy similar, y típica, de algunos papeles franceses de igual cronología a la del papel del interior[18]. No se puede deducir nada más de tan escaso testimonio, aunque no es nada desdeñable que nuestro anónimo recopilador viajara con su *Livro de sonetos y octavas* o lo hiciera encuadernar en un lugar distinto de donde adquirió (originalmente) el papel de la copia.

Al tener una portada como tal, donde ha dibujado una cartela lobulada en la que se inserta el título con la fecha, podemos pensar en una voluntad (tal vez) premeditada de denominar su propósito; pues parece claro que deja aparte la primera hoja y que la preserva para intitular su recopilación (la vuelta está en blanco). Estamos (relativamente) convencidos que tuvo esta intencionalidad previa –normal, por lo demás, en los hábitos inmemoriales de un traslado manuscrito– y rotuló al frente del recto de la primera hoja el título que pensaba dar (en ese momento) a su cancionero como decisión primigenia; especialmente, porque luego veremos que el título –tan general en su contenido, pero tan concreto en su intención– no se corresponde exactamente con lo que (más tarde) copiará. Creemos que de haber puesto el título después de llevar copiados nume-

15. No conozco un trabajo específico sobre las medidas del papel de impresión y de escritura, especialmente para el siglo XVI; valga citar, y no es mal resumen, a José MARTÍNEZ DE SOUSA, *Diccionario de bibliología* […], Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993², 399-406.

16. Es similar a algunas recogidas por Charles M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923 [hay ed. facsímile, Hildesheim, Georg Olms Verlag, 1991], *vid.* en III, 544-585, las que denomina «Main ouverte, les cinq doigts écartes» y «Main, tenant un objet»; pero en el resto de repertorios no aparece. En el de Oriol VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel en España siglos XV-XVI*, Madrid, Empresa Nacional de Celulosas, 1980, II, no figura ninguna parecida (ni tampoco en el de Gonzalo GAYOSO CARRERA, *Historia del papel en España*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1994, 3 ts.); una posibilidad, por pura exclusión, es que sea (claro está) portuguesa, pero no hemos logrado una identificación precisa.

17. En el lomo sólo se conservan los restos de una rotulación manuscrita donde se lee: « [borrado] diferentes lenguas».

18. *Vid.* Briquet, *Les filigranes*, *op. cit.*, IV, 624-640, «Pot à une anse»; en Oriol VALLS I SUBIRÁ, *La historia*, II, 140, menciona este tipo de diseño como de origen galo y señala su escasez en España.

rosos poemas, éste (necesariamente) hubiera sido otro muy distinto; dio por bueno el ya redactado inicialmente con esa voluntad, y no se molestó más tarde en cambiarlo, a pesar de que a partir de un momento apenas había ya sonetos y octavas.

La copia es muy cuidada, «não era vulgar na época»[19] (independiente de los numerosísimos errores ortográficos y textuales), lo que parece implicar una selección premeditada y detenida, sin tachaduras ni correcciones –una sóla al final, fol. 125v, que podía ser debido a un *homoioteleuton* al repetir inadvertidamente un verso–; con una cruz signada en la cabecera de cada poema, a modo de separación electiva y acto mecánico del traslado por texto completo. Carece de reclamos, lo que indica una traslación acumulativa; a una sola columna, explicable en su origen por el ajuste del arte mayor al tamaño de la página, pero dignificando (también) con ello el propio espacio gráfico y la (cómoda) lectura posterior al traslado. La letra es cursiva de escritura personal, sin especial relieve caligráfico, típica a partir de 1580, por lo que coincide con la fecha que se indica en la portada[20]; y de una sóla mano, aunque con algunas significativas variaciones que luego comentaremos.

No se conservan testimonios de entrada o registro en la Biblioteca Regia[21], falta en el de manuscritos de 1600[22] –y bien que nos hubiera venido que en él figurara–; pero, en cualquier caso, el cúmulo de datos expuestos parece hacer buena la fecha asignada por su propia mano en la portada: «1598», pues, a veces (aunque no siempre), hay que hacer caso a lo que los propios autores nos dicen. Ahora bien. Decíamos que la copia se debe a una sola mano, por más que en dos tiempos algo diferentes, lo que concuerda y hace bueno el análisis (sólo) literario. Veamos las razones.

El título de *Livro* lo suponemos, y hemos tratado ya de él en nuestro repaso a la prosa áurea[23], no tanto titulación denominativa/genérica, sino como materialidad ejemplificativa, 'libro' en cuanto a soporte físico/material de lo que contiene; es decir, la plasmación de un vademécum literario muy concreto: 'sonetos y octavas', recogidos en la corporeidad de un libro, suma indefinida de cuadernos de papel cosidos por uno de sus lados. No se trata de una *Floresta de varia poesía*, una *Silva*, ni unas *Obras*, ni siquiera un *Cancionero* con cualquier aposición explicativa; sino un *libro*, suma de cuadernos [= pliegos físicos de papel], que recoge una copia con una organización estructural de *sonetos y octavas* predeterminada. 'Libro' no suele designar una obra con una consideración genérica específica –casos relevantes de *Amadís de Gaula*, *Fiameta*, *Diana*, etc.–, sino simplemente esa materialidad ya indicada y, en muchos casos, una división en diferentes partes; en Cristóbal de Castillejo, presente en nuestra recopilación («Pierda el ausente cuidado»), sus *Obras corregidas y emendadas* de 1573 se articulan en 'Libro primero' (de amores), 'Libro segundo' (de

19. Es juicio de M.ª Isabel S. Ferreira da CRUZ, *Novos subsídios*, 161.

20. Su identificación concreta, a efectos de una cronología más precisa, es poco menos que imposible; quizá cuando Ana Martínez Pereira termine su Tesis Doctoral sobre la caligrafía áurea podamos aventurar fechaciones de algunos manuscritos huérfanos de data.

21. La única referencia, que nada nos dice como no sea un incorporación muy tardía de la pieza, es la anotación manuscrita que campea en la portada de «De la Librería de Sn Lorenzo el R [eal]», en letra de finales del siglo XVII o, más bien, de comienzos del siglo XVIII; quizá el volumen se encontraba desde el siglo XVII en el depósito, sin mención explícita de procedencia, y en alguna revisión se incorporó la cita de su propiedad.

22. *Vid.* el «Índice de los manuscritos castellanos que se guardaban en la Biblioteca Escurialense por los años de 1600» en J. ZARCO CUEVAS, *Catálogo de manuscritos castellanos*, III, 500-552.

23. *Vid.* Víctor INFANTES, «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea. Seis títulos (y algunos más) en busca de un género: obra, libro, tratado, crónica, historia, cuentos, etc. (II)», in *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. 21-26 de agosto de 1995 Birmingham. II. Estudios Áureos I*, (ed. Jules Whicker), Birmingham, University of Birmingham, 1998, II, I, 310-318; esta entrega está dedicada específicamente a la titulación de «Libro».

conversación y pasatiempo) y 'Libro tercero' (morales y de devoción) y ello concuerda plenamente con su tipología literaria. Nuestro *Livro* responde, a cambio, al modelo, recientemente expuesto por Valentín Núñez[24], de «genérico/estrófico», frente al más habitual de «temático».

Por ello su organización y *transladación* inicial corresponde a una selección (decididamente) formal, comienza copiando *Sonetos* –como había señalado en el título: «Livro de sonetos…»–, dieciocho, intercala brevemente tres *Cartas* en tercetos, para seguir monoestróficamente su selección, otros cuarenta y siete sonetos, dos de ellos (curiosamente) como glosa sonetil del anterior (soneto), con escasísimas rúbricas: «a o Montego», «a San Esteuan». Debió aburrirse, o quizás en un momento determinado dar fin a su primitiva intención (o no encontrar más sonetos a su gusto), porque, antes de pasar a las *Octavas*, se aleja de su propósito primero, incluyendo otra *Carta*, un *Mote* y una conocidísima *Elegía* de Diogo Bernardes («Camtava Alcido hum dia ao saõ das agoas», de Lima, por supuesto), seguida de cinco *Glosas* a la misma, en la misma estrofa. A continuación inicia las *Octavas*, una serie de nueve, con alguna *Glosa* en la misma estrofa, pero insertando una *Lamentaçaõ* en tercetos, un *Vilancete* de arte menor y, de nuevo (sin razón aparente, aunque quizá rememorando su intención original) dos *Sonetos*.

Esta relativa desorganización, aunque bien es verdad que a nadie tenía que pedir permiso de su conducta poética como lector y copista, culmina en el fol. 88[25], once cuadernos [= pliegos] exactos desde el comienzo –y nos resistimos a pensar que se trate de una mera casualidad–; tal vez como un cierto abandono del proyecto inicial (¿se le acabaron los pliegos de papel?) o un simple intermedio temporal por otras ocupaciones, y que necesariamente se asocia con una prioritaria presencia literaria portuguesa. De los noventa y tres poemas copiados hasta aquí, sesenta y cuatro son lusos y veintinueve castellanos, prácticamente todos asimilados a una temática bucólico/pastoril, que en esta época vale tanto como decir amorosa/culta de corte italiano, puesta de relieve para el soneto quinientista portugués desde Carolina Michaëlis de Vasconcellos[26] hasta la monografía de Andre Camlong[27]; con mínimas concesiones temáticas a lo religioso, en un núcleo seguido de cinco sonetos, para sólo cambiar de estrofa en las *Cartas* y en la *Elegía,* y de metro en el *Vilancete*.

Quizá debido a su gusto personal, a la llamada de atención sobre estos textos, famosos y divulgados en su mayoría en los años 1580-1598[28], a sus fuentes –prioritariamente manuscritas, con escasa presencia de testimonios impresos– y siempre en un contexto autorial portugués, con el gran Camões a la cabeza, dio por terminada su antología o, al menos, abandonó la copia sistemática de los textos. Adelantamos que nuestro *Livro* no trae mención explícita –salvo la *Elegía* ya citada de Diogo Bernardes– de ningún nombre, lo que tampoco nos puede extrañar, y sí incomodar por la desapacible tarea (hidráulica) de las fuentes y de las atribuciones, pues bien claro lo había expresado en su primera hoja: *Livro de sonetos y octavas de diversos auctores*.

---

24. *Vid.* Valentín NÚÑEZ, «Los poemarios líricos en el Siglo de Oro: disposición y sentido», *Philologia Hispalensis*, XI (1996-1997), 153-166, especialmente, 162.

25. Nos referimos al folio 88 real, siguiendo la conjugación de los cuadernos, pues aunque figura numerado con el «87», el error venía de la duplicación del folio 81.

26. *Vid.* su famoso estudio «Investigações sobre sonetos e sonetistas portugueses e castellanos», *Revue Hispanique*, XXII (1910), 509-614.

27. *Vid. Le vocabulaire du sonnet portugais* […], Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1986; estudio fundamentalmente estadístico, de no escaso interés.

28. Julián ZARCO CUEVAS ya indicaba (*cf.* «Un Cancionero bilingüe», *cit.*, *supra*, 408) el periodo «1570-1598» como las fechas a las que remite el grueso de los poemas incluidos, aunque es algo obvio por las fuentes más inmediatas.

Hemos indicado que (creemos que) se detuvo en el fol 88 (y seguimos pensando en la pedestre razón de la falta de papel), pero al cabo de un cierto tiempo volvió a su faena literaria. A partir de este folio vuelve la misma letra, pero más descuidada, más suelta, menos alineada, incluso el rasgueo parece denunciar la edad de una mano más temblorosa; el paso del tiempo, otros propósitos, otros gustos poéticos, otras modas, otras lecturas. Parece olvidarse de su título inicial, y aunque se mantiene fiel a su temática literaria, cambia de estrofas, de metros, de autores (y de atribuciones) y de lengua; creemos que da comienzo el segundo *cancionero* del *Livro*.

Se (re)inicia el fol. 89 escribiendo en rojo los cuatro primeros versos de una *Copla*, con su *Glosa*, y también en rojo el primer verso de un *Romance*, lo que sugiere una premeditada intencionalidad caligráfica (que abandona enseguida), y a partir de aquí empieza a copiar *Romances*, *Motes*, con sus *Voltas*, una *Canción* y una *Carta* y, de nuevo hasta el final, más *Motes*, con sus *Voltas*. Los veintiocho postreros poemas del *Livro* hasta completar el folio 128, cuaderno número 16, son (ahora) de arte menor, al hilo de un *revival* (tardío, aunque no tanto) de la glosa hispana[29]; veintiseis son castellanos y tan sólo dos portugueses. Algunos de los textos, siempre con las inevitables dudas de la fechación aproximada, pueden ser (ya) de el decenio 1600-1610 o, por lo menos, de más segura difusión (y conocimiento real) a partir de comienzos del siglo XVII.

Si nuestro anónimo recopilador nada nos dijo de los «diversos auctores» a los que tan diligentemente copia (leyendo) en su *Livro*, tampoco de él mismo ni de sus razones literarias ni personales para recopilar su *cancioneiro*, un portugués «imperito trasladador», como le trató el Padre Zarco por su reiterada ineptitud lingüística en ambas lenguas (¡aunque qué lector que copia poesía en dos idiomas no lo es!); pero en su *Livro de sonetos y octavas de diversos auctores* dejó el testimonio de la existencia de dos ríos literarios que son el mismo río que, sin fronteras poéticas, nutría con un renovado caudal ambas lenguas. Aunque, al contrario que el Duero, comenzó su andadura en la orilla portuguesa para terminar, poéticamente ganado, por la ribera española.

NOTA. Los 121 poemas recogidos en nuestro *Livro* requerirían 121 trabajos de identificación, fuentes, variantes, autoría y, en muchos casos, dilucidar varias atribuciones ante la fama de algunos textos[30]; sirva, como ejemplo, la mención del famosísimo *Mote*: «Quien no estuuiere en presençia», con su *Grosa*: «Pierda el ausente cuidado» [n.º 113], cargado a la pluma de Juan de Almeida, Cristóbal de Castillejo, Juan del Encina, Jorge de Montemayor, Pedro de Padilla y Rodríguez de Mesa (entre otros). Nos tememos que ello no es posible en esta ocasión ni en estas circustancias. Valga tan sólo añadir tres índices, por primera vez presentes (y completos), el de «anónimos, autores y atribuciones», con un cotejo muy provisional para los nombres y los textos citados; el de «primeros versos según el orden de aparición» en el cancionero y el alfabético de «primeros versos»; con algunas aclaraciones al caso. He separado las (endemoniadas) abreviaturas de la copia, en general, bastante aleatorias y caóticas, pero mantengo, a cambio, todas las peculiaridades léxicas y ortográficas, salvo algunos lances de reparación (harto) necesaria: 'j/i', 'i/y', etc. por el sentido,

29. Sigue faltando el gran estudio sobre este *best-seller* estrófico-poético del Siglo de Oro, y, por tanto, seguimos teniendo que citar a Hans JANNER, *La Glosa en el Siglo de Oro. Una antología*, Madrid, Nueva época, 1946 (y «La glosa española. Estudio histórico de su métrica y de sus temas», *Revista de Filología Española*, XXVII (1943), 181-232).

30. Sólo citamos las ediciones manejadas de los poetas portugueses más conocidos, para los sonetos de Camões, la ya mencionada de Motta BERARDINELLI (y las de CIDADE y SARAIVA, *idem*); para Sá de Miranda, las *Obras completas* de Rodrigues LAPA, Lisboa, Sá da Costa, 1977[3], I; para Bernardes, las *Obras completas* del Marqués de BRAGA, Lisboa, Sá da Costa, 1945-1946, III y para Andrade Caminha, las *Poesías* de Josef PRIEBSCH, Halle, Max Niemeyer, 1898.

no ya del texto, sino de la propia lengua; como importa el testimonio, no acentúo, conservo las caprichosas mayúsculas y la escasa puntuación original que se pueden producir en un solo verso. Aunque se trata de un portugués, por como cita lo castellano ('lhoro', 'luito', etc.), tampoco es que en su lengua sea especialmente cuidadoso, y de los numerosos errores lingüísticos hablan todos los críticos que se han acercado al *Livro*, teniendo además en cuenta la desorganización normativa de la época. (Y a mí, castellano, perdonensemé las dudas y errores lusitanos.) He incluido el asterisco para señalar con él los poemas castellanos y, también con él a partir del fol. 81, el error de numeración para facilitar las citas, que necesariamente tienen que hacerse sobre el original.

ÍNDICE DE ANÓNIMOS, AUTORES Y ATRIBUCIONES

Andrade Caminha, Pedro de:
* Mis pensamientos anssianos
* Pastores herido uenguo
* Pensamiento a do vais
* Quien me aconsejo cuitado

Anónimos:
A dor de bem passado, e mal presente, n.º 31
A lo longo da Ribeira mui amena, n.º 74
A luz em que minha uida sostentaua, n.º 61
A quem conçedeo algum ora a natureza, n.º 59
* A su aluidrio y sin hordem alguna, n.º 82
Ah morte cruel, e ingrata e dura, n.º 58
* Ay que el alma se me sale, n.º 81
* Adios ouejas brancas, y corderos, n.º 84
* Adoro y beso el cochillo, n.º 112
Ainda que no prinçipio de tua vaidade, n.º 64
* Amor que nunca diste, n.º 98
Andando em tuas perffeiçoes todo emleuado, n.º 60
Ando senhora minha ca temendo, n.º 6
Aquella alma gentil que ho bello veo, n.º 40
Aquella serenissima victoria, n.º 39
* Aunque amor al coraçon, n.º 102
* Buelue Filis, n.º 78
* Buscome la muerte en vos, n.º 106
Camtava Alcido hum dia ao são das agoas, n.º 71
* Cansado de atormentarme, n.º 111
Cansse a dureza jaa de uossa mão, n.º 47
Criai em mim Senhor de piedade, n.º 66
Cuidai no mal em que viuo, n.º 100
De mil sospeitas vanas se me a leuantão, n.º 24
* De oy mas quiero vestir un triste luito, n.º 77
De tão aspero e tryste apartamento, n.º 9
* De vos, de amor, de auzencia y de fortuna, n.º 117
* Del sol que en el espejo reberbera, n.º 88
* Desengaño aunque tarde aueis venido, n.º 48
Despois que a clara aurora, ha noute escura, n.º 38
* Después que vos mire y me vistes, n.º 99
Dizei meus pensamentos, que esperais?, n.º 23
Dus claros fios douro em que ceguaua, n.º 25
* El çelo que es de afeicion, n.º 120
* El claro raio de la blanca luna, n.º 83
* El que diere en ser çeloso, n.º 120
* El vano apetito mio, n.º 114
Em huam fresca Ribeira suas maguas, n.º 73

* En el campo me meti, n.º 115
* En aquel tiempo em que yo pense alhar, n.º 49
* Entre las armas del Conde, n.º 103
Entregue estais ya de meu querer, n.º 54
Essa graça, essa brandura, n.º 29
* Esta de cherubines coronado, n.º 93
* Esta de suerte canssado, n.º 68
* Esta de verdes pinos coronado, n.º 85
Estranho amor, estranha gentileza, n.º 46
Eu me aparto de vos campo do tejo, n.º 26
Guanhei senhora tanto em quereruos, n.º 19
Illustre dama cuia alta uentura, n.º 36
Ja que se sufre Amor andar qual ando, n.º 10
Jaa se me vay cheguando esta partida, n.º 18
* Jamás cosa de mi parte, n.º 121
* La bella [malmaridada], n.º 116
* Lamentad anima mia, n.º 80
* Larga esperança vana, n.º 105
Lembreuos o que padeço, n.º 100
* Mal pueden dezenlasarsse, n.º 102
Manço rio, de pura e fina prata, n.º 41
Meninas bellas, sanctas, e ditosas, n.º 42
* Mis pensamientos assianos, n.º 70
Mondeguo christalino claro, e puro, n.º 55
Neste deserto viuo desterrado, n.º 19
* Ni el aire ni el frescor de la mañana, n.º 90
* No able de la ausençia el que ha sido, n.º 89
* No te vi de ver que muero, n.º 121
O quão ditosos sois os lauradores, n.º 52
* Oh suaue sospiro que saliste, n.º 87
Olhos que não vem, n.º 104
Os dias que gastei no mal passado, n.º 53
Partirmede meu bem, triste partida, n.º 21
* Pastores herido uengo, n.º 114
* Pensamiento a do vais, n.º 70
Pera onde meus olhos leuantarei, n.º 45
* Plugiera a Dios que nunqua yo naçiera, n.º 2
* Por un desengaño, n.º 110
Principe dois mais Apostolos nomiado, n.º 62
* Pues a mis dulçes bienes acabados, n.º 117
* Pues estais bien empleado, n.º 101
* Purissima hermosura relumbrosa, n.º 79
Que querer de mim, que ya anão tenha, n.º 28
Que louue quanto deuo manda amor, n.º 35
Quem me pode valer se me não val, n.º 5
Quem pode ter firmessa, nem constancia, n.º 32
Quem te louuara martir, primeiro, e santo, n.º 65
Quanto podria dar, vos tinha dao, n.º 51
* Quien me aconsejó cuitado, n.º 114
* Quizo mi ventura, n.º 110
Sem luz, e sem vista, n.º 104
* Sobre el caiado emclinada, n.º 94
* Solia yo tener con que miraba, n.º 78
Soltando ador, ha vox, e a vox ao pranto, n.º 75
* Son de suerte los fauores, n.º 119
* Suba a lo mas alto cielo la vox mía, n.º 63
Supremo artefiçe que com alto intento, n.º 43

	* Tan alta gloria sintio, n.º 106
	* Tras sus houejas, ya que el sol tendia, n.º 86
	Trazendo alma presa de hum cuidado, n.º 72
	Tres vos escreui sennora, n.º 69
	Vaisse alomguando o mal, e a triste uida, n.º 44
	* Vale poco en cuanto mia, n.º 81
	Vejo que em tudo o tempo fas mudanças, n.º 16
Acuña, Hernando de:	* Tan alto es el fauor y bien que siento, n.º 76
Almeida, Juan de:	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113
	* Tan alto es el fauor y bien que siento, n.º 76
Barahona de Soto, Luis:	* Naturaleia esmerar, n.º 116
Bernardes, Diogo:	Camtava Alcido hum dia ao são das agoas, n.º 71
	* Coraçon pago teneis, n.º 101
	* Pensamiento a do vais, n.º 70
	* Si mereciere a tu mano, n.º 118
Boscán, Juan:	* Poco sabe de amor el dulce efecto, n.º 108
Camoens, Luis de:	A fortuna cruel, Ah duros fados, n.º 22
	Alma minha gentil que te partiste, n.º 57
	Busque amor nouas Artes, nouo emgenho, n.º 30
	Lindo e sotil transsado que ficaste, n.º 33
	Males que contra mim comjuraste, n.º 3
	Mudansse os tempos, mudanse as vontades, n.º 4
	Pera que quereis senhora que offereça, n.º 1
	Que levas crua Morte? M [orte]. O claro dia, n.º 15
	Sete annos de pastor jacob seruira, n.º 56
	Todo animal da calma repoussaua, n.º 37
Camoens (atribuidos):	A pressunção, ha graça, o suaue geito, n.º 34
	* Cuitado que en un punto lhoro y rio, n.º 14
	D'amor escreuo, d'amor trato, e viuo, n.º 10
	Esses cabellos louros escolhidos, n.º 7
	Eu me aparto de vos campo do tejo, n.º 26
	Hum firme coração, posto em uentura, n.º 27
	* Mil veces entre sueños tu figura, n.º 8
	Pera ser namorar do que formou, n.º 17
Castañeda, Conde de:	* No eres nieue, que fueras derretida, n.º 67
Castillejo, Cristóbal de:	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113
Cueva, Francisco de la:	* No eres nieue, que fueras derretida, n.º 67
Encina, Juan del:	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113
Espinel, Vicente:	* El aspereza que el riguor del cielo, n.º 111
	* Ya no más por no ver más, n.º 68
Jiménez, Licenciado:	* Naturaleia esmerar, n.º 116
López de Enciso, Bartolomé:	* Poco sabe de amor el dulce efecto, n.º 108
López de Úbeda, Juan:	* Muerto yace vn caualhero, n.º 96
Meneses, Francisco de:	* Mil veces entre sueños tu figura, n.º 8
Montalvo, el Ciego:	* Un fuego elado un ardiente hielo, n.º 13
Montemayor, Jorge de:	* No fue la linda Elena çelebrada, n.º 91
	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113
	* Si Amor es puro Amor?, porque me ofende, n.º 12
Padilla, Pedro de:	* De tierra soy y en tierra me resuelvo, n.º 92
	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113
	* Tan alto es el fauor y bien que siento, n.º 76
Pérez, Alonso:	* Naturaleia esmerar, n.º 116

Ramírez Pagán, Diego:	* Belisa mira por ti, n.º 109
	* Si mereciere a tu mano, n.º 118
Rodríguez, Lucas:	* Cercada esta Sancta Fee, n.º 95
	* Por la ribera del Jucar, n.º 97
Rodríguez de Mesa:	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Vale poco en cuanto mia, n.º 81
Sá de Miranda, Francisco:	* Ay que el alma se me sale, n.º 81
	* Mil veces entre sueños tu figura, n.º 8
	* Vale poco en cuanto mía, n.º 81
Salinas, Abad:	* Quando mas desnudos son de verdura, n.º 50
Silvestre, Gregorio.	* Pierda el ausente cuidado, n.º 113
	* Vale poco en cuanto mia, n.º 81
Timoneda, Juan de:	* Pastora que en el caiado, n.º 94
	* Sobre el caiado emclinada, n.º 94
Vázquez, Juan:	* Poco sabe de amor el dulce efecto, n.º 108
	* Quien dice que la ausençia causa olvido, n.º 108
Villegas, Antonio de:	* Con solo el tiempo pierden su brauessa, n.º 107

ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS SEGÚN EL ORDEN DE APARICIÓN

Pera que quereis senhora que offereca	Soneto	1 r	n.º 1
* Plugiera a Dios que nunqua yo naçiera	Outro	1 v	n.º 2
Males que contra mim comjurastes	Outro	2 r	n.º 3
Mudansse os tempos, mudanse as vontades	Outro	2 v	n.º 4
Quem me pode valer se me não val	Outro	3 r	n.º 5
Ando senhora minha ca temendo	Outro	3 v	n.º 6
Esses cabellos louros escolhidos	Outro	4 r	n.º 7
* Mil veses entre sueños tu figura	Outro	4 v	n.º 8
De tão aspero e tryste apartamento	Outro	5 r	n.º 9
D'amor escreuo, d'amor trato, e viuo	Outro	5 v	n.º 10
Ja que se sufre Amor andar qual ando	Outro	6 r	n.º 11
* Sy Amor es puro Amor? porque me ofende	Otro	6 v	n.º 12
* Un fuego elado, un ardiente hielo	Otro	7 r	n.º 13
* Cuitado que en un punto lhoro y rio	Outro	7 v	n.º 14
Que levas crua morte? M [orte]. O claro dia	Outro	8 r	n.º 15
Vejo que enm tudo o tempo fas mudanças	Outro	8 v	n.º 16
Pera se namorar do que formou	Outro	9 r	n.º 17
Jaa se me vay cheguando esta partida	Outro	9 v	n.º 18
[cambio estrófico]			
Guanhei senhora tanto em quereruos	Carta	10 r-11 r	n.º 19
Neste deserto viuo desterrado	Carta	11 v-12 r	n.º 20
Partirme de meu bem, triste partida	Outra Carta	12 r-14 v	n.º 21
[cambio estrófico]			
A fortuna cruel, Ah duros fados	Soneto	15 r	n.º 22
Dizei meus pensamentos, que esperais?	Outro	15 v	n.º 23
De mil sospeitas vanas se me a leuantão	Outro	16 r	n.º 24
Dus claros fios douro em que ceguaua	Outro	16 v	n.º 25
Eu me aparto de vos campos do tejo	Outro	17 r	n.º 26
Hum firme coração, posto em uentura	Outro	17 v	n.º 27
Que quer amor de mim, que ya anão tenha	Outro	18 r	n.º 28
Essa graça, essa brandura	Outro	18 v	n.º 29
Busque amor nouas Artes, nouo emgenho	Outro	19 r	n.º 30
A dor de bem passado, e mal presente	Outro	19 v	n.º 31
Quem pode ter firmessa, nem constancia	Outro	20 r	n.º 32
Lindo e sotil transsado que ficaste	Outro	20 v	n.º 33
A presumpcão, ha graça, o suaue geito	Outro	21 r	n.º 34

Que louue quanto deuo manda Amor *	Outro	21 v	n.º 35
Illustre dama cuia alta uentura	Outro A huan Fr.ª Mª Mel	22 r	n.º 36
Todo animal da calma repoussaua	Outro	22 v	n.º 37
Despois que a clara aurora, ha noute escura	Groza a sonetto atrás	23 r-26 v	n.º 38
Aquella serenissima victoria	Sonetto	27 r	n.º 39
Aquella alma gentil que ho bello veo	Outro	27 v	n.º 40
Manço rio, de pura e fina prata	Outro a o Mondeguo	28 r	n.º 41
Meninas bellas, sanctas, e ditosas	Outro a huãs freiras nouiças	28 v	n.º 42
Supremo artefiçe que com alto intento	Outro	29 r	n.º 43
Vaisse alomguando o mal, e a triste uida	Outro	29 v	n.º 44
Pera onde meus olhos leuantarei	Outro	30 r	n.º 45
Estranho Amor, estranha gentileza	Outro	30 v	n.º 46
Cansse a dureza jaa de uossa mão	Outro	31 r	n.º 47
* Desengaño aunque tarde aueis venido	Outro	31 v	n.º 48
* En aquel tiempo em que yo pensse alhar	Outro	32 r	n.º 49
* Quando mas desnudos son de uerdura	Outro	32 v	n.º 50
Quanto podia dar, vos tinha dado	Outro	33 r	n.º 51
O quão ditosos sois os lauradores	Outro	34 r	n.º 52
Os dias que gastei no mal passado	Outro	34 v	n.º 53
Entregue estais ya de meu querer	Outro	35 r	n.º 54
Mondeguo christalino claro, e puro	Outro a o Mondeguo	35 v	n.º 55
Sete annos de pastor Jacob seruira	Outro	36 r	n.º 56
Alma minha gentil que te partiste	Outro	36 v	n.º 57
Ah morte cruel, e ingrata e dura	Outro	37 r	n.º 58
A quem conçedeo algum ora a natureza	Outro	37 v	n.º 59
Andando em tuas perffeiçoes todo emleuado	Outro	38 r	n.º 60
A luz em que minha uida sostentaua	Outro	38 v	n.º 61
[cambio a temática religiosa]			
Principe dois mais Apostolos nomiado	Outro a S [an]. P [ablo]º	39 r	n.º 62
Suba a lo mas alto cielo la vox mia	Outro	39 v	n.º 63
Ainda que no prinçipio de tua vaidade	Outro a Madanela	40 r	n.º 64
Quem te louuara martir, primeiro, e santo	Outro a S [an]. Esteuã	40 v	n.º 65
Criay em mim Senhor de piedade	Outro	41 r	n.º 66
[vuelta a temática profana]			
* No eres nieue, que fueras derretida	Outro	41 v	n.º 67
* Esta de suerte canssado	Glosa sobre	42 r-44 r	n.º 68
* Ya no mas por no ver mas			
[cambio estrófico]			
Tres vos escreui sennora	Carta	44 r	n.º 69
* Pensamiento a do vais	Mote	45 v- 47r	n.º 70
* Mis pensamientos anssianos	Groza		
[cambio estrófico]			
Camtava Alcido hum dia ao são das agoas	Elegia de Di [ogo] Bernardes	47 r-51 v	n.º 71
Trazendo alma presa de hum cuidado	Grosas a esta Elegia	51 v-53 v	n.º 72
Em huam fresca Ribeira suas maguas	Outra groza a o mesmo	53 v-58 r	n.º 73
A lo longuo da Ribeira mui amena	Outra groza do mesmo	58 r-60 r	n.º 74
Soltando ador, ha vox, e a vox ao pranto	Outra groza a o mesmo	60 r-62 r	n.º 75
[cambio estrófico]			
* Tan alto es el fauor y bien que siento	Outauas	63 r-63 v	n.º 76
* Yo me lo see el porque mas no lo digo	Grosando hum pee que diz	63 v-67 r	n.º 77
* De oy mas quiero vestir un triste luito			
* Solia yo tener com que miraua	Grosa sobre	67 r-70 r	n.º 78
* Buelue Filis			
* Purissima hermosura relumbrosa	Outauas	70 r-72 v	n.º 79
[cambio estrófico]			
* Lamentad anima mia	Lamentaçao	72 v-74 r	n.º 80
[cambio estrófico]			

* Ay que el alma se me sale	Vilançete	74 r-75 r	n.º 81
* Vale poco en cuanto mia	[Glosa]		
[cambio estrófico]			
* A su aluidrio y sin hordem alguna	Octavas	75 r-76 v	n.º 82
* El claro raio de la blanca luna	Grosa	77 r-78 v	n.º 83
* A su aluidrio y sin hordem alguna			
* Adios ouejas brancas, y corderos	Oitauas	78 v-79 v	n.º 84
* Esta de verdes pinos coronado	Outras	79 v-81 r	n.º 85
* Tras sus houejas, ya que el sol tendia	Outras	* 81 r	n.º 86
* Oh suaue sospiro que saliste	Outras	* 81 r	n.º 87
[cambio estrofíco]			
* Del sol que en el espejo reberbera	Sonetto	* 82 r	n.º 88
* No able de la ausençia el que ha sido	Soneto	* 82 v	n.º 89
* Ni el aire ni el frescor de la mañana	Outro	* 83 r	n.º 90
* No fue la linda Elena çelebrada	Outro	* 83 v	n.º 91
[cambio estrófico]			
* De tierra soy y en tierra me resuelvo	Octauas de hum corioso no	* 84 r-85 r	n.º 92
[cambio a temática religiosa]	derradeiro quartel de sua vida		
* Esta de cherubines coronado	Octaua a o nascimento	* 85 r-87 r	n.º 93
* Pastora que en el caiado	Copla [los 4 vv. en rojo]	* 87 r-88 r	n.º 94
* Sobre el caiado emclinada	Groza		

[cambio estrófico, comienzo del que hemos llamado «segundo cancionero»]

* Cercada esta Sancta Fee	Romance [en rojo]	* 88 v-92 r	n.º 95
* Muerto yace vn caualhero	Otro romance	* 92 r-92 v	n.º 96
* Por la ribera de Jucar	Outro romance	* 93 r-93 v	n.º 97
[cambio estrófico]			
* Amor que nunca diste	Outra [error: quintillas]	* 94 r-94 v	n.º 98
* Despues que vos mire y me vistes	Otra [error: quintillas]	* 94 v-96r	n.º 99
[cambio estrófico]			
Lembreuos o que padeço	Motte	* 96 r-96 v	n.º 100
Cuidai no mal em que viuoVolta			
* Coraçon paguo teneis	Motte	* 97 r	n.º 101
Pues estais bien empleado	Volta		
* Mal pueden dezenlasarsseMotte*	97v-98 rn.º 102		
* Aunque amor al coraçon	Volta		
* Entre las armas del	Conde	* 98 r-99 v	n.º 103
Olhos que não vem	Mote	* 99 v-100 v	n.º 104
Sem luz, e sem vista	Volta		
[cambio estrófico]			
* O largua esperança vana	Cançion	* 100 v-101 v	n.º 105
[cambio estrófico]			
* Buscome la muerte en vos	Mote	* 101 v-102 v	n.º 106
* Tan alta gloria sintio	Volta [pone un «fin»]		
[cambio estrófico]			
* Con solo el tiempo pierden su brauesa	[arriba izq. «14»]	* 103 r-103 v	n.º 107
[cambio estrófico]			
* Quien dice que la ausençia causa olvido	Mote	* 103 v-104 r	n.º 108
* Poco sabe de amor el dulce efecto	Grosa		
[cambio estrófico]			
* Belisa mira por ti	Cansion	* 104 r-105 v	n.º 109
[cambio estrófico]			
* Por un desengaño	Mote	* 105 v-106 r	n.º 110
* Quizo mi ventura	Volta		
[cambio estrófico]			

* El aspereza que el riguor del cielo [cambio estrófico]		* 106 v-107 r	n.º 111
* Adoro y beso el cochillo * Cansado de atormentarme	Motte [Glosa]	* 107 r-108 v	n.º 112
* Quien no estuuiere en presençia * Pierda el ausente cuidado	[Mote] Grosa	* 109 r-110 r	n.º 113
* Pastores herido uenguo * Quien me aconsejo cuitado	[Mote] Glosa	* 110 v-111 v	n.º 114
* En el campo me mety * El vano apetito mio	[Mote] Glosa	* 112 r-113 v	n.º 115
* Naturaleia esmerar	Glosa de La bella	* 113 v-114 v	n.º 116
* De vos, de Amor, de auzencia y de fortuna * Pues a mis dulçes bienes acabado [cambio estrófico]	[Mote] Glosa	* 114 v-116 r	n.º 117
* Si mereciere a tu mano [cambio estrófico]	Carta em redondillas	* 116 v-121 v	n.º 118
* Son de suerte los fauores	A vna dama que dio un clauel y vna roza al Autor	* 122 r-123 v	n.º 119
* El que diere en ser çeloso * El çelo que es de afeicion	[Mote] [Glosa]	* 123 v-125 v	n.º 120
* Jamas cosa de mi parte * No te vi de ver que muero	[Mote] [Glosa]	* 125 r-126 r	n.º 121

ÍNDICE ALFABÉTICO DE PRIMEROS VERSOS

A dor de bem passado, e mal presente, n.º 31
A fortuna cruel, Ah duros fados, n.º 22
A lo longo da Ribeira mui amena, n.º 74 [Glosa de: Camtava Alcido hum dia ao são das agoas]
A luz em que minha uida sostentaua, n.º 61
A pressunção, ha graça, o suaue geito, n.º 34
A quem conçedeo algum ora a natureza, n.º 59
* A su aluidrio y sin hordem alguna, n.º 82 [Glosado en: * El claro raio de la blanca luna]
Ah morte cruel, e ingrata e dura, n.º 58
* Ay que el alma se me sale, n.º 81 [Villancio de: * Vale poco en cuanto mia]
* Adios ouejas brancas, y corderos, n.º 84
* Adoro y beso el cochillo, n.º 112 [Mote de: * Cansado de atormentarme]
Ainda que no prinçipio de tua vaidade, n.º 64
Alma minha gentil que te partiste, n.º 57
* Amor que nunca diste, n.º 98
Andando em tuas perffeiçoes todo emleuado, n.º 60
Ando senhora minha ca temendo, n.º 6
Aquella alma gentil que ho bello veo, n.º 40
Aquella serenissima victoria, n.º 39
* Aunque amor al coraçon, n.º 102 [Glosa de: * Mal puede dezenlasarsse]
* Belisa mira por ti, n.º 109
* Buelue Filis, n.º 78 [Mote de: * Solia yo tener con que miraba]
* Buscome la muerte en vos, n.º 106 [Mote de: * Tan alta gloria sintio]
Busque amor nouas Artes, nouo emgenho, n.º 30
Camtava Alcido hum dia ao são das agoas, n.º 71 [Glosado en: A lo longo da Ribeira mui amena
En huam fresca Ribera suas maguas
Soltando ador, ha vox, e a vox, ao pranto
Trazendo alma presa de hum cuidado]
* Cansado de atormentarme, n.º 111 [Glosa de: * Adoro y beso el cochillo]
Cansse a dureza jaa de uossa mão, n.º 47
* Cercada esta Sancta Fee, n.º 95
* Con solo el tiempo pierden su brauessa, n.º 107

* Coraçon paguo teneis, n.º 101	[Mote de: * Pues estais bien empleado]
Criai em mim Senhor de piedade, n.º 66	
Cuidai no mal em que viuo, n.º 100	[Volta de: Lembreuos o que padeço]
* Cuitado que en un punto lhoro y rio, n.º 14	
D'amor escreuo, d'amor trato, e viuo, n.º 10	
De mil sospeitas vanas se me a leuantão, n.º 24	
* De oy mas quiero vestir un triste luito, n.º 77	[Glosa de: * Yo me lo see el porque mas no lo digo]
De tão aspero e tryste apartamento, n.º 9	
* De tierra soy y en tierra me resuelvo, n.º 92	
* De vos, de amor, de auzencia y de fortuna, n.º 117	[Mote de: * Pues a mis dulçes bienes acabado]
* Del sol que en el espejo reberbera, n.º 88	
* Desengaño aunque tarde aueis venido, n.º 48	
Despois que a clara aurora, ha noute escura, n.º 38	[Glosa de: Todo animal da calma repoussaua]
* Después que vos mire y me vistes, n.º 99	
Dizei meus pensamentos, que esperais?, n.º 23	
Dus claros fios douro em que ceguaua, n.º 25	
* El aspereza que el riguor del cielo, n.º 111	
* El çelo que es de afeicion, n.º 120	[Glosa de: * El que diere en ser çeloso]
* El claro raio de la blanca luna, n.º 83	[Glosa de: * A su aluidrio y sin hordem alguna]
* El que diere en ser çeloso, n.º 120	[Mote de: * El çelo que es de afeicion]
* El vano apetito mio, n.º 114	[Mote de: * En el campo me mety]
Em huam fresca Ribeira suas maguas, n.º 73	[Glosa de: Camtava Alcido hum dia ao são das agoas]
* En el campo me meti, n.º 115	[Glosa de: * El vano apetito mio]
* En aquel tiempo em que yo pense alhar, n.º 49	
* Entre las armas del Conde, n.º 103	
Entregue estais ya de meu querer, n.º 54	
Essa graça, essa brandura, n.º 29	
Esses cabellos louros escolhidos, n.º 7	
* Esta de cherubines coronado, n.º 93	
* Esta de suerte canssado, n.º 68	[Glosa de: * Ya no mas por no ver mas]
* Esta de verdes pinos coronado, n.º 85	
Estranho amor, estranha gentileza, n.º 46	
Eu me aparto de vos campo do tejo, n.º 26	
Guanhei senhora tanto em quereruos, n.º 19	
Hum firme coração, posto em uentura, n.º 27	
Illustre dama cuia alta uentura, n.º 36	
Ja que se sufre Amor andar qual ando, n.º 10	
Jaa se me vay cheguando esta partida, n.º 18	
* Jamás cosa de mi parte, n.º 121	[Mote de: * No te vi de ver que nuero]
* La bella [malmaridada], n.º 116	[Mote de: * Naturaleia esmerar]
* Lamentad anima mia, n.º 80	
* Larga esperança vana, n.º 105	
Lembreuos o que padeço, n.º 100	[Mote de: Cuidai no mal em que viuo]
Lindo e sotil transsado que ficaste, n.º 33	
* Mal pueden dezenlasarsse, n.º 102	[Mote de: * Aunque puede el coracon]
Males que contra mim comjuraste, n.º 3	
Manço rio, de pura e fina prata, n.º 41	
Meninas bellas, sanctas, e ditosas, n.º 42	
* Mil veces entre sueños tu figura, n.º 8	
* Mis pensamientos assianos, n.º 70	[Glosa de: * Pensamiento a do vais]
Mondeguo christalino claro, e puro, n.º 55	
Mudansse os tempos, mudanse as vontades, n.º 4	
* Muerto yace vn caualhero, n.º 96	
* Naturaleia esmerar, n.º 116	[Glosa de: * La bella malmaridada]
Neste deserto viuo desterrado, n.º 19	
* Ni el aire ni el frescor de la mañana, n.º 90	
* No eres nieue, que fueras derretida, n.º 67	

* No fue la linda Elena çelebrada, n.º 91	
* No able de la ausençia el que ha sido, n.º 89	
* No te vi de ver que muero, n.º 121	[Glosa de: * Jamas cosa de mi parte]
O quão ditosos sois os lauradores, n.º 52	
* Oh suaue sospiro que saliste, n.º 87	
Olhos que não vem, n.º 104	[Mote de: Sem luz, e sem vista]
Os dias que gastei no mal passado, n.º 53	
Partirmede meu bem, triste partida, n.º 21	
* Pastora que en el caiado, n.º 94	[Copla de: * Sobre el caiado emclinada]
* Pastores herido uengo, n.º 114	[Mote de: * Quién me aconsejó cuitado]
* Pensamiento a do vais, n.º 70	[Mote de: * Mis pensamientos anssianos]
Pera onde meus olhos leuantarei, n.º 45	
Pera que quereis senhora que offereça, n.º 1	
Pera ser namorar do que formou, n.º 17	
* Pierda el ausente cuidado, n.º 113	[Glosa de: * Quien no estuuiere en presencia]
* Plugiera a Dios que nunqua yo naçiera, n.º 2	
* Poco sabe de amor el dulce efecto, n.º 108	[Glosa de: * Quien dice que la ausençia causa olvido]
* Por la ribera del Jucar, n.º 97	
* Por un desengaño, n.º 110	[Mote de: * Quizo mi ventura]
Principe dois mais Apostolos nomiado, n.º 62	
* Pues a mis dulçes bienes acabados, n.º 117	[Glosa de: * De vos, de amor, de auzencia y de fortuna]
* Pues estais bien empleado, n.º 101	[Glosa de: * Coracon paguo teneis]
* Purissima hermosura relumbrosa, n.º 79	
Que querer de mim, que ya anão tenha, n.º 28	
Que levas crua Morte? M [orte]. O claro dia, n.º 15	
Que louue quanto deuo manda amor, n.º 35	
Quem me pode valer se me não val, n.º 5	
Quem pode ter firmessa, nem constancia, n.º 32	
Quem te louuara martir, primeiro, e santo, n.º 65	
Quanto podria dar, vos tinha dao, n.º 51	
* Quien dice que la ausençia causa olvido, n.º 108	[Mote de: * Poco sabe de amor el dulce efecto]
* Quién me aconsejó cuitado, n.º 114	[Glosa de: * Pastores herido uengo]
* Quien no estuuiere en presençia, n.º 113	[Mote de: * Pierda el ausente cuidado]
* Quizo mi ventura, n.º 110	[Volta de: * Por un desengaño]
* Quando mas desnudos son de uerdura, n.º 50	
Sem luz, e sem vista, n.º 104	[Volta de: Olhos que não vem]
Sete annos de pastor jacob seruira, n.º 56	
* Si Amor es puro Amor? porque me ofende, n.º 12	
* Si mereciere a tu mano, n.º 118	
* Sobre el caiado emclinada, n.º 94	[Glosa de: * Pastora que en el caiado]
* Solia yo tener con que miraba, n.º 78	[Glosa de: * Buelue Filis]
Soltando ador, ha vox, e a vox ao pranto, n.º 75	[Glosa de: Camtava Alcido hum dia ao são das agoas]
* Son de suerte los fauores, n.º 119	
* Suba a lo mas alto cielo la vox mía, n.º 63	
Supremo artefiçe que com alto intento, n.º 43	
* Tan alta gloria sintio, n.º 106	[Glosa de:* Buscome la muerte en vos]
* Tan alto es el fauor y bien que siento, n.º 76	
Todo animal da calma repoussaua, n.º 37	[Glosado en: Despois que a clara aurora ha noute escura]
Trazendo alma presa de hum cuidado, n.º 72	[Glosa de: Camtava Alcido hum dia ao são das agoas]
* Tras sus houejas, ya que el sol tendia, n.º 86	
Tres vos escreui sennora, n.º 69	
* Un fuego elado un ardiente hielo, n.º 13	
* Vale poco en cuanto mia, n.º 81	[Glosa de: * Ay que el alma se me sale]
Vaisse alomguando o mal, e a triste uida, n.º 44	
Vejo que em tudo o tempo fas mudanças, n.º 16	
* Ya no mas por no ver mas, n.º 68	[Mote de: * Esta de suerte canssado]
* Yo me lo see el porque mas no lo digo, n.º 77	[Glosado en: * De oy mas quiero vestir un triste luito]

O «filo-castelhanismo» de Francisco de Sá de Meneses

Luís de Sá Fardilha
Universidade do Porto

Francisco de Sá de Meneses – que é normalmente conhecido pelo seu título de Conde de Matosinhos para se evitar a confusão com o seu homónimo e parente autor do poema épico seiscentista *Malaca conquistada* – teve um percurso singular e privilegiado na Corte portuguesa de Quinhentos, onde teve a oportunidade rara de servir a D. João III, ao Príncipe D. João, malogrado filho e herdeiro do anterior, a D. Sebastião, ao Cardeal-rei D. Henrique e, por último, a D. Filipe, primeiro de Portugal e segundo de Espanha. Ao longo de mais de meio século vamos encontrá-lo na proximidade dos diferentes governantes, umas vezes mais favorecido, outras menos, mas ocupando sempre um lugar de destaque, o que nos permite apontá-lo como um exemplo do cortesão que, em tantos aspectos, resultou da evolução natural que os humanistas do Renascimento sofreram. Por duas vezes, em momentos que se temiam ou que vieram a revelar-se dramáticos, participou em soluções colegiais de governo interino. Em Junho de 1578, quando D. Sebastião preparava a partida para a infeliz jornada de África, decidiu delegar grande parte dos seus poderes num grupo de «governadores» que deveriam assumir, durante a sua ausência, o controlo dos assuntos correntes do Estado. Um dos escolhidos é Francisco de Sá de Meneses, ao qual se juntam o arcebispo de Lisboa, D. Jorge de Almeida, o vedor da Fazenda, Pedro de Alcáçova Carneiro e D. João de Mascarenhas, o herói do segundo cerco de Diu (que todos esperavam que viesse a comandar a expedição a África e que, assim, D. Sebastião afastou da empresa)[1]. Breves anos volvidos,

1. J. M. de Queirós VELOSO, *D. Sebastião*. Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1935, 283-284. A nomeação dos governadores provocou estranheza, uma vez que todos esperavam que o Cardeal D. Henrique fosse designado regente do reino pelo sobrinho. A propósito deste facto, Queirós Veloso esclarece que, ao contrário de algumas interpretações, esta decisão não se deveu a uma recusa do Cardeal; por surpreendente que possa parecer, a verdade é que o jovem monarca afastou deliberadamente o tio do governo. Depois, face às reacções negativas que esta atitude desencadeou, «inventou que o tio *lhe dissera* não poder com o encargo do governo» (Queirós VELOSO, *D. Sebastião*, 285). Antes de afastar D. João de Mascarenhas, já D. Sebastião tinha retirado o comando da expedição a D. Luís de Ataíde, nomeando-o vice-rei da Índia e levando-o a embarcar para Goa em Novembro de 1577 (Queirós VELOSO, *D. Sebastião*, 247-248). Como mostra Queirós Veloso, D.

quando o tio-avô de D. Sebastião, o Cardeal-Rei D. Henrique, pressentiu que a hora da morte se aproximava, adoptou uma solução governativa idêntica, nomeando cinco personalidades a quem ficaram incumbidos o governo e a defesa do Reino, depois do falecimento do monarca, e que assumiram a responsabilidade de concluir o processo da sua sucessão. A carta-patente de 12 de Junho de 1579, que criava esta forma de governo, registava os nomes do arcebispo de Lisboa, D. Jorge de Almeida, de D. João de Mascarenhas, então vedor da Fazenda, de Diogo Lopes de Sousa, governador da Casa do Cível, de D. João Telo de Meneses, que tinha sido embaixador em Roma e, também, de Francisco de Sá de Meneses, que exercia as funções de camareiro-mor do rei.

A assunção de tarefas governativas, ainda que em circunstâncias políticas e sociais de tanta gravidade como as que se viviam nesses anos finais da década de 70 e no dealbar da de 80, terá de ser vista como o culminar de uma carreira política longa, com os normais altos e baixos, mas sempre gerida com uma prudência e um realismo que nos dão a marca de um cortesão moderno, que soube singrar na sociedade de corte, relacionando-se com os diferentes monarcas de modo a não apenas garantir a sobrevivência própria, mas a ganhar a atenção e os favores régios. Um dos seus primeiros biógrafos, e talvez o mais entusiasta, Fr. Francisco de Santo Agostinho Macedo, que escreve cerca de meio século depois da morte do Conde de Matosinhos, ocorrida em 6 de Dezembro de 1582, destaca precisamente o seu percurso político excepcional, superior, se levadas em conta as circunstâncias adversas, ao do celebrado secretário francês Villaroy:

> Quod si Galli tot laudibus (quarum erga suos intemperantes sunt, erga externos parci) *Villaroy*, Secretarium sic appellant, efferunt, quòd Regibus quinque operam dederit, & probârit: quibus efferendus erit Franciscus SA, qui totidem Principes obsequio suo devinxit, non sedentario & muto simplicíque officio, sed variis gravissimísque, & quae in luce versantur muneribus: cùm presertim *Villaroy* Reges ejusdem Gentis et studii, certè magìs incertè consentientes nactus fuerit. Franciscus SA in Reges & studiis & ingeniis in dispari aetate dissimiles, nec omnes ejusdem, imò unum insensae Gentis, inciderit. Nec se tamen Lusitani jactant de Francisco, cùm Galli de *Villaroy* glorientur[2].

Francisco de Sá de Meneses viveu praticamente sempre na corte. Quando o pai, João Rodrigues de Sá de Meneses, enviuvou e trocou o paço de Lisboa pela sua residência no Porto, fez-se acompanhar do filho António, que era o primogénito, mas deixou Francisco, o segundo dos seus descendentes, na capital. Teria então cerca de dez anos e entrou ao serviço do rei D. João III. O primeiro cargo que lhe conhecemos é o de pagem da campainha. Um manuscrito que recolhe um vasto conjunto de anedotas do quotidiano cortesão quinhentista, narra um episódio em que o jovem Sá, referido naquela qualidade, contracena com o monarca[3]. Mais tarde, em 1549, encon-

---

Sebastião criara a convicção de que era ele o único general capaz de comandar essa expedição a África, o que o levou a afastar aqueles que poderiam estar em condições de assumir esse encargo (Queirós VELOSO, *D. Sebastião*, 249-251).

2. «Porque se os Franceses cumulam *Villaroy* de tantos louvores (nos quais [=louvores] são excessivos com os seus [=Franceses] e avaros com os de fora), e assim chamam-lhe Secretário, porque se dedicou a servir cinco Reis e se fez aprovar, com os mesmos louvores deverá encher-se Francisco de SÁ, que obrigou justamente tantos Príncipes com a sua obediência, não por um simples cargo sedentário e obscuro, mas por vários e gravíssimos, e por cargos que estavam expostos à luz; e sobretudo porque *Villaroy* encontrou Reis da sua Nação e amizade, com toda a certeza mais condescendentes. Francisco de SÁ encontrou Reis diferentes nas afeições, na natureza e com idades díspares, e nem todos da sua Nação, e um até de uma hostil. Apesar disso, os Portugueses não se gloriam com Francisco, enquanto os Franceses se vangloriam com *Villaroy*.» Fr. Francisco de Santo Agostinho MACEDO, *Domus Sadica*. Londres, Guilielmi Du Gard, 1653, 82.

3. *Ditos Portugueses Dignos de Memória* (Edição de José Hermano Saraiva), Lisboa, Publicações Europa-América, s/d, 343, n.º 946.

tramos Francisco de Sá no exercício de funções de maior destaque, como camareiro do Príncipe herdeiro, D. João. Segundo conta o cronista Francisco de Andrada, a partir de 17 de Fevereiro desse ano «começou Francisco de Sá a vestir o Príncipe em sua Casa, sem ter mais a communicação em casa da Rainha que até então tinha»[4] e, a partir de 23 de Junho, o camareiro passou a dormir «em huma casa do mesmo aposento do princepe»[5]. O manuscrito quinhentista que já referimos regista um outro episódio em que surge o nome de Francisco de Sá, no grupo dos fidalgos que o rei designara para «oficiais supremos» da casa do seu filho:

> Andando D. António de Meneses passeando no terreiro, mandou o príncipe D. João chamá-lo. E ele, sabendo do moço da câmara que levara o recado que estava o príncipe com somente fidalgos que lhe el-rei seu pai dera por oficiais supremos de sua casa, entendeu que era para gracejar e disse ao moço da câmara:
>
> – Dizei a Sua Alteza que, se me manda chamar para conselho, que aí tem D. Pedro Mascarenhas; se para saber de mim antiguidades, aí está D. Garcia de Almeida; se para cavalarias, que lá tem Aires de Sousa; se para sonetos, a Francisco de Sá de Meneses; se para ditos e motes, a Rui Pereira da Silva; com os quais pode escusar a D. António de Meneses[6].

A referência à particular competência do camareiro do Príncipe em matéria de «sonetos», aponta para a sua condição de poeta da escola nova, marcada pela influência italiana. Ainda que não se tenha conservado um número muito significativo de textos seus, a fama que alcançou entre os contemporâneos e o respeito de autores tão consagrados como António Ferreira, Jerónimo Corte-Real ou Diogo Bernardes, que com ele se corresponderam, permitem-nos adivinhar o seu valor literário e o relevo que terá tido na vida cultural portuguesa de meados de Quinhentos. A este propósito, não será descabido apontar que poderá ter sido por sua influência que o jovem herdeiro do trono português se interessou pelos trabalhos literários de Francisco de Sá de Miranda, a quem pediu que lhe enviasse uma colecção das suas poesias[7]. Saliente-se, aliás, que a posição privilegiada de Sá de Meneses no círculo mais íntimo do Príncipe D. João criou enormes expectativas em figuras como António Ferreira e Pêro de Andrade Caminha. Por isso mesmo, a morte do príncipe, ocorrida em Janeiro de 1554, foi por eles encarada como um «desastre». Com esta morte, a carreira de Francisco de Sá de Meneses parece ter sofrido um sério revés. Ao contrário do que os amigos chegaram a prever e a desejar, foi afastado da educação do pequeno D. Sebastião. Durante a menoridade do Desejado, podemos assistir a uma aproximação entre Sá de Meneses e o Cardeal D. Henrique, o tio-avô do pequeno Rei, que alternou na regência com a avó D. Catarina, num processo nem sempre pacífico. É, aliás, no auge do confronto entre a viúva de D. João III – que tinha o apoio do sobrinho, Filipe II – e o jovem rei D. Sebastião, apoiado pelo cardeal D. Henrique, quando, nos começos de 1571, aquela ameaçava retirar-se de Portugal e regressar a Espanha, que Francisco de

4. Francisco de ANDRADA, *Crónica de D. João III.* Porto, Lello & Irmão, 1976, 989.

5. Francisco de ANDRADA, *Crónica de D. João III.* Porto, Lello & Irmão, 1976, 1102.

6. *Ditos Portugueses Dignos de Memória* (Edição de José Hermano Saraiva), Lisboa, Publicações Europa-América, s/d, 333, n.º 914.

7. Carolina Michaëlis de Vasconcelos é, tanto quanto sabemos, a primeira a ponderar essa hipótese – aliás, bem provável –, na introdução à sua edição das *Poesias* de Francisco de Sá de Miranda: «[…] o príncipe D. João, […], amante das letras e sobretudo da poesia, (talvez por influência de seus mentores, Sâ de Menezes e D. Manuel de Portugal), o qual inspirava pelos seus talentos precoces nova confiança a todos os patriotas.» (*Poesias de Francisco de Sá de Miranda.* Edição de Carolina Michaëlis de Vasconcelos. Reprodução em fac-símile do exemplar com data de 1885 da Biblioteca Nacional, Lisboa, IN-CM, 1989, XXXI).

Sá de Meneses reaparece no centro da política nacional. Foi-lhe confiada pelo Conselho de Estado a missão de tentar demover D. Catarina das suas intenções, com a promessa de que seriam reconhecidas as suas razões no conflito e lhe seria dada uma solução satisfatória[8]. Embora não tenha obtido o sucesso pretendido, esta missão de diplomacia interna mostra-nos que a protecção do Cardeal D. Henrique manteve o antigo camareiro do Príncipe D. João na órbita do poder. Mais tarde, quando vier a assumir o trono, na sequência da batalha de Alcácer-Quibir, D. Henrique chamará Francisco de Sá de Meneses para o seu círculo mais próximo e fará dele o seu camareiro-mor. A confiança pessoal e política que nele depositava é claramente evidenciada quando, como já referimos, o monarca moribundo indicou o nome do seu camareiro mor para integrar o grupo de governadores designados para assumir as rédeas do poder depois do seu desaparecimento.

Apesar do valor excepcional do seu percurso, Francisco de Sá de Meneses tem visto manchada a sua memória pela acusação de, no processo de sucessão aberto pelo desastre de Alcácer-Qubir e deixado sem solução pelo Cardeal-Rei D. Henrique, ter favorecido os interesses do rei de Espanha a troco de vantagens pessoais que lhe teriam sido prometidas. É uma suspeita que podemos encontrar em manuscritos da época[9], que conservam o eco das reacções populares aos acontecimentos que conduziram à subida de Filipe II ao trono português e onde se observa uma natural animosidade contra aqueles que, nesses momentos difíceis, tiveram a responsabilidade do poder. Um sentimento vivido, talvez, com maior intensidade no Porto, onde a família dos Sás de Meneses ocupava as posições de maior destaque e, nomeadamente, estava encarregada da defesa da cidade. Durante a dinastia dos Filipes, manteve-se no sentimento popular este anátema e, embora depois da Restauração tenha havido algumas tentativas para reabilitar a sua memória, a mancha deixada pela suspeição de «filocastelhanismo» manteve-se viva e chegou até nós. O historiador português que mais estudou este período, José Maria de Queirós Veloso, mantém a acusação e afirma que o preço da traição terá sido o título de Conde de Matosinhos. Na obra que consagrou ao reinado de Cardeal D. Henrique, pode ler-se a seguinte afirmação:

> Francisco de Sá de Meneses tinha um feitio muito reservado, nunca entrava em confidências. Cristóvão de Moura chegou até a recear que ele fosse adverso à Espanha. Era apenas cauteloso; e por isso lhe não escreveu carta ou bilhete de que se pudesse suspeitar a existência de relações particulares entre ambos. Quando, porém, se iniciaram, nos últimos quatro meses do reinado de D. Henrique, negociações com Filipe II, poucos trabalhariam com mais habilidade para levar o amo a mostrar-se favorável às pretensões do sobrinho. A esse tempo, já Francisco de Sá e Cristóvão de Moura se entendiam perfeitamente. O título de conde de Matosinhos recompensou esses serviços[10].

As referências de Queirós Veloso ao carácter reservado de Francisco de Sá são corroboradas por outros testemunhos[11]. Interpretar esta reserva como sinal de calculismo político e do desejo de preservar a sua imagem, como parece decorrer do excerto citado, é, contudo, da exclusiva res-

8. Queirós VELOSO, *D. Sebastião*, 134.

9. Veja-se, a título de exemplo, o manuscrito 63 do Fundo Azevedo da Biblioteca Pública Municipal do Porto, em que Francisco de Sá de Meneses é apresentado como um político ambicioso e interesseiro: «Logo em quente Fr.co de Sá como velho portales vendo asua se encaixou ë camareiro mor, e tiverão fim dezejos de tam longe, que tanta volta lhe tem dado, e as regateiras approvarão a elleição por boa.» («Carta em resposta de outra em q hü abbade da Beira mandou pedir novas a hü amigo desta cidade de lixboa anno de 1578». BPMP, Manuscrito 63 do Fundo Azevedo, fo. 60v.º.

10. J. M. de Queirós VELOSO, *O Reinado do Cardeal D. Henrique*. Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1946, 160.

11. Fernando BOUZA ÁLVAREZ, em nota a uma das cartas que Filipe II escreveu às filhas a partir de Portugal, transcreve um esboço de retrato de Francisco de Sá de Meneses – sem referir, no entanto, o seu autor –, que parece ir no mesmo

ponsabilidade do historiador. A verdade é que noutras circunstâncias, envolvendo os interesses do seu próprio pai, o camareiro mor de D. Henrique deu mostras de moderação e de equilíbrio, procurando manter o discernimento e a serenidade. A afirmação de Queirós Veloso assenta no pressuposto de que toda a acção política de Sá de Meneses é orientada pelo desejo de vir a receber do monarca espanhol o título de conde. A verdade é que as investigações exaustivas levadas a cabo pelo historiador do Cardeal-Rei não lhe permitiram encontrar qualquer documento concreto que dê um fundamento inequívoco à sua interpretação. Assim sendo, talvez seja abusivo inferir que a actuação do futuro Conde de Matosinhos durante os últimos meses do breve reinado de D. Henrique e no interregno que se seguiu à sua morte se subordinou ao desejo mesquinho de obter esse título nobiliárquico.

A intensa actividade desenvolvida por Francisco de Sá de Meneses parece antes ter sido determinada por uma indefectível fidelidade à pessoa do Cardeal D. Henrique, respeitando até ao limite as suas decisões e as suas sensibilidades. Esta consonância absoluta é facilmente compreensível, se pensarmos que a intimidade com o último sobrevivente dos filhos de D. Manuel deveria vir de longa data. Tinham praticamente a mesma idade e, embora não se saiba em concreto qual foi a educação de Francisco de Sá, ela teve lugar na corte e, por isso, é bem provável que tenha sido feita na companhia do Infante. O que é seguro é que vários testemunhos nos dão conta da proximidade entre D. Henrique e Francisco de Sá, mesmo durante o reinado de D. João III. Uma anedota registada num manuscrito anónimo da época associa os dois nomes:

> O cardeal D. Henrique fez uma exposição sobre a oração do *pater noster* tão copiosa e com tantas alegorias que em muitos lugares se desviou do propósito; e nesse tempo fizeram Francisco de Sá de Meneses e Jorge da Silva duas homilias em tercetos ao modo italiano. Mostraram-nas a el-rei e ele gabou-as ao duque de Aveiro; e o duque pediu-lhe licença para fazer outra e depois, trazendo-lha, el-rei gabou-lha muito. E o duque, olhando-a, disse-lhe que em Sua Alteza lhe não emendar ou riscar alguma cousa não ia satisfeito. E el-rei tornou-lhe:
>
> – Ela está muito boa; e, quando eu houvera de riscar, aí estava o *pater noster* do cardeal meu irmão…[12]

Um outro trabalho exegético do Cardeal-Rei, este consagrado ao Salmo 100, dá ocasião a que o seu camareiro mor seja solicitado a intervir, no sentido de garantir que as observações críticas feitas ao texto do monarca não sejam por ele mal interpretadas[13].

Durante a menoridade de D. Sebastião, verifica-se uma total sintonia entre Francisco de Sá de Meneses e D. Henrique, o que lhe vale a desconfiança e frieza da rainha D. Catarina. Assim, não surpreende que ao subir ao trono em 1578 o Cardeal nomeie Francisco de Sá para o cargo de

---

sentido do que Queirós Veloso escreveu: «hombre muy entendido y cortesano, respetiuo y temporal, grangeador de los ministros açeptos y assí los a gouernado siempre a todos, es muy português y no tan blando como parece, está en opinión de hombre muy virtuoso y de muy buen punto en el consejo de estado y camarero mayor del Rey» (Arquivo General de Simancas, *Estado*, 410, fl. 157, citado em *Cartas para Duas Infantas Meninas. Portugal na Correspondência de D. Filipe I para as suas Filhas (1581-1583)* [Organização, Introdução e Notas de Fernando Bouza Alvarez], Lisboa, Publicações D. Quixote, 93, n. 82.

12. *Ditos Portugueses Dignos de Memória* (Edição de José Hermano Saraiva), Lisboa, Publicações Europa-América, s/d, 40, n.º 70.

13. Jerónimo CARDOSO, «Carta a Francisco de Sá, Camareiro Mor de El-Rei D. Henrique, sobre a declaração que S. A. fizera do Psalmo 100», em *Obras inéditas*, Lisboa, 1818, 103-124. O mesmo texto encontra-se no Códice manuscrito 10851 (fo. 180r-183r) da Biblioteca Nacional de Lisboa, mas atribuído ao Bispo de Miranda, D. António Pinheiro.

camareiro mor, um lugar da maior intimidade com o monarca. Durante os dezassete meses deste reinado, as personalidades que mais eram escutadas e que constituíam o seu círculo íntimo eram quatro: o vedor da Fazenda, D. João de Mascarenhas; o confessor, P.e Leão Henriques; o secretário de Estado, Miguel de Moura; e o camareiro mor, Francisco de Sá de Meneses. Se a grande ambição deste último era o título de conde, por que não aproveitou a sua influência junto do Cardeal-Rei para dar fim aos seus propósitos? Como compreender que se deixasse «comprar» por Cristóvão de Moura por algo que estava em condições de obter do monarca português? A verdade é que, de acordo com as memórias do secretário de Estado, Miguel de Moura, a iniciativa de dar a Francisco de Sá o título de Conde de Matosinhos foi de D. Henrique. O seu reinado terá sido demasiado curto para que pudesse ter dado aos seus servidores mais próximos o justo prémio pela sua lealdade e devoção. Só quando já se encontrava no leito de morte, segundo relata Miguel de Moura por sugestão sua, decidiu atribuir o título de Conde aos seus camarareiro e mordomo mores:

> […] e assim tres dias antes do fallecimento d'El Rei (estando Sua Alteza virado para a parede da sua cama, e eu alli mettido para me poder ouvir, porque de outra maneira era necessario fallar-lhe alto, e por isso quando estava em conselho me mandava chegar muito a cadeira á cama, para lhe referir o que dizião os que estavão mais afastados) lhe fallei em deixar feitos condes Francisco de Sá, seu camareiro mór, e D. João Martins, seu mordomo mór [*alias* D. João de Mascarenhas, seu vedor da Fazenda], o que El-Rei houve por bem […][14]

Francisco Dias, um procurador real do Porto que deixou registadas as suas memórias num manuscrito conservado na Biblioteca Pública desta cidade e que Magalhães Basto publicou, corrobora a informação de Miguel de Moura, numa anotação com data de 29 de Março de 1582:

> Ellrej Anrriq*ue* despois q*ue* foj ergido p*or* m*or*te dellrej bastião q*ue* se p*er*deo em afriqua fiquou m*ui*to velho, e jaa julgado por fiziquo criou gouernadores q*ue* p*or* sua morte gouernasem; foi hum delles como abaixo vaj dito o s*enhor* fr*ancis*co de saa; e ante(s) q*ue* morrese criou p*or* conde a elle s*enh*or de Matozinhos, e p*or* não auer tempo p*ar*a mais soom*en*te fiquou c*on*de sem Jurisdicão ne*m* as coussas *e* p*re*mine*n*cias q*ue* tem as uillas[15].

Não é possível confirmar a veracidade destas informações. Dadas as circunstâncias, teria sido impossível que a mercê do título de conde feita ao camareiro mor fosse registada. Com a morte de D. Henrique, só o monarca que lhe sucedesse poderia dar execução à promessa do seu antecessor. Não sabemos, por isso, se a carta de D. Filipe em que este concede a D. Francisco de Sá de Meneses o título de Conde de Matosinhos, datada de 2 de Dezembro de 1580[16], se destina a

---

14. *Vida do Secretario d'Estado, Miguel de Moura, Escripta por elle mesmo*, in *Chronica do Cardeal Rei D. Henrique e Vida de Miguel de Moura*. Lisboa, Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Úteis, 1840, 127. Para uma notícia bibliográfica completa sobre as diversas cópias deste texto actualmente existentes, bem como acerca do original autógrafo da Biblioteca Nacional de França, veja-se Francisco de Sales de Mascarenhas LOUREIRO, *Miguel de Moura (1538-1599), Secretário de Estado e Governador de Portugal*, Lourenço Marques, edição do autor, 1974, 3-6, especialmente a n. 2.

15. Francisco DIAS, *Memórias quinhentistas dum procurador del-Rei no Porto* (Com prefação e notas finais de Artur Magalhães Basto), Porto, Publicações da Câmara Municipal do Porto / Gabinete de História da Cidade, 1937, 125.

16. De acordo com a informação do Marquês de ABRANTES, uma cópia em pública-forma da época encontrava-se no Arquivo da Casa de Abrantes, na Caixa n.º 1 da Cota M. (Cf. «A heráldica da Casa de Abrantes. Sás e Lancastres Alcaides-mores do Porto desde o séc. XIV», in *Boletim da Câmara Municipal do Porto*, Vol. XXXII, fascs. 3-4 (Setembro-Dezembro 1969), 597). O documento é transcrito pelo mesmo Marquês de Abrantes no II.º capítulo do mesmo trabalho, publicado no *Boletim da Câmara Municipal do Porto*, Vol. XXXIII, fascs. 1-2 (Março-Junho 1970), 314-315.

honrar a promessa do Cardeal-Rei ou a ganhar para o seu partido uma personalidade influente no país. Provavelmente, com este acto, Filipe II alcançava, os dois objectivos. De qualquer modo, no texto dessa carta não é feita nenhuma alusão a uma qualquer promessa de D. Henrique, o que tem sustentado as afirmações dos historiadores que vêem neste processo um acto de corrupção. Trata-se de uma interpretação legítima, mas que não nos parece incontestável. Se ela pode corresponder, de facto, ao ponto de vista do monarca castelhano, não é impossível pensar que, na perspectiva do camareiro mor, o que se verificou foi o reconhecimento de um direito anteriormente adquirido, que Filipe II não tinha qualquer interesse em contradizer.

Seja como for, não há dúvida de que Francisco de Sá de Meneses não só não se opôs publicamente às pretensões de Filipe II, como esteve sempre no centro das conversações em que foram negociados os termos em que deveria processar-se a sua subida ao trono português. Há, contudo, que sublinhar que se tratou de negociações oficiais, em que o camareiro mor representava e defendia as posições e opiniões do Cardeal D. Henrique. Não há indícios de que alguma vez se tenha desviado desta conduta ou que tenha tomado iniciativas destinadas a prevenir os seus interesses pessoais. Até onde pareceu possível, opôs resistência às exigências castelhanas e, quando a sucessão de Filipe II se afigurou incontornável, bateu-se por que esse processo respeitasse as leis e os costumes do reino. Não se nos afigura justo que se afirme, como faz Queirós Veloso, o patriotismo de D. Henrique, enquanto se atribuem as responsabilidades da decadência nacional aos «servidores, cuja aparente lealdade mascarava sórdidos interesses»[17]. No caso do camareiro mor, uma vez esclarecidas as circunstâncias que rodearam a obtenção do título de conde, não encontramos fundamento que, de modo inabalável, sustente a acusação. A sua lealdade é sincera e tanto a sua sensibilidade política como a sua habilidade negocial estiveram sempre ao serviço dos objectivos traçados pelo Cardeal-Rei e que se orientavam para evitar a humilhação nacional.

Não queremos com isto significar que Francisco de Sá de Meneses não tenha aceitado Filipe II como legítimo rei de Portugal. Fê-lo, efectivamente, e ocupou o mesmo cargo de camareiro mor do rei que exercera durante o reinado de D. Henrique[18]. Nem havia razões irrefutáveis para que o não fizesse, depois de ter garantido ao processo condições que, vistas as circunstâncias, foram as melhores possíveis. Em Julho de 1580, quando Sá de Meneses assina com os restantes governadores o decreto de Castro Marim em que se reconhece a prioridade de Filipe II na sucessão de D. Henrique, D. António, prior do Crato, tinha sido aclamado rei e fora recebido festivamente pela população de Lisboa. Compreende-se que, neste clima de confronto e de exaltação, a atitude dos governadores tenha sido interpretada como um acto de capitulação. Hoje, contudo, olhando sem preconceitos os acontecimentos e sem querermos fazer o julgamento da História, devemos reco-

17. J. M. Queirós VELOSO, *O Reinado do Cardeal D. Henrique*. Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1946, 405.

18. Francisco de Sá foi chamado por Filipe II para ocupar o seu lugar de camareiro-mor do rei de Portugal, logo que o monarca entrou em território português, de acordo com uma estratégia política que lhe for a aconselhada por Cristóvão de Moura. Deste modo, pretendeu clarificar a situação política, obrigando à assunção de posições claramente definidas por parte dos titulares dos mais altos cargos públicos. F. de Sales Mascarenhas LOUREIRO transcreve uma carta de Cristóvão de Moura para Filipe II, datada de 18 de Junho de 1580, em que esta estratégia fica clara: «Solo me paresçe que luego que yelues se entregue, se passasse V. md. a este lugar, porque es mas sano que Badajoz, y conuiene pa todo lo que queda por hazer. Y entrando deue V. Md. mandar llamar a todos los amigos que se Vayan alli. Y las cartas vengan en Portugal y como Rey de la tierra y Reino, y particularmente se deven llamar los officiales de la casa Real que vayan a servir sus officios; a don Juan Mazcareñas como mayordomo mayor, y a francisco de Saa, que es Camarero mayor, y a los tres Veedores de hazienda […]. Y en estas que V. md. ha de escriuir, se les diga que sino obedescieren, que V. Md. prouera sus officios a quien le paresciere» (*Miguel de Moura…*, 202).

nhecer que a fina intuição política do camareiro mor lhe permitiu fazer uma fria análise das condições objectivas em que o país se encontrava, posto entre o populismo aventureirista e inconsequente de D. António e a incontornável pressão político-militar que representava a presença de Filipe II, com o seu exército, em Badajoz. Em tais circunstâncias, a preocupação principal parece ter sido a de limitar, tanto quanto possível, as vítimas e a destruição que uma guerra aberta, cujo desfecho estava decidido à partida, não deixaria de provocar. Para um político realista e experimentado como Francisco de Sá de Meneses, a escolha do partido do pretendente castelhano impôs-se como uma evidência. Resistir-lhe seria uma atitude de um irracionalismo quixotesco, que só continuava válido no mundo da ficção. Por isso, julgamos que o modo como o P.e Francisco de Santa Maria analisa o comportamento do conde camareiro mor, no seu *Ano histórico, diário português*, publicado em 1714, quase 75 anos depois da Restauração, é o que de um modo mais justo dá conta das razões que podem justificar o seu favorecimento das pretensões do monarca castelhano:

> Correndo os tempos, pareceu a muitos Portuguezes, que desluzira Francisco de Sá não pouco o seu nome, no modo, com que se houvera sendo hum dos Governadores, que o Cardeal Rey nomeou por sua morte para a regencia do Reyno, e nomeação do sucessor; Mas o certo he, que nos perigos grandes, todos clamão, e nenhum acerta: E que he disgraça do Medico ser chamado para curar o doente, quando já a enfermidade se tem feito incurável. […] Se hum Rey, verdadeiro senhor do Reyno, não pode remediar tanta turbulencia, nem serenar tão desfeita tempestade, que podião fazer cinco Fidalgos particulares, sem outra authoridade, mais que, a que lhe dera o mesmo Rey já defunto, mal aceita dos nobres, e patentemente desobedecida dos povos? E se não digão-me os censuradores às cegas, que he o de que os arguem? De aceitarem o Governo? Foi obediencia ao seu Rey: De dilatarem a nomeação de sucessor? Negocio era, que havia mister tempo, e tanto mais, quanto erão muitos, e poderosos os oppositores: De passarem a Castela? Forão fugindo à insolencia desenfreada do povo: De não nomearem a Senhora Dona Catharina? Antes seria destruir, do que exaltar a caza de Bargança: A fazerem a tal nomeação naquelle tempo, por ventura (ou disgraça) que nem então, nem agora, teríamos Rey Portuguez: De nomearem Felippe sucessor? Foi fazerem da necessidade virtude, e publicarem a nomeação já feita por quarenta mil boccas, de outros tantos combatentes, que já atacavão por mar, e terra: Quando o Rio corre summamente arrebatado, e furioso, he manifesta loucura nadar contra a corrente; E he certo hir com ella, até que a fortuna depare algum meyo de salvarse o naufragante; E isto foi o que se vio então, e o que depois succedeu[19].

As palavras lúcidas escritas pelo P.e Francisco de Santa Maria fazem justiça a Francisco de Sá de Meneses e são a resposta às acusações que lhe foram feitas ao longo do século XVII. O que é lamentável é que tais acusações tenham persistido depois e se tenham prolongado até aos nossos dias, contribuindo decisivamente para seja praticamente desconhecida uma personagem tão singular e, sobretudo, tão significativa da evolução da cultura portuguesa ao longo do século XVI, na medida em que representa, em Portugal, o melhor exemplo do modo como os princípios e ideais humanistas evoluiram, vindo a desaguar na figura do cortesão da época moderna.

19. Francisco de SANTA MARIA, *Anno historico. Diario portuguez*. Tomo I, Lisboa, 1714, 464-465.

Mujeres peninsulares entre Portugal y España

María Isabel Barbeito Carneiro
Doctora en Letras por la Universidad Complutense de Madrid

Desde nuestra atalaya del siglo XXI echamos una mirada retrospectiva y las vemos intercambiarse por diversos espacios geográficos de la piel de toro, dejando superpuestas sus huellas femeninas, que diferenciamos bajo el gentilicio de portuguesas o españolas. En realidad, mujeres peninsulares que dejaron su impronta positiva o negativa, como corresponde a la especie humana.

Mi modesto homenaje al Profesor José Adriano de Freitas Carvalho, consiste en mostrar un reducido a la vez que representativo elenco de mujeres vinculadas a nuestra historia peninsular. Protagonistas de situaciones y actuaciones de diversa índole, sus trayectorias fueron muy diferentes. Algunas –las menos– regresaron a su tierra natal; otras, nunca volvieron a pisar el suelo patrio. Este muestreo, por tanto, lo constituyen mujeres que representan la varia y compleja condición humana, cuya respuesta ante un mismo estímulo es imprevisible. Al hacer recuento de su bien o mal obrar, a veces se resalta la nacionalidad como un rasgo caracterizador. ¿Experimentarían ellas en vida esos prejuicios? A mi modo de ver, las divisiones político-geográficas establecidas por el hombre, no implican una idiosincrasia peculiar; si acaso, pueden influir los factores geográficos determinados por la naturaleza.

En general, las féminas –desde el más bajo al más alto nivel social– fueron objeto de tráfico, moneda de cambio, para satisfacer intereses de todo tipo.

Los enlaces dinásticos supusieron un continuo trasegar, no sólo de las mujeres destinadas a reinas consortes sino también de las que éstas llevaban consigo a su servicio. Emigrantes forzosas, presas de *saudade*, unas; otras, de *morriña*, cabe considerar más afortunadas a las que no salieron de la Península.

Quedan atrás muchas de ellas cuando, en agosto de 1447, Isabel, hija del Infante Don Juan y de Isabel de Barcelos, deja Portugal para unirse al rey Don Juan II de Castilla. La memoria de esta Isabel aparece ensombrecida por dos actuaciones horrendas: la muerte de Don Álvaro de Luna, su

mediador matrimonial[1], y el atroz tormento que inflige a Beatriz de Silva, pariente suya seleccionada en Portugal para formar parte de su séquito en calidad de dama. Quizás ambos crímenes contaran con el estímulo de una exacerbada celotipia. Se achaca la demencia que acusó tras la muerte de su marido a posibles remordimientos; en realidad, la celotipia ya es síntoma de patología demencial. Lo paradógico es que la perversión de esta reina engendró una santa y, su vientre, la soberana más paradigmática de España: Isabel la Católica. A ella correspondió cerrar los ojos de tan turbulenta madre el 15 de agosto de 1496, en Arévalo.

En cuanto a Beatriz de Silva, hija de Ruy Gómez de Silva e Isabel de Meneses, hay dudas sobre si nació en Ceuta, siendo su padre Alcaide de la ciudad hacia 1424, o en Campo Mayor, de donde también lo fue más adelante[2]. Ejemplo de familia itinerante entre España y Portugal, lo cierto es que Beatriz pasó la infancia y parte de su juventud entre ambas poblaciones, hasta que se trasladó a Castilla –como queda dicho– con la temible reina Isabel. A partir de entonces, ya permanecería en España para siempre, extendiéndose su memoria universalmente, perpetuada en los altares y a través de una nutrida descendencia de concepcionistas franciscanas. No procede que nos detengamos ahora en la biografía de esta santa; pero sí quiero reflejar una anécdota que relatan las Crónicas de Fray Marcos de Lisboa, al referirse a su huída de la Corte camino de Toledo para refugiarse en el Monasterio de las Dueñas de Santo Domingo el Real.

> (…) En este camino fue confortada por el Señor con otro aparescimiento, y oyó que la llamaban en lenguaje Portugués, y volviéndose a ver quién la llamaba, vio venir dos frailes de S. Francisco.

Estos frailes, nada menos que Francisco de Asís y Antonio de Padua (mas bien habría que decir de Lisboa),

> saludáronla con palabras de mucha consolación, y no sólo le quitaron todo el temor, y angustia de su alma, mas entre otras muchas palabras le dijeron que fuese muy segura y cierta, que con el favor de la madre de Dios sería ella madre de muchas hijas, muy benditas, y nombradas, y estimadas en el mundo.[3]

La Infanta Juana, hija de Duarte de Portugal y de Leonor de Aragón[4]; por ende, hermana de Alfonso V de Portugal, es obligada a contraer matrimonio con Enrique IV de Castilla, que había fracasado en sus primeras nupcias con Blanca de Navarra. La boda se celebra en Córdoba el 21

---

1. El aciago fin de este valido parece responder a las intenciones del propio rey; quizás lo que deba atribuirse a su esposa Isabel sea la maquinación, por cuanto, según refieren las crónicas: «como el Rey Don Juan ya tuviese gran desamor al Maestre de Santiago (…), dijo a la Reina que le dijese qué forma le parecía que se debía tener para que la prisión del Maestre se pusiese en obra (…)» (En *Crónica del Sereníssimo rey don Iuan Segundo deste nombre. Impressa por mandado del Cathólico Rey don Carlos su visnieto, en la ciudad de Logroño, el año de 1517*, Pamplona, Thomas Porralis, 1591, fol. 271 r.). Como es bien sabido, su cabeza quedó expuesta en el mismo cadalso donde fue ejecutado. Con respecto al rey, que no tardó en morir, «algunos fueron que dijeron: que sólo el royente gusano de su conciencia fue aquel que lo mató». (En *Comiença la Corónica de don Áluaro de Luna Condestable de los Reynos de Castilla y de León […],* Milán, Juan Antonio de Castellono, 1546, fol. 89v.)

2. Vid. Enrique GUTIÉRREZ, *Santa Beatriz de Silva y origen de la Orden de la Inmaculada Concepción,* Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1976, 2.ª ed., especialmente los cuatro primeros capítulos.

3. Fr. MARCOS DE LISBOA, *Tercera parte de las Chrónicas de la orden de los Frayles Menores del seráphico padre sant Francisco*, L.º VIII, fol. 215 v. (ed. facsímil, Fr. MARCOS DE LISBOA, *Crónicas da Ordem dos Frades Menores*, 3 vols, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Organizaçao, introduçao e índices da responsabilidade do C.I.U.H.E., 2001).

4. Nació en Almada (Portugal), adonde se había trasladado la familia real huyendo de la peste. Hija póstuma de D. Duarte, se educó con su madre en Toledo.

de mayo de 1455. Recién llegada a la Corte, la nueva consorte sufre el agravio de que, indiferente a su belleza, el marido pone los ojos en una de sus damas, la portuguesa Guiomar de Castro. Tal rechazo bien podría haber sido la causa de que su hija homónima, nacida en 1462, tuviera por padre a Beltrán de la Cueva. Sea como fuere, el –quizás injustificado– apodo de «Beltraneja» supuso para la infortunada princesa ver en el trono que le pertenecía a la hermana de su padre. ¡Caro pagó las liviandades de una madre infeliz! Lo cierto es que ni el propio Alfonso V de Portugal pudo ayudar a su sobrina; y la madrileña Doña Juana murió en Lisboa el año 1530, sin renunciar a su condición de reina de Castilla. La madre había dejado de existir en Madrid el 13 de junio de 1475[5]. En 1465 había ido a Portugal en infructuoso viaje para pedir ayuda contra los nobles que habían proclamado rey al Infante Don Alfonso, en Ávila.

La infanta española Isabel, hija de los Reyes Católicos, sale de España en 1490, para casarse con el Príncipe heredero D. Alfonso, hijo de los reyes de Portugal Juan II «el Magno» y Doña Leonor. Don Alfonso muere en Santarem el 12 de julio de 1491. Esta muerte y el asesinato de Juan II, en 1495, determinan el acceso al trono de Don Manuel I «el Afortunado», que decide tomar por esposa a la infanta viuda. El contrato se firma a 30 de septiembre de 1496; Isabel entra de nuevo en Portugal al año siguiente. Previsiblemente, la providencia parecía destinarla a un papel más importante que el de reina regente. La prematura muerte de su hermano Don Juan, en 1497, sin descendencia, la había convertido en heredera del trono de Castilla y posiblemente de Aragón; cuando menos, su hijo Don Miguel ceñiría las tres coronas. A efectos de este reconocimiento, vuelve a España para verse con sus regios padres. La parca implacable actúa de nuevo y cambia el rumbo de las dinastías portuguesa y española. Isabel muere de parto en Zaragoza, en agosto de 1498; dos años después, el infantito Don Miguel[6].

Manuel I necesita descendencia. Nada mejor que cubrir la vacante con otra hija de los Reyes Católicos, la jovencísima Doña María, que sale de España en 1500. El casamiento se celebra en Alcácer do Sal, a 30 de octubre.

> Raras vezes na história dos povos, uma árvore genealógica produziu tantos ramos que se entrelaçaram num sistema de alianças que cobriu totalmente o século XVI. Tem interesse a sua enumeraçao, porque a crise dinástica de 1580 radicou na sucessao dos filhos de D. Manuel e D. María, cuyos herdeiros invocaram entao os mais hábeis argumentos para a obtençao do trono vago. Por isso, a descendência d'O Venturoso merece ser considerada pelas implicaçoes que teve, nao apenas no quadro nacional, mas ainda na história europeia do tempo.[7]

De los siete vástagos que procrea este matrimonio, dos de ellos, Don Juan –el heredero– e Isabel se destinan respectivamente a Catalina y Carlos, hijos ambos de Felipe el Hermoso y Juana la Loca. La vida de la reina Doña María fue breve, pero fructífera e intensa. Quizás convenga tam-

5. «… Se retiró a vivir ejemplarmente en el convento de San Francisco en un cuarto sobre la portería. En 1475 (es la primera reina que en Madrid acaba sus días), los Reyes Católicos le hicieron un rico mausoleo de alabastro fino sobre cuya tumba nos informan Quintana, León Pinelo, Argote de Molina, en sus conocidas historias locales. Marañón recuerda que a ella se le debe la introducción del guardainfante para ocultar sus concepciones ilegítimas (…)». (En José María SANZ GARCÍA, *Recuerdos portugueses en Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños / Madrid, Capital Europea de la Cultura, 1992, 18).

6. «Fue reconocido y jurado por príncipe heredero de las tres coronas peninsulares (fuera quedaba aún la de Navarra). Descansa en la Capilla Real de Granada al lado de sus abuelos» (*Ibidem*)

7. Joaquim VERÍSSIMO SERRAO, *História de Portugal. O século de ouro (1495-1580),* Lisboa, Edit. Verbo, 1978, 15.

bién a ella el apodo de «afortunada»: le cupo en suerte participar de uno de los períodos más gloriosos y prósperos para la historia de Portugal, política y culturalmente. Se vió inmersa en la estética del fausto, una de cuyas plasmaciones artísticas la constituyó el arte manuelino… Digamos que, cuando menos, fue una espectadora privilegiada y a la vez protagonista de lo que en el argot teatral se llama un «papel bombón».

Don Manuel «el Afortunado» aún tuvo tiempo de llevar junto a sí para compartir el trono portugués a otra infanta castellana, Doña Leonor, la mayor de las hijas de Felipe el Hermoso y Juana de Castilla. De este tercer matrimonio, celebrado el 24 de noviembre de 1518 en la villa de Crato, nacieron el infante Don Carlos, que dejó de existir a los catorce meses, y la Infanta Doña María, que vino al mundo el 8 de junio de 1521. Seis meses después, el 13 de diciembre, murió don Manuel. La pobre niña no sólo se quedó sin padre, sino que hubo de sufrir la ausencia materna, por cuanto el pueblo de Lisboa no consintió que la infantita saliera de Portugal. Quedó, por tanto, al cuidado de su hermano Juan III. Doña Leonor partió para Castilla en mayo de 1523. A instancias de Carlos V, contrajo nuevas nupcias con Francisco I de Francia. El uso de la mujer como moneda de cambio se manifiesta con especial evidencia en este caso.

Habían transcurrido treinta y cinco años cuando, viuda del rey francés, Leonor se vio con su hija en España, cerca de Badajoz. Insistió en retener a María; pero ésta no pudo acceder, porque había salido de Portugal bajo promesa de regresar. Se atribuye al dolor de la nueva separación el fallecimiento de Doña Leonor pocos días después[8].

La Infanta María murió célibe el 10 de octubre de 1577, lo que no supuso para ella mantenerse ajena al tráfico «matrimonialista». Hubo varias tentativas para convertirla en esposa de personajes tan importantes como el delfín de Francia o el monarca Felipe II, entre otros. Según parece, no convino aceptar ninguno de los enlaces, por motivos económicos. Afortunadamente, su gran interés por la cultura le permitió disfrutar de una existencia bastante satisfactoria e incluso independiente, a partir de los dieciséis años, en su palacio privado. Resalta Damiao de Froes Perim cómo:

> se acompanhava de muitas donzellas prendadas e doutas em sciencias e artes liberaes, sendo o quarto de seu Palacio huma continuada palestra, especiosa e alegre Academia[9] (…) Merecen particular memoria entre outras muitas criadas da Infanta por sua erudiçao, e bellas letras, as duas irmaas Luiza e Angela Sigea, castelhanas por nascimento[10].

Isabel, la hija mayor de Don Manuel «el Afortunado» y Doña María, deja Portugal para matrimoniarse con su primo Carlos, en 1526. El desposorio ya se había celebrado en 1525. La personalidad y corta pero subyugante vida de la Emperatriz Isabel, esposa de Carlos I de España y V de Alemania, incitan a detenerse en su biografía; pero otros muchos ya lo hicieron. Me limitaré a señalar un hecho tan significativo, como es que hablara habitualmente en castellano, si bien expre-

8. Fue el 25 de febrero de 1558, en Talaveruela, localidad próxima a Badajoz. Doña Leonor dejó a su hija María heredera universal. «E para eternizar o excessivo affecto, com que a amara ainda depois da morte, a instituhio herdeira nao somente de preciosas baxellas de ouro, e prata, pedras de grande valor, e tapeçarias de seda, e ouro, mas do Senescallado de Agenois, situado en Gascuña, e outros opulentos Senhorios da Provincia de Languedoc (…)». En Diogo BARBOSA MACHADO, *Memorias para a história de Portugal, que comprehendem o goberno del Rey D. Sebastiao, único em o nome, e décimo sexto entre os Monarchas Portuguezes (…),* Tomo I, Lisboa Occidental, Joseph Antonio da Sylva, 1736, 118.

9. Damiao de Froes PERYM, *Theatro heroino (…) das mulheres illustres,* T.º II, Lisboa Occidental, Of. Sylviana, 1740, 16-17.

10. *Ibidem*, 93.

saba en portugués sus vivencias más íntimas. Y por estar relacionada con la afición a la jardinería del Profesor José Adriano, me permito recordar otra anécdota muy conocida: los claveles, tan peninsulares que hoy nadie piensa en su origen persa, se plantaron por primera vez en los jardines de la Alhambra de Granada como galantería de Carlos V hacia su bella esposa. Por último, necesito comentar algo que me impresionó profundamente, quizás porque lo palpé a través de sus cartas autógrafas: la sutileza y sensibilidad maternales, que manifiesta ante la dramática situación en que se encuentran los delfines de Francia, rehenes de Carlos V con el consentimiento de su padre, Francisco I. Una tras otra se suceden las cartas que Isabel –por entonces regente– escribe a lo largo de 1529 y 1530, para conseguir un trato más humano a favor de los pobres niños, convertidos asímismo en moneda de cambio. A la vez, es digno de resaltar cómo su madrastra, doña Leonor –antaño reina de Portugal–, contribuye denodadamente a la consecución de tan noble propósito. Sirva de ejemplo una carta autógrafa dirigida al Condestable de Castilla con fecha 11 de noviembre de 1529, desde Madrid:

> Condestable primo, como por otra mi carta veréis, la cristianísima Reina de Francia, mi muy cara y amada hermana, me pidió diese libertad a Theocremes, maestro de los príncipes que están en Villalpando, para que fuese a estar en esa villa con ellos y los mostrase[11] como solía, lo cual, por contemplación suya, yo lo hube por bien. Como veréis por la dicha mi carta, se platicó y pareció que no era inconveniente dar libertad al dicho maestro para que estuviese en esa villa y mostrase a esos dichos príncipes; con que las veces que entrase en esa fortaleza a los mostrar, estuviese persona de confianza presente, la cual entendiese bien la lengua francesa (…)[12].

Y ya, a modo de colofón, considero curioso destacar algunos de los efectos o influencias que produjo la emperatriz Isabel en quienes convivieron con ella. Es notorio su especial cuidado en rodearse de personas muy selectas. No olvidemos que se había formado dentro del esplendor manuelino. De una parte, lo evidencian las damas portuguesas Isabel de Freyre y Leonor de Mascarenhas (o Mascareñas), que llevó a España formando parte del séquito. De otra, sus refinadas aficiones la movieron a mantener la proximidad de súbditos españoles tan brillantes como Garcilaso de la Vega, Juan Boscán y el Duque de Gandía, Francisco de Borja.

Por motivos muy distintos que los de su homónima, esposa de Juan II, también ella contribuiría a aumentar la nómina de los santos. Si la perversión anímica de aquella motivó la santidad de Beatriz de Silva; la pudrición física de ésta (+ 1539), condujo a la misma meta al que hoy conocemos como San Francisco de Borja. En cuanto a sus damas portuguesas, la malograda vida de Isabel de Freyre, muerta de sobreparto en 1533, impide que sepamos cómo hubiera evolucionado espiritualmente. Apenas tuvo tiempo para que su belleza despertara el amor del poeta español Garcilaso de la Vega y del portugués Sá de Miranda, que –dicho sea de paso– ólo pudieron alcanzarla como musa. Sin embargo, la longevidad de Leonor de Mascarenhas, fallecida en Madrid a los 81 años[13], permite contemplar un camino de progresivas etapas espirituales. Huérfana muy niña, entró al servicio de la reina Doña María de Portugal en calidad de dama, junto con su hermana Beatriz. Posteriormente, en España, al servicio de la emperatriz Isabel fue nombrada aya de Felipe II, que a su vez, viudo en 1545 de la infanta portuguesa doña María Manuela, le encomendó el

11. Aquí *Mostrar* tiene el significado de *enseñar,* en sentido pedagógico.

12. Firma (Rubricada): «Yo la Reina». En sobrescrito dice: «Al Condestable de Castilla, su primo» (Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Mss. 991, fol. 334 r.).

13. Había nacido en Almada (Portugal), en 1503.

cuidado del recién nacido príncipe Don Carlos. De 1562 a 1569, es incesante su actividad dentro del ámbito conventual. A estos efectos, se pone de manifiesto su preferencia por las monjas franciscanas y carmelitas, no en vano se relacionaba con Doña Juana Princesa de Portugal y con la fundadora carmelita Teresa de Jesús. De ésta se sabe que fue aposentada en el convento madrileño de los Ángeles, fundado por la propia Leonor de Mascarenhas, donde «moraba en habitaciones reservadas, en compañía de algunas criadas». También protegió de manera ostensible a la Compañía de Jesús[14], quizás por haber conocido personalmente al fundador Ignacio de Loyola.

El que sería Juan III de Portugal, nace en Lisboa a 26 de junio de 1502. Su esposa Catalina, hija de Felipe I y Juana de Castilla, fue aciagamente prolífera. De los nueve hijos que tuvo, excepto Doña María y Don Juan, el resto murieron siendo niños. Los sobrevivientes tampoco pueden considerarse afortunados.

La ya citada Doña María, primera esposa de Felipe II y madre del infausto Príncipe Don Carlos, había nacido en Coimbra el año 1527; contrajo nupcias en 1543 y falleció en 1545, al dar vida al infausto Príncipe Don Carlos. Sólo vivió 23 años, parte de los cuales constituyen el trasfondo histórico más oscuro del reinado de su padre, en una relación paterno-filial, que bien pudo inspirar *La vida es sueño* de Calderón de la Barca.

El otro hijo homónimo de Don Juan III casó con Juana, hija del Emperador Carlos V y de su esposa Isabel, «per ser costume inviolavelmente observado entre as duas Coroas de Portugal e Castella de se alliarem mutuamente com os indissoluveis vínculos dos desposorios, para que fossem tao unidos nos affectos, como erao confinantes nos dominios»[15].

Nacida en Madrid en 1536, se dice que Doña Juana era un vivo retrato de su madre en hermosura, discreción, religiosidad y demás virtudes. Recibió una esmeradísima educación dentro de la más severa disciplina. Aprendió lenguas, labores, música … Portugal la había recibido con gran pompa y alborozo. Quizás nunca olvidara la acogida que se le tributó en Elvas el 25 de noviembre de 1552, aclamada con júbilo desbordante por sus moradores. Hizo la entrada en Lisboa acompañada por Don Juan III. Pocos meses después de su matrimonio, quedó embarazada del futuro rey Don Sebastián, cuyo misterioso fin envuelto en la leyenda, lo convertiría en uno de los monarcas más famosos de Portugal[16].

Todo parecía augurar un porvenir próspero y feliz; sin embargo, desde el momento en que pisó tierras portuguesas, la Princesa Juana se sintió invadida por los más lúgubres presagios. El día 20 de enero de 1554 nacía el Principe D. Sebastián, sin que su madre fuera informada de que era hijo póstumo hasta el momento del bautizo. El 15 de mayo del mismo año partió de Lisboa hacia España, a requerimiento de Felipe II, para actuar como regente, mientras éste marchaba a Inglaterra con el fin de contraer matrimonio con María Tudor. Otros asuntos importantes lo retendrían hasta 1559.

> Hubo pesadas discusiones en Portugal sobre si el niño Sebastián (…) se había de venir con su madre hasta que lo acabase de criar, o se había de quedar allí en brazos de nodrizas y de su abuela

14. Véanse EFRÉN DE LA M. DE DIOS y OTGER STEGGINK, *Tiempo y Vida de Santa Teresa,* Madrid, B.A.C., 1977, 434 y 363-366. Véase también José SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid,* Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992, especialmente 18-19.

15. En Diogo BARBOSA MACHADO, *Memorias para a história de Portugal* (cfr. *supra* n. 8), 2.

16. Suscitó singular interés en historiadores y literatos. Incluso fue llevado al teatro por autores como Lope de Vega y Vélez de Guevara. Entre otras atribuciones, se le identificó en España con el infortunado «Pastelero de Madrigal», que mantuvo una relación amoroso-epistolar con la hija del «Héroe de Lepanto» (Vid. Mercedes FORMICA, *La hija de Don Juan de Austria,* Madrid, Revista de Occidente, 1973).

> doña Catalina, prevaleciendo esta última resolución, con no pequeño dolor de la madre al separarse de su hijito[17].

El pequeño Don Sebastián quedó, pues, con sus abuelos. Don Juan III falleció cuando el niño apenas contaba tres años. Dependió entonces del cuidado exclusivo de doña Catalina, por voluntad de su regio esposo regente, tutora y curadora hasta que el ya proclamado rey cumpliera los veinte años de edad. No esperó tanto y en diciembre de 1562, después de otras tentativas, Doña Catalina renunció definitivamente a la regencia, confiándola al Cardenal D. Henrique, su cuñado[18].

Doña Juana, que ya siempre fue llamada «Princesa de Portugal», permaneció el resto de su vida en la Corte española, vinculada estrechamente a su hermano Felipe II. Al mencionar «las amigas de Isabel de la Paz» (Isabel de Valois), entre las que destaca por su adhesión y cariño la Princesa Juana, Gregorio Marañón hace la siguiente semblanza:

> (…) Quizá la mujer más interesante de los Austrias españoles. Tenía una belleza delicada que recordaba, aunque de lejos, a la de su madre, Doña Isabel, la Emperatriz. Lo fue todo –Reina de Portugal, Regente de España, hermana favorita del Rey Prudente– y sin embargo, la vemos ahora, y quizá la vieron sus contemporáneos, como a través de una celosía de recato, tras la cual se adivina una existencia a la vez piadosa y alegre, de la que nos llega el rumor de sus continuos rezos y, de cuando en cuando, una frase discreta, una risa infantil o una canción suave, acordada a media voz con el son del laúd que ella misma, habilísimamente, tañía. Nos impide rendirnos del todo a ella el gesto de altivez de su boca, dura; y el que no viviera con su hijo[19].

Efectivamente, no hay noticia alguna de que volviera a ver a su hijo; sin embargo, vivió siempre pendiente de él. Leyendo entre líneas, resulta muy significativo el hecho de que para ver su desarrollo físico, encargara sucesivos retratos, la mayor parte al pintor portugués Cristóbal de Morales[20]. Además, mantenía correspondencia con él y se sabe que en diversas ocasiones le envió regalos a través de D. Cristóbal de Moura, «caballero portugués que había venido a Castilla como menino de Doña Juana, cuando volvió ésta de Portugal»[21].

En 1559 inaugura la obra en que había volcado toda su ilusión: el Convento de las Descalzas Reales, de Madrid, cuyas «constituciones no quedaron en firme hasta 1571, a raíz de la última visita del P. Francisco de Borja en compañía del cardenal Alejandrino»[22]. En él disfrutó momentos muy felices y gozó de grandes satisfacciones como, por ejemplo, las sucesivas visitas de la fundadora abulense Teresa de Jesús.

Participa en todos los acontecimientos familiares de su hermano. Por citar algunos: el año 1560

---

17. Luis FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempo de Felipe II*, vol. I, 4.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1981 (*Historia de España* dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL, T.º XXII), 338-339.

18. Diogo BARBOSA MACHADO pondera la actuación de esta reina, hermana de Carlos V, resaltando su fidelidad a Portugal. Califica el tiempo de regencia como de «prudentissimo governo» y, con respecto a su renuncia manifiesta: «Notavel foy a consternaçao que causou a todo aquelle esclarecido Congreso esta proposta da Rainha; pois considerando atentamente o desveio, e cuidado com que esta Princeza se tinha dedicado a regencia da Monarchia, lhe parecia impossivel que houvesse outra pessoa em todo o Reyno capaz de a substituir» (*Memorias para a história de Portugal*, T.º II, 1737, 193).

19. Gregorio MARAÑÓN, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época),* Vol. I, 8.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1969 (Grandes Biografías), 170-171.

20. Véase el Catálogo de la Exposición *Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, celebrada en el Museo del Prado de Madrid del 13 de octubre de 1998 al 10 de enero de 1999, por la Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 406.

21. Luis FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempo de Felipe II*, 230.

22. En EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK, *Tiempo y Vida de Santa Teresa*, 436.

actúa como madrina de boda en el tercer matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois; el 16 de diciembre de 1571 es madrina de bautismo del príncipe Don Fernando, hijo de Felipe II y su cuarta esposa Ana de Austria[23]…

Exhaló el último aliento en septiembre de 1573. Por voluntad expresa, fue enterrada en su querido Convento franciscano de Nuestra Señora de la Asunción –o de la Consolación–[24], vulgo Descalzas Reales, «consagrando em casa para Deos o Palacio en que nascera, e se batizara, e na morte elegera para sepultura»[25].

El vacío de bodas entre las casas reales de Portugal y España durante el siglo XVII, parece estimular a la actualización de reinas medievales, que formaron parte de la historia vinculante hispano-portuguesa.

Felipe III lucha por avivar la presencia de Isabel, la infanta aragonesa casada con Don Dinís. A instancias del embajador en Roma D. Francisco de Castro, Duque de Taurisano[26], el Papa Paulo V había otorgado un breve fechado en 1.º de junio de 1616, mediante el cual se concedía a la Corona de Aragón que pudiera celebrar la fiesta de la –por entonces beata– Reina Isabel, así como exponer su imagen a la veneración popular, lo mismo que se venía haciendo en Portugal[27]. Conseguido esto, el siguiente paso era la canonización, y se iniciaron las oportunas negociaciones, que fueron interrumpidas en 1621 por la muerte de Paulo V y de Felipe III dentro de ese año. Al intentar reanudarlas Felipe IV con Urbano VIII, descubrió que las ideas reformistas de este Pontífice no eran acordes con el aumento del santoral. Ha de admitirse por tanto como un milagro de la *Santa Rainha* que el recalcitrante Papa no sólo se decidiera de *motu proprio* a canonizarla, sino que manifestara un vehemente interés en hacerlo[28]. Finalmente, el 25 de mayo de 1625 Isabel de Portugal era proclamada santa. En cuanto a Urbano VIII, de tal manera se sintió cautivado por la benemérita reina, que se dice que él mismo compuso el oficio para su fiesta, aprobado el 7 de agosto de 1628. Eso sí, fiel a su propósito, no admitió ninguna otra incorporación al santoral.

En sus *Anales de Madrid*, el cronista Antonio de León Pinelo da noticia de cómo «a 13 de julio fue la procesión de la canonización de Santa Isabel Reyna de Portugal, cuyo Consejo fue esta vez entre el Estandarte y las Andas de la Santa y detrás los cuatro Consejos en la forma ordinaria»[29].

---

23. Véase la «Relación del bautizo del príncipe don Fernando», en *Relaciones de Actos Públicos celebrados en Madrid (1541-1650)»,* Ed. de José SIMÓN DÍAZ, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982, 14-16 (Se citará en lo sucesivo por *Relaciones de actos públicos*).

24. La vacilación de nombres parte de la fundadora, al indicar: «debajo del nombre y dedicación de Nuestra Señora de la Asunción, que por otro nombre se llama de la Consolación». La explicación nos la ofrece indirectamente el Cronista Antonio de LEÓN PINELO: «Estando ya el Real Monasterio de las Descalzas para entrar las Religiosas debajo del título de la Madre de Dios de Consolación, el día de la Asumpción de N. Señora con una solemne procesión fueron conducidas las fundadoras a su casa propia, quedando señalado este día por fiesta principal suya». (*Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro FERNÁNDEZ MARTÍN), Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., (Biblioteca de Estudios Madrileños, XI), año 1559, 83).

25. En Damião de Froes PERYM, *Theatro heroino (…) das mulheres illustres*, T.º I, Lisboa Occidental, Officina da Musica de Theotonio Antunes Lima, 1736, 498.

26. Hermano del VII Conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro, y sobrino del Duque de Lerma.

27. Se reproduce este «Breve pelo qual o papa Paulo V concedeu ao reino aragonez o privilegio de extensao da festa da bemaventurada rainha D. Isabel, já anteriormente concedida ao reino de Portugal», en: A. de VASCONCELOS, *Dona Isabel de Aragão (a Rainha Santa)*, (ed. fac. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1894), ed. facsímil, Prefácio e Introdução de Manuel Augusto RODRÍGUES, Arquivo da Universidade de Coimbra, 1993, vol. II, 130, doc. n.º XLV.

28. «Epístola de Urbano VIII a el rei D. Philippe IV de Hespanha, communicandolhe que mandara continuar com toda a diligencia o processo da canonizaçao da bemaventurada rainha D. Isabel. Manifesta o ardente desejo que tem de brevemente poder inscrevê-la em o numero dos santos» (*Ibidem*, documento XLVIII).

29. Antonio de LEÓN PINELO, *Anales de Madrid*, año 1625, 266.

Y el 2 de agosto de 1625, «por la tarde, en el Monasterio de la Merced, se empezó a celebrar a vísperas la fiesta de santa Isabel Reina de Portugal, que la hizo el Consejo de Aragón (…). Fue el dicho Consejo a esta fiesta con otros muchos señores y caballeros. Hízose con gran solemnidad, y a la noche hubo muchos artificios de fuego, y otro día a la Misa, lo mismo»[30].

Otra reina medieval es rediviva merced a la magia de la Literatura. Me refiero a Inés de Castro, que, tras su siniestra ejecución, nunca dejó de vivir ni en el sentir del pueblo ni literariamente[31]. Desde las *Trovas* de Garçía de Resende hasta Ferreira[32] y Camões[33], diríase que en Portugal perdura en estado latente. Dentro de España, adquiere un protagonismo relevante en el siglo XVII por medio del dramaturgo Luis Vélez de Guevara, que resucita para los escenarios peninsulares de España y Portugal a la española nacida al amor y la muerte en tierras portuguesas[34].

Cuando Inés de Castro pasó a Portugal como dama de doña Constanza, no podía imaginar que estaba destinada a «reinar después de morir», a ceñir una «corona de amor y muerte»[35]. Corresponder a la pasión irrefrenable que despertó en el Príncipe Don Pedro, tuvo como precio un prematuro y funesto adiós a la vida, en 1355. Camões presenta al rey Alfonso IV inflexible ante las súplicas de Inés:

> Ó tu, que tens de humano o gesto e o peito
> (se de humano é matar ua donzela
> fraca e sem força, só por ter sujeito
> o coraçao a quem soube vencê-la),
> a estas criancinhas tem respeito,
> pois a nao tens à morte escura dela;
> mova-te a piedade sua e minha,
> pois te nao move a culpa que nao tinha[36].

No podía admitir un matrimonio ajeno a la razón de estado, ni consentir que su heredero compartiera el trono con la hija natural del hidalgo gallego Pedro Fernández de Castro[37]. Vélez de

30. En *Relaciones de actos públicos*., 327. Algunos de estos actos en honor de Santa Isabel Reina de Portugal, contaron con la asistencia de D. Duarte de Bragança, que debía de sentir veneración por ella, como se desprende de la comunicación de Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «En la corte y en la aldea de D. Duarte de Bragança. Libros y pinturas del Marqués de Frechilla y Malagón», *supra*.

31. Comparto la siguiente reflexión de Manuel MUÑOZ CORTÉS: «Fue en sí una tragedia política, ni más ni menos cruel que otras semejantes; lo que sucedió es que desde el principio, desde las supuestas cantigas populares o desde los versos de Resende, el hecho cae en un suelo espiritual de excepcional fecundidad lírica –¿no puede hablarse de un substrato lírico del alma portuguesa?– y la historicidad se desvanece para quedar todo literaturizado, triunfante en su sombría belleza sobre circunstancias concretas de lugar y tiempo». (Prólogo a VÉLEZ DE GUEVARA, *Reinar después de morir,* Madrid, Espasa Calpe, 1969 (Clásicos Castellanos), p. XV).

32. El dominico gallego Fray Jerónimo Bermúdez, bajo el seudónimo de António de Silva, parece haber retomado la tragedia de Antonio Ferreira *A Castro* (publicada en 1587, pero escrita probablemente unos treinta años antes), para sus *Nise lastimosa* y *Nise laureada* (Madrid, 1577), de escasa difusión.

33. Manuel MUÑOZ CORTÉS, prólogo cit. (*supra* n. 31) califica el poema inserto en *Os Lusiadas* como «la más prodigiosa encarnación literaria del tema», apreciación que considero evidente. De gran interés para la obra de Camões en su conjunto es el estudio de José FILGUEIRA VALVERDE, *Camões. Conmemoración del Centenario de «Os Lusiadas»,* 2.ª ed., Madrid, Editora Nacional, 1975.

34. Su obra *Reinar después de morir* apareció impresa por primera vez en Lisboa, 1652, en *Comedias de los mejores y más insignes autores de España.*

35. Alejandro Casona estrenó la obra *Corona de amor y muerte (Doña Inés de Portugal),* en 1955.

36. Luis de CAMÕES, *Os Lusiadas,* III, CXXVII (Edic. príncipe, 1572).

37. «Pedro Fernández de Castro, conocido por 'el de la Guerra', fue Ricohombre de Castilla, Señor de Lemos, Monforte

Guevara presenta otros atenuantes que justifican en parte la pusilanimidad real. Joaquim Veríssimo, entre otros historiadores, además de poner en duda que llegara a celebrarse el matrimonio entre el príncipe D. Pedro e Inés, define a ésta cómo «uma vítima de interesses alheios». Y considera que con la muerte conoció «a glória que prosadores, troveiros e artistas derramaram sobre o seu nome, numa compensaçao da história para o juvenil martírio da rainha sem trono»[38].

De otra manera entendí
que fuera Inés Coronada;
más pues no lo conseguí,
en la muerte se corone.
Todos los que estáis aquí
besad la difunta mano
de mi muerto serafín;
yo mismo seré el rey de armas.
Silencio, silencio, oíd:
ésta es la Inés laureada,
ésta es la reina infeliz
que mereció en Portugal
reinar después de morir.[39]

Ambos amantes reposan en el Monasterio de Alcobaça.

Si viviera la «Rainha Santa», ¿cómo hubiera tratado de resolver esta situación?

Se impone ahora presentar otras mujeres que no pertenecieron a la realeza; pero sí tuvieron existencia real en el siglo XVII.

Dentro del ámbito conventual femenino, reviste especial relevancia la presencia en Lisboa de la fundadora del primer convento portugués de carmelitas descalzas, el de San Alberto, en 1585. Me refiero obviamente a María de San José (Salazar). Tratada monográficamente en este *Coloquio* por Isabel Morujao[40], lo único que quiero resaltar, respecto a la permanencia de los dieciocho años más fructíferos de su vida en suelo portugués, es la aparente paradoja del pesar que le produce el regreso a su tierra natal en los comienzos del siglo XVII. Tuvo que ser muy penoso para ella salir, obligada arbitrariamente, a causa de las controversias surgidas en el seno carmelitano[41]. En 1603,

---

y Sarriá, Adelantado mayor de la frontera de Andalucía, Mayordomo mayor del Rey Don Alfonso XI y Pertiguero mayor de la Tierra y Arzobispado de Santiago. Se crió en Galicia bajo la custodia del Ricohombre Lorenzo Suárez de Valladares, hasta que pasó a la Corte del Rey de Portugal Don Alfonso IV. Falleció en lo mejor de su edad, en el mes de Junio de 1343, en el sitio de Algeciras». (Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, T.º 23, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1926 (apellido «Castro» en 126-163).

38. J. V. SERRAO, *História de Portugal (1080-1415)*, 5.ª ed. Lisboa, Editorial Verbo, 1995, 278. En García Carrafa, sin embargo, al presentarla como hija de Pedro Fernández de Castro y de la tercera esposa de éste Aldonza Lorenzo de Valladares, se dice: «Inés de Castro, llamada por su hermosura "Cuello de Garza", heroína de la tragedia que emocionó a toda Europa a mediados del siglo XIV, fue esposa del Infante de Portugal y después Rey, Don Pedro I (…)». Y en nota al pie se añade: «Casó esta señora en 1.º de Enero de 1354 con Don Pedro, Infante heredero de Portugal, tío suyo, primo-hermano de su padre, e hijo primogénito del Rey de Portugal Don Alfonso IV, llamado el Bravo, y de la Reina Doña Beatriz, Infanta de Castilla (…)». (Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFA, *ibidem*).

39. Luis VÉLEZ DE GUEVARA, *Reinar después de morir*, Jornada III (Desenlace. Habla el rey D. Pedro I)

40. Véase Isabel MORUJAO, «Uma discípula de Santa Teresa em Portugal: María de San José Salazar», *supra*.

41. «La proclamación de Nicolás de Jesús María (Doria) como segundo provincial, en el capítulo de Lisboa de 1585; (…) el cambio de orientación espiritual que se opera (…), que alejan a la orden del humanismo cristiano y místico, ideal de santa Teresa; la demasiada reglamentación y centralización, más la paulatina desfiguración de las Constituciones teresianas;

vuelve a España, y el 19 de octubre de ese mismo año muere «en el apartado convento de Cuerva, provincia de su natal Toledo, adonde llega desde Talavera, a los ocho días de haber pisado el nuevo Carmelo»[42].

La Corte palaciega española sigue contando obviamente con presencia portuguesa. La reina Isabel de Borbón, no obstante su origen francés, muestra especial afecto hacia Ángela de Acevedo, una lisboeta que debió de llevarse consigo a la Corte española en 1619, cuando recién casada con el futuro Felipe IV –príncipes todavía y tan jóvenes que aún no se les había permitido consumar su matrimonio– fueron presentados en Portugal por el rey Felipe III[43]. Esta portuguesa, dotada de singular ingenio, aporta el aliciente de escribir comedias nada desdeñables para su representación en Palacio[44]. En ellas, además de la influencia calderoniana, asoma su amor patrio. Así, en la *Comedia famosa el muerto dissimulado*, cuya acción transcurre en Lisboa, hace decir a Jacinta: «Lisboa, en esta Corte, ventaja de las cortes de la Europa». Y, más adelante atestigua Papagayo:

> Todo en Lisboa es gallardo,
> pues no ha visto cosa boa,
> según lo afirma el adagio,
> el que no ha visto Lisboa,
> [...].

También deja asomar el sentimiento de la saudade, a través de Jacinta:

> Con esto nos despedimos,
> si él saudoso, yo más saudosa;
> que es cierto que a quien se queda,
> más las saudades ahogan[45].

En el ámbito conventual femenino, el trasvase es una constante. La descendencia de Beatriz de Silva había llegado a Madrid. En enero de 1623, el Monasterio de la Concepción Francisca recibe a dos hijas del Cronista portugués Juan Bautista Lavaña. Actúan como madrinas la Condesa de Olivares y la Marquesa de Castelrodrigo. «Apadrinároнlas sus Majestades y Altezas con muy lucido acompañamiento»[46].

---

en fin, la animadversión personal que Doria sentía por Jerónimo de la Madre de Dios como favorito de santa Teresa y de las descalzas; todo fue tejiendo un conflicto, hilvanado por la calumnia, que afectó al provincial y al Carmelo femenino (...)». (María Pilar MANERO SOROLLA, «La peregrinación autobiográfica de Anastasio-Jerónimo [Gracián de la Madre de Dios]», *Revista de Literatura*, LXIII, n.º 125 [2001], 22-23)

42. María del Pilar MANERO SOROLLA, «Exilios y destierros en la vida y en la obra de María de Salazar», *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, n.º 1616 (1988-89), 51-59.

43. Vid. Jacobo SANZ HERMIDA, «Un viaje conflictivo: relaciones de la Jornada del Rey, N. S., Don Felipe III deste nombre, al Reyno de Portugal (1619)», *supra*.

44. Las tres que se conocen son *El muerto disimulado*; *La Margarita del Tajo, que dio nombre a Santarem*; y *Dicha y desdicha del juego y devoción de la Virgen*. Se encuentran impresas, pero [s/l.], [s/i.], [s/a.]. Los padres de Ángela de Acevedo fueron Juan de Acevedo Pereyra e Isabel de Oliveira. Casada en Madrid, al quedarse viuda, se retiró a un convento benedictino. Mereció ser destacada por autores cómo Barbosa Machado, Damião de Froes Perym, Domingo García Peres, Cayetano Alberto de la Barrera, Manuel Serrano y Sanz. Véase: Isabel BARBEITO CARNEIRO, *Escritoras Madrileñas del Siglo XVII (Estudio bibliográfico-crítico),* T.º I, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1986 (Colección Tesis Doctorales), 78–115.

45. *Comedia famosa, el muerto dissimulado*, Jornada Primera, p. 4, 6, 8-9.

46. En *Relaciones de actos públicos*, 195.

Pero también se producen otros trasvases religiosos de signo negativo, causados por la intolerancia y crueldad de los hombres, que, so pretexto de arbitrar la justicia divina, promueven trágicos exterminios.

En el Auto de Fe celebrado en Madrid el 4 de julio de 1632[47], figuran gran número de portuguesas: de algunas se dice que «fueron relajadas en estatuas», como Beatriz Rodríguez y Catalina de Acosta, esta última casada con un cirujano vecino de Madrid. Guiomar de Vega, natural de Viseo, de 45 años, que abjuró de vehementi[48], fue «sacada por judaizante, reconciliada, con sambenito, y condenada a cárcel perpetua. María de Castellanos, de 30 años, nacida en Aljofrín y avecindada en Vargas (Toledo), acusada de hechicera, fue sacada con coroza y soga, y condenada a doscientos azotes así como a seis años de destierro del distrito de la Inquisición». Una niña lisboeta de 12 años, Catalina Méndez, judaizante, que «abjuró en vehementi», fue admitida a reconciliación mediante hábito y cárcel durante seis meses, bajo el compromiso de ser puesta en casa de quien la instruyera en la Fe. Elena Núñez, natural de Gradis, con sambenito, fue condenada a cien azotes y cárcel perpetua irremisible. Violante Núñez Méndez, de 22 años, judaizante reconciliada; no obstante, «salió con sambenito» y «condenada a cárcel perpetua irremisible».

Entre las entregadas al «brazo seglar» o, lo que es lo mismo, a la última pena, se encuentran Beatriz Núñez, que, falta de fuerzas por el pánico y sus setenta años de edad, tuvo que ser auxiliada por cuatro franciscanos: «Llevaba las manos atadas, y en ellas una cruz verde, haciendo demostración de arrepentimiento. Fue sacada por judaizante con coroza, y sambenito, y acabada de leer la sentencia fue entregada al brazo seglar». Otra rea de cuarenta años, Isabel Núñez Álvarez, natural de Viseo, casada con Miguel Rodríguez, al oír la condena que evidenciaba cómo sus muestras de arrepentimiento no habían obtenido clemencia, también necesitó que la asistieran cuatro frailes de la Orden de San Francisco. Leonor Rodríguez, nacida en Piñielas, de cincuenta y cinco años y casada con el igualmente condenado Hernán Báez, «fue sacada con el traje de los demás, por judaizante, fue relajada, y entregada al brazo seglar, ayudándola, y esforzándola cuatro frailes franciscos y capuchinos»[49].

Un testimonio conmovedor, a la vez que muy significativo, es el que aporta Bernarda Manuel, una humilde portuguesa de la ciudad de Lagos, a la que ya me he referido en otros trabajos. Cuando en 1650 escribió su autodefensa ante el Tribunal de la Inquisición, en una mezcolanza de portugués-españolizado que evidencia su incultura, no sospechaba que llegaría hasta nosotros. Merced a ese memorial reivindicativo, hoy sabemos que muy niña la llevaron sus padres a Sevilla,

---

47. «Largo sería el catálogo de los autos de fe ejecutados en toda Iberia, en que tienen los *judíos ocultos* o los conversos el indicado privilegio [de figurar siempre en primér término y con mayor número, entre sus desdichadas víctimas], durante los siglos XVII y XVIII». (*Vid*. José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1876, tomo III, 520, obra toda ella de gran interés. Singularmente curioso para este tema es un libro anónimo titulado *Noticias Recónditas y Pósthumas del procedimiento de las Inquisiciones de España y Portugal con sus Presos. Divididas en dos Partes; la Primera en Idioma Portuguez. La Segunda en Castellano (…)*, Villa Franca, 1722.

48. Conforme dictaba el Secretario, repetía el reo: «Quiero y consiento y me place, que si en algún tiempo, lo que Dios no quiera, fuere, o viniere contra las cosas susodichas, o contra cualquier parte de ellas, que en tal caso sea habido y tenido por relapaso, y me someto a la corrección y severidad de los santos sacros Cánones, para que en mí, como persona que abjura de vehementi, sean executadas las censuras y penas en ellos contenidas. Y consiento que aquellas me sean dadas, y las haya de sufrir cuando quiera que algo se me probare haber quebrantado de lo susodicho por mi abjurado, y ruego al presente Secretario me lo dé por testimonio, y a los presentes que de ello sean testigos». (En *Relaciones de actos públicos*, 428)

49. *Ibidem*, 414-434.

donde, apenas traspasada la adolescencia, casó con un tratante en telas español, que ya había causado el infortunio de la primera mujer. Encarcelado por judaizante, no cejó hasta conseguir que esta segunda se encontrara en su misma situación, si bien hay indicios vehementes de inocencia, incluida la conmovedora declaración, que parece sincera. Aun cuando se la admitió a reconciliación y abjuró públicamente, el 1 de enero de 1651, fue condenada a «hábito y cárcel perpetua»[50].

Sin embargo, no todas las reas inquisitoriales corrieron tan mala suerte. Tal es el caso de una lisboeta, contemporánea del último monarca español de la Casa de Austria, Carlos II. «Monja por azares del destino en un convento madrileño de dominicas», cuenta su experiencia de encarcelada, junto con una hermana suya. Al año y cuatro días fueron absueltas por el Tribunal de la Inquisición, que sentenció «no se había conocido en ninguna persona tanto su inocencia como en las dos»[51].

Pero el gran teatro del mundo, con su variadísima escenografía, ofrece espectáculos de lo más variopinto, cuya disparidad complace a las masas. Y así, estoy por afirmar que buena parte del público que disfrutaba con autos de fe semejantes al señalado anteriormente, a modo de ejemplo, acudía a divertirse con festivales taurinos como el que se celebró el 3 de julio de 1635 en la Plaza del Retiro, del que procede resaltar su carácter incruento:

> Despojada la Plaza, entraron doce portugueses, 6 hombres y 6 mujeres, que envió el obispo de Coimbra a festejar a su Majestad; los hombres vestidos de lama cabellada, calzón marinero, y jaquetillas, y las mujeres con baqueros (sic) de lama de colores, y con diversos instrumentos danzaron un folijón a lo portugués, que por la novedad fue de mucho gusto y entretenimiento; y subidas las mujeres a los tablados, los hombres hicieron muchas suertes y fuerzas con los toros, derribándolos sin que hubiese desgracia (…)[52].

Con el propósito de que esta galería resulte lo más completa posible, se incorpora otro ejemplo que suscita cierto regusto, por cuanto rompe con el condicionamiento «de género». A lo largo de todos los tiempos ha habido mujeres capaces de transgredir los esquemas y normas sociales, mujeres que deciden sobre su manera de vivir. Tal es el caso de la sevillana Josefa de Ayala, hija del portugués Baltezar Gomes Figueira y de la española Catalina de Ayala y Cabreira, que se hizo famosa por su maestría en el arte pictórico. Bella y discreta –cualidades que garantizaban su aceptación como esposa–, optó por la soltería y se trasladó con sus padres a Portugal, para residir en la quinta «Capeleira», extramuros de Obidos, entregada sin reservas ni cortapisas a sus dos aficiones favoritas: pintar y leer. Acreditó su especial habilidad para el retrato en uno que hizo a la Princesa Isabel, hija de Don Pedro II de Portugal y de su primera esposa Doña María Francisca Isabel de Saboya. Contaba aproximadamente cincuenta años, cuando la muerte segó su vida el 22 de julio de 1684; siendo sepultada en la Iglesia parroquial de Sao Pedro, de Obidos[53].

En este sucesivo ir y venir, una noble portuguesa, orgullo de su linaje, se incorpora a la Corte española en 1660. Es ella María Guadalupe de Láncaster y Cárdenas, VI Duquesa de Aveiro[54], hija

---

50. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición, Leg. 164, n.º 7, fol. 23 r.

51. Vid. *Cárceles y mujeres en el Siglo XVII* (Ed., introducción y notas de Isabel BARBEITO), Madrid, Castalia/Instituto de la Mujer (Biblioteca de Escritoras), 26-27. En pp. 24-32, se trata sobre «Cárceles y reas inquisitoriales» y «Autos de fe».

52. En *Relaciones de actos públicos*, 437.

53. Véase Damião de Froes PERYM, *Theatro heroino (…) das mulheres illustres*, T.º I, 495.

54. En: *Directorio sacado de las vidas i hechos de los esclarecidos Reies de Portugal.* Por el Mtro. F. Antonio BRANDAU. Para el Sereníssimo Príncipe de las Españas D. Baltasar Carlos Filipe, Nuestro Señor. 1634 (BNM, Mss. 2.850, fol. 42 v.), se

de D. Jorge de Láncaster, Duque de Aveiro y Doña Ana María de Cárdenas, Duquesa de Maqueda. Según Barbosa Machado, «sendo segunda produçao de tao augusto consorcio, mereceo pela agudeza do juizo, madureza do talento e excellencia da fermosura, intelligencia das lingoas grega, latina, italiana, franceza, ingleza e castelhana, a primazía»[55]. No parece ser éste un juicio apasionado, por cuanto se conservan abundantes testimonios que acreditan su gran cultura[56] y profunda religiosidad. En cuanto al amor patrio, además de la predilección por su lengua materna, a que alude Froes Perym, es por demás elocuente la anécdota que cuenta el mismo autor, provocada por una española indiscreta, amiga de zaherir:

> (…) A convidarão para ver huma comedia, donde se fazía hum célebre entremez castelhano, em que tratavão mal de palavras, e peyores obras a hum portuguez. Huma das senhoras castelhanas voltándo-se para a Duqueza com alegría, lhe disse: «Mire vuestra Excellencia como se tratan acá los portuguezes». E a Duqueza lhe respondeo com semblante grave: «Lo que hacen aquí los españoles a los portugueses, es de burlas; pero lo que hacen los portugueses a los españoles en la campaña de Alentejo, es de veras»[57].

No obstante esta oportuna y justificada respuesta, siempre demostró un sincero cariño hacia España, donde echó raíces, vivió cincuenta y cinco años y falleció el 9 de febrero de 1715, a los 85 de edad. Quiso ser enterrada en el Monasterio de Guadalupe (Cáceres).

El siglo XVIII ve reanudarse los enlaces reales hispano-portugueses. A la Corte española llega una hija de Juan V de Portugal y de la Archiduquesa Mariana de Austria, para contraer nupcias con el futuro Fernando VI, de la Casa de Borbón. Por lo que se dice, fue físicamente la menos agraciada de las portuguesas que ocuparon tronos españoles. El mismo padre, atento sólo a la belleza externa de la hija, lamentaba que saliera de su reino «cosa tan fea». Huelga decir que me estoy refiriendo a Bárbara de Braganza, en cuyo enlace se produce uno de los acostumbrados intercambios matrimoniales, puesto que la española María Ana Victoria, hija también de Felipe V, dejó España al mismo tiempo en calidad de esposa de José, Príncipe del Brasil, hermano de Bárbara. Para dar más solemnidad al canje, se había construido en los márgenes del Caia una especie de galería de madera con sendas puertas, una de acceso a Portugal y la otra a España[58]. La boda se celebró en enero de 1729, un año después de los desposorios.

Las cualidades de la que llegaría a ser una de las reinas consortes más querida por los españoles, suplieron con creces su fealdad. «Doña Bárbara era muy culta, y –además del portugués– hablaba, escribía y traducía perfectamente el español, el francés, el alemán, el italiano y el latín, teniendo una especial disposición para componer música, y dándosele magníficamente el bor-

---

dice que D. Juan II «de una dama de la Reina, llamada Doña Ana de Mendoza, tuvo el Rey por hijo a Don Jorge, que fue Duque de Coimbra y Maestro de Aviz (por Avis) y Santiago, de quien viene la casa nobilísima de Aveiro y los del apellido d'Alencastro». Este último apellido, citado también como Lancastro por Barbosa Machado y Froes Perym, creo es el mismo de la esposa de Juan I, Filipa de Lencastre, madre de «os Altos Infantes» o «Ínclita Geraçao» y es igualmente el apellido Láncaster. Láncaster es como consta en el testamento de María Guadalupe; de igual manera lo escriben el padre Miguel Hurtado y Manuel Serrano y Sanz.

55. En *Bibliotheca Lusitana,* Tomo III, Lisboa, Ignacio Rodrigues, 1752, 422.

56. Georgina SABAT DE RIVERS, en «Mujeres nobles del entorno de sor Juana», destaca a María Guadalupe de Láncaster como «la más instruida». (*En busca de Sor Juana.* México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998, 121)

57. Damiao de Froes PERYM, *Theatro heroino*, T.º I, 228.

58. «El sitio fue una casa de madera sobre el río Caya (límite de ambos Reynos), compuesta de tres apartamentos, uno de la parte de allá, otro de acá y el tercero en el centro, donde habían de verse las personas reales» (Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Cathólicas.,* Tomo II, Madrid, Antonio Marín, 1761, 1.016)

dado»[59]. Su afición por imprimir libros la movió a instalar una pequeña imprenta en el propio palacio, dedicando parte de su tiempo a esta actividad.

Además, demostró gran interés por sus súbditos, a los que trataba con afabilidad en tanto procuraba satisfacer sus necesidades.

Tras una penosísima enfermedad, Bárbara de Braganza deja de sufrir para siempre el 27 de agosto de 1758. Fernando VI no consigue superar su ausencia. Apenas la sobrevive un año, pues va a reunirse con ella el 10 de agosto de 1759. Ambos esposos quisieron ser enterrados en las Salesas Reales, de Madrid[60], donde actualmente permanecen en sendos panteones.

De Portugal había salido una mujer, que ocultó su fealdad tras el embeleso de un extraordinario talante humano, capaz de cautivar a cuantos la trataron.

Pero ya se dijo cómo, a cambio de Bárbara de Braganza, María Ana Victoria había dejado España para casarse en Portugal con el Príncipe del Brasil, que ocuparía el trono lusitano como José I, a la muerte de su padre en 1750.

Doña María Ana intentó mantenerse lejos de la política, dedicada a sus aficiones favoritas: caza, música y lectura; pero la salud del rey no lo permitió, y por voluntad de éste hubo de asumir la regencia hasta el 24 de noviembre de 1777, en que, fallecido José I, le sucedió la hija primogénita María Francisca, elevada al trono como María I.

Se dice de Doña María Ana, que fue muy amada por el monarca español Carlos III, su hermano. De ahí que, ya en calidad de Reina Madre, decidiera viajar a España para visitarlo. Hacía casi cincuenta años que no se veían.

«Acompañaron a S. M. hasta Villaviciosa, lugar inmediato a la raya, los Reyes y toda la Familia real portuguesa. (…) Toda la comitiva de España fue presentada en Villaviciosa a la Familia real de Portugal (…) Pasaron un año juntos, que probablemente había sido el más feliz de su vida, y después de él se separaron con el dolor que es natural, contando no volverse a ver. (…) Restituida S.M. a Lisboa, empezó a decaer su salud, y falleció en el mes de Enero de 1781»[61].

Esas relaciones fraternas propiciaron sucesivos tratados de concordia entre España y Portugal. De hecho, en 1777, bajo la regencia de Doña María Ana Victoria, es cuando se inician las redacciones preliminares, que concluirían reinando ya Doña María I con el Tratado de Paz definitivo, firmado en San Ildefonso el 24 de febrero de 1778, siempre con intervención del Primer Secretario de Estado, Conde de Floridablanca, por parte de España, y del Embajador de Portugal en Madrid, D. Francisco Inocencio de Souza Coutinho. Como es sabido, al de Paz siguió otro de Amistad, Garantía y Comercio, firmado éste en El Pardo a 24 de marzo de 1778[62]. Tomo el párrafo que sigue de una carta de confirmación correspondiente al «Tratado Preliminar de Paz», fechado en San Ildefonso el 1.º de octubre de 1777:

---

59. Fernando GONZÁLEZ-DORIA, *Las reinas de España*, Madrid, Editorial Alce, 1979, 334.

60. Este Monasterio madrileño fue fundado por Bárbara de Braganza. «Introdujo el Sagrado Instituto de S. Francisco de Sales, bajo la Regla del Padre San Agustín, por medio de las Religiosas de la Visitación, que a este fin trajo de Saboya». Según las constituciones, estos conventos estaban orientados a la «crianza y educación de niñas nobles», a que las mujeres de cualquier estado pudieran «retirarse a hacer dentro de la clausura de sus monasterios Ejercicios Espirituales» y a que se admitieran «para religiosas algunas personas que, o por su avanzada edad, o por algún quebranto de salud, no serían recibidas en otras religiones». (Enrique FLOREZ, *Memorias de las Reynas Cathólicas*, 1.019-1.020)

61. Conde de FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III. Publicada con la biografía del autor, apéndices y notas por A. Moral-Fatio y A. Paz Meliá, y un Prólogo de D. Juan Valera,* Madrid, Librería de Fernando Fé, 1898, T.º I, 290-292.

62. En BNM, Mss. 11.024, fols. 120-146 (numeración moderna, 138-164): «Tratado de Amistad, Garantía y Comercio ajustado y concluido entre el Rey nuestro Señor y la Reina fidelísima, y ratificado por S.M. en El Pardo a 24 de marzo de 1778, en el qual se revalidan y explican los demás tratados precedentes que subsistían (…)».

> (…) En sincero deseo de extinguir las discordias que ha habido entre las dos Coronas de Portugal y España, y sus relativos vasallos, por espacio de casi tres siglos sobre los límites de sus dominios en América y en Asia, para lograr este importante fin y establecer perpetuamente la armonía, amistad y buena inteligencia que corresponden al estrecho parentesco y sublimes cualidades de tan altos Príncipes, al amor recíproco que se profesan, al interés de las Naciones que felizmente gobiernan, han resuelto, convenido y ajustado el presente Tratado Preliminar, que servirá de basa y fundamento al definitivo (…)[63].

Y ya nos situamos en el último cuarto del siglo XVIII. El Infante D. Gabriel, hijo de Carlos III y María Amalia de Sajonia, se casa con la Infanta Doña Mariana Victoria, hija de la Reina María I y de Pedro III de Portugal; a cambio, la Infanta Carlota Joaquina, hija del que llegaría a ser Carlos IV y de María Luisa de Parma, contrae matrimonio con el Príncipe Don Juan de Braganza, futuro Juan VI de Portugal[64]. Las bodas se celebran respectivamente el 27 de marzo de 1885, en Madrid, y el 11 de abril del mismo año, en Lisboa, «retardándose esta última por haber caído con sarampión el señor Infante D. Juan, que poco antes había tenido sus viruelas»[65]. Doña Carlota Joaquina trajo al mundo nueve hijos; entre ellos, el 19 de mayo de 1797, nace en Lisboa Isabel de Braganza, que compartiría el trono español como segunda esposa de Fernando VII. Pero eso ya ocurrirá dentro del siglo XIX.

El cierre cronológico impide continuar. De no ser así, podríamos incluirnos las portuguesas y españolas que participamos en este *Coloquio*, con el propósito de estrechar lazos fraternos mediante un mejor conocimiento de la cultura peninsular.

---

63. BNM, Mss. 11.021, fols. 2r-3r. El texto completo se encuentra en fols. 1-18. Posteriormente se redacta otro «Tratado Preliminar», fechado en San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777 (BNM, Mss. 11.024, fols. 73-119, en numeración moderna: 92-137)

64. «(…) Creyó S.M. deber asegurar más y más la sucesión del Trono de España dando estado competente a su hijo tercero el señor Infante D. Gabriel. Consultando, pues, sólo la razón, la naturaleza y la justicia, puso aparte todas aquellas políticas mal entendidas que habían impedido hasta entonces el matrimonio a los Infantes de España. Resolvió casar al expresado Infante D. Gabriel con la Infanta Doña Mariana Victoria, hija de la Reina de Portugal, y dar en cambio a la Infanta Doña María Carlota de España, hija primogénita del Príncipe de Asturias, por esposa del Infante Don Juan de Portugal, hijo segundo de la Reina. Tenía este Príncipe el Mayorazgo del Infantado, propio de los hijos segundos de los Monarcas portugueses (…)», En Conde de FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III,* T.º II, 18.

65. *Ibidem*, 22.

Mujer, escritura y fama: la *Hespaña Libertada* (1618) de Doña Bernarda Ferreira de Lacerda

Nieves Baranda
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Doña Bernarda Ferreira de Lacerda es una de las muchas autoras olvidadas en la historiografía literaria, a pesar de que en su época gozó de una reputación significativa en los círculos literarios madrileños y portugueses como dama docta y notable escritora. Aparte de algunos poemas dispersos en obras de circunstancias o en ediciones de otros autores, sus obras mayores son un poema épico en octavas titulado *Hespaña Libertada*, y las *Soledades de Buçaco* (Lisboa, 1634), conjunto de romances descriptivos en torno a ese famoso eremitorio carmelitano. Barbosa Machado, su más rendido biógrafo, le atribuye varias comedias (*El caçador del cielo, santo Eustachio* y *La buena y mala fortuna*), otras poesías y diálogos sin especificar títulos, y una obra, quizá histórica, titulada *Tragica conversaõ dos christãos de S. Thomé, ou Preste Joaõ*, que dice constaba de 80 capítulos; todas ellas se han perdido[1]. Aunque en su época y posteriormente ha habido eruditos que han elogiado sus obras, en la actualidad apenas ha recibido atención, aparte de las habituales entradas en diccionarios o bio-bibliografías[2] y de un artículo que Felipe Pedraza dedicó a las *Soledades de Buçaco*[3]. Este pequeño estudio pretende ofrecer algunas consideraciones respecto a su poema épico *Hespaña Libertada* y a su autora como mujer escritora en una sociedad en la que eso era una inusitada modernidad.

La *Hespaña libertada*, tal como nos ha llegado, consta de dos partes, publicadas ambas en Lis-

1. Sigo a fray JOSÉ DE JESUS MARÍA, *Chronica de carmelitas descalços da provincia de Portugal*, Lisboa, Bernardo Antonio de Oliveira, 1753, III, 542-580; Diogo BARBOSA MACHADO, *Biblioteca lusitana*, Lisboa, s.e., 1930², I, 503-506; y Manuel SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Rivadeneyra, 1903-1905, I, 409-414.

2. No debe olvidarse Thereza Leitão DE BARROS, *Escritoras de Portugal. Génio feminino revelado na literatura portuguesa*, Lisboa, s.e., 1924, 2 vols., en vol. I, 173-183; o la aportación de Isabel MORUJÃO en *Biblos. Enciclopédia Verbo das Literaturas de Língua Portuguesa*, Lisboa, Verbo, 1997, vol. II, 1327.

3. Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ, «Las *Soledades de Buçaco* de Bernarda Ferreira de la Cerda», en *Homenaje al profesor Antonio Vilanova*, Barcelona, Universidad, 1989, I, 489-504.

boa con muchos años de diferencia: la primera en 1618 y la segunda en 1673. Y aún así, no quedó completa, puesto que el argumento debía tratar toda la reconquista[4], pero el libro primero abarca desde Pelayo hasta Alfonso VI y el segundo termina en Alfonso X. Además, mientras que la primera parte fue publicada en vida de la autora (nació en 1595 y murió en 1644), la segunda la llevó a la imprenta póstumamente su hija, María Clara de Meneses, y es una obra inacabada como denotan inmediatamente algunos detalles: la falta de invocaciones de la autora en el remate e inicio de los cantos, como exigía el género épico; o la distribución muy desigual de la materia entre los cantos, aspectos ambos que cuidó con detalle en la primera[5]. A causa de estas disparidades entre ambas partes, me parece conveniente hacer su estudio por separado, así que aquí me limitaré a la primera exclusivamente, la única que podemos estar seguros que refleja fielmente la voluntad de su creadora.

La primera parte de la *Hespaña libertada* está dedicada a Felipe III. En las estrofas preliminares, dejando a un lado la invocación a las musas, pide inspiración al apóstol Santiago, se disculpa con su patria portuguesa por escribir en castellano y ofrece en servicio al rey una historia verdadera de España[6]. El relato histórico empieza directamente en el momento en que Pelayo se convierte en capitán de los cristianos, prestando muy poca atención a las causas de la llegada de los moros y a su conquista de la Península (estr. 13-27). Todo el primer canto está dedicado a la organización de la resistencia en Asturias y a la preparación de la primera gran batalla en Covadonga, que se narra ya al comienzo del segundo canto. Desde ahí avanza reinado a reinado siguiendo principalmente los avatares de Asturias, León y luego Castilla, a la vez que incluye noticias más reducidas de los reinos de Aragón o Navarra. De forma paralela se va informando de los acontecimientos entre los moros y los cambios de gobernantes o pueblos. Es por tanto, como era tradicional en la cronística, una historia de los pueblos a través de sus gobernantes, que son quienes marcan de forma indeleble cada período con su personalidad. Dada la amplitud de esta materia narrativa y la imposibilidad de omitir ninguno de los reinados, es evidente que el relato debe ser muy escueto, limitado a una selección de hechos esenciales: carácter del rey y balance general de sus actos, victorias y derrotas, conquistas, matrimonios y sucesiones. Por supuesto que hay reinados que por su importancia requieren más atención, mientras otros se despachan en un par de estrofas[7], pero en conjunto la condensación simplificadora de gran parte del relato es el procedimiento dominante.

La fuente principal del poema es quizá el compendio de historia de España más popular de todo el siglo XVII y XVIII, me refiero naturalmente al del jesuita Juan de Mariana, que sólo entre 1601 y

4. Este extremo queda claro en el prólogo de la segunda parte: «Tercera parte determinava escribir la autora, rezumiendo [*sic*] las gloriosas victorias alcançadas contra los moros desde el Rey D. Alonso el Sabio hasta la Conquista de Granada; mas el passar a mejor vida le atajó dar más esta gloria a Hespaña», *Hespaña libertada, poema pósthumo parte segunda por –– sacada a luz por su hija doña María Clara de Menezes*, Lisboa, Juan de la Costa, 1673, h. 3r.

5. El prólogo dice explícitamente que la obra «no se pudo imprimir en su vida, porque la muerte intempestiva se lo estorbó. Agora sale al mundo por su hija doña María Clara de Meneses (…)». Le debió costar bastante llegar a ver la obra impresa, si observamos que hay dos licencias de 1664 y otras dos de 1673, lo que indicaría un proceso de gestiones muy largo. En las diferencias entre una parte y otra T. Leitão DE BARROS, *Escritoras de Portugal*, señala como de mayor calidad poética la segunda.

6. Para este estudio manejo la microficha publicada en *Escritoras españolas* bajo la dir. de C. SIMÓN y P. FERNÁNDEZ, Madrid, Chadwick & Healey, 1992, que reproduce el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, del que citaré por el número de canto en romanos seguido del de estrofa.

7. Por ejemplo, en solo diez estrofas (canto II, 32-41), condensa el origen de Navarra, Aragón y del Condado de Barcelona.

1618 tenía ya tres ediciones en castellano[8]. La materia poética abarca lo narrado entre el comienzo del libro VII, y el cap. 8 del libro X de la *Historia general de España*, con una fidelidad que nos recuerda a la de una traducción, si bien en este caso la traslación es genérica, que no lingüística. Así el mejor medio de entender el trabajo de Bernarda es realizar un cotejo detenido de ambas obras, que nos revele el proceso de selección y los cambios que operó sobre la materia original.

En la adaptación, el procedimiento principal es una drástica *abbreviatio*, conseguida con diversos medios, entre los que destaca en primer lugar la selección de los focos de interés. Su relato se reduce a la historia de España en su sentido más estricto y dentro de ella a la de León/ Castilla como núcleos históricos aglutinantes del territorio peninsular. Aunque se trata de Navarra, Aragón o Cataluña, se les da una importancia menor, no solo porque es la sucesión de reyes asturianos, leoneses y castellanos la que divide su materia, sino porque es la línea legítima que lleva desde la monarquía visigoda hasta Felipe III. Junto a los reinos cristianos no podían faltar los musulmanes, porque sus hechos tienen la función vicaria de explicar adecuadamente la historia cristiana, cuyo sentido último es la liberación del territorio por medio de la conquista contra el moro. Además prescinde regularmente de la historia eclesiástica y de las noticias referentes a otros países, que Mariana incluye. Esta poda sistemática exige una reorganización, así al elegir la sucesión de reyes de Asturias, León y Castilla como eje del avance del relato, aglutina los sucesos de los restantes reinos hispanos en torno a ellos, para lo que Ferreira debe cambiar el orden narrativo de Mariana, que despliega la historia en capítulos sucesivos retomando hechos pasados. Por último, hace una sustanciosa poda de los acontecimientos dentro de cada reinado, unas veces suprimiendo episodios completos, otras, resumiéndolos a uno o dos versos[9]. Lo más frecuente es que los hechos queden reducidos a sus líneas esquemáticas, omitiendo causas, desarrollo, consecuencias, o la mención a la existencia de versiones históricas discrepantes, entre las cuales se elige una sin más[10].

Sobre la materia seleccionada podemos decir que Ferrerira de Lacerda sigue estrechamente a Mariana, como se observa bien en la inclusión de varias de sus arengas, discursos en estilo directo[11]; o en muchos de los comentarios moralizantes a la acción, que llegan a veces hasta el calco léxico, por ejemplo, los siguientes:

> [Referido al rey García I del León] «El poder adquirido malamente no suele ser duradero» (p. 217b).
>
> «(…) sed insaciable/ de verse con el reino le movía/ a un hecho tan furioso y detestable./ No mira que adquirido por tal vía/ el poder nunca suele ser durable» (III, 103).
>
> «Llamábanse condes por permissión, a lo que se entiende, de los reyes de Oviedo» (p. 222a).
>
> «Con título de condes posseían/ estas tierras, lo qual se entiende que era/ por permissión y aplauso de los reyes» (III, 108).

8. Se publicó primero en latín (Toledo, 1592; Toledo, 1595; Francfort, 1605; Maguncia, 1605, etc.) y luego en castellano, en múltiples impresiones desde 1601; modernamente contamos con la edición de Francisco PI Y MARGALL, Madrid, Rivadeneyra, 1854 (BAE, t. 30 y 31), a la que remitiré en todas las citas y referencias.

9. Por ejemplo, los enfrentamientos entre los hermanos de Fernando III, García de Navarra y Ramiro de Aragón, que Mariana explica en una extensa página (245b-246a), se resumen en una estrofa (VIII-72). También queda en unos versos (VIII, 65) el relato de una falsa acusación de adulterio de don García contra su madre la reina (Mariana, p. 243a,b); o la muerte de Sancho ante las murallas de Zamora desarrollada en un capítulo entero por Mariana (p. 258) y en una estrofa por Ferreira (IX, 66). Omite, por poner un caso, la guerra de Fernán González contra Navarra y Tolosa (Mariana, pp. 224--225). En el reinado de Aurelio, entre los varios aspectos que trata Mariana (p. 291), ella sólo menciona el tributo de las cien doncellas a los moros (III, 3-4).

10. Sobre la edad de Alfonso el Magno cuando empieza a reinar, Mariana (p. 213a) señala que unos hablan de 14 años, otros cuatro menos y él mismo, que era ya mayor de edad. Ferreira lo deja en «Llegava apenas a años diez y siete» (III, 78).

11. Proceden de su fuente, por ejemplo, los discursos en I, 71-89; V, 78-88; IX, 85-91; X, 13-16.

Aunque la tendencia dominante es seguir fielmente la *Historia general* de Mariana, lo que le permite certificar la verdad de su relato, también se producen cambios conscientes, que podríamos dividir en dos tipos: materia histórica tomada de Mariana, pero modificada en aspectos sustanciales; y materia tomada de otras fuentes. Entre los cambios más relevantes respecto a su fuente hay que destacar la omisión de cualquier referencia a Bernardo el Carpio, es decir, de su novelesco nacimiento (Mariana, p. 203), su intervención en la batalla de Roncesvalles y su presencia fundamental en la batalla de Clavijo (según Mariana). Ferreira pasa esta batalla del reinado de Ramiro I (842-50) al de Ramiro II (930-950) y la funde con la de Simancas (939). De ésta toma el momento histórico, los contendientes y un eclipse premonitorio; con la de Clavijo coinciden el lugar y el desarrollo, que incluye la visión del rey y la aparición de Santiago a lomos de su caballo; como causa inmediata le pone el tributo de las cien doncellas. A este tipo de alteraciones podríamos añadir el milagro del obispo de Santiago, Ataulfo, falsamente acusado de sodomía y salvado por la sumisión del toro bravo que debía matarle. Mariana lo sitúa bajo el reinado de Ordoño I (pp. 850-66); Ferreira lo pone bajo el de Bermudo (VII, 87-98) y cambia un poco el desenlace, porque en lugar de retirarse a hacer vida santa en Asturias, lo hace volverse a Galicia. Por último, de menor importancia serían: la alteración de la descendencia de Ramiro y de la identidad de su esposa[12]; la omisión de que Sancho el Gordo de León murió envenenado por un señor lusitano llamado Gonzalo (Mariana, p. 231*a*); la desaparición de la leyenda de los infantes de Lara; situar en Osma la batalla de Calatañazor (VI, 100); o el adelanto cronológico de las conversiones de Santa Casilda (VIII, 87-96) y de la infanta Zaida (VIII, 98-100).

En cuanto a los materiales procedentes de otras fuentes son bastante numerosos y todos sin excepción están relacionados con la historia portuguesa, no tanto desde una historiografía nacional, compartida con otros reinos, como de sus linajes o héroes más destacados. Se insertan las siguientes leyendas genealógicas: los Telo de Meneses, descendientes de Ordoño II de León, (IV, 43-93); Herreras, Leitões, Castro, Lara, Sandoval, Assures, Osorio, todos ellos vinculados al juez de Castilla Laín Calvo, que a su vez tuvo por abuelo al conde Diego de Porcelos (V, 7-16); los Sosa, procedentes desde muy antiguo de la zona de Viseo (V, 17-21); los Figueroa, que rescatan cinco doncellas entregadas a los moros en tributo (V, 44-48); la llamada leyenda de Gaia, para explicar el origen de los Monises y Tavora (VI, 3-89); y las hazañas de Rodrigo Frojaz en Aguas Mayas (IX, 13-59) o su intervención junto al Cid para librar a la monarquía española de la sumisión al imperio germánico (VIII, 106). Casi al final del poema destaca la referencia que se hace al nacimiento del primer rey de Portugal (X, 74-76; 100), que proyecta hacia el futuro la historia de su patria, hasta entonces siempre dependiente de León y Castilla.

A cualquier conocedor, aunque sea superficial, de la historiografía portuguesa medieval no pueden sorprenderle aquí estas leyendas genealógicas, dado que los nobiliarios o *livros de linhagens* tuvieron un desarrollo particularmente amplio y rico en territorio luso[13]. Aunque su gran florecimiento se produce en el siglo XIV, su transmisión se perpetúa y entran en la historiografía renacentista y barroca, bien a través de copias manuscritas o impresas de nobiliarios propiamente

12. *Cf.* MARIANA, 225*a*: «Doña Teresa, hermana de la reina doña Urraca, casó con el nuevo rey don Ramiro; della nacieron don Bermudo, don Ordoño, don Sancho y doña Elvira»; FERREIRA (V, 33) llama a esta primera esposa de Ramiro doña Aldora, aunque también dice que Urraca, y le atribuye dos hijos.

13. El *Livro de linhagens do conde D. Pedro* fue el más conocido de todos, conservado en numerosas copias manuscritas incluso después de que fuera editado en 1640, *vid.* José MATTOSO, *A nobreza medieval portguesa: a familia e o poder*, Lisboa, Estampa, 1987[2], y Juan PAREDES, *Las narraciones de los «libros de linhagens»*, Granada, Universidad, 1995.

dichos, bien a través de su incorporación como leyendas o relaciones linajísticas en obras históricas. Parece hasta natural (si tal cosa existe en la literatura), que Bernarda Ferreira las utilizara, aunque no lo hizo recurriendo a las fuentes originales, sino más cómodamente a la reelaboración ya trabajada que Bernardo de Brito presentaba en su *Monarchia lusytana*[14]. Todas las leyendas genealógicas antes mencionadas tienen aquí su fuente[15], como demuestran los detalles en ellas incluidos, los errores comunes y los cambios introducidos sobre Mariana. Por ejemplo, en la leyenda de Gaia la mora se llama Zahra en ambos relatos, nombre que no aparece en otras fuentes, donde tampoco figura que las ruinas del castillo de Gaia sean el lugar donde ocurrieron los hechos[16]. Por otra parte el *Nobiliario del Conde don Pedro*[17] no establece la relación entre los Pereira y los descendientes de Rodrigo Frojaz; o la de Diogo de Porcelos con los jueces de Castilla y a su vez con los Castro o los Sousa[18]; o la de los Tavora con la leyenda de Gaia, etc., mientras que esos vínculos están de forma explícita y en el mismo grado en Brito.

Muy significativa a este respecto es la leyenda de Rodrigo Frojaz. Los motivos del ataque de Sancho contra Ramiro, el primer y frustrado rey de Galicia-Portugal, son los mismos en Brito y Ferreira, frente a Mariana: defender los derechos de doña Elvira sobre Toro, que Ramiro había atacado, aunque:

> naõ con animo de defender o direito da irmaã, antes de tomar daqui occasioão pera os desherdar a todos (Brito, ob. cit., f. 381r.)
>
> Aunque (como deviera) no le lleva/ desseo de acudir a doña Elvira,/ pues no ay otro ninguno que le mueva/ más que el de las riquezas a que aspira/ teniendo el reino suyo por pequeño… (Ferreira, IX, 13)

En uno y otro, frente al resto de fuentes, el primer caballero en llegar con la lanza al rey Sancho fue Egas Gómez de Sosa o Sousa (Ferreira, IX, 42; Brito, 382v.), error que filia ambos textos sin duda alguna.

Por otra parte, la influencia de Brito sobre Ferreira nos explica varios de los cambios que la autora hace respecto a Mariana. El historiador luso argumenta extensamente que la batalla de Clavijo no sucedió bajo el reinado de Ramiro I, sino del segundo, como la ubica doña Bernarda[19]. No obstante, altera también esta fuente al dar como motivo inicial del acontecimiento el asalto que dos jóvenes gallegos hacen contra un destacamento moro que se lleva a cinco muchachas entregadas como parte del tributo de las cien doncellas[20]. Brito y Ferreira establecen la misma causa-efecto

---

14. Concretamente utiliza la *Segunda parte da monarchia lusytana… desde o nacimento de nosso Salvador Iesu Christo ate ser dado em dote ao Conde dom Henrique*, Lisboa, Mosteiro de Saõ Bernardo, 1609.

15. La correspondencia sería la siguiente: los Telo de Meneses (ff. 330v-331v); la descendencia de Diogo de Porcelos (ff. 332v-334r), si bien Brito no establece su vinculación a tantos linajes como Ferreira; los Figueroa (ff. 295r-296r); la llamada leyenda de Gaia en relación a los Monises y Tavora (ff. 343r-345v); y las hazañas de Rodrigo Frojaz en Aguas Mayas (381v-383r).

16. Tomo estos datos de Juan PAREDES, *Las narraciones*, 117-118.

17. Sigo la siguiente edición: *Nobiliario de D. Pedro, conde de Bracelos [sic] hijo del rey D. Dionis de Portugal. Ordenado y ilustrado con notas y índices por Iuan Bautista LAVAÑA, coronista mayor del reyno de Portugal*, Roma, Estevan Paolino, 1640.

18. Resulta curioso que Ferreira ponga también entre estos linajes el de Sandoval, quizá debido a un error de lectura, porque en ese pasaje BRITO, f. 333r, menciona como fuente al historiador Prudencio de Sandoval.

19. BRITO, ff. 311r. y 341r. y ss.

20. Brito establece la misma relación de este hecho legendario con el apellido Figueroa, ya que el asalto se dio en un sitio lleno de higueras, *ibidem*, ff. 295v.-296, pero lo pone en el reinado de Mauregato y cita como fuente Ambrosio de Morales.

entre el milagro de Ataulfo con el toro y el ataque de Almanzor a Santiago de Compostela, y coinciden en los detalles frente a Mariana[21]. Sin embargo, seguimos sin saber por qué la poeta suprime en su obra toda referencia a Bernardo el Carpio, personaje cuya historicidad, cuestionada por Ambrosio de Morales, Brito defiende con vehemencia (ff. 308v. y ss.).

El uso de las fuentes fundamentales que ha hecho Bernarda Ferrerira de Lacerda creo que resulta de lo más esclarecedor. La base principal de su poema es una fuente castellana, la del P. Mariana, y la entreteje con episodios que pueden considerarse hitos de la historia medieval portuguesa tomados de otro historiador de reconocida solvencia. En caso de discrepancia entre ambos prefiere al segundo, pero eso no socava la afirmación inicial de que ofrece «historia verdadera/ no con fábulas vanas afeitada» (I, 9). Bien es cierto que cuando en un poema épico se decía tal cosa, nadie esperaba un relato estrictamente erudito, pues se sabía que podía incluir episodios con diverso grado de fantasía, como en el poema de Ximénez de Ayllón, *Los famosos y heoricos hechos del invencible y esforzado caballero…Cid Ruy díaz de Bivar* (Amberes, 1568)[22] o en la propia *Araucana*. Aun así, en el caso de doña Bernarda no hay una ficcionalización de la historia ni concesiones a la fantasía, sino a lo que podríamos llamar historia maravillosa, puesto que todo procede de sus fuentes. Cabría preguntarse por qué utilizó este proceso compositivo mixto, cuando para una historia de la liberación de España podía haber tomado toda la materia de Mariana. Para unos es prueba de una falsa adulación que contiene tendencias separatistas; para otros, muestra de una época en la que a través del monarca se unían los intereses e ideales de ambos pueblos[23]. Desde mi punto de vista, el resultado de la fusión que practica Ferreira es sobre todo integrador. No existe rechazo de la historia castellana, aunque algunos de sus episodios –juzgados desde las tradiciones historiográficas españolas– se presenten con una importancia atenuada, sino una versión revisada de la misma, lograda por el método de injertar los mitos fundamentales de la identidad nacional portuguesa. Se trata de un punto de vista novedoso, que empuja al lector castellano a reinterpretar su propia historia nacional, ya que sus héroes y episodios más emblemáticos quedan disminuidos y son sustituidos por otros nuevos, aunque sin llegar a desplazarlos. No obstante, suponía una novedad entre las epopeyas históricas dedicadas a la reconquista[24], por lo que Ferreira necesariamente está entablando un diálogo con obras como *La conquista de Granada* de Duarte Dias (1590), las *Antiguidades de Espanha* de Joao Vaz (1601), *El Pelayo* de Alonso López Pinciano (1605), *La iffanta coronada por el rey D. Pedro, doña Inés de Castro*, de J. Soares de Alarcón (1606) *La restauración de España* (1607) y *El patrón de España* (1612) de Cristóbal de Mesa, la *España defendida* de Cristóbal Suárez de Figueroa (1612), por citar las más cercanas cronológicamente a 1618. Junto a ellas, combatiendo en el mismo terreno, la dama lusa propone una ver-

21. Ya están en Brito los motivos que decíamos eran discrepantes entre Ferreira y Mariana, como la vuelta de Ataulfo a Santiago después de vencido el toro, o la relación inmediata que este episodio tiene con el ataque de Almanzor a Santiago de Compostela y los episodios más destacados del mismo: Almanzor hace comer a su caballo en una gran piedra dentro de la iglesia, cuando intenta profanar el sepulcro se eleva una llama que lo atemoriza y termina llevándose a Córdoba las puertas; por estas profanaciones su ejército de vuelta a Córdoba es diezmado por una plaga.

22. *Vid.* Antonio PRIETO, *La poesía española del siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 1987, t. II, 800-813.

23. Puede verse la polémica en Eugenio ASENSIO, «España en la épica portuguesa del tiempo de los Felipes (1580--1640)», en *Estudios portugueses*, París, Fundación Calouste-Gulbenkian, 1974, 455-493, donde reseña el libro de Hernâni CIDADE, *A literatura autonomista sob os Filipes*, Lisboa, 1948.

24. *Vid.* Frank PIERCE, *La poesía épica en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1968, 281-291 y el apéndice entre otras; además del imprescindible Eugenio ASENSIO, «España en la épica portuguesa».

sión de los hechos que aporta la perspectiva portuguesa al pasado heroico, defendiendo sus propios héroes y mitos para situarlos al lado o por encima de los castellanos. El resultado del proceso puede ser interpretado como expresión de la necesidad de renovar la historiografía luso-hispana para una nueva situación política, aunque sea un intento tímido si consideramos, en términos cuantitativos, que de las 1069 octavas que tiene el poema aproximadamente 222 están dedicadas a la narración de estas leyendas de origen y exaltación lusa, lo que supone poco más del 20 %.

En este caso alcanza mayor sentido que escribiera la obra en castellano. La autora alababa el portugués como segunda lengua después del latín, pero, como otros autores, decía que empleaba el español porque era más conocida y serviría a la mejor difusión de su obra[25]. Así los versos de «para ser más vulgar y conocida» (I, 5), «la hespañola es fácil para todos» (I, 6); «desseando que de muchos vista sea» (I, 7), que tanto insisten en la difusión lectora del poema están refiriéndose a lectores castellanos y portugueses, y a lectores de historia, es decir, se está dirigiendo a las clases más influyentes de la sociedad, nobles y letrados, que eran quienes preferentemente consumían este género, en prosa o en verso[26]. Quizá para dejar claro su mensaje, incluso a lectores no demasiado cultos, adopta un estilo sencillo, al que le viene como un guante la definición que hace fray Thomás de S. Domingos: «a sua lição taõ suave que parece huna prosa muito bem concertada» (h. 2v.).

Efectivamente, la falta de ornato, de descripciones elaboradas o de una concepción heroica de la mayoría de los personajes sitúa la *Hespaña libertada* más cerca de una crónica rimada que de un poema épico, por más que se utilice la octava. El estilo de Ferreira es sencillo, con pocas concesiones a la riqueza expresiva, ocasionales imágenes y metáforas que se reservan para algunos pasajes descriptivos de combates o amorosos, apenas referencias mitológicas (I, 16-20; V, 89; VI, 57-58) o clásicas (Rómulo y Remo, V, 32) y comparaciones con personajes bíblicos (V, 88; VI, 70), pero tan pocas que su presencia llega a llamarnos la atención. Años después, cuando escriba las *Soledades de Buçaco*, seguirá manteniendo la misma claridad expresiva, pero el adorno retórico será mucho mayor, ya fuera porque su verso había madurado ya porque era un poema descriptivo y lo pedía la moda[27].

Cuando se habla de libros de autoras, siempre surge la pregunta de cuáles pudieran ser los rasgos específicamente femeninos en la obra. Ante todo diré que no hay nada que podamos achacar exclusivamente a una mujer y que un hombre nunca hubiera puesto, salvo, por supuesto las marcas de género femenino cuando Ferreira habla con su propia voz en las estrofas prologales (I, 4 «que, aunque de muger, será mi verso/ celebrado por todo el universo»; 10 «de nuestro inculto ingenio femenino») y en la final («Mas paremos aquí, musa atrevida,/ pues la femínea boz me desfallece (…)», X, 101). Bien es verdad que podríamos leer algunos versos en clave de género y achacar su espíritu a la autoría femenina, aunque insisto en que no serían exclusivos de ella. Me refiero a la defensa que hace de las mujeres y de su educación:

25. En el trabajo presentado en el congreso, Fernando BOUZA mencionó una carta de fray Bernado de Brito en que achacaba a la falta de mecenas que se publicara en castellano en lugar de portugués, porque era más fácil encontrar benefactores españoles. No creo que fuera esa la razón principal de doña Bernarda, en cuya obra no registra haber necesitado de ningún patrocinio económico.

26. Maxime CHEVALIER, «La épica culta», en *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976, 104-137, subraya entre los lectores de este género la presencia de caballeros, intelectuales que desconfían de la literatura de ficción, cronistas profesionales y aficionados a la historia en general, es decir, las clases ideológicamente influyentes de la sociedad.

27. Sobre el estilo de B. Ferreira en las *Soledades de Buçaco*, *vid.* F. B. PEDRAZA, «Las *Soledades*».

> A muy doctos varones excedieron/ estas dos [Teresa y Elvira, que ejercieron la regencia de Ramiro III] en virtudes y prudencia/ que ni solo en los hombres se pusieron/ el valor, discreción y la sciencia,/ pues los cielos sus dones repartieron/ con las hembras también sin diferencia,/ cuyos ingenios siendo cultivados/ fueran con los mejores igualados. // Como la inculta tierra con espinas,/ que no da de provecho alguna yerva,/ son las habilidades femeninas/ por no entregarse al uso de Minerva./ Y assí muchas de nombre y fama dinas/ no la tienen, que como se conserva/ en las obras que al arte dan tributo/ nunca pueden sin ésta llevar fruto (VII, 77-78).

Y el consejo que les da para guardar su honra:

> Toda muger, por esto, es bien se guarde/ de la condición falsa lisongera/ con que este ingrato género las trata/ hasta que sus cimientos desbarata. // No sabe poco aquella que resiste/ a sus dorados daños y traiciones,/ cuyo remedio vemos que consiste/ en huir de las locas ocasiones./ Porque estas siempre tienen el fin triste/ y assí lo son también los coraçones/ de las que de los hombres se confían/ y estos males no temen ni desvían (IV, 54-55).

> Desde que la muger borra su fama/ no queriendo seguir lo que conviene/ el ánimo mudando, ya desama/ los suyos, que a tener por falsos viene./ A los estraños y remotos ama,/ y por amigos fieles estos tiene,/ a la púdica honestidad condena,/ iuzgando que torpeza solo es buena (VI, 78).

De ambos temas sería sencillo encontrar muestras en autores masculinos, que como Ferreira también emplearían el «*las trata*» (la cursiva es mía) sin identificarse con ellas.

Ni siquiera el interés por los afectos amorosos o los sentimientos cabría calificarlo como consustancial al espíritu femenino, pues episodios similares son abundantes en otros poemas. Algunas de estas notas, que no están en Mariana, podrían ser: el gusto por describir una escena amorosa (I, 52-54; II, 109-110), narrar el enamoramiento destacando los sentimientos femeninos (I, 47-49), el dolor de una doncella prometida ante el cadáver del futuro esposo (VIII, 53-54), destacar la repercusión de la conquista sobre las mujeres, que son esclavizadas y violadas (I, 18-21), el relato excepcional de la conversión de Santa Casilda y de la infanta Zaida (VIII, 87-100). Pero ni siquiera estos acentos, muy escasos por lo demás, exigen ser valorados fuera de cierto interés por lo novelesco habitual en el género.

Me parece, por tanto, que incluso considerando estos casos expuestos como propios de una mujer escritora, son tan pocos que de haberse difundido como anónima no podríamos sospechar una autoría femenina. Tampoco es raro, si consideramos que una de las opciones que tenía la mujer escritora era adoptar un discurso prestigioso para legitimar su escritura. Aunque el hecho en sí sea desestabilizador para el sistema, – simplemente por ser un enunciador excluido el que participa públicamente–, su efecto apenas es perceptible[28]. Eso no quiere decir que debamos dejar la cuestión a un lado, puesto que si no altera el género desde la obra misma, en el sistema literario en el que desea participar tiene una proyección relevante e innovadora desde una perspectiva social.

Es evidente que gran parte de mi interés en la *Hespaña libertada* se debe a que fue escrita por una mujer y ese dato, que alude al género del autor y no a cuestiones intrínsecamente literarias, no es accesorio, sino fundamental para comprender en su totalidad la obra. Desde esta perspectiva es muy llamativo que fuera una mujer joven quien se atreviera a componer y llegara a editar

28. No creo que haga falta explicar la teoría que sustenta esta explicación, pero puede verse Ann Rosalind JONES, *The Currency of Eros. Women's Love Lyric in Europe, 1540-1620*, Bloomington, Indiana University Press, 1990, 3-10.

este poema. Durante el siglo XVI fue muy escasa la presencia pública de escritoras en las letras españolas o portuguesas, en contraste con lo que sucedía en Italia, Francia o Inglaterra[29]. En realidad cabe observar que hasta la aparición de las obras impresas de Teresa de Jesús en 1588, con el espaldarazo público que ello supuso a la mujer escritora, apenas podemos señalar unas cuantas que no sean religiosas. En España esta situación cambiará en los últimos decenios del XVI, de modo que las mujeres nacidas con posterioridad a 1590 conocerán desde su infancia modelos de escritoras socialmente aceptados con los que poder identificarse sin tener que llegar a la ruptura y a la transgresión[30]. Desde 1588 hay libros que incluyen en sus preliminares algunos poemas de mujeres; a partir de 1601 otras poetas participan en muchas de las justas celebradas; y por entonces aparecen unos pocos libros impresos: Valentina Pinelo, *Libro de las alabanças y excelencias de la gloriosa Santa Ana* (Sevilla, 1601); Isabel de Liaño, *Historia de la vida, muerte y milagros de Santa Catalina de Sena* (Valladolid, 1604); y Magdalena de San Jerónimo, *Razón y forma de la galera y casa real…*, (Salamanca, 1608). Religiosas y seglares revelan una progresiva apropiación del derecho a escribir y a publicar, que alcanza hacia los años treinta una proyección y respeto públicos impensables poco tiempo antes. Ese incipiente impulso editor se concreta en sus comienzos en géneros que podríamos considerar neutros y prestigiosos: dos hagiografías, un tratado reformador o educador y la obra histórica de Ferreira de la Cerda. Obras alejadas de la poesía amorosa, sin duda el género literario sexualmente más marcado y, por tanto, comprometido para las mujeres[31]. Cabría decir que en Portugal, unida a la corona española, esta innovadora corriente femenina siguió los mismos pasos, salvo que sería falso de referirnos a las obras escritas en portugués, porque solo los *Dictos diversos postos por orden…*(Évora, Andre de Burgos, 1555) de Ioanna da Gama y las traducciones de Leonor de Noronha[32] en la segunda mitad del XVI se llegaron a publicar antes que su obra. Así pues no queda duda de que la noble dama portuguesa fue una pionera.

No conviene olvidar que Bernarda había nacido en 1595, por lo que tenía 23 años cuando apareció su obra impresa, y si para la época era ya una mujer madura, en comparación con las autoras españolas mencionadas resulta sorprendentemente joven. La biografía más extensa que tenemos sobre doña Bernarda es la de Joze de Jesus Maria en la *Chronica de carmelitas descalços da Provincia de Portugal*[33], que tiene sobre todo carácter de hagiografía, lo que la hace muy poco

29. *Vid.* Nieves BARANDA, «Las escritoras españolas en el siglo XVI: la ausencia de una tradición literaria propia», en *Las mujeres escritoras en la historia de la literatura española*, Madrid, UNED, 2002, 33-54; sobre otros países europeos, podría consultarse *Les femmes écrivains en Italie au Moyen Âge et à la Renaissance*, Aix en Provence, Université de Provence, 1994; Letizia PANIZZA, «Women and Books in Renaissance Italy», en *Sguardi sull'Italia. Miscellanea dedicata a Francesco Villari dalla Society for Italian Studies*, Exeter, The Society for Italian Studies, 1997, 84-116; Gisèle MATHIEU-CASTELLANI, *La quenouille et la lyre*, Paris, Jose Corti, 1999; y Sonya STEPHENS, ed., *A History of Women Writing in France*, New York/ Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

30. Todavía hacia los años treinta Ana CARO MALLÉN en un diálogo de *Valor, agravio y mujer* (vv.1163-1180) dice a propósito de Madrid: «Ya todo es muy viejo allá;/ sólo en esto de poetas/ hay notable novedad/ por innumerables,/ tanto que aún quieren poetizar/ las mujeres, y se atreven/ a hacer comedias ya./ TOMILLO: ¡Válgame Dios! Pues, ¿no fuera/ mejor coser e hilar?/¿Mujeres poetas?/ RIBETE: Sí;/ mas no es nuevo, pues están/ Argentaria, Safo, Areta,/ Blesilla y más de un millar/ de modernas, que hoy a Italia/ lustre soberano dan,/ disculpando la osadía/ de su nueva vanidad.»

31. Sobre esta cuestión en la que ahora no es momento de detenerse *vid.* Ann Rosalind JONES, *The Currency of Eros*, 1-35; y Elizabeth BOYCE y Julián OLIVARES, *Tras el espejo la musa escribe. Lírica femenina de los Siglos de Oro*, Madrid, Siglo XXI, 1993, introducción.

32. *Vid.* BARBOSA MACHADO, *Biblioteca*, III, 13-14. Se le atribuye un *Comesso da nossa Redempçaõ que se fez para consolaçaõ dos que naõ sabem latim*, Lisboa, João Barreira, 1570, dedicado a la Infanta María.

33. *Cit. Supra*, nota 1.

fiable. Según este autor la infancia de doña Bernarda estuvo dedicada sobre todo al estudio con maestros seleccionados por sus padres, con los que se hizo perita en dibujo y caligrafía, gramática, lenguas clásicas (latín y griego) y modernas (español, italiano), matemáticas, filosofía y música. Sin embargo, su biógrafo también sostiene que sólo escribió sus obras siendo doncella o viuda[34], en flagrante contradicción con el prologuista de la *Hespaña libertada*, que habla de la autora como una señora casada. Por otra parte, a través de las *Soledades de Buçaco* podemos comprobar que efectivamente era capaz de escribir en castellano, latín e italiano y que conocía las siguientes obras clásicas, que cita en la epístola prologal, aunque probablemente echara mano de algún repertorio: Horacio, *Arte poetica*; Ovidio, *Metamorfosis*; Virgilio, *Églogas*, *Georgicas*, *Eneida*; Lactancio, *De ave Phoenice*; Lucrecio, Claudiano, Teócrito, Jerónimo, *Vida*, Séneca, Propercio, Boecio, Claudiano, Persio, Batista Mantuano. Creo que podemos aceptar que la pequeña Bernarda destacara por una gran inteligencia y que por ello su familia decidiera educarla más allá de lo habitual entre las mujeres nobles. Recordemos que su padre era doctor en leyes por Coimbra[35], que fue rector del Colégio Real poco después de 1579 y desde ahí inicia una carrera ascendente que le lleva a Oporto como miembro del tribunal de la *Relação* y a Lisboa, nombrado para la Mesa da Consciencia, cargo del que toma posesión en 1603. En Oporto se casó con Paula Sá Pereira y Menezes, de noble familia, con quien tuvo una sola hija, Bernarda, de quien, dice la *Chronica*: «(…) depois de mandar-lhe ensinar muitas lingoas e varias sciencias, casou (como dissemos) con Fernaõ Corrêa de Sousa, filho de Jácome Corrêa de Sousa, fidalgo bem conhecido (…)»[36].

La inclusión de los miembros de esta familia en una crónica de la orden carmelitana se debe a su estrecha vinculación espiritual con la misma y a su carácter de benefactores en diversas maneras, hasta hacerse el enterramiento familiar en una capilla del convento dos Remedios de Lisboa. Según cuenta la *Chrónica* (por más que tales afirmaciones hay que tomarlas con prudencia), padre e hija quisieron profesar en la orden: el padre no fue admitido porque debía ser un ministro de Portugal; la hija, aunque porfió, no consiguió el permiso paterno, lo que no impidió que hiciera votos de rezos y penitencia. Con su habitual sagacidad y sabiduría, me apuntó José Adriano en el coloquio que este vínculo con la orden fundada por Teresa de Jesús, modelo de mujer escritora por excelencia, pudiera haber tenido una influencia decisiva sobre la educación de Bernarda y su vocación de escritora. Ciertamente en la figura de Santa Teresa eran indisociables la fundadora religiosa, la madre de vida ejemplar, de la escritora, cuyas obras se habían convertido en un *best-seller* religioso, lo cual era mucho decir entonces[37]. Sus hijas más queridas, como sor Ana de San Bartolomé, María de San José (Salazar), Ana de Jesús y otras más jóvenes, por ejemplo, las hermanas Cecilia del Nacimiento y María de San Alberto seguían sus pasos y empleaban la escritura habitualmente como parte de su desarrollo profesional y vital. Más próxima a Bernarda estaba la impronta de María de San José, porque esta monja «letrera», en palabras de la madre Teresa, había

34. Esta aseveración responde a uno de los tópicos sobre la conducta de la mujer casada, que se debe exclusivamente a las funciones del hogar, en torno al marido y los hijos. Otros rasgos de este arquetipo ideal sobre el que se modela la vida de doña Bernarda son la lactancia personal de sus hijos y la fama que los ocho tenían por su buena educación en la ciudad donde vivieron; la entrega a la caridad, la humildad y sencillez con que oculta su sabiduría ante los hombres, etc.

35. La biografía del padre figura inmediatamente a continuación de la de doña Bernarda en fray José de Jesus María, *Chronica de carmelitas*, III, 581-631.

36. *Ibidem*, 610.

37. La difusión de la obra teresiana se encuentra ampliamente estudiada en Isaías RODRÍGUEZ, OCD, *Santa Teresa de Jesús y la espiritualidad española. Presencia de Santa Teresa de Jesús en autores espirituales españoles de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, CSIC, 1972.

sido fundadora del Carmen de San Alberto en Lisboa y su priora hasta 1600, convento en el que Bernarda hubiera querido profesar. La figura de esa mujer culta, educada en la corte toledana de los duques de Medinaceli, que con sus escritos se opone a la tergiversación del espíritu de la fundadora, tuvo que dejar una huella profunda en el convento donde estuvo prisionera en 1593 y que abandonó en 1603 por orden de sus superiores[38]. Parte de ese legado proviene de su condición de escritora, lo que perpetuaba el modelo teresiano y lo rescataba de la excepcionalidad para transformarlo en un rasgo de posible imitación.

Con todo, Bernarda no era monja y su escritura no podía tener la misma justificación ni motivos. Pero en el Portugal de la segunda mitad del XVI las carmelitas descalzas no eran el único ámbito en el que se defendía a la mujer culta, que estaba presente en una tradición cortesana que propició reinas e infantas con un elevado interés por lo intelectual, las cuales atrajeron y se acompañaron de mujeres eruditas. Cabe recordar la corte de la infanta María (1521-1577), hija de la tercera esposa de Manuel el Afortunado, que se mantuvo mucho tiempo como pieza de conveniencia en la política de alianzas matrimoniales regias, pero que al fin permaneció soltera. Para su formación, promovida por su madre doña Leonor, tuvo como maestras o compañeras a famosas *puellae doctae*: las portuguesas Joanna Vaz, Paula Vicente y las españolas Luisa y Ángela Sigea[39]. No es una tradición aislada, pues, también destacan en este aspecto sus hermanos João III y Duarte, cuyas hijas (D. Maria y D. Catarina) reciben una esmerada educación, que incluye materias tan poco «femeninas» como filosofía, matemáticas y astrología[40]. Maria casó con Alejandro Farnese, Príncipe de Parma y se fue a Flandes, pero Catarina, casada con su primo, el 6.º Duque de Bragança, permaneció en Portugal, en el lujoso palacio de Villaviçosa, carteándose con Ángela Sigea. Doña Bernarda aún no había nacido y no pudo haber conocido ese mundo, pero su padre, como otros hombres públicos, debía ser consciente de que en ciertas cortes reales o principescas las damas cultas podían tener un destacado papel. Esa relación estaba firmemente asentada en las conciencias si observamos que, según sus panegiristas, la publicación de la *Hespaña libertada* hizo que Felipe III se fijara en ella y le propusiera ser maestra de sus hijos, lo que atrajo sobre ella las voluntades de muchos hidalgos portugueses, que la querían en matrimonio[41].

La juventud de doña Bernarda en 1618, cuando aparece publicada la *Hespaña libertada*, es significativa si la comparamos con la edad de otras autoras de su tiempo y de decenios después, que solo llegan a ver su obra impresa tras muchos esfuerzos y como resultado de un largo ejercicio continuado de la vocación por la escritura: Valentina Pinelo explica en el prólogo que había

---

38. Son bastantes los estudios que se podrían citar sobre esta monja pero sólo mencionaré dos de Pilar MANERO SOROLLA: «Exilios y destierros en la vida y en la obra de María de Salazar», *1616. Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 6-7 (1988-89), 51-59; y «La poesía de María de San José (Salazar)», en *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers*, Madrid, Castalia, 1992, 187-222. Además es de consulta imprescindible el excelente trabajo de Isabel Morujão publicado en este número.

39. *Vid.* T. Leitão DE BARROS, *Escritoras de Portugal*, vol. I, 35-60; y Carolina Michaëlis de VASCONCELOS, *A infanta D. Maria de Portugal (1521-1577) e as suas damas* (pref. de Américo Costa Ramalho), Lisboa, Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro, 1994 (ed. facsímil de la primera de 1902).

40. Sobre la educación de los hijos de D. Duarte *vid.* Pedro Vilas Boas TAVARES, «Domingos Peres, professor de matemática da Princesa Maria de Portugal, na fundação de um beatério bracarense», en *D. Maria de Portugal, Princesa de Parma (1565-1577) e o seu tempo*, Porto, Centro Interuniversitário de História da Espiritualidade, Instituto de Cultura Portuguesa, 1999, 7-28, en particular 7-14.

41. Ambas anécdotas figuran en José de Jesus María, *Chronica de carmelitas*, t. III, 550-51: «Esta politica escusa [la que dio el padre para que no se fuera de maestra de los infantes], que logo se divulgou pela corte de Lisboa, fez nella ainda mais publicas e taõ appetecidas as estimaveis prendas de D. Bernarda, que muitos fidalgos portuguezes a pretendêraõ e pediraõ a seu pay por esposa"» (p. 551).

comenzado su biografía de Santa Ana muchos años antes[42]; Isabel de Liaño le dice a su dedicataria otro tanto[43] y sor Magdalena era ya una mujer madura, de larga experiencia cuando se da a la imprenta su tratado en 1608[44]. De doña Bernarda no solo sabemos que, por el contrario, era joven, sino que a juzgar por lo que *no* dice en sus liminares no tuvo ningún tipo de tardanza o dificultad en el proceso de escritura o en el más problemático de edición de su poema. Su caso se parece más al de la controvertida Oliva Sabuco, quien tenía veinticuatro o veinticinco años en el momento de aparición de la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* (1587), obra que luego su padre dice haber escrito él y habérsela atribuido[45]. Semejante atribución, real o no, atraía sobre la obra y su autora mucha atención y notoriedad, según explica Isabel de Liaño a propósito de sus detractores: «diziendo que hurté esta poesía y que alguno que la hizo la quiso atribuir a mí por aventaxarse la venta della, pues por tener nombre de autor tan desacreditado gustarían de verla todos con curiosidad y como cosa a su parecer imposible»[46]. Seguramente en 1618, que una mujer joven publicara un poema épico de tema histórico era igual de sorprendente y podía suscitar la misma curiosidad y admiración hacia la autora.

El contraste entre unas mujeres escritoras y otras apunta a que el caso de doña Bernarda se aparta de las trayectorias comunes y su obra hay que explicarla por intereses ajenos al hecho literario en sí. Desde ese punto de vista, la escritura y edición de la *Hespaña libertada* se justifica mejor si la contemplamos como resultado de un proceso meditado de promoción de su autora: la fecha, el género, el tema, la lengua, el dedicatario, la continuación demorada, son aspectos que pueden ser interpretados desde este punto de vista y corroborarlo. La fecha de edición está sospechosamente cerca del año en que Felipe III hizo por fin su esperada visita al reino portugués, después de varios aplazamientos, dilaciones y dudas. El doctor Ignacio Ferreira, del Consejo de la Conciencia, tomó parte en los preparativos y fue elegido para hacer el discurso de bienvenida en la recepción que organizó la ciudad de Lisboa[47]. *Casualmente* el año anterior su única hija había publicado un poema épico sobre la historia de España enlazada con la de Portugal y se lo había dedicado al monarca, al que probablemente le había llegado un ejemplar de la obra, si es que no se lo entregaron en el viaje[48]. El género elegido no podía ser más adecuado, porque todos los tratadistas elevaban la épica a la cúspide de los géneros literarios, con lo que ser autor de una epopeya era acercarse a la cima del parnaso poético, donde una mujer, si no era musa, resultaba muy

42. Lo mismo expresa el privilegio. Sobre esta autora *vid.* Lola LUNA, «Sor Valentina Pinelo, intérprete de las sagradas escrituras», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 464 (1989), 91-103.

43. En la dedicatoria a la reina doña Margarita dice: «y temerosa deste peligro [la falta de favor del libro], por no poner en él cosa que tanto trabajo me avía costado, estuve mucho tiempo con mi libro acabado esperando la dichosa venida de vuestra real majestad».

44. Se desconoce su fecha de nacimiento, pero Manuel SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Rivadeneyra, 1903-1905, II, 304, señala que en 1586 ya se dedicaba en Valladolid a recoger mujeres y la misma autora habla en la dedicatoria al rey de su «experiencia de largos años».

45. No he querido entrar en el debate sobre su autoría, que cuenta con acérrimas defensoras (*vid.* M.ª Milagros RIVERA, «Oliva Sabuco de Nantes Barrera», in *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV La literatura escrita por mujer (de la Edad Media al siglo XVIII),* Madrid, etc., Anthropos, etc., 1997, 131-146.

46. Puede verse N. BARANDA, "Por ser de mano femenil la rima: de la mujer escritora a sus lectores", *Bulletin Hispanique*, 100 (1998), 449-473.

47. Juan Bautista Lavaña, *Viage de la cathólica real magestad del rei Don Filipe III N.S. al reino de Portugal, relación del solene recebimiento que en él se hizo (...)*, Madrid, Thomas Junti, 1622, f. 32. Sobre el viaje y el gran eco que tuvo *vid.* el exhaustivo trabajo de Jacobo Sanz Hermida en estas páginas.

48. Figura citada en el *Índice de los libros que tiene su magestad en la torre alta deste alcázar de Madrid, año 1637*, Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 18791, h. 65v.

conspicua[49]. Y qué decir del tema, que exaltaba los orígenes de la monarquía española, entretejiendo con ella los nobles hechos de generosos apellidos oriundos de Portugal, algunos de los cuales lucía la familia de la autora: Herrera o Ferreira y Leytaõ de su padre; Pereira, de su madre; Meneses, de su abuela materna; o Sousa, de su esposo. La autora era erudita y dama noble.

Por otra parte, un designio con semejante intención política no es fácil atribuirlo solo a doña Bernarda, sino más probablemente al grupo familiar, a su padre, que estaba inmerso en los asuntos del mundo y sabía cómo manejarlos en beneficio de su carrera y de la familia. De hecho el interés de la propia autora por el género épico parece tan escaso que en los veintiséis años que aún tuvo hasta su muerte, no encontró momento para rematar la segunda parte ni al parecer inició la tercera. Y no es porque el género se hubiera agotado, después de 1618 aún le quedaban muchos años de vigencia a la epopeya histórica y Bernarda Ferreira se había convertido en una autora conocida y reconocida. Ella, que había deseado la vida en el claustro, publicará tiempo después las *Soledades de Buçaco*, obra literariamente mucho más afortunada, quizá por su mayor experiencia y por estar más cerca de sus afectos.

Las consecuencias de esta estrategia nos son desconocidas, salvo por la anécdota biográfica de que Felipe III en 1621 le ofreció el cargo de maestra de los infantes Carlos y Fernando, que ella (o su padre en su nombre) rechazó humildemente. Esta noticia, si la ponemos bajo una luz mínimamente crítica tiene poca credibilidad. En 1621 Felipe III estaba muriéndose y lo sabía. Llegó de Portugal a Madrid en diciembre de 1619[50] y desde poco después manifestó síntomas de enfermedad, agravada a comienzos de 1621 hasta su muerte el 31 de marzo. No parece un momento de lo más adecuado para buscar una maestra a dos infantes adolescentes que tenían ya doce y catorce años respectivamente y de los cuales uno, Fernando, había sido elevado al cardenalato tres años atrás. Por otra parte, la estricta separación de sexos practicada en la sociedad en general y en el mundo educativo en particular no aconsejaría, existiendo reputados maestros hombres, recurrir a una joven de veintiséis años para ese cometido. No sé si achacar el origen de esta noticia a la propia familia Ferreira, que sería la más interesada en que se difundiera por el prestigio que le proporcionaba, o si sencillamente es una muestra más de la imaginación para construir modelos de vida del biógrafo fray Joze de Jesus, pues sin duda el hecho hubiera constituido el hito de la existencia de cualquier mujer culta.

Un aspecto curioso de la *Hespaña libertada* es que la obra no va arropada por ningún poema panegírico a la autora, cosa extraña en comparación con la mayoría de los que podemos consultar. Eso nos indica que doña Bernarda no pertenecía por entonces a ningún círculo literario ni estaba en relación con otros escritores a los que pudiera haber entregado su obra para una primera lectura y opinión, como era habitual. De hecho también en este sentido la publicación de su poema resultó decisiva y le proporcionó fama sostenida en círculos literarios de relieve. En 1624 aparece dedicado a «La décima musa» el *Orfeo en lengua castellana*, que se publicó bajo el nombre de Juan Pérez de Montalbán. El nombre de esa décima musa queda claro, en la segunda edi-

49. No cabe dar aquí una bibliografía sobre la épica, así que me limitaré a indicar algunos estudios que recogen los puntos que menciono: Frank PIERCE, *La poesía épica*; E.A.P. SMIT, *La théorie de l'épopée en Europe occidentale aux XVI*ème *et XVI*ème *siècles*, Paris, Lettres Modernes, 1993; y José LARA GARRIDO, «Variaciones de historia y poesía en la evolución del canon épico. La épica culta española del Siglo de Oro entre la teoría y la práctica», en *Los mejores plectros. Teoría y práctica de la épica culta en el Siglo de Oro*, Málaga, Analecta Malacitana, 1999, 27-95.

50. Recuerdo las fiestas que Francisco Arce describió sobre su visita a Lisboa (*Fiestas reales de Lisboa, desde que el rey nuestro señor entró hasta que salió*, Lisboa, Jorge Rodríguez, 1619), porque hay en preliminares tres poemas de damas anónimas.

ción de 1638, que era Ferreira de Lacerda, ¿participó voluntariamente y con pleno conocimiento en ese vidrioso episodio de las fobias literarias de Lope de Vega o acaso fue utilizada como una pieza más del ataque[51]? No hay nada que decir al respecto, salvo que deducimos una relación anterior (¿epistolar?) de cierta confianza entre ambos y la difusión de la fama de la portuguesa entre los círculos literarios castellanos más célebres, lo que para una mujer no era poco. Este vínculo se reforzará con el paso del tiempo, puesto que Lope la elogia en el *Laurel de Apolo* (1630), le dedica un panegírico en las *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos* (1634) y su égloga *Filis* (1635)[52]. Luego ella mostrará su pena con una silva y un soneto en el homenaje póstumo que se hizo a la muerte del gran Lope en 1636[53], en el que, por cierto, participan Violante do Ceo y muchas poetas castellanas[54].

La fama de que gozó en Portugal no fue menor, pero sí parece subsidiaria de la española, dado que las menciones o las apariciones de sus poemas en las obras de otros autores no se encuentran hasta los años treinta. Así contribuyó con sus versos en: la *Ulyssea* (1630) de Gabriel Pereira de Castro, *Lacrymae lusitanorum…* (1631) de Gaspar Pinto Correa, *Canción real al Ave María* (1635) de Juan Bautista Alexandre, *Malaca conquistada* (1634) de Francisco de Sá e Menezes. Otros muchos la elogiaron: Antonio Figueira Durão, Manoel de Faria e Sousa, Manoel de Gallegos, sor Violante do Ceo, Antonio dos Reys, etc.[55]. Un lapso de tiempo tan largo entre la fecha de publicación de la *Hespaña libertada* y las menciones a su autora indica que su fama, al menos en Portugal, no se sustentó en ese poema épico (luego sí apreciado), sino que está ligada a otras causas, ¿el elogio que Lope le hizo en el *Laurel de Apolo*? Además nos indica que probablemente durante ese tiempo, si se interesó por seguir escribiendo, lo hizo de forma privada, sin participar en la vida literaria lisboeta[56].

La *Hespaña libertada* fue en la España del siglo XVII una muestra de la capacidad de las mujeres con la pluma. No se tenían que limitar a obras menores ni a temas religiosos, sino que también eran capaces de encarar géneros de dificultad mayor y de contenido «varonil», como se consideraba la épica. El difícil equilibrio que debía guardar la mujer escritora en una sociedad que por una parte la rechazaba y le impedía escribir y por otra, si alcanzaba su objetivo, podía encumbrarla por encima de su propio sexo, conducía a situaciones anómalas. La literatura escrita por mujeres y su difusión está tan marcada por circunstancias ajenas al hecho literario que se hace imprescindible analizar detenidamente cada caso para trazar cómo han determinado la creación y la recep-

51. Otra posibilidad es que la anónima «décima musa» de la primera edición no fuera doña Bernarda, que sí acepta verse mencionada en la segunda, cuando ya Lope ha muerto y la vieja polémica carece de vigencia.

52. Una descripción más detallada de esta relación puede verse en Felipe B. PEDRAZA, «Las *Soledades*», 491-494. A pesar de todo Lope no empleó la *Hespaña Libertada* como fuente para su comedia *Los Tellos de Meneses*, según comprobó José F. MONTESINOS, «La fuente de *Los Tellos de Meneses*», en *Estudios sobre Lope de Vega*, Salamanca, Anaya, 1967, 81-88.

53. *Fama póstuma a la vida y muerte de (…) Félix Lope de Vega Carpio*, Madrid, Imprenta del Reino, 1636, ff. 42r-46v y 137v.

54. Unas parecen reales y otras voces fingidas: Iusepa Luisa de Chaves, Iacinta Baca, doña Bitris de Gevora, María de Zayas, señora Peregrina, Antonia Garay, Madama Lisida, Costança Margarita Fontana; son extranjeras, aparte de las dos portuguesas citadas, Madame Argenis (francesa), Madona Fenice (italiana), senhora Elisa (portuguesa). Los herederos intelectuales de Lope, como vemos, cuidaron hasta el último detalle de esta representación final de su fama en vida, en la cual las mujeres poetas eran *le denière cri* de entonces, *vid.* Nieves BARANDA, «Las mujeres en las justas poéticas madrileñas del siglo XVII», Homenaje a Jacqueline Ferreras, París, en prensa.

55. Tomo los datos de D. BARBOSA MACHADO, *Biblioteca*, I, 504-506, donde se encontrarán algunos de los textos.

56. Sería necesario estudiar los poemas sueltos de doña Bernarda y las circunstancias que rodean la composición y difusión de cada uno de ellos para llegar a alguna conclusión sobre su mundo literario.

ción. El caso de doña Bernarda nos enseña que la sorpresa que provocaba la mujer literata podía ser explotada por otros, que conducían la creación para sus propios fines, en detrimento necesariamente de la espontaneidad y limitando la expresión personal. Quizá por ello no encontramos en su poema ningún rasgo que lo diferencie de las obras masculinas del mismo género. A pesar de todo, debemos subrayar que la publicación de otra obra escrita por una dama lega y a su nombre servía para consolidar un espacio a la autoría femenina, más aún cuando su poema era luego ensalzado por los factótums literarios del momento. Bajo su magisterio, voluntario o involuntario, otras escritoras aprendieron que mujer y escritura no tenían por qué ser un oxímoron.

Entre duas memórias: María de San José (Salazar) O.C.D., fundadora do primeiro Carmelo descalço feminino em Portugal[1]

Isabel Morujão
Universidade do Porto

Como luceros entre las estrellas menores
Fr. Luís de León

O Carmelo Descalço em Portugal

No quadro do conturbado e a vários níveis complexo séc. XVI, a reforma da vida católica que se seguiu ao Concílio de Trento constituiu um dos factos mais marcantes e decisivos para a vida espiritual dos séculos que se seguiram. A reforma carmelita iniciada por Santa Teresa em Agosto de 1562, transformada em província carmelita[2] por Breve de Gregório XIII, em 22 de Junho de 1580, e posteriormente erigida em Congregação em 10 de Julho de 1587, pelo Breve *Cum de Statu* de Sixto V, foi talvez um dos marcos mais visíveis e vigorosos da corrente de renovação da vida religiosa e da espiritualidade da Península Ibérica, nos inícios da Idade Moderna.

1. Previsivelmente, a publicação das Actas deste colóquio ocorrerá em 2003, justamente o ano em que se completam 400 anos sobre a morte desta autora, que viveu entre 1548 e 1603. Por isso, a escolha de María de San José como tema de comunicação para este colóquio é uma forma, ainda que modesta, de homenagear uma figura excepcional do primitivo Carmelo Descalço e uma escritora de merecido recorte, sobre quem a História lavrou pesadas injustiças, e que até hoje, em Portugal, onde a religiosa viveu os últimos 18 anos de vida, não foi ainda objecto de qualquer estudo.

2. Como era já longo desejo da Santa e favorecia a expansão da reforma. Ver a carta de Santa Teresa a Jerónimo Gracián, datada de 13 de Dezembro de 1576: «Oh, qué deseo tengo de ver las monjas quitadas de la sujeción de calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio» (SANTA TERESA DE JESÚS, Carta 159, ponto 9, *Obras Completas* (Transcripción, Introducciones y notas de Efrén de la Madre de Dios, O. C. D. y Otger STeggink, O. CARM..), 8.ª ed., Madrid, B.A.C., 1986, 1056).

Em terras portuguesas, a descalcez carmelitana remonta a 1581, ano em que se funda em Lisboa, sob a invocação de S. Filipe[3], o primeiro convento masculino de Carmelitas Descalços[4], beneficiando do clima de favorecimento que, em contexto pós tridentino, se dispensava às ordens reformadas.

A primeira fundação feminina: o convento de Santo Alberto

«A famosa cidade de Lisboa, afeiçoada do trato dos filhos de Sta. Teresa, desejava casa das filhas, não se prometendo menos delas do que via neles». É nestes termos que a *Crónica de Carmelitas Descalços* redigida pelo português Fr. Belchior de Santa Ana apresenta o contexto da primeira fundação de descalças femininas em Portugal. Vários nobres[5] se organizaram para pedir ao Prior de S. Filipe, Fr. Ambrósio Mariano, «procurasse trazer religiosas àquela cidade, que mais que qualquer outra de Espanha era acomodada para elas»[6]. Nesse sentido, a 16 de Outubro de 1584, parte para Sevilha Fr. Ambrósio Mariano, e a 19 de Janeiro de 1585 fundava-se em Lisboa o primeiro convento de carmelitas descalças, tendo como fundadora a Madre María de San José Salazar[7], uma discípula de Santa Teresa e talvez uma das suas religiosas mais emblemáticas.

Este projecto fundacional estivera desde muito cedo nos desejos da Santa[8], a quem o contexto da fundação portuguesa fora apresentado em revelação[9], associado justamente à figura de María de San José, então prioresa do convento de descalças de Sevilha.

---

3. Em honra de Filipe II, que sempre pugnou pela reforma das ordens religiosas em Espanha e que interveio sempre favoravelmente nos assuntos que envolviam os carmelitas. Ver Joaquín SMET, O. CARM., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen, II – Las reformas. En busca de la autenticidad (1563-1750)*, Madrid, B.A.C., 1990, 9-13.

4. Estender a Portugal a reforma carmelita foi desde cedo um projecto de Santa Teresa. No Capítulo de Madrid, em 1581, o Geral Gracián de la Madre de Dios deu prioridade a essa missão, aproveitando do facto de D. Sebastião ter desaparecido em Alcácer-Quibir e, portanto, Portugal se desenhar no horizonte político como uma quase certa província hispânica. Para Prior dos primeiros Descalços de Lisboa encarregaram Frei Ambrósio Mariano, um italiano a quem os descalços espanhóis viam como presença diplomática e consensual, que esbateria um eventual clima de conflitualidade, nesta época de animosidade política entre Portugal e Espanha.

5. Os mais activos em todo este processo foram D. Duarte de Castel-Branco, Conde do Sabugal, D. Luís de Lencastre, Comendador-Mor de Avis e D. João Lobo, Barão de Alvito (Cf. Fr. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços, Particular do Reino de Portugal e Província de S. Filipe*, Tomo I, Lisboa, Oficina de Henrique Valente de Oliveira, 1657, 123). Sobre a persistência desta ligação aos carmelitas portugueses (descalços e calçados) de D. Duarte de Castel-Branco e da sua família (com especial referência à nora, D. Luísa Coutinho, a quem foi dedicada *a Vida e Morte do Padre Fr. Estêvão da Purificação*, da autoria de Fr. Luís da Apresentação O.CARM.), ver Maria de Lurdes Correia FERNANDES, «Recordar os "santos vivos": leituras e práticas devotas nas primeiras décadas do séc. XVII português», *Via Spiritus*, 1 (1994), 133-155.

6. Fr. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, Tomo I, 123.

7. Logo em Sevilha dispuseram os padres de quem deveria ocupar o lugar de prioresa, tendo a escolha recaído em María de San José, facto que não deixou esta religiosa colhida de surpresa, pois, como dizem as crónicas, «muitas vezes a tinha nossa santa Madre prevenida e avisada de a ter eleita o Céu para fazer esta jornada» (SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 125).

8. À própria María de San José escreve a Santa, em 4 de Abril de 1580, mostrando o quanto lhe agradaria uma fundação portuguesa: «Más qué sería si se hace lo de Portogal!, que me escrive don Teotonio, el arzobispo de Evora, que no hay más de cuarenta leguas desde ahí allá. Por cierto para mí sería harto contento» (Cf. Carta 333, ponto 19, *Obras Completas*, edição citada, 1280).

9. Em Sevilha, a reacção de Fr. Jerónimo Gracián à missão de Fr. Ambrósio Mariano é relatada pela *Crónica de Carmelitas Descalços* de Fr. Belchior de Santa Ana do seguinte modo: «Bem estava ele em que era conveniente que viessem freiras a este reino a fundar conventos, antes sempre teve por infalível que haviam de vir, porque tinha em sua mão a revelação que Deus fez a nossa santa Madre, e ela deixou escrita de sua própria letra» (tomo I., 124).

Projectada pela visão profética de Santa Teresa e favorecida pelo contexto político e religioso da altura, surge assim a primeira fundação de religiosas carmelitas descalças em Portugal[10], inaugurada a 19 de Janeiro de 1585, sob a invocação de Santo Alberto[11]. A ligar a primeira fundação feminina portuguesa de carmelitas descalças à figura da Fundadora, Teresa de Jesús, ficou uma relíquia oferecida pelo Padre Provincial Fray Antonio de Jesús, a mão esquerda da santa[12], uma espécie de sinédoque expressiva da continuidade do labor reformista da Madre, bem como da sua direcção espiritual em momentos difíceis que então corriam.

Criava-se assim, entre Espanha e Portugal, uma rede de empenhamentos mútuos na renovação espiritual da Ordem, que só viria a quebrar-se em 1773, com o Breve *Paterna Sedis* de Clemente XIV, que separava os carmelitas descalços portugueses dos espanhóis, erigindo a Ordem dos Carmelitas Descalços de Portugal. Mas Portugal era então, nesse final do séc. XVI, apenas uma pro-

---

10. Não deixa de ser curioso assinalar que a *Crónica de Carmelitas Descalços* de Fr. Belchior de Santa Ana apresenta a fundação desta primeira casa de carmelitas descalças em Portugal num contexto propositadamente milagroso. De facto, o pedido dos nobres portugueses dirigido a Fr. Ambrósio Mariano obrigava este religioso a abandonar a cidade de Lisboa para tratar dos assuntos da fundação em Sevilha. Esta viagem custava-lhe sobretudo por ter de abandonar o acompanhamento que vinha fazendo a D. Isabel de Castro, Condessa do Sabugal e grande benfeitora da Igreja, que estava no seu leito de morte, «pelo que se viu o Padre Frei Ambrósio perplexo, entre a obediência devida ao Cardeal e a caridade que havia de ter com uma sua filha, no tempo do maior aperto que há na vida». Recorrendo à oração, o Padre Mariano percebeu que Deus prolongaria a vida da Condessa até ao seu regresso. E assim foi. Despedindo-se dela a 15 de Outubro, tranquiliza-a dizendo: «Cale senhora, que não há-de morrer até que eu venha». «Esta foi a primeira maravilha deste caso: porque todos os médicos assentavam que sem milagre não podia estender-se aquela vida mais de dous dias». A condessa aguentou até à véspera de Natal, dia em que regressou a Lisboa Fr. Ambrósio Mariano, que a assistiu durante a noite, «morrendo a senhora às três da manhã» (Tomo I, 124).

11. Desta vez em honra do Cardeal Vice-rei Alberto, sobrinho de Filipe II. É curioso notar que os patronos dos primeiros conventos de carmelitas reformados em Portugal se recortam em torno de figuras políticas: S. Filipe, em homenagem a Filipe II, para os frades; e Santo Alberto para as freiras, em homenagem ao Cardeal Alberto, sobrinho de Filipe II e regente de Portugal na ausência do rei. Tal facto contrariava a tendência dos carmelitas espanhóis, que colocavam os seus conventos sob a égide dos santos da ordem, sobretudo S. José e, mais tarde, Santa Teresa. A propósito de Santo Alberto reagiram as carmelitas de Ávila, num poema em que lamentam a quebra da tradição de se colocarem as religiosas sob a protecção de S. José e que se referirá mais adiante, em 2.2. Esta atitude explica-se talvez pela recente mudança política em Portugal, que passara a ser província de Espanha, justamente o país que então expandia a sua reforma a Portugal e cujo rei favorecia, com a sua acesa devoção pós tridentina, todas as ordens reformadas. De facto, só em 1581 Filipe II é aclamado rei em Portugal, justamente o ano em que se fundou o primeiro convento carmelita descalço masculino português. Por essa altura, residia Filipe II em Portugal, no âmbito dessa viagem oficial para juramento nas cortes de Tomar e entrada triunfal em Lisboa, em que Filipe II entrou em Elvas em 5 de Dezembro de 1580 e chegou a Madrid a 28 de Março de 1583. «Não tardou o P.e Fr. Ambrósio Mariano a visita ao rei (…) para lhe expor os seus projectos de fundação, que lhe mereceram o melhor acolhimento, a ponto de generosamente querer arrogar a si o padroado do novo convento», conta David do CORAÇÃO DE JESUS O.C.D., *A Reforma Teresiana em Portugal*, Lisboa, Salesianos, 1962, 10. Quanto ao Cardeal Alberto, o facto de ser bisneto do nosso rei D. Manuel I e de ser legado e representante do Papa atenuou junto dos portugueses a imagem de sujeição de Portugal a um rei estrangeiro «não contribuindo pouco para uma certa conformidade formal que nos primeiros anos deu a ilusão de aceitação do novo regime político», como se afirma em Francisco CAEIRO, *O Arquiduque Alberto de Áustria – vice-rei de Portugal*, Lisboa, edição do autor, 1961, 19. De facto, ao escolher Santo Alberto para patrono do mosteiro, Maria de San José dava largas à devoção que tinha por Santo Alberto, ao mesmo tempo que prestava homenagem a um homem de sangue português (embora castelhano, ao serviço da coroa castelhana), que muito havia contribuído para a rapidez com que se processou a fundação desta casa carmelita em Portugal e que a favoreceu com avultada quantia de dinheiro, sedas, ornamentos e «um cálix de muito preço», segundo a informação de Fr. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços,* tomo I, 123 e 132. O Cardeal Alberto, à semelhança de Filipe II, dedicava um grande amor à Ordem, e enviou para este convento de Santo Alberto, para nele se criar, uma sobrinha sua, filha do seu irmão, o Imperador Matias, que depois veio a tomar o hábito com o nome de Micaela de Santa Ana.

12. A rapidez com que se deu cumprimento a este desejo de vários nobres portugueses terem na sua cidade um convento de carmelitas descalças foi de encontro à vontade de muitos carmelitas em fundar uma casa feminina em Portugal.

víncia remota e incomunicável, sobre a qual não chegavam grandes notícias, e onde uma melindrosa unidade política com Espanha dificultava empreendimentos e projectos[13].

Uma prioresa carismática: María de San José

A nova fundação, composta inicialmente por religiosas que tinham todas sido discípulas[14] de Santa Teresa, e a tinham acompanhado em algumas das suas viagens fundacionais[15], contava talvez com aquela que teria sido a discípula dilecta da santa e uma das suas religiosas mais carismáticas: María de San José[16].

Em María de San José tinham as carmelitas de Santo Alberto um modelo de prelada exemplar, cujas qualidades a própria santa nunca deixou de louvar: «la que va para priora, harto para ello», escreveu a Inés de Jesús, a 12 de Maio de 1575, a propósito da fundação de Sevilha, onde María de San José seria prioresa até vir para Portugal. Noutra carta, de 29 de Abril de 1576, escreveria a María Bautista: «Y esta priora tiene un ánimo que me ha espantado, harto más que yo»[17].

A vida e os escritos de María de San José deixam no leitor que sobre eles se debruce uma

---

O selo de união das duas casas carmelitas (castelhana e portuguesa) e a aposta neste projecto expansionista da reforma de Santa Teresa em terras portuguesas ficaram bem patentes na oferta desta relíquia da mão esquerda da santa, com que o então provincial Fray Antonio de Jesús brindou este convento de Santo Alberto: «Traía consigo la mano izquierda, que del cuerpo de nuestra Madre Santa Teresa avia cortado, quando le pasó de Alba à Ávila, esperando alguna grande occasion de su empleo. Hallóla en este convento, considerando, quanto estimaria su Alteça de el señor Cardenal Alberto tener tal joya dentro de su govierno. La grandeza de la Ciudad, y el mucho aprecio que los senõres portugueses hazen de semejantes reliquias fueron tambien motivo de su inclinacion. Concurrieron las peticiones de Religiosos y Religiosas, y todo le obligó à hazer à aquel Convento depositario de tan gran tesoro», conta Francisco de SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus en la antiquissima Religion, fundada por el gran profeta Elias*, 2.ª impr., Tomo Segundo, Madrid, 1720, 130. Este pormenor da relíquia não aparece referido na crónica portuguesa de Fr. Belchior de Santa Ana.

13. Ao ser anexado à coroa castelhana, Portugal conservou, apesar de tudo, uma aparente autonomia. As cortes de Tomar, em 1581, definiram, ainda que a contra-gosto de Filipe II, um quadro de entendimento luso-castelhano, no qual Portugal mantinha as suas estruturas político-administrativas, embora ajustadas ao novo contexto político, através da criação do Conselho de Portugal e da figura de representação régia, para os tempos em que o Rei não residisse em Portugal. Sobre a questão dos poderes durante o governo dos Filipes, veja-se António de OLIVEIRA, *Poder e oposição política em Portugal no período filipino (1580-1640)*, Lisboa, Difel, 1990.

14. Eram elas Mariana de los Santos, Blanca de Jesús, Inés de Santo Eliseo.

15. «Como elas tinham andado alguns caminhos com nossa madre santa Teresa, seguiram seu estilo neste. Cada dia ouviam missa no primeiro lugar de Igreja a que chegavam, e de dous em dous dias comungavam, sem haver pressa que as obrigasse a perder esta refeição da alma», conta Belchior de Santa Ana, *Crónica dos camelitas descalços*, tomo I, 126.

16. O apreço de Santa Teresa por María de San José começou logo que a conheceu em Toledo, em casa de D. Luísa de la Cerda. Já depois de María de San José estar prioresa em Sevilha, existiu algum mal estar entre esta e a santa, pois Dória, na altura pessoa de toda a confiança de Teresa de Jesús, comunicou-lhe que María de San José se preparava para ir fundar outro convento, sem a ter consultado. Se a notícia foi ou não bem contada, pouco se sabe hoje. Em resposta a María de San José, diz Santa Teresa numa das suas cartas: «No sé cómo dice vuestra reverencia que el padre Fray Nicolao la ha revuelto conmigo, porque no tiene otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad para que – como entendía el daño de esa casa – no estuviese engañada. Oh, mi hija, qué poco va en disculparse tanto para lo que a mí me toca! porque verdaderamente le digo que no se me dá más que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese aciertan a hacer lo que están obligadas» (Carta 307, ponto 9, *Obras Completas*, edição citada, 1246). Perdeu-se muita correspondência entre Santa Teresa e María de San José, mas o que se pode captar das alusões das cartas que se conservam permite perceber que a Santa admoestou María de San José, que sempre acatou com humildade o que a Fundadora disse e determinou. Pormenores à parte, o que é um facto é que a opinião de Santa Teresa acerca desta religiosa voltou à antiga admiração.

17. Ver SANTA TERESA, Carta 102, ponto 8, *Obras Completas*, 974.

impressiva marca, pela elegância fina do estilo e pela modernidade do pensamento, resultante de uma personalidade a vários títulos atraente, que a História vai pouco a pouco resgatando do silêncio, mas da qual se torna difícil falar, atendendo à intrincada rede de intrigas e de interesses em que sempre viveu rodeada.

Antes de entrar propriamente na forma como a historiografia carmelitana construiu a sua memória histórica em torno desta religiosa, impõe-se um rápido excurso histórico, que contextue o clima de tensão vivido entre os descalços depois da morte de Santa Teresa, e ainda em vida desta, sobretudo porque os desentendimentos entre Jerónimo Gracián e Nicolau Dória viriam a ter sérias repercussões sobre María de San José.

A historiografia da reforma narrou, inevitavelmente, estes primeiros tempos da Descalcez em Portugal. Mas veremos de que modo esta realidade, refigurada pelo discurso histórico, foi pensada e dada a ler à posteridade.

Excurso histórico

Entender a vida e os escritos de María de San José pressupõe uma referência às tensões vividas entre os descalços, a partir de 1585, quando Nicolau de Jesus Dória é eleito provincial

A reforma do Carmelo proposta por Santa Teresa nem sempre esteve isenta de controvérsia e encontrou na pessoa de Nicolau Dória um dos mais fortes opositores, embora inicialmente as divergências não fossem notórias. Separava-os uma postura diversa face à organização de vida religiosa. Teresa valorizava a liberdade das preladas escolherem confessor para as religiosas, de acordo com as necessidades de cada uma[18]; e a liberdade das religiosas elegerem nova priora ao fim de um ano (e não de três), em caso da superiora dar provas de incapacidade de orientar as suas filhas, ou a de manterem no cargo uma prelada que desse sinais de ser absolutamente vocacionada para o ser, sem que esquemas jurídicos obrigassem à sua substituição, com claro prejuízo da comunidade. Ora Dória, para além de provavelmente duvidar[19] que simples mulheres fossem

18. «No siempre gustarán de uno todas», dirá a este propósito a D. Sancho d'Ávila, na carta 382, datada de Junho de 1581, ponto 2, *Obras Completas*, edição citada, 1333. Sobre a posição de Santa Teresa sobre o assunto, afirma I. MORIONES que «juzga indispensable la madre Fundadora que sus hijas gozen de la libertad necesaria para tratar con personas doctas y santas, que puedan suplir posibles deficiencias del confesor ordinario» (*vide* Ildefonso MORIONES, *El P. Doria y el carisma teresiano*, Roma, s/e, 1994, 38).

19. Quer Santa Teresa, quer, mais tarde e com maior incisão, María de San José insistiam no governo de mulheres para mulheres. Veja-se a carta de Santa Teresa a Jerónimo Gracián, datada de 13 de Dezembro de 1576, onde se pronuncia sobre o destino das monjas que não passasse pela estreita atenção da sua Prelada: «Yo bien tengo entendido que ningún remedio tienen monasterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde» (Carta 159, ponto 9, *Obras Completas*, edição citada, 1056). Mas é sobretudo María de San José quem, no *Libro de Recreaciones*, aponta, logo na «Primera Recreación», para a necessidade de serem as mulheres a contar a sua própria história, através do diálogo entre Justa e Gracia: «Oh hermana Justa!, y cuán de buena gana comenzara – dijo Gracia – esa materia, porque ha muchos días que ando con grandes deseos de hacer un memorial de algunas cosas que vi y oí a la buena Madre; pero paréceme imposible salir con ello, lo uno por mi rudeza, que no sabrá decir nada, y lo otro, que es lo que más me acobarda, es ser mujer, a quien ya por ley que ha hecho la costumbre, parece que les he vedado el escribir, y con razón, pues su oficio propio es hilar, porque, como no tienen letras, andan muy cerca de errar en lo que dijeren.

– Yo confieso – respondió Justa – que sería muy gran yerro escribir ni meterse las mujeres en la Escritura, ni en cosas de letras, digo las que no saben más que mujeres, porque muchas ha habido que se han igualado y aun aventajado a muchos varones; pero dejemos esto, qué mal es que escriban las mujeres cosas caseras? Que también a ellas les toca, como a los hombres, hacer memoria de las virtudes y buenas obras de sus madres y maestras, en las cosas que sólo ellas que las comu-

capazes de pôr em marcha, com oportunidade, decisões tão acertadas, viu sempre, nesta organização, uma maquinação do demónio, que permitia que o orgulho e a vaidade do cargo assumido pudessem tomar conta de uma prelada e destruir a humildade entre as religiosas. Por isso preferiu legislar no sentido de garantir protocolos externos para as eleições, que passaram a ser meros actos administrativos, e não escolhas fundamentadas no amor da prelada para com as suas filhas e vice-versa, como pretendia a santa[20].

Para a compreensão de todas estas divergências é fundamental conhecer um pouco do percurso de Nicolau Dória. Nascido em Génova em 1539, aos 31 anos exercia em Sevilha, com habilidade e astúcia, o ofício de banqueiro. Um dia, perturbado por um naufrágio onde quase perdeu a vida, decidiu mudar de rumo e preocupar-se com a sua alma. Depois de uma rápida preparação em Latim e Teologia, ordena-se sacerdote em 1576. A amizade e admiração que sentia por Fr. Ambrósio Mariano levaram-no a tomar o hábito de carmelita descalço no convento dos Remédios de Sevilha, onde professou a 25 de Março de 1578.

A ascensão e afirmação de Dória na Ordem dos Descalços é rapidíssima. Marcado por um grande zelo em assuntos administrativos, que trazia como herança da sua anterior profissão de banqueiro, e dotado da tenacidade e dedicação própria dos tardiamente convertidos, Dória foi desde logo chamado a ocupar lugares de destaque entre os Descalços. Um ano depois da tomada de hábito, em 1579, já era prior do noviciado de Pastrana e três anos depois elegem-no Primeiro Definidor, em Março de 1581. Ildefonso Moriones tem chamado a atenção para esta curta formação carmelita de Nicolau Dória, que explicará um pouco a sua actuação futura[21]. Em 10 de Maio de 1585 o P. Dória é eleito provincial, em conflito aberto com a pessoa e as posições de governo do P.e Jerónimo Gracián, justamente a figura que Santa Teresa apoiara e propusara abertamente para primeiro Provincial.

Em Abril de 1587, o Capítulo intermédio de Valladolid, no balanço que fez aos primeiros anos de governo de Dória, apresentou vários pontos que reclamavam alguma correcção. As monjas pediam que não mudassem as suas leis e que não lhes impusessem as dos frades. O Padre Gracián proferiu um discurso onde demonstrou as vantagens da anterior forma de governo centrada na figura do Provincial e não no modelo de Consulta implantado por Dória, onde o Provincial era apenas «primus inter pares». E a maioria do Capítulo decide abandonar a experiência de Consulta e continuar com o sistema anterior, mais conforme com o que tinha aprendido de Santa Teresa. Este terá sido, segundo Moriones, um momento decisivo da vida e da acção de Dória, que terá interpretado este sentir da província não como um sinal da necessidade de reflectir a partir de quem estava na Ordem há mais tempo e melhor conheceria as intenções da reforma teresiana, mas como um indício de debilidade dos Descalços, algo receosos do rigor e da exigência de perfeição

---

nican pueden saber, y forzosamente ocultas a ellos, fuera de que podría ser que a las que están por venir les cuadrase más, aunque escrito con ignorancia y sin curiosidad, que si las escribiesen los hombres, porque en caso de escribir y tratar de valor y virtud de mujeres, solemos tenerlos por sospechosos, y a las veces nos harán daño, porque no es posible sino que cause confusión las heroicas virtudes de muchas flacas, como por la misericordia de Dios en estos floridos tiempos de esta renovación vemos (María de SAN JOSÉ (SALAZAR), *Escritos Espirituales* (Edición y notas de Simeón de la Sagrada Familia, Postulador General de los Carmelitas Descalzos), Segunda edición, Roma, Postulación General O.C.D., 1979, 53-54).

20. «Procure ser amada, para que sea obedecida» diz o n.º 34 das *Constituições*. Como já acima se viu, em carta a Gracián datada de 13 de Dezembro de 1576, escrevera a Santa: «Yo bien tengo entendido que ningún remedio tienen monasterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde» (Carta 159, ponto 9, *Obras Completas*, ed. cit., 1056). Por isso, os mosteiros por ela fundados dependem inteiramente da direcção da prioresa, que só muito discretamente era apoiada por confessores e visitadores.

21. Ver *El padre Dória y el carisma teresiano, cit.*

propostos por Dória. Por isso, decidiu continuar no seu impulso reformador, para implantar entre Descalços e Descalças uma altíssima perfeição. No fundo, Dória quis reformar a própria reforma, esquecendo-se de que chegara ao Carmelo já tarde e que, por isso, lhe faltava uma perspectiva histórica mais consistente e uma interiorização de certas coordenadas espirituais incontornáveis ao plano de vida religiosa estabelecido por Santa Teresa. A rigidez de convertido[22] com que quis reformar o que já havia sido reformado afastava-o da concepção de liberdade e suavidade que Santa Teresa incutira entre os Descalços.

É sobretudo entre os anos de 1587 e 1588 que o P.e Dória, então já Vigário Geral da Congregação dos Carmelitas Descalços, inicia um controlo severíssimo de todos os religiosos reformados, procurando libertar-se do P.e Gracián, a quem priva dos seus ofícios e manda desterrado para o México. O Cardeal Alberto, em Portugal, consegue impedir o desterro, e Gracián regressa a Lisboa, facto que acirra os ânimos de Dória, que centra sobre María de San José toda a sua animosidade contra os reformadores primitivos. Sobre María caíram calúnias[23] que insinuavam ter sido ela quem agenciara, com intenções alegadamente escandalosas, o regresso de Gracián a Lisboa, aquando da sua condenação ao desterro no México.

Face ao desvirtuamento que o Padre Dória ia introduzindo na fórmula de vida religiosa pensada por Santa Teresa, as carmelitas tentam salvaguardar a herança de Santa Teresa, na integridade das suas *Constituições*. María de San José, juntamente com Ana de Jesús, do convento de Descalças de Sevilha, foram as obreiras do pedido que as Carmelitas Descalças enviaram ao Papa, no sentido de verem aprovadas as *Constituições* deixadas por Santa Teresa, na versão que mais as aproximava das intenções da santa[24]. No Breve *Salvatoris* de 5 de Junho de 1590, as religiosas saboreiam a vitória de verem confirmadas as *Constituições* e de passarem a ter um comissário próprio que as governasse, mas agudizam o conflito com Dória, que reage violentamente, ameaçando as religiosas de não lhes dar assistência, e convencendo Filipe II[25] a mover as suas influências na cúria, para que se revogasse o Breve, escamoteando, no entanto, o facto de que as *Constituições* aprovadas no Breve anterior correspodiam às intenções da santa. O contexto político e social de Espanha de Filipe II[26] permitiu que Dória fizesse vencer os seus pontos de

22. Em *El Padre Dória y el carisma teresiano*, capítulo X, Ildefonso Moriones transcreve uma carta de Dória ao P. Caffardo, Vigário Geral da Ordem, escrita em 1578, onde descreve o estilo de vida do noviciado e onde afirma: «Este modo de proceder tão religioso persuadiu-me a escolher esta religião entre todas as outras, para me refazer da minha vida passada. E estou cada vez mais contente, parecendo-me que, se não somos estorvados, não se pode melhorar». Esta transcrição ilustra bem o entusiasmo e o rigor de Dória, à luz de uma necessidade sua de fazer conversão.

23. No séc. XVIII, *o Memorial a Carlos III* de Julián de Jesús María continuava esta linha de pensamento, de onde resultou um denegrimento histórico desta figura, que alguns consideravam santa. De facto, o ajuste de contas com a História só começou a ser feito na Ordem do Carmo Descalço com o Padre Geral Antonio de los Reyes, no séc. XVIII. Sobre a questão, veja-se I. MORIONES, *El P. Dória, cit.*

24. Note-se que a versão das *Constituições* que Santa Teresa apresentou para aprovação no primeiro Capítulo provincial da «Ordem de descalços e descalças Carmelitas», em 1581, era o resultado de vinte anos de experiência como fundadora. A Santa redigira as Constituições logo em 1562, durante os primeiros meses de fundadora, em S. José de Ávila. Sobre este assunto, ver Ildefonso MORIONES, *Ana de Jesús y la herencia teresiana. Humanismo cristiano o rigor primitivo?*, Roma, Edizioni del Teresianum, 1968, 26.

25. Antes de ser religioso, Dória tinha sido um homem da confiança de Filipe II. Sobre as relações de Filipe II e o Carmelo descalço, ver María Pilar MANERO SOROLLA, «Santa Teresa y Felipe II», in *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional Siglo De Oro*, (Ed. Cristoph Strosetzki), Munster, IberoAmerica Vervuert, 1999, 826-834.

26. Para uma compreensão do que terá sido a personalidade de Filipe II e do que foi o seu percurso formativo, a sua predisposição religiosa e a sua atitude de estadista, será sempre interessante ler Henry KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo veintiuno, 1997.

vista. Em 25 de Abril de 1591, o Breve *Quoniam non ignoramus* de Clemente XIV revogava o Breve anterior, legitimando a acção do Padre Dória. Em 1592, Dória fez imprimir umas *Constituições* que impôs às religiosas, proibindo-as de se regerem por qualquer outra versão que não aquela[27], perdendo-se assim muito do que foi a frescura e novidade da reforma de Santa Teresa. Nesse mesmo ano, Dória procura cortar o mal pela raiz, expulsando Gracián da Ordem e silenciando Ana de Jesús e María de San José. Esta última ficou reclusa no cárcere conventual por um ano, sem direito a voz e sem voto por dois anos. No fundo, faltaram a Nicolau Dória qualidades e experiência de mestre de espírito, para poder entender os religiosos e religiosas de quem estava à frente.

Depois da morte de Dória, subitamente, em 1594, María de San José recobra a esperança de que o Carmelo reformado pudesse recuperar das suas perdas e quedas. Os seis anos de governo do Padre Elías de San Martín não conseguiram, no entanto, mitigar os estragos de nove anos de governo de Dória. Mas abrandaram os rigores, apesar dos partidarismos que nunca acabaram. Em 1600, Francisco de la Madre de Dios sucede a Elías de San Martín, e reabre o clima de rigores e metodologias de Dória. Em 1603, por sua ordem, María de San José é levada repentinamente para Talavera e, dois dias mais tarde, para Cuerva, onde morreu cerca de um mês depois, em 19 de Outubro de 1603, no mesmo mês em que, curiosamente, também morreu Santa Teresa.

O destino de Cuerva não terá sido inocente nesta tramóia urdida contra María de San José, que o mesmo será dizer contra a reforma empreendida por Santa Teresa. Este convento de Cuerva, que tinha como prioresa Ana de los Angeles, colocara-se totalmente ao lado de Dória no litígio sobre as *Constituições*, e foi totalmente frio o acolhimento que fez a María de San José[28]. Parecia ser necessário que María de San José ficasse num ambiente onde as suas palavras não pudessem dar fruto. Por isso a tiraram de Lisboa, antes que as já longas insistências de Bérulle conseguissem levá-la para França como fundadora[29].

Todo este clima destinava-se provavelmente a impedir que ela cumprisse o que Santa Teresa afirmara numa das suas cartas: que por sua morte, fosse María de San José a Fundadora[30]. O governo da Ordem criou-lhe desde muito cedo um terreno armadilhado, interessado em comprometê-la, juntamente com o Padre Gracián, para os retirarem da cena reformista onde se tornaram incómodos aos que pretendiam distorcer o pensamento de Santa Teresa. Por isso, María de San

27. Mas não esqueçamos que Santa Teresa, ao morrer, deixara umas *Constituições* em 59 pontos. As do Padre Dória perfaziam 461! O número, só por si, não seria significativo, se a extensão não correspondesse a uma reformulação muito rigorista e deformadora do que foi a reforma de Santa Teresa.

28. Sobre a posição tomada pelo convento de Cuerva, veja-se I. MORIONES, *Ana de Jesús y la herencia teresiana*, 309-310, onde se transcreve a carta de Ana de los Angeles ao Vigário da Ordem, na qual afirma: «(…)En tan breves años de nuestros principios ha habido quien de nosotras se atreva a pidir sin licencia ni consentimiento de los prelados un Breve tal y sin dar parte a las monjas, en cuyo nombre está claro haberse pedido».

29. Não era a primeira vez que as diligências do francês Quintanadueñas de Brétigny para fundar carmelos em França iam cair em María de San José. Tinha tentado em 1583, antes de María de San José vir para a fundação portuguesa, e tentou ainda no último ano de vida da religiosa. A vontade de fundar uma casa de carmelitas reformadas em França testemunha bem do sucesso da reforma teresiana, justamente por se tratar, na altura, de um país inimigo da coroa espanhola, que travava as aspirações imperialistas de Filipe II. No ano em que Ana de Jesús chega a França para fundar a primeira casa, já Filipe II tinha morrido.

30. Veja-se a Carta de Santa Teresa a María de San José, datada de Burgos, 17 de Março de 1582: «Vuestra Reverencia lo dice tan bien todo que, si mi parecer si hubiera de tomar, despues de muerta la eligieran por fundadora, y aun en vida muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor; esto es decir verdad. Un poco de esperiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso, porque se espantaría cuán vieja estoy y cuán para poco, etc» (Carta 419, ponto 2, *Obras Completas*, 1375).

José não teve em Portugal o papel de fundadora[31] itinerante, semelhante ao que viria a ter em França e na Flandres, no séc. XVII, Ana de Jesús[32], também ela uma primitiva discípula de Santa Teresa, e que com Maria de Salazar lutou pela preservação das *Constituições* originais[33].

María de San José na historiografia do Carmelo

1. A historiografia castelhana

As primeiras crónicas da Ordem[34] tratam de forma muito desigual esta personalidade carmelitana, que os actuais historiadores da Ordem anseiam por ver reconhecida nos altares[35]. Entre a crónica espanhola de 1644 e a *Crónica* portuguesa de 1657 existem discrepâncias intrigantes, que há que interrogar. De facto, o texto redigido em Espanha por Fr. Francisco de Santa Maria, em 1644, insere a referência a María de San José no âmbito da fundação do convento de Santo Alberto em Lisboa, mas sem se deter em grandes pormenores. Valoriza-lhe sobretudo o descrédito com

31. De facto, Maria de San José, já depois do cárcere, foi requestada pelo Arcebispo de Évora para, juntamente com outras religiosas, reformar o Mosteiro do Menino Jesus, em 1595, o que prova o quanto a sua fama de perfeita carmelita não saiu abalada de todo este episódio. Mas a intriga entre casas religiosas e entre priores levou a que o projecto caísse por terra, tal como suspeitara María de San José, que o expressou numa carta enviada ao Arcebispo, onde expôs a sua perspectiva sobre o assunto, e que a *Crónica* portuguesa de Santa Ana transcreve nas pp. 357-358 do seu tomo I. Só em 1642 Portugal viria a ter outro convento de carmelitas descalças, ao qual se sucederam ainda mais nove conventos, até 1889: 1658, 1681 (dois conventos, em Évora e Lisboa), 1702, 1739, 1767, 1780, 1781, 1889.

32. Em França, as *Constituições* de Santa Teresa prevaleceram sempre inalteradas, o que criou neste país uma grande capacidade para acolher a reforma. Portugal, peado pelas intrigas de bastidores e minado por divergências de estratégias, não chegou a ser terreno fértil para fazer crescer as fundações portuguesas. Ana de Jesús, levada como fundadora pela mão de Pierre Bérulle, fundou as seguintes casas: Paris (1604), Dijon (1605), Pontoise (1606), em França; Na Flandres, fundou Bruxelas (1607), Lovaina (1607) e Mons (1608).

33. Ana de Jesús foi também, juntamente com María de Salazar, uma figura de destacada importância na consolidação da reforma de Santa Teresa, com quem fundou vários carmelos femininos. No entanto, e bem apesar de lhe terem várias vezes pedido que expusesse em livro a sua doutrina espiritual, Ana de Jesús nunca escreveu uma linha nesse sentido. Hoje, a sua correspondência foi editada por Concepcion TORRES, *Ana de Jesús. Cartas (1590-1621). Religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del Siglo de Oro*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1995, e a sua importância na memória histórica do Carmelo foi fixada na já clássica, embora polémica, obra de Ildefonso MORIONES, *Ana de Jesús y la herencia teresiana (…)*.

34. Mesmo em adiantado séc. XVIII, Julián de Jesús María escreve um *Memorial* da Congregação Espanhola dirigido a Carlos III, que desfigura as duas principais personalidades do governo carmelitano de XVI: menospreza os méritos e virtudes de Gracián, acentuando-lhe os defeitos, e fazendo o contrário com Nicolau Dória. Contra esta versão se pronunciará vivamente Antonio de los Reyes, no mesmo séc. XVIII, numa réplica de 49 páginas, onde reclama a necessidade de se esclarecer a verdade dos factos, de forma veemente e drástica: «Porque el principal objeto de esto escrito no es el de deslucir a nadie, sino sólo el honor de la verdad (…) y que esto tocaría a nuestra Congregación de España, a cuyo nombre se cometieron los excesos y atentados de que se habla en esto escrito, así contra el Padre Gracián, como contra nuestra Santa Madre, contra San Juan de la Cruz (…), María de San José, Ana de Jesús y otros grandes sujetos de la misma Congregación; debería satisfacer a todos suprimiendo en primer lugar los dos primeros tomos de la Historia, mandando escribir de nuevo a persona capaz, imparcial y de buena crítica, y amante sobretodo de la justicia y de la verdad» (transcrito de I. MORIONES, *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria historica*, Vitoria, Ediciones El Carmen, 1997, 185 e 238).

35. «Una nueva edición, más completa y esmerada, de los escritos de esta ilustre hija de Santa Teresa (…) sale por segunda vez a luz bajo los auspicios de la Postulación General de la Orden, con el deseo y la esperanza de que esta grande mística y escritora del Carmelo Teresiano sea reconocida algún día por la Iglesia como candidata al honor de los altares», diz Simeón de la SAGRADA FAMILIA, no «Prólogo» a *Escritos Espirituales*.

que olhou os pretensos estigmas de Soror Maria da Visitação[36], que então davam brado em toda a Península. Mas para além destas alusões, o Padre Francisco de Santa Maria passa em branco as actividades que desenvolveu enquanto prelada, bem como as perseguições que marcaram a vida desta religiosa em terras portuguesas.

Assim, depois de informar que Santa Teresa dela fiara os assuntos de maior importância, o cronista castelhano atribui-lhe muito de passagem as virtudes da discrição, sagacidade e prudência, e entra de imediato no louvor de monjas portuguesas que se distinguiram pela virtude neste convento de Santo Alberto. Ao todo, apenas três páginas[37], onde a focalização em Maria de San José Salazar se dilui, na obediência às exigências do relato: contextos, acompanhantes, descrições de sítios, incidentes, etc.

A falta de informação proveniente de Portugal poderia justificar o silêncio de Francisco de Santa Maria relativamente ao zelo com que María de San José guardou e implantou a reforma teresiana em Santo Alberto ou à fama de santidade que alcançou entre as suas irmãs e na corte portuguesa. Mas como explicar que o cronista castelhano cale a morte desta discípula de Santa Teresa, ocorrida em território espanhol, em Cuerva[38], em 1603, para onde a desterrou o conluio dos seus inimigos, que pretenderam afastá-la de Lisboa, onde era muito admirada? Como explicar que, tendo a sepultura sido aberta anos depois da sua morte pelo Geral Fr. Alonso de Jesús María, e estando o seu corpo incorrupto, em Castela se ativessem os fiéis aos milagres da túnica daquela a que chamavam já «santa», e o cronista castelhano silencie estes dados? Deveremos perguntar-nos de que fontes dispôs[39] o cronista (e não lhe faltariam, dada a correspondência de María de S. José com Dória, Santa Teresa, Ana de Jesús, etc.), ou antes quais os seus objectivos como historiador e que história queria contar[40]? Parece-nos que as últimas hipóteses serão talvez as mais produtivas…

Não era fácil, para um autor do séc. XVII, narrar os primeiros cinquenta anos do Carmelo Teresiano. Como diz Ildefonso Moriones, «a la dificultad objetiva de esclarecer la verdad se añadia la de contarla a gusto de sus superiores que entonces gobernaban la Orden, y que se sentían implicados casi directamente en los hechos narrados, o al menos mui próximos a ellos»[41].

---

36. As carmelitas de Sevilha hospedaram-se em Lisboa, no Convento da Anunciada de religiosas dominicanas, enquanto aguardavam os últimos preparativos da casa que iriam habitar, tendo sido aí que María de San José conheceu a famosa «Monja de Lisboa» e logo desconfiou de uma santidade tão cautelosa e tão contente de si mesma.

37. Ver Fray Francisco de SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus en la antiquissima Religion, fundada por el gran profeta Elias*, 2.ª impression, Tomo Segundo, Madrid, 1720, 127-129.

38. O tomo VII da *Reforma de los Descalzos*, no Libro XXIX, cap. 53, 544-545 ocupa-se com notícias de Cuerva, mas não alude sequer a María de San José

39. No que se reporta às fontes utilizadas, Francisco de Santa Maria parece escusar-se das omissões que cometeu, atribuindo a responsabilidade às próprias monjas. Parece também ler-se uma certa hostilidade em relação às seguidoras de Santa Teresa, porque, numa altura em que a escrita feminina não era muito comum e sobretudo não era de todo incentivada pelos homens, o frade afirma, na p. 558 do tomo I da citada obra: «Aunque se ha apuntado algunas cosas particulares de las hijas de este convento, muchas más se pudieran notar, si huvieran sido ellas tan cuidadosas en la pluma, como en la imitación de las más aventajadas. Yo tambien pudiera decir mucho por el largo conocimiento, si fiara de mi memoria con los muchos años gastada, la legalidad, y puntualidad que la Historia pide».

40. Parece óbvio que a história que Francisco de Santa Maria quis passar à posteridade era a que correspondia ao então discurso oficial da Ordem. Para tal, procura convencer o leitor de que as alterações às *Constituições* de Santa Teresa teriam partido da própria santa: «Ya desde aquí comenzo nuestra Santa Madre a experimentar que los confessores de fuera de la Orden regularmente son de poco provecho, y de ordinario de mucho daño. Por lo qual adelante mudó otro parecer que antes habia tenido, y deseó cerrar la puerta que a título de desahogo en la confesion habia abierto, según veremos en otro lugar» (SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos (…)*, tomo I, 558).

41. Ildefonso MORIONES, *El Carmelo Teresiano,* 83.

Já Jerónimo de San José, na sua *Historia del Carmen Descalzo*, editada em 1637, excluira María de San José do capítulo que intitulou «Religiosas de insigne y conocida santidad»[42]. E não foi com certeza ingenuamente que assim (des)construiu a História[43]. Como se sabe, as fundações de monjas resultaram num rotundo êxito para Santa Teresa, o mesmo não acontecendo com as fundações de frades. As casas femininas que fundava eram cópias fiéis da que fundara em Ávila. O grupo de prioresas que deixou, quando morreu, eram mulheres formadas e acompanhadas pessoalmente pela santa, capazes de traduzir integralmente, para a posteridade, o espírito da reforma[44]. E, em quase todos os conventos fundados pela santa, as prioresas escolhidas permaneceram no seu cargo até ao fim da vida.

Este desprezo que a historiografia oficial carmelitana em Espanha deu a María de San José deve-se, naturalmente, ao facto de ela ter sido uma das grandes apostas de Santa Teresa e de ter pertencido ao grupo privilegiado dos que viveram a primigénia reforma teresiana e, portanto, àqueles que, de alguma forma, a poderiam ter levado por diante, com êxito e fidelidade.

De facto, em María de San José recortava-se o perfil ideal para dar continuidade à reforma de Santa Teresa, não só pela inteligência, intuição, carisma de prelada, cultura, espírito empreendedor, capacidade argumentativa, zelo e determinação, mas pela confiança que a Santa nela tinha depositado e que transparece em várias cartas. Lembre-se que Santa Teresa, reconhecendo a aptidão[45] de María de San José para prelada[46], e conhecendo a sua capacidade de escrita, ter-lhe-á pedido que redigisse um pequeno tratado, em que expusesse normas para as preladas, que terá dado origem origem aos «Consejos que da una priora», redigidos por María de San José já em Lisboa, entre 1590 e 1592, e que terão ampla difusão nos prelos franceses. Talvez por viver momentos de inquietação face à possibilidade de subsistência de uma memória fiel à reforma de Santa Teresa, María de San José pareceu sentir necessidade de legar para a posteridade a estratégia pedagógica de grande excepcionalidade que presenciara em Santa Teresa[47]. E assim, depois dos «Consejos que da una priora», redige, já em 1602, um ano antes de morrer, uma *Instrucción de Novicias*, onde expõe, em forma de diálogo, o pensamento de Santa Teresa no campo da educação das noviças, preservando assim a tradição primigénia da reforma. França foi o primeiro país a editá-la, em 1612, não só por se tratar da primeira Instrução escrita para noviças carmelitas, como pelo facto de, em França, sob a acção eficaz de Bérulle, se terem sempre conservado as *Consti-*

---

42. Ver I. MORIONES, *El Carmelo Teresiano*, 208 (nota).

43. Veja-se também a mesma atitude no tomo VI *da Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, continuado por Fr. Manuel de S. Jerónimo, que, no Libro XXVI, cap. XVI, 675, não refere María de San José nos «Elogios de algumas insignes Religiosas que murieron en fama de virtud en diversos conventos».

44 .Ver Ildefonso MORIONES, *Ana de Jesús y la herencia teresiana (…),* 101.

45. A grande intuição de Santa Teresa para perceber quando estava perante alguém com capacidade na condução de almas transparece numa carta a Jerónimo Gracián, datada de 15 de Junho de 1576, com quem desabafa a sua preocupação pelo estado de saúde de María de San José: «La madre Priora está mejor, aunque no del todo buena; harta pena me da su mal, y más me daría si no tuviese esperanza de que ha de sanar – por ser peligroso el mal – porque perderíamos el mejor sujeto que tiene la Orden» (Carta 105, ponto 6, *Obras Completas*, 979).

46. Ver, atrás, *Uma prioresa carismática*.

47. «Me llamó el Señor a la religión viendo y tratando a nuestra Madre y a sus compañeras, las cuales movían a las piedras con su admirable vida y conversación, y lo que me hizo ir tras ellas, fue la suavidad y discreción de nuestra buena Madre. Y creo verdaderamente que si los que tienen oficio de llegar almas a Dios usasen de la traza y maña que aquella santa usaba, llegarían muchas más de las que llegan», diz María de San José em *Libro de Recreaciones* («Segunda Recreación»), *Escritos Espirituales*, 64. A eficácia dessa pedagogia tinha-a já experimentado Santa Teresa, que diz o seguinte a D. Teotónio de Bragança, em carta datada de 2 de Janeiro de 1575 (Carta 79, ponto 8, *Obras Completas*, 942): «En comenzándose queda en quince días asentada nuestra manera de vivir, porque las que entran no hacen más que lo que ven a las que están».

tuições teresianas de 1588, enquanto em Portugal e Espanha, por acção de Dória, terem prevalecido as *Constituições* por ele reformuladas e editadas em 1592[48].

O cronista castelhano cala estes dados, afastando-se da perspectiva teresianista, no sentido de fazer prevalecer uma certa concepção de história sobre o facto histórico.

2. A historiografia portuguesa: Fr. Belchior de Santa Ana

A crónica portuguesa de Fr. Belchior de Santa Ana trata de forma bem diversa a figura de María de San José, consagrando-lhe mais de cem páginas. Escrita a partir de uma perspectiva portuguesa, a crónica acarinha María de San José e acompanha pormenorizadamente a vida desta religiosa, de quem diz que não reparava «em viver mais em Castela que em Portugal, com castelhanos ou com portugueses: que como na sua estimação o mundo era um ponto que de seu tem ser indivisível, não distinguia nele províncias, lugares ou nações»[49]. Estas afirmações parecem indiciar que María de San José levaria a reforma teresiana com tanto empenho a Portugal como a outros sítios de Espanha; ou, talvez, mais ainda: que poderia levar por diante a responsabilidade de conduzir a vida do Carmelo reformado, a partir de Portugal, como a partir de Espanha.

Ao longo das extensas páginas em que a *Crónica* acompanha a vida de María de San José, submerge uma ideia transversal a quase todos os capítulos: a de que María de San José era de alguma forma uma espécie de guardiã de segredos e atitudes de Santa Teresa. O cronista refere-a como detentora de cartas assinadas da própria mão da Santa, onde esta teria exposto o seu pensamento sobre certas questões. Esta informação assume capital importância, porque promove a ideia de que as acções de Maria de San José estão fundamentadas no pensamento de Santa Teresa e em sintonia com ele. A propósito do Breve solicitado pelas religiosas ao Papa em 1590, Fr. Belchior transcreve uma carta de María de Salazar ao confessor do convento de S. José de Ávila, onde se lê: «Por este Breve me entregarei a qualquer trabalho e tormento, entendendo sirvo a minha Madre Teresa de Jesus (…). A primeira razão que me move é confirmar as *Constituições* que nossa santa Madre nos deu e ensinou, e com tanto espírito guardou e defendeu, como todas sabemos; e os nossos Padres sabem que, quando em o Capítulo de Alcalá quiseram mudar umas cousas bem pequenas, ela o contradisse e não consentiu que as mudassem, como consta de uma carta sua, que eu tenho de sua própria letra»[50].

Não é a primeira vez que o cronista alude à temeridade de María de San José na defesa do património de Santa Teresa. E fá-lo pelo menos duas vezes, com palavras escritas pela própria religiosa, onde se lê a sua determinação em dar a própria vida para conseguir esses intentos. É o que ocorre na transcrição da carta que María de San José escreve em resposta à reacção de Nicolau Dória perante o Breve do Papa: «Eu de todo meu coração obedeço o que ele me manda no Breve, e creio é o mais santo e perfeito e com esta fé morrerei. E ainda que sou a mínima das filhas de nossa S. Madre, me ofereço, se for necessário, a dar a vida por todas as cousas de minha religião». Belchior de Santa Ana diz que transcreveu a carta para que todos pudessem ver o que ele próprio aí viu: a recta intenção e o zelo de María de San José[51]. Mas não poderá também haver aqui uma

48. Ver Joaquín SMET, *Los Carmelitas*, vol. II, 178-180.
49. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 126.
50. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 282.
51. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 284-285.

discreta intenção do cronista em apresentar María de San José como mártir[52] da Consulta de Dória, por amor de Teresa[53]?

No entanto, o mais significativo da crónica portuguesa é sobretudo o pormenor com que cobre a atitude e a personalidade de María de Salazar, acentuando a sua natural propensão para a orientação de almas, a intuição em perceber o que era certo ou errado para as circunstâncias, o dinamismo e o zelo com que amava e aplicava a *Regra* e as *Constituições* deixadas pela Santa… Tomam por isso grande significado e importância para o leitor e para a memória historiográfica da Ordem do Carmo Descalço as extensas transcrições dos textos e das atitudes de María de San José a que a *Crónica* dá largas. Tal valorização explica-se, naturalmente, pela importância de que se revestia, para este historiador da Ordem, sobretudo depois da morte de Santa Teresa, a vida da sua colaboradora e fundadora do carmelo reformado em Portugal. É que nela se cristalizava o modo de vida e a pedagogia da própria Santa Teresa e, sem ela, o *Caminho de Perfeição* e as *Constituições*, na sua «enumeración descarnada», apenas conseguiriam dar «una idea pálida de lo que fue la realidad histórica»[54].

2.1. María de San José e Santa Teresa: um quadro de semelhanças

Nesta *Crónica* portuguesa de Fr. Belchior de Santa Ana, a figura de María de Salazar parece construir-se intencionalmente como um espelho ou uma duplicação da própria santa. O cronista apresenta nestes termos María de San José: «Foi a Madre Maria de S. José filha de N. M. Santa

---

52. Esta ideia parece insinuar-se também nos comentários que o cronista tece a propósito da frieza com que María de San José foi recebida em Cuerva, onde viria a morrer: «Assi permite Deus que muitas vezes os bons sigam pareceres, em seu juízo bem fundados, mas em si errados, para que sem pecado seu persigam e maltratem aos que ele quer fazer semelhantes a seu Filho, e dispô-los para grande glória (tomo I, 420).

53. As representações de martírios nos conventos eram muito do agrado de Santa Teresa, como aliás do contra-reformismo em geral, em toda a Europa. María de San José recuperou esta preferência da Madre fundadora e dedicou-lhe particular atenção no convento de Santo Alberto: «Pôs em prática os ensaios do martírio que nossa Madre S. Teresa muitas vezes fazia nos seus conventos, sempre com grandíssimo proveito das almas (…). Dia do glorioso Apóstolo Santiago, Patrão de Espanha, se fez o primeiro ensaio de martírio em Santo Alberto, em que a Madre María de San José e a Madre Inês de Santo Eliseu foram acusadas por cristãs diante da que representava um tirano (…). A raiva e furor dos antigos Dacianos e Dioclecianos, se viu na que fazia sua figura, mandou a dous algozes que a força dos tormentos fizessem desdizer aquelas mulheres. Foi a execução qual a podia desejar qualquer juiz muito inimigo de nossa santa fé católica: porque não faltaram injúrias, açoutes, bofetadas, e outros maus tratamentos, fazendo os algozes seu ofício como se não fora representação, senão verdadeiro castigo de blasfémias. Em todos estes tormentos mostravam as duas Madres tanta alegria, como se verdadeiramente os padeceram em defensa da fé contra infiéis» (in Belchior de SANTA ANA, *Crónica (…)*, tomo I, 175). O martírio era, de facto, uma dimensão de vida que sensibilizava estas religiosas carmelitas, que se dispuseram mesmo a morrer, permanecendo a pé firme dentro do seu convento, quando «vieram novas a esta cidade de Lisboa que armavam contra ela os ingleses uma poderosa armada, e que haviam de abrasar os sagrados templos e todas as pessoas eclesiásticas, às quais, como Luteranos, tem ódio mortal, efeito do Diabo que lhe possui as almas. Foi incrível o temor que causaram estas novas em toda a gente dos arrabaldes, só em o Mosteiro de Santo Alberto não entrou temor nenhum; antes as que estavam bem ensaiadas para fazer a tragédia do martírio se resolveram em a representar. E quando todos os moradores fora dos muros da cidade, com antecipadas diligências, tratavam de buscar casa dentro deles, em que se guarecessem dos perigos e riscos que se esperavam: elas dia de S. Gregório Nazianzeno, nove de Maio, juntas diante do Santíssimo Sacramento (…), fizeram voto de não deixarem o seu Mosteiro, e nele padecerem quaisquer tormentos que os Luteranos lhe dessem em ódio da fé católica. Conta-nos esta valerosa e heróica acção a Madre María de San José, em uma relação que fez da entrada dos Ingleses», narra Santa Ana, no 1.º tomo da sua *Crónica*, 175-176.

54. Ildefonso MORIONES, *El Carmelo Teresiano y sus Problemas de Memoria Historica (…)*, 32.

Teresa, criada aos peitos da sua doutrina[55], em a qual procurou imitá-la tanto ao vivo, que para de todo o tresladar em si não lhe faltou mais que o nome»[56]. Da infância de María de Salazar em casa de D. Luísa de la Cerda, salienta o episódio em que María espreitava a santa «pelas gretas da porta», por ocasião dos seis meses em que Teresa de Jesús se hospedou em casa de D. Luísa, para a apoiar por ocasião da morte do marido. Deste modo se vai construindo, nesta biografia da carmelita, uma ideia de duplicação e de mimetismo entre Santa Teresa e María de San José.

São sugestivas dessa intencionalidade algumas comparações entre as atitudes e devoções de María de San José e as de Santa Teresa, não só para acentuar o grau de santidade[57] da biografada, de quem o cronista diz, em abertura de capítulo, que viveu «como um anjo em carne mortal»[58], como para mostrar a vitalidade da pedagogia e doutrina teresianas, ou ainda acentuar, em María de San José, o perfil para sucessora de Santa Teresa.

Belchior de Santa Ana, ao longo das páginas que escreve, procura de algum modo fundir a imagem das duas mulheres, mostrando o quanto María, mais do que qualquer outra, se assemelhava com Teresa: «Parecia-lhes que ouviam a nossa Madre S. Teresa, tanto imitava sua linguagem e modo, e tão fielmente plantava nos corações o que lhe tinha ensinado»[59]. Todo este processo é construído na crónica de modo discreto, mas gradativo, a ponto de terminar esta última comparação com a seguinte afirmação: «Porque a Santa conheceu nela este talento pouco antes de seu glorioso trânsito, lhe escreveu que escrevesse alguns avisos para proveito das irmãs, e ao Arcebispo D. Teotónio[60] disse em uma carta (…) que depois da sua morte ficaria em seu lugar Maria de San José»[61]. María de San José é assim apresentada quer como a guardiã da doutrina de Santa Teresa, quer como a sua sucessora, por vontade da santa, em seus últimos dias. A crónica castelhana não alude a esta carta. A crónica portuguesa atribui-lhe uma carga de herança e de testamento, com a qual procurou ligar ainda mais as duas figuras.

Ler estas páginas dedicadas a María de San José equivale quase a ver uma ilustração dos pontos esboçados no *Caminho de Perfeição* e muito específicos das *Constituições* teresianas, no que diz respeito à oração, à obediência, à recriação, ao silêncio, às devoções[62], à construção de ermidas nos jardins[63], ao trabalho isolado, à opção pela pobreza, etc.

---

55. Expressões que repetirá noutro momento da *Crónica de Carmelitas Descalços,* no tomo I, 355, no âmbito desta mesma biografia de María de San José.

56. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, Tomo I, 149.

57. A construção de uma imagem de santidade de María de San José faz-se também, nesta crónica de Belchior de Santa Ana, pela referência ao corpo incorrupto da religiosa, pelo relato de alguns milagres conseguidos por intermédio da sua túnica (p. 422) e pela promessa de envio de um braço desta religiosa, como relíquia, para o convento de Santo Alberto da cidade de Lisboa, onde María de San José iniciara a fundação do Carmelo teresiano feminino em Portugal.

58. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 163.

59. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 172.

60. Engano do cronista: foi a María de San José que a Santa disse isso.

61. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços,* tomo I, 172-173.

62. A propósito do ambiente de fervor que María de San José conseguiu instaurar no convento de Santo Alberto, a crónica de Belchior de Santa Ana refere, no tomo I, 174-175, que María de San José pôs em prática os «ensaios do martírio que nossa Madre S. Teresa muitas vezes fazia nos seus conventos, sempre com grandíssimo proveito das almas», para que pelo exemplo, e não só pela palavra, se aumentasse a devoção das religiosas. Será talvez possível apontar também para um ambiente de representação dramática das vidas dos santos, sobretudo dos mártires, que se vivia no interior dos conventos carmelitas reformados por Santa Teresa. A espontaneidade deveria ser a pedra de toque desses ensaios, mas será provável que, em alguns momentos, tenha havido texto literário a sedimentar esta experiência de fervor.

63. «El estilo que pretendemos llevar es no sólo de ser monjas, sino ermitañas», afirmou Santa Teresa no *Camino de perfección*, capítulo 13, 6 do códice de Valladolid, in *Obras Completas*, edição citada, 290 .

Interessava provavelmente ao Carmelo português difundir a ideia de que tinha tido como fundadora, se não a santa, pelo menos uma sua discípula dilecta, que pertencera ao seu núcleo fundacional. María de San José não era uma carmelita «desviada», isto é, das que aderira ao reformismo de Dória, mas uma carmelita descalça autêntica, e dessa raiz nascera o Carmelo descalço feminino em Portugal. Ao colocar a tónica nestas similaridades e predilecções, o cronista Belchior de Santa Ana de algum modo legitima o Carmelo português como um Carmelo teresiano autêntico, garantindo-lhe prestígio, honra e legitimidade.

2.2. María de San José: história e poesia

Publicando treze anos depois de Francisco de Santa Maria, Fr. Belchior de Santa Ana parece ter desejado transmitir o que de melhor havia da memória teresiana em Portugal. Por isso, não só contou, como transcreveu cartas e poesias de María de San José. Na sua generalidade, as crónicas monásticas portuguesas transcrevem um ou outro texto mais significativo, quando relatam a vida de religiosas que produziram poesia. Neste caso, Belchior de Santa Ana procede a uma transcrição quase exaustiva da poesia da freira. Dos vinte e três poemas que hoje constituem o *corpus* fixado desta religiosa, Fr. Belchior de Santa Ana transcreve vinte, omitindo apenas três. Antes de nos questionarmos sobre o significado desta pequena ausência, deter-nos-emos no significado e importância da transcrição.

Antes de entrar para religiosa, María de San José viveu na corte de Toledo, onde, segundo o cronista, alcançou «grande nome de discreta, engraçada e Poeta»[64]. Dessa produção poética de corte não há hoje testemunhos, mas da poesia que escreveu como religiosa[65] ressalta um claro domínio de formas métricas e genológicas, que não foi com certeza adquirido na vida de clausura. Esse apetrechamento para a poesia trazia-o da corte, mas soube adequá-lo[66] ao contexto carmelitano em que viveu[67].

Santa Teresa apreciava a poesia e sobretudo via nela grande utilidade para ocupar o tempo das recriações ou para atenuar os momentos de maior dificuldade, durante as viagens que se destinavam a novas fundações. Na «Novena Recreación» do *Libro de recreaciones*, conta María de San José: «Todo se pasaba riendo y componiendo romances y coplas de todos los sucesos que nos acontecían, de que nuestra santa gustaba extrañamente, y nos daba mil gracias porque con tanto gusto y contento pasábamos tantos trabajos, porque fueron más de los que aquí diré por no ser prolija»[68]. São também várias as cartas em que Santa Teresa pergunta às suas prioras como tinham celebrado o Natal, recebendo, na volta do correio, os textos poéticos que para o efeito se tinham pro-

64. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 137.

65. Existem duas composições de María de San José que antecedem a sua entrada no Carmelo, mas que consideramos pertença do seu grupo de poesia religiosa, por já expressarem as vivências místicas de um encontro com Deus.

66. Essa adequação passou, naturalmente, por uma certa contenção na sua erudição. Assim o julgamos, a partir da carta que Santa Teresa lhe escreve de Toledo, em 19 de Novembro de 1576, onde lhe proibe o uso do Latim: «Muy buena venía la del padre Mariano, si no trajera aquel latín. Dios libre a todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca más le acaezca ni lo consienta. Harto más quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas» (Carta 147, ponto 3, *Obras Completas*, 1040).

67. As capacidades literárias que María de San José desenvolveu no Carmelo levaram Santa Teresa a designá-la como «letrera», na carta 226, de 28 de Março de 1578, ponto 8, *Obras Completas*, 1145.

68. *Escritos Espirituales*, 195.

duzido. Numa carta, datada de 8 de Novembro de 1581, incita María de San José a escrever-lhe, relatando-lhe a sua vida espiritual, e estendendo o seu convite ao envio de poesias[69].

O ambiente poético, a exemplo da própria Santa Teresa, que também compôs poemas de ocasião, passou a ser um elemento identificador de uma forma de vida carmelitana, como o comprovam alguns cancioneiros carmelitas que se conservam em Espanha. María de San José procurou viver essa dimensão como prelada, incentivando a produção poética e dando ela o próprio exemplo. É como prelada em Lisboa que o que podemos suspeitar seriam as suas inclinações poéticas se replasmam em moldes mais populares, em redondilhas, abandonando o verso decassilábico dos primeiros anos de religiosa[70]. Escreveu então sobretudo poesia de circunstância, em metro tradicional, profundamente enxertada na vida do Carmelo, destinada às suas companheiras. A transcrição dos seus poemas na *Crónica* de Belchior de Santa Ana constitui de certo modo a fixação do primeiro cancioneiro individual feminino carmelitano no nosso país e, como tal, adquire na *Crónica* uma função modelar.

Simultaneamente, a transcrição dos poemas indicia uma forma de ser carmelitana, comum aos primeiros reformados (Santa Teresa, S. João da Cruz) e que, por ser então sentida como inusitada, levou a algumas perplexidades[71] entre os Calçados. De facto, a produção poética assumira grande projecção entre os carmelitas descalços, que faziam intercâmbio das suas poesias, a exemplo de Santa Teresa e de S. João da Cruz[72]. Com esta extensa transcrição das poesias de María de San José, o cronista associa a prática poética à vida comunitária do Carmelo, na esteira do que tinha sido uma preocupação de Santa Teresa[73] e de algum modo propõe uma possível articulação entre santidade e poesia[74].

---

69. «De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir (…), y las poesías también vengan» (Carta 396, ponto 18, *Obras Completas*, 1352).

70. O verso decassilábico foi de facto o verso forte dos primeiros anos de vida religiosa de María de Salazar, se bem que a sua primeira poesia tenha sido escrita em verso de redondilha («Pide a sus ojos lágrimas», Toledo, 1562). De facto, María escreve em decassílabos os seguintes poemas: «Ansias de Amor» (Toledo, 1567), «El pensamiento en Dios» (Malagón, 1570), «Felicidad en el Carmelo» (Malagón, 1571), «Ya toda del Amado» (Malagón, 1571), «Ansias de padecer» (Sevilha, 1575) e «Amor a la cruz» (Sevilha, 1579). Seguimos como fonte de todas estas datações Simeón de la Sagrada Familia, na edição e notas que realizou para María de SAN JOSÉ (Salazar), (1548-1603), *Escritos Espirituales*, Roma, Postulación General O.C.D., 1979.

71. Exemplo dessa contra-corrente da voga poética no Carmelo é a denúncia que Fernando Suaréz e Diego de Coria, frades calçados da Andaluzia, fizeram ao núncio Felipe Sega, em 1578: «…y a las monjas que han fundado enseñan que hagan coplas y versos y ellos las envían las que hacen» (Transcrito da «Introdución» ao *Libro de Romances y Coplas del Carmelo de Valladolid (c. 1590-1609)*, Edición conmemorativa del V centenario de la muerte de Santa Teresa (1582-1982) [Ed., Introdución y Notas de Víctor García de la Concha e Ana María Álvarez Pellitero], Consejo General de Castilla y Leon. Servicio de Publicaciones, 1982, XI).

72. É sabido que S. João da Cruz ofereceu a Ana de Jesús o seu *Cântico Espiritual*. Por seu lado, Santa Teresa promoveu várias vezes o intercâmbio de composições entre os conventos. Veja-se a carta que escreveu a María de San José, em 9 de Janeiro de 1577: «Harto en gracia me han caído las coplas que vinieron de allá; enviélas a mi hermano las primeras y alguna de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrían mostrar al santo viejo [Hernando de Pantoja, Prior de las Cuervas]; decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeción, que cualquier entretenimiento es justo a quien tanto se deve» (Carta 172, ponto 9, *Obras Completas*, 1071).

73. «He mirado cómo no me envían nengún villancico, que a usadas no habrá pocos a la elección, que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderación, que si algo dije fue por algunas ocasiones», frisa Santa Teresa em carta a María de San José, datada de 1 de Fevereiro de 1580 (Carta 315, ponto 14, *Obras Completas*, 1257).

74. Já noutro lugar propusemos esta interpretação, ao analisarmos as obras poéticas da religiosa carmelita Mariana Josefa Joaquina de Jesus O.C.D., inseridas na sua biografia devota, de autoria anónima, (atribuída a D. José Maria de Melo, Bispo do Algarve e sobrinho da religiosa) editada em Lisboa, em 1783, na Régia Oficina Tipográfica, e que constituem um dos raros cancioneiros carmelitanos femininos em língua portuguesa que hoje possuímos, já tardio. Ver Isabel MORUJÃO,

A crítica chamou já a atenção para a dimensão erudita na poesia de María de San José, que considera de algum modo alheia ao que foi tradição em Santa Teresa e nos carmelos em geral. Mas apesar dessa e de outras divergências que a poesia desta religiosa possa apresentar em relação à globalidade do que depois se veio a chamar poesia carmelitana[75], há que sublinhar que a poesia do Carmelo nestes primeiros tempos, ainda sem uma tradição formada e consistente, mais do que ser fiel a certas temáticas, santos ou formas, tinha como preocupação exercer uma função, com uma finalidade: ser poesia religiosa, para fomentar a alegria e dela ser sinal, na comunidade de vida que se pretendia construir entre as religiosas de um carmelo reformado. E também ser uma alternativa diária à vida de isolamento e de eremitismo que as religiosas levavam durante o dia, para que se pudesse dar sem custo continuidade ao rigor com que deviam respeitar o silêncio.

A transcrição das poesias de María de San José nesta crónica da Ordem confere-lhes ainda uma outra função, alheia ao contexto convivial e festivo que caracteriza a maior parte delas. Santa Ana por várias vezes justifica este recurso, aludindo à dimensão devota e espiritual que as poesias proporcionariam junto dos seus leitores. Mas subsiste também, nestas transcrições de poesia efectuadas pelo cronista, uma função de creditação do discurso historiográfico: «fez a seguinte poesia, que refiro por ser prova evidente do que vou dizendo»[76], diz muitas vezes o cronista.

«Poesia e Santidade: alguns contributos para uma percepção do conceito de santidade, a partir de duas biografias devotas de religiosas do séc. XVIII português», *Via Spiritus*, 3 (1996), 235-261.

75. Algumas das divergências consistem justamente na ausência, na poesia de María de San José, de uma dimensão hagiográfica propriamente dita. Constatando isso, Pilar MANERO SOROLLA, em «La poesía de María de San José (Salazar)», *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers*. Edición e Introdución de Lou Charnon-Deutsch, Madrid, Castalia, 1992, 207-209, aponta, apesar de tudo, algumas incursões da autora nesse campo, a propósito do poema «San Alberto e San José». Penso no entanto que neste poema não há propriamente uma intenção hagiográfica, mas uma resposta a uma carta onde as religiosas do convento de S. José de Ávila lamentavam que o convento de Santo Alberto não fosse convento de S. José. A intenção não foi hagiográfica, antes histórica, não deixando até de estar marcada por um certo humor. Também na elegia «En el nombrado puerto de Ulisea», por exemplo, Elias é apenas uma referência exigida pela invocação da Ordem, não lhe correspondendo qualquer elogio ou devoção. Santo Alberto e Santa Teresa são, de facto, os santos de eleição de María de San José, mas a quem a religiosa só verdadeiramente convoca na citada elegia «En el nombrado puerto de Ulisea», que é, no fundo, sobretudo, um poema de diálogo com Santa Teresa.

76. Belchior de SANTA ANA, *Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 292. Será talvez importante referir aqui a notória relação entre poesia e história que se percebe na obra poética de María de San José. Pilar MANERO SOROLLA, em «La poesía de María de San José (Salazar)», in *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers* (Ed. e introdución de Lou Charnon-Deutsch), Madrid, Castalia, 1992, 221, a propósito da elegia e das redondilhas «Ay ay, Carmelo dichoso», afirmou que María de San José tinha inovado, pois às modalidades festivas «añade la poetización de la propia historia de la Descalcez femenina en uno de sus momentos más conflictivos, decisivos y penosos». Concordando inteiramente com esta apreciação da poesia de María de San José, gostaria no entanto de ressaltar o facto de esta poetização do Carmelo não se circunscrever apenas aos momentos mais conflituosos da sua existência, nem apenas à vida da descalcez em geral. De facto, logo no primeiro poema que escreve em Portugal para justificar a escolha do patrono do convento português ter sido Santo Alberto, María de San José poetiza a história da fundação portuguesa, dando resposta poética a uma carta que as religiosas de Ávila lhe haviam escrito, desgostosas com a escolha do patrono, que elas prefeririam fosse S. José, à semelhança do 1.º convento descalço em Espanha. Também os poemas feitos às tomadas de hábito testemunham do êxito dos primeiros passos desta fundação portuguesa. E os poemas que repisam os parâmetros da vida carmelita não são só poemas de circunstância, dirigidos a noviças: são textos saídos do início da descalcez carmelitana em Portugal, e que arrancam da necessidade de enraizar o que Santa Teresa tinha estabelecido. O mesmo se poderá dizer das redondilhas «Ursula os alcance el premio», escritas para agradecer um facto histórico ocorrido durante os preparativos para a fixação das carmelitas descalças em Lisboa: o alojamento do grupo de fundadoras no convento dominicano da Anunciada. Outros poemas, no entanto, embora saídos de uma dimensão histórica concreta e à qual os poemas parecem aludir, jogam simultaneamente em dois planos: o histórico e o espiritual. De facto, o último poema que se conhece escrito por María de San José, estava ela no cárcere conventual («En la ressurreción de Cristo», Lisboa, 1593), parece caber nesse enquadramento.

Sendo algumas poesias, segundo a opinião do cronista, «como um espelho em que se nos representa a alma de sua serva», a poesia surge aqui ao serviço da construção de um perfil histórico e da exemplificação e consolidação do relato[77].

A função de espelho que alguns poemas de María de Salazar cumpriram pontualmente, e que o cronista refere[78], alarga-se assim, através da edição da *Crónica*, a um leque muito mais amplo de carmelitas. E é de algum modo toda a poesia de María de San José que se torna em espelho de uma perfeita religiosa, de uma perfeita carmelita, isto é, de uma perfeita discípula de Santa Teresa.

2.3. Razões para uma ausência: exclusão ou desconhecimento?

Como se disse, das vinte e três composições conhecidas de María de San José, vinte foram editadas por Belchior de Santa Ana, tendo restado, de todo o *corpus* hoje conhecido, apenas três (umas redondilhas, um soneto e uma elegia), que se conservaram em manuscrito na Biblioteca Nacional de Madrid[79]. No estado actual dos nossos conhecimentos sobre os textos poéticos produzidos por María de San José, pode afirmar-se que Belchior de Santa Ana publica quase tudo, à excepção dos três textos referidos. Terá esta omissão algum significado? A sua ausência na *Crónica de Carmelitas Descalços* corresponderá a uma exclusão ou ao seu desconhecimento por parte do cronista?

A verificar-se a hipótese de Fr. Belchior de Santa Ana só ter deixado de fora três composições de María de San José, pressupondo que só foram conhecidos, na altura, vinte e três poemas de María de San José, poder-se-ia facilmente encontrar, entre esses três textos ausentes, um traço aglutinador que justificasse essa exclusão. O facto de todos três comportarem uma vertente mais política, mais polémica e mais histórica poderia ser causa desta omissão, para além do facto de que em todos eles perpassa um certo desalento e perplexidade perante as circunstâncias históricas da vida do Carmelo. Mas omitir estes poemas, por causa destes traços, parece dificilmente conciliável com a pena notável do cronista[80], que procurou contar tudo, mesmo os conflitos mais graves[81], perante os quais sabia que, inevitavelmente, o leitor tomaria partido.

Por isso, há que perguntar: teriam sido de facto estes três poemas tão conhecidos e divulgados como à partida sugere o seu tom exortativo e de aparente nota intervencionista, e que a crítica

---

A referência ao cárcere não funciona apenas, no texto, como uma explicitação da situação histórica do sujeito poético: ela possibilita uma leitura do «cárcere» como clausura, mas também como desterro ou fuga do mundo, inserindo-se, por esse modo, numa temática já antiga na autora, presente em poemas como «Olvido del mundo», por exemplo, escrito em Malagón, em 1571. A ser assim, a poesia de María de San José desenharia uma circularidade vital, que a faria retomar, no último poema, alguns dos temas mais fortes da sua primeira poesia, bem como o verso decassilábico e a enunciação na primeira pessoa…

77. As redondilhas intituladas *Ursula os alcance el premio* (*Crónica de Carmelitas Descalços*, tomo I, 272) são de facto transcritas para ilustrar o empenho da comunidade em agradecer a hospitalidade que as dominicanas da Anunciada haviam feito às descalças de Santo Alberto, por ocasião da sua vinda para Lisboa, enquanto ainda não tinham casa.

78. Veja-se o que diz no tomo I, 180, para justificar a inclusão do soneto «Pobre el vestido, limpio sin cuidado»: «Para que se lembrasse a noviça da obrigação que tinha de procurar a gloriosa possessão de todas as virtudes, lhe deu por espelho o seguinte soneto, que diz desta maneira».

79. «Ay, ay, Carmelo dichoso» é um texto autógrafo conservado no Ms. 2176 da Biblioteca Nacional de Madrid, fls. XX (r) – XXIV (v). A elegia «En el nombrado puerto de Ulisea» conserva-se, também em exemplar autógrafo, no Ms. 2176, fls. VIII (r) – XVII (v) da mesma biblioteca. O soneto «Su curso natural el sol dorado» também se conserva em autógrafo no mesmo Ms. 2176, fl. XVIII (r).

80. É de facto admirável a forma como Belchior de Santa Ana dá lugar à verdade histórica, mesmo quando relata momentos de tensão interna da Ordem. Para evitar julgamentos que poderiam manchar a memória de algumas figuras da Ordem, entretece os factos que conta com comentários seus alicerçados na fé e na sua experiência de religioso e profes-

tem considerado poemas de denúncia[82]? Ou, pelo juízo de valor que implicam, não teriam tido uma circulação mais reservada, não colectivista, para não desestabilizar as comunidades? Isso explicaria o seu desconhecimento por parte do cronista, o que parece bastante plausível.

Aliás, se estes poemas, sobretudo as redondilhas «Ay ay, carmelo dichoso», tivessem tido de facto uma grande divulgação, eles teriam com certeza agravado ainda mais os problemas de María de San José com o governo de Dória. Os versos «Pues qué remedio ha de haber,/ carilla, para tal furia?/ Irnos a la sacra curia,/ que nos podrá socorrer», bem como expressões como «guarte», «abre los ojos», «ojo alerto», «no fiéis», etc. têm sido responsáveis por essa dimensão política e intervencionista, quase panfletária, que se atribuiu ao texto de María de San José. Mas o episódio do Breve teve um desenrolar marcado por um clima de sigilo e causou efeitos de surpresa em muitos círculos. Todo esse sigilo seria perturbado, se os poemas tivessem desempenhado uma função sublevadora, e Dória teria naturalmente tomado providências para que o pedido das religiosas não surtisse efeito na cúria.

A dimensão exortativa destes textos é, por isso, talvez mais poética do que propriamente pragmática, parecendo-nos que, apesar de construirem um destinatário explícito e recorrente, eles pertencem a uma fase[83] intimista e solitária de María de San José.

---

sor de Teologia em Coimbra. Citam-se apenas alguns extractos, para exemplo dessa serenidade que nunca o levou a omitir verdades difíceis de contar: «Não obstante isto, no [zelo] com que procedeu o nosso Reverendo Padre Fr. Nicolau de Jesus Maria, Vigário Geral, reconheço excelência desigual a todos os louvores: Pois persuadido uma vez a que convinha assi ao serviço de Deus, e ao bem das almas das religiosas, sendo necessário cortar para isso, (…) revogou a Constituição da Santa Madre» (Tomo I, 285). Em outro momento, afirma o mesmo cronista: «Assi permite Deus que muitas vezes os bons sigam pareceres, em seu juízo bem fundados, mas em si errados, para que sem pecado seu persigam e maltratem aos que ele quer fazer semelhantes a seu Filho, e dispô-los para grande glória» (tomo I, 420).

81. Aliás, estes três textos, ou por convicção, ou por tópico literário, terminam com uma nota de esperança, que afastaria qualquer eventual relutância do cronista em publicar textos menos alegres. Por outro lado, a estes argumentos deve juntar-se ainda a constatação de que a poesia de María de San José é, em alguns pontos, o prolongamento ou eco dos seus escritos doutrinais, bastante difundidos e já editados em França por alturas da redacção desta *Crónica*. Em *Ramillete de mirra*, em *Consejos que da una priora* e no *Libro de Recreaciones,* María de San José repisa com frequência esta tónica da alegria, que não resultaria incoerente ou esbatida, se os poemas em causa fossem então editados. Por outro lado, fazendo apelo ao que foi a intenção do cronista quando transcreveu a poesia, estes três textos omissos também confirmariam a credibilidade do relato e mostrariam o que ia na alma da religiosa.

82. María Pilar MANERO SOROLLA, «La poesía de María de San José (Salazar), *in Estudios sobre escritoras hispánicas,* 213 parece inclinar-se para este activismo poético-político de María de Salazar: «Haciendo de la Orden su magno interlocutor, nuestra poetisa prodiga, a lo largo de 37 redondillas, grandes voces de alarma y repetidos avisos». Também Ildefonso MORIONES, *El Carmelo Teresiano*, p. 55 afirma: «También entre las monjas sonó pronto la alarma sobre el cambio de rumbo que comenzaba a significar el gobierno del padre Doria. El primer testimonio que poseemos es el de María de San José (Salazar), que en unas redondillas compuestas em 1586 exhorta a sus hermanas a mantener el estilo y la legislación que les había dejado en herencia su Madre Fundadora». Do nosso ponto de vista, estas redondilhas encerram um pormenor ainda mais curioso: a exibição de uma data, no final do poema, e a indicação de que alguém irá mais tarde dar-lhe razão: «En el año seis de ochenta,/ como sabéis, esto digo:/ alguna será testigo/ que probará la tormenta». Este futuro aqui aludido poderá fazer diferir a data da recepção do poema para um tempo muito mais tardio ao da sua produção, retirando-lhe assim o seu papel interventivo e sublinhando sobretudo a sua intenção profética… As profecias destinam-se a serem descodificadas mais tarde. A data seria desnecessária, se o poema tivesse sido pensado para uma difusão imediata e generalizada. É a única vez que a autora recorre a este estratagema. Víctor GARCÍA DE LA CONCHA e Ana María ALVAREZ PELLITERO, na já referida «Introdução» *ao Libro de Romances y Coplas del Carmelo de Valladolid*, citam justamente esta elegia para justificar a importância da poesia nos meios carmelitanos. E afirmam: «Nada podía frenar el espíritu que alentaba aquella nueva empresa de libertad de espíritu, y las propias coplas cumplirán una función importante cuando, a raíz de la muerte de la santa madre, estalle la polémica entre los rigoristas de Doria y los humanistas de Gracián» (p. XI). Ora não se sabe, de facto, a quem se dirigiu o texto em causa, os trilhos da sua circulação ou os meandros da sua recepção. Seria um texto mandado a Ana de Jesús e a Gracián? A tonalidade exortativa é de facto um tom interno ao poema, que não tem que ter tido, necessariamente, um correlato de exterioridade. Onde fica a poesia e até onde vai a história?

83. A poesia de María de San José apresenta duas faces. A face mais comunitária, geralmente em metro tradicional

2.4. A *Crónica* de Belchior de Santa Ana: Uma resposta? Uma posição?

Há que perguntar finalmente, perante o exposto, como explicar esta atitude tão contrastiva entre dois cronistas, um castelhano e um português, que escrevem com apenas treze anos de distância. Será a *Crónica (…)* de Belchior de Santa Ana uma resposta a essa crónica castelhana contada numa perspectiva doriana, e portanto numa atitude reservada relativamente aos frutos do Carmelo primigénio? Ou será uma posição de historiador que pretende colocar a verdade acima de qualquer ideologia? Ou serão ambas as coisas?

A historiografia do Carmelo descalço exibe, desde o séc. XVI, duas atitudes distintas[84]: uma mais simples e testemunhal, associada à preocupação em contar a vida como a vida era (e estão nesse caso o *Livro das Fundações* redigido por Santa Teresa, que constitui em rigor a primeira História do Carmelo Descalço, o das *Fundações* redigido pelo P. Gracián mas que ficou inédito e se perdeu, e as fontes narrativas da primeira geração de carmelitas [como as de M.ª de San José, por exemplo, no *Libro de Recreaciones*]); e outra, de perspectiva oficial, patente nessa *Reforma de los Descalzos de N. S. del Carmen*, de Francisco de Santa Maria, editada em 1644, em Madrid, onde a preocupação de transmitir uma ideologia prevalece sobre a própria vida, muitas vezes com sacrifício da verdade histórica.

Treze anos depois, em Portugal, Fr. Belchior de Santa Ana, dizendo no prólogo «Ao Leitor» que «é cousa dificultosa escrever bem História», admite no entanto que seguirá pontualmente as suas leis. E afirma: «A verdade (…) será de tanta inteireza, que ela mesma assegurará sem suspeita aos leitores, colhida sempre das memórias originais, que se conservam nos arquivos dos conventos, e eu li; e de testemunhos, que deram debaixo de juramento e preceito todos os religiosos da Província, aos quais pessoalmente examinei, lançando só mão do mais bem provado; porque acho que o duvidoso não se deve admitir entre as verdades, nem pode honrar aos que foram tão verdadeiros»[85].

Nestas declarações de Belchior de Santa Ana colhe-se a ideia da dificuldade do terreno histórico em que o cronista trabalhou. O critério de verdade é uma posição sua inabalável. Haverá que averiguar, noutro lugar, se o seu trabalho teria sido também uma resposta à crónica castelhana[86].

(María de San José não abandonou de todo as formas mais eruditas nessas composições de carácter mais comunitário, como o comprova o soneto redigido em 1589 para uma noviça, em que expõe o que entende ser uma carmelita reformada, inserido *em Escritos Espirituales,* 526), foi com certeza a que mais circulou. A outra, mais intimista, a que normalmente dá corpo em modalidades mais eruditas e num metro decassilábico, foi a poesia dos seus primeiros tempos de Carmelo e também a dos últimos. Os poemas que então escreveu não devem ter sido para a recriação, nem para o coro, mas talvez para outras preladas e prelados de outros conventos, para uma escolha restrita, de difusão mais cerrada. Ana de Jesús e Jerónimo Gracián poderiam estar entre esses receptores privilegiados…

84. Secundamos a opinião de I. MORIONES, *El Carmelo Teresiano,* 84.

85. Fr. Belchior de SANTA ANA, «Ao Leitor», *Crónica de Carmelitas Descalços.* Na «Aprovação» de Fr. Miguel da Anunciação, o Provincial afirma: «A verdade, que é a alma da História, vai mui apurada, porque o Autor se desvelou com particular cuidado em descobri-la, e foram suas diligências de grande utilidade». Poderemos avançar que, no que diz respeito à permanência de María de San José em Portugal, a crónica portuguesa parece ter cabalmente cumprido a sua missão de história, que só pela ausência de fontes «a que por nenhum modo pôde dar alcance» o cronista não terá estendido com maior pormenor à vida desta religiosa por terras castelhanas.

86. Será de facto um trabalho interessante, sobretudo porque um cotejo minucioso das duas crónicas aqui referidas, de Francisco de Santa Maria e de Belchior de Santa Ana, revela que o cronista português talvez conhecesse bem essa *Reforma de los Descalzos,* que em certos extractos segue de muito perto. Veja-se, por exemplo, a informação sobre a estreita correspondência entre Santa Teresa e María de San José: «Hoje se acham mais cartas da Santa para ela só, que para todas as mais freiras da Ordem», afirma Santa Ana, no tomo I, 151. Esta frase é uma tradução literal da afirmação de Francisco de Santa Maria, no tomo I, 526: «Y oy se hallan mas cartas para ella sola, que para todas las demàs Monjas de la Orden».

En la corte y en la aldea de D. Duarte de Braganza Libros y pinturas del Marqués de Frechilla y Malagón

Fernando Bouza
Universidad Complutense de Madrid

«Fazeime mercê de vos alegrardes
e consolardes muito.»
D. Catarina a su hijo D. Duarte de Braganza
Vila Viçosa, 2 de junio de 1601

Como el recuerdo del séptimo Duque de Béjar irá siempre unido a *Don Quijote*, el del primer Marqués de Frechilla no se podrá nunca separar de la *Corte na aldeia* que Francisco Rodrigues Lobo tuvo a bien poner a su amparo, en Leiria, a 1 de diciembre de 1618. Con todo, la equiparación entre los dos magnates quizá no sea la más adecuada porque, mientras la memoria de Alonso López de Zúñiga viene a colgar de una nota a la controvertida dedicatoria cervantina, con no poco desaire por cierto[1], la memoria de D. Duarte de Braganza ha terminado por vincularse a un conocidísimo pasaje sobre la actitud nobiliaria ante el Portugal de los Felipes cuyo calado documental e historiográfico es indudable[2].

Me adelanto a decir que el objeto de mi intervención no será discutir los términos o perfiles de esa actitud, sino acercarme apenas al contenido de las pinturas y de los libros, manuscritos e impresos, que D. Duarte poseyó en sus casas de Évora, Oropesa y Madrid. No obstante, sobre punto tan discutido sólo me atreveré a recordar el testimonio de un memorial manuscrito redacta-

1. Sobre los problemas que plantea la dedicatoria de Cervantes a Béjar y, más en general, sobre el patronazgo literario a comienzos del siglo xvii, véase Harry SIEBER, «The magnificent fountain. Literary patronage in the court of Philip III», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*, 18, 2 (1998), 85-116.

2. Remito a la excelente introducción con la que José Adriano de Freitas CARVALHO acompañó su edición de Francisco Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia*, Lisboa, Editorial Presença, 1991, máxime el epígrafe «Um título e as suas circunstâncias», 33-42.

do ante la inminente llegada a Lisboa en 1600 de D. Cristóvão de Moura en calidad de virrey y ante lo que esto suponía para la vida y la disciplina de su corte que, sin duda, era mucho. Sin dejar casi espacio a la interpretación, dicho memorial anunciaba que los caballeros portugueses podrían responder a aquel nombramiento negándose a acudir al servicio del Marqués de Castelo Rodrigo y «recogiéndose en sus heredades en arar sus campos, porque no les será tan onrroso el lugar que pueden tener en esta figura de corte como lo fue a sus Agüelos que se lo dejaron»[3]. Pero, volvamos, a la dedicatoria de *Corte na aldeia* que tanta notoriedad le ha dado al hijo de la infanta D. Catarina y hermano del duque D. Teodósio II porque, si creemos a Bernardo de Brito, no era tan sencillo encontrar un *senhor* que aceptara que le dedicaran un libro.

En su inestimable *Carta curiosa escrita do Autor a um grande seu amigo*, fray Bernardo aseguraba que los dos mayores obstáculos que encontraría quien, como él, se propusiera publicar alguna historia del Reino de Portugal eran la envidia y la penuria de hacienda («inveja e necessidade de riqueza»). Respecto al primer obstáculo, Brito confiesa que él mismo había tenido que ocultar que estaba componiendo su *Monarquia Lusitana*, para no «dar tanta matéria de praguejar como eu tenho para escrever». Sobre el segundo, la penuria, el cronista lamentaba que sus connaturales, «tirando alguma gente pouca que vive de renda», se ocupaban más «de seus prados e lavouras, que de curiosidades da sua nação própria». De este último reproche ni siquiera se libraban los *senhores* del Reino, que «têm bem que fazer em sustentar sua casa sem darem ajuda a impressões de cousas custosas e de honra, inda que alguém queira dedicar-lhas». La excepción a esta ley de hierro para los autores podría venir, no obstante, de las casas ducales de Aveiro y de Braganza, cuyos miembros le parecían al historiógrafo alcobacense los únicos capaces de ayudar a la edición de tales obras[4].

Quizá para no dejar en mal lugar a fray Bernardo de Brito, Cristóbal Suárez de Figueroa encaminó sus *Varias noticias importantes a la humana comunicación* al Duque de Aveiro[5], al tiempo que ponía su versión de Garzoni *Plaza universal de todas ciencias y artes* al amparo del Marqués de Frechilla, al fin y al cabo hermano del Duque de Braganza, en una estrategia de diversificación de patronos por otra parte para la época bastante común[6].

Con la elegante erudición que acostumbra, José Adriano de Freitas Carvalho presenta a D. Duarte como un habitual dedicatario de libros impresos[7] y, en efecto, su nombre aparece vinculado, además de a la *Corte na aldeia* de Rodrigues Lobo, a otras impresiones de comienzos del siglo xvii, como el *Breve tratado de las virtudes de don Juan García Álvarez de Toledo* de Bartolomé de Molina[8] o la *Plaza* del ya citado Suárez de Figueroa[9].

---

3. Cito por un traslado castellano del *Memorial que se dio a los Gouernadores de el estado de Portugal sobre la venida de Don Cristóbal de Mora por Viso Rey destos Reynos*, Biblioteca Nacional de Madrid [BNM], Mss. 887, fol. 299v. Sobre él, véase nuestro «Entre as Alterações de Beja (1593) e a «Revolta *dos Ingleses*» (1596) em Lisboa. Luta política no último Portugal do primeiro Filipe», in *Portugal no tempo dos Filipes. Política, cultura, representações (1580-1668)*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000, 127-157.

4. Cito por la edición de Andrée ROCHA, *A epistolografia em Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1985, 128.

5. Madrid, Por Tomás Iunti, 1621.

6. Considérese el ejemplo del propio Rodrigues Lobo, en Ricardo JORGE, *Francisco Rodrigues Lobo. Estudo biográfico e crítico*, Lisboa, Fenda, 1999.

7. Francisco Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia*, 52, nota 1.

8. Sobre la dedicatoria a D. Duarte del *Breve tratado de las virtudes de don Juan García Álvarez de Toledo* de Molina, *ibidem*.

9. *Ibidem*.

En efecto, su nombre y su blasón figuran en las portadas de distintas obras, varias de las cuales guardan una estrecha relación con Portugal. Así, también fue dedicatario de una de las relaciones de 1625 que daban cuenta de la canonización de santa Isabel de Portugal en Roma[10]; o de la traducción al castellano de la *Peregrinação* de Fernão Mendes Pinto que Francisco Herrera Maldonado publicó en Madrid en 1620, aunque la «Apología» que la acompaña se fecha en Évora a 30 de mayo de 1618[11].

En la dedicatoria que abre esta *Historia oriental*, se deshace en alabanzas hacia un D. Duarte en el que, se asegura, «resplandece […] un no sé qué divino con que a imitación del cielo es amparo general de todos»[12]. No menos encomiásticos son los términos con los que el mismo Herrera se refiere a Frechilla en un «Discurso» genealógico que figura como complemento del ya citado *Breve tratado* de Bartolomé de Molina y en el que el noble lusitano es presentado como alguien «en quien juntó el cielo las más heroycas partes de prudencia, govierno, saber, magnanimidad y grandeza»[13].

Pero es en su *Sanazaro español* donde Francisco Herrera Maldonado entona el más completo elogio de D. Duarte de Braganza, pues lo quiere «De nuestra edad octava maravilla, / que tantas lenguas a la suma diste / por tu valor, que a tu grandeza alcança, / viva eterna la casa de Bergança»[14]. Por cierto, el manuscrito de esta rara versión de los «tres libros del parto de la Virgen» lo fecha su autor en Évora «y último mayo de 1616»[15], demostrando, una vez más, la estrecha vinculación del traductor de Mendes Pinto con la ciudad alentejana y su particular república de las letras a la que hubo de llegar de la mano del Braganza retirado a Évora[16].

No hay duda de que dicha relación fue propiciada por el primero de los dos matrimonios que contrajo D. Duarte, el que lo unió a Beatriz de Toledo, Marquesa de Jarandilla e hija del Conde de Oropesa, titular de la villa de la que era natural el laborioso traductor de Sannazaro, Luciano y Mendes Pinto. Además de en las dedicatorias y elogios mencionados, el indudable patronazgo que Frechilla dispensó al ingenio de Oropesa se dejaría ver en una historia genealógica de la Casa de Braganza que Herrera Maldonado habría compuesto.

A dicha obra se refiere el autor en numerosas ocasiones, bien cuando, en su citado «Discurso» sobre los Toledo, menciona «unos elogios que de sus grandezas [de la Casa de Braganza] daremos presto a la patria»[17], que parece ser el libro «de los Señores de la excelentíssima casa de Bergança,

10. Madrid, Diego Flamenco, 1625. Cito por Cécile VINCENT-CASSY, «Quand les reines étaient saintes. La canonisation de Sainte Elisabeth de Portugal (1271-1336) et la monarchie espangole au XVIIème siècle», *Faces de Eva. Estudos sobre a mulher*, 7 (2002), 127-144, nota 9.

11. *Historia oriental de las peregrinaciones de Fernan Mendez Pinto portugués, adonde se escriven muchas y muy estrañas cosas que vio y oyó en los Reynos de la China, Tartaria…* Madrid, Tomás de Iunta, 1620.

12. *Historia oriental…* Dedicatoria del traductor.

13. Herrera, «Discurso panegírico del origen y descendencia de los Toledos de Castilla», in MOLINA, *Breve tratado…*, sin foliar.

14. *Sanazaro español. Los tres libros del parto de la Virgen nuestra Señora. Traducción castellana del verso heroyco latino*, Madrid, Por Fernando Correa de Montenegro, a costa de Andrés de Carrasquilla, 1621, fol. 63r.

15. Emilio CLOCCHIATTI, *El «Sannazaro español» de Herrera Maldonado*, Madrid, Ínsula, 1963. Se publica el manuscrito de la BNM: Mss. 17583. La dedicatoria, con fecha, 176-177.

16. La dedicatoria del manuscrito no va encaminada a Lope de Vega, como sí lo está el impreso de 1621, sino a un noble portugués cuyo nombre no se indica y que quizá podría ser D. Francisco de Melo, a quien Herrera dedicó su *Luciano español. Diálogos morales, útiles por sus documentos*, Madrid, 1621.

17. Herrera, «Discurso panegírico…», sin foliar. Natural de Oropesa, Herrera Maldonado consideraba que esta villa condal se encontraba localizada «en el remate de la antigua Lusitania», *Libro de la vida y maravillosas virtudes del Siervo de*

lustre de tantos Reyes, y Principio de tantos Príncipes» que cita al recordar a la Duquesa D. Catarina[18]; sin duda, la misma obra en la que «adonde con los hechos heroycos de tanto Príncipe, deduziremos las sucessiones de todos y el número grande de Reyes, Potentados y grandes señores adonde se ha dilatado su Real sangre»[19]. Lamentablemente no hemos llegado a localizar esa obra de Herrera y no es muy convincente que la identifiquemos con la sintética y anónima *Lista de los emperadores, reyes, príncipes, infantes, duques, marqueses y condes que por línea derecha descienden de la casa de Bragança* que se conservaba manuscrita en el Archivo de la Casa de Frías[20].

En el inventario de la biblioteca de D. Duarte que se levantó a su muerte en Madrid en 1627 figura el asiento de «otro libro enquadernado yntitulado genealogía de la casa de bergança y otras escrito de mano»[21], que quizá cabría poner en relación con la obra de Francisco Herrera Maldonado. Sin embargo, en la testamentaría aparecen otras entradas que también se refieren a la casa ducal, como «otro libro desçendencia de los duques de bergança» [22] u «otro de las cosas de la casa de Vergança de mano» [7], y que, a falta de mayores indicaciones, también cabría vincular con una historia genealógica de la casa de Braganza.

Sea como fuere, Frechilla siempre dio muestras de una permanente voluntad de vincularse a la memoria de su casa, como prueba que en su testamento (Madrid, 26 de mayo de 1627) ordenara expresamente que quería reposar en la «capilla y entierro de los duques de Bragança» en Vila Viçosa[22]. Aunque es la galería de retratos que fue inventariada entonces la que constituye un magnífico manifiesto de su linaje, casi un museo de su propia familia.

Siguiendo un modelo bien conocido y asentado en la pintura de corte[23], D. Duarte poseía una completa galería de retratos en la que destacaba una serie de diecisiete «retratos de los Reyes de Portugal de cuerpo entero, desde el Rey D. Alonso Enriques hasta el Rey Don Enrique el Cardenal»[24], a los que se añadían otros de los reyes Juan III y Catalina de Austria, el infante D. Luís, el Príncipe D. Juan, el Cardenal D. Enrique, la Princesa D. María o Alejandro Farnesio. Asimismo, en la galería se podía ver una completísima sucesión de retratos de la casa de Austria desde el emperador Carlos V a Felipe III, pasando por Juana la Loca, Felipe el Hermoso, Fernando I y Ana, su esposa, Felipe II, D. Juan de Austria, Príncipe D. Carlos o Rodolfo II, sin olvidar a la mismísima Isabel la Católica. Especial lugar parece reservarse para las representaciones de Isabel de Portugal, la Reina Santa, que aparece en dos pinturas, aunque, como no era infrecuente, en la galería también cabía encontrar un retrato de la Marquesa de Frechilla «en figura de una santa».

Pero, quizá, lo más interesante de esta galería son los retratos de su propia familia, empezando por dos del Condestable Nunalvares Pereira, uno en hábito de religioso y otro armado, para lle-

---

Dios Bernardino de Obregón padre y fundador de la Congregación de los enfermeros pobres y autor de muchas obras pías en Madrid y otras partes, Madrid, Imprenta del Reyno, s.a., fol. 101r.

18. Herrera, *Libro de la vida…*, fol. 156r.

19. *Historia oriental de las peregrinaciones…*, fol. 3v.

20. Hoy se encuentra en Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza, Toledo, [AHN-SN], *Frías* Caja 115-67-69.

21. AHN-SN, *Frías*, Caja 1375, Testamentaría del señor D. Duarte, «Quaderno de libros de todo xénero». Véase *infra* la relación completa como Apéndice. A partir de esta cita remitiremos en el texto a los números de este Apéndice para indicar los asientos del inventario de la testamentaría. En el caso del manuscrito citado [85].

22. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-19. Sobre la capilla-panteón ducal y el reposo en ella de D. Duarte, véase Mafalda Soares da CUNHA, *A Casa de Bragança. 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, Estampa, 2000, 184.

23. Véase Annemarie JORDAN, *Retrato de corte em Portugal. O legado de António Moro (1552-1572)*, Lisboa, Quetzal Editores, 1994.

24. Quizá deudora de la clásica que figura en los *Elogios dos Reis de Portugal com os mais verdadeiros retratos que se puderão achar* de fray Bernardo de Brito, que Frechilla tenía en su biblioteca [15].

gar a los de los padres de D. Duarte, sus dos esposas y algunos de sus hijos. Pero en este conjunto que recreaba el linaje y sus vinculaciones con el trono y la historia portugueses, son de destacar, sin duda, los retratos *siendo niños* de hasta siete de los hijos nacidos del matrimonio de la infanta D. Catarina y el Duque D. João, a saber el propio D. Duarte y sus hermanos María, Serafina, Teodósio, Alexandre, Querubina y Filipe[25], que, sin duda, formarían un extraordinario conjunto, similar quizá al de los niños de la Casa de Habsburgo I pintados por Alonso Sánchez Coello y su círculo[26].

En la breve semblanza de D. Duarte que aparece en la biografía de su hermano el Duque D. Teodósio II, Francisco Manuel de Melo afirma que, nacido en 1569, «criara-se no meio de grandes esperanças de Príncipe, nenhuma maior do que a virtude que as determinava, porque muitos, durante muito tempo, supuseram Teodósio desejoso de passar ao irmão a condição, os encargos e as esperancas»[27]. Sea como fuere, lo cierto es que su ejecutoria entera estuvo determinada tanto por esa condición de hijo segundo como por la nueva realidad política que supuso la agregación a la Monarquía del Rey Católico y que conocemos como Portugal dos Filipes, pues dentro de las mercedes que Felipe I concertó con la Casa de Braganza en los inicios de su reinado el que iba a ser su futuro ocupó un lugar central.

Un traslado, no muy pulido por otra parte, de un testimonio de Miguel de Moura sintetiza los términos de esa merced que, sin duda, cambiaría la vida de D. Duarte:

> El Rey N.S., em vida do duque de bergança dom João, que dios tem, me mandou que de sua parte lhe disese que comsiderando o muy comjunto divido que a Sra. Dona Caterina tinha com sua magestade e avendo respeyto ao muyto amor que sua magestade lhe tinha e ao que o duque mostrara nas cousas de serviço de sua magestade depois que emtrara nestes seus Reynos e a grande confiança que tinha de ele e de todos seus deçendentes procederem da mesma maneyra e lhe conhecerem e servirem sempre, todas as merçes que lhe fizese lhe fazia as seguintes pera o seu filho segundo hum lugar bom em castela de mil vezinhos pouco mais ou menos e quatro mil cruzados de renda e titolo de marqués tudo de juro, em Lixboa a veintasete de julho de 1583 anos. Miguel de Mora[28].

Concedida durante «los conciertos de Portugal, quando su Magestad fue a tomar la possesión de aquel Reyno»[29], la negociación de estas mercedes de un señorío en Castilla que tuviese unos mil vecinos y unas rentas de cuatro mil cruzados –convertidos en ducados castellanos–, así como de un título de Marqués, se prolongó durante años, actuando D. Rodrigo de Alencastre como incansable agente de los intereses de la Casa de Braganza[30]. Gracias a la documentación de las sucesivas juntas particulares que, en el marco de la Junta de Presidentes, se fueron reuniendo desde que el asunto empezó a tratarse ya en 1584 es posible reconstruir un complejísimo proceso en el que entraron, de un lado, la valoración exacta de las dimensiones de la merced y, de otro, algunas cautelas en la concesión que tienen que ver con el recelo que despertaban los Braganza. A este respecto no caben dudas porque, como se indicaba con toda claridad en una consulta ele-

25. AHN-SN, *Frías*, Caja 1376.

26. Véase *Alonso Sánchez Coello y el retrato en la corte de Felipe II [exposición]*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1990.

27. Francisco Manuel de MELO, *D. Teodósio II. Segundo o códice 51-III-30 da Biblioteca da Ajuda* (Tradução e prefácio de Augusto Casimiro), Porto, Livraria Civilização, 1944, 142.

28. Archivo Histórico Nacional, Madrid [AHN], *Consejos suprimidos*, legajo 9034-2.

29. *Ibidem*.

30. Sobre la vinculación de este personaje a la Casa, véase CUNHA, *A Casa de Bragança*, 291.

vada al rey el 29 de abril de 1586, para D. Duarte no se buscaba un lugar cualquiera, sino uno «que sea sin fortaleza y en tierra llana y no çerca de Portugal por buen respecto»[31].

Con estos criterios, que aconsejaban elegir tierras en el corazón de Castilla, y antes que les llegara su turno a Frechilla y Villarramiel, los lugares propuestos fueron, en un primer momento, la villa de Paredes y sus aldeas, con sus mil once vasallos[32], para después considerarse Cisneros y Boadilla de Rioseco, con lo que D. Duarte habría pasado a convertirse en Marqués de Cisneros, sumando entre ambas mil y cinco vecinos. No obstante, ambos lugares se opusieron a la concesión, argumentando Cisneros que tenía privilegio de no ser enajenado de la Corona y proponiendo Boadilla, por su parte, servir a las arcas reales con una cantidad extraordinaria que le garantizase no salir de las tierras de realengo.

Como bien se sabe, en último término las designadas fueron Frechilla y Villarramiel «que son en behetría en el adelantamiento de Castilla en el partido de Campos, que anbas a dos tienen los dichos mil vassallos poco más o menos»[33]. Ocho años después de haberse iniciado la negociación, en 1592 se daba en Valladolid el regio privilegio por el que se concedían a D. Duarte las citadas villas con su jurisdicción alta y baja, así como con cuatro mil ducados de renta anual, tomando posesión de ellas Afonso de Lucena en septiembre de 1592[34]. A la confirmación del título de Marqués de Frechilla se procedería antes de que acabase ese mismo año[35].

Además de por el título y los señoríos mencionados, D. Duarte de Braganza quedaría vinculado al Reino de Castilla y, en general, a la Monarquía Hispánica por medio de sus dos matrimonios con damas castellanas; su cruzamiento como caballero de Alcántara, donde llegó a ser comendador de Castilnovo y alférez mayor de la Orden[36]; su pertenencia al consejo de Estado y Guerra y, aunque esto sin resultados prácticos, su presencia en la corte de los Felipes como gentilhombre de la cámara[37] dio pie a las esperanzas de que llegara a ser nombrado virrey en distintos territorios de la Monarquía, como Valencia, Nápoles o, también, Portugal[38].

No obstante, para el mantenimiento de su propia casa de un reino a otro, D. Duarte siempre contó con una serie de criados portugueses que lo siguieron hasta Oropesa y Madrid. A su muerte, en 1627, deja como testamentarios, albaceas o beneficiarios de algunas mandas a buen número de ellos y, así, es posible conocer sus nombres y funciones. Según esto, António da Mota habría sido su mayordomo, tesorero y encargado de la recámara; D. Pedro de Castilho ejercería como camarero, de la misma forma que los licenciados João Mendes de Fonseca y António Pais Viegas habrían actuado como contadores. La nómina se completaría con el Dr. Gonçalo de Sousa, el secretario João de Melo Carrilho y otros criados, como Diogo Botelho de Matos, Bernardo de Carvalho y Pedro Mendes Pegado[39].

---

31. AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 9034-2, *cit.*

32. Igualmente fueron consideradas Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Argamasilla, Villaumbrales y Casar de Cáceres, *Ibidem.*

33. *Ibidem.*

34. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-3. Valladolid, 6 de julio de 1592 (concesión); Caja 1374-4, 14 de septiembre de 1592 (toma de posesión).

35. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-5. 4 de diciembre de 1592.

36. Las pruebas de su hábito de Alcántara se realizaron en 1583. AHN, *Órdenes Militares*, Alcántara, pruebas, 1217.

37. Melo indica que Frechilla fue nombrado gentilhombre de la cámara (*D. Teodósio II*, 145). No obstante, no hemos localizado en el Archivo de Palacio, Madrid, expediente de D. Duarte como servidor de la casa real.

38. Sobre estas pretensiones, véase nuestro *Portugal no tempo dos Filipes,* 219.

39. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-19.

Desde el punto de vista político, es importante llamar la atención sobre algunos de los componentes de la casa de D. Duarte. En especial, cabe destacar la aparición entre ellos de António Pais Viegas, figura relevante de la publicística de la Restauração brigantina que, siguiendo al Marqués de Frechilla, conoció en primera persona la corte de los Austrias en su período olivarista, para más tarde pasar al servicio de D. Juan de Braganza, primero como duque y luego como rey del restaurado Portugal. En suma, se podría considerar la pequeña corte de D. Duarte como una extensión de la Casa de Braganza en la capital madrileña, habiendo servido algunos de sus miembros como agentes de los Duques de Braganza, quienes por otra parte, y esto pese a su retiro en Vila Viçosa, siempre estuvieron presentes en la corte de los Felipes, como ya lo habían estado antes en la de los Avís quinientistas[40].

El propio D. Duarte habría cumplido funciones que se podrían calificar de agente de su Casa, como se deja ver en el valioso conjunto de cartas de los años 1600-1601 que le remitió su madre D. Catarina y que por fortuna se ha conservado[41]. En esta correspondencia, la Duquesa da cumplidas muestras de su perfecto conocimiento del gobierno de una casa señorial, ofreciendo noticias sobre las gestiones de los agentes de la Casa, como Fernão de Matos, su hermano Afonso de Lucena y el padre Manuel de Lucena[42]. En una de las cartas más interesantes, de febrero de 1601, D. Catarina analiza con cuidado las repercusiones que tendría el cambio de la corte de Madrid a Valladolid y muestra con toda elocuencia cómo los Braganza se hacían presentes en el Conselho de Portugal que residía junto al Rey Católico; dice la Duquesa:

> De grande prejuizo foi para tudo partirse S.Magestade de Madrid tão appressadamente, e de major sera ainda para as nossas cousas se mandasse sair o Conselho deste Reyno, porque nos faltaria nelle o voto de dom joam [de Borja, Conde de Ficalho], que parece que não ira por o seu impedimento de gotta e por respeito da emperatriz [María] e seria forçado entrar alguem de novo no Conselho, que eu não sei quem sera[43].

Es seguro, claro, que D. Duarte también mantuvo correspondencia con su hermano D. Teodósio, cuya figura siempre gravitó sobre su carrera. Así, el Duque tomó parte activa en la negociación de los términos con los que su hermano sería, en su caso, enviado al virreinato de Nápoles en 1619, indicando nada menos que el poeta Luis de Góngora que las «pretensiones apretadas» que D. Duarte habría exigido para ese nombramiento habrían sido inspiradas por su hermano[44].

De una de las cartas de D. Duarte a D. Teodósio II, por cierto, se ocupa Francisco Manuel de Melo a propósito de los descuidos que el Duque habría tenido en despachar, como, añadimos, se tratara de un renovado Felipe II. Cuenta Melo que D. Teodósio «esteve um ano sem abrir uma carta de seu irmão D. Duarte que se referia a um alto casamento para seu filho, o qual se não realizou devido a tal demora, por terem passado a oportunidade do mesmo e mudado as circunstâncias que o favoreciam»[45]. Sin duda, los dos matrimonios de D. Duarte fueron considerados cuestiones preferenciales para los Braganza.

---

40. CUNHA, *A Casa de Bragança*, 286-288

41. AHN-SN, *Frías*, Caja 25-59-96. Esperamos poder publicar como conviene este importantísimo fondo documental.

42. Véase la carta de Vila Viçosa, 30 de junio de 1601, en la que D. Catarina da noticia de la muerte de Manuel de Lucena y hace comentarios sobre los hermanos Fernão de Matos y Afonso de Lucena, AHN-SN, *Frías*, Caja 25-96.

43. Vila Viçosa, 4 de febrero de 1601, AHN-SN, *Frías*, Caja 25-81.

44. En carta a Francisco del Corral de 1 de junio de 1619. Citado por Claude GAILLARD, *Le Portugal sous Philippe III d´Espagne. L´action de Diego de Silva y Mendoza*, Grenoble, Université des Langues et Lettres, 1982, 316.

45. *D. Teodósio II*, 195.

Siguiendo una bien asentada tradición de realizar esponsales no portugueses que, a imitación de la casa real, presidía la política familiar brigantina[46], tres hijos de D. Catarina se casarían en Castilla con representantes de linajes aristocráticos, por otra parte, vinculados entre sí. Como se sabe, D. Serafina se convirtió en Duquesa de Escalona y Marquesa de Villena, de la misma forma que Ana de Velasco llegaría a Portugal, en 1603, para ser la nueva Duquesa de Braganza por su casamiento con D. Teodósio II. Los dos matrimonios de D. Duarte también se produjeron con damas castellanas: el primero lo uniría a Beatriz de Toledo, hija del Conde de Oropesa, firmándose las capitulaciones en esta villa condal el 2 de octubre de 1595[47]; el segundo lo haría Marqués de Malagón tras casarse, en 1607, con la titular del marquesado la viuda Guiomar Pardo Tavera y de la Cerda, cuya casa, y esto no es baladí, disponía de sus propios herederos[48].

De la concertación a mediados de la década de 1590 con la que era heredera del Conde de Oropesa se habría ocupado el influyente cortesano Gómez Dávila, Marqués de Velada, ayo del futuro Felipe III y pariente de la novia. Encargado oficialmente de la negociación matrimonial de Beatriz de Toledo por el padre de ésta, Velada dedicó toda su sagacidad cortesana a la elección del, digamos, esposo ideal en un largo, complejo e interesante proceso que se prolongó durante varios años, desde al menos 1587, y que ha sido recientemente estudiado por Santiago Martínez. En atención a la precaución con la que se consideraba la *junta de casas* de un reino y otro, fueron muchas las dificultades que hubieron de superarse para que la unión de la heredera de Oropesa y de un D. Duarte que, sin haberse casado todavía su hermano D. Teodósio II, no dejaba de tener alguna esperanza a la titularidad de la Casa de Braganza. No obstante, tales dificultades parecen haber sido vencidas mediante alegaciones jurídicas de Pedro Barbosa presentadas por D. Rodrigo de Alencastre y la mediación en la corte de D. Cristóvão de Moura, Juan de Idiáquez y el propio Velada[49].

De este matrimonio nació Fernando Álvarez de Toledo, quinto conde de Oropesa, viniendo a la postre a heredar el título Duarte Fernando Álvarez de Toledo y Portugal, nieto de D. Duarte de Braganza, hijo del citado Fernando Álvarez de Toledo y de Mencía de Mendoza Pimentel[50]. Pero en el caso de que llegasen a faltar los herederos de la Casa de Oropesa, es decir, el citado Duarte Fernando y su hermana Mariana Engracia de Toledo, Marquesa de los Vélez, D. Duarte estipuló expresamente en su testamento de 1627 que «nombro por subçessor en las mis billas de frechilla y villaramiel al duque que entonzes fuere de bragança y a los señores que subcedieren en aquella cassa y mayorazgo»[51].

En la presente ocasión y por su interés para la historia de la cultura propia de la nobleza quinientista, sólo convendría destacar de las negociaciones matrimoniales de Beatriz de Toledo que para la elección de ese esposo ideal se había compuesto en 1589 un interrogatorio de catorce capí-

46. CUNHA, *A Casa de Bragança*, 22-26.

47. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-8 y 9.

48. Las capitulaciones con Guiomar Pardo Tavera están fechadas el 17 de abril de 1606. La documentación del Marquesado de Malagón se encuentra en el Archivo de la Casa de Medinaceli, Fundación Duque de Lerma, Toledo. No nos ha sido posible su consulta para esta ocasión, aunque esperamos realizarla en breve.

49. Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III, 1553--1616. Aproximación al estudio de la nobleza cortesana*, Tesis presentada para la colación de Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, 2002.

50. Del matrimonio de Beatriz de Toledo y D. Duarte, además del citado Fernando, nacieron otros dos hijos, Juan, que fue sexto Conde, y Francisco.

51. Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, [AHPM], Protocolo 3601, fol. 370v.

tulos por el que se pretendía examinar la condición de los posibles candidatos[52]. Del conjunto, conviene destacar que se buscaba un perfil de joven caballero de rasgos muy definidos que casi viene a constituir por sí mismo un *desideratum* nobiliario que cabe contrastar con la tratadística cortesana de la época. Había, en apretada síntesis, de estar sano y ser rico y pacífico, pero también se buscaba que fuese bienquisto, afable, modesto, brioso y que diese muestras de ingenio moderado sin llegar a grandes invenciones, templado en sus reacciones, aunque, eso sí, no dejase de enojarse con los criados si era necesario.

En este interrogatorio, que fue utilizado para la valoración de, al menos, los primeros sujetos indicados para el matrimonio de la heredera de Oropesa, se incluían dos cuestiones muy particulares, pues se debía saber tanto «a qué manera de cosas y entendimientos es ynclinado y quáles aborreze y en qué grado cada cosa» como «si a estudiado y qué y a qué manera de libros y letras es ynclinado». De las diversas respuestas conservadas a esas dos preguntas, cabe deducir que el *caballero* leía obras de devoción, crónicas en romance e italiano, matemáticas y libros de caballerías, es decir, un resumen bastante ajustado de los géneros que entraban en la lectura nobiliaria de la época.

Pero, quizá, es más importante comprobar que el grado de penetración del libro en la cultura nobiliaria era tan grande que se consideraba necesario interesarse por la clase de lecturas a las que dedicaba su tiempo un joven de la nobleza en, no lo olvidemos, lo que constituye un intento de perfilar su condición personal expresada en gestos y actitudes[53]. No hay constancia de que D. Duarte fuera sometido también a este curiosísimo cuestionario, pero la presencia de esas dos cuestiones en el cuestionario matrimonial de Beatriz de Toledo indica la relevancia dada a las lecturas y aficiones caballerescas por los Álvarez de Toledo de Oropesa, cuyo titular, el Conde Juan, era, por otra parte, célebre por su salida de la corte y su retiro a la aldea.

La vida de D. Duarte siempre se movió, como ya se ha dicho, entre Portugal y Castilla, aunque parece que el tiempo que residió en su tierra natal fue mucho mayor que lo que hemos creído hasta ahora. Tras su primer matrimonio, pasó a Oropesa, pero estaba de vuelta en Vila Viçosa en 1599, como demuestran las puntillosas cartas de pago de los arrieros que se ocuparon de trasladar su recámara a la villa ducal y volver a llevarla a Oropesa[54]. En cualquier caso, este primer matrimonio duró muy poco tiempo, cinco años desde la firma de los esponsales a lo sumo, pues en enero de 1601 D. Catarina de Braganza ya se refiere a su nuera como fallecida[55] y en octubre de ese mismo año se procedía a realizar la partición de sus bienes de la Marquesa de Jarandilla entre su viudo D. Duarte y sus tres hijos, Fernando, Juan y Francisco[56].

Como escribe Bartolomé Molina, «don Duarte no pudo escusar el yrse a Portugal después que embiudó»[57]. No obstante, de acuerdo con la correspondencia de su madre que se nos ha conser-

52. Dimos una primera noticia de este interrogatorio en «Usos de la escritura. Libelos populares, traslados manuscritos», in *El hispanismo angloamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII). Actas de la I Conferencia Internacional 'Hacia un nuevo humanismo' CINHU Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997* (ed. José Manuel de Bernardo Ares), Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, 775-788.

53. Analizamos estas dos cuestiones del interrogatorio matrimonial en «Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro», en *Homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, Universidad de Salamanca, en prensa, que aquí seguimos.

54. AHN-SN, *Frías* Caja 1374-10.

55. AHN-SN, *Frías*, Caja 25-73, D. Catarina a su hijo el Marqués de Frechilla, Vila Viçosa, 14 de enero de 1601.

56. AHN-SN, *Frías* Caja 1372-3-7.

57. *Breve tratado de las virtudes de don Juan García Álvarez de Toledo…*, fol. 149v.

vado, Frechilla hubo de dilatar su regreso por dos razones; de un lado, la necesaria realización de las *partilhas* de los bienes de Beatriz de Toledo, que, ya se ha dicho, no se inició hasta octubre de 1601; de otro, la conveniencia de esperar a que se cerrase definitivamente la materia del matrimonio de D. Teodósio II, indicándole la Duquesa madre cómo «sinto em estremo a tardansa que ha no casamento do duque porque com isto se me dilata a vosa vinda»[58].

No obstante, es seguro que se encontraba en Vila Viçosa en el verano de 1603 cuando participó en las magníficas fiestas caballerescas del matrimonio de su hermano el Duque con Ana de Velasco[59]. También se encontraba en la villa ducal en 1607 cuando se casó con la Marquesa de Malagón[60], porque, señala una *relación* de Cabrera de Córdoba, «no ha querido venir por ella, sino que se ha desposado por procurador, porque le han negado el cubrirse y dar almohada en Palacio a la Marquesa, y así ha querido que la lleven a Villaviciosa, donde está, en Portugal»[61]. Sin embargo, en 1619 ya está testimoniada documentalmente su presencia en Madrid, pues, en septiembre fecha D. Duarte en esa corte una carta familiar[62] y en diciembre inicia las diligencias judiciales necesarias para levantar inventario de los bienes de doña Guiomar que había muerto aquel mismo día y que lo había dejado como su testamentario[63].

Hasta su muerte en 1627, parece que D. Duarte no abandonó la corte madrileña, viviendo en las casas de la Marquesa de Malagón, sitas «frontero de la yglesia de sancto domingo el Real desta villa (…) que tienen puerta trasera a la plazuela frontero de la calle de leganittos con sus cocheras y caballerizas»[64]. En Madrid, como se ha indicado, participaría en los festejos del año 1623, quizá a la espera de algún nombramiento virreinal, practicando la paciencia en la «perigosa condição de homem de corte» que tanto alabó en él Francisco Manuel de Melo[65].

Pero durante las dos décadas iniciales del siglo XVII parece haber residido principalmente en Portugal, en Vila Viçosa y, ante todo, en Évora. A la luz de uno de los asientos del libro en el que se registraban los papeles, mazos y legajos de la contaduría de D. Duarte, su aposento en Évora fueron las casas del Conde de Vimioso. Allí habrían ordenado la realización de distintas obras y reparos, pues en la contaduría del Marqués consta que existía «una relación de los gastos que se hicieron en los recados y obras en las cassas del Conde de Vimioso»[66], a las que quizá alude Fran-

58. AHN-SN, *Frías* Caja 15-92, Vila Viçosa, 19 de mayo de 1601.

59. Las copias de la relación de las fiestas que circularon en la época fueron numerosas. He utilizado la completísima *Rellação da entrada da señora Duquesa em Villaviçosa e festas que se lhe fiserão* de AHN-SN, *Frías* Caja 115-39.

60. En el registro de legajos y papeles que se encontraban en la contaduría de D. Duarte figura un «libro de la despensa de mi señora la Marquesa en la jornada de Madrid a Villa Viciosa año 1607», AHN-SN, *Frías* Caja 1375. *Cargo de los papeles de la contaduría del señor don Duarte.*

61. Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1997, 306.

62. AHN-SN, *Frías* Caja 119-154.

63. AHPM, Protocolo 2322, sin foliar, «En la villa de Madrid miércoles a las seys de la mañana poco o más o menos nueve días del mes de diziembre año de mill y seiscientos y veynte ante el señor Licenciado Sánchez de León teniendo de corregidor desta villa el señor don Duarte, Marqués de Frechilla y Malagón, dixo que la señora doña guiomar Pardo, su muger, Marquesa de Malagón y Frechilla, a muerto esta mañana y por su testamento cerrado que sea a avierto por auto del dicho señor teniente le dexó por su testamentario y le hiço las mandas que en él se hace mención y para que en todo tiempo conste los bienes libres de que pudo testar y al dicho señor don Duarte se haga pago de todo lo que le toca pidió al dicho señor teniente mande se haga ynventario de los dichos bienes y dellos mande pagar y entregar, pague y entregue al dicho señor don Duarte todo lo que ansí a de haver por el dicho testamento y otras escrituras que protesta presentar y pidió justicia y lo firmó. Don Duarte [rubricado]».

64. AHPM, Protocolo 2322.

65. *D. Teodósio II*, 145.

66. AHN-SN, *Frías* Caja 1375. *Cargo de los papeles de la contaduría del señor don Duarte.*

cisco Rodrigues Lobo en su célebre prólogo de *Corte na aldeia* a propósito de los palacios y jardines *resucitados* durante el paso de Frechilla por la ciudad.

A su vuelta a Castilla, D. Duarte dejó muchos bienes en Évora. Un buen número de ellos todavía estaban allí cuando en 1625 algunos fueron depositados en la Cartuja en manos de Tomé Luís[67]. Pero es la documentación notarial generada a partir de 1620 a la muerte de la Marquesa de Malagón, y ante la necesidad de distinguir la parte de herencia que correspondía a su heredero, Diego Pardo Tavera Ulloa, y los gananciales habidos durante su matrimonio con D. Duarte, la que permite conocer mejor el inventario de los muchos bienes que todavía se encontraban a la sazón en su residencia eborense. Un fugaz vistazo a algunos de esos asientos permitiría vislumbrar una corte elegante, culta y caballeresca, con globos, montantes, vihuelas, libros y piezas de armería con su aquel de exótico como «un arco de flechas y rodela y espada de el brasil»[68].

Se puede asegurar que este tipo de objetos siempre habían sido de su gusto, pues merced a ciertos libros de guardarropía es posible conocer algunos de los objetos de la *casa movediza* que D. Duarte tuvo en la jornada de Oropesa a Vila Viçosa de 1599. Así en un título de «cosas trashordinarias» figuran los asientos de «quatro espadas desgrima» o «diez mapas grandes y pequeños, algunos aforrados en lienço y otros por aforrar»[69] que lo perfilan como caballero al mismo tiempo aficionado a los ejercicios de las armas y a los de la esfera[70].

Desde luego, por lo que sabemos, la experiencia armada de D. Duarte no parece haber ido mucho más allá de su participación en el socorro de Lisboa de 1589 acompañando a su hermano D. Teodósio[71], aunque sí brilló en lo caballeresco, como jinete y jugador de cañas en espectáculos de corte tan sobresalientes como las fiestas que Madrid organizó en 1623 con motivo de la llegada del Príncipe Carlos Estuardo y en la que el Marqués de Frechilla encabezaba la cuadrilla de los caballeros de leonado, azul y plata[72]. Tan lucidas o más fueron las de las bodas ducales de 1603, en la que D. Duarte participó de forma muy activa, apareciendo en el *terreiro* durante el torneo de la bella morisca ataviado espléndidamente y portando un blasón en el que estaba pintado:

> [...] hum ceo com o orizonte da parte de oriente lucido e roseo e nelle a longe alguas estrelas douro quasi encubertas e o orizonte da parte do occidente escuro e cheo de estrelas de prata muito claras e no meo no lugar maes alto hua estrela douro grande e fermosa e por sima della esta letra: Mane fugo, quas nocte duco[73].

No es mala letra para un caballero en el tránsito de los siglos xvi y xvii, con su aquél de elegante latino metido a culto torneador. El inventario *post mortem* del Marqués en 1627 [Inv. C][74], la previa relación de bienes propios hecha a la muerte de Guiomar Pardo Tavera en 1620 [Inv. B][75]

67. AHN-SN, *Frías* Caja 1376.
68. AHPM, Protocolo 2322.
69. AHN-SN, *Frías*, Caja 1374-10,
70. *Cfr.* Luís de MATOS, *A corte literária dos Duques de Bragança no Renascimento*, [Lisboa], Fundação da Casa de Bragança, 1956.
71. Luís Augusto Rebello da SILVA, *História de Portugal nos séculos xvii e xviii*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867, tomo III, 194.
72. *Relación de las quadrillas y colores dellas del juego de cañas que ubo en Madrid este año de 1623 estando en ella el Príncipe de Gales*, Madrid, Real Academia de la Historia, Mss. 9/3646-96.
73. *Rellação da entrada...*, cap. 35.
74. AHN-SN, *Frías*, Caja 1376
75. AHPM, Protocolo 2322.

y la parte de bienes que le fue señalada en 1601 a la muerte de Beatriz de Toledo [Inv. A][76] permiten comprobar unos gustos coleccionísticos no muy lejanos a los de las *Wunderkammern* clásicas. Existiría, así, la característica acumulación propia del manierismo europeo en la que se mezclarían piezas de armería, camarín de barros y porcelanas o la rica galería de retratos, que ya hemos comentado, con representaciones pictóricas o cosmográficas y una serie de maravillas, tanto naturales como artificiales o exóticas[77]. Así, las rodelas chinas, colchas de la India, pedazos de piedra bézar, uña de la gran bestia, unicornios en raspas, el coco de Maldivas y el «pedaço de güeso de cavallo marino» [Inv. A] no desentonan con el cuerno de abada o el «diente que llaman de el peje mujer» [Inv. B] ni con el conjunto de veinticuatro pinturas doradas de la China sobre tabla, las representaciones de animales (un pelícano, un pájaro) o el espectacular árbol genealógico *Rosal de Reyes* de João Baptista Lavanha [Inv. C].

Además de las series de retratos familiares y de las distintas dinastías portuguesas ya mencionadas, D. Duarte habría poseído una buena cantidad de pinturas, retablos y láminas de devoción, así como algunas series de lienzos, entre las que destacan una de las doce sibilas y cuatro grandes lienzos de la creación del mundo [Inv. C]. No obstante, las indicaciones de los escribanos son tan escuetas que, al no indicar más que someras referencias al tema representado, sus soportes o sus dimensiones, aconsejan no proponer identificaciones, salvo en el caso de algunas entradas del Inv. B que, entre los bienes de la Marquesa de Malagón, mencionan expresamente algunas obras de El Greco. Los asientos son los siguientes[78]:

> ¶ A número dos mill y quatroçientos y catorze de el ynbentario ay un christo grande de madera barnizado pintado en una cruz de dominico […]
>
> ¶ A número dos mill y quatroçientos y beynteydós del ynbentario ay un quadro de santo domingo de dominico greco y con marco dorado […]
>
> ¶ A número dos mill y quatroçientos y beynte y çinco de el ynbentario ay una tabla de san francisco hecho de mano de dominico […].

Por otra parte, conociendo la ya mencionada afición de D. Duarte por las materias geográficas no extraña encontrar [Inv. C] una «descrepción del Perú», una imagen «ques la ciudad de San Francisco de Quito», una serie de mapas de los cuatro continentes o uno de Aragón, que cabe identificar con la obra cartográfica de Lavanha, sin olvidar el «de la villa de Madrid» que, a la luz de las fechas, debería ser el de Antonio Marceli.

De todos estos gustos y aficiones, así como de la propia trayectoria cortesana y el linaje familiar de D. Duarte de Braganza se pueden encontrar ecos en la biblioteca que poseía a su muerte en Madrid en 1627 [Inv. C][79]. Conviene señalar que también en los que aquí hemos denominado Inventarios A [1601] y B [1620] se mencionan listas de libros[80]. En el caso del Inv. B, se trata de una lista parcial que se integra plenamente en la testamentaria de 1627, pero mucha mayor riqueza

76. AHN-SN, *Frías*, Caja 1372-3-7.

77. *Cfr.* Fernando CHECA CREMADES y Miguel MORÁN TURINA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985.

78. Agradezco al Profesor José Álvarez Lopera la ayuda que me ha prestado a propósito de los antiguos propietarios de obras de El Greco.

79. Como se ha indicado *supra*, remitiremos a las entradas del Apéndice para las referencias a los libros de D. Duarte.

80. En la relación de bienes depositados en la cartuja eborense en 1625, arriba mencionada y que podríamos calificar de Inv. D, no figuran libros.

informativa supone el Inv. A, pues deja constancia de algunos títulos que ya no aparecen en 1627. El documento en el que se recogen las casi trescientas cincuenta entradas de esta biblioteca a la muerte de D. Duarte es un «Quaderno de libros de todo xénero» que responde a la particular lógica de la tasación de los inventarios de bienes *post mortem* y que, por tanto, se conforma con recoger apenas algunas señales que permitirían la identificación de los volúmenes, bien para su venta en pública almoneda bien para su entrega a herederos designados o beneficiarios de últimas mandas testamentarias.

En este caso, como se puede ver en el Apéndice, el escribano hace sólo una esquemática descripción en la que, y esto no en todos los casos, pueden figurar autor, título, lengua, número de cuerpos, encuadernación, si se trata de libros de mano o no y, por último, su tasación. Por desgracia, no hay en él algunas de esas útiles referencias al lugar donde se encontraban los libros, su mobiliario o su ordenación, siquiera por tamaños. No obstante, las indicaciones, aunque no sirven para la identificación de las concretas ediciones que poseyó el Marqués de Frechilla, sí que permiten perfilar bastante bien los que debieron ser sus lecturas y sus libros[81].

Acerquémonos a ellos, aunque sea muy concisamente y sin visos de exhaustividad porque nuestra intención en esta ocasión no va más allá de una primera evocación. Quizá convendría hacerlo, en primer lugar, señalando algún género poco o menos representado en un conjunto librario que, como se verá, es bastante completo y variado. Nos referimos, en concreto, a los clásicos libros jurídicos propios y muy característicos de las bibliotecas de letrados, los cuales, aunque sí hacen acto de presencia en forma de legislación (compilaciones, curias, repertorios, etc.), brillan por su casi total ausencia en lo que tiene que ver con, valga la expresión, baldos, mamotretos y bártulos.

Yendo al contenido concreto de la librería tal y como se nos describe en el Inventario de 1627, dentro de los libros de mano, no muy numerosos [4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 67, 70, 77, 85, 100, 151, 280, 282, 307], pero significativos de los intereses de su poseedor, convendría destacar las obras vinculadas con la propia historia de la Casa de Braganza, que ya han sido mencionadas, así como las habituales misceláneas de *variorum* o relaciones; las entradas relativas a linajes, con la presencia por dos veces del *Nobiliario* de D. Pedro de Barcelos [67, 70]; sendas crónicas, una de Alfonso X el Sabio [151] y otra «del rey don alfonso de Portugal» [77], que ha de ser una crónica de Afonso V[82], quizá la de Rui de Pina; y un códice cuya descripción reza «otro libro yntitulado natura anjelica de mano tasado en quatro ducados» [100] que parece responder al *De natura angelica* de Françesc Eiximenis.

Completarían este conjunto de manuscritos cuatro libros de memoria [1, 2, 3], esos extraordinarios soportes escriturarios, entre joya y refugio del yo, algunos de cuyos ejemplares tuvieron enceradas o embetunadas sus hojas para que se escribiese sobre ellas no con tinta, sino con un estilo o alguna suerte de pluma metálica terminada en un grafito, pudiendo volver a utilizarse una vez que, trasladado en su caso a papel, su contenido se borraba[83]. Este tipo de libros de memoria parece haber coexistido con otros que responderían más bien al modelo de dietario o *taccuino*

81. En otras piezas de la testamentaría (inventario general, almoneda, entrega de bienes, etc.) pueden aparecer descripciones de los libros que complementan las que aparecen en el «Cuaderno». Recurriremos a ellas en su caso para confirmar atribuciones o para proponerlas.

82. En otras piezas de la testamentaría aparece expresamente como *Crónica de Alfonso V*.

83. Han sido Peter Stallybras y Roger Chartier los que han llamado la atención sobre este tipo de soporte escriturario para los siglos xvi y xvii. Esperamos la próxima publicación de sus hallazgos con enorme interés.

personal, pero en el caso de los de D. Duarte la descripción del primero como «un libro de memoria con sus maneçillas y palillo de oro en quatro ducados» [1] permite asegurar que, al menos en ese caso, se trataba de uno de los de hojas enceradas o embetunadas, como también debió tenerlas el «librito de memoria guarnescido de oro y el clavo con el que se escribe» que se menciona en el Inventario A.

Asimismo, en el inventario de 1601 aparecían «doze cartapacios de escrivir escriptos y en blanco», un «cartapaçio de coplas escriptas de mano», y «un cartapacio enquadernado pequeño» que ya no figuran en la testamentaría de 1627, pero que deberían tenerse en cuenta para completar el panorama de la cultura manuscrita entre los libros de D. Duarte. Por otra parte, aunque no hay mención en el «Cuaderno» de que se trate de libros de mano, sería posible añadir a ese conjunto otras entradas del Inv. C, a saber, una «desçendencia de los duques de bergança» [22]; y el muy curioso «libro de quartilla que trata de unas cosas del que se hiço rey de Portugal» [33], de indudable aire sebastianista y, quizá, cercano al mismo *Discurso* de João de Castro[84]; así como un «arte de navegar en quartilla de mano tassado en veinte reales» [24]]; y ese «libro que comiença don bartolomé de Villavicencio»[85] [79] que en otras piezas de la testamentaría de 1627 son descritos como de mano.

Por último, para cerrar los libros de mano, hay que señalar que espigados por la testamentaría, como ya se ha indicado, también aparecen las siguientes entradas correspondientes a manuscritos y que no se incluyeron en el «Cuaderno» que seguimos porque no fueron tasados:

> ¶ Otro libro de mano del stilo de mi señora la Marquesa de Malagón que avía de tener con las señoras de Portugal. Éste no se tasó por no tener precio […]
>
> ¶ Un libro de poderes de mano. No se tasó por no tener precio […]
>
> ¶ Yten otro intitulado cartas de manos a los señores de la cassa de leçano [¿?]. No se tasó por no tener precio […]
>
> ¶ Otro libro de mano de un indulto concedido a los infantes Don Luis y Don Fernando. No se tasó por no tener precio.

El resto de las entradas del inventario corresponderían a obras impresas, pero cualquier criterio que siguiéramos aquí para su presentación sería, posiblemente, incorrecto. La ausencia en este «Quaderno de libros de todo xénero» de una clasificación por materias, lenguas, formatos, etc. exigiría la construcción de un orden de materias específico que no resultara actualista y que se ciñera a los criterios de la época, como recientemente ha hecho con extraordinaria fortuna Pedro Cátedra para la magnífica y rica librería del Marqués de Astorga[86]. En el caso de una biblioteca como la de D. Duarte de Braganza quizá lo más apropiado sea contrastar sus libros con lo que sabemos de su vida, gustos, intereses, oficios, linaje y condición.

Empecemos, pues, por su condición de dedicatario o patrón de varios ingenios. Así, cabe encontrar, claro, la *Corte na aldeia* de Francisco Rodrigues Lobo [134]: la *Plaza universal de todas ciencias y artes* de Garzoni-Suárez de Figueroa [178], la *Historia oriental de las peregrinaciones de Fernan*

---

84. En otra de las varias listas de bienes de la testamentaría, esta entrada figura de forma más explícita como «otro libro de quartilla que trata de las cosas de un hombre que se intitula el Rey D. Sebastián».

85. En el inventario general de la testamentaría aparece como «otro libro que empiesa la primera oja Don Bartolomé de Villavicençio escrito de letra antigua de mano y trata de linajes».

86. Pedro M. CÁTEDRA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio Marqués de Astorga*, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 2002.

Mendez Pinto portugués en la versión de Francisco Herrera Maldonado [64], de quien también poseía el *Sanazaro español. Los tres libros del parto de la Virgen nuestra señora* [145] y el *Epítome historial del reyno de la China* [86]; sin olvidar una «relación de la santa Isabel» [42] que se puede identificar como la *Relación verdadera del aparato y solenidad con que en Roma se celebró la canonización de santa Ysabel Reyna de Portugal* que, como ya se dijo, fue dedicada a D. Duarte en 1625.

En segundo lugar, el inmenso continente de las lecturas de temática espiritual que se descubre en las entradas de la biblioteca del Marqués de Frechilla exigiría una labor cartográfica que sobrepasa con mucho las posibilidades de la presente ocasión. Sirvan, apenas, las siguientes referencias para un levantamiento muy parcial de esos territorios, a la espera de nuevos estudios sobre la experiencia religiosa de este caballero cortesano que también fue devoto. En una de las cartas que le dirigió su madre D. Catarina, ésta hacía votos por que su hijo saliese de la cuaresma «muito são e por isso vos ei de alembrar que as penitensias que fizerdes as não as tomeis tão asperas como costumaveis»[87]; al tiempo que esa misma correspondencia nos avisa de que D. Duarte hacía retiros, que imaginamos de naturaleza espiritual, saliendo de Oropesa.

En su biblioteca figuran, entre otros muchos que el lector identificará con suma facilidad[88], las *Evangelicae historiae imagines* de Jerónimo Nadal «con sus estanpas finas» [61]; *La ciudad de Dios* de Agustín en romance [84]; la *Fábrica universal y admirable de la composición del mundo mayor, a donde se trata desde Dios hasta nada y del menor que es el hombre* de Salvador Ardevines [95]; el *Tratado de la oración y meditación* de Luis Ferrer, S.I. [141, 204]; las *Obras espirituales* de san Juan de la Cruz [135], el Kempis [305]; Blosio [171]; el *Arte di servire a Dio et specchio delle persone illustri* de Alfonso de Madrid [256]; *De los nombres de Cristo* de fray Luis de León [185], la *Lámpara encendida* de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios [106]; el *Libretto d´imagini e di brevi meditationi sopra i quattro novissimi dell´huomo* de Luca Pinelli [237]; el *Aviso de gente recogida* de Diego Pérez de Valdivia [217]; la *Introducción del símbolo de la fe* [208, 227], el *Catecismo* y la *Doctrina cristiana* [238, 240, 162] de fray Luis de Granada, sin olvidar obras como *El estado en que Dios llama a cada uno* de Baltasar Pérez del Castillo [242]; la *Escala espiritual* de Roberto Belarmino [139]; el *Aprovechamiento espiritual* de Francisco Arias [183]; la *Historia lauretana* de Orazio Torsellini [215]; los *Exercicios de devoción y oración del Real Monasterio de las Descalzas* [12]; y la *Exortación a la santa devoción del Rosario de la Madre de Dios* de Juan de Sagastizábal [177].

La historiografía de las órdenes está presente con el *Tesoro espiritual de la religión de Nuestra Señora del Carmen* de fray Marcos de Guadalajara y Javier [44, 300]; la *Crónica de los menores* [152]; o la *Primera parte de la historia general de santo Domingo y de su orden de predicadores* de Hernando de Castillo [158], a las que unimos la *Relación histórica de la Real fundación del Monasterio de las Descalças* de Juan Carrillo [120]; la *Instrucción de enfermeros* de la Congregación de Bernardino de Obregón [35, 36, 142]; u obras de claro matiz propagandístico como la *Breve relación de la presente persecución de Irlanda* [128]. El *Estado de las almas del purgatorio* de Martín de Roa [143]; un *Flagellum daemonum exorcismos terribiles potentissimos et efficaces* de Girolamo Menghi [292]; y *Malleorum quorumdam maleficarum* de Jacob Sprenger [295] se podrían considerar útiles para la época por su temática, hacia la que D. Duarte dio muestras de indudable interés, poseyendo también la *Demonomania de gli stregoni* de Jean Bodin [130].

87. AHN-SN. *Frías* Caja 25-84, Vila Viçosa, 17 de marzo de 1601.

88. Conviene advertir, como se viene haciendo, que algunas de las identificaciones de estas obras se han hecho sobre la base de otras piezas de la testamentaría.

Partiendo del tratado *De la veneración que se deve a los cuerpos de los sanctos y a sus reliquias* de Sancho Dávila [68] se pasa con facilidad a las hagiografías, como se deja en una parte del *Flos sanctorum* [173]; el *Templo militante* de Bartolomé Cayrasco de Figueroa [170]; la *Vida de S. Ioan de Sahagum* y la *Historia de la santa Clara de Monte Falco* de Agustín Antolínez [223, 216]; *La vida que hizo el siervo de Dios Gregorio López en algunos lugares de esta Nueva España* de Francisco de Losa [245]; el *Tomás Moro* de Fernando de Herrera [144, 147]; la *Vida de la bienaventurada santa Ángela de Fulgino* [12, 336]; la *Vida y muerte del bendito padre Juan de Dios* de António de Gouveia [286]; así como una *Vida y obras maravillosas de Águeda de la Cruz beata* de Antonio de los Mártires que no se inventarió porque «está recogida». Muy cerca de lo hagiográfico estarían también obras como *Reyna católica. Vida y muerte de D. Margarita de Austria* [108]; el *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús a la M.C. de la Emperatriz Doña María de Austria* [260]; y el *Testimonio auténtico y verdadero de las cosas notables que passaron en la muerte del rey Don Phelipe Segundo* de Antonio Cervera de la Torre [97] que acabaron por convertirse en manifiesto de la *pietas austriaca*.

Un tipo muy especial de relaciones es el que tiene que ver con la obra propagandística de la Compañía de Jesús, aquí presente con obras tan conocidas como la *Relaçam do solenne recebimento que se fez em Lisboa às santas reliquias que se levaram à igreja de S. Roque da companhia de Iesu aos 25 de ianeiro de 1588* de Manuel de Campos [259]. Aunque una presencia aún mayor tienen las relaciones y cartas orientales tan queridas también de los jesuitas y que están representadas por la *Historia y anal relación de las cosas que hizieron los padres de la Compañía de Iesús por las partes de Oriente y otras en la propagación del Santo Evangelio los años passados de 607 y 608* de Fernão Guerreiro en la traducción de Cristóbal Suárez de Figueroa [176]; la *Relación del sucesso que tuvo nuestra Santa Fe en los reynos del Iapón desde el año de seyscientos y doze hasta el de seyscientos y quinze imperando Cubosama* de Luís Pinheiro [93]; o la *Historia y relación de lo sucedido en los reinos de Japón y China en la qual se continúa la gran persecución que ha avido en aquella iglesia desde el año de 615 hasta el de 19* de Pedro Morejón [103].

No lejos de éstas se encontrarían títulos como el *Glorioso triunfo de tres mártires españoles, dos portugueses y frailes de la orden de S. Agustín* de António de Gouveia, obispo de Cirene [301]; y la *Vida del bienaventurado padre Gonzalo de Sylveira* de Bernardo de Cienfuegos [186]. De obras como éstas es fácil pasar a ejemplares relatos biográficos al estilo de la *Vida de dom frei Bartolameu dos Martyres* de Luís de Sousa [72]; la *Relaçam summaria da vida do illustrissimo et reverendissimo senhor D. Theotónio de Bragança, quarto arcebispo de Évora* [202], al fin de cuentas tío abuelo del propio Marqués de Frechilla; o esa «bida y muerte de la princesa de Portugal» que ha de entenderse como el *Libro de la breve relación de la vida y muerte exemplaríssima de la princesa de Parma* de Diego Pérez de Valdivia[89] [62]. Para la entrada que reza concisamente «otro libro yntitulado bida de santa ysauel» [27, 28] hay que proponer la *Vida y milagros de Santa Isabel* de Juan de Torres.

Como es natural, es continua y muy amplia en la biblioteca la presencia de obras en portugués o sobre Portugal, aunque no en lengua portuguesa, correspondientes a los géneros de la literatura de fruición, la espiritualidad, el derecho o la historia, con una amplia representación de títulos relacionados con la expansión ultramarina. Estas obras están publicadas tanto en Portugal o, con frecuencia, en distintas imprentas hispanas, no en vano nos encontramos en pleno Portu-

89. Princesa de Parma es la referencia que se da en otras piezas de la testamentaría.

gal dos Filipes y esta biblioteca viene a ser una suerte de manifiesto suyo en papel y en distintos cuerpos.

Así, D. Duarte poseyó obras de autores lusitanos salidas de prensas castellanas, como la citada traducción de las *Peregrinações* de Mendes Pinto que llevó adelante Francisco Herrera Maldonado [64] o la *Quarta década da Asia* de João de Barros editada en Madrid por João Baptista Lavanha en 1615 [76], y, en sentido inverso, también cabe encontrar en su biblioteca títulos castellanos aparecidos en Portugal, como los *Comentarios reales* [150] y la *Florida* [180] del Inca Garcilaso de la Vega que vieron la luz en Lisboa – 1609 y 1605, respectivamente – con sendas dedicatorias, por cierto, a D. Catarina de Braganza y a su hijo el Duque D. Teodósio, madre y hermano del Marqués de Frechilla.

La existencia de un privativo derecho lusitano aparecería en entradas como las que recogían las *Ordenações e leis do Reino de Portugal recopiladas per mandado do muito alto catholico e poderoso rei Dom Philippe o primeiro* [322]; el *Repertorio dos cinquo libros das Ordenações* de Duarte Nunes do Leão [156]; o los «previlegios de su magestad que llevó a Portugal», como se denomina a las gracias y mercedes de las Cortes de Tomar en el inventario de 1601. Pero es la historia lusa la que figura especialmente representada, pues, además de algunos títulos ya mencionados, como Mendes Pinto o Barros, es posible reconocer, entre otros, los *Elogios dos Reis de Portugal com os mais verdadeiros retratos que se puderão achar* de fray Bernardo de Brito [15]; los *Diálogos de varia história* de Pedro de Mariz [294]; la *Segunda parte da Monarchia lusytana* de Bernardo de Brito [320]; el *De iusto imperio lusitanorum asiatico* de Serafim de Freitas [38]; o la *Historia de la unión del reyno de Portugal a la corona de Castilla* de Girolamo Franchi di Conestaggio [73].

Como eco del género de relaciones de viaje o sucesos, tan en boga en la época, es posible señalar la presencia de la hermosa *Viagem* de João Baptista Lavanha [293]; y de la *Relación de la real tragicomedia con que los padres de la Compañía de Iesús en su colegio de S. Anton de Lisboa recibieron a la Magestad Católica de Felipe II de Portugal* de João Sardinha Mimoso [124], que son testimonio de la crucial jornada real de 1619, de la misma forma que la *Iornada dos vassalos da Coroa de Portugal pera se recuperar a cidade do Salvador* de Bartolameu Guerreiro [40] lo es de la recuperación de Bahía.

En cuanto a las piezas de la literatura portuguesa, si no hubiera tenido bastante divertimento con obras como las ya comentadas, D. Duarte parece haber elegido la poesía lírica, magníficamente representada por las *Obras* de Francisco Sá de Miranda [175, 192]; las *Rimas* de Luís de Camões [316]; o una entrada que señala «varias rimas» que cabría identificar con las *Várias rimas ao Bom Jesus* de Diogo Bernardes [250]. Echando un vistazo al Inventario A de 1601, se constata que ya entonces poseía las obras de Sá de Miranda, de Camões – «las obras de camoes lusitano libro mediano» – y de Bernardes – «dos libros medianos de rimas del buen jesús» –, que entonces hacían conjunto con las *Obras* de Garcilaso y Boscán, el *Cancionero* de López Maldonado, «zinco romançeros pequeñitos», las *Comedias y tragedias* de Juan de la Cueva y la *Araucana* de Ercilla.

La épica haría su entrada en el Inventario de 1627 de la mano de una *Hespaña libertada* de Bernarda Ferreira de Lacerda [335]; al tiempo que los libros de caballerías se harían presentes con un solitario *Palmeirim de Inglaterra* [274] que ya poseía en 1601, junto con las dos partes de la *Diana*. Los *Diálogos* de Amador Arrais también encuentran lugar en su biblioteca [58], como también lo hacía Francisco Rodrigues Lobo y su ya mencionada *Corte* [134].

Pero el Marqués de Frechilla conoció el Ariosto de *Orlando furioso* [269, 275], el Cervantes de las *Novelas ejemplares* [199], así como variadísimas piezas de historiógrafos castellanos, como Prudencio de Sandoval, presente con su *Chrónica del ínclito emperador de España don Alonso VII*

[166] o su *Primera parte de la vida y hechos del emperador Carlos Quinto* [133]; y el reiterado Cristóbal Suárez de Figueroa, ahora con sus *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, quarto marqués de Cañete* [189]. También aquí lo biográfico surge de nuevo, pues, por ejemplo, D. Duarte poseía el *Chronico de el Cardenal don Juan Tavera*, antepasado de su segunda esposa Guiomar Pardo Tavera cuya vida había sido compuesta por Pedro Salazar de Mendoza [203]; o el *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid corte de los Reyes Católicos de España* de Gil González Dávila [288], donde se prestaba particular atención a la entrada del Príncipe de Gales en 1623, momento, recuérdese, de especial brillantez para el Marqués de Frechilla.

Conviene destacar que la gran mayoría de las obras impresas de la biblioteca del Marqués de Frechilla corresponden a lenguas romances (portugués, castellano, italiano y francés), siendo mucho menor la presencia del latín, sirviéndose, con certeza, D. Duarte del *Dictionarium latino-lusitanicum* de Jerónimo Cardoso[90] [181]. La presencia de *auctoritates* es relativamente escasa y, aunque no hay seguridad de que las leyese en latín, se podrían señalar Séneca [39]; Suetonio [226]; César [54]; Vegecio [167]; Plinio [279], pudiéndose sumar a este elenco un Erasmo [262]. Sin embargo, poseía un Valerio Máximo en italiano [201], al tiempo que entre las autoridades más recientes contaba con los *Dialogues* de Vives en francés [244].

Como ya se ha señalado, al reseñar algunos de sus mapas, vistas e instrumentos cosmográficos, un capítulo especial de los gustos de D. Duarte de Portugal parece haber tenido que ver con la esfera, las descripciones geográficas y, en general, el mundo científico que cabía a los caballeros *virtuosi* interesados por las matemáticas, la náutica, la perspectiva, la arquitectura y otros estudios afines. Sin duda, ese gusto encontraría buen reflejo en su biblioteca con, en primer lugar y ya en 1601, la magna obra de Abraham Ortelio, quien figura con su «teatro del mundo duplicado el uno en pasta negra y el otro en pergamino», indicando el *Quaderno* que uno de los dos era de los excelentes ejemplares que habían sido iluminados [47-48]. Tampoco faltaban las *Civitates orbis terrarum* de Georg Braun y Frans Hogenberg [46] que la época consideraba el complemento perfecto del *Theatrum* orteliano y que quizá por ello aparecen en el inventario a su nombre.

Pero, además y entre otras obras, aparecen Clavius [179]; una «cosmografía» que pudiera ser la de Petrus Apianus [80]; la *Sphera del universo* de Ginés de Rocamora [102]; el *Theatro del mundo y de el tiempo* de Giovanni Paolo Galluci [236]; el *Libro de instrumentos nuevos de Geometría* [228] y el *Regimiento de navegación* [98] de Andrés García de Céspedes [228]; la *Perspectiva y especulativa de Euclides* de Ambrosio de Ondériz [231]; un «arte de navegar» [291] que cabría atribuir a Simão d´Oliveira, a Rodrigo Zamorano o a Pedro de Medina; de la misma forma que Jerónimo de Chaves parece encontrarse detrás de una algo confusa «cosmografía y reportorio de los tiempos» [110]. Aunque muchas de las obras mencionadas más arriba y relativas al mundo ultramarino podrían aparecer también aquí por su dimensión descriptiva de los nuevos mundos y exotismos, como ahora lo hacen el *Jardín de flores curiosas* de Antonio de Torquemada [310]; la *Historia natural y moral de las Indias* de José de Acosta [297]; o la *Relación del viaje [...] al descubrimiento del Estrecho nuevo de S. Vicente y reconosimiento del de Magallanes* de Bartolomé y Gonzalo García de Nodal [131].

La presencia de Agricola [32]; unas «matemáticas» que quizá fueran las de Juan Pérez de Moya [99]; el *Quilatador de la plata, oro y piedras* de Juan de Arfe [255]; la *Cirugía universal* de Juan Fragoso [160]; la *Noticia general para la estimación de las artes* de Gaspar Gutiérrez [265]; el

90. La identificación de Cardoso se debe a otras piezas de la testamentaría.

Método del epítome universal de todas las ciencias y artes de Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides [96]; o el *Examen de ingenios* de Juan Huarte de San Juan [205] enfatizan ese perfil de *virtuoso* que, por otra parte, se encuentra también tras el interés por la ingeniería y el arte militares, de una raigambre lipsiana que es fácil entrever en las cortes nobiliarias de comienzos del xvii, y que aquí aparece en *Della fortificatione delle citta* de Girolamo Maggi [168]; la *Plática de fortificación* de Rojas [157]; los *Diálogos del arte militar* de Bernardino de Escalante [308]; el *Perfecto capitán* de Diego de Álaba y Viamont [159]; el *Diálogo militar* de Francisco Valdés [251]; o las *Imprese, stratagemi et errori militari* de Bernardino Rocca [261], a los que habría que unir algunos clásicos (César, Vegecio) que mencionamos con anterioridad.

Los ejercicios caballerescos, en especial ecuestres, se evocarían en títulos y autores que conforman un conjunto muy estimable y entre los que destacamos el *Libro de la montería* de Argote de Molina [155]; el *Arte de enfrenar* de Francisco Pérez de Navarrete [339]; los *Modos de pelear a la gineta* de Simón de Villalobos [248]; los *Nuevos discursos de la gineta de España* de Pedro Fernández de Andrada [225]; y el *Compendio de la filosofía y destreza de las armas* de Jerónimo de Carranza y Luis Pacheco de Narváez [195]. A éstos habría que añadir un par de obras de emblemática –Alciato [197] y los *Emblemas morales* de Juan de Orozco y Covarrubias [193, 333]– a la que tanto partido sacó en sus juegos de cañas el caballero que salió al palenque bajo la letra *Mane fugo, quas nocte duco.*

En suma, el aristócrata se recrea también en lo genealógico, pudiéndose añadir a los manuscritos de linajes obras como el *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León* de Pedro Salazar de Mendoza [75]; el *Crónico de la excelentíssima casa de los Ponçes de León* de Pedro Salazar de Mendoza [66]; el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* de Alonso López de Haro [318]; y la *Nobleza de Andalucía* de Gonzalo Argote de Molina [327].

Por último, conviene destacar la presencia en la biblioteca del que fue dedicatario de la *Corte na aldeia* de una selecta colección de tratados que tenían que ver con materias de estado y gobierno, económica y despacho de la gestión señorial. A este respecto, hay que insistir una vez más en que no estamos siguiendo una clasificación por materias porque, de un lado, el «Quaderno de libros de todo xénero» que nos sirve de fuente principal no utiliza ninguna *ad hoc* y, de otra, la producción libraria de la época se resiste un tanto a nuestras *materias* actuales. Por ello, en este campo particular, se han de evocar títulos y autores ya citados y mencionaremos otros que quizá también hubieran podido encontrar acomodo más arriba. Así, el *Tratado del govierno de la familia* de Gaspar Astete [258]; el *Libro intitulado vida política de todos los estados de mugeres* de Juan de la Cerda [312]; o los *Avisos en materia de estado y guerra* de Luis Valle de la Cerda [109].

D. Duarte poseía una biblioteca *política* muy selecta que parece privilegiar la razón de estado católica, aderezada de tacitismo o senequismo lipsiano. La nómina es impresionante, con títulos como la *Política* de Justo Lipsio[91] [82], el *Tácito español* traducido por Baltasar Álamos de Barrientos [63]; los *Diez libros de la razón de estado* de Giovanni Botero [218]; y sus *Relaciones universales* [334]; la *Argenis*, en la traducción de José de Pellicer [60]; el *Vando y leyes del rey Iacobo de Inglaterra contra la fe católica* [272]; o la *Vida de Elio Seyano* de Pierre Matthieu [23, 112, 296]; sin olvidar títulos siempre expresivos como *La prima parte del thesoro politico* de Ventura [267]; la *Microcosmia* de Marco Antonio de Camos [289]; *Il Prencipe* de Girolamo Frachetta [114]; *Del reyno* de Francesco Patrizi [317]; el *Oficio del príncipe christiano* de Roberto Belarmino [88]; o los dos

91. La identificación se basa en otros documentos de la testamentaría.

volúmenes de la *Política para corregidores y señores de vassallos* de Jerónimo Castillo de Bovadilla [82, 83]. Al tiempo se hizo con algunos de los principales textos políticos de las primeras décadas del siglo xvii producidos en la Monarquía Hispánica, como el *Consejo y consejeros de príncipes* de Lorenzo Ramírez de Prado [101]; los *Discursos políticos* de Fernández de Navarrete [94]; *El governador christiano* de Juan Márquez [11, 81]; la *Doctrina polìtica* de Narbona [89]; o la *Política española* de Juan Salazar [137].

No llegamos a localizar el *Cortigiano* de Castiglione, pero sí una abundante literatura de corte, entre cuyos títulos destacamos *Il cavallarizzo* de Claudio Corte [263]; *Il trinciante* de Vincenzo Cervio [194]; o el *Laberinto de corte* de Giulio Antonio Brancalasso [107]. Mención especial merecen distintos libros sobre secretarías y despachos de papeles, con la inclusión de tratadística epistolar, como el *Secretario de señores* de Gabriel Pérez del Barrio Angulo [14]; el *Estilo de servir a príncipes* de Miguel Yelgo de Vázquez [328]; la *Dirección de secretarios de señores* de Gabriel Pérez del Barrio [184]; el *Secretario del rey* de Francisco Bermúdez de Pedraza [116]; o el *Estilo y formulario de cartas familiares* de Jerónimo Paulo Manzanares [182].

Muchas cosas aprendería en estos libros, D. Duarte de Braganza, Marqués de Frechilla y de Malagón, para vivir en la corte y en la aldea, aunque, quizá, su principal magisterio le vino de su propia madre, D. Catarina de Braganza. La correspondencia de ésta tiene espacio para devociones, regalos, noticias de agentes y familiares, consejos legales y, hay que destacarlo, avisos para la vida en palacio. Un pasaje de una carta de 1601 nos ayudará a ejemplificar este punto:

> [Me huelgo] de me dizerdes que se não descuidou o senhor Conde [de Oropesa, suegro de D. Duarte] em voz regalar dahi com as cousas a proposito para o campo em quanto estivestes no Rosario e que voz mandastes sempre saber de su saude etc. Porem não no ouvereis de fazer escrevendo sobre isso a seu majordomo, nem ho deveis mais fazer assi. A elle escrevereis sempre ainda que este doente, e podeislhe lembrar que se não canse em voz responder e que o faça por seu majordomo ou secretario ou por aquelle por quem virdes que folgara mais do fazer, mais voz não escrivereis sobre isto a nehum delles nem deixeis nunqua de lhe escrever ao Senhor Conde porque assi vos convem para tudo[92].

De esta cita querría destacar, de un lado, la insistencia en las fórmulas epistolares como expresión elocuente de lo cortés, una idea que Francisco Rodrigues Lobo desarrollará ampliamente en su *Corte na aldeia*, libro que, por cierto, también cabría releer a la luz del contenido de la biblioteca del que fue su dedicatario. Pero, de otro lado, esta cita nos advierte de que el aprendizaje cortesano y caballeresco se realizó, en buena medida en el caso de la nobleza mayor, no sobre tratados impresos y para todos, sino sobre una pedagogía interna que insistía en particulares estilos familiares.

El *estilo* de la Casa de Braganza estaba muy bien definido ya desde antes de 1580, pero durante el Portugal de los Felipes la insistencia en su peculiaridad se hizo aún mayor y podría considerarse un elemento definidor de la memoria de la Casa. Sin duda, los Braganza desarrollaron durante el período filipino una política de creación y difusión de su memoria particular, basada, muy especialmente, en cortesías y un mecenazgo cultural (historias, genealogías, retratos, panteones, fiestas, etc.) de indudable calado, correspondiente, claro está, a su enorme volumen señorial en el conjunto del Reino. Valdría la pena considerar el peso que esa distintiva memoria de la Casa

92. Vila Viçosa, 4 de febrero de 1601, AHN-SN, *Frías*, Caja 25-81.

de Braganza tuvo en el magno esfuerzo de la Restauração de 1640, cuando la memoria del Reino se une definitivamente a ella.

D. Duarte de Braganza fue, de alguna manera, servidor de la construcción de esa memoria y un elemento capital en su transmisión durante el Portugal de los Felipes que marcó sus libros, sus pinturas y su vida de corte en aldea y de aldea en corte.

APÉNDICE

Quaderno de libros de todo xénero[93]
[Inventario C]

1. Primeramente un libro de memoria con sus maneçillas y palillo de oro en quatro ducados. 044
2. Yten dos libros de memoria nuevos con sus llaves tasado cada uno en doçe reales en vellón. 024
3. Yten un libro de memoria con dos llaves tasado en ocho rreales en vellón. 008
4. Yten un libro escrito de mano número primero de cosas curiosas del servicio de su magestad tasado en cien reales. 100.
5. Yten otro libro de mano de linaxes tasado en çien reales. 100
6. Yten otro libro de la deçendencia de portugal tasado en çien rreales y es de mano. 100
7. Yten otro de las cosas de la casa de Vergança de mano tasado en çinqüenta. 050
8. Otro de mano de las cosas de los Reyes de portugal tasado en çinqüenta.
9. Yten otro libro de mano de cosas curiosas tasado en çinqüenta reales. 050
10. Yten otro libro de mano de lo que tocava al serviçio de la casa del señor don duarte y no se tassó por no ser bendible.
11. Yten otro libro del gouernador cristiano tasado en veinte reales. 020
12. Yten otro libro de exerçiçio y deboción tasado en diez y seis reales. 016
13. Yten otro yntitulado el ángel custodio en doce reales. 012
14. Yten otro libro yntitulado el secretario de señores tasado en ocho reales. 008
15. Yten otro yntitulado hijos [*i.e.* elogios[94]] de los Reyes de portugal tasado en diez y seis reales. 016
16. Yten otro yntitulado xerónimo osorio tasado en seis reales. 006
17. Yten otro libro discursos políticos en diez reales. 010
18. Yten otro yntitulado por juan bauptista naçare en diez reales. 010
19. Yten otro yntitulado oficio de príncipes cristianos en ocho reales. 008
20. Yten otro de lo que deve hacer el cristiano en dos reales. 002
21. Yten otro libro yntitulado bida contenplativa tasado en çinco reales. 005
22. Yten otro libro desçendencia de los duques de bergança tasado en treinta reales. 030
23. Yten otro libro yntitulado lelio sayano en dos reales. 002
24. Yten otro libro arte de navegar en veinte reales. 020
25. Yten otro libro quadraxésima segunda tasado en diez y seis reales. 016
26. Yten otro acuerdo del servicio de los doce millones en dos reales. 002
27. Yten otro yntitulado bida de santa ysauel tasado en dos reales. 002
28. Yten otro de lo mismo en dos reales. 002
29. Yten otro epitafios de don enrrique de guzmán en dos reales. 002
30. Yten otra tercia parte de la ystoria del Reyno de nápoles tasado en tres reales. 003

93. Testamentaría del señor D. Duarte, Marqués de Frechilla y Malagón. Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza, Toledo, *Frías*, Caja 1375- 85.

94. El mismo asiento es repetido como «elogios de los reyes de Portugal» en otra lista testamentaria y en el Inv. A figura una entrada que registra «los retratos de los reyes de Portugal», clara referencia a la obra de Bernardo de Brito.

31. Yten otro de sermones fúnebres en çinco reales. 005
32. Yten otro libro de Jusephe agricola tasado en tres ducados. 033
33. Yten otro libro de quartilla que trata de unas cosas del que se hiço Rey de portugal en seis reales. 006
34. Yten un libro yntitulado marabilla de juan de dios en cinco reales. 005
35. Yten otro libro de ynstrución de enfermos tasado en dos reales. 002
36. Otro de la misma manera en dos reales. 002
37. Yten otro libro de la virxen del almudena en seis reales. 002
38. Yten otro libro yntitulado justo ynperio en seis reales. 006
39. Yten otro libro yntitulado séneca en tres reales. 003
40. Yten otro yntitulado jornada de la baýa de portugal en tres reales. 003
41. Yten otro libro novedades antiguas en seis reales. 006
42. Yten otro libro yntitulado Relación de la santa ysavel en quatro reales. 004
43. Yten otro libro de sermones de fray felipe de la cruz tasado en diez y seis reales. 016
44. Yten otro libro yntitulado tesoro espiritual pequeño tasado en diez reales digo dos. 002
45. Yten otro libro de la materia destado de botero tasado en cinco reales. 005
46. Yten otro de abran orterio de discreçión de ciudades en quatro cuerpos grandes enquadernado en cartón tasado en treinta ducados. 330

47-48. Yten todos dos libros treato del mundo duplicado el uno en pasta negra y el otro en pergamino tasado cada uno el de tablas que está iluminado en duçientos reales y el de pergamino sin luminación en ciento y cinqüenta. 200. 150

49. Yten otro libro yntitulado arte de vien morir tasado en tres reales. 003
50. Yten otro libro libro yntitulado pulítica çevil tasado en dos reales. 002
51. Yten otro libro yntitulado ynocencio papa en doçavo en un real. 001
52. Yten otro libro yntitulado pulítica de dios tasado en tres reales. 003
53. Yten otro libro yntitulado usança antigua tasado en dos reales. 002
54. Yten otro libro lucio céçar en quartilla en dos reales. 002
55. Yten otro libro yntitulado consejos a la nobleça despaña tasado en quarenta y quatro reales. 044
56. Yten otro libro memorias de los ylustres de olivier en doce reales. 012
57. Yten otro libro yntitulado de las guerras de los estados baxos de flandes tasado en catorce reales. 014
58. Yten otro libro yntitulado dialagos de don fray amador arraez obispo de portalegre tasado en doce reales. 012
59. Yten otro libro yntitulado adbitrio del consumo del bellón tasado en un real. 001
60. Yten otro libro yntitulado arjenos por don josephe pellicer tasado en diez reales. 010
61. Yten otro libro yntitulado ebanjélica historia con sus estanpas finas en cien reales. 100
62. Yten otro libro yntitulado bida y muerte de la princesa de portugal.
63. Yten otro libro yntitulado Cornelio Tácito tasado en treinta y seis reales. 036
64. Yten otro enquadernado como el de arriva historia oriental tasada en veinte reales, 020
65. Yten otro libro yntitulado nobleças tasada en quatro reales. 004
66. Yten otro libro corónica de los ponce de león tasado en veynte reales. 020
67. Yten otro libro enquadernado del conde don pedro linaxes antiguos de mano tasado en ocho ducados. 088
68. Otro de la beneración a los santos en diez y seis reales. 016
69. Yten otro de monterroso tasado en diez reales. 010
70. Yten otro yntitulado del conde don pedro de mano tasado en ocho ducados. 088
71. Yten otro libro de la suma llamada nueva recopilación en siete reales. 007
72. Otro libro de la bida de don fray bartolomé de los mártires tasado en catorce reales. 014
73. Yten otro yntitulado y enquadernado la unión de portugal en ocho reales. 008
74. Yten otro libro yntitulado corónica de felipe segundo tasado en veinte y quatro reales. 024
75. Yten otro libro orixen de las dignidades de castilla tasado en diez reales. 010
76. Yten otro libro quarta década de asia tasado en quatro ducados. 044
77. Yten otro libro enquadernado del rey don alfonso de portugal de mano en seis ducados. 066
78. Yten otro libro enquadernado tratado contra lutero en doçe reales. 012
79. Yten otro libro que comiença don bartolomé de villavicencio en veinte y quatro reales. 024

80. Yten otro libro cosmografía en diez reales. 010
81. Otro libro el gouernador cristiano en doce reales. 012
82. Otro libro de la política en cinco ducados. 055
83. Yten otro libro hermano del de arriva y entranvos se tasaron en los dichos cinco ducados.
84. Otro libro yntitulado çiudad de dios en diez y seis reales. 016
85. Otro libro enquadernado yntitulado genealogía de la casa de bergança y otras escrito de mano tasado en ocho reales. 008
86. Otro libro enquadernado epítome del Reyno de la china tasado en tres reales.
87. Yten otro libro el príncipe de gales en dos reales. 002
88. Yten otro el oficio del príncipe christiano en quatro reales. 004
89. Yten otro libro yntitulado dotrina política en dos reales. 002
90. Yten otro libro ynperial ystoria de la casa real en veinte y quatro reales. 024
91. Otro libro yntitulado treato del mundo veinte y quatro reales. 024
92. Otro libro en dos cuerpos primera y segunda parte de la agricoltura christiana tasados en quatro ducados. 044
93. Otro libro yntitulado Relación de los sucesos de la fe en los Reynos del Xapón tasado en ocho reales. 008
94. Yten otro libro yntitulado discursos políticos por navarrete tasado en tres reales. 003
95. Otro libro enquadernado y yntitulado fábrica vniversal y admirable de la confusión del mundo en seis reales. 006
96. Yten otro libro método xeneral para todas las çiencias en ocho reales. 008
97. Yten otro libro testimonio auténtico y verdadero que pasó en la muerte de felipe segundo en quatro reales. 004
98. Yten otro libro enquadernado Regimiento de navegación en ocho reale.s 008
99. Yten otro yntitulado obras de matemática segunda parte tasado en diez y seis reales. Está en dos cuerpos primero y segundo. 016
100. Yten otro libro yntitulado natura anjélica de mano tasado en quatro ducados. 044
101. Yten otro libro yntitulado consejos de consexeros de lorenço Ramírez tasado en veinte reales. 020
102. Yten otro libro enquadernado e yntitulado esfera del uniberso en ocho reales. 008
103. Yten otro libro yntitulado ystoria de lo sucedido en el Xapón en seis reales. 006
104. Yten otro libro yntitulado Erodoto alicarnaçio en ytaliano tasado en quatro reales. 004
105. Otro libro yntitulado triunfo de la oración en dos reales. 002
106. Otro libro yntitulado lánpara encendida en çinco reales. 005
107. Otro libro yntitulado laborinto de corte en seis reales. 006
108. Otro libro yntitulado bida de la Reyna doña margarita en ocho reales. 008
109. Yten otro libro yntitulado avisos en materias destado y guerra en cinco reales. 005
110. Yten otro libro yntitulado cosmografía y reportorio de los tiempos en ocho reales. 008
111. Yten otro libro enquadernado yntitulado corte xeneral en quatro reales. 004
112. Yten otro libro yntitulado elio seyano en dos reales. 002
113. Yten otro libro yntitulado de la conceçión de nuestra señora tasado en diez reales. 010
114. Yten otro libro enquadernado del príncipe xirolamo ytaliano en tres reales. 003
115. Yten otro libro yntitulado filosofía regia en ocho reales. 008
116. Otro libro yntitulado el secretario del rey tres reales. 003
117. Otro libro yntitulado reportorio de velar [¿] dos reales. 002
118. Otro libro yntitulado san juan clímacio tres reales. 003
119. Otro libro yntitulado los siete salmos un real. 001
120. Otro yntitulado Relazión de la fundazión de santa clara de las descalças de madrid en ocho reales.
121. Otro yntitulado reportorio de los tiempos dos reales. 002
122. Otro yntitulado epítome de la o compendio de la nueva recopilación en ocho reales. 008
123. Otro yntitulado la ystoria de Lichardino en tres reales. 003
124. Otro yntitulado relazión de traxescomedia quatro reales. 004
125. Otro yntitulado diálogo de dicípulo y maestro cataquiçante en çinco reales. 005

126. Yten otro libro yntitulado manual de christiano en tres reales. 003
127. Otro libro enquadernado e yntitulado bida de santa ánxela de funjino tasado en quatro reales. 004
128. Otro yntitulado breve relación de la presecuión de yrlanda tasado en dos reales. 002
129. Otro libro yntitulado confisionario dos reales. 002
130. Otro enquadernado de monomania de listregoni tasado en çinco reales. 005
131. Otro libro yntitulado relación del biaxe que hicieron bartolomé garcía y nadal hermanos tasado en tres reales. 003
132. Yten otro libro yntitulado casamientos despaña y francia en cincio reales. 005
133. Yten otro enquadernado de la vida de carlos quinto en cinco reales. 005
134. Otro yntitulado corte en aldea en seis reales. 006
135. Otro yntitulado obras espirituales en diez reales. 010
136. Otro libro yntitulado libro primero correspondiente al primero sent de escoto tasado en catorce reales. 014
137. Otro libro política española en seis reales. 006
138. Otro yntitulado re militare en seis reales. 006
139. Otro yntitulado escala para subir al çielo en quatro reales. 004
140. Otro yntitulado diretorio spiritual en tres reales. 003
141. Otro yntitulado de la oración y meditación en dos reales. 002
142. Otro libro yntitulado yntruçión de enfermos en tres reales. 003
143. Otro libro estado de las almas del purgatorio yntitulado tasado en dos reales. 002
144. Otro yntitulado tomás moro un real. 001
145. Otro yntitulado sanaçaro español en tres reales. 003
146. Otro yntitulado tomás moro como el de arriva un real. 001
147. Otro de encantaciones densalmos en diez y seis reales. 016
148. Otro yntitulado de assencione mentis yn deo en latín tasado en tres reales. 003
149. Otro yntitulado tratado quadraxesimales en diez y seis reales. 016
150. Otro yntitulado primera parte de los comentarios de los yngas tasado en diez y seis reales. 016
151. Yten otro libro de mano corónica del rey don alonso el savio tasado en çinqüenta reales. 050.
152. Otro libro yntitulado corónoca de los menores de la orden de nuestra señora en diez y seis reales. 016
153. Otro yntitulado espexo de la conçiençia tasado en doçe reales. 012
154. Yten otro libro enquadernado de negro de la dignidad de los reyes en diez y seis reales. 016
155. Yten otro libro yntitulado la montería en seis reales. 006
156. Yten otro libro yntitulado reportorio de las ordenanças de portugal en ocho reales. 008
157. Otro libro yntitulado plática de fortificación en diez y seis reales. 016
158. Yten otro libro primera parte de la ystoria de santo domingo en diez y seis reales. 016
159. Otros dos cuerpos de libros del perfeto capitán en sesenta reales. 060
160. Otro libro de las tres órdenes militares tasado en diez y seis reales digo queste libro es de la çirugía de fragoso. 016
161. Yten otro libro ques el de arriva corónica de las tres órdenes tasado en veinte y quatro reales. 024
162. Otro libro dotrina cristina de fray luis de granada en treinta reales. 030
163. Otro libro yntitulado obras de Rivadeneyra de la conpañía tasado en quarenta reales. 040.
164. Yten otro libro yntitulado ystoria pontifical en diez y seis reales. 016
165. Otro libro de la orden y cavallería de alcántara en beinte reales. 020
166. Otro libro yntitulado corónica del enperador despaña don alonso el sétimo tasado en diez y seis reales.
167. Otro libro yntitulado el Vexeçio de re militare enquadernado en cartón en veinte y ocho reales. 028
168. Otro libro enquadernado en cartón de fortificaciones tasado en treinta reales. 030
169. Otro libro enquadernado en cartón destanpas finas bida de san venito tasado en quatro ducados. 044
170. Otro libro en dos tomos primera y segunda parte del tenplo militante tasado en diez y ocho reales. 018
171. Otro libro yntitulado lubodico glosio tasado en diez y seis reales. 016
172. Otro libro yntitulado sermones del padre felipe de luz tasado en veinte reales.
173. Otro libro yntitulado segunda parte de flosantorun tasado en diez y seis reales. 016
174. Yten dos cuerpos primera y tercera parte de san francisco tasados en quarenta reales. 040

175. Otro libro yntitulado obras de francisco san de miranda tasado en seis reales. 006
176. Otro libro enquadernado en cartón yntitulado las cosas que hiçieron los padres de la conpañía en la Yndia oriental en diez reales. 010
177. Otro libro exsortación a la devoción del Rosario en diez reales. 010
178. Otro libro enquadernado en cartón yntitulado plaça unibersal de las çiençias en catorçe reales. 014
179. Otro libro ynquadernado en cartón yntitulado Cristofori Clavi tasado en catorce reales. 014
180. Otro libro yntitulado la florida del inga en diez reales. 010
181. Otro libro enquadernado en cartón negro diçionario latino en diez y seis reales. 016
182. Otro libro yntitulado estilo de cartas familiares en ocho reales. 008
183. Yten otro yntitulado aprovechamiento espiritual en ocho reales. 008
184. Otro yntitulado direción de secretarios en seis reales. 006
185. Otro libro enquadernado en cartón negro tasado en diez y seis reales y es de los nonbres de Cristo. 016
186. Otro yntitulado la vida del bienventurado Silveyra en quatro reales. 004
187. Otro yntitulado excelencias de san Juan ebangelista en cinco reales. 005
188. Otro explicación de la bula tasado en ocho reales. 008
189. Otro libro echos de don garcía hurtado de mendoça en ocho reales. 008
190. Otro libro tratado de la artillería en tres reales. 003
191. Otro libro yntitulado obras de cornelio Tácito en diez y seis reales. 016
192. Otro libro obras de francisco san de miranda tasado en seis reales. 006
193. Otro libro yntitulado enblemas morales de cobarrubias en diez reales. 010
194. Otro libro el maestro de casa tasado en cinco reales. 005
195. Otro libro yntitulado conpendio destreça de las armas tasado en quatro reales. 004
196. Otro libro yntitulado precetos de la miliçia tasado en siete reales. 007
197. Otro libro yntitulado enlemas de alçiato tasado en veinte y dos reales. 022
198. Otro libro yntitulado las oras canónicas de los comendadores de alcántara tasado en tres reales. 003
199. Otro libro yntitulado novelas de cerbantes en ocho reales. 008
200. Otro libro yntitulado calendario rromano tasado en quatro reales. 004
201. Otro libro yntitulado balerio magsimo toscano tasado en tres reales. 003
202. Otro libro yntitulado relación sumario de la vida del arçobispo don Teoutonio de bergança tasado en tres reales. 003
203. Otro libro yntitulado corónica del cardenal don juan Tavera tasado en ocho reales. 008
204. Otro libro yntitulado oración y meditación tasado en dos reales. 002
205. Otro libro exsamen de ynxenios en ocho reales. 008
206. Otro libro conpendio spiritual tasado en quatro reales. 004
207. Otro lobro yntitulado memoria de la pasión de Cristo tasado en dos reales. 002
208. Otro libro segunda parte del çínbolo de la fe tasado en cinco reales. 005
209. Otro libro govierno de la milicia tasado en ocho reales. 008
210. Yten otro libro enquadernado en pasta yntitulado istoria baria del maestro ludovico en toscano tasado en cinco reales. 005
211. Otro libro yntitulado arte de cocina en quatro reales. 004
212. Otro libro pequeño yntitulado consuelo de atribulados en dos reales. 002
213. Otro libro yntitulado arte militar tasado en diez reales. 010
214. Otro yntitulado dotrina militar tasado en cinco reales. 005
215. Yten otro libro yntitulado ystoria lauretana tasado en ocho reales. 008
216. Otro libro yntitulado santa clara de montefalso en ocho reales. 008
217. Otro libro yntitulado aviso de xente recoxida tasado en seis reales. 006
218. Otro libro yntitulado raçon destado de botero tasado en tres reales. 003
219. Otro libro yntitulado ystoria de nuestra señora de guadalupe tasado en doçe reales. 012
220. Otro yntitulado consolación christiana en diez reales. 010
221. Yten otro libro dotrina moral tasado en quatro reales. 004
222. Otro libro yntitulado enfrenamiento de la jineta en tres reales. 003
223. Otro libro yntitulado bida de san juan de sahagún en siete reales. 007

224. Otro libro yntitulado arte de fortificaciones en quatro reales. 004
225. Yten otro yntitulado nuevos discursos de la jineta tasado en seis reales. 006
226. Yten otro libro de los doçe césares tasado en tres reales. 003
227. Yten otro libro quarta parte del sínbolo de la fe tasado en çinco reales. 005
228. Yten otro libro de ynstrumentos de geopatria en seis reales. 006
229. Otro libro yntitulado Jacobi teli luçitano en quatro reales. 004
230. Otro libro yntitulado adiciones de la bula tasado en seis reales. 006
231. Yten otro yntitulado prespetiva deuclides tasado en seis reales. 006
232. Otro libro yntitulado arte de servir a dios en dos reales. 002
233. Otro yntitulado de la guerra de Canpaña en seis reales. 006
234. Otro libro de nuestra señora de monserrate tasado en cinco reales. 005
235. Yten otro yntitulado el perfeto cristiano en ocho reales. 008
236. Yten otro libro yntitulado desenpeño del Reyno tasado en ocho reales. 008
237. Otro libro los quatro novísimos del hombre en tozcano tasado en tres reales. 003
238. Yten otro yntitulado cataçismo de fray luis de granada en çinco reales. 005
239. Otro yntitulado libelas solitarias tasado en tres reales. 003
240. Yten otro yntitulado cataçismo de fray luis primera parte en quatro reales. 004
241. Otro libro yntitulado exsamen de antigüidades tasado en çinco reales. 005
242. Yten otro libro yntitulado estado en que dios llama a cada uno tasado en çinco reales. 005
243. Otro libro yntitulado efetos de la limosna tasado en tres reales. 003
244. Otro libro diálogo de Vivas en françés tasado en tres reales. 003
245. Otro libro yntitulado bida de gregorio lópez tasado en dos reales. 002
246. Otro libro yntitulado discursos sobre las cartas de la conpañía tasado en tres reales. 003
247. Otro libro arte de servir a dios como otro que está puesto arriva en dos reales. 002
248. Otro libro yntitulado modo de pelear a la xineta en dos reales. 002
249. Otro libro yntitulado discursos de san Basilio en tres reales. 003
250. Otro libro yntitulado varias rimas en quatro reales. 004
251. Yten otro libro yntitulado diágolo militar de valdés tasado en tres reales. 003
252. Otro libro yntitulado adlicodnostri tasado en dos reales es en latín. 002
253. Yten otro yntitulado arte de caça altanería tasado en veinte y quatro reales. 024
254. Otro yntitulado iliustres christianorum religiones tasado en tres reales. 003
255. Yten otro libro yntitulado quilatador de oro y plata en quatro reales. 004
256. Otro libro yntitulado arte del servir en ytaliano en quatro reales. 004
257. Otro yntitulado euclides megarense tasado en diez reales. 010
258. Otro libro yntitulado tratado del govierno de la familia del matrimonio tasado en cinco reales. 005
259. Otro libro yntitulado relazión del reçivimiento que se hiço a unas reliquias en lisvoa tasado en tres reales. 003
260. Otro libro yntitulado onras de la enperatriz tasado en seis reales. 006
261. Yten otro libro yntitulado ynprese extrataxeme tasado en seis reales. 006
262. Otro libro yntitulado Erasmo en latín tasado en dos reales. 002
263. Otro yntitulado el cavallero de Claudio tasado en çinco reales. 005
264. Otro libro exsamen de fortificación en ocho reales. 008
265. Otro libro yntitulado noticia xeneral a la estimación de las artes tasado en seis reales. 006
266. Yten otro libro de lasiete palabras que Christo dixo en la cruz tasado en seis reales. 006
267. Yten otro libro yntitulado la primera parte del tesoro político tasado en diez reales. 010
268. Otro libro yntitulado curia filipica tasado en ocho reales. 008
269. Otro libro yntitulado orlando furioso en doçe reales. 012
270. Otro libro yntitulado formulario de cartas tasado en ocho reales. 008
271. Otro libro yntitulado testimonio de algunas cosas que pasaron en la muerte de felipe segundo tasado en quatro reales. 004.
272. Yten otro libro yntitulado bando y leyes del Rey de yngalaterra contra la fe tasado en quatro reales. 004
273. Otro libro yntitulado dotrina cristiana tasado en un real. 001

274. Otro libro yntitulado palmerín de yngalaterra tasado en diez y seis reales. 016
275. Otro libro yntitulado orlando furioso tasado en quatro reales. 004
276. Otro libro yntitulado bida de san vicente ferrer tasado en doce reales. 012
277. Otro libro quarto quinto y sesto tomo de las glosas ordinarias sobre la blivia tasado en sçien reales. 100
278. Yten otro libro ystoria de los reyes godos tasado en catorce reales. 014
279. Yten otro libro yntitulado historia natural de cayo plinio tasado en veinte y quatro reales. 024
280. Otro libro escrito de manoscrito de barias materias en quarenta y quatro reales. 044
281. Otro libro pregmáticas y adbitrios en veinte reales. 020
282. Yten otro libro de mano de pregmáticas y barias relaciones en tres ducados. 033
283. Otro yntitulado memoriales y adbitrios en diez y seis reales. 016
284. Otro yntitulado discursos políticos tasado en çinqüenta reales. 050
285. Yten otro yntitulado corónica del rey don Juan el terçero de portugal en treinta reales. 030
286. Otro libro bida y muerte de Juan de dios en doçe reales. 012
287. Otro libro yntitulado corónica del rey don manuel de portugal tasado en veinte reales. 020
288. Otro libro yntitulado las grandeças de madrid tasado en veinte reales. 020
289. Yten otro yntitulado nicocosmia y govierno universal tasado en veinte reales. 020
290. Otro libro guerra de flandes tasado en diez reales. 010
291. Otro yntitulado arte de navegar tasado en ocho reales. 008
292. Otro yntitulado flaxenio de demoniorun tasado en seis reales. 006
293. Otro libro yntitulado biaxe del rey a portugal tasado en catorce reales. 014
294. Yten otro libro yntitulado diálogo de barias ystorias tasado en catorçe reales. 014
295. Otro yntitulado maleorum corundam manifacorun tasado en seis reales. 006
296. Yten otro libro bida de Elio seyano tasado en dos reales. 002
297. Otro libro ystoria natural y moral de las yndias tasado en diez reales. 010
298. Yten otro yntitulado exorcismos tasado en dos reales. 002
299. Yten otro libro yntitulado del parnaso tasado en un real. 001
300. Otro yntitulado tesoro espiritual tasado en dos reales. 002
301. Otro libro yntitulado glorioso triunfo de tres mártires tasado en tres reales. 003
302. Otro libro oficio de neustra señora tasado en un real. 001
303. Otro libro yntitulado discreçión breve del país baxo tasado en un real. 001
304. Otro libro yntitulado historia de praelis gestis tasado en dos reales. 002
305. Otro libro yntitulado contentus mundi tasado en un real. 001
306. Yten dos oficios de nuestra señora de la piedad en dos reales. 002
307. Otro libro de mano yntitulado barias relaçiones tasado en seis ducados. 066
308. Otro yntitulado arte melitar de escalante tasado en seis reales. 006
309. Yten otro libro enquadernado en cartón yntitulado comografía de apiano tasado en ocho reales. 008
310. Yten otro libro yntitulado jardín de flores en seis reales. 006
311. Otro yntitulado meditaciones debotas tasado en tres reales. 003
312. Otro yntitulado bida política de los estados de las muxeres tasado en catorçe reales. 014
313. Yten otro yntitulado filosofía moral tasado en treinta reales. 030.
314. Yten otro libro el monte calvario tasado en ocho reales. 008
315. Otro libro yntitulado sermones funerales en ocho reales. 008
316. Yten otro libro yntitulado rimas de camoes tasado en ocho reales. 008
317. Otro libro yntitulado patricio del reyno tasado en catorce reales. 014
318. Yten otro libro yntitulado avisos de guerra tasado en quatro reales. 004
319. Otro libro primera y segunda parte en dos cuerpos yntitulado noviliario tasado en cinqüenta y çinco reales. 055
320. Yten otro libro yntitulado segunda parte de la monarquía lusitana tasado en veinte reales. 020
321. Otro libro yntitulado primera parte de sentencias tasado en quatro reales. 004
322. Yten otro libro yntitulado ordenaciones del Reyno de portugal tasado en çinqüenta reales. 050
323. Yten otro libro yntitulado tratado de matemáticas tasado en çinqüenta reales. 050.
324. Yten otro libro alabanças del duque de carpinaño tasado en seis reales. 006

325. Yten otro libro yntitulado tratado de esfera tasado en doce reales. 012
326. Yten otro libro yntitulado treato del mundo y del tiempo tasado en veinte y quatro reales. 024
327. Yten otro libro yntitulado nobleça de andalucía tasado en quarenta reales. 040
328. Yten otro libro yntitulado estilo de servir a príncipes tasado en tres reales. 003
329. Yten otro libro yntitulado breve discurso para que tenga el Rey privado tasado en tres reales. 003
330. Yten otro libro yntitulado relación de la vida de san juan capistrano tasado en seis reales. 006
331. Y más otro libro yntitulado discursos del maestro fray françisco tasado en dos reales. 002
332. Yten dos misales tasados en treinta reales y dellos se entregó uno a don diego de frías y el otro falta del oratorio donde se llevaron de la señora condesa de donde se llevaron quando se hiço el ynventario. 030
333. Yten un libro de enblemas morales de Don Juan de Orozco tasado en ocho reales. 008
334. Yten otro yntitulado relaciones unibersales de botero tasado en doce reales. 012
335. Yten otro yntitulado españa libertada en ocho reales. 008
336. Yten otro yntitulado santa ánjela en quatro reales. 004
337. Yten otro yntitulado física moral en dos reales. 002
338. Yten otro yntitulado jornada de françia en dos reales. 002
339. Yten otro yuntitulado arte de enfrenar en dos reales. 002
340. Yten otro yntitulado conquista del pirú en dos reales. 002
341. Yten otro reglas de la conpañía tasado en dos reales. 002
342. Yten otro yntitulado salterio tasado en dos reales. 002

Un viaje conflictivo: relaciones de sucesos para *La jornada del Rey N. S. Don Felipe III deste nombre, al Reyno de Portugal* (1619)

Jacobo Sanz Hermida
Universidad de Salamanca

> El año de 1619 el rey católico mandó prevenir su jornada para entrar en el reyno de Portugal a jurar y coronar al prínçipe su hijo don Felipe Quarto, a quien nuestro Señor guarde largos años(…) En esta ciudad tuvo el rey católico la nueva de la elección del enperador Ferdinando, hermano de la sereníssima reyna d'España Margarita de Austria… Mucho contento reçibió su magestad con esta agradable nueva, mas, por las muchas pendençias y muertes y muertes desgraçiadas que suçedían en Lisboa entre castellanos y portugueses, determinó partirse para Castilla, después de aver sido jurado el prínçipe, su hijo, don Felipe Quarto. Entró su magestad en Castilla por Badaxoz a los últimos días del mes de otubre y, aviendo llegado a Cassarubios, tuvo su magestad una peligrosa enfermedad. Hiçiéronse por todas las catedrales d'España grandes sufragios y plegarias y fue Dios servido que, por medio dellas y por interçessión de san Isidoro de Madrid, alcanzasse la salud. Y, en sintiéndosse con fuerzas, se partió para su corte, adonde fue resçibido con gran gusto y alegría de todos sus grandes y vasallos[1].

De forma tan escueta y concisa, el prebendado de la Iglesia catedral mirobrigense, Antonio Sánchez Cabañas, resumía el viaje que Felipe III acababa de realizar al reino de Portugal. Lo describía contemporáneamente a los hechos, destacando su cara más negativa, rematada, como augurio de desastres venideros, con la grave enfermedad del monarca. Y lo hacía, de seguro, porque participaba, como hombre de frontera, del ambiente enrarecido que se respiraba en las relaciones entre castellanos y portugueses. De poco o nada habían servido los desvelos del rey para ganarse el beneplácito de unos súbditos, que venían reclamando desde hacía tres largas décadas su presencia[2]. Pese a los esfuerzos propagandísticos, la *Jornada a Portugal* no sólo no había apaciguado los ánimos,

1. Antonio SÁNCHEZ CABAÑAS, *Historia Civitatense* (estudio introductorio y edición de Ángel Barrios García e Iñaki Martín Viso), Ciudad Rodrigo, Diócesis, 2001, 361-362.

2. Hace algunos años que Fernando BOUZA rastreó la larga tradición que subyacía a la imagen política con la que el

sino que había permitido comprobar el grado de tensión que se vivía en la sociedad lusa: comenzaba a vislumbrarse el desenlace que apenas veinte años más tarde llegaría, el de la Restauración de su monarquía[3]. En este sentido, mi interés se centra precisamente en esa campaña publicitaria creada en torno a este viaje, en el que por primera vez en la historia de la comunicación española, en lo que alcanzo, se manifiesta el gran poder propagandístico de las relaciones – manuscritas o impresas – surgidas a lo largo de la *Jornada*, prolongándose su vigencia varios años más tarde.

No es éste el lugar para volver a subrayar la importancia de las relaciones de sucesos como géneros parahistóricos, en torno a las cuales se concentró, en muchos de los casos, un interés propagandístico y legitimador de los poderes monárquico y nobiliar[4]. En cambio no puedo por menos

---

doctor Inácio Ferreira, da Mesa da Conciencia e das Ordens, presentó la ciudad de Lisboa a la entrada de Felipe III, con la que pretendía significar la tristeza producida por la ausencia real (*Lisboa "Sozinha, quase viúva", A cidade e a mudança da corte no Portugal dos Filipes*, in *Penélope. Fazer e desfazer a História*, 13 (1994), 71-93). Duelo, en todo caso, que podemos espigar abundantemente a lo largo del reinado de los Felipes. En fecha muy temprana, el maestro Affonso Guerreiro, declaraba esta misma idea en el Prólogo *Das festas que se fizieram na cidade de Lisboa na entrada del Rey don Philippe primeiro de Portugal* (Lisboa: Francisco Correa, 1581), aprovechándola para lisonjear al Archiduque de Austria don Alberto: «Porque assi como he verdade que todos os povos dos Reynos de Portugal estão consolados com a real presença da sua Magestade, por a affabilidade com que os trata e a grandeza com que se lhes communica, assi estam alegres em ver a vossa Altezaa ao seu lado… » (fol. 3). Por su parte, Francisco Rodriguez Lobo no duda en concluir sus romances dedicados a *La Jornada que la magestad cathólica del rey don Phelipe III de las Hespañas hizo a su Reyno de Portugal* (Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1623), con una elocuente invitación a Felipe IV: «Venid Príncipe dichoso,/ monarcha del orbe Hispano,/ a honrar la insigne Lisboa,/ y a engrandecer vuestro Tajo» (fol. 92r). Apenas dos años más tarde, en 1625, en las instrucciones que el Conde Duque de Olivares dictó al joven rey sobre el gobierno de España, se señalaba lo siguiente del *Reino de Portugal y sus calidades*: «Los ánimos de aquella gente, sin duda, son grandes; pero también es cierto que fueron mayores. La razón de haber descaecido atribuyen ellos a la falta de los ojos de sus Reyes naturales, y a esta misma causa todos los daños que padece su gobierno. No hay duda que en lo primero deben de tener razón, siendo imposible que no desaliente infinito la falta de asistencia real, y así tuviera por convenientísimo para muchas cosas el asistir Vuestra Majestad en aquellos reinos por algún tiempo… El segundo daño del gobierno, que ellos consideran también por este mismo accidente, es cierto que no se lo negaré yo, pues sabe Vuestra Majestad que he reconocido y representándole inconvenientes para el gobierno de la Corte misma donde Vuestra Majestad asiste, de la falta de su atención personal, con lo cual no me parece posible dejar de ser la ocasión mayor del mal gobierno de que hoy se muestran lastimados, y así me parece muy del servicio de Vuestra Majestad que estos vasallos vivan con esperanza que Vuestra Majestad les dé de que asistirá con su Corte en Lisboa por algún tiempo continuado…» (Recogido por Gregorio MARAÑÓN en *El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar),* Madrid, Espasa Calpe, 1971, 441-442).

3. Así lo juzga, entre otros, Francisco de Quevedo en la *Conclusión* de su opúsculo contra el libro de Agustín Manuel de Vasconcelos sobre la sucesión de la corona portuguesa, *Descífrase el alevoso manifiesto con que previno el levantamiento del Duque de Berganza…* (1641): «La voz del levantamiento de Portugal a muchos alborotó, habiendo sido perpetua promesa de él la enemistad nativa de los portugueses con los castellanos, y no mal fiador de los efectos de este aborrecimiento la ligereza del vulgo(…) El señor rey don Felipe II, el Prudente, cuando en Portugal conquistó su herencia legítima, pudiendo traerse consigo a Castilla toda la casa del duque de Berganza, que había sido opositora a aquel reino y pretendídole, la dejó en él preferida, sin comparación, a todas las demás; que fue no apagar el fuego, sino envolverle en poca ceniza, de suerte que, en hallando materia dispuesta en que prender, volviese a los humos de reinar: algunos exhaló en Lisboa cuando la majestad de don Felipe III, nuestro señor, juró a su majestad, que Dios guarde, entonces príncipe» (Cito por la edición de sus *Obras en prosa* de Luis Astrana Marín, Madrid, M. Aguilar, 1932, 568). Para el problema de la política portuguesa durante esta época pueden verse los trabajos de António de OLIVEIRA, *Poder e oposição em Portugal no período Filipino (1580-1640),* Lisboa, Difel, 1991, y Mafalda SOARES DA CUNHA, *A Casa de Bragança, 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientales,* Lisboa, Estampa, 2000.

4. Un contexto muy esclarecedor del origen de muchas de estas «relaciones nuevas», que aprovecharon la carta como género de difusión, se encuentra en el artículo de Pedro M. CÁTEDRA, «En los orígenes de las epístolas de relación», en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750),* Alcalá de Henares, Université de la Sorbonne-Universidad de Alcalá, 1996, 33-64. El interés por este tipo de documento literario ha aumentado considerablemente en estos últimos años como lo muestra la creación de la Sociedad Internacional para el Estudio de Relaciones de Sucesos (S.I.E.R.S.) que organiza Coloquios específicos y que cuenta con su boletín propio.

que echar mano del repertorio fundacional de este género literario, preludio de la prensa periódica – me refiero a la conocida obra de Alenda y Mira –, para comprobar el notable cambio que se produjo en el paso de centuria del Quinientos al Seiscientos en el uso (cuando no abuso) de estas relaciones, que recogían, en mayor o menor detalle, acontecimientos históricos puntuales. Así, tomando como ejemplo un hecho en principio idéntico como fue el viaje de Felipe II y Felipe III a Portugal (1581 y 1619 respectivamente), observamos que frente a los 10 trabajos que se recogen para el rey Prudente, se compilan 32 de su hijo[5]. Tal disparidad puede explicarse por la mayor demanda de un público lector, educado bajo nuevos moldes, con una mayor preocupación por obtener rápida información de este tipo de noticias. De igual modo ha de tenerse en cuenta el imprescindible papel desempeñado por la imprenta y los libreros, cuyas alianzas y fuertes competencias mercantiles espolearon parte de estas relaciones, como se desprende de la lectura de los textos que se compilan en este estudio[6]. Pero además el poder, en este caso monárquico, fue responsable directa o indirectamente de la floración de muchas de estas obras, pues no podemos olvidar que algunas relaciones surgen por el interés individual o gremial de quienes pretendían, a través de su intervención, ganar el favor real[7].

La temprana muerte del príncipe don Diego había permitido que el infante Felipe heredase la corona sin haber visitado el reino de Portugal, cuya honra y defensa le sería encomendada muy encarecidamente por su padre Felipe II[8]. Al poco de subir al trono, Baltasar Álamos de Barrientos, en un

5. El caso más notable, ciertamente extremo, que conozco para este periodo fue el viaje que hizo el príncipe de Gales a Madrid para casarse con la hermana de Felipe IV, la infanta María, en 1623, del que tan sólo Alenda y Mira consiguió recopilar a principios del siglo XX, 57 relaciones diferentes.

6. El impresor sevillano Juan Serrano de Vargas se hizo con gran parte del monopolio de la difusión de las relaciones de la *Jornada*, reimprimiendo alguna de ellas y cediendo los derechos de reproducción a la imprenta granadina de Francisco de Heylan, cuya actividad tipográfica conviene ahora adelantar sobre la que nos ofrece Juan DELGADO CASADO, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII),* I, Madrid, Arco/Libros, 1996, 322. Por su parte, Francisco de Lyra se debió beneficiar de su origen luso en la obtención de las noticias que utilizó en sus relaciones. La competencia entre ambos impresores sevillanos obligó no sólo a certificar reiteradamente su origen verdadero, con explícita indicación de los informantes, sino que incluso, en esa pugna por ofrecer a sus lectores puntual noticia, no dudaron en romper el orden cronológico de los acontecimientos a fin de no perder cota de mercado.

7. Ello explica la concurrencia de muchos escritores áulicos, portugueses en su mayor parte, que describen en verso esta *Jornada*, alguna de las cuales verá luz una vez muerto el rey Felipe III, como clara evidencia de adulación al nuevo monarca, amén de posibles connotaciones de cierta exaltación nacional. En este sentido, la cala que nos ofreció José ARES MONTES hace más de una década resultó muy ilustrativa (véase su reseña en el apartado de las «Referencias bibliográficas» del Inventario adjunto). No obstante, el caso más significativo es el del «escribano de su Magestad», Francisco de Arce, autor de las *Fiestas reales de Lisboa* (véase su descripción en el Inventario). Tras la muerte del cronista real Pedro de Valencia en 1620, Arce, en oposición a otros doce candidatos, comparece ante Felipe IV para cubrir la plaza vacante – el informe se conserva en el Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 1111 –. Para ello, no duda en presentar entre «sus servicios en la Real Casa de su Magestad», amén de su experiencia de «treinta años en escriptorios y contadurías, porque de honçe años ya ganava de comer en ellos», una copia de la portada y preliminares del «libro de la jornada de Vuestra Magestad aprobado por los hordinarios». (Agradezco a Fernando Bouza el haberme llamado la atención sobre este dato.) En otro orden de cosas, la inclusión del retrato de Arce en la portada de su obra ha permitido el que Isabel BALSINDE y Javier PORTÚS lo compilasen y analizasen dentro del inventario de «Retratos de autores españoles en impresos del siglo XVII en la Real Biblioteca», desarrollado en su artículo «El retrato del escritor en el libro español del siglo XVII», en *Reales Sitios,* 131 (1997), 40-57; las referencias a nuestro autor en las páginas 44 y 51.

8. Así nos lo indica el maestro Gil GONZÁLEZ DÁVILA en el libro I, capítulo XIII, «Felipe II mandó a su hijo honre mucho al Reyno de Portugal», de su póstuma *Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo, D. Felipe Tercero…* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1771): «El Reyno de Portugal con sus navegaciones, islas y parte que alcanza en el África y en la India Oriental y Brasil en las Occidentales, es muy estendido imperio y, haviéndole yo heredado por justos y claros títulos, así como ha de andar unido perpetuamente con los otros mis Reynos y Señoríos, así también es justos que sea mirado, defendido y amparado con particular cuidado, porque los naturales de él han hecho muy buenas pruebas de su

intento de racionalizar la vida política bajo el influjo del tacitismo, pergeñó un *Discurso político* para el nuevo monarca. En él se ofrece una interesante división de los reinos de la monarquía española, con una clara diferencia entre los «Estados heredados», como las Indias Occidentales, y los «conquistados» o «unidos» como Portugal, cuya natural enemistad[9], obligaba a proceder con especial cuidado:

> Llego ya a los reinos unidos que Vuestra Majestad posee y al modo con que ha de proceder con ellos. Ante todas cosas Vuestra Majestad debe visitar todos sus reinos, empezando de los de Aragón y parando en el de Portugal. Y dando luego muestra de que lo de hacer así, para que se entretengan en la esperanza con la visita muy necesaria, y confesada por tal en los principios por los príncipes nuevos, confirmará los ánimos de sus pueblos, y con esta presencia, digna verdaderamente de dignidad real, los inclinará a sí. Que la modestia, el buen talle y la hermosura son partes muy dignas de un príncipe y con que se hace amable al pueblo. Y con verle, tratarle, decirle sus agravíos, y recibirlede ellos granjearán su afición; y sabrán que tienen rey, y el rey qué han menester. Movérales con la vista a servirle y socorrerle. Que aunque se teme más lo nuevo que no se ve, no se ama tanto… Y lo que se ama, con la ausencia se desea, y con las desdichas mueve a lástima y socorro… Y que luego dé muestra de ir a Portugal, y de camino a Castilla, porque le vean y conozcan todos sus pueblos. En Portugal pare algunos días, por ser reino que nuevamente se ha juntado con esta corona, que ha perdido poco ha su rey natural, que se siente de ello, que aborrece el imperio castellano, y que desea la mudanza, como tengo dicho (págs. 101-105).

Recomendaciones que no debieron de caer en saco roto, pues al poco de su entronización Felipe III intentó en varias ocasiones visitar Portugal, pero diversos motivos lo impidieron, como hace algunos años recordaba João Francisco Marques:

> É de prever que, desde a aclamação de Filipe III, se insiste na sua vinda a Portugal. Pelo menos, a partir de 18 de Agosto de 1602, possuímos indicações claras da intenção do monarca em anuir ao pedido da Câmara de Lisboa para visitar o país. Protelada a viagem por razões várias – em 16 de Janeiro de 1611 foi alegada a enfermidade que sobreveio ao Príncipe e em Outubro de 1611 seria talvez a morte da esposa –, ia o municipio da capital esperando que essa vinda trouxesse remédio às muitas e graves necessidades que afligiam a nação, solicitando às restantes câmaras do país que contribuíssem para se conseguir o numerario preciso, a fim de se fazer às despesas que tal viagem envolveria[10].

---

ley y fidelidad conmigo todas las veces que han sido invadidos de enemigos; y, atendiendo a esto y a la mucha importancia de aquel Reyno, con particular cuidado os encargo tengáis mucha cuenta con la defensa y buen gobierno de aquella Corona, y que los naturales de ella sean bien tratados en lo que les ofreciere, y que los guardéis sus privilegios, prerrogativas e immunidades, conforme a las concesiones que les hice, que en ello haréis vuestro servicio, demás de emplear bien la merced, y ser justa y conveniente» (pág. 27. Véase también el estudio de José LÓPEZ NIEULANT, *Consejos de Felipe II a Felipe III*, Madrid, Imprenta y editorial Maestre, 1957, 21-22). Dicha manda coincide casi literalmente con la que Felipe III dictará años más tarde: «…que los dichos reynos de la Corona de Portugal ayan siempre de andar y anden juntos y unidos de la Corona de Castilla, sin que jamás se puedan dividir ni apartar los unos de los otros, por ninguna caussa que sea o ser pueda, por ser esto lo que más conviene para la seguridad, aumento y buen gobierno, de los unos y de los otros y para poder mejor ensanchar nuestra Santa Fee Católica y acudir a la defensa de la Yglesia» (*Testamento de Felipe III,* ed. facsímil con «introducción» de Carlos Seco Serrano, Madrid, Editora Nacional, 1982, 21).

9. La presentación del reino portugués por ÁLAMOS DE BARRIENTOS habla por sí misma: «El reino pues de Portugal es un reino de gente vana y soberbia, enemiga del imperio ageno, y que ha vivido, desde el principio que tuvo nombre su reino, con rey propio y natural, y que desdeña de parecerle que está sujeto a Castilla, con quien, por la vecindad y aun por haber sido un pequeño miembro de su señorío, vive en antiguas envidias y competencias… En fin, que, por todos los caminos que se consideraren, se hallará que los Portugueses son enemigos de los Castellanos, o a lo menos que aborrecen su señorío sobre sí, y que si hallaren ocasión, a lo menos mientras durare la memoria del primer estado, gustarán de mudar señorío» (Cito por la edición de Modesto Santos, Barcelona, Anthropos, 1990, 21-22).

10. *A parenética portuguesa e a dominação filipica*, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica-Centro de História da Universidade do Porto, 1986, 130.

Mientras desde Castilla, como hemos visto, se intentaba una y otra vez preparar el viaje real, los portugueses mostraban una clara división de opiniones ante tal visita. Algunas cámaras veían con recelo la llegada del monarca, pues conllevaría excesivos gastos, máxime en una época en la que la sociedad lusa vivía tensionada ante la precaria situación en la que se encontraba sumida merced a los múltiples impuestos, las pestes, los malos años agrícolas y el escaso comercio exterior, motivado en parte por los numerosos ataques de los piratas ingleses, franceses, holandeses, turcos y moros. La burguesía sufrió un duro golpe con la pragmática real de 1614, en la que se prohibía el que los portugueses comercializasen con las Indias occidentales por considerarles súbditos extranjeros, con el fin de salvaguardar el monopolio sevillano. Por su parte la aristocracia portuguesa manifestaba su descontento por el nombramiento de sus gobernantes, los vicerreyes don Cristóvão de Moura y, especialmente, don Diogo da Silva y Mendoça, conde de Salinas y marquês de Alenquer. Las relaciones entre la Iglesia y la Corona tampoco eran buenas, pues a las desavenencias mostradas entre el Colector Pontificio en Portugal y los ministros del reino, cabe sumar los conflictos nacidos en el seno de las órdenes religiosas que dieron paso a una política anti-filipina, en la que incluso intervenían algunos párrocos, rezando al final de su sermón dos avemarías para solicitar ayuda a Dios y a la Virgen para liberarse de la tiranía de los castellanos. Algunas órdenes, como los jesuitas, a fin de potenciar el espíritu patrio, no dudaron en utilizar recursos tan populares como el teatro, en donde cualquier oportunidad era buena para ridiculizar a los castellanos e intentar recuperar la época dorada de los alfonsos[11].

En este ambiente de insatisfacción se desarrolló la *Jornada* de Felipe III, quien por su parte debió de imponerse a las opiniones de sus ministros, que recelaban abiertamente de su oportunidad, como señaló Matías de Novoa:

> Finalmente, habiendo tomado resolución consigo mismo, por cumplir honestamente con las obligaciones de su oficio y poner siempre el hombre a todas las necesidades, como verdadero Rey dio cuenta de todo al Consejo de Estado y al de Castilla, y aunque éste le procuró disuadir del intento, sin embargo, prevaleció en su propósito y determinación, anteviendo en esto que era menester jurar en aquel reino al Príncipe su hijo, por natural Señor y heredero de aquella Corona(…)[12].

---

11. Para todo ello véase la obra citada anteriormente en nota de MARQUES (130-140). Algunos de estos aspectos fueron analizados cotemporáneamente con cierto detalle por Francisco Manuel de MELLO en su *Ecco político. Responde en Portugal a la voz de Castilla y satisface a un papel anónimo ofrecido al rey don Felipe Quarto,* Lisboa, Paulo Craesbeck, 1645. La crisis económica que sufre la monarquía española a principios del Seiscientos ha sido analizada con especial detalle por Ildefonso PULIDO BUENO, *La Real Hacienda de Felipe III,* Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1996 (véase especialmente las páginas 92-98 en las que se analizan algunos aspectos de la Junta de Hacienda portuguesa).

12. *Historia de Felipe III*, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, tomo LXI, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, 193. Recelo que se observa en algunas relaciones manuscritas, como la *Carta de un caballero cortesano a otro de Sevilla, dándole qüenta con fuertes raçones fundadas en razón de Estado del daño que se seguia de hacer el Rey Don Phelipe III, la jornada que hiço a Portugal, su fecha 20 dias antes que hiciese dicha jornada, 1619,* conservada en los anaqueles de la British Library (su descripción en el item II del apartado correspondiente del Inventario adjunto). A estas cautelas políticas se sumaban los desastres que preconizaron los dos cometas aparecidos a fines de 1618, como indicaba GONZÁLEZ DÁVILA al iniciar el capítulo dedicado a la *Jornada al Reyno de Portugal*: «Con estas prevenciones se dispuso la jornada; y antes que llegase el día se notaron muchas cosas, que pronosticaban los fines lastimosos que tendría, u los vimos cumplidos a la letra. Aparecieron en el cielo dos cometas a un mismo tiempo, una a 5 de noviembre de 1618, que aparecía dos horas antes de amanecer, de color blanco obscuro, turbio y nebuloso, con una punta de color encencido, y en su figura parecía palma. Esta vio el Rey, acompañado del Duque de Uceda, de don Bernabé de Vivanco, y de Juan Gómez de Mora, su trazador mayor; y después de haverla considerado, dixo: «Ayúdenos Dios». Otra en 25 del mismo mes, y se manifestaba una hora antes de salir el sol. En los principios tenía figura de un cuerno, y en los fines de espiga: el color de la cabeza era lucido, algo encendido, y el de la cola color muerto, ceniciento y raro. De estas cometas, y de los

Así, el 22 de abril de 1619, tras casi cuatro largas décadas sin que los portugueses pudieran rendir tributo físico a su rey, Felipe III parte de Madrid en dirección a Lisboa en compañía de sus hijos y rodeado por un abultado séquito. Durante varios meses el monarca recibe continuas muestras de afecto y vasallaje por parte de los habitantes de las diferentes ciudades por las que transita[13], hasta que al fin desembarca en el muelle lisboeta el 29 de julio, festividad de san Pedro y san Pablo, el mismo día que lo hiciera treinta y ocho años antes su padre Felipe II[14]. Sin lugar a dudas, el rey debió quedar gratamente sorprendido por el espectacular recibimiento de sus súbditos portugueses, en el que se constataba su celo y fidelidad a la corona. Según la tradición, de la boca de Felipe III salió aquella frase de que: «Sólo en este día supe que soy verdaderamente rey».

Cuestiones de espacio me obligan a no entrar en mayores detalles del viaje, algunos de gran interés por ser muestra del marcado carácter piadoso y contrarreformista del rey, que era recibido reiteradamente en iglesias, conventos y monasterios, en donde tuvo oportunidad de rendir culto a venerables reliquias y escuchar variados sermones. De igual modo tampoco voy a detenerme en analizar el Auto de Fe de Évora, en el que pasaron por el cadalso 124 relajados y se condenó a la hoguera a 12 penitentes, 8 de los cuales eran mujeres[15]. Lo mismo habría que decir respecto a las comedias que se representaron ante el rey, salidas en su mayor parte de un ambiente jesuítico[16].

---

efectos que causarían, dixeron mucho los filósofos y astrólogos. Algunos efectos vimos dentro de muy pocos días, y otros se vieron en África y en el Asia» (*Op. cit.,* 229-230). De forma similar eran considerados en el *Memorial* de Pero ROIZ SOARES, en donde se hacía eco de los pronósticos de doctores y matemáticos: «e todos e huã pernosticavão grandes desaventuras e asim as comesamos logo aver com andar esse mar coalhado de turcos e mouros destroindo tudo sem lhe poderem valer e outras dezaventuras muito grandes que avia neste cansado Reino de Purtugal de que todos cramavão sem aver enmenda de nada e tudo ir cada ves de mal em pior» (ed. de M. Lopes de Almeida, Coimbra, Universidade, 1953, 417). El soneto que Luis de Góngora dedica al viaje – *En la Jornada de Portugal*, lo titula – se inicia con una referencia al cometa «¿En año quieres que plural cometa/ infausto corta a las coronas luto,/ los vestigios pisar del Griego astuto?/ Por cuerdo te juzgaba, aunque poeta…» (el mismo Góngora dedicará un amplio romance al regreso: *Viniendo de Portugal el rey don Felipe III, año de 1619, llegó a Guadalupe, y a la entrada de la iglesia había un arco triunfal bien adornado, y en lo más alto una nube, la cual fue bajando cuando su magestad llegó, y abriéndose, se descubrió la Justicia y Religión, y dijeron estos versos alternativamente…*). Una revisión bibliográfica de la abundante literatura que surge en torno a estas dos estrellas, puede ver en Antonio HURTADO TORRES, *La astrología en la literatura del Siglo de Oro. Índice bibliográfico*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos-Diputación Provincial, 1984.

13. Algunas de ellas han sido objeto de estudio particular, como es el caso de los trabajos de Antonio LÓPEZ MARTÍNEZ, *Felipe III en Mérida de paso para Portugal*, Badajoz, Diputación Provincial, 1970; de Aires dos Passos VIERIA, «A visita a Portugal de Felipe III (1619)», in *Almada no tempo dos Felipes. Administração, sociedade, economia e cultura (1580--1640),* Almada:,Câmara Municipal, 1995, 38-40; o de J. M. Dos Santos SIMÕES, *A «entrada» de D. Felipe II em Tomar, 1619. Estudos Tomarenses (Notas de História, Arte e Arqueología),* Tomar, 1943, en cuyo Apéndice III (páginas 30-31) se realiza una sucinta revisión del tratamiento del viaje por parte de la historiografía portuguesa. Conviene asimismo tener en cuenta las páginas que dedica a la *Jornada* Antonio de Oliveira de CADORNEGA en su *Descripção de Vila Viçosa* (Introdução, proposta de leitura e notas por Heitor Gomes Teixeira), Lisboa, Imprensa Nacional, 1982, 53-62.

14. Dicha coincidencia se forzó hasta el extremo de demorar en varias ocasiones la entrada de Felipe III, pues de hecho el desarrollo de la *Jornada* fue una pura emulación del viaje que realizó el rey Prudente, como puede comprobarse en un cotejo sistemático entre ambos.

15. Al hablarnos de este Auto, celebrado el 19 de mayo, Antonio Borges COELHO da cuenta de cómo el joven heredero, a la postre Felipe IV, vomitó ante el espectáculo del churrasco humano. Y como penitencia para robustecer el estómago del príncipe y con él el de la fe, se sangraron públicamente el resto de los condenados y se quemó después la sangre a su vista («Política, dinheiro e fé: christãos-novos e judeus portugueses no tempo dos Filipes», en *Cadernos de Estudos Sefarditas,* 1 (2001), 101-130 (la referencia en las páginas 120-121). Véase asimismo de dicho autor la nueva edición revisada de su *Inquisição de Évora, 1533-1668*, Lisboa, Editorial Caminho, 2002, 531 y ss.

16. Ya mencioné más arriba cómo los jesuitas aprovecharon el teatro para difundir un sentimento antifelipista entre la población, hecho que incluso me parece que colea en la *Tragicomedia intitulada el Rey don Manuel* (véase su descripción en el Inventario). Conviene tener presente que durante la dominación de los Felipes se comienzan a abrir en Lisboa patios

En cambio, presento a continuación un *Inventario* lo más completo posible (que no definitivo) de la diferente literatura que surgió en torno a esta conflictiva Jornada[17], dividido en cuatro partes: *Relaciones impresas*; *Relaciones manuscritas*; *Comedias que se representaron* y *Sermones que se pronunciaron*. Aunque tampoco es posible realizar aquí una análisis detenido del mismo, sí me gustaría resaltar algunas características de estos textos:

1. Existe una clara diferencia entre las relaciones en prosa, las más de ellas anónimas, portadoras en su mayoría de una simple indicación noticiosa, y las escritas en verso, en las que a menudo el encomio áulico desdibuja la descripción puntual de los hechos.
2. La mayoría se difunden en 1619 como portadoras de reciente información (preludio de la prensa periódica), aunque se siguen publicando hasta bien entrado el año de 1626, después de muerto Felipe III. En este sentido, son precisamente las escritas en verso las que se prolongan temporalmente.
3. En lo que se refiere a su soporte, en su mayoría utilizan la fragilidad del pliego suelto (es el caso de todas las escritas en prosa); por su parte, la forma de libro será propia de las relaciones tardías.
4. Por cuestiones mercantiles observamos que los impresores no muestran recelo alguno para romper el orden temporal en la difusión de las noticias, de forma que se van publicando a medida que llegan a los talleres tipográficos. Con todo, la rapidez de la publicación de las relaciones resulta a veces sorprendente, en algunas ocasiones con apenas cuatro días de diferencia entre el hecho y su difusión.
5. A veces se aprovecha la relación para introducir otras noticias de la corte, de forma que terminan convirtiéndose en auténticos diarios de Estado.
6. A partir de la publicación en 1622 de la relación oficial del cronista real, João Baptista Lavanha, todos los autores que continúan relatando la *Jornada* seguirán muy de cerca esta obra, considerándola como el texto canónico[18].

---

de comedias a imitación de España. Así, con motivo del recibimiento de Felipe III en Lisboa se construye el Pátio das Fangas de Farinha (Véase el artículo de Piedad BOLAÑOS DONOSO & Mercedes de los REYES PEÑA, «Fuentes consultadas para el estudio del Patio de las arcas y la vida teatral de Lisboa. Resultados hasta ahora obtenidos», en *Teatros y vida teatral en el Siglo de Oro a través de las fuentes documentales*, (ed. Luciano García Lorenzo y J. E. Varey), London, Tamesis Books, 1991, 167-178.

17. Ciertamente no es la primera vez que se acomete una labor semejante, aunque sí se trata del trabajo realizado de forma más sistemática y completa posible a tenor de los avances bibliográficos. En todo caso no está de más recordar, amén del artículo de ARES MONTES reseñado más arriba, que trabajos como el de ALENDA Y MIRA habían puesto en 1903 a disposición de los investigadores un importante número de relaciones (del n.º 693 al 724 – páginas 193-202 –). Francisco Nogueira de BRITO publicó el 13 de mayo de 1907 un artículo titulado «Como Lisboa recebeu Filippe 2.º», en *Illustração Portuguesa*, III, 585-588; en cambio poco aportó la escueta reseña de Arturo FARINELLI en sus *Viajes por España y Portugal desde la edad media hasta el siglo XX*, tomo II, Roma, Reale Academia d'Italia, 1942, 50-51. Por su parte, Roy STRONG recoge la entrada de Felipe III a Lisboa dentro del Apéndice I «Un calendario de los principales festivales y de sus publicaciones, 1494-1641» de su *Arte y poder,* Madrid, Alianza Forma, 1988, 176. Han resultado asimismo útiles las referencias sobre las «Entradas reales en la Real Biblioteca» recogidas en los *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, V, n.º 20 (enero-marzo, 2000).

18. Los hermosos grabados que recoge la obra de Lavanha han sido objeto de numerosos estudios, en su mayoría de carácter artístico, como el de Francisco Javier PIZARRO GÓMEZ, «La jornada de Felipe III a Portugal en 1619 y la arquitectura efímera», en *As relações artísticas entre Portugal e Espanha na època dos descobrimientos*, (coord. Pedro Dias), vol. II. *Simposio luso-espanhol de história da Arte*, Coimbra, Livraría Minerva, 1987, 123-146. Lo más notable de este texto, amén de su reconocida belleza estética, sea su doble impresión en español y portugués, en el mismo tardío año de 1622. Sabemos, por los textos que acompañan las calcografías, que en principio debió barajarse sólo la idea de su difusión castellana;

Tal despliegue de medios y esfuerzos por ofrecer puntual noticia del viaje de Felipe III a Lisboa, no pudo ocultar la cruda realidad de las deterioradas relaciones con el país vecino. De poco o nada había servido la presencia real, como un siglo más tarde juzgaría Juan Yánez:

> Séame, pues, permitido passar a los acaecimientos de Portugal, adonde el Rey hizo Jornada para juntar Cortes y ellas con magníficas, grandes y decorosas ceremonias, jurar al sucesor… Partióse el Rey de Portugal, llamado de los tumultos de Alemania. Dexó aquellos pueblos (hasta entonces engañados con la apariencia de la expectación) desengañados con la cercanía de la Majestad, disgustados por la cortedad de las Mercedes, y con el Privado mal contentos del Gobierno[19].

INVENTARIO[20]

A) Relaciones impresas

[I]

IORNADA | DEL REY NVESTRO SEÑOR | DON FELIPE TERCERO DESTE NOM- | bre, al Reyno de Portugal, a coronar al Principe | Don Felipe ſu hijo.

Daſe cuenta en eſta Relacion de como el Emperador de Alema- | nia es muerto, y como eligen al Principe Cardenal por | Emperador, y de como Flandes lo cotradize. Y como | el Rey de Francia, tiene tres exercitos contra el | Duque de Paymon: y alteraciones que ay | en aquellos Reynos.

[Escudo xilográfico con el águila bicéfala y el plus ultra]

[*Filete*] CON LICENCIA | En Seuilla, por Geronymo de Contreras | a las Siete Rebueltas Año 1619.

---

más tarde, seguramente por motivos que tienen que ver con un intento de apaciguar los ánimos sublevados de los súbditos lusos, se pensó en su traducción portuguesa (véase a este propósito su descripción en el Inventario). Con todo no faltará quien pueda preguntarse por las causas que llevaron a una difusión, como señalé, tardía en los comienzos del reinado de Felipe IV. La respuesta tal vez se encuentre en las palabras que algunas décadas antes aducía el maestro Affonso Guerreiro en el prólogo exculpatorio «Ao Lector» *Das festas que se fizeram na cidade de Lisboa*, op. cit., fol. 4v: «Não peço perdão ao docto lector dos erros & faltas que pode notar, porque a brevidade do tempo (por satisfazer depressa a desejos de muitos) me desculpa de não ter lugar de os examinar & limpar como devia. E pella mesma causa não vão juntamente impressos os retratos & dibuxos dos arcos & historias que nelles avia. Mas com o favor divino, nas seguientes impressões se emmendara huma cousa & acrecentara outra». Esa misma demora que se precisó para poder contar con la ilustración de los grabados, posibilitó el que en la «Fe de erratas» de la impresión castellana no fuera necesario incluir ninguna palabra, e incluso el que la versión portuguesa careciera de ella.

19. *Memorias para la historia de don Felipe III, Rey de España, recogidas por…,* Madrid, en la Oficina Real, por Nicolás Rodríguez Franco, 1723, 37.

20. En la descripción de las relaciones que se desarrolla en el siguiente Inventario me he dejado guiar en parte por las *Instrucciones para la descripción bibliográfica* del proyecto de *Un catálogo de pliegos poéticos del s. XVII* (Salamanca, 1992). Conviene subrayar que tan sólo recojo los ejemplares – con su correspondiente ubicación y signatura –, que he consultado, lo que no significa, en modo alguno, que no existan más copias de las aquí reseñadas.

Fol., 2 hs.

Ejs.: London, British Library, 9181.g.1. (6); Madrid, Real Academia de la Historia, Col. Jesuitas, 9/3691 (51).

Cfr.: Domínguez Guzmán 1992, n.º 540. Simón Díaz (1981: 108) edita una parte de la relación a partir del ejemplar de la Real Academia de la Historia.

Nota Bene: Sucinta relación en la que se informa de la salida del rey hacia Portugal y del séquito que le acompaña (hs. 1v-2r): «Lo que se ofrece de nuevo en esta villa de Madrid al presente, es que su Majestad del Rey nuestro Señor Don Felipe tercero deste nombre, que Dios guarde muchos años, con los acrecentamientos de nuevas Provincias y Reynos de su Corona, como merece tan acérrimo defensor de la santa Iglesia católica, y aumento de su Santa Fe, salió lunes a veynte y dos días deste mes passado de abril a las quatro de la tarde (con el aparato y pompa, que pertenecía a la grandeza de un Rey tan poderoso) al Reyno de Portugal. Dízese va su Majestad a coronar al Príncipe Felipe Domingo, quarto su hijo a quien nos guarde Dios largos años… Que como en tiempos passados lo tenían pedido los valeros (*sic*) y generosos Lusitanos, por tener señor y supe- (*sic*) a quien obedecer, á querido el Rey nuestro Señor cumplir sus desseos a (*sic*) reconociendo en ellos su buen zelo: y creyendo que en las mayores ocasiones en paz y en guerra les á de hallar, como siempre lo an protestado».

[II]

DISCVRSO Y RECOPILACION.| vniuerſal, de la jornada que ſu Mageſtad haze | deſde ſu Real Corte al Reyno de Portugal.

En que ſe harà larga relacion del recibimiento en la ciudad de Badajoz, Cor |tes de la villa de Tomar, y ſolene juramento de los Grandes de Portugal: | grandioſo recibimiento en Lisboa, arcos, hieroglificos, epigramas, y ver- | ſos Latinos, y Eſpañoles: coſtoſos fuegos e inuenciones de mar y tierra, tor | neos, ſortijas, maſcaras y encamiſadas, y otras muchas grandezas, | diuidido en diuerſas copias puntuales y verdaderas.

PRIMERA COPIA. || Como ſu Mageſtad salio de Madrid, que dia, y con que acompañamiento, y | la orden que dexò acerca del gouierno de Caſtilla, grandioſo aparato de ſu | recamara, criados, y caualleriza, y otras coſas notables.

[*Grabado xilográfico: escudo real*] En Seuilla, por Iuan Serrano de Vargas y Vre- |ña, enfrente del Correo mayor, Año 1619.

Fol., 2 hs.

Ejs.: Sevilla, Biblioteca Universitaria, 109/85 (52); Madrid, Real Academia de la Historia, Col. Jesuitas, 9/ 3690 (68).

Cfr.: Domínguez Guzmán 1992, n.º 529.

Nota Bene: En la h. 2r, al fin se indica la procedencia de la relación: «Esta relación se sacó de una carta que un criado del Deán de Sevilla embió en esta estafeta a una persona desta santa Iglesia, y de lo que vocalmente me dixo Iuan Alonso, correo de a cavallo, que vive en la misma casa del Correo mayor de Sevilla, que se halló en Madrid en esta ocasión». En la 2v, se nos informa de lo siguiente en un cuerpo mayor de letra: «Advierta el curioso Lector que el título desta relación incluye y es cabeça de diez o doze relaciones que se han de imprimir (siendo Dios servido) de las grandezas desta jornada y

solenes recibimientos y fiestas en Portugal, y en particular las de Lisboa, y las Cortes de Tomar y solene juramento que allí han de hazer los Grandes de aquel Reyno. Todo lo qual será muy verdadero, para cuyo efeto he rogado a muchas personas graves y curiosas desta ciudad, embíen a pedir relación de todo lo que fuere notable y digno de que se escriva, a amigos suyos, que assisten cerca de la persona Real, y a otros, que viven en la ciudad de Badajoz, villa de Tomar y ciudad de Lisboa; y en el correo del sábado y lunes passado, ofrecen por sus cartas hazerlo assí. En todas se citará quién embía la relación y a quién. Esta presente se sacó de una carta que un criado del Deán de Sevilla (que asiste en la Corte al presente, y lo vio todo) embió a un sacerdote, persona grave desta santa Iglesia de Sevilla. Y assí las que salieren en mi nombre, se podrán tener por muy verdaderas, porque es cierto que todas las relaciones que imprimo son fundadas en toda verdad y no hechas a bulto, y que antes que se me dé licencia para imprimirlas, las vee y censura por su persona el señor licenciado don Gaspar de Vedoya y Carvajal, teniente mayor de asistente desta ciudad, y tiene satisfacción de todo, y no la da de otra manera».

[II-bis]

DISCVRSO Y RECOPILA-| CION VNIVERSAL, DE LA IORNADA QVE SV | Mageſtad haze deſde ſu Real Corte al Reyno de Portugal.

En que ſe harà larga relacion del recibimiento en la ciudad de Badajoz, Cortes de | la villa de Tomar, y ſolene juramento de los Grandes de Portugal, grandioſo recibi | miento en Lisboa, arcos, hieroglificos, epigramas, y verſos Latinos, y Eſpaño | les, coſtoſos fuegos è inuenciones de mar, y tierra, torneos, ſortijas, | maſcaras, y encamiſadas, y otras muchas grandezas, diuidi | do en diuerſas copias puntuales y verdaderas.

PRIMERA COPIA. || Como ſu Mageſtad salio de Madrid, que dia y con que acompañamiento, y la orden | que dexò acerca del gouierno de Caſtilla, grandioſo aparato de ſu recama- | ra, criados, y caualleriza, y otras coſas notables.

[*Grabado xilográfico: escudo real*] CON LICENCIA. | En Granada, por ſu original, en caſa de Franciſco Heylan.

Fol., 2 hs.
Ej.: Granada, Biblioteca Universitaria, A-31-123 (10).- Col. Montenegro (*Ex libris* ms. del Colegio San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada).
Cfr.: López-Huertas Pérez 1997, n.º 189.

Nota Bene: Es copia de la relación anterior, en la que se reproduce en idénticos términos el origen de la relación (h. 2v).

[III]

T E R C E R A | RELACION | DE LAS GRANDIOSAS | FIESTAS, QVE LA CIVDAD DE LIS- | boa tiene preuenidas, para recebir a la Catolica Mageſ- | tad del Rey don Felipe III. nueſtro | ſeñor.

Daſe razon de algunas grandezas de aquel lugar, gaſtos | colgaduras, fuegos, y otras coſas del miſmo | propósito.

[Escudo real xilográfico enmarcado con el águila bicéfala y el "Plus ultra"]

Con licencia impreſſa en Seuilla por Franciſco de Lyra. | Año 1619.

Fol., 2 hs.
Ejs.: Sevilla, Biblioteca Universitaria, 109/85 (53), ejemplar mútilo de la segunda hoja; London, British Library, 9181.g.1. (5).
Cfr.: Domínguez Guzmán 1992, n.º 577.

Nota Bene: Al fin (h. 2v) se reproduce la siguiente licencia: «Dase licencia a Francisco de Lyra, impressor, para que pueda imprimir esta relación, sin por ello incurrir en pena alguna. En Sevilla a 11 de mayo 619. *Licenciado Alanis Barrionuevo. Ante Bartolomé Baptista, escribano*».

[IV]

MARAVILLOSO | INSIGNE Y COSTOSO | Arco, o Puerta, que los Ingleſes han hecho en el Pilouriño | viejo, por donde ha de entrar ſu Mageſtad en Lisboa. | | Refiereſe el modo, traça y architectura del, quadros depintura, figuras de medio relieue y de bul | to, ſu adorno, joyas, ricos veſtidos y armas, hiſtorias, enigmas, y hieroglificos con ſus de- | claraciones: verſos Latinos y Eſpañoles, y otras muchas curioſidades.

Daſe aſsi miſmo quenta del grandioſo preſente que a ſu Mageſtad hizo el Duque de Bergança: | y del numero de criados que le acompañaron haſta donde le fue a recebir: y de las muchas pro- | uisiones y baſtimetos que tuuo preuenidos para los Grandes, ſeñores y criados. Dizeſe aſsi miſ |mo donde eſta al preſente ſu Mageſtad, y que dia entrara en Lisboa: y de la ſalua, fuegos, y lumi | narias que aquella ciudad hizo el dia que ſu Mageſtad llegò a la viſta della, a Almada, lu- | gar de la otra vanda del río, media legua enfrente de Lisboa.

[Grabado xilográfico: escudo real con las armas de Portugal]

Impreſſo en Seuilla por Iuan Serrano de Vargas y Vreña, enfrente del Correo mayor, con licen | cia que para ello le dio el Licenciado Pedro Alanis Barnueuo, atento a la certificacion que dio | el P. Franciſco Forcer, de la Compañia de Ieſus, ſu fecha en 28. de Mayo, de 1619. con pena de diez | mil marauedis para la Camara, a qualquier impreſſor deſta ciudad, que lo imprimiere ſin | tener licencia, la qual paſsò ante Pedro Dauila, eſcriuano.

Fol., 2 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/3694 (100).
Cfr.: Agulló Cobo 1966, n.º 750; Domínguez Guzmán 1992, n.º 549.

Nota Bene: Al fin (h. 2v) se informa brevemente del transcurso del viaje, tal y como se anuncia en el segundo título del pliego: «Entró su Magestad en Portugal sábado a onze de Mayo, con particular demonstración de alegrías, y entre otras grandezas (que se dirán en otra relación), fue la mayor, que le salió a recebir el Duque de Bergança con su hijo el Duque de Braçelos (*sic*), llevavan más de mil hombres, entre criados y acompañamiento de su casa. Regaló a su Magestad con trezientos venados, cien vacas y dos mil carneros vivos, dos mil conejos, quatro mil gallinas, dos mil pares de pabos, qua-

tro mil pichones, quatro mil pollos, dos mil jamones, y grandíssima cantidad de regalos de dulces, pan, vino y frutas del tiempo, y otras cosas de mucha estima. Tuvo provisión bastante para los señores y criados de su Majestad, no se ha visto cosa más famosa hasta oy. Entró su Magestad en Elves, y de allí fue a Extremos, y passó a Évora, donde la Inquisición le tenía prevenido el Auto de Fe. Llegó Viernes a veinte y quatro de Mayo a Casillas y a Almada, media legua de travesía del río, enfrente de Lisboa, y aquella noche se le hizo en mar y tierra en la ciudad alegre salva con toda la artilleria y huvo tantos fuegos y luminarias, que parecía un globo de fuego toda ella. Corría voz que avía de ver encubierto la procesión del Corpus, y de allí avía de baxar a Belén, donde ha de estar hasta el Iueves treze de Iunio, dia de san Antonio de Padua, el qual día se tiene por cierto se hará la solene entrada en Lisboa. De todo se avisará con certidumbre a su tiempo, y en tanto se yrá imprimiendo lo ya sucedido, muy copioso, de la misma forma que lo embiare por escrito don Gabriel Formento, Capellán del Marqués de Alenquer, Virrey y Capitán general del Reyno de Portugal. Y porque otras personas curiosas y fidedignas, a quien se ha pedido embien relación verdadera, como testigos de vista, de las entradas en Mérida, Medellín, Truxillo, Badajoz y Elves, no las han embiado hasta aora, se antepone esta presente: como fueren embiando, yrán saliendo. LAVS DEO».

[V]

COPIA SEGVNDA. | MARAVILLOSO | INSIGNE Y COSTOSO | Arco, o Puerta, que los Ingleſes han hecho en el Pilouriño | viejo, por donde ha de entrar ſu Mageſtad | en Lisboa.| | Refiereſe el modo, traça y architectura del, | quadros de pintura, figuras de medio relieue y de bul | to, ſu adorno, joyas, ricos veſtidos y armas, hiſtorias, enigmas, y hieroglificos con ſus de- | claraciones: verſos Latinos y Eſpañoles, y otras muchas curioſidades.

Daſe aſsi miſmo quenta del grandioſo preſente que a ſu Mageſtad hizo el Duque de Bergança: | y del numero de criados que le acompañaron haſta dnode le fue a recebir: y de las muchas pro- | uisiones y baſtimetos que tuuo preuenidos para los Grandes, ſeñores y criados. Dizeſe aſsi miſ |mo donde eſta al preſente ſu Mageſtad, y que dia entrara en Lisboa: y de la ſalua, fuegos, y lumi | narias que aquella ciudad hizo el dia que ſu Mageſtad llegò a la viſta della, a Almada, lu- | gar de la otra vanda del río, media legua enfrente de Lisboa.

[Grabado xilográfico: escudo real con las armas de Portugal]

Impreſſo en Seuilla por Iuan Serrano de Vargas y Vreña, enfrente del Correo mayor, con licen | cia que para ello le dio el Licenciado Pedro Alanis Barnueuo, atento a la certificacion que dio | el P. Franciſco Forcer, de la Compañia de Ieſus, ſu fecha en 28. de Mayo, de 1619. con pena de diez | mil marauedis para la Camara, a qualquier impreſſor deſta ciudad, que lo imprimiere ſin | tener licencia, la qual paſsò ante Pedro Dauila, eſcriuano.

Fol., 2 hs.

Ejs.: London, British Library, 9181.g.1. (3); Madrid, Biblioteca Nacional, V.C.ª 226-57 (*Ex libris* de Pascual de Gayangos)

Cfr.: Domínguez Guzmán 1992, n.º 523.

Nota Bene: Se trata de una copia a plana y renglón de la relación anterior, con ese añadido titular al inicio de COPIA SEGVNDA.

[V-bis]

COPIA SEGUNDA. | MARAVILLOSO | INSIGNE Y COSTOSO ARCO, O | Puerta, que los Ingleses han hecho en el Pilouriño | viejo, por donde ha de entrar su Majestad | en Lisboa.| | Refierese el modo, traça y arquitectura del, quadros de pintura, figuras de medio relieue y | de bulto, su adorno, joyas, ricos vestidos y armas, historias, enigmas, y hieroglíficos con | sus declaraciones: versos Latinos y Españoles, y otras muchas curiosidades.

Dase asimismo quenta del grandioso presente que a su Majestad hizo el Duque de Bergaça: | y del numero de criados q' le acompañaron hasta dode le fue a recebir: y de las muchas proui | siones y bastimetos que tuuo preuenidos para los Grades, señores y criados. Dizese assimis- |mo donde està al presente su Majestad, y q' dia entrara en Lisboa: y de la salua, fuegos, y lumi | narias q' aquella ciudad hizo el dia que su Majestad llegò a la villa della, a Almada, | lugar de la otra vada del rio, media legua enfrente de Lisboa.

[Grabado xilográfico: escudo real con las armas de Portugal]

Impresso con licencia en Sevilla, por Iuan Serrano. Y por su original en Granada, | por Francisco Heylan Impresor de la Real Chancilleria, en la calle del Agua.

Fol., 2 hs.
Ej.: Granada, Biblioteca Universitaria, A-31-123 (42).- Col. Montenegro (*Ex libris* ms. del Colegio San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada).
Cfr.: Agulló Cobo 1966, n.º 734; López-Huertas Pérez 1997, n.º 348.

Nota Bene: Es copia de la relación anterior.

[VI]

ARCO | TRIVNFAL | QVE LA NACION | FLAMENCA HIZO LEVAN- | TAR A LA ENTRADA EN LISBOA | de la S. C. R. Mageſtad del Rey Don Phelipe | tercero de las Eſpañas, y ſegundo de Por- |tugal, en el año de mil ſeiſcientos | y diez y nueue.

Gallorum autem fortiſsimi ſunt Belga [*Escudo xilográfico gremial con un león rampante*]

Con todas las licencias neceſſarias.

[*filete tipográfico*] EN LISBOA. Por Pedro Craesbeeck.

4.º, 18 hs.
Ej.: Madrid, Biblioteca Nacional, R-6651 (ejemplar con sellos de la Real Biblioteca).
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 718.

Nota Bene: Folleto gremial (licencias 8 y 9 de junho de 1619) en el que se describe en detalle el arco que la nación flamenca residente en Lisboa levantó sobre la Rua Nueva.

[VII]

Porta e Arco triunfal que a naçao ingresa ordenou ao recebimiento, e entrada em Lisboa da S. C. R. M. del Rey Filipe III de Espanha e II de Portugal, o Anno de 1619.

Lisboa, por Iorge Rodrigues, neste Anno de 619.

Fol., 8hs.
Ej.: No he localizado ningún ejemplar.
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 717.

Nota Bene: Según se desprende del título, se trata de otro folleto gremial cuyo contenido nos resume Alenda y Mira (pág. 201): «Limítase esta relación a describir el arco, sin dar cuenta del día en que se verificó la entrada del Rey en Lisboa, ni hablar de otras fiestas».

[VIII]

SOLEMNE | PROCESSION | Y FIESTAS DEL CORPVS | QVE LA CIVDAD DE LISBOA HIZO, | aſsistiendo de ſecreto a ellas la Catholica Mageſtad de | el Rey Don Felipe III. nueſtro | ſeñor.

Daſe cuenta de los carros, danças, colgaduras, altares, verſos, | y otras coſas, que en eſta ocaſion vuo, y dèl lugar en que | aſsiſtio el Rey nueſtro ſeñor, y los | Principes.

[Escudo real xilográfico enmarcado con el águila bicéfala y el "Plus ultra"]

Impreſſa con licencia del Ordinario en Seuilla por Franciſco | de Lyra. Año 1619.

Fol., 2 hs.
Ej.: Sevilla, Biblioteca Universitaria, 109/85 (137).
Cfr.: Agulló Cobo 1966, n.º 771; Domínguez Guzmán 1992, n.º 574.

Nota Bene: En la h. 1v se indica que es continuación de una *Relación* anterior que no he podido localizar: «Aviendo su Magestad llegado a Almada, como en otra Relación se dio cuenta, quiso luego passar a Lisboa, y ver de secreto la Procesión y fiestas del Corpus, que se hizo con toda solenidad, advirtiendo, que su Magestad avía de bolver a entrar segunda vez en Lisboa, mostrándose en público el día de S. Antonio, como se dirá en otra Relación, que se se guarda en el correo del Sábado. Y para quitar dudas advierta el curioso letor, que no porque de una misma cosa salgan dos Relaciones diferentes, dexan ambas de tener la misma verdad, porque unos escriven, lo que otros no advirtieron, particularmente que muchas vezes se cuenta una misma cosa por diferentes modos, y no por esso se deve o puede imputar de fabulosa». En la h. 2v se reproduce la siguiente licencia: «Doy licencia a Francisco de Lyra, impressor desta ciudad, para que pueda imprimir esta Relación de la Procesión y fiestas del corpus, sin que por ello incurra en pena alguna. Sevilla 15. de Iunio 1619. *Licenciado don Gonzalo de Campo*».

[IX]

EDIFICIO | Y ARCO TRIVNFAL | QVE LOS MERCADERES ALEMANES | IMPERIALES QVE ASSISTEN EN ESTA | CIVDAD DE LISBOA HIZIERON | quando en ella entro S. C. | R. Mg. Del Rey D. Philippe | III. de las Hiſpañas y II. | de Portugal el | año de 1619 | a. 29. de iunio.

[*Escudo calcográfico gremial con la corona imperial de las águilas del imperio custodiada por dos figuras humanas representantes de la* Religio *y* Mars]

Impreſſo en Lisboa con las licencias neceſſarias | por Pedro Crasbeck año. 1619.

4.º, 1h. + 16 fols.
Ej.: Madrid, Biblioteca Nacional, R-6170 (ejemplar con sellos de la Real Biblioteca).
Cfr.: Agulló Cobo 1966, n.º 740.

Nota Bene: Describe detalladamente el arco gremial situado enfrente de una de las puertas de la ciudad, en *O arco dos pregos*. Dado que se localizaba cerca de Palacio, el rey no pudo contemplarlo con detenimiento y decide, según se indica al final de la relación, visitarlo al día siguiente (30 de junio) en compañía del Príncipe, Princesa e Infanta. El folleto obtiene licencias el 4, 5 y 9 de julio.

[X]

Recibimiento que la ciudad de Lisboa hizo á la entrada de la Catolica Magestad del Rey Don Felipe III, en dia de San Pedro, y los dos dias siguientes || Dase quenta de todos los Arcos, Piramides, Geroglificos, invenciones, gastos de las Naciones, y modo de acompañamiento, con los fuegos, cañas y fiestas que en esta ocasion se hizieron, y para quando se espera será el juramento del Principe, y vuelta de Su Magestad á Castilla.

[Al fin] Impressa con licencia en Lisboa por Iorge Rodriguez. Año 1619.

Fol., 2 hs.
Ej.: No he localizado ningún ejemplar.
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 704.

Nota Bene: La noticia de la relación y parte de su contenido nos lo ofrece Alenda y Mira (págs. 197-198), que al parecer viene a coincidir con el de los otros textos.

[XI]

ENTRADA | EN PVBLICO, Y RECEBIMIENTO | grandioſo de la Mageſtad del Catoliciſsimo Rey | don Felipe Tercero nueſtro Señor en la inſigne, noble y leal ciudad de Lisboa, | a veinte y nueue de Iunio, dia de los Bienauenturados Apoſtoles | S. Pedro y S. Pablo, a las quatro y media de la tarde.

Daſe quenta del grandioſo acompañamiento de galeras, nauios, barcos y otros va- | ſos, que deſde Belen a Lisboa fueron con ſu Mageſtad, y extraordinarias inuecio | nes de peſcados artificiales en la mar, muelles, arcos, hieroglíficos y pinturas en el | lugar donde deſembarcò y en Palacio. Ceremonias que antes de entrar en Lisboa ſe hizieron. Entrada debaxo de palio, paſſeo por la ciudad, arcos y adorno de plaças y calles. Fuegos, luminarias, ſaluas de mar y tierra y otras muchas | inuenciones y grandezas de aquella noble ciudad.

[*Gran grabado xilográfico enmarcado representando a dos putti con cruz y esfera armiliar sobre la cabeza y sosteniendo el escudo real portugués*].

Con licencia lo imprimiò en Seuilla Iuan Serrano de Vargas y Vreña enfrente | del Correo mayor, Año de mil y seiſcientos y diez y nueue.

Fol., 2 hs.
Ej.: London, British Library, 9181.g.1. (4).
Cfr.: Domínguez Guzmán 1992, n.º 532.

Nota Bene: En apenas dos semanas el impresor sevillano Serrano de Vargas saca a la luz esta relación, según se constata en la *Licencia* reproducida en la hoja 2v: «El Licenciado Pedro Alanis Barnueuo, Teniente de asistente desta ciudad de Seuilla y su tierra por su Magestad, &c. Doy licencia a Iuan Serrano de Vargas y Vreña, Impressor de libros, vecino de Seuilla, para que imprima y venda la *Relación de la entrada de su Magestad en Lisboa*, sin que por ello incurra en pena alguna. Y mando que otro impressor desta ciudad no lo pueda imprimir sin tener expressa licencia para ello, pena de diez mil maravedís para la Cámara de su Magestad. Fecho en Sevilla a doze días del mes de Iulio de mil y seiscientos y diez y nueve años. *El Licenciado Alanis Barrionuevo. Alonso de Bozmediano, escriuano:*». Al fin de la relación se promete dar cumplida noticia de las fiestas celebras en Lisboa (h. 2r): «Lo que los Señores Portugueses tuvieron en Palacio prevenido para servicio de su Magestad, la forma en particular y acompañamiento con que entró en Lisboa, Coronación, arcos, adorno de calles, y otras cosas notables se dirá en otras relaciones con puntualidad. Esto es lo cierto, sacado de cartas que personas fidedignas y graves embiaron de Lisboa a Sevilla al Licenciado Pedro Alanis Barnuevo, Teniente de Assistente, que dio la licencia, por constarle a su merced ser verdad todo lo aquí dicho, y conforme con sus cartas, sin desviarme de lo sustancial. FIN».

[XII]

CORONACION | DE LA MAGESTAD DEL | Rey don Felipe Tercero nueſtro Señor. | I V R A M E N T O | Del ſereniſsimo Principe de Eſpaña ſu hijo. Ce- | lebrado todo en el Real Salon de Palacio, en la | ciudad de Lisboa, Domingo catorce de Iulio.

Daſe quenta de la forma y ceremonias con que ſe celebraron eſtos ſolenes Actos, aſsiſtien | do ſu Mageſtad y Alteza, acompañados de los Grandes, Titulos, Señores, Prelados y Pro | curadores de las ciudades de aquel Reyno. Y aſsi miſmo ſe refiere la Propoſicion de ſu | Mageſtad, y quien la hizo, y lo que reſpondio el Reyno. Quien tomò el juramento a ſu | Mageſtad, y la forma y palabras del. Libreas coſtoſas, fieſtas, luminarias, ſalva de mar y tierra que ſe hizo eſte dia en la noche. Y aſsi miſmo ſe dize que dia ſe començaron las | Cortes, quien hizo por su Mageſtad la propoſicion dellas, donde ſe hazen al preſente, y | quantos dias han de durar. Y la grandeza que ſu Mageſtad hizo con la Duqueſa | de Abero: y otras muchas coſas muy notables y de guſto,

[Grabado xilográfico: escudo real con las armas de Portugal]

Con licencia del ſeñor Conde de Peñaranda, Aſ- | ſiſtente de Seuilla, &c. Por Iuan Serrano de Var- | gas, enfrente del Correo mayor, 1619.

Fol., 2 hs.
Ej.: Sevilla, Biblioteca Universitaria, 109/85 (85).
Cfr.: Agulló Cobo 1966, n.º 735; Domínguez Guzmán 1992, n.º 524.

Nota Bene: Finaliza la relación en la h. 2r con la visita de Felipe III y su hijo a los Duques de Abero, el viernes 19 de julio, tras haber pasado por el Convento de nuestra Señora de la Esperanza de monjas de la orden de san Francisco.

[XIII]

CERTISSIMA | RELACION DE LA | ENTRADA QVE HIZO SV | Mageſtad, y ſus Altezas en Lisboa; y de la Iornada | que hizieron las galeras de Eſpaña, y de Portugal, | deſde el Puerto de Santa Maria, haſta la fa- |moſa ciudad de Lisboa.

DONDE SE REFIERE LAS PREVENCIONES, | fieſtas, y grandezas que ſe hicieron en ella, y otras | muchas coſas notables, ſucedidas en eſtafacion.

COMPVESTA POR DON IACINTO | de Aguilar y Prado, natural de la ciudad de | Granada, y ſoldado de ſu Mageſtad, que | en eſta Iornada ſe halló.

DIRIGIDA AL GENEROSO CONDE | de Saldaña(…)

Con todas las licencias neceſſarias || Impreſſo en Lisboa, Por Pedro Craesbeeck. | [*Filete tipográfico*] Año de M. DC. XIX.

4.º, 3 hs. + 20 fols.
Ej.: Madrid, Biblioteca Nacional, R-12791; ejemplar con *ex libris* de Pascual de Gayangos. En las guardas aparecen las siguentes anotaciones manuscritas: «Este tratado se volvió a imprimir con otros varios del mismo autor en Pamplona, 1629, 4.º Gayangos. Abril 5/57» (Véase el item siguiente).
Cfr.: Gallardo 1863, I, n.º 51; Viterbo 1904, págs. 181-182; Agulló Cobo 1966, n.º 730; Ares Montes 1990, 13-14, n. 11.

Nota Bene: Licencias en Lisboa, 29 de julio y 2 de agosto; tasa 25 de agosto de 1619. En la *Dedicatoria* al hijo del cardenal de Lerma, el conde de Saldaña (h. 3v), indica las causas que le han llevado a escribir su *relación*: «Mas por curiosidad que por suficiencia de ingenio (Señor Excelentíssimo) en esta Iornada de Portugal, como soldado, tomé la pluma, dando noticia della y de sus sucessos en breve narración; y también de las grandiosas fiestas que esta ciudad de Lisboa ha hecho a la entrada de su Magestad, para que los que dessean saber de mejor gana lean que pregunten…». La descripción del viaje ocupa los primeros 11 folios, mientras que del 12 al 20 se relacionan las fiestas celebradas en Lisboa. Concluye con la siguiente promesa al lector (fol. 20v): «…porque se me hace muy tarde para embiarla a mi patria Castilla, y las fiestas que en este Reyno van haziendo a su Magestad van tan despacio, que me importa hazer alto con la consideración en esta merienda, por lo que tengo de soldado, para tener esfuerço en escrivir las que se esperan en la coronación de nuestro Rey, y en la juración de nuestro Príncipe. Prométome, amado Letor, de andar muy cuidadoso en hazerlo, y en el entretanto te ofrezco este pequeño trabajo…» (*vide infra*).

[XIII-bis]

ESCRITO | PRIMERO DE LA | ENTRADA QVE HIZO | SV MAGESTAD, Y SVS ALTEZAS | en Liſboa: y de la Iornada que hizieron las gale | ras de Eſpaña, y de Portugal, deſde el Puer | to de Santa Maria, haſta la famoſa | ciudad de Liſboa. | Donde ſe refiere las preven | ciones, fieſtas, y grandezas que se hizieron en ella, y | otras coſas sucedidas en eſta facion. || Al generoſo Conde Saldaña, | Apolo preſente de la nacion Eſpañola, Cauallerizo mayor del | Principe de Castilla… || Compveſta por Don Iacinto de | Aguilar y Prado, soldado que en eſta jornada | se hallo.

Con todas las licencias necesarias. | Impresso en Lisboa, por Pedro Craesbeeck. | Año de MDC. XIX.

4.º, 2hs. + 20 fols.
Ejs.: Madrid, Biblioteca Nacional, R-6561; Madrid, Real Academia de la Historia, 13-4100.
Cfr.: Gallardo 1863, I, n.º 52/1.

Nota Bene: Incluida como primera obra dentro de su volumen misceláneo titulado *Compendio histórico de diversos escritos en diferentes asumptos… por Don Jacinto de Aguilar y Prado, natural de la insigne ciudad de Granada*, Pamplona: Carlos Labayen, 1629. Al final del opúsculo se anota: «El segundo escrito de esta jornada de Portugal, por escribirse después de acabada, no se imprimió con el primero; pero salía a luz en un libro que intitulava *Poema histórico del soldado andaluz*, que había de imprimir en Flandes. Este libro perdí en el mar en un naufragio que me sucedió, de que hago mención en este *Compendio* en el siguiente escrito, de la *Armada que salió del puerto del Pasaje para los Estados de Flandes*».

[XIV]

Auto do iuramento que os tres Eſtados deſtes Reynos fizeram em preſença del Rey noſso Señor, ao primeyro de Iunho, de M. D. C. XIX.

E tambem eſtà aquí o juramento que a Cidade de Lisboa fez particularmente, a os quatro dias do dito mes de Iunho.

E outro juramento que o Duque de Bragança fez no dita dia.

E outro juramento que o Senhor Dom Antonio fez aos treze dias do dito mes de Iunho.

Com licença: Impresso em Lisboa por Manoel de Lyra.

Fol., 8 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/119 (fols. 134-141).

[XV]

Auto do iuramento que el rey Dom Phelippe noſso Senhor, segundo deſte nome, fez aos tres Eſtados deſte Reyno, & do que elles fizerão a sua Mageſtade, do reconhecimento, & aceitação do Principe Dom Phelippe noſso Senhor, ſeu filho, Primogénito. Em Lisboa a 4 dias do mes de Iulho de 1619.

E aſsi do acto das Cortes que a 18 dias do meſmo se me celebrou nella.

Em Lisboa, Por Pedro Crasbeeck. Anno 1619.
Vendeſe em casa de Belchior de Faria Liureiro de ſua Mageſtade.

Fol., 15 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/119 (fols. 142-157).

[XVI]

FIESTAS REALES DE | LISBOA, DESDE QVE EL REY NVESTRO | Señor entrò, haſta que saliò. Por Franciſco de Arce Eſ- | criuano de ſu Mageſtad. Con vna Loa al Principe | nueſtro ſeñor, que toca a la jornada.

Dedicado a la noble Ciudad.

[*Retrato del autor con la siguiente indicación: «En los cuarenta años de mi edad el famoso Enrique me fecit»].*

IMPRESSO EM LISBOA
Con todas as Licenças neceſſarias, por Iorge Rodríguez, | neste Anno de 619.

4.º, 23 hs.
Ej.: Madrid, Biblioteca Nacional, R-10682 [ejemplar con *ex libris* de Pascual de Gayangos]
Cfr.: Gallardo 1863, I, n.º 233; Viterbo 1904, 203-204; Agulló Cobo 1966, n.º 731; Ares Montes 1990, 12, n. 12.

Nota Bene: Licencia 30 de agosto; tasa 8 de octubre. La obra se inicia con varias composiciones poéticas (sonetos, quintillas, redondillas, canciones… de diversos poetas). La descripción de las fiestas se hace en seis loas dirigidas «a una dama de Madrid, a quien el autor da qüenta» (hs. 6v-13r). En la h. 13r se desarrolla una descripción en prosa bajo el título «Fiestas reales de toros con las invenciones de danças, bayles y juegos», que ocupa 9 hojas. La *Loa al Príncipe nuestro señor* en la h. 23. Viterbo dirá respecto a esta obra: «O auctor queixa-se da rivalidade de outros poetas e dos trábalos e prisões que soffreu, mas ao mesmo tempo alardeia a protecção de grandes senhores, que lhe valeram, como o Duque de Bragança e o Conde de Medellín».

[XVII]

PLEGARIAS | ROGATIVAS | QVE LA CIVDAD DE SEVILLA, Y SVS DOS CABILDOS | Eclesiástico y seglar, hizieron a instancia del señor don Alon | so de Bracamonte, conde de Peñaranda, y Assitente de Se- | villa, pidiendo a Dios la salud de la Magestad del Rey | Don Felipe III. nuestro señor.

Dase cuenta de las processiones, publicas, y secretas, de luz, | y de sangre, Novenarios, promessas, y otras devociones que por este intento se hizieron.

[*Escudo real xilográfico*] Impresso con licencia en Sevilla, por Francisco de Lyra. | Año 1619

Fol., 2 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/ 2156 (12)

Nota Bene: Da noticia de la enfermedad que aquejó al Monarca en Casarrubios del Monte, y tras relacionar la evolución de la dolencia, concluye: «Y fue Dios servido que mediante estas y otras diligencias, su Magestad alcançó la salud desseada, y se levantó el día de la Presentación, que es a veynte y uno de Noviembre, el qual día se mandó olgar por este respeto».

[XVIII]

VERDADERISSIMA. | RELACION | DE LAS PLEGARIAS, Y | ROGATIVAS, QVE EN LA VILLA DE | Madrid, Corte del Rey nuestro Señor, Toledo, y Sevilla, | y en Casarrubios del Monte, se an hecho por la | salud de su Magestad.

Ansí mismo, se da quenta de las Reliquias, y Santos, que de Toledo, Alca | lá y Madrid llevaron a la villa de Casarrubios: y de las Processiones, que | de la Sagra de Toledo, fueron a la dicha villa, y de lo que se hizo en | la misma villa, assitiendo a todo el Príncipe nuestro señor | y muchos Grandes de España.

También se da quenta del gran Presente, que à su Magestad hi- | zo el Excellentíssimo Duque de Ossun (*sic*), y | Virrey de Napoles.

[*Escudo real xilográfico*] CON LICENCIA | En Granada, por Martín Fernández: En la Calle del Pan. | Año de 1619.

Fol., 2 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/ 2156 (12)

Nota Bene: Comienza la descripción el jueves catorze del «mes passado de Nouiembre». El sábado veynte y seis llevaron el cuerpo del beato Isidro, el Labrador. El domingo diez y siete pusieron las reliquias en una ermita de Casarrubios. En Madrid, lunes diez y ocho procesión de todas las órdenes. Lunes veynte y cinco llegó a la ciudad de Sevilla «la nueva de la enfermedad de su Magestad y el señor D. Alonso de Bracamonte, conde de Peñaranda, y Assistente, con la obligación, y fidelidad, heredera… acudió luego a todos los conventos desta ciudad para que todos en sus coros y sacrificios rogassen a Dios por la salud del Rey nuestro señor». Al fin: «El excelentíssimo duque de Ossuna, virrey de Napolés, embió a su Magestad un gran presente, y en él una galera de diez y ocho remos: por vanda: toda dorada, y con todos los esclavos vestidos de damasco: y desembarcó en Cartagena, y fue por toda la Mancha en un carro de ocho ruedas pequeñas y muy fuertes, y le tiravan treynta pares de mulas, la qual á de entrar en Madrid el día que su Magestad la quiera ver: y entrará con todas su Flamulas y Gallardetes y Belas y Forçados bogando, como si entraran por la barra de Sanlucar, con cierto artificio secreto que para ello se trae».

[XIX]

TRIVMPHO | DEL MONARCHA | PHILIPPO TERCERO EN | LA PELICISSIMA ENTRADA | DE LISBOA.

DIRIGIDO AL PRESIDENTE IVAN | Furtado de Mendoça, y Senado de | la Ca*mara*.

Author Vaſco Mauſino de Queuedo.

Año [*Escudo real portugués*] 1619.

IMPRESSO EN LISBOA | Con todas las Licencias neceſſarias | por Iorje Rodrigues.

4.º, 4 hs. + 66 hs.
Ej.: Madrid, Real Biblioteca, IX-8729; Madrid, Real Academia de la Historia, 4/1159.
Cfr.: García Peres 1890, 474-475; Ares Montes 1990, 16-21.

Nota bene: Licencia 23 de septiembre; tasa, 16 de diciembre de 1619. Dedicado al Presidente de la Câmara de Lisboa, don Juan Furtado de Mendoça, consta de 6 cantos en octavas reales de diversa extensión (1.º, 66; 2.º, 65; 3.º, 60; 4.º, 72; 5.º, 71, y 6.º, 60), cuya calidad literaria destacó Garcia Peres (pág. 475): «Entre los varios poemas y poesías que se publicaron sobre la venida y entrada en Lisboa de dicho monarca, éste que consta de cinco cantos – *realmente son seis* –, fue de los primeros, y quizá el mayor. El canto primero sobre todo es épico y de verdadera entonación poética». En la h. 3r pone *Al Lector* en conocimiento del futuro encargo del cronista real Lavanha: «Este pequeño parto de Minerva, fue luego en su nacimiento hadado para llegar a perfeta adolescencia, según el titulo, y nombre verifica, que es Triumpho del Monarcha, porque en èl, sin la principal compostura de pensamientos poéticos, que sea el alma, tuve intento exprimir los más liniamentos suyos, retratando al natural las machinas, y Arcos triumphales, según la Architetura, Sculptura, y Pintura, de que todos se adornaron, dando juntamente noticia, de sus Empresas, Emblemas, Hyerogliphicos, para que al mundo se ofreciesse un excelente retrato de las grandezas, con que el Senado de la Camara, en nombre de todo el Reyno, su amor, su lealtad, ha mostrado al gran Monarcha. Pero fue parca, aunque generosa, deste Infante mío, el Chronista mayor Iuan Baptista Lavaña, a quien por razón del cargo, y merecimiento de persona, cabe solamente esta empressa. Y si offrezco imperfeto es para que sirva de Alba de su Sol, y sea stímulo al deseo, y motivo de esperança».

[XX]

A LA | FELICISSIMA | ENTRADA DE SU MA- | geſtad en eſta Ciudad de | Lisboa.

Por el licenciado Eloi de Sa Soto Maior | Vezino y natural deſta Ciudad de Liſboa.

[*Escudo real portugués*] En Lisboa, con todas las licencias neceſſadias. | Impreſſo por Pedro Crasbeeck. Año 1619. | Vendeſe en caſa de Martin Parra a la Miſericordia.

4.º
Cfr. Barbosa Machado 1741, I, 750; Ares Montes 1990, 16-17.
Ej.: No he localizado ningún ejemplar.

Nota Bene: Según la descripción de Ares Montes, se trata de una canción heroica en eco compuesta por siete estancias de 12 versos endecasílabos, heptasílabos y envío.

[XXI]

ENTRADA | Y TRIVMPHO | QVE LA CIVDAD | DE LISBOA HIZO A LA C. R. M. | DEL REY D. PHELIPE TERCERO | De las Eſpañas, y Segundo de Portugal.

CON LA EXPLICACION DE LOS ARCOS | Triumphales que ſe leuantaron a ſu | feliciſſima Entrada.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO | Señor D. Alfonſo de Lencaſtre Comendador | mayor de Portugal, &c.

Autor Francisco de Matos de Saa.

Año [*Escudo real portugués*] 1620. Impreſſa en Lisboa con todas las licencias neceſſarias | por Iorge Rodriguez.

4.º, 4 hs. + 26 fols.
Ej.: Porto, Biblioteca Privada.
Cfr.: García Peres 1890, 361-363; Agulló Cobo 1966, n.º 752.

Nota bene: Licencia, 7 de diciembre de 1619; tasa, 30 de enero de 1620. En la dedicatoria al Comendador mayor, don Alfonso de Lencastre justifica el uso del castellano en beneficio de una mayor difusión: «…E finalmente, a terceira & ultima, que sendo recebido de V. S. debaixo de suaprotecção, & amparo pode caminhar por todas as quatro partes do mundo sem temor, nem covardía, que por essa rezão, o escrevi en romance Castellano, por ser mais facil de entenderse que a nossa lingua Portuguesa. Pero que se divulgasse por toda Espanha, e foie notorio, & manifesto as Provincias mais remotas de nossa Europa» (fols. 3v). La obra se divide en tres partes: *Introito a la llegada de su Magestad a la villa de Almada* (18 octavas reales, fols. 1r-3r); *Entrada y triumpho que la ciudad de Lisboa hizo* (160 octavas reales, fols. 3v-24v); *Elegia a la partida de su Magestad* (fols. 25r-26r) sobre las lamentaciones de Jeremías (publicada por García Peres, págs. 362-363). Alenda (1903, n.º 714) recoge otra relación de Matos de Saa que no he podido localizar: *Obra curiosa y verdadera en que se refiere la solenissima entrada, que su Magestad del Rey nuestro Señor hizo en la ciudad de Lisboa cabeça de Portugal, y de los Reynos de aquella Monarquia, y del triumpho y aparato grande con le recivieron. Compuestas por Francisco de Matos. Impressa con licencia de la santa Inquisición. En Braga por Alonso Martin. Año de 1619* (4.º, 4 hs.), en la que se desarrollan tres largos romances.

[XXII]

VIAGE | DE LA CATHOLICA REAL | MAGESTAD | DEL REI D. FILIPE. III. | N. S. | AL REINO DE PORTVGAL | I relacion del ſolene | recebimiento que en | el ſe le hizo | *SV MAGESTAD* | *la mando eſcriuir* | *POR IOAN BAPTISTA LAVAÑA* | *SV CORONISTA MAYOR*

MADRID | Por Thomas Iunti Impreſſor del Rei N. D. | M. DC. XXII.

[Colofón: EN MADRID, | Por Tomas Iunti Impreſſor del Rey N. S. | Año de M.DC.XXI.]

Fol., 3 hs. + 76 fols.
Ej.: Salamanca, Biblioteca Universitaria, 34.536.
Cfr.: Pérez Pastor 1907, n.º 1850; Pizarro Gómez, 1987.

Nota Bene: Esta obra, bellamente ilustrada con 11 grabados calcográficos de los arcos que se erigieron en Lisboa (en fols. 23, 26, 31, 37, 47, 49, 51, 52, 54 y 62) y portada arquitectónica obra de Joan Schorquens, fue encargada, como se indica en la portada, por el rey a su cronista y cosmógrafo, Juan Bautista Lavanha, convirtiéndose en la «versión oficial» de la Jornada. A partir de 1622 se convierte no sólo en la guía de los autores que siguen publicando relaciones sobre el viaje, sino que además se convierte en una fuente historiográfica de primer orden, como lo muestra su uso en obras como la *Primera parte de la la historia de D. Felipe III, rey de las Españas…,* por Gonçalo de Céspedes y Meneses, Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1631 (*Capítulo VII: haze jurar en Portugal su Magestad a nuestro príncipe, y en Valladolid manda prender a Don Rodrigo Calderón*, págs. 24-27); en la póstuma de Gil González Dávila (quien, por cierto, revisa y aprueba el *Viage* de Lavanha), *Monarquía de España. Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo D. Felipe Tercero…,* Tomo III, Madrid: Joachín de Ibarra, 1771 (*Capítulo LXXXVIII. Jornada al Reyno de Portugal*, págs. 229-236); o en las Memorias para la historia de Don Felipe III, Rey de España, recogidas por don Juan Yánez, Madrid: Oficina Real, por Nicolás Rodríguez Franco, 1723, págs. 37 y ss., entre otras.

La obra de Lavanha se pensó divulgar primero en un ámbito castellano, como lo evidencian los textos descriptivos de los grabados. Pero al poco, por motivos varios en los que debió pesar la rentabilidad política a fin de apaciguar los enrarecidos ánimos de los súbditos portugueses, se tradujo al portugués, conservando los rótulos castellanos de las calcografías (véase *infra*).

[XXII-bis]

VIAGEM | DA CATHOLICA REAL | MAGESTADE | DEL REY D. FILIPE II. | N. S. | AO REYNO DE PORTUGAL | E rellação do ſolene | recebimento que | nelle ſe lhe fez | *S. MAGESTADE* | *a mandou eſcreuer* | *POR IOÃO BAPTISTA LAVANHA* | *SEU CORONISTA MAYOR*

MADRID | Por Thomas Iunti Impreſſor del Rei N. S. | M. DC. XXII

[Colofón: EN MADRID, | Por Thomas Iunti Impreſſor del Rei noſſo Senhor. | ANNO M.D.C.XXI.]

Fol., 3 hs. + 76 fols. + 2 hs. desplegables
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 1/768, *ex libris*: Biblioteca E. F. San Román
Cfr.: Pérez Pastor 1907, n.º 1849.

Nota Bene: Sin tasa, ni fe de erratas, pero con licencias obtenidas un mes antes que la versión castellana (en junio de 1621). En el fol. 2v aparece la siguiente *Advertencia*: «Este livro compous primeiro em lingoa Castelhana, & con intento de se imprimir nella (como depois se imprimio) se cortarão na mesma lingoa os nomes dos arcos nas suas estampas. Advirtese mais, que na volta da fol. 12. na regra. 7 da declaração do Epigrama *Telluris medium*, onde acaba a palabra *Cabeças,* se ha de acrecentar: *Vos, senhor, sois o Templo de Delfos; mas antes de vos aprendem os Oráculos do mesmo Templo: & movida de vossa Deidad responde a Sacerdotisa de Apolo*». El ejemplar de la Real Academia posee entre el fol. 14 y el 15 el desplegable con la *Desembarcación de su M. En Lisboa*, «Debuxada por Domingo Vieira. Pintor del Rey i cortada por Ioan Schorquens». Tras el 62v se reproduce además la *Planta da Sala em que S. Magestade fez as cortes*, con la distribución de los asientos que ocupó la nobleza presente.

[XXIII]

LA | IORNADA QVE LA MAGES | TAD CATHOLICA DEL | REY DON PHELIPPE III. DE LAS | Heſpañas hizo a ſu Reyno de Portugal; y el | Triumpho, y pompa con que le recibio | la inſigne Ciudad de Lisboa | el año de 1619.

COMPUESTAS EN VARIOS ROMANCES | por Franciſco Rodriguez Lobo.

[Escudo real portugués] EM LISBOA. Com licença da S. Inquisição, Ordinario, & Paço. | Por Pedro Crasbeeck Impreſſor del Rey. An. 1623.

4.º, 2 hs. + 92 fols.
Ej.: Porto, Biblioteca Privada; Madrid, Real Academia Española, 14-X-2.
Cfr.: García Peres 1890, 490-491; Agulló Cobo 1966, n.º 738; Ares Montes 1990, 28-35.

Nota bene: Licencia, 18 de marzo de 1621; tasa 27 de febrero de 1623. Desarrolla un total de LVI romances de variable extensión y temática, siendo los más notables el I, *Exordio y dedicación a su Magestad* (fols. 1r-2v); el III, *Del desseo que tenían los Portugueses de que su Magestad viniesse a Lisboa* (fols. 3v-4v), y el LVI, *Hablando a su Magestad* (fols. 91v-92v). Sin lugar a dudas, Lobo intentaba con su obra incitar a Felipe IV a que honrase con su presencia a sus súbditos lusitanos: «Venid, Príncipe dichoso/ Monarcha del orbe hispano/ A honrar la insigne Lisboa,/ Y a engrandecer vuestro Tajo/… No tardéis, Rey poderoso,/ De aquí triunfaréis armado/ De vil bárbaro rebelde,/ y del sobervio otomano».

[XXIV]

EL | TRIVMPHO | MAS FAMOSO | QVE HIZO LISBOA A | la entrada del Rey don Phelippe | Tercero d'Eſpaña, y Segundo | de Portugal.

Dirigido a los iluſtres Señores deste Reyno.

Compueſto por Gregorio de San Martin.

[*Escudo real de Portugal*] *Con todas las licencias neceſſarias.*

[*Filete tipográfico*] En Lisboa por Pedro Craesbeeck, Año 1624.

4.º, 6 hs. + 158 fols.
Ej.: Madrid, Real Biblioteca, I. C. 128; Pontevedra, Biblioteca Pública del Estado, Port-403 (*ex libris*: Biblioteca de don A. Cánovas del Castillo), ejemplar mútilo, acaba en el Canto sexto, fol. 144v.
Cfr.: Ares Montes 1990, 24-27.

Nota Bene: Licencia 6 de junio de 1623; tasa, 24 de enero de 1624. En un total de 933 octavas repartidas en siete cantos, San Martín cuenta con detalle el viaje de Felipe III desde su salida de Madrid hasta la celebración de las Cortes, dedicando el último canto a la *Muerte del Rey Don Phelippe Tercero de las Españas, y Segundo de Portugal, y de la Coronación del Príncipe* (fols. 145v-158v). Ares Montes (págs. 27-28) recoge también un romance *A la entrada de Felippo tercero en Lisboa*, incluido dentro de su obra *Todo lo bueno aplaze*, Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1628, fols. 109v-110r.

B) Relaciones manuscritas

[I]

Discurso de lo mucho que importa para la conservación y augmento de la monarchia de españa, asistir su Majestad con su corte en Lisboa

Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, 9/119, fols. 158-165.

Nota Bene: Firmada al final por Manuel Severim de Faria, se inicia justificando la intervención del autor, no nominado, en el polémico viaje: «Es tan conocido en el mundo el natural amor que los portugueses tienen a su príncipe, que justamente se podrá dudar si los fundamentos que aquí apunto para asistir su Magestad en Lisboa, nacen más del deseo que todos tenemos de verlo presente, que de las verdaderas razones de estado que para ello hay. Pero, como las causas que para esta resolución ofrezco son tan evidentes y fundadas en la mejor doctrina de los políticos, estoy çierto que nadie juzgará que me movió pasión natural a persuadir este intento, sino sólo el zelo del bien público de España, cuya conservación y augmento depende grandemente desta asistencia» (fol. 158r). Concluye: «visto avemos con evidencia cómo la conservación y augmento de la Monarchía de España consiste en fuerças marítimas y que estas no las puede su Magestad tener sin asistir en puerto de mar, y que de todos los de España, Lisboa es el mejor, por ser situado en el coraçón de sus estados, tener mayor y más seguro puerto, mayor copia de materiales para armadas por ser muy habundante y proveyda de mantenimientos, fuerte y segura para su persona y más acomodada para la defensa y gobierno de sus estados y finalmente por tener los mejores ayres y recreaciones de todos» (fol. 164v).

[II]

Relaciones varias siglo XVII:

1) *Carta de un caballero cortesano a otro de Sevilla, dándole qüenta con fuertes raçones fundadas en razón de Estado del daño que se seguia de hacer el Rey Don Phelipe III, la jornada que hiço a Portugal, su fecha 20 dias antes que hiciese dicha jornada, 1619* (fol. 240).

2) *Relación de el recibimiento que la ciudad de Mérida hiço a la Magestad del Rey Don Phelipe III, nuestro Señor, sabado 4 de mayo de 1619* (fol. 252).

3) *Relación (por mayor) de la entrada que hiço en la Ciudad de Lisboa el Rey don Phelipe III, a 29 de junio dia de Sant Pedro del año 1619* (fol. 263).

4) *Juramento hecho en la ciudad de Lisboa al Principe de España, nuestro Señor, Don Phelipe IV, hijo del Rey nuestro Señor Don Phelippe III, a 14 de julio del año de 1619* (fol. 267).

5) *Procesión que se hiço en la ciudad de Lisboa el dia de Corpus Christi del año de 1619, estando allí el Rey Phelippe III deste nombre y el Principe y Princesa de España, nuestros Señores y la Sereníssima Infanta Doña María su hermana* (fol. 274).

Ej.: London, British Library, Add. 10.236.
Cfr.: Gayangos 1976, I, 455.

[III]

Relaciones varias siglo XVII:

Relación sumaria de la entrada que su Magestad hiço en Lisboa a 29 de Junio de 1619

Ej.: London, British Library, Add. 28.461, fols. 68-72.
Cfr.: Gayangos 1976, III, 347.

Nota Bene: Anota Gayangos: *from a broadside printed at Madrid, 1619* (véase la relación impresa XI).

[IV]

Relaciones varias siglo XVIII:

Coronación de Felipe tercero y juramento del Príncipe en Lisboa a 14 de Julio de 1619.

Ej.: London, British Library, Add. 21.441, fols. 46-52.
Cfr.: Gayangos 1976, I, 535.

Nota Bene: Anota Gayangos: *from a broadside printed at Madrid, 1619* (véase la relación impresa XII).

[V]

A Felipe III entrando en Lisboa

Ej.: Madrid, Biblioteca Particular de Bartolomé March Servera, Ms. 22/5/4/II.
Cfr.: Bouza Álvarez, 2000, p. 331, n. 23.

Nota Bene: No he podido ver este manuscrito utilizado por Bouza para reproducir el discurso que pronunció el doctor Inácio Ferreira, da Mesa da Conciencia e das Ordens, a la llegada del monarca a las puertas de la ciudad de Lisboa (pág. 167 y ss.), cuyo contenido coincide literalmente con el que reproduce Lavanha (fol. 32).

[VI]

Carta que de Lisboa escribió un amigo a otro de esta corte en la qual viene relatada la entrada que su Magestad hizo en la dicha çibdad que es de manera siguiente y significación de 31 arcos triumfales

Ej.: Salamanca, Biblioteca Universitaria, Ms. 2496, fols. 55r-62r.
Cfr.: Lilao Franca & Castrillo González 2002, 853-854.

Nota Bene: Finaliza con el compromiso de seguir informando al receptor de los sucesos que acontezcan: «Y todos los días sale su Magestad a ver la mar o los conventos adonde es muy regalado. Mañana son catorce deste, se dice empeçarán las cortes, mas no es cierto. El de Bergança entró ayer con quinientos hombres muy lucidos y con grande ostentación. De los demás os avisaré como fuere sucediendo. Nuestro Señor, de Lisboa a 13 de julio de 1619» (fol. 62r).

[VII]

RELACION Y | Historia Verdadera que trata de la Jornada que hiço el Rey nuestro señor Don Phellipe Tercero Al Reyno de Portugal haçer Cortes a la Çiudad de Lisboa y a jurar Al Príncipe Phellipe Quarto nuestro señor

Ej.: Granada, Archivo Catedralicio, legajos 485-4 y 540-19.
Cfr.: Gan Jiménez 1991, 408.

Nota Bene: Esta relación incompleta de la que se han conservado 40 folios en dos legajos (en el primero hasta el folio 22), fue descubierta y editada por Gan Jiménez. A partir del folio 15 se inicia un interesantísimo diálogo entre un portugués, Ramón, y un castellano, Beltrán, sobre el significado de los arcos.

[VIII]

Relación de lo sucedido en la entrada que el Rei don filipe terçero deste nonbre, hiço en la ciudad de Lisboa caveça del Reino de Portugal, y en el tiempo que su Magestad se detuvo en aquella ciudad, año de 1619

4.º, 10 hs.
Ej.: Colección de Cisneros, parte 4.ª, F. 18, fol. 60.
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 705.

Nota Bene: Se reproduce al inicio el escudo de armas de Portugal. Comprende esta relación, según nos informa Alenda y Mira (pág. 198), el itinerario que siguió la regia comitiva y los recibimientos que se le dieron en los diferentes pueblos por los que transitó.

[IX]

Relación de la entrada que hiço su Magestad en Lisboa, dia de San pedro 29 de junio de 1619

Fol., 2 hs.
Ej.: Colección de Jesuitas, t. cxxxii, núm. 27
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 706.

Nota Bene: El principio lo reproduce Alenda y Mira (págs. 198-199).

[XII]

Entrada del Catholico Rey don filipe segundo, y tercero Monarcha de las Españas, en el Reino de Portugal, y breve compendio del imperial Reçivimiento que le hiço la insige (*sic*) ciudad de lis-

boa á los 29 de Junio de 1619 que entro en ella; es Relación mas copiosa que la puesta en la 4. parte, en el cap.º 7.º, fol. 60 dho. Año de 1619

4.º, 53 hs.
Cfr.: Alenda y Mira 1903, n.º 712.

Nota Bene: Se reproduce al inicio el escudo de armas de Portugal. Según anota Alenda y Mira (pág. 199, n. I) la relación citada en el título es el *Memorial de cosas diferentes y curiosas. Recopiladas por don Juan de Cisneros y Table, vecino y regidor perpetuo de la muy noble y leal villa de Carrión.*

C) Comedias que se representaron durante la *Jornada*

[I]

COPIA DE VNA | COMEDIA | QVE EL COLEGIO DE S. ANTON | DE LA COMPAÑIA DE IESVS REPRESEN- | tò a la Católica Magestad del Rey don Felipe III. de Casti- | lla y II. de Portugal, Domingo y lunes, 18 y 19. | de Agosto.

INTITVLADA, EL REY DON MANOEL |conquistador del Oriente.

Con vna sucinta Relacion de la presa de Turcos que los quinientos soldados de Se-| villa hizieron junto a la barra de Lisboa.

[*Escudo imperial xilográfico*] CON LICENCIA | del señor Don Gaspar de Vedoya, Tiniente mayor de Assisten- | te desta ciudad de Sevilla y su tierra, inpressa por Francisco | de Lyra. Año 1619.

Fol., 2 hs.
Ej.: Madrid, Real Academia de la Historia, AHJ, 95, n.º 15.
Cfr.: Frèches 1965.

Nota Bene: Tras una breve introducción desarrolla los cinco actos de la comedia, que principia: «Entrava primeramente vna muger ricamente adereçada, con corona en la cabeça, que representava Lisboa, dando el parabién a sus ciudadanos, por tener dentro de sus muros a su Rey y natural señor. Al salir del teatro le sale al encuentro el rio Tajo, en figura de un viejo cubierto de escamas y ouas: tratan entre ambos de representar una comedia a su Magestad, y que el assumpto sea el descobrimiento de Oriente por el Rey don Manuel su visaguelo». La Comedia reconstruye la epopeya nacional del descubrimiento y conquista de la India: reafirma el orgullo nacional e invita al monarca para que siga la gesta heroica del pueblo portugués. Lavanha la recoge con todo detalle, aunque ofrece diferentes fechas a las que figuran en este pliego: «Los Padres de la Compañía de Iesús festejaron a su Magestad i Altezas con una *Tragicomedia intitulada el Rey D. Manuel Conquistador del Oriente.* Representóse en su Colegio de S. Antón en dos tardes de los días ventiuno i ventidós de Agosto. Autor el Padre Antonio de Sosa, Maestro de Retórica del mismo Colegio, los representantes los estudiantes, i la lengua la latina» (fol. 66v, la cita, 66v-71r el desarrollo de la comedia). Siguiendo de cerca el texto del cronista real, Gregorio de San Martín dedica su quinto canto a esta obra: *Canto Qvinto, adonde se relatan las fiestas que se hizieron a su Magestad y la Tragedia de los Padres de la Compañía de San Antón desta Ciudad* (fols. 10v-145r).

[II]

RELACION | DE LA REAL | TRAGICOMEDIA | CON QVE LOS PADRES DE | LA COMPAÑÍA DE IESVS | en ſu Colegio de S. Antón de Lisboa recibie- | ron a la Magestad Catolica de Felipe II. | de Portugal, y de ſu entrada en eſte | Reino, con lo que ſe hizo en las | Villas, y Ciudades en | que entrò.

Recogido todo verdaderamente, y dedicado al Exce- | lentiſſimo ſeñor Don Theodoſio ſegundo | Duque de Bragança, &c. || Por Iuan Sardina Mimoſo Sacerdote, | natural de Setubal.

Año [*Escudo del Duque de Bragança*] 620. || CON PRIVILEGIO | Impreſſo en Lisboa por Iorge Rodríguez.

4.º, 10 hs. + 163 fols. + 1 h.
Ej.: Madrid, Real Academia Española, 12-VIII-18 y 17-VI-65.
Cfr.: García Peres 1890, 385.

Nota Bene: En la dedicatoria al Duque de Bragança, justifica su intervención: «Pareceome não cumplia coma obrigração de bom criado deixãdo passar taõ boa ocasião de me dar a conhecer por este…».

[III]

COMEDIA | DE LA EN- |TRADA DEL | REY EM POR- |tugal. | [*calderón*] De Iacinto Cordero natural de | Lisboa. || Dirigida ao Illustriſsimo & Reuerendiſsimo | Senhor Biſpo D. Fernão Martins Maſca- |renhas Inquiſidor géral de Portugal. || [*corazoncillo y filete tipográfico*] Impreſsa com as Licenças neceſsarias. | Em Lisboa por Iorge Rodriguez Anno | De 1621. | Vendeſe na Rua nova aos Liureyros.

4.º 4hs. + 38 fols.
Ej.: Madrid, Biblioteca Nacional, Ti-6 (9)
Cfr. Garcia Peres 1890, pág. 122.

Nota Bene: Entre los personajes de esta ficción dramática figura el propio rey.

[IV]

Comedia de Santa Engracia de Violante do Céu

Cfr. Serrano Sanz 1903, I; 267, n.º 616; Ares Montes 1990, 13.

Nota Bene: Desde Machado se le viene atribuyendo esta comedia a esta insigne poeta, de la que tan sólo conocemos el título.

[V]

Entrada de Felipe en Portugal por Manuel Gallegos

Cfr. Garcia Peres 1890, pág. 247; Ares Montes 1990, 16.

Nota Bene: Como sucedía con la comedia de Violante do Céu, no conservamos el texto de esta obra de la que sólo nos ha quedado el título.

D) Sermones que se pronunciaron durante la *Jornada*

[1] Baltasar de Torres y Salto, *Sermón predicado a la Magestad Cathólica del Rey Don Phelipe Tercero Nuestro Señor: en las honras y officios fúnebres, que se celebraron a la memoria de la Magestad Cesárea del Emperador Mathías de Alemania, en la Santa Iglesia Cathedral de Badajoz, en viernes 10 de Mayo de 1619…,* Impresso em Lisboa: por Pedro Craesbeeck, 1619.

[2] *Sermão feito a Magestade de El-Rey Felippe Nosso Senhor II de Portugal…, Por o M. F. Pedro Calvo seu Prêgador…,* Lisboa, 1619

Nota Bene: sermón predicado el 4 de agosto en el convento de S. Domingos de Lisboa en el día de la fiesta del santo.

[3] *Pregação que fez o P. M. Frey Simam da Luz da ordem dos Prègadores, Regente, & Catedrático de Prima da Universidade de S. Domingos de Lisboa, na procissaõ de fazimento de graças (que em 27 d' abril deste presente ano de 619 vèo da Sè ao dito Convento) pola vinda da Catholica Magestade del Rey N. S. Dom Filippe o segundo…,* Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1619.

[4] *Sermón que Don Manuel Alfonso de Guerra… predicó al Rey nuestro Señor, día de Santiago en la ciudad de Lisboa…,* Lisboa, 1619.

[5] Manuel Alfonso de Guerra, *Sermón… al Rey nuestro Señor, día de Santiago en la ciudad de Lisboa…, que fue el primer Sermón que su Magestad oyo en esta ciudad y su entrada*, Lisboa, Pedro Craesbeek, 1619.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de Solemnidades y Fiestas Públicas de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico: "Sucesores de Rivadeneyra", 1903.

Agulló y cobo, Mercedes, *Relaciones de sucesos. I: Años 1477-1619*, Madrid, CSIC, 1966.

Ares Montes, José, «Los poetas portugueses, cronistas de la Jornada de Felipe III a Portugal», *Filología Románica,* 7 (1990), 11-36.

Bouza Álvarez, Fernando, «Lisboa *Sozinha, Quase Viúva.* A Cidade e a Mudança da Corte no Portugal dos Filipes», in *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668),* Lisboa, Edições Cosmos, 2000, 160-183.

Domínguez Guzmán, Aurora, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (Catálogo y análisis de su producción) 1601-1650,* Sevilla, Universidad, 1992.

Frèches, Claude-Henri, «Le théâtre néo-latin au Portugal. La Tragicomédie de Dom Manuel», in *Aufsätze zur Portugiesischen Kulturgeschichte*, 5 Band, Herausgegeben von Hans Flasche, Munique-Aschendorff, 1965.

GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra (4 vols.), 1863-66.

GAN JIMÉNEZ, Pedro, «La Jornada de Felipe III a Portugal (1619)», *Crónica nova*, 19 (1991), 407-431.

GARCIA PERES, Domingo, *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano (…),* Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1890.

GAYANGOS, Pascual, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Library*, London, British Museum Publications, 1976 (reprint) (4 vols).

LILAO FRANCA, Oscar & CASTRILLO GONZÁLEZ, Carmen, *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, II, Manuscritos 1680-2777,* Salamanca, Universidad, 2002.

LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, M.ª José, *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII,* Granada, Universidad-Diputación Provincial, 1997 (3 vols.).

MACHADO, Diogo Barbosa, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica e Cronologica…,* Lisboa, 1741-1759 (4 vols.).

MARQUES, João Francisco, *A Parenética Portuguesa e a Dominação Filipina*, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica-Centro de História da Universidade do Porto, 1986.

MARTÍNEZ ALMOYDA J. & VIERA DE LEMOS, A., *La lengua española en la literatura portuguesa*, Madrid, IMNASA, 1968.

NOVOA, Martin de, *Historia de Felipe III* (atribuida a Bernabé de Vivanco), CODOIN, tomo LXI, 192-249.

PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid. Parte Tercera (1621 a 1625),* Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1907.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier, «La jornada de Felipe III a Portugal en 1619 y la arquitectura efímera», in *As relações artísticas entre Portugal e Espanha na època dos descobrimientos* (coord.. Pedro Dias), vol. II. Simposio luso-espanhol de História da Arte, Coimbra, Livraría Minerva, 1987, 123-146.

SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1401-1833,* Madrid, Establecimiento Tipográfico: "Sucesores de Rivadeneyra", 1903 (4 vols.).

SIMÓN DÍAZ, José, *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650),* Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

SOARES, Pedro Roiz, *Memorial* (ed. de M. Lopes de Almeida), Coimbra, Universidade, 1963 («Capitollo 116: conta a vinda del Rey a primeira ves a este Reino e cidade de Lisboa», 418-442).

VITERBO, Joaquim M. de Sousa, *A litteratura hespañola em Portugal*, in *His. e Mem. da Academia*, XII (1904), n.º 5.

A Restauração de 1640: nomes e pessoas

Diogo Ramada Curto
Instituto Universitário Europeu

Tal como a antropologia cultural e a história da arte ou das ideias, a história da literatura oferece vastos recursos para reconstituir os sentidos atribuídos pelos agentes às suas próprias acções[1]. Concorrendo para uma história global, as análises de discursos e de textos literários, longe de corresponderem a um qualquer tipo de nível ou de estrutura, sugerem novas maneiras de explicar os processos sociais e põem em causa o alcance de relações de causalidade baseadas num reduzido número de factores. Contudo, este enriquecimento dos nexos explicativos não supõe qualquer tipo de transparência entre realidades sociais e discursos literários; pelo contrário, aponta para uma diversificação dos sentidos, das linguagens e dos vocabulários inerentes à natureza problemática e criativa de cada género literário e, até, de cada discurso. Do conjunto de estratégias de investigação destinadas a conferir unidade a um território feito de uma multiplicidade de sentidos, há que optar: por um momento preciso que dê coerência a um conjunto de textos, pela escolha de um único género, pelo tratamento de um conjunto limitado de *topoi* ou pela figura do autor. No concreto de cada análise, será possível descobrir as dificuldades em estabelecer fronteiras e dar unidade aos diversos exercícios de contextualização.

A literatura da Restauração de 1640 constitui um fértil campo de estudo, precisamente porque oferece a possibilidade de isolar uma unidade coerente. Claro que os critérios encontrados pela historiografia para determinar essa coerência têm oscilado ao sabor de pontos de vista disciplinares. Ideias políticas, jurídicas e históricas, formas de consciência e de sensibilidade nacional, interesses de justificação relacionados com a diplomacia, ideologias de acentuado carácter religioso ou

1. Dos muitos caminhos abertos pelo Prof. José Adriano Freitas de Carvalho, inspiro-me na análise de obras, sobretudo impressas, no contexto peninsular de fins do século XVI e primeira metade de Seiscentos, bem como na sua capacidade para pensar as relações entre a literatura e a política. Nesta homenagem, tenho particularmente presente o seu pioneiro trabalho, elaborado entre 1969 e 1971, intitulado «Pauperismo e sensibilidade social em Espanha nos fins do século XVI», sep. da *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, *Série de Filologia*, vol. I (1974), 51 p.

messiânico, e culturas políticas difusas associadas a imaginários populares têm funcionado como critérios principais de análise de uma série de discursos – impressos, manuscritos e fundados no recurso a representações simbólicas de carácter ritual. O trabalho analítico desse mesmo *corpus*, de fronteiras nem sempre fáceis de traçar – em boa medida, tributário de uma divisão por autores e géneros –, tem também sido feito em função de um conjunto de instâncias de formação educativa dos autores, de mecenato, de censura, de produção tipográfica e comércio de impressos, ou de circulação de notícias manuscritas. Porém, é nas tentativas destinadas a pensar as tipologias utilizadas na própria época para integrar um conjunto diversificado de práticas de escrita e de discursos de carácter, mais ou menos, literário – as quais se encontram tanto nas análises do *Hospital das Letras* de D. Francisco Manuel, como no *Discurso politico* de Jerónimo Freire Serrão – que será possível recuperar, no seu conjunto, o sentido da literatura da Restauração.

Menos investigadas têm sido as relações concretas entre a retórica e a literatura – com excepção da parenética, da poesia e da própria tratadística retórica –, bem como as relações possíveis de estabelecer entre os diferentes tipos de engrenagens polémicas e a literatura da Restauração. E, no entanto, muitos são os textos que permitem pensar tais relações no que à retórica diz respeito; menos, porventura, no que respeita às engrenagens polémicas por falta de um investimento mais intenso na produção de impressos por parte dos círculos que se mantiveram fiéis a Filipe IV de Espanha e que pretenderam equiparar a Restauração a uma usurpação. Por exemplo, o autor do *Discurso historico, e politico sobre o suçesso de sabado 1.º de Dez.º do año de 640* escreveu: «A diuisão, fabrica e ordem narratiua, das Historias monarchicas, Bellicas, ou Heroicas, sejão gregas, latinas, ou italianas, e particularmente as modernas, se ajustão com tantas leis, e tão rigurosos preçeitos, que mais pareçe que seus autores se armão p.ª embaraçar o desuelo com que tratão de preuenirse *por satisfação dos que as hão de ler*; e nunca se consegue o total intento, sendo os opobrios de hum descontentadiço tais, que deslustrão o aplauso de muitos bem intencionados. Para o attinado, para o florido, e para o bem fabricado, remetto os curiosos ao nosso João de Barros gloria da nação Portuguesa na escritura. Ao Padre Mafeo na latinidade e ao Guichardino no polido Toscano, e aos inumeraueis Gregos e Latinos nos seculos passados, que de qualquer delles pudera eu transplantar aquij o methodo, com os arremedos que me ensinara meu juizo, que limitado jardineiro sera o que uendo hum quadro no jardim alheo, não possa imitalo no seu terreno, mas como escreui, sem attenção ao ordinario intento dos escritores, que he lograr o aplauso e estimação entre os homens, por premio daquellas rigurosas obseruaçoins que dissemos e so o fiz para particular e abreuiada memoria do suçesso»[2].

Os artifícios da retórica são, então, concebidos como um modo de satisfazer a expectativa do leitor, e como uma espécie de ciência dos efeitos literários cujos modelos – gregos, latinos ou toscanos – se afiguram de fácil reprodução. Contudo, esta referência concreta à retórica literária tem um carácter de denúncia de uma situação feita na defesa da memória de todos os que participaram nos sucessos da Restauração. O que equivale a dizer que o recurso à retórica parecia impedir ou ofuscar o mais importante, a saber, a nomeação de todos os que tinham cometido feitos ilustres e a quem era reservada fama, glória e um lugar à parte na memória e na história. A contraposição entre a retórica e a nomeação dos heróis, muito em especial dos que foram capazes de actos de bravura militar, liga-se ao tópico clássico de oposição entre as armas e as letras. Mas, neste

2. Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra, Manuscrito n.º 122 [edição do *Archivo bibliographico da Biblioteca da Universidade de Coimbra*, vols. II-III, n.º 9 (1902-1903), 142 – itálico nosso].

momento, o aspecto que mais importa pôr em evidência consiste precisamente em compreender o trabalho de escrita como modo de nomeação daqueles a quem «são deuidos tantos aplausos pella deliberação com que entrarão nesta empresa, como aos que no meijo do belico furor desfizerão ualerosamente esquadrõis armados, sendo nesta a uida tão arriscada, como no mais apretado conflito. E pella gloria que deste lhes resultará para sempre, serão respeitados por honra de sua patria, e admiração dos estrangeiros»[3].

Porém, a nomeação supõe diferentes hierarquizações e exclusões. Ora, é sobre estas que o autor anónimo do referido *Discurso* reflecte, traduzindo uma preocupação partilhada por outros autores. Assim, depois de narrar os acontecimentos que levaram ao assalto do Paço da Ribeira, à defenestração de Miguel de Vasconcelos e à tomada da cidade de Lisboa, por parte da «facção» considerada «generosa» e «ilustre», conclui: «E finalmente todos os mais, que estauão en differentes sitios, sendo consortes desta facção illustre aos quais como aos aqui escritos, por acordo matematico, mais que historico constituo, e considero em figura esfirica, e çircular, e pode ser me dee motiuo a esfera, Timbre del Rej dom Manoel de gloriosa memoria Portuguesa, para que tenhão todos (como em mesa redonda) seu asento igual, e sem differença, que eu não acertarej a dar preçedençias, pois tratto de fazer memoria de todos sem queixa de nenhum delles. O mesmo digo de outras pessoas particulares e homens nobres e de confiança que se acharão conuocados p.ª o caso, de que ha listas em mãos de alguñs curiosos; que como no circulo não ha prinçipio, nem fim asi tambem os considero igualmente referidos nesta breue narração, sendo que cada hum mereçe cronicas particulares, como he justo que esperem huns, e outros de quem com maijores açertos as componha, do que eu posso em tão breue tempo; conhecerei cõ tudo que será grande escritor o que açertar a dizer tanto como a cada hum dos ualerosos coraçoins que se deliberarão a esta empresa, se lhes deue, e leuão mereçido cõ se auerem achado nella. E quando alguñs aqui se não virem escritos entre os demais, saibão deçerto que tem seu assento no dourado liuro da mais gloriosa fama, donde com letras inmortais uiuerão honrados, e gloriosos; e esse será seu condigno premio, que não consiste em serem nomeados neste discurso, como tenho por aueriguado que o serão em outros de maijor importançia nas coronicas que se escreuerem deste suceso. Mas considero que huns e outros emprenderão mais ualeroso feito, que quantos as historias contão, e a empresa mais atreuida que pode considerarsse, ou de que aja memoria entre os homeñs; valor em effeito em que do Mundo as Naçoins amigas tem que admirar pera sempre, as enemigas que temer, e todos que duuidar; quando não ouuerem exprimentado o esforço Portuguez com tanta rezão famoso»[4].

Neste sentido, a literatura da Restauração – mais do que um veículo para a transmissão de ideias políticas, jurídicas, históricas e outras, ou o resultado de convenções retóricas, alvo de uma denúncia por parte do autor anónimo do citado *Discurso*, assumindo é certo um carácter quase tópico – exerceu uma função de nomeação daqueles que por suas acções eram merecedores de fama e de glória. Esta constatação poderá ser relacionada com a figura da Fama, nomeadamente como ela é pensada nos livros de emblemas. Mas, neste momento, o mais importante é pensar de que modo um *corpus* de textos que pretende restaurar uma ordem política participa de uma lógica da escrita em que a nomeação, a integração numa lista de nomes, e a petição tendo em vista a obtenção de uma mercê constituem preocupações constantes. Uma historiografia aberta aos ensinamentos da

3. *Idem*, 127.
4. *Idem*, pp. 127, 141.

antropologia tem procurado explorar essa mesma lógica, no suposto de assim conseguir reconstituir a persistência de comportamentos políticos com características arcaizantes. Claro que, no que à nomeação individual diz respeito, poder-se-á sempre objectar que estamos em presença da defesa de interesses pessoais, logo, da representação de valores de um individualismo nascente, geralmente associados a um processo de construção da modernidade. Contudo, também são bem conhecidos os limites revelados pelas análises do individualismo, geralmente fundadas em dicotomias de arcaísmo e modernidade. Assim, em lugar de procurar conotar de imediato tal lógica de escrita e os comportamentos políticos que lhe andam associados, melhor será tentar reconstituir o seu funcionamento, tendo em conta as linguagens das virtudes e dos interesses em que muitas vezes se traduzem. Com efeito, a necessidade de o príncipe virtuoso saber escolher os seus conselheiros; a legitimidade de nomeação dos melhores por suas acções e merecimento, baseada no confronto das carreiras, na distribuição de mercês e no vocabulário da justiça distributiva; a ordenação dos nomes e das histórias de vida, segundo um critério genealógico; o controlo judicial por residência e o inquérito judicial por audição e confronto de testemunhas, ou seja, a *inquisitio*; a referência e descrição dos sistemas políticos baseada na qualificação de personagens influentes e na detecção das suas ligações – todos estes são aspectos que fazem parte da referida lógica da nomeação.

Se muitas das polémicas que caracterizam a Restauração incidem sobre a nomeação de personagens, o nacionalismo ou espírito autonomista que muitos estudos procuraram atribuir à literatura relativa a 1640 é, em parte, determinado pelos interesses, maquinações e ambiguidades das oligarquias, como sugeriu Jorge de Sena[5], e, em parte, associado às mediações concretas de indivíduos. Um dos raros panfletos de resposta aos manifestos publicados em defesa de D. João IV deriva precisamente da referida lógica da nomeação[6]. Para o autor deste discurso – impresso num castelhano pejado de portuguesismos, talvez em Madrid, entre 1641 e 1642, mas que porventura nunca chegou a ser publicado –, os «sediciosos» tinham publicado dois manifestos nos quais «se pone la boca licensioamente en las personas de Diego Suarez, y de su suegro Miguel de Basconcelos (que mataron por quitar el que estimaron mayor embaraço de su traicion)». Logo de seguida, os autores dos manifestos favoráveis a D. João IV, Agostinho Manuel de Vasconcelos e António Pais Viegas, são julgados como baixos: o primeiro por ser «conocido por bufoneria, y por sus vicios destinado a destierro por sus proprios padres»; o segundo é considerado explicitamente «de tan obscuro nombre que solo se le conoce por patria los Manjones, una aldea de doze vezinos todos mecanicos, y de su ascendencia una abuela esclava»[7]. Esta desqualificação dos inimigos obedece aos critérios da paródia, a cargo de bufões, da representação do mal e dos vícios no âmbito da linguagem das virtudes, e da folclorização ou atribuição de características baixas e populares a um determinado personagem. À desqualificação concreta dos autores que procuravam defender a causa do reino de Portugal, segue-se a constatação que «los de mayor tale*n*to non quisieron autorizar materia indigna de pluma Christiana»[8]. Por todas estas razões, que se prendem fundamental-

5. Jorge de Sena, «Autonomia sob os Filipes», in Idem, *Amor e outros verbetes*, Lisboa, Edições 70, 1992, 150-151.

6. «Despues que los sediciosos del Reyno de Portugal…» (s.l.,n.d.), impresso de 18 fls., incluído na miscelânea da Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 6157.

7. *Ibidem*, fl. 1v. Sobre D. Agostinho Manuel de Vasconcelos, cf. António de OLIVEIRA, «Para a história do embargo à publicação da obra de D. Agostinho Manuel de Vasconcelos, *Vida y acciones del rey Don Juan el Segundo*», in Idem, *Movimentos Sociais e Poder em Portugal no século XVII*, Coimbra, Instituto de História Económica e Social, Faculdade de Letras, 2002, 143-157.

8. «Despues que los sediciosos del Reyno de Portugal…», fl. 1v.

mente com o estatuto social e o comportamento dos nomeados, os apoiantes de D. João IV são considerados «gente sediciosa, traydora y rebelde»[9].

Em contraste com a desqualificação dos inimigos, o panfleto defende de modo sistemático o elevado estatuto social tanto de Diogo Soares, como de Miguel de Vasconcelos. Para isso, recorre ao género da folha de serviços ou de avaliação de uma carreira, para efeitos de concurso ou de petição para obtenção de uma mercê, donde não estão ausentes as referências às provas atestadas por vice-reis, governadores ou outros superiores, nem tão pouco os serviços de pais e antepassados, próprios de um discurso mais genealógico. Senão, vejamos.

Diogo Soares é considerado como sendo da mais limpa e antiga nobreza do reino de Portugal, senhor do morgado de Santo António do Tojal instituído havia mais de trezentos anos. O seu pai, João Álvares Soares, obtivera o título de comendador da Ordem de Cristo, pelos seus serviços ao longo de vinte e sete anos no Estado da Índia. Aos feitos militares, nomeadamente no cerco de Chaul que as crónicas referem, somava-se o desempenho como vedor da Fazenda, e a totalidade dos seus méritos terem sido reconhecidos por D. Luís de Ataíde, a ponto de este o ter escolhido como um dos seus homens quando, por ordem de D. Sebastião, partiu para a Índia como vice-rei. Após o regresso ao reino, foi nomeado por Filipe II para o Conselho de Portugal em Madrid, mas a seu pedido acabou por ser transferido para o Conselho da Fazenda em Lisboa – cargo «que exercio muchos años con grande nõbre, y autoridad»[10]. Remontando ao avô paterno, Cristóvão Lagarto, de novo se atestavam os serviços militares na Índia, o reconhecimento social que advinha da atribuição de uma comenda, desta feita de Avis, e através da alusão ao casamento com Leonor Soares – filha de um outro João Álvares Soares, já comendador da Ordem de Cristo – ficava atestada a sua ligação directa ao serviço do rei, uma vez que esta era irmã de André Soares, secretário de D. João III e de D. Catarina. Pelo lado de sua mãe, Paula da Silva, o seu avô, Mateus Peres da Silva, fora igualmente comendador da Ordem de Cristo, e servira, primeiro, como secretário do Estado da Índia no tempo de D. Sebastião, depois como feitor na Flandres e em França, tendo por último entrado no Conselho da Fazenda no tempo do cardeal D. Henrique e de Filipe II.

A antiguidade do morgadio, os serviços na Índia, a começar pelos feitos militares, a posse de comendas das ordens, em especial da de Cristo, uma especialização em matérias financeiras e no conselho da Fazenda, iniciada pelo seu avô materno e que provavelmente deste passara a seu pai, constituem os aspectos principais de identificação de uma linhagem[11]. Quanto à longa lista de serviços que caracterizam a carreira de Diogo Soares, a sua descrição inicia-se pelos serviços não especificados na Guerra, e logo pela sucessão no cargo do Conselho da Fazenda, deixado livre por morte de seu pai. Assim, guerra, primeiro, e fazenda, depois, surgem como os dois principais modos de serviço ao rei. Mas é na longa lista de vinte e dois anos de serviços no Conselho da Fazenda, desde 1609 a 1631, que começam por se atestar os seus méritos[12]. Antes de mais, salienta-se que assistiu em todas as juntas feitas em presença de vice-reis e governadores, por expresso mandado régio. Assim aconteceu na carta régia de 18 de Novembro de 1615, convocando-o para

9. *Ibidem*, fl. 1v.

10. *Ibidem*, fl. 2.

11. Sobre a identidade conferida por uma comenda, ver por todos Fernanda OLIVAL, *As Ordens militares e o Estado moderno: honra, mercê e venalidade em Portugal (1641-1789)*, Lisboa, Esthar Editora, 2001.

12. Podendo dizer-se que, no âmbito das suas actividades no Conselho da Fazenda, são evidentes desde pelo menos 1615 as suas decisões relativas ao Estado da Índia e o seu envolvimento na construção de uma rede clientelar, cf. Arquivo Histórico Ultramarino, *Conselho Ultramarino – Índia*, caixa 4 [antiga caixa 3, n.º 39]; caixa 9 [antiga caixa 5, n.º 151].

a junta que se ordenou durante o tempo do vice-rei D. Miguel de Castro, arcebispo de Lisboa; numa outra carta régia de 25 de Outubro de 1617, relativa a uma junta para a reforma da Fazenda, sendo vice-rei o arcebispo D. Fr. Aleixo de Meneses; numa carta que o vice-rei marquês de Alenquer lhe enviou, datada de 25 de Outubro de 1617, convidando-o para assistir a uma das muitas juntas de maior confiança e segredo por ele convocadas, na qual se incluíam referências explícitas à confiança que tinha em Diogo Soares; o mesmo acontecendo no que respeita à junta relativa ao regimento dos Armazéns e Casa da Índia, reunida na altura em que eram governadores os condes D. Diogo de Castro e D. Diogo da Silva.

Ao envolvimento de Diogo Soares em matérias da Casa da Índia – «materia de mayor importancia de la hazie*n*da de aquel Reyno» –, segue-se a referência à sua experiência, inteligência e pureza na organização da Armada para socorro da Índia, qualidades reconhecidas pelo monarca. Tal aconteceu, em 1628, quando o monarca enviou a Lisboa o marquês de Castel-Rodrigo, com a assistência de Diogo Soares, tendo então sido avisado o arcebispo D. Afonso Furtado, governador do reino, que não o desviasse para outras ocupações. Nessa altura, apesar dos conselhos de Portugal (em Madrid) e de Estado (em Lisboa) terem prevenido o monarca acerca da impossibilidade de se preparar uma única caravela para partir, Soares conseguiu preparar seis galeões, com artilharia, munições, mantimentos e soldados, reunindo para isso mais de seiscentos mil ducados, sem que para tal tivesse precisado de recorrer ao expediente da venda de padrões de juros ou à alienação de bens da Fazenda. Foi o próprio rei quem o reconheceu, por carta de 7 de Março de 1629, considerando que se impunha agradecer ao mesmo ministro ter-se conseguido tal feito. Na sequência da preparação deste socorro para a Índia, Soares também organizou o socorro de Pernambuco que o rei ordenou a 29 de Maio de 1630, assistindo nisto primeiro ao marquês de Castel-Rodrigo, e depois ao governador D. Diogo de Castro. Desta feita, conseguiu reunir mais de oitocentos mil ducados, como atestavam as cartas do próprio D. Diogo de Castro, datada de 7 de Maio de 1631, e de Tomas de Ybio Calderon, de 15 de Maio do mesmo ano.

Ao longo dos vinte e dois anos que serviu no Conselho da Fazenda, Diogo Soares comportou-se como um oficial ou ministro exemplar, tendo merecido a estima de todos os vice-reis e governadores de Portugal: «todos igualmente hizieron del la estimacion y confiança referida, en los negocios de mayor importancia, y secreto, de que dieron publicos testimonios»[13]. Esta era, pelo menos, a opinião convicta do autor do discurso anónimo que, seguindo a coerência própria de uma lógica da nomeação, elenca os diversos indivíduos que tiveram a seu cargo o governo do reino, no propósito de demonstrar que, apesar das mudanças na forma de governo, estas em nada implicaram uma quebra na estima devida a Soares, cujas qualidades se mantiveram constantes ao longo dos anos: assim aconteceu desde os tempos em que o marquês de Castel-Rodrigo governou com o título de vice-rei, no governo do bispo D. Pedro de Castilho, do bispo de Braga que foi D. Fr. Aleixo de Meneses, do arcebispo de Lisboa, D. Miguel de Castro, e do marquês de Alenquer, no tempo dos governadores Martim Afonso Mexia, bispo de Coimbra, D. Diogo de Castro, e D. Nuno Álvares de Portugal, este último ao falecer foi substituído por D. Diogo da Silva, e o bispo de Coimbra foi substituído pela mesma razão pelo arcebispo de Lisboa, D. Afonso Furtado de Mendonça, tendo D. Diogo de Castro acabado por ficar sozinho e governado com o título de vice-rei.

Quando em 1631 foi de Portugal para Madrid, passando a ocupar as funções de secretário de Estado do Conselho de Portugal, Diogo Soares culminava uma carreira exemplar de oficial ao ser-

13. «Despues que los sediciosos del Reyno de Portugal…», fl. 3v.

viço ao rei. Três aspectos principais contribuíam para formar esta representação, sem dúvida idealizada, do oficial exemplar. Antes de mais, a ideia da falta de interesse em angariar um novo ofício, uma vez que o único motivo que o tinha levado a Madrid consistira em se pretender retirar do seu cargo no Conselho da Fazenda, bem como o desinteresse privado manifestado no exercício do mesmo, que serviu com abnegação. Depois, compatibilidade entre a mercê do cargo que lhe foi atribuída pelo monarca e o reconhecimento das qualidades superiores encontradas em Soares, nomeadamente o ser verdadeiro, zeloso de servir o monarca e do bem público, e dispor de um conhecimento aprofundado das matérias financeiras, bem como de tudo o que respeitava ao governo do reino. Por último, o facto de se opor ao recurso a subornos, enganos e arbítrios, demonstrando apenas que os recursos financeiros da coroa, que os seus émulos apresentavam como incapaz de armar um único navio, eram suficientes para a sua conservação, facto que o transformou em «odioso a los poderosos que querian agotarle [referindo-se à Fazenda real] en su prouecho, y ocutarle a lo publico»[14].

Quanto a Miguel de Vasconcelos, ocupou o elevado cargo de secretário de Estado do governo da senhora princesa Margarida de Mântua, do qual faziam parte o marquês de la Puebla, presidente do Conselho da Fazenda e superintendente de todas as coisas do governo, e Gaspar Ruiz de Escaray, secretário do Conselho da Guerra. Cunhado e ao mesmo tempo sogro de Diogo Soares, é considerado pelo impresso anónimo «persona de notoria calidad y nobleza»[15]. De facto, pela linha paterna, a família dos Barbosas possuía o solar do morgadio de Aborim, cujos varões, títulos e ricos-homens constavam do *Livro de linhagens* do conde D. Pedro. O seu tio, o jurista Pedro Barbosa, era filho de Álvaro Barbosa, senhor do solar de Aborim, estando a ligação ao rei atestada, por ter assistido durante anos no Conselho de Portugal junto de Filipe II, acabando os seus dias como chanceler-mor do reino. Pelo lado da sua mãe, Antónia de Vasconcelos, descendia da família dos Vasconcelos e Brito. A origem desta família remontava ao século XIV, quando Martim Mendes de Vasconcelos, do Couto de Serzedelo e morgado de Fonteboa, casara com D. Inês Martins da casa de Alvarenga, tendo nessa união de casas sucedido seu filho varão, João Mendes de Vasconcelos. Trezentos anos depois, Miguel de Vasconcelos sucedeu no morgadio de Fonteboa e senhorio de Alvarenga e Serzedelo, como se poderia verificar no livro do infante D. Pedro e através de numerosas cartas de doação. Dos filhos segundos e terceiros do dito Martim Mendes de Vasconcelos descendiam as casas dos condes de Penela, Figueiró, Pedrógão e Castelo Melhor. Todas estas linhagens e parentelas podiam ser comprovadas pela leitura das genealogias do conde D. Pedro, nas quais se encontrava também referência às ligações entre esta família e a dos Soares.

A insistente referência à antiguidade da nobreza, às linhagens, morgadios de trezentos anos, casas e solares, na caracterização de Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos, precede em importância e extensão a descrição dos seus ofícios, enquadrados por instituições da monarquia ou conselhos régios. Tal como se diz a propósito de Miguel de Vasconcelos, invalidando qualquer tipo de acusação de arrivismo: «arrimado a este patrimonio tan honrado vivia; desta fortuna no fue falto la promocion a este oficio [de secretário de Estado], a que ningun de los antecessores subio de mas alto escalon»[16]. Quanto aos serviços propriamente ditos de ambos, enquanto secretários de Estado dos conselhos de Portugal em Madrid e de Estado em Lisboa, que começaram a exercer

14. *Ibidem*, fl. 4.
15. *Ibidem*, fl. 4.
16. *Ibidem*, fl. 4v.

respectivamente em 1631 e 1634, o impresso anónimo salienta o facto de terem correspondido a um tempo de grandes adversidades. Isto é, ao chegarem aos seus respectivos ministérios, confrontaram-se com uma situação em que as conquistas se encontravam tomadas por armas inimigas, desbaratadas as armadas e esgotado o Património ou Fazenda reais. Curiosamente, um breve sumário das suas acções e medidas enérgicas diz unicamente respeito às matérias de guerra e fazenda, com particular ênfase na conservação das conquistas, excluindo portanto as matérias de justiça com as quais se costuma identificar uma cultura letrada de magistrados, cujos contornos são ainda pouco conhecidos. Assim, no seu tempo e por sua iniciativa, foram enviados socorros ao Brasil e à Índia, prepararam-se galeões, armas e munições, mobilizaram-se soldados, conseguiu-se um aumento das receitas fiscais e recuperaram-se bens do património real que se encontravam ocultados e que tanta falta faziam às necessidades do reino. Mais importante ainda, no período em que serviram, não se perdeu conquista alguma, pelo contrário, estava tudo preparado para recuperar as que tinham sido perdidas.

Para refutar as acusações de ambição pessoal feitas pelos apoiantes de D. João IV a Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos, o autor do impresso anónimo considera que as mercês que receberam do monarca não tiveram nada de excepcional, sobretudo quando comparadas com os seus antecessores nos mesmos cargos. Interessante será reparar o modo como se reconstitui o elenco de nomes que serviram tais cargos: a começar por Duarte Galvão, o primeiro a exercer este ministério de secretário do Conselho, quando este se separou do ofício de escrivão da Puridade, no tempo de D. João II; seguindo-se-lhe, em tempos de D. Manuel, António Carneiro, fundador de uma casa tão grandiosa e que recusou o título de conde por aspirar a mais, conforme se comprova numa carta que escreveu a D. João III; André Soares, tio avô de Diogo Soares, secretário de D. João III e durante a regência de D. Catarina, deixou uma casa de vinte mil ducados que veio a herdar Francisco Soares, primo de Diogo Soares; Pedro de Alcáçova Carneiro, também secretário de D. João III e de D. Sebastião, foi igualmente vedor da Fazenda, considerada a maior presidência, tendo sido duas vezes governador e ficado a par do senhor arquiduque Alberto, quando este serviu como vice-rei, tendo morrido conde da Idanha, senhor de grandes comendas, e fundador de duas das maiores casas do reino; na mesma altura, também Manuel Quaresma serviu como secretário de Estado, tendo sido feito depois do Conselho de Estado, vedor da Fazenda, alcançando grandes rendas para a sua casa e, em reconhecimento dos seus serviços, a sua filha recebeu o título de conde de Vilaflor; Miguel de Moura entrou para o mesmo cargo no reinado de D. Sebastião, foi do Conselho de Estado, colateral do vice-rei senhor arquiduque Alberto, um dos governadores do reino, e o seu poder foi de tal ordem que fez secretário de Estado ao seu criado Lopo Soares, o qual por ter falecido sem deixar filhos herdeiros o passou a seu irmão, Cristóvão Soares, que por sua vez obteve a sucessão do mesmo para um dos seus filhos, tendo deixado casa de seis mil ducados de renda; Nuno Álvares Pereira foi o primeiro secretário do Conselho de Portugal junto do rei, teve voto nele, deixou casa de oito mil ducados de renda, tendo-lhe sucedido no ofício seu filho, Pedro Álvares Pereira, o qual chegou a membro do Conselho, obtendo o senhorio e jurisdição de Serra Leoa e do lugar de Muge, com o reguengo de Torres Vedras, ao falecer deixou dez mil ducados de renda a sua casa, e obteve decreto para título nobiliárquico; Fernando de Matos sucedeu-lhe no cargo, vindo a obter o lugar eclesiástico no Conselho, com muitas rendas da Igreja, comendas e despachos para os seus sobrinhos e criados, como aconteceu com o seu sobrinho Francisco de Lucena, o qual obteve a sucessão no cargo mau grado as dificuldades pessoais e de procedimentos, enquanto não recebeu outro lugar, como veio a suceder com a obtenção do cargo de secretário das mercês no Conselho de Estado em Portugal; Martim Afonso de Mexia teve igualmente uma secretaria do Conselho, tendo

sido promovido a bispo sucessivamente de Leiria, Lamego, e Coimbra, vindo a ser um dos governadores do reino. Ora, em comparação com as mercês, promoções e formas de enriquecimento recebidas por todos os que ocuparam o cargo de secretário do Conselho, Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos nada receberam. Soares, por exemplo, com trinta e dois anos de serviço, não chegava a alcançar os quatro mil ducados de renda[17].

Impossível seria também atribuir a Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos «el manejo publico y domestico de los negocios de Portugal», que lhes teria sido entregue por Filipe IV ou pelo seu valido, o conde-duque de Olivares[18]. Pensar que tal poderia ter acontecido, como faziam os manifestos de Agostinho Manuel de Vasconcelos e Pais Viegas que se pretendia refutar, equivaleria a excluir da esfera de influência e do processo de tomada de decisões outros nomes relevantes. A estes últimos pertenciam a princesa Margarida de Mântua, «persona de la Casa Real dotada de tan insignes virtudes, y superior ente*n*dimiento»[19], o já referido marquês de la Puebla que tinha a superintendência de todos os negócios, além do já mencionado Gaspar Ruiz Escaray, secretário da Guerra. Neste sentido, pretendia tornar-se claro que Miguel de Vasconcelos não decidia de forma isolada. Quanto ao Conselho de Portugal em Madrid, a resolução dos negócios era sempre precedida por consulta do mesmo ou por junta de ministros, onde Diogo Soares não podia decidir pois não tinha direito a voto. E, mesmo reconhecendo que Miguel de Vasconcelos tivera comissão especial para preparar as armadas, era preciso aceitar a brevidade com que preparou o seu despacho, as munições, abastecimentos, a fábrica de pólvora, a importação de armas e a construção de galeões e galeras; tudo isto foi aplaudido pelo povo, mas valeu-lhe a inveja dos que pretendiam apropriar-se de todos aqueles aprestos, à custa da Fazenda real; a ponto de, quando o mataram, «el primero acontecimiento fue a despojar los almacenes de Castilla, donde solamente de tabaco hallaron gra*n*de copia que alli estava en deposito»[20].

Os arbítrios de Diogo Soares estavam fundados nos conhecimentos e notícias certas que tinha da Fazenda real. Por isso, o nome de arbitrista que os autores dos manifestos lhe atribuem e que tão odioso se afigura não se lhe pode aplicar. Aliás, justifica o impresso anónimo, teriam sido os mesmos conhecimentos, aliados ao facto de se tratar de um fiel ministro, que contribuíram para lhe valer a graça do conde-duque de Olivares. De igual modo, os actos de Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos nunca podiam ser capazes de influenciar ou torcer malignamente as decisões do rei, não se conhecendo ordens régias que tivessem sido alteradas por sua causa; igualmente, não procuraram de nenhuma forma extinguir a nobreza do reino, pelo contrário, foi no tempo destes dois secretários que esta gozou das maiores honras e mercês; e era igualmente impossível atribuir-lhes qualquer tipo de tirania. A este último respeito, será de reparar na seguinte máxima: «Arte es del mentiroso acusar con generalidad, que afrentar y no atreuerse a particularizar por no ser conuencido. La verdad es que no hallareis en todo Portugal sujeto, por mas obstinado que le tenga el odio, y mas de marmol la embidia, que con justicia se quexe de tirania, injuria, agrauio que destos ministros aya recebido»[21].

17. *Ibidem*, fls. 5-6.
18. *Ibidem*, fl. 6v.
19. *Ibidem*, fl. 6v.
20. *Ibidem*, fl. 7v.
21. *Ibidem*, fl. 8.

Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos também não foram os causadores da controvérsia entre a Coroa e o Colector, uma vez que competia tanto ao rei como aos tribunais seculares intervir para temperar e moderar a força com que os vassalos dos reis eram oprimidos pela ameaça de censuras eclesiásticas. De facto, não foi por sua influência que desembargadores e conselheiros desprezaram as censuras e atropelaram a jurisdição eclesiástica e os ministros apostólicos. Mais, nunca Soares ou Vaconcelos dilataram causa alguma de capelas possuídas pelas igrejas. Só num caso muito particular, devidamente identificado com a explicitação dos nomes, envolvendo a sucessão do morgadio de Luís Figueiredo em que concorriam Heitor de Sela e o convento de S. Luís da vila de Pinhel, é que Diogo Soares interveio; mas, neste caso, tratava-se de um morgadio profano e não de uma capela, sendo o pleito tratado em jurisdição secular, sem nunca ter estado envolvido o Colector. Assim, nunca os referidos secretários entraram na disputa do Colector com a Coroa, que compreendia precisamente capelas e vínculos de aniversários, nem nunca infringiram a esfera do sagrado. Pelo contrário, para o autor anónimo do impresso, o que parecia grave era que aqueles que os acusavam tivessem eles próprios «quebrãtado la Fe, y Religion de la Iglesia de Portugal, y de la universal, y con manos sacrilegas robar los bienes de los Prelados, y rentas Eclesiasticas sin licencia Apostolica para embiarlas a Herejes Olandeses, y por mano de Tristan de Mendoça»[22].

Para refutar que a justiça comutativa e distributiva se tivesse tornado venal por influência dos mesmos Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos, são vários os argumentos utilizados. Primeiro, defende-se que se trata de um direito dos monarcas, autorizado por lei divina e natural, não se lhe opondo nem o mais escrupoloso dos teólogos, e praticado em todo o mundo. «[…] Y en la Curia Romana , y en el Reyno de Portugal no es nueuo, porque siempre los señores Reyes han concedido licencias de renunciar oficios que incluyen permission de venta; y si el premiar seruicios de un vassallo es causa justa para concederle licencia de vender oficio publico, mas justificada será la de una necessidad publica, a q*ue* es preciso el socorro por este medio»[23]. Em segundo lugar, que se tratou sempre de um expediente utilizado pelo monarca em situações de aperto público. Por isso, não se podia dizer que Filipe IV tivesse transformado todos os ofícios públicos em venais, como davam a entender os manifestos dos sediciosos, uma vez que desse processo não constava «oficio alguno de justicia, ni administracion de jurisdicion contenciosa, con lo qual no se cerró la puerta al objecto de la justicia destributiva, ni al premio de los seruicios y meritos (como representais) pues siempre quedó desocupada la mayor parte de los oficios para destribuirse gratuitame*n*te entre los benemeritos, y aquellos pocos que se dieron por causa del donatiuo pecuniario fue concurriendo meritos personales que tambien se premiaron por esta via»[24]. Aliás, este expediente de se recorrer à venda pública de ofícios para socorrer às necessidades públicas foi sempre tão frequente, e pouco grave para o povo, que um presidente da Câmara Municipal de Lisboa suplicara a sua magestade que usasse dele, tendo o rei preferido vender o que poderia dar liberalmente precisamente para acudir a uma necessidade urgente. Destes donativos resultou a fábrica dos galeões, feitos em Lisboa e no Porto, bem como a preparação das galeras e artilharia. Ora é precisamente em torno deste último caso que o autor elabora um terceiro nível de argumentação visando refutar as acusações contra Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos.

A venda de ofícios tendo em vista a fábrica dos galeões foi da responsabilidade da Junta do

22. *Ibidem*, fl. 9v.
23. *Ibidem*, fl. 10.
24. *Ibidem*, fl. 10.

Despacho de Portugal, composta por gravíssimos ministros que assistiam o monarca com as suas consultas. Por isso, a sua autoria não podia ser atribuída a Diogo Soares. Este terá actuado, apenas, como secretário do Conselho de Portugal em Madrid, em conjunto com Miguel de Vasconcelos, secretário do Conselho de Estado em Portugal. De qualquer modo, só teriam sido escolhidas para comprar os referidos ofícios pessoas de tal qualidade «que no se hallarà prouision en sujeto a cujos meritos no fuesse deuida la mercd sin el donatiuo»[25]. Teria sido mesmo o cuidado posto por Vasconcelos na eleição dos compradores de ofícios que lhe teria valido a própria morte. Isto porque, ao ter recusado aceitar o donativo que D. Gastão Coutinho oferecia pelo cargo de governador de Angola e o que oferecia D. Agostinho Manuel de Vasconcelos pelo cargo de cronista mor, devido à desproporção e defeitos notórios de cada um, fez com que o primeiro o tivesse assassinado a 1 de Dezembro e que o segundo o injuriasse com palavras, já depois de morto. A mesma recusa em aceitar o donativo para a compra de ofício de contador mor por parte do Doutor António de Sousa de Macedo explicava a adesão deste à causa da Restauração, incluindo a sua nomeação como secretário da embaixada enviada a Londres e a publicação, nesta mesma cidade, de um manifesto da sua autoria. Neste último caso, tratava-se de uma situação pessoal ainda mais grave, uma vez que Sousa de Macedo tinha sido considerado incapaz para o cargo pretendido, depois de já se ter introduzido nele e na administração do sal por sucessão de seu pai, sobre quem pesavam condenações por falsidades e roubos no exercício dos mesmos. A desqualificação pessoal e familiar de António de Sousa de Macedo e de seu pai envolve, ainda, uma crítica claramente xenofóbica ao casamento que este último teria negociado para seu filho: «demas que la calidad es tal que tuuo por gran dicha hallar una hija de un Olandes que casasse con el dicho Antonio de Sosa»[26].

Na tentativa de desvalorização de todas as grandes ideias reduzindo-as a meros conflitos e à manifestação de interesses pessoais, o autor do panfleto anónimo considera que nunca se fez sentir o direito dos três estados se fazerem representar junto do rei, alertando-o para os problemas a resolver. Ou seja, nunca terá havido uma denúncia dos três estados relativamente à actuação de Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos. Em substituição de capítulos legítimos apresentados em cortes, existira apenas um papel, incluindo cerca de trezentos capítulos, assinado por João Salgado de Araújo, abade de Pêra, no qual se alegavam por testemunhas três ou quatro pessoas, as quais eram, no fundo, os seus verdadeiros inspiradores. O rei, longe de ter recusado inquirir acerca de tais capítulos e apesar do seu autor enquanto clérigo não ter direito a manifestar-se, aceitou-os e ordenou uma devassa ou visita. Esta foi conduzida por um juiz de grande autoridade, tendo sido ouvidas todas as testemunhas indicadas, e consultados todos os papéis das secretarias referidos nos capítulos. De todo este processo, não foi dado conta nem a Soares, nem a Vasconcelos. E, uma vez terminada a devassa, grandes ministros da monarquia concluíram que os capítulos eram todos falsos e que juridicamente não havia culpa contra os referidos ministros.

Por sua vez, as missivas trocadas entre Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos, que circularam sob a forma de manuscrito logo após a Restauração, e que também são citadas pelos manifestos de António Pais Viegas e D. Agostinho Manuel de Vasconcelos, são denunciadas como forjadas, ou seja, como cartas fingidas tendo em vista denegrir os seus supostos autores. Por exemplo, nunca Diogo Soares terá escrito a Miguel de Vasconcelos que o rei mobilizou toda a nobreza para a campanha da Catalunha com o propósito de desterrá-la da sua pátria e de a poder destruir. Pelo

25. *Ibidem*, fl. 10v.
26. *Ibidem*, fl. 11.

contrário, o que o rei sempre pretendeu foi honrar toda a nobreza da sua monarquia, e foi ela própria que se ofereceu a acompanhá-lo à Catalunha. Também se afigurava uma mera invenção que, entre ambos os secretários, tivesse sido trocada qualquer tipo de informação por carta, tendo em vista descobrir em Lisboa testemunhas falsas que jurassem que certo personagem, que já se encontrava preso por suas ordens, tivesse querido envenenar o rei, Olivares e o próprio Diogo Soares. Segundo o autor anónimo, todas estas cartas falsas, meramente inventadas, destinadas a denegrir a reputação de Soares e Vasconcelos, deviam-se ao facto de os seus inimigos, «reboluiendo con vuestras perfidas manos, y benenosos coraçones todos sus papeles y cartas (en que personas de tan estrecha correspondencia suelen descubrir lo intimo del pensamiento)», não acharem «cosa contra el servuicio del Rey y de la patria, ni que ofendiesse la justicia, y derecho de partes, ni q*ue* os diesse motiuo a sospecha contra la limpieza y fidelidad en sus oficios»[27].

Impossível seria também aceitar o que as cartas fingidas diziam a respeito das intenções de Soares e Vasconcelos de destruírem a nobreza. Nunca teria havido tal propósito, considerado tanto mais uma generalidade malévola e astuciosa. Por isso, era necessário verificar que a nobreza que se queixava de ser perseguida era em número muito escasso, não chegando a quarenta o número dos conjurados envolvidos na «traicion que vuestro manifiesto defiende»[28]. Deste número, exceptuava-se «la mayor y mas sana parte de la nobleza»[29]. E, no entanto, o importante era notar que tanto Soares como Vasconcelos tinham sempre procurado beneficiar a todos, nobres e plebeus. Diogo Soares, por exemplo, conseguira valiosas mercês para o duque de Bragança, na altura do seu casamento e também noutras ocasiões; e fora por seu intermédio que não só o rei, mas também Olivares o tinham conseguido retirar do esquecimento; aliás, tudo isto fora reconhecido pelo próprio duque, ao escrever que nunca tivera «agente tan solicito en sus negocios como Diego Suarez»[30]. Por sua vez, no tempo dos mesmos secretários, D. Rodrigo da Cunha fora feito arcebispo de Lisboa, a maior dignidade eclesiástica de Portugal, e fora-lhe atribuído um lugar no Conselho de Estado, tudo isto vencendo diversas contradições relativas à sua honra e reputação. O marquês de Ferreira ter-se-ia servido do mesmo Soares para solicitar as mercês que lhe eram devidas pelo seu casamento, bem como outras pretensões. O conde de Vimioso também recebera mercês régias por intervenção dos mesmos secretários, tendo o seu irmão, D. Miguel de Portugal, obtido o bispado de Lamego. Seguindo a mesma lógica da nomeação de pessoas que, no passado, tinham beneficiado das acções de Soares e de Vasconcelos, aderindo mais tarde à causa da Restauração, o autor do impresso anónimo refere, ainda, que «lo mismo pudiera referir de los otros conjurados, sino pareciera q*ue* era vengança el nombrarlos»[31].

Na polémica que opunha os defensores da Restauração aos que se mantiveram fiéis a Filipe IV, as «cartas supuestas y fingidas», atribuídas aos dois secretários, serviam ainda outros propósitos. Nelas se dizia que tanto Soares como Vasconcelos aborreciam a todos os ministros, procurando arruinar as carreiras sobretudo dos mais honrados. A falta de constância dos mesmos ministros, bem como a sua falta de fidelidade a quem quer que fosse, a não ser aos seus interesses, explicava também que, mesmo em relação a Filipe IV, a Olivares e à princesa de Mântua, se referissem através de siglas e hieróglifos utilizando palavras indignas. Ora, esta falta de virtudes – nomeada-

27. *Ibidem*, fl. 13.
28. *Ibidem*, fl. 13.
29. *Ibidem*, fl. 13.
30. *Ibidem*, fl. 13v.
31. *Ibidem*, fl. 13v.

mente a falta de fidelidade relativamente aos seus superiores, qualidade necessária no quadro de uma visão do mundo e de uma sociedade profundamente hierarquizada – fazia deles verdadeiros ateístas. De igual modo, as cartas revelavam o pouco cuidado posto pelo marquês de Montalvão, vice-rei do Brasil, no socorro do Brasil. Porquê? Precisamente porque este era considerado amigo e correspondente dos mesmos secretários, tendo o seu despacho para o governo do Brasil sido tratado directamente por Diogo Soares em Madrid, conjuntamente com a preparação da armada de socorro, na qual também se empenhara, a partir de Lisboa, Miguel de Vasconcelos. A denúncia de tais cartas, por sua vez utilizadas como referência e prova de autoridade pelos panfletos impressos, contra os referidos secretários, afigura-se como necessária: «donde están estas cartas? Quien declaró estos geroglificos? Que palabras? Que nublados indignos hallastes en ellas?»[32]. Concluindo-se que tais missivas só se poderiam explicar a partir de «el odio que llega a fingir cartas que no ay, siendo en ofensa de opinion y honra propria»[33].

De um ponto de vista analítico, interessante será reparar de que forma uma lógica da nomeação, depende de uma linguajem das virtudes (incluindo nesta o que se lhes opõe, isto é, vícios, enganos, mentiras e interesses particulares). Ambos os lados da polémica parecem enredados na mesma lógica que se confunde com o vocabulário das virtudes. Assim, tanto na referência às cartas fingidas, como no ataque directo aos chamados libelos de Pais Viegas e Agostinho Manuel, o autor do impresso anónimo volta a refutar ideias gerais que não eram devidamente particularizadas, ou seja, avaliadas em função de exemplos e de pessoas concretas. É o que acontece quando – depois de se ter referido que os dois secretários tinham um controlo praticamente absoluto sobre a máquina do Estado, podendo considerar-se que todos os ministros pertenciam à sua facção – se passa à acusação de que procuravam destruir as carreiras dos mais honrados, fabricando em relação a muitos deles aumentos para arruinarem em seguida as suas carreiras. Tudo isto, recorrendo ao diabólico meio de ordens reais por eles forjadas. Ora, nas palavras do autor anónimo: «Esta preñez de palabras vagas, sin demontracion de particularidades es el estilo que guardais en vuestros libelos indignos de credito, pues el no particularizar es euidente argumento que sentis ser reconuenidos con lo mismo que apuntardes»[34].

Mas a melhor forma de demonstrar a dependência de uma lógica da nomeação relativamente à linguajem das virtudes surge, de novo, na tentiva de desqualificar Miguel de Vasconcelos e a sua família, à qual reage o autor do impresso anónimo. Se o seu pai, Pedro Barbosa – de nobreza sem mácula de limpeza de sangue, comendador da Ordem de Cristo e varão de eminentes letras, aprendidas na escola do seu tio, seu homónimo –, era chamado nos manifestos portugueses de «peste da Republica», era necessário ter presente a sua carreira[35]. Enquanto magistrado do Desembargo do Paço, inspeccionara vários contractos feitos com a Fazenda, descubrindo neles numerosas fraudes e procurando sempre defender o aumento do Património real. Tais diligências, feitas em tempo de Filipe III, valeram-lhe muitos ódios e até uma sentença criminal, a qual acabou por ser julgada como nula pela Mesa da Consciência, segundo uma ordem régia. Neste sentido, Pedro Barbosa acabou por ser restituído à sua honra. Quanto a Miguel de Vasconcelos, mau grado as tentativas dos chamados libelos difamatórios que lhe imputavam todos os vícios, «nadie los oyó en su vida, siendo nacido y

32. *Ibidem*, fl. 14v.
33. *Ibidem*, fl. 15.
34. *Ibidem*, fl. 15.
35. *Ibidem*, fl. 15v.

criado en este Reyno; en todo estado antes y despues de ministro ay documentos mayores de toda excepcion de su vida, y de su talento, y sus procedimentos: vileza es poner la mano en la barua del leõ muerto, y hazer alarde de oprobios en muerte, los que en vida se respetauan, le seguian, y le aclamauan con gloriosos renombres»[36]. Neste sentido, vícios, embustes, enganos, malícias e falsidades deveriam ser atribuídos, isso sim, ao duque de Bragança e aos conjurados envolvidos na rebelião ou traição ao rei e à pátria, palavras que servem para designar a Restauração de 1640.

A importância concedida ao nome e à pessoa de Miguel de Vasconcelos é tal que a própria rebelião, maquinada pelo duque e pelos conjurados, se confunde com a sua morte. O que equivale a dizer que o duque e os conjurados sabiam que só com a sua morte seria possível destruir a ordem política considerada legítima. Aliás, teria bastado que o secretário saísse em público para que o povo – «que le amaua y respetaua (por mas que los manifiestos lo pinten odiado)»[37] – não ficasse desenfreado. A presença de Vasconcelos teria também impedido que grande parte da nobreza se tivesse retirado, sem tomar a voz de Filipe IV – ameaçada pela «licensiosa libertad del vulgo», como relataram em Madrid muitos dos que saíram do reino[38]. Igualmente, castelos e presídios não se teriam deixado entregar tão facilmente obedecendo às ordens da princesa de Mântua, e que esta teria assinado pressionada pelos conjurados, uma vez que Vasconcelos com a sua fidelidade a Filipe IV não o teria permitido. Os revoltosos sabiam bem quão importante era assassinar Miguel de Vasconcelos, representante de uma ordem política que eles pretendiam destruir, e estavam tão receosos de o não conseguir que se preveniram «con dineros en las faldriqueras para no pudie*n*do executar esta muerte, embarcarse a Olanda, dando por destruida su conjuracion»[39].

Toda esta argumentação, baseada numa lógica da nomeação associada à linguajem política das virtudes, serve de quadro a uma descrição dos acontecimentos ocorridos desde 1 de Dezembro de 1640. À referida rendição dos presídios, por ordem assinada enganosamente pela princesa de Mântua, seguiu-se a entrada dos conjurados nas casas de senhores nobres, ministros e magistrados, tendo em vista a sua intimidação. Assassinados foram os que se opuseram ao intento dos sediciosos, como aconteceu com os guardas do palácio e um corregedor, acabando por ter sido roubados os armazéns. O arcebispo de Lisboa, D. Rodrigo da Cunha, considerado autor da facção dos conjurados, simulou uma aclamação popular de D. João IV nas ruas de Lisboa. Mas toda esta malícia e ambição dos conjurados atingiu um dos seus pontos mais altos no modo como foi preparado o saque da casa de Miguel de Vasconcelos, mandando preparar fragatas para transportar o que se julgava ser uma grande rapina. Por este acto, poder-se-iam avaliar os intentos particulares e a ambição de enriquecimento fácil que caracterizavam os conjurados, os quais simultaneamente também pretenderam enganar o povo deitando-lhes pela janela alguns doces e cosas de pouco valor pertencentes a Miguel de Vasconcelos, «finjiendo que le hazian dueno del despojo»[40]. A violência exercida sobre a pessoa e os bens de Vasconcelos teve paralelo na perseguição e ódio pessoal que os conjurados desenvolveram em relação aos familiares mais próximos de Diogo Soares, ausente em Madrid. Assim se passava «en las personas inocentes de su madre vieja de nouenta ãnos, y de sus hijas, y nietos, y dos yernos, y una hermana (que estaua recogida en un Conuento)»[41].

36. *Ibidem*, fl. 16.
37. *Ibidem*, fls. 16v-17.
38. *Ibidem*, fl. 17.
39. *Ibidem*, fl. 17.
40. *Ibidem*, fl. 17v.
41. *Ibidem*, fl. 18.

A nomeação de todas estas pessoas e nomes tinha por objectivo defender Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos – representando verdadeiros espelhos de virtudes, de fidelidade e zelo ao serviço do rei, e de honra da pátria –, e atacar aquele que era considerado um pequeno grupo de conjurados, não ultrapassando os quarenta nobres – aos quais se associavam todos os vícios e tiranias possíveis –, sendo estes últimos descritos até como «homicidas, asasinos, adulteros, y autores de otros vicios abominables y nefandos»[42]. Claro que esta simples oposição discursiva entre a defesa dos amigos virtuosos e o ataque aos inimigos capazes de todos os vícios, malícias e golpes baixos, presente em tantos discursos e polémicas da Restauração, por mais dramática que se afigure, não contempla o conjunto das linguajens e das dinâmicas relativas às lutas políticas da época. Por exemplo, o próprio folheto impresso de defesa de Soares e Vasconcelos deixa entrever, nas entrelinhas, que existiam outras clivagens, a saber: as que opunham, no interior do vice-reinado de Margaria de Mântua, o marquês de la Puebla a Miguel de Vasconcelos; as que existiam em Madrid, por exemplo, no interior da Junta do Despacho de Portugal; ou as que atravessavam a hierarquia do Estado que nunca se tinha deixado subordinar em bloco às decisões dos referidos secretários. Numa outra perspectiva, teriam também existido afinidades de interesses e protecções entre grande parte da nobreza portuguesa e os mesmos Soares e Vasconcelos – constatação em que o folheto insiste, à margem da referida oposição entre amigos e inimigos. À escala de análise do mesmo folheto impresso, haverá ainda que considerar o que num vocabulário nosso contemporâneo designaríamos como formas de integração social ou de representação identitária. Vejamo-las, a partir de quatro pontos de vista.

Em primeiro lugar, as referências específicas ao povo, reveladoras de uma crença profunda numa sociedade hierarquizada, supõem a necessidade de quem decide – por exemplo, Vasconcelos ou a nobreza – obter o acordo ou o aplauso populares. Tal facto indicia a existência de uma ordem política consensual, mais ou menos idealizada, a qual seria ameaçada quando se tentava enganar o povo (deitando-lhe doces como se se tratasse de um rico despojo), ou também pela existência de um «vulgo descomposto»[43]. Esta referência ao povo e ao vulgo, bem presentes no interior do vocabulário político, supõe a existência de conflitos verticais que não poderemos reduzir aos choques horizontais entre facções referidos pela historiografia recente. Em segundo lugar, o conceito de facção é utilizado como equivalente ao de conjurados ou sediciosos, no folheto favorável a Soares e Vasconcelos, revelando assim uma conotação negativa. Contudo, também será possível verificar que pode assumir uma valoração positiva, quando manejado pelos defensores da Restauração. Para além desta ambiguidade de sentido, o que não se justifica é a atribuição de uma excessiva importância a tais unidades políticas e sociais, no interior das quais a instabilidade e os conflitos também se fazem sentir. Em terceiro lugar, a fidelidade ao rei e o amor à pátria, referidos no impresso de defesa de Soares e Vasconcelos, apoiantes sem discussão da legitimidade de Filipe IV contra o pequeno grupo de traidores portugueses, reintroduz a questão do sentimento nacional, enquanto capaz de conferir um sentido de pertença bem presente nas lutas políticas. Tal constatação obriga a repensar a questão do patriotismo e do nacionalismo da época, para além das apropriações historiográficas e comemorativas que pesam sobre a memória da Restauração de 1640. Em quarto e último lugar, em torno de cada nome e de cada pessoa será sempre possível desenhar, por círculos concêntricos, vários sentimentos de pertença: à família, linhagem, casa ou

42. *Ibidem*, fl. 18.
43. *Ibidem*, fl. 17.

clientela (apesar de esta última nem sempre se afigurar muita nítida); ou a uma carreira – sobretudo ao serviço do rei, mas que muitas vezes se confunde com uma sucessão familiar em determinado cargo –, sendo que é muitas vezes ténue a separação entre os cargos ocupados e os títulos e comendas recebidas.

Mas um inventário de tais perspectivas, a partir das quais será possível pensar socialmente as categorias da luta política da época em estudo, corre o risco de ficar incompleto. Por exemplo, o facto de Soares e Vasconcelos terem sido acusados de pertencer à seita dos ateístas, só por si, sugere a necessidade de se atender a muitas categorias teológicas e religiosas, incluindo as que estiveram presente em inúmeras polémicas entre diferentes credos, para pensar a política em torno de 1640. Lugar à parte deverá também merecer uma análise das implicações políticas presentes no recurso a uma linguajem sexista, utilizada por exemplo nas cartas supostamente atribuídas a Soares e Vasconcelos (em trechos que o referido autor anónimo do folheto impresso em castelhano não refere). Contudo, a perspectiva que aqui procurámos aprofundar, através de uma análise tão pormenorizada quanto possível de um único folheto impresso, diz respeito a um modo específico de pensar socialmente a política baseada na referência individualizada dos nomes e das pessoas, ou seja, numa lógica da nomeação que se afigura claramente tributária do vocabulário das virtudes. Trata-se de uma lógica de nomes e pessoas que, a par da escrita de anais de acontecimentos políticos de que se conhecem exemplos na época, revela uma concepção bem terrena da história e da sociedade. Ora, em toda a sua riqueza de sentidos e linguajens, a literatura da Restauração de 1640 contém numerosos exemplos do que por comodidade convencionámos chamar lógica da nomeação. Curiosamente, no panfleto cuja análise mais nos ocupou, claramente escrito sob a tutela de Diogo Soares, o sentido da referência aos nomes e às pessoas inclui ecos de um claro *ethos* nobiliárquico – que encontrava nos livros de genealogias e linhagens um dos seus principais pontos de referência –, para, de seguida, colocar em primeiro plano as matérias de guerra e finanças, bem como a carreira, os serviços e a defesa à escala do império – do Estado da Índia ao Brasil. Constatar esta dimensão imperial, enquanto teatro de actuação de Diogo Soares e Miguel de Vasconcelos, é importante, pois ajuda a relativizar a importância excessiva do contexto ibérico – incluindo as supostas relações entre um centro representado por Madrid e uma periferia liderada por Lisboa – presente em grande parte da historiografia mais recente.

El Mayor Pequeño de D. Francisco Manuel de Melo e a lição de Quevedo

Maria Lucília Gonçalves Pires
Universidade de Lisboa

1. Em 1647 publica D. Francisco Manuel de Melo um pequeno livro que intitulou *El Mayor Pequeño. Vida y muerte del serafin humano Francisco de Assis*. É uma das muitas obras que D. Francisco escreve na prisão; e da sua elaboração, que segundo afirma lhe terá ocupado dois anos[1], vai dando notícias, ao longo do ano de 1646, a alguns dos destinatários das suas *Cartas familiares*[2]. A primeira destas referências, em carta a um parente datada de 9/6/46, contrapõe um passado recente, em que os cuidados e pesares o impediram de escrever e o mergulharam em forçada ociosidade, ao presente, em que a escrita lhe serve de lenitivo: «Agora me vou desenfastiando com o meu S. Francisco, que certo bem necessário me é olhar para as vidas dos santos para sofrer esta que aqui me fazem levar os pecadores» (*CF*, p. 122). Poucos dias depois, a 26 de Junho, escreve ao mesmo destinatário: «Até com as escrituras de casa me vou muito mole mole. Contudo o Sam Francisco está em dous livros. E ainda que tão devagar, me parece que a este passo poderá este ano chegar à praça» (*CF*, p. 125). Em 20 de Agosto é ao padre Fr. Alexandre de Jesus que dá a notícia de que espera em breve tirar à luz «um Elogio, em que trabalh[a], da vida de S. Francisco» (*CF*, p. 130). E no dia 1 de Setembro diz a um amigo: «De mi não corre nova que vos diga, senão estar de propósito posto a acabar o nosso Santo no seu santo dia. Vai a obra de empreitada; muito me receio dela» (*CF*, p. 132). E é do dia de S. Francisco (4 de Outubro) desse mesmo ano que data a dedicatória do livro à Venerável Província da Arrábida, texto que virá a incluir na edição das suas *Cartas familiares*. O livro sairá alguns meses depois, já em 1647; terá segunda edição em 1650; e em 1664 o autor incluí-lo-á na edição conjunta das suas *Obras morales*.

Como caracterizar esta obra, em termos genológicos?

1. Informação constante do «Manifiesto al lector» que acompanha a primeira edição (Lisboa, por Manuel da Silva, 1647): «De lo que es mio te ofrezco el estudio de dos años, los pensamientos de muchas horas, las palabras de toda polida ponderación».

2. Edição utilizada: *Cartas familiares* (Prefácio e notas de Maria da Conceição Morais Sarmento), Lisboa, INCM, 1980.

Antes de mais, trata-se de uma vida de S. Francisco de Assis, um relato dos acontecimentos que marcaram o seu percurso biográfico. É, pois, uma narrativa de carácter histórico, cujas fontes de informação o autor indica explicitamente na carta-dedicatória à Província da Arrábida. E a sua principal fonte é, obviamente, a obra de Fr. Marcos de Lisboa, os dois primeiros livros da Primeira parte das suas *Crónicas da Ordem dos Frades Menores*[3]. Uma fonte que D. Francisco segue fielmente, embora resumindo, seleccionando e, em alguns casos, ampliando, o texto de Fr. Marcos. Uma outra fonte é referida pelo autor: a vida de S. Francisco composta em latim por Gaspar Barreiros (Fr. Francisco da Madre de Deus depois de ter ingressado na Ordem franciscana). Mas neste caso, como a obra desapareceu, não nos é possível avaliar em que medida terá contribuído para a elaboração do texto de D. Francisco.

Tratando-se do relato da vida de um santo, deparamos inevitavelmente com os tópicos que caracterizam o texto hagiográfico: apresentação do biografado como predestinado por Deus desde o seu nascimento (e há geralmente sinais dessa predestinação mesmo anteriores ao nascimento) e desenho do percurso biográfico como correspondência do servo de Deus ao especial chamamento de que foi alvo. Assim, as vidas de santos são sempre textos de exaltação do biografado e das suas virtudes; são textos de função edificante ao proporem o seu comportamento como modelo a seguir; são também textos de glorificação da grandeza de Deus que se manifesta nas virtudes heróicas dos seus santos.

No caso de *El Mayor Pequeño*, o autor, embora condicionado pelas características identificadoras do género e pelas fontes que utiliza, procura conferir ao seu texto um cunho algo diferente. Deste intuito de construir um texto com marcas próprias dão testemunho algumas observações suas, não só formuladas em textos preambulares, mas também dispersas ao longo da obra. A primeira destas observações encontramo-la no «Manifiesto al lector» que acompanha a primeira edição, em que declara:

> (…) casi siempre, dejando las leys de historiador, sigo los terminos de la oratoria, interrompiendo la narración con apostrofes, admiraciones y afectos. De tanta novedad viste su artificio quien desea tu utilidad[4].

Contaminação de dois géneros portanto – história e oratória –, e a consciência de um desvio às normas do primeiro para dar lugar a processos discursivos mais próprios do segundo, de forma a construir um texto que, pela forma inovadora de apresentar a vida de um santo, melhor consiga captar a adesão dos leitores e assim contribuir para o seu aperfeiçoamento espiritual.

No corpo do texto, ao relatar algumas das maravilhas operadas pelo Santo, justifica assim as omissões a que procede:

> Si, como Elogio, escrivieramos Cronica, ilicito nos fuera olvidar algunas de sus maravillas. Agora es mayor cuydado de la pluma, atender lo que se ha de callar, que lo que se ha de decir[5].

Assim, o autor reitera o seu objectivo de não se limitar a escrever um relato fiel dos acontecimentos da vida de S. Francisco, assumindo antes a atitude de um devoto que escreve em louvor

---

3. Fr. MARCOS DE LISBOA, *Crónicas da Ordem dos Frades Menores*, 3 volumes, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001.

4. Este texto preambular intitulado «Manifiesto al lector» aparece apenas na primeira edição.

5. *El Mayor Pequeño*, in *Obras morales*, Roma, 1664, 163-164. Citamos o texto sempre por esta edição.

do santo da sua devoção. Por isso o seu texto, mais do que crónica, é elogio. A constante dimensão panegírica do texto, que chega frequentemente a assumir carácter hiperbólico, corresponde pois à declarada intenção do autor.

Mais tarde, ao proceder a uma revisão crítica das suas obras no *Hospital das letras*, fará dizer a Lípsio a propósito de *El Mayor Pequeño*:

> Ouvi que, neste livro, vos arguiam de confuso para historiador e de afectado para moral; que, para livro de devoção, compreendia sobeja cultura e, para de relação, repreensível brevidade.

Ao que o Autor replica:

> Confesso que nem fiz crónica nem solilóquios; mas, se notardes a omissão que há neste tempo em todas as diligências da virtude, vereis que, para conduzir a gente a qualquer leitura honesta, quanto mais piedosa, é necessário dourar-lhe a pírula como ao enfermo, ou adoçar-lhe o freio como ao potro, quando queremos curar o doente ou enfrear o cavalo[6].

Estas observações de D. Francisco acerca desta sua obra destacam as suas características mais relevantes: um discurso essencialmente panegírico, numa acumulação barroca de processos laudatórios; uma insistente presença da voz do autor, interrompendo a cada passo o discurso narrativo com comentários subjectivos de natureza vária. A afirmação do autor de que não fez «crónica nem solilóquio» só pode significar que não se cingiu aos limites de cada um destes géneros, pois os associou, dando às observações pessoais um destaque insólito numa obra de sua natureza essencialmente narrativa. Mas são precisamente estes aspectos insólitos os mais importantes, os que conferem à obra um cunho de originalidade no tratamento de um assunto já tão abundantemente tratado.

Comecemos por analisar os comentários que no texto irrompem a cada passo, tentando sistematizá-los.

Encontramos comentários de natureza afectiva, manifestando admiração e deslumbramento perante as virtudes do biografado; comentários previsíveis, porque inerentes ao discurso panegírico da hagiografia. Igualmente decorrentes do género da obra são os comentários de carácter religioso, constituídos por observações acerca dos caminhos da virtude, observações que assumem muitas vezes a forma de ditames ou aforismos. Esta tendência aforismática concretiza-se também, e sobretudo, na enunciação de preceitos morais e de considerações filosóficas. E aqui encontramos o universo espiritual que por estes longos e dolorosos anos de prisão D. Francisco vai expressando em quase todas as suas obras: a visão desenganada da vida e da condição humana; a concepção do homem como ser de miséria intelectual e moral; a denúncia do mundo, principalmente dos centros de poder identificados com as cortes, como lugar de perigo, de malícia, de hipocrisia. Além destes, abundam os comentários de carácter político, quer sob a forma de censuras a situações consideradas condenáveis, quer sob a forma de ditames, normas de comportamento de acordo com as leis da razão e da justiça. Encontramos, assim, sentenças acerca da natureza do poder real; do que deve ser o comportamento dos reis, dos validos, dos ministros; das condições para uma espécie de «celestial govierno» fundado na harmonia que só a virtude propicia.

De particular interesse para o leitor se revestem aqueles comentários em que são legíveis alusões autobiográficas mais ou menos veladas. Como acontece em tantas outras obras suas, encontramos aqui observações que se referem à sua condição de preso, vítima da injustiça e da maldade dos

6. Jean COLOMÈS, *Le dialogue «Hospital das Letras» de D. Francisco Manuel de Melo*, Paris, FCG, 1970, 96-97.

homens. Logo nas páginas iniciais da narrativa, ao relatar a prisão de S. Francisco pelos perosinos, comenta: «Quando los malos se sueltan, presos gemirán los Franciscos» (p. 4), identificando assim, mediante a identidade do nome, a sua situação com a do santo, ambos vítimas da maldade dos seus perseguidores. Mas a esta semelhança contrapõe uma diferença – a duração da prisão de cada um deles: «Duró en prision un año (eran aquella edad, parece, más humanos los hierros de los contrarios, que agora los de los amigos)». Mal poderia imaginar D. Francisco, então com dois anos de prisão, que esta situação se iria prolongar ainda por muitos anos… Se neste passo a alusão autobiográfica é evidente, noutros momentos do texto as referências à sua dolorosa situação diluem-se em lamentos de carácter geral, o que confere à sua dor, como acontece noutras obras suas, particularmente na poesia, uma dimensão universal. Ao lermos um comentário como este: «O marmoles de los palacios! que duros sois a los pobres! que frios a los desvalidos!» (pp. 30-31), não podemos deixar de sentir, sob a enunciação universalizante, a experiência pessoal de alguém que viveu essa dureza, essa frieza de palácios surdos às suas súplicas e aos seus protestos de inocência.

2. A afirmação de relações de semelhança, se não mesmo de clara imitação, desta obra com a *Vida de San Pablo* de Quevedo tornou-se um lugar-comum da crítica que se tem ocupado da obra de D. Francisco Manuel de Melo. Mas tal afirmação nunca é acompanhada da correspondente demonstração. Melo imitou Quevedo, declara-se. Mas que formas assume essa imitação? E em que aspectos é ela legível?

Antes de tentarmos responder a estas questões, procuremos a génese deste juízo crítico. Como se formou esta crença numa influência directa da *Vida de San Pablo* sobre a biografia do Santo de Assis elaborada por Manuel de Melo? Digamos desde já que o responsável por esta afirmação é o próprio autor português. Com efeito, no final da primeira edição de *El Mayor Pequeño* deparamos com esta «Advertencia» do autor ao leitor[7].

> Estaba ya para estamparse este libro quando de Francia me remetieron con otros uno de la vida y historia de San Pablo, su autor D. Francisco de Quevedo y Villegas, y obra suya postuma (a lo que he entendido) de su vida. Certificote que juntamente me dejó lastimado y vano; lastimado por la relación de sus trabajos, que en el no se disimulan, y por la amistad que yo le he debido; vano porque escribiendo entrambos en un estado, con una misma ocasión y quizá un dolor proprio, nos habemos encontrado de suerte en el decir que he leído en aquel (y deshecho despues) algunos periodos casi enteros deste libro; y aun, si lo confieres, verás como en algo se parecen muchas de sus razones, sino que D. Francisco, como docto, siguió terminos muy escolasticos y que yo he callado o de no atreverme, o de no juzgallos suficientes para un libro vulgar. Hace a la postre una peroración a San Pablo; esta no habia yo escrito, y siguiendo un ejemplo para mi tan agradable, ya que no tenia menos razones, publicas y mias, para hacello, ruegole también agora a mi Santo el patrocinio de mi patria y intercesión a nuestros Reys. De todo te prevengo porque si pensares que es hurto no quiero deberte el perdón ni el alboroto antes de satisfacerte con la verdad; y mientras la confieres, te combido a que aguardes mi Daniel, a cuya historia sagrada y politica se apercibe todo lo que cabe en mi discurso. Dios te guarde.

Trata-se de um texto algo surpreendente. De acordo com as declarações apresentadas por Melo, estranhas coincidências fazem com que num texto de Quevedo, que lhe chega às mãos, proveniente de França, só dois anos depois de ter sido impresso em Madrid, encontre não só ideias semelhantes, mas até «algunos periodos casi enteros» iguais aos do livro que acabara de escrever

7. *El Mayor Pequeño. Vida y muerte del Serafín humano Francisco de Assis.* En Lisboa, por Manuel da Silva, año 1647.

e «estaba ya para estamparse». Melo decide suprimir esses períodos iguais; mas permanece, porque essencial e iniludível, todo um conjunto de semelhanças decorrentes da própria génese de ambas as obras, radicadas numa identidade de situação e consequente sofrimento dos dois autores. Por sobre essas semelhanças, que se apresentam motivadas por idêntica e dolorosa experiência, o autor faz pairar apenas ligeiras diferenças estilísticas e vocabulares – o emprego de «terminos muy escolasticos» por Quevedo, vocabulário que Melo considerou inadequado para a sua obra. E a terminar, uma clara confissão de imitação: tendo apreciado a forma como Quevedo encerra a sua obra, com uma peroração a S. Paulo pedindo a protecção do Santo para a sua pátria e o seu rei, resolve adoptar processo idêntico, justificando esta imitação, mais uma vez, com a relação de semelhança que estabelece entre a sua situação e a do autor espanhol.

Porquê todas estas explicações? Para se antecipar a previsíveis reacções dos leitores e precaver-se contra a acusação de «furto» do texto de Quevedo, atitude que pressupõe a consciência de que as semelhanças entre as duas obras seriam óbvias.

Mais tarde, na «Epístola a los lectores» anteposta ao «Tercer Coro de las Musas» das *Obras Métricas* (1665), é Fr. André de Cristo [«El Cándido, Académico Generoso»] quem equaciona a questão das semelhanças entre obras dos dois autores, focando especialmente aquele texto justificativo de Melo. Escreve Fr. André:

> De esta conformidad, pues, de humores y comunicaciones habemos visto que tuvieron causa algunas similitudes como en sus papeles se encuentran, las cuales, deseando el Melodino prevenir a todos, salió con aquella advertencia que habrás leído en la primera edición de su *Mayor Pequeño* donde se escusan muchos lugares parecidos que se confieren en aquel libro del Melodino y en el *San Pablo* de Quevedo, habiendose estampado casi juntamente uno en Madrid y otro en Lisboa.

Bernat Vistarini, que destaca este texto, conclui: «Es bastante evidente, y casi declarado por Fray André, que Melo tenía a la vista el *San Pablo* (1644) de Quevedo cuando redactaba su *Mayor Pequeño* (1647)»[8]. Ressalve-se a prudência do «casi» e lamente-se a ausência de demonstração de uma conclusão que, em boa verdade, nos parece não estar contida nas premissas…

Mas, resumindo: Melo afirma que só leu a obra de Quevedo depois de concluída a sua, embora, na sequência dessa leitura, tenha introduzido algumas alterações no seu texto. Fr. André de Cristo, na tentativa de ressalvar a originalidade da obra de Melo, afirma que as duas biografias foram impressas quase ao mesmo tempo (o que é inexacto) e, adoptando a justificação sempre aduzida pelo autor português, atribui as semelhanças entre as obras dos dois autores às semelhanças de humores e de experiências pessoais, bem como às suas relações de amizade. A cronologia da publicação das duas biografias, jogando embora a favor da tese de Vistarini, permite afirmar que Melo *podia ter tido* em mãos a obra de Quevedo ao compor a sua, mas não que *teve de facto*.

Esta questão, que D. Francisco Manuel de Melo parece ter levado muito a peito, pois se lhe refere com frequência – afirmação de uma prestigiante proximidade, pessoal e literária, com Quevedo e, simultaneamente, da autonomia das suas criações literárias –, tem levado a crítica moderna a procurar, não só fundamentos para as afirmações de Melo de uma privilegiada relação com Quevedo, mas sobretudo as afinidades filosóficas, morais, políticas, literárias que justificam a aproximação destes dois autores e o cotejo de alguns dos seus textos[9].

---

8. Antonio BERNAT VISTARINI, *Francisco Manuel de Melo (1608-1666): textos e contextos del Barroco peninsular*, Palma, Universitat de les Illes Balears, 1992, 80.

9. Sobre as relações, pessoais e literárias de Melo e Quevedo, vd. Jean COLOMÈS, «Sur les relations de D. Francisco

O interesse de Melo pela *Vida de San Pablo* revela-se não só nas declarações atrás referidas, mas também no empenho com que promoveu a sua edição em Lisboa (por Paulo Craesbeeck, 1648), tendo para esse efeito emprestado o seu exemplar ao editor e escrito o texto em que este dedica a obra a D. Francisco de Faro, conde de Odemira[10]. Empenho e declarações que estabeleceram entre *El Mayor Pequeño* e *Vida de San Pablo* uma ligação inquestionável. Mas estão por demonstrar, creio, as afinidades literárias que ligam as duas obras[11], mesmo em autores que, como Vistarini, apontam a «enorme impregnación estilística» que o texto de Melo apresenta em relação ao de Quevedo.

3. No cotejo dos dois textos, deixemos de lado as características comuns decorrentes do género em que ambas se filiam – vidas de santos, com função exemplar e panegírica, vertidas em processos narrativos e estilísticos já consagrados. Destaquemos antes a idêntica organização discursiva dos dois textos, que combinam narrativa e comentário, abandonando com frequência os autores a função de narradores para incluírem observações subjectivas, relacionadas não só com o narrado, mas também com outras questões directa ou indirectamente a ele ligadas; questões relacionadas sempre, no entanto, com o seu universo pessoal – mental e histórico. Tendo referido já a forma como esta linha de comentário se entrelaça estreitamente com a linha narrativa no texto de Melo, será de notar o modo algo diferente como Quevedo procede a esta combinação. Em vez da contínua alternância entre curta narrativa e comentário breve, Quevedo opta por menos frequentes interrupções da narrativa, espraiando-se então em relativamente longos comentários sobre assuntos que mais despertam o seu interesse.

E o tipo de comentário mais relevante é o de natureza política. Valentina Nider, investigadora italiana que estudou e editou esta obra de Quevedo, compara-a com *La política de Dios*, fazendo notar como o autor interpreta a vida de S. Paulo à luz do confronto com S. Pedro, referido na II Epístola aos Gálatas, e como em ambas as obras sujeita este episódio a uma idêntica interpretação política[12]. Ao longo da *Vida de San Pablo* são múltiplas as considerações sobre a arte de governar, sobre a natureza do poder real e os deveres dos súbditos para com o soberano; proliferam as sentenças sobre as obrigações dos ministros, com relevo especial para a figura do valido; e até a actuação dos pregadores é focada em perspectiva política, condenando a actividade parenética que desrespeite a autoridade régia criticando-a publicamente. Assim este texto hagiográfico se desdobra em veículo de ideias políticas (até que ponto condicionadas pelas circunstâncias autobiográficas?) do autor, repetindo ou reelaborando posições assumidas em textos anteriores[13].

Manuel de Melo avec Quevedo», Separata de *Arquivos do Centro Cultural Português*, vol. II, Paris, FCG, 1970; Charles CUTLER, *Dom Francisco Manuel de Melo and Francisco de Quevedo: a Study in Litterary Affinity*, University of Michigan, 1971; Idem., «Melo and Quevedo's views of each other's writings in the *Hospital das Letras*», *Annali dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli*, XVI, vol. 1 (1974), 5-20; Antonio BERNAT VISTARINI, *Francisco Manuel de Melo, cit.*

10. Este volume que pertenceu a D. Francisco Manuel, e que tem a declaração de pertença, encontra-se na Biblioteca Nacional de Madrid. Da edição lisbonense de 1648, que Astrana Marin classifica de muito rara, existem vários exemplares na Biblioteca Nacional de Lisboa.

11. Ter-se-á ocupado deste assunto Charles CUTLER na sua obra *D. Francisco Manuel de Melo and Francisco de Quevedo: a Study in Litterary Affinity* (University of Michigan, 1971), obra que não tive possibilidade de consultar?

12. Francisco de QUEVEDO Y VILLEGAS, *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la vida de San Pablo Apóstol* (Studio, edizione, note, index locorum a cura di Valentina Nider), Pisa, Giardini Editori, 1994.

13. Acerca das ideias políticas de Quevedo vd. José Antonio MARAVALL, «Sobre el pensamiento social e politico de Quevedo (una revisión)», em Victor GARCÍA DE LA CONCHA (ed.), *Homenaje a Quevedo. Actas de la II Academia Literaria Renacentista*, Universidad de Salamanca, 1982, 69-131.

Também o comentário de cunho autobiográfico ocorre com alguma frequência. No texto da dedicatória («Al Exmo Señor D. Juan Chumacero Carrillo y Sotomayor, Presidente de Castilla») relata Quevedo o seu encarceramento no convento de San Marcos de León, lugar onde se situa a escrita da obra. Depois, ao longo do texto, e sempre que são narradas prisões de S. Paulo, vão surgindo observações que têm de ser lidas à luz da situação biográfica do autor e da sua intenção de estabelecer uma relação de analogia com a biografia do Apóstolo, criando, como escreve Valentina Nider, «uma instância de promoção pessoal»[14], de defesa da sua inocência. Citando apenas um exemplo: «El Apóstol nos enseña que para entrar en la cárcel no es menester culpa, y que para salir no basta el no tenerla»[15].

Assim, nesta obra de Quevedo, tal como na de D. Francisco Manuel de Melo, o discurso hagiográfico é permeado pelo autobiográfico e o político, numa simbiose que Diogo Ramada Curto considera processo característico do discurso político seiscentista peninsular, exemplificando-o precisamente com estas duas hagiografias[16].

Perante os factos a narrar e as fontes utilizadas para essa narrativa, a atitude dos dois autores é semelhante. Ambos escolhem como fonte um texto fundamental que seguem com bastante fidelidade. Já referimos a forma como Melo utiliza e trabalha o texto de Fr. Marcos de Lisboa. Quevedo procede de forma idêntica em relação à fonte principal da sua narrativa, o texto dos *Actos dos Apóstolos*[17], que traduz, glosa, parafraseia, num trabalho que críticos como Fernando Lázaro Carreter e Cláudio Guillén consideram típico da escrita quevediana[18]. Mas uma outra semelhança se impõe no modo como ambos os autores trabalham a matéria narrativa, submetendo-a a uma interpretação de natureza alegórica. Ambos procuram, para além dos factos narrados, o mistério que lhes subjaz, isto é, o seu sentido profundo, só acessível à exegese de espíritos agudos. Estamos em pleno universo conceptista, e o vocábulo *mistério*, que ocorre com notável frequência em ambos os textos, tem aqui exactamente o mesmo sentido que no tratado de Gracián *Agudeza y arte de ingenio*.

Esta inserção das duas obras no universo estético-literário do barroco é o principal factor explicativo das semelhanças retórico-estilísticas existentes entre elas. Semelhanças legíveis logo nos respectivos títulos, marcados pelo recurso à associação paradoxal de termos antitéticos[19]: *La caída para levantarse, el ciego para dar vista* (Quevedo); *El Mayor Pequeño, el Serafín humano* (Melo). E ao longo de ambos os textos a presença de metáforas conceituosas, o recurso ao panegírico hiperbólico, a amplificação discursiva, revelam a sua filiação na mesma poética de valorização da palavra e de gosto do extremado. Mas, para além do comum recurso a processos retóricos que constituem factor relevante da caracterização da poética barroca, torna-se também evidente a diferença entre a sobriedade com que tais processos são utilizados no texto de Quevedo e a sua exuberante e excessiva presença no de Melo. Poderá o percurso literário individual de cada um dos autores justificar esta diferença? Quevedo escreve já no final da vida, e o *San Pablo* é um marco

14. *La caída para levantarse*, ed. V. Nider, 21.

15. *La caída para levantarse*, ed. V. Nider, 252.

16. Diogo Ramada CURTO, *O discurso político em Portugal (1600-1650)*, Lisboa, Projecto Universidade Aberta, 1988, 149-150.

17. Outras fontes da obra de Quevedo são apontadas por Valentina Nider, ed. de *La caída para levantarse*, 44-59.

18. Cf. F. LÁZARO CARRETER, «Quevedo: la invención por la palabra», em *Homenaje a Quevedo*, 9-24; Cláudio GUILLÉN, «Quevedo y el concepto retórico de literatura», *ib.*, 483-506, posteriormente publicado em *El primer Siglo de Oro. Estudios sobre géneros y modelos*, Barcelona, Crítica, 1988, 235-267.

19. Arnold ROTHE estuda os títulos das obras de Quevedo, a sua natureza retórica e função publicitária, no artigo «Quevedo frente al titulo literario», em *Homenaje a Quevedo*, Universidad de Salamanca, 1982, 455-473.

terminal na sua copiosa e multifacetada produção literária. Ao contrário de D. Francisco Manuel, que escreve *El Mayor Pequeño* ainda numa primeira fase do seu percurso biográfico-literário, marcada por uma concepção aritocrática da literatura como arte reservada a espíritos privilegiados; e assim resolve verter a sua devoção ao Santo de Assis em complexos jogos retóricos que não excluem sequer abundantes alusões mitológicas.

4. Em conclusão: Se é certo que não podemos levar à letra as explicações de D. Francisco Manuel de Melo acerca das coincidências textuais entre a sua obra e a de Quevedo, temos contudo o seu próprio testemunho de que retocou o seu texto depois de ler a *Vida de San Pablo*. E, embora se refira apenas concretamente à supressão de períodos quase iguais e ao aditamento da peroração, abre um vasto campo de hipóteses de aproveitamento do texto de Quevedo. Mas apenas hipóteses, não certezas…

Certezas são as que resultam do cotejo entre as duas obras. E a partir daí podemos afirmar evidentes semelhanças entre elas. Semelhanças na estrutura discursiva que combina narrativa e comentário e entretece o discurso hagiográfico com reflexões pessoais; semelhanças no assumir de um discurso político de carácter nacionalista (mas aqui os dois autores estavam em lados opostos da barricada…), embora de forma mais destacada em Quevedo; semelhanças nas referências autobiográficas suportadas por idênticas circunstâncias de produção das duas obras e por um comum intento de criar uma imagem pessoal de «sábio devoto que sofre a injustiça com paciência cristã»[20]; semelhanças estilísticas, decorrentes de uma poética epocal em que, de forma mais ou menos polémica, ambos se revêem[21].

Mas não podemos menosprezar as diferenças. Quevedo apresenta a sua obra como um tratado teológico, ético e político, e como tal dedica amplo espaço à exposição e debate de questões tanto de filosofia política como de exegese bíblica. Melo propõe-se essencialmente escrever uma biografia panegírica do seu Santo[22], pondo ao serviço da sua devoção um trabalho literário que se compraz na sua dimensão estética e na sua função deleitosa.

Ambos exaltam necessariamente o santo biografado. Mas enquanto Quevedo se mantém numa sobriedade estilística que chega a recorrer à elipse como forma de panegírico, Melo acumula maravilhas factuais e artifícios retóricos. Afinal, embora confessando dívidas para com o mestre, o seu texto não pretende ser um tratado vertido «en terminos muy escolasticos» como o de Quevedo, mas tão só um «elogio»: um texto em que se espelha o devoto de S. Francisco, mas sobretudo o artista das letras.

---

20. Pablo JAURALDE POU, «Obras de Quevedo en la prisón de San Marcos», *Hispanic Review*, vol. 50 (1982), 159-171. O autor faz esta observação a propósito das obras de devoção escritas por Quevedo em San Marcos, mas ela é igualmente aplicável a D. Francisco Manuel.

21. Uma obra como a de Maxime CHEVALIER, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal* (Barcelona, Editorial Crítica, 1992) não nos dá, apesar do título, uma visão da diversidade de facetas que essa poética epocal assume, mas ocupa-se apenas do que poderíamos chamar agudeza jocosa.

22. O Professor José Adriano de Carvalho admite a hipótese de que esta biografia panegírica de S. Francisco, dedicada à Província da Arrábida, tivesse também como objectivo tentar apaziguar as discórdias que por aqueles anos dividiam os frades arrábidos, colocando-lhes perante os olhos, de forma impressiva, as lições, os exemplos, o ideal do fundador da sua Ordem. (Sobre os conflitos entre arrábidos nos anos de 1646 a 1654 vd. Fr. JOSÉ DE JESUS MARIA, *Crónica da Província de Santa Maria da Arrábida*, tomo II, Lisboa, 1737, 247-295).

Da casa ao palácio: A *Carta de Guia de Casados* de D. Francisco Manuel de Melo em Espanha no século XVIII

Maria de Lurdes Correia Fernandes
Universidade do Porto

1. A *Carta de Guia de Casados* de D. Francisco Manuel de Melo é, como se sabe, uma das obras de referência obrigatória no panorama cultural do século XVII em Portugal. Editada pela primeira vez em Lisboa em 1651 (em pequeno formato 16.º)[1], depois de um breve período de circulação manuscrita, rapidamente se impôs como a principal obra literária sobre o comportamento conjugal e familiar. Enquanto outras obras anteriores incidindo sobre a mesma problemática, portuguesas e até espanholas, se foram confinando a edições originais ou reedições em períodos cronológicos relativamente definidos, a *Carta de Guia de Casados* seguiu o seu percurso editorial com regular continuidade, através das reedições em 1665, 1670, 1678, 1714, 1746, 1747, 1765 e ao longo dos séculos XIX e XX[2]. E, ao contrário de outras obras portuguesas (desta e de outras problemáticas), contou com a divulgação manuscrita e impressa em Espanha, nomeadamente, no século XVIII.

As quatro edições portuguesas do século XVIII e as duas edições da tradução castelhana (Madrid, 1724 e 1786)[3] parecem mostrar que, ao longo de Setecentos, esta obra mantinha toda a sua vitalidade em ambos os lados da fronteira. E embora sejam poucas (ainda que significativas) as referências relativas a alguns dos círculos sociais e culturais em que era lida ou apreciada e aos modos dessa leitura, a sua circulação manuscrita, o reconhecimento da relevância editorial, as indicações relativas ao seu interesse literário fornecem sugestões de análise que tentarei aqui explorar.

---

1. *Carta de Guia de Casados para que pelo caminho da Prudencia se acerte com a casa do Descanso. A um amigo,* Lisboa, Oficina Craesbeeckiana, 1651, 16.º.

2. O elenco das edições pode ver-se em M.ª de Lurdes Correia FERNANDES, «Introdução» à edição da *Carta de Guia de Casados*, Porto, Campo das Letras, 2003, 39-40.

3. *Carta de Guia de Casados y Avisos para Palacio. Version castellana del Idioma português. Dedicada al Señor Don Juan Bautista de Orendayn (…)*, Madrid, por Blás de Villanueva, 1724, 8.º, reeditada com o mesmo título e mantendo a

A inquestionável valorização da obra tanto no século XVII como no XVIII parece resultar, em grande medida, não só do prestígio literário que D. Francisco tinha junto de alguns círculos culturais e literários portugueses e espanhóis (pelo menos, cortesãos e cultos), mas também do interesse literário e da pertinência cultural da obra, interesse e pertinência que não se ficavam apenas pelo domínio dos conselhos conjugais, mas que se alimentavam da riqueza e variedade de perspectivas de leitura que a obra proporcionava. Efectivamente, a *Carta de Guia de Casados* é uma obra *especial* – e não apenas uma entre muitas – no vasto conjunto das obras quinhentistas e seiscentistas dedicadas aos temas matrimoniais, marcada pela originalidade e singularidade no modo de abordagem destes, pelo «estilo alegre e fácil» e pela familiaridade que o estilo epistolar propiciava, pela ironia e graça no modo como estão apresentados variadíssimos aspectos do comportamento dos casados, tanto em privado como em público. A singularidade e, para o seu tempo, a «actualidade» desta *Carta* sustentavam-se tanto na brilhante exploração das potencialidades do género epistolar, nomeadamente do tom conversacional e confidencial que autorizava o diálogo pessoal e, neste caso, exclusivamente masculino[4], quanto na genial interpenetração da literatura e da experiência pessoal (através do que D. Francisco «leu», «ouviu» e «viu»), no envolvimento dos conselhos em curiosas «histórias», no adequado uso de sentenças, de ditos, de exemplos, de rifões, da subtil e muitas vezes aguda ironia com que são abordados os temas matrimoniais e as atitudes dos casados. No essencial, D. Francisco Manuel deu especial realce à autoridade da prática e dos exemplos que esta fornecia, reais ou verosímeis, a sentenças orientadas para o viver quotidiano, histórias que ilustravam, resumida e graciosamente, o que largos textos doutrinários haviam formulado[5]. E como era um «discreto» que escreveu para o «discreto», para o «entendido» e para o «prudente» – categorias sociais e morais tão valorizadas no seu tempo –, privilegiou os recursos literários que, de forma sintética e aguda, melhor serviam ao seu propósito de guiar o casado até à «prometida casa do descanso». Neste quadro de valorização dos «ditos agudos e graciosos» que se apoiava também no seu conhecimento profundo da cultura espanhola (sobretudo castelhana), é compreensível que, por diversas vezes, se tenha socorrido de ditos, de histórias e de rifões ouvidos ou lidos em Espanha[6]. Não é tópica a sua referência, em vários momentos, à «agudeza castelhana», como não é por dificuldades de tradução que transcreve diversos ditos, histórias e rifões em castelhano, consciente tanto da sua perfeita compreensão desta lín-

dedicatória em Madrid, Oficina de Benito Cano, 1786, 8.º. Para estas edições já chamaram a atenção Zulmira C. SANTOS, «Racionalidade de corte e sensibilidade barroca: os *Avisos para o Paço* de Luís Abreu e Melo», em *Actas do I Congresso Internacional do Barroco*, Porto, 1991, 381-401; M.ª de Lurdes Correia FERNANDES, «Introdução» à *Carta de Guia de Casados* em *Biblioteca Virtual de Autores Portugueses*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1999, e Pedro SERRA, «De la recepción de la *Carta de Guia de Casados* en España», em *Literatura portuguesa y literatura española. Influencias y relaciones* (ed. de M.ª Rosa Álvarez Sellers – Anejo n.º XXXI de la Revista *Cuadernos de Filología*), Valencia, 2000, 55-69, esp. 57. Este estudo pretende realçar aspectos que, por motivos diversos, não foram valorizados ou desenvolvidos nestes trabalhos.

4. Para este aspecto já pude chamar a atenção em *Espelhos, cartas e guias. Casamento e espiritualidade na Península Ibérica*, Porto, Instituto de Cultura Portuguesa, 1995, na citada «Introdução» em *Biblioteca Virtual e Autores Portugueses* e, mais demoradamente, na «Introdução» a F. Manuel de MELO, *Carta de Guia de Casados*, Porto, Campo das Letras, 2003, 12-38. Veja-se também Joaquim FONSECA, «O discurso da Carta de Guia de Casados (de D. Francisco Manuel de Melo)», *Revista da Faculdade de Letras – Línguas e Literaturas*, XVII (2000), 9-135.

5. Continuando uma tradição que, em Portugal, tem uma das melhores expressões na *Corte na Aldeia* de Rodrigues Lobo, como tão bem já realçou José Adriano de CARVALHO na «Introdução» e nas notas à edição desta obra, Lisboa, Editorial Presença, 1991.

6. De todos estes aspectos me ocupei na citada «Introdução» à recente edição da obra. Sobre a importância de alguns deles se pronunciaram já Maria Lucília G. PIRES e José Adriano de F. CARVALHO, «D. Francisco Manuel de Melo» em *História crítica da Literatura Portuguesa. Maneirismo e Barroco*, Lisboa, Verbo, 2001, cap. IV, 163-174.

gua pelos seus leitores portugueses quanto da sua maior «agudeza» e graça no registo em que foram ditos ou escritos.

Nestes aspectos da *Carta* – e não estritamente na sua temática, abordada por variadíssimas obras anteriores, nomeadamente espanholas e portuguesas[7] – terá residido a causa fundamental do seu sucesso editorial tanto no século XVII como nos seguintes, deixando aquelas para trás e suscitando um continuado interesse e diversos tipos de leituras. Só a título de exemplo, pode referir-se que, na já relativamente tardia edição de Lisboa, 1765, Cristóvão da Silva, na dedicatória a José Ferreira da Cunha e como reconhecimento das suas «dividas» e da «grata, e benigna amizade», quis «dar-lhe gosto» proporcionando-lhe os «conceituozos dictames de hum livro, cujos ingenhozos, e subtilissimos conceitos estão bem canonizados na approvação dos Doutos, que os lerão sempre com gostoza admiração, achando em suas observaçoens divertimento, e utilidade»[8].

Deste modo, ainda na segunda metade do século XVIII, os «conceituosos dictames» e a graça (o «divertimento») deste texto eram tão valorizados, pelo menos, como a sua «utilidade», pese embora a dificuldade de, à partida, definir ou interpretar os sentidos ou os limites desta utilidade que, aliás, pode não se restringir ao sentido moral e prático dos conselhos relativos ao comportamento matrimonial e familiar, mas a uma visão mais ampla das relações da vida privada com a vida social…

2. Genericamente, estes foram também os critérios evocados para a sua divulgação impressa em Espanha, tanto na edição de 1724 (Madrid, Blás de Villanueva), como na de 1786 (que, no essencial, reedita a de 1724, incluindo até a mesma dedicatória[9]).

A edição de Madrid, 1724 reveste-se de especial interesse por vários motivos. O primeiro, porque o tradutor e o editor da obra – sem discutir agora se são duas figuras diferentes ou uma só – se esconderam no anonimato, o que permitiu ao último enaltecer encomiasticamente a qualidade e relevância não só do texto de D. Francisco como também da tradução e até da edição que esse editor anónimo promovia; o segundo, porque a edição inclui, além da *Carta de Guia de Casados*, os *Avisos para Palacio*, tradução dos *Avisos para o Paço* (Lisboa, 1659) de Luís de Abreu e Melo[10]; em terceiro, porque a polémica suscitada pela dedicatória da obra – e pela identificação do seu autor, Juan Yáñez Fajardo y Montroy[11] –, através das duras críticas, também anónimas, de D. Luís Salazar

7. De grande parte delas me ocupei em *Espelhos, cartas e guias. Casamento e espiritualidade na Península Ibérica*, ob. cit.

8. *Carta de Guia de Casados (…) offerecido ao Senhor Joseph Ferreira da Cunha. Setima impressão emendada dos muitos erros das passadas*, Lisboa, Oficina de Antonio Rodrigues Galhardo, 1765, [fl. 2v]. Sobre a importância das observações críticas que muitas vezes avançam os textos preliminares das obras, veja-se, além dos trabalhos já clássicos de PORQUERAS MAYO e ANNE CAYUELA, o recente e sugestivo artigo de Víctor INFANTES, «La crítica por decreto y el crítico censor: la literatura en la burocracia áurea», *Bulletin Hispanique*, t. 102 (2000), n.º 2, 371-380.

9. Além de pequenas correcções de tradução e estilo, apenas acrecenta, em relação à edição de 1724, um breve esclarecimento relativo às razões da edição, que aqui se transcreve: «Muchos años hace que no se han dado á luz los dos Tratados (aunque uno en el cuerpo y dependencia) de *Carta de Guia de Casados y Avisos para Palacio* cuya importante instruccion, y tan necesaria para todos, me ha parecido conveniente darla nuevamente á la Imprenta por dos motivos: El uno porque habiéndose acabado las antiguas impresiones, y las pocas que se hallan abundan de términos superfluos é ininteligibles, de los que se han expurgado los mas notables, y ser mi fin que salga bien correcta; y el otro por juzgarla obra tan importante é instructiva, tanto para los casados, como para los individuos de Palacio. Vale».

10. Luis de Abreu e MELLO, *Avisos para o Paço. Offerecidos a Rodrigo de Salaçar Moscoso*, Lisboa, Oficina Craesbeeckiana, 1659, 12.º.

11. Juan YÁÑEZ FAJARDO Y MONTROY foi também o editor das *Memorias para la Historia de Don Felipe III, Rey de España*, Madrid, Nicolás Rodríguez Franco, 1723, 4.º.

y Castro, acabou por relegar a obra (melhor, as duas obras) para um plano secundário em virtude da dureza e do tom dessa polémica suscitada pelo conteúdo e tom da dedicatória, polémica alimentada posteriormente por vários textos de ambos os autores, escritos e publicados em 1724 e 1725[12]. E embora D. Luis de Salazar e Castro tenha querido, em diversos momentos dos seus textos críticos, salvaguardar a independência das obras de ambos os Melos em relação às críticas que tece ao autor da dedicatória, toda a edição pode ter ficado prejudicada por esta polémica que desvia a atenção das obras de D. Francisco e de Luis de Abreu e Melo para este texto do responsável pela edição, tanto mais que tece considerações altamente depreciativas em relação a este. Neste quadro, talvez não seja casual o facto de, em 1761, ter surgido em Madrid uma edição autónoma dos *Avisos para palacio*[13], conhecendo o seu editor e tradutor a edição de 1724, já que se lhe refere no prólogo «a quien leyere»[14], mas querendo assumidamente que a obra circulasse individualmente, para ser devidamente valorizada e conhecida[15] – ou livre da polémica que suscitou a dedicatória da edição de 1724? –, tanto mais que «apenas se halla algun exemplar de aquella ediccion»[16].

Não é meu intuito entrar aqui pelos multifacetados meandros da polémica (que, além de diferentes concepções de erudição[17], parece traduzir também rivalidades pessoais[18]) entre D. Luís de Salazar y Castro e Juan Yáñez Fajardo, que em nada dependem (directamente) do texto de D. Francisco, mas tão só realçar alguns aspectos da edição conjunta da *Carta de guia de casados* e dos *Avisos para o Paço* de Luís de Abreu e Melo, atendendo a algumas observações que, na «desmontagem» da dedicatória da obra e pela voz de várias personagens ficcionais, tece Salazar y Castro.

---

12. São eles o *Juicio que de la dedicatoria de la Carta de guia de Casados hizo la curiosidad de un ocioso, mal hallado con las inconsideradas noticias que contiene*, Salamanca, 1724, 4.º, por D. Luís de Salazar y Castro; a *Defensa crítica de la dedicatoria del libro de carta de Guia de Casados* de Juan Yáñez Fajardo, um manuscrito com data de «1 de Febrero de 1725» rebatido pelo mesmo D. Luís Salazar na *Satisfacion de seda a cargos de esparto, o respuesta apacible à acusacion furiosa*, s.a., si., 4.º e no *Examen Apologetico de la Defensa crítica a la dedicatoria de un bibliopola*, publicado em Lérida, por Don Candido Esdrujulo, 1725, 4.º.

13. *Avisos para Palacio traducidos del idioma portugués ao castellano. Por D. Eugenio Diez de Garsifa*, Madrid, Antonio Perez de Soto, 1761. O tradutor, D. Eugenio Díaz de Garsifa, dedicou-a ao Marquês de Campo de Villar, D. Alonso Muñiz Casso y Osorio e valorizou-a por conter «instrucciones, y reglas para la mas christiana, y consumada politica, de que dependen todas las felicidades del Reyno» (fl. [3r]).

14. *Avisos para Palacio*, «El traductor a quien leyere», fl. [8r.]: «por acaso llegó á mis manos la traduccion de la misma, impresa en Madrid año de 1724. inclusa en otre distinta traducida igualmente del Portugués al Castellano…».

15. *Avisos para Palacio*, fl. [8v]: «…nada me perjudica la otra [traducción], poque apenas se halla algun exemplar de aquella ediccion; y demás, por estar alli como desconocida, te la presento sola para que mas facilmente llegue á tu noticia».

16. *Avisos para Palacio*, fl. [7v]. Reconhecendo que «el Idioma Portugués, en que estaba, es facil a la inteligencia de todos», decidiu fazer a tradução porque «mi anhelo era que corriesse por toda España», o que «no podia conseguirlo por la escaséz que se padecia de esta obra, aun en su mismo Idioma…»; e mesmo havendo «mucha abundancia de Libros políticos en nuestro Idioma, que tratan del mismo asunto; pero ninguno (segun me persuado) mas conciso, delicado, y oportuno, que el que te presento» [fl. 7r-v]. Aliás, «rogou» ao leitor que lha admitisse «el deseo de servir al público, alabandome el buen gusto de dar esta produccion á la Corte, y al Reyno todo». Curiosamente, a licença do Conselho exigiu que a edição fosse «en papel fino, buena estampa» (fl. [7r.]).

17. Neste caso, erudição sobretudo histórica e genealógica que Salazar y Castro não encontrava em Yáñez Fajardo, razão pela qual, depois da «desmontagem» da dedicatória da edição da *Carta de guia*, lhe pediu «por caridad, que no se ande en Prologos, ni Dedicatorias de este jaez, porque sus progressos Historicos son muy cortos, y sus noticias Genealogicas muy inciertas. Los deseos de Vm. son dignos de alabanza; pero sus obras estàn muy cerca de merecer el desprecio…» (*Juicio*, p. 23).

18. De alguns aspectos dessa polémica me ocuparei em outro trabalho. Para já, importa salientar que foi o próprio Juan Iáñez Fajardo quem deu azo à sua pública identificação como autor da dedicatória da *Carta* ao assumir-se como destinatário do anónimo *Juicio* no texto de resposta, a *Defensa critica a la dedicatoria del libro carta de Guia de Casados* (1725), na qual confessou mesmo que «debía esperar de su amistad y buena reciproca correspondencia…», tanto mais que, por diversas vezes, trocaram vários livros e «papeles» das respectivas bibliotecas (*Examen apologetico*, 3).

Este aspecto, tanto quanto sei até hoje desvalorizado pela crítica, deve merecer alguma atenção. A primeira questão que inevitavelmente deve ser colocada – o que não significa poder ser respondida imediatamente (podê-lo-á ser futuramente?) – é a de tentar perceber por que razão, sendo o seu autor bem conhecido e respeitado, pelo menos, em círculos cultos e cortesãos castelhanos, não teve a *Carta de Guia de Casados* uma edição autónoma da sua tradução, mas tão só a edição conjunta com a da tradução dos *Avisos para o Paço* de Luís de Abreu e Melo, obra certamente interessante e, como mostrou Zulmira Santos[19], de forte enquadramento político peninsular, mas que em nenhum momento, compreensivelmente, se debruça sobre questões de âmbito conjugal, nem sequer genericamente familiar.

Esta questão é tanto mais importante quanto se sabe – e se reconhecia na época – que a *Carta de Guia de Casados* teve uma significativa circulação manuscrita. Se hoje são conhecidos dois manuscritos – um datado de 1715 e outro de 1724 (sendo este, possivelmente, uma versão manuscrita do impresso do mesmo ano[20]) – diversas referências incluídas nos textos da citada polémica apontam para a existência (embora a não comprovem) de cinco ou seis manuscritos. De facto, no «Prologo a los lectores» da edição de 1724, o editor da obra diz ter encontrado duas traduções destas obras numa miscelânea comprada «de la Libreria de un ministro de esta Corte», o que é revelador, se não da leitura, pelo menos da posse destes textos em alguns círculos sociais – ou, se a referência não é puramente retórica, de uma intencionalidade de visa valorizar socialmente a obra; diz ainda que, tentando informar-se sobre o possível tradutor junto «de algunos Cavalleros eruditos», acabou por ter conhecimento de «cinco, ò seis traducciones diferentes, particularmente de la Carta de Guia de Casados, y que todos hazian un grandissimo aprecio de ella; de unas supe el Traductor, y de otras no», o que sugere a existência de distintas traduções e não só cópias de uma só[21]. Escolhendo a que «mejor ha parecido», diz tê-la «corregida parrafo por parrafo de la quarta impression enmendada, que se hizo en Lisboa el año de 1678» e dado «à la estampa para beneficio, y utilidad de los que no entienden la lengua Portuguesa». Elogiando o «Autor de este excelente papel», o «Erudito Cavallero Don Francisco Manuel, cuyas obras, assi en Castellano, como en su Idioma Portuguès, en prosa, y verso, son tan justamente codiciadas, y apetecidas, que ya son raras en todo», não se alarga nos encómios porque seria «ocioso qualquiera elogio que se hiziesse, porque los mayores serian muy limitados para lo que merecen». Esta retórica fuga à «ociosidade» do elogio de D. Francisco Manuel e das suas obras é, obviamente, uma forma de reconhecimento e valorização da pública fama deste autor.

En relação à obra de Luis de Abreu e Melo, «solo llegaron à mis manos dos traducciones muy defectuosas, por culpa de los Copiantes; pero aviendose escogido la que ha parecido mejor, se ha conferido con el exemplar Portuguès, y sale à luz corregida en la mejor forma possible». Ao contrário do que fez com D. Francisco Manuel de Melo, 'apresentou' Luís de Abreu e Melo, denunciando assim o menor conhecimento junto do público espanhol, pese embora a sua própria afir-

19. Zulmira C. SANTOS, «Racionalidade de corte e sensibilidade barroca».

20. Manuscritos já referidos por Pedro SERRA, «De la recepción de la *Carta de Guia de Casados* en España», 57.

21. Esta informação foi corroborada pelo mesmo autor na *Defensa de la dedicatoria*, na qual afirmou que «este excelente Tratado [a *Carta de Guia de Casados*] ha tenido tantos Traductores, como curiosos le han leido», apesar de D. Luís Salazar y Castro vir dar a entender, no já citado *Examen apologetico de la Defensa* pela voz de Gutierre, que sabia a origem da tradução que serviu de base à edição: «porque tiene algunos antecedentes, que agravan mucho la sospecha, de que la Traduccion de la Guia de Casados, que se diò a la estampa, se pidiò con engaño para imprimirla» (*Examen apologetico*, 29). Apesar disso, reconhece o valor da edição, porque sem ela «carecerian los meros Castellanos de un Libro, que aunque es pequeño, tiene grande alma» (*ibid.*).

mação, na «Aprobacion» das obras, de que ambos os autores «son bien conocidos en la Republica de las Letras, por la grande erudicion de sus escritos»[22]. Orgulhoso do seu «buen gusto» em promover a edição «en Castellano» de «dos papeles de tanta erudiccion, y curiosidad», mostra ainda o desejo de vir a «enriquecer la Republica de las Letras, con otras Filigranas de este genero»[23], alimentando assim a esperança do público aplauso desta edição para alimentar o sucesso da futura edição de outros manuscritos da sua copiosa biblioteca[24]…

Um segundo aspecto que deve merecer especial atenção é o do modo como se apresenta esta edição conjunta que, sobretudo nas licenças de impressão – datadas de Maio de 1724 e denunciando uma rapidíssima impressão[25] – favorece, pelo destaque que tais licenças lhe conferem, a *Carta de Guia de Casados*, o que traduz o grande respeito que tanto a obra como o seu autor tinham em círculos cultos, pelo menos, madrilenos. Mas se a dedicatória enaltece o livro enquanto «preciosa perla, por sus discreciones, y sentencias», imediatamente passa para divagações de âmbito genealógico e histórico que foram as que lhe vieram a valer as duras críticas de D. Luís de Salazar e Castro. Mas chamar-lhe «preciosa perla» e destacar «sus discreciones y sentencias» traduz, a par da valorização geral da obra, o relevo que era dado às suas «discreciones» – os conselhos «discretos»? A forma «discreta» como são apresentados? – e às suas «sentencias», nas quais se deverão incluir (porque nelas os incluiu D. Francisco) os refrões, os provérbios, os ditos e até as pequenas histórias que ilustravam as diversas sentenças…

Complementares e importantes informações relativas ao valor das duas obras, em especial da *Carta de Guia*, devemos procurá-las nas censuras da mesma, a começar pela do mercedário e pregador régio Fr. Juan Interian de Ayala que se refere ao «Autor de este Libro, que siendo en la realidad pequeño en el volumen, se puede con toda verdad assegurar que tiene incomparablemente mucha mas alma, que su cuerpo, es muy conocido en la Republica Literaria, y aun venerado tambien de todos los que con razon, y aun sin ella, se precian de Discretos, y de Politicos», autor que, diz, «tanto como se sabe, ilustrò nuestra España, y el siglo passado»[26]. A licença do Ordinário apenas visa autorizar a edição da *Carta de Guia de Casados, y Avisos para Palacio (…)*, compuesto por Don Francisco Manuel Lusitano». Mas este facto é também muito interessante pela imagem que transmite de uma só obra e de um só autor…

Curiosamente, a notícia pública da edição incluído no final da «Gaceta de Madrid, del Martes 18 de Julio de 1724», a encerrar as notícias de livros novos, anuncia «el Libro Nuevo en octavo: *Carta de guia de Casados, y avisos para Palacio*, su Autor Don Francisco Manuel Lusitano, traducido de Portuguès en Castellano, se hallará en la Libreria de Vicente de Senosiayn, á la Red de San Luis». Deste modo, era o nome do autor e da obra *Carta de Guia de Casados* que se apresentava como garantia do interesse da tradução e da edição. Esta notícia não é só importante pelo seu teor, já que atribui toda a obra a D. Francisco Manuel de Melo ou pretende valorizá-la pela apresentação do autor que todos conheceriam, mas também pela ampla divulgação que pode ter dado à obra[27] nesta «evangélica gazeta», modo como era correntemente conhecida a *Gaceta de Madrid*,

22. *Carta de Guia de Casados y Avisos para Palacio* (1724), [fl. 25r].

23. *Carta* (1724), fl. 29v-31r.

24. A ela se refere na *Defensa crítica de la defensa*, o que lhe mereceu os ataques irónicos de D. Luís de Salazar na *Satisfaccion de seda.*, esp. 10-11.

25. As aprovações e licenças levam as datas de 13, de 19, de 20 e de 29 de Maio de 1724, a fé de erratas está datada de 30 de Junho de 1724 e a taxa de 8 de Julho de 1724.

26. *Carta* (1724), fl. 12-13r.

27. Como atrás se viu (notas 13-15), em 1761 era muito difícil encontrar um exemplar da edição de 1724.

segundo explica D. Luís de Salazar e Castro no início do texto (anónimo) que desencadeou a já referida polémica com o editor da mesma, o *Juicio que de la Dedicatoria de la traduccion de la Carta de Guia de Casados hizo la curiosidad de un ocioso, mal hallado con las inconsideradas noticias que contiene* – todo ele uma cerrada crítica histórica e genealógica –, numa passagem muito sugestiva e carregada de ironia que merece ser lida na íntegra:

> Yo, Señor mio, rabio por saber, y este genio que, cuerdamente empleado, pudiera hacerme hombre sabio, està tan neciamente distraido, que solo me sirve para bachillerias, y vanas curiosidades. Una de ellas es la hebdomadaria leccion, que en las Evangelicas Gacetas, nos ofrecen los noveleros ciegos todos los aciagos Martes. No podrè significar à Vm. el ahinco con que leo aquellos escritos. Cada clausula me parece un parrafo del Evangelio, cada noticia una verdad de cal y canto, y cada discurso una sentencia irrevocable, y estoy ya tan en los apices deste gacetal estudio, que sin vanidad puedo decir, que mi cabeza es Gaceta de Gacetas. Leì la del Martes passado, luego que sali de mi rincon, y despues de concluido el importante capitulo de Madrid, vi, que la cerraba, como con llave de oro, la noticia de la publicacion del Libro intitulado: *Carta de guia de casados, y avisos para Palacio*[28].

A inclusão da notícia da edição desta obra num 'semanário volante' como a *Gaceta de Madrid* é só por si um facto importante para a percepção da valorização da obra e de D. Francisco Manuel que é apresentado como o autor da mesma, tomada assim como uma só ou como se a referência ao segundo autor/obra não tivesse relevância. Mais importante ainda é o facto de Salazar y Castro ver essa notícia como um fecho «con llave de oro» das notícias da Europa. E não menos significativos são os comentários que se lhe seguem:

> Si me necia curiosidad supiera contenerse en los limites de saber las novedades de Europa, no huviera caido, como cayò, en la tentacion de comprar el Libro: porque enamorado del título, y deseoso de conocer por sus obras al Autor, de quien he oìdo siempre grandes y justas alabanzas, no tube fuerzas para resistir à mi yà empeñada voluntad. Comprè, pues, el Libro: leìle, como hasta el Laus Deo, que le concluye. Hallè en èl prudentes advertencias, doctos discursos, christianos consejos, sazonados dichos, sabias sentencias, y en fin quanto bueno se pudo escrivir sobre tan exteril, como peligrosa materia[29].

A valorização das «prudentes advertencias», dos «doctos discursos», dos «christianos consejos», dos «sazonados dichos», das «sabias sentencias» e de todo o «bueno» de «tan exteril como peligrosa materia» são indicadores interessantes do modo como esta obra era lida e literariamente interpretada, provando que não era olhada apenas como um vasto conjunto de reflexões e «avisos» relativos à vida estritamente conjugal e familiar, mas como um 'prudente' e 'douto' texto em que os ditos, as sentenças e os conselhos – falta-lhe aqui a nota relativa à subtil ironia e inegável graça – são elementos essenciais da riqueza e dos significados culturais desta obra que, indo de encontro de diversos gostos retóricos do período dito «barroco», os suplanta genial e graciosamente e, por isso, também temporalmente[30].

3. Mas há ainda uma outra questão, acima sugerida, que é necessário colocar. Porquê a edição conjunta das duas obras, da *Carta* e dos *Avisos*? Já se viu que, se a *Carta* fosse editada autono-

---

28. *Juicio que de la dedicatoria*.., fl. 1.
29. *Juicio que de la dedicatoria*…, fl. 1.
30. M.ª Lurdes Correia FERNANDES, «Introdução» à edição da *Carta de Guia de Casados*, Porto, Campo das Letras, 2003, 12-38.

mamente, teria certamente o mesmo impacto, dado o prestígio do autor e da obra. É certo que o anónimo editor dos textos – logo identificado como sendo Juan Yáñez Fajardo – diz ter encontrado as duas traduções incluídas numa «miscelânea» que comprou «de la Libreria de un ministro de esta Corte». Os leitores «cortesãos» – num amplo sentido que ultrapassa ambientes cortesãos – de um e outro texto eram os mesmos? Ou os textos podiam ser lidos complementarmente? Ou o que os liga é muito mais significativo do que as diferentes matérias em causa? Que ligações se poderiam estabelecer entre o comportamento em ambiente doméstico e o comportamento social pautado pelo da corte? Ou a valorização que ambas fazem do comportamento do «discreto», «entendido» e «prudente» – nomeadamente dos seus ditos agudos – tanto se adaptava ao espaço doméstico como ao da corte e, mais genericamente, ao comportamento social?

Curiosamente, nenhuma das licenças e paratextos da edição questiona a pertinência da edição conjunta e, nas poucas referências à obra nos textos da polémica que se seguiu, nenhuma observação é feita em relação a este aspecto, nem à relação da casa com o «palácio» que o título sugere, o que parece mostrar que todos o aceitaram com naturalidade. Aliás, na reedição conjunta das duas obras em 1786, o editor afirmou serem os dois «tratados» «uno en el cuerpo y dependencia» e que era «Obra tan importante é instructiva, tanto para los casados, como para los individuos de Palacio»[31]. Seguramente que não leram só a *Carta de Guia de Casados* – Salazar y Castro disse tê-la lido integralmente «até ao Laus Deo» e os censores, supõe-se, também o terão feito –, e mesmo que a maioria dos textos cite o título completo da obra só referindo como autor D. Francisco Manuel, todos parecem ter aceitado sem discussão ou sem estranheza o facto de se chamar *Carta de guia de casados y Avisos para palacio*. Poder-se-á inferir deste silêncio que as ligações entre o público e o privado eram muito mais acentuadas do que hoje se diz? Significativo é, sem dúvida, o facto de ambas as obras serem apresentadas pelos seus autores como um conjunto de «avisos», uns para os casados, outros para os que andavam no «tormentoso golfo» da corte, pese embora o diferente peso do conceito dentro do primeiro texto (D. Francisco assumiu pretender dar «avisos» aos casados para viverem em «paz e quietação») e no título do segundo («Avisos para palacio»), a diferente qualidade discursiva das duas obras, a aparente diferença de destinatários… Mas há que reconhecer que a *Carta de Guia de Casados* se debruça, quase sempre, sobre o comportamento dos casados tendo presente a imagem pública – logo, a «fama» – do homem, da mulher e, consequentemente, de toda a «casa». As reservas em relação às saídas e visitas das mulheres, ao modo como estas se relacionavam com criados e criadas, às suas atitudes em público, nomeadamente na igreja ou diante de outras pessoas exteriores à casa, às amizades com clérigos e com mulheres beatas, às modas nos vestidos e adornos, por um lado, e os conselhos relativos aos modos como o marido devia comportar-se com a mulher, com os filhos, com os criados, com os amigos e, até, nas idas à corte, por outro, são aspectos que, obviamente, ultrapassam largamente o espaço limitado ou «privado» da casa e se relacionam inequivocamente com um viver quotidiano e social em que o público e o privado, o comportamento individual e a exposição pública, o ser e o parecer se interpenetram de modo bem mais profundo do que os títulos ou os temas podem sugerir num primeiro momento.

Mas há que ter em conta que ambas as obras pressupõem, como comecei por afirmar em relação à *Carta de guia de Casados*, formas de convivência dos «discretos» e dos «prudentes» – no caso dos *Avisos para o Paço*, com manifestas intertextualidades com *El Discreto* de Baltasar Gracián –

31. Veja-se *supra* nota 8.

que, restritas ao âmbito doméstico e familiar ou alargadas ao mundo da corte e da cidade, valorizavam atitudes, gestos e ditos – das sentenças às pequenas histórias, incluindo pelo meio provérbios e refrões – seleccionados em função desse ideal de discrição e de prudência que impunha também um sagaz uso do «engenho» e da «agudeza» que permitia a distinção – ou, pelo menos, a pretensão da distinção – dos «entendidos» em relação aos «néscios»… Todas as referências críticas à edição conjunta das traduções das duas obras realçam, como atrás se disse, a pertinência e valor das suas sentenças, dos seus conselhos e dos seus ditos. A graça de muitos destes – mais abundantes na *Carta*, mas também muito significativos nos *Avisos* – podia ser uma das razões do gosto pela leitura destas obras de que, ainda em finais do século XVIII, se elogiava o interesse e a utilidade para os leitores coevos.

Todas estas questões precisariam, obviamente, de mais dados e de mais informações da época – nomeadamente, em relação às tiragens da obra e aos seus leitores – para serem compreendidas em todas as suas facetas. Mas fornecem indicações que, se cruzadas no futuro com outros dados relativos aos círculos sociais e culturais e aos modos de leitura deste tipo de obras, talvez permitam perceber melhor alguns aspectos da relação de muitas obras literárias com o viver social, o que, neste caso – tendo em conta os vectores da polémica que envolveu a edição de 1724 e que opôs distintas formas de conceber a erudição histórica – passa também pelas contingências concretas das edições e das valorações que os seus objectivos ou as suas razões determinaram.

Un calígrafo español en la corte de D. João V: Marcos de las Roelas y Paz

Ana Martínez Pereira
Universidade do Porto

mas cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar
Jorge Manrique*

Tras una época de recortes presupuestarios (aclaro que en las siguientes páginas se hablará de historia moderna, no contemporánea), con un final de siglo en el que se publican varias pragmáticas para limitar el lujo y los gastos suntuosos en el reino portugués (1677, 1686, 1688, 1690, 1702, son algunas)[1], llegamos al reinado de D. João V (1707-1750) con la corte cansada de este control y deseosa de exhibir todas las galas que la corte francesa les mostraba y el oro de Brasil les permitía.

La afición hacia el lujo del monarca portugués nos es transmitida en las numerosas relaciones de fiestas y en las crónicas de su reinado[2], y afortunadamente esta búsqueda de la belleza más exclusiva alcanzó a las artes y la cultura, al menos en sus aspectos más externos[3].

---

* Por su bonhomía, por ese recto caminar, por su espíritu inquieto, y sereno; hombre sabio como pocos, generoso como menos y maestro de cortesía (aunque con una endiablada caligrafía). Quisiera que la osadía de dedicarle estas páginas, Profesor José Adriano de Freitas Carvalho, fuera disculpada por la sincera admiración que la motiva.

La cita manriqueña en su *Poesía*, (ed. Vicente Beltrán; estudio Pierre Le Gentil), Barcelona, Crítica, 1993, 151.

1. Rui BEBIANO, *D. João V: poder e espectáculo*, Aveiro, Livraria Estante Editora, 1987, 80.

2. António Caetano de SOUSA, *História Genealógica da Casa Real Portugueza*, Lisboa, na Regia Officina Sylviana e da Academia Real, 1741, tomo VIII [Edición moderna, por la que citaré en todas las ocasiones, Coimbra, Atlântida-Livraria Editora, 1951]. Rui BEBIANO, «Metamorfoses do "Reinado do Ouro"», *Claro-Escuro*, n.º 2-3 (1989), 35-40, donde el autor expone su análisis sobre el lujo del reinado joanino a partir de fuentes de la época y posteriores interpretaciones, mencionando algunas de estas relaciones a las que nos referíamos.

3. Desde el punto de vista de la pintura y la arquitectura, resulta muy ilustrativo el trabajo de Magno Moraes MELLO, «COD. 4414, um manuscrito da Biblioteca Nacional (Lisboa) do *Perspectiva Pictorum et Architectorum*, de Andrea Pozzo, S. J.,

No vamos a entrar en la discusión sobre si esta defensa de las artes y de los libros respondía a un interés real por la propia cultura o si eran mera apariencia[4]. El poder político del momento exigía esta representación y dentro de sus coordenadas sí resultaba auténtico[5]. No hay duda del interés del monarca por ampliar y completar su propia biblioteca en el Paço, cuyo núcleo inicial estaba formado por los pocos libros que restaban de la colección de la familia de Bragança[6], así como por la creación de nuevos centros librarios que aún hoy revelan el esplendor con el que surgieron: Mafra y Coimbra son buena prueba de ello[7].

Hay también algún dato sobre el gusto del monarca por la caligrafía. Él mismo escribía con elegante trazo, según indican algunos testimonios contemporáneos; António Caetano de Sousa, al hablar del maestro de escribir del príncipe D. João, el Padre Caetano Lopes, afirma que «o Príncipe escrevia gentilmente, como testemunhaõ algumas materias que se conservaõ na Livraria manuscrita do Duque de Cadaval»[8].

El arte caligráfico vivía el momento de mayor esplendor en toda Europa, tanto en su vertiente artística como en la meramente instrumental y pedagógica; de hecho ambos conceptos se encuentran en esta época en la que la belleza y claridad de la letra se consideran una virtud, y no un menoscabo de la nobleza, como revelan algunos testimonios de siglos anteriores[9].

Portugal no se mantiene al margen de esta moda caligráfica, aunque sólo dos autores de este siglo trasladaron sus enseñanzas y sus muestras a la imprenta[10]. El primero, contemporáneo del

---

traduzido para o português em 1768 para Fr. José de Santo António Ferreira Vilaça», *Leituras: Revista da Biblioteca Nacional* [O *livro antigo em Portugal e Espanha, séculos XVI-XVII. El libro antiguo en Portugal y España, siglos XVI-XVII*], n.º 9-10 (2001-2002), 389-397.

4. Luís Ferrand de ALMEYDA, «D. João V e a Biblioteca Real», en *Páginas Dispersas. Estudos de História Moderna de Portugal*, Coimbra, Faculdade de Letras, 1995, 213-217, aporta algunas citas en las que el rey solicitaba que le leyeran, o donde él mismo leía, pero se duda de que el interés por los libros alcanzara al contenido de estos, y no se conocen sus lecturas.

5. La discusión tiene su origen en el propio reinado de D. João V, y puede verse una síntesis bibliográfica del debate en Rui BEBIANO, *D. João V*, 35-40. Del mismo autor, «Metamorfoses…», 35-39.

6. De este núcleo central de la casa de Bragança quedaban muy pocos ejemplares a comienzos del siglo XVIII. Ferrand de Almeyda, que repite este dato ofrecido por todos los historiadores de este periodo, no se explica el motivo de esta pérdida, *vid.* ALMEYDA, «D. João V e a Biblioteca Real», 220. João V trasladó estos libros a la Sala do Forte do Paço da Ribeira, en Lisboa, y se preocupó de acrecentar el acervo con libros que le enviaban sus corresponsales desde las principales cortes europeas.

7. De nuevo Luís Ferrand de Almeyda refiere este interés reflejado en las embajadas que el monarca envió por diversas cortes europeas cuya finalidad era estudiar el diseño y ordenación de las bibliotecas, con todo lo referente al cuidado y acrecentamiento de la colección, ALMEYDA, «D. João V e a Biblioteca Real», 223-227. Más precisos son Isabel CLUNY y Paulo J. S. BARATA, «A propósito de um documento da política cultural joanina», *Leituras: Revista da Biblioteca Nacional*, n.º 3 (1998), 129-140, trabajo en el que transcriben el documento enviado en 1727 por Diogo de Mendonça Corte Real al Conde de Tarouca, João Gomes da Silva, en el que se le dan las indicaciones precisas para el estudio de las bibliotecas europeas, *vid.* páginas 137-138.

8. António Caetano de SOUSA, *História Genealógica*, t. VIII, 3. Ferrand de Almeyda afirma que durante el reinado de D. Pedro II, el embajador francés Rouillé envió a Luis XIV algunas muestras de escritura del heredero portugués, «esperando que o monarca ficasse surpreendido», no sabemos si por el estilo o por la caligrafía; *vid.* ALMEYDA, «D. João V e a Biblioteca Real», 210-211, n. 2.

9. Ana MARTÍNEZ PEREIRA, «Educación y primeras letras en los *Emblemas Morales* de Sebastián de Covarrubias», en *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica*, (ed. Víctor Mínguez), Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2000, vol. 2, 994-997, y copio (de nuevo) una de las citas aparecidas en este artículo: «pues se precian (los señores) de ser malos Letores y peores Escrivientes, como si estuviera vinculado en la grandeza el desaliño de la pluma, haziendo cavallería del desaseo de la firma y Señoría del desayre de la letra, queriendo que la ignorancia sea Magestad y la poca habilidad Excelencia», cita en página 997, procedente de la obra de un calígrafo de finales del siglo XVII, Diego BUENO, *Arte nuevo de enseñar a leer, escrivir y contar príncipes y señores*, Zaragoza, Domingo Gascón, 1690, 3.

10. Hay algunas obras pedagógicas que incluyen entre sus enseñanzas algunas nociones de caligrafía, como parte de

reinado de João V, fue Manoel Andrade de Figueiredo con la *Nova escola para aprender a ler, escrever e contar* (Lisboa, Bernardo da Costa de Carvalho, s.a. [pero 1722]), y ya casi cerrando el siglo tenemos la *Nova arte de escrever,* de António Jacinto de Araújo (Lisboa, 1793)[11]. Anteriormente, sólo Manuel Baratta, en el s. XVI, imprimió su arte de escribir, en dos ocasiones: *A arte de escrever*, (Lisboa, 1572) y una nueva edición con un manual de cuentas, en 1590: *Exemplares de diuersas sortes de letras, tirados da polygraphia de Manuel Baratta; acostados a elles hum tratado de arismetica & outro de ortographia portuguesa*, (Lisboa, Antonio Alvarez, 1590) y aunque hay algunas referencias a otros calígrafos portugueses, Giraldo de Prado en el XVI o Luís Nunes Tinoco en el XVIII, lo cierto es que no dejaron huella impresa de su arte[12].

En Figueiredo se ve claramente la influencia, por él reconocida, del calígrafo español Pedro Díaz Morante y del holandés Jan van de Velde, ambos del primer cuarto del siglo XVII. Es frecuente el recurso a Morante en los poemas laudatorios que preceden el manual de Figueiredo, nombre que les sirve para comparar y exaltar la habilidad del calígrafo portugués[13]. Lo mismo hará Araújo, quien alaba a su compatriota sobreponiéndolo a Morante: «Foi Andrade o portuguez que no principio deste século successivo áquella fatal época, illustrou a Posteridade com a sua Arte de Escripta, que deixa em esquecimento a do célebre Morante, de quem elle tirou idéas engraçadas e com mais algum preceito»[14]. (No es el primero que acusa a Morante de insistir excesivamente en la práctica y olvidar los preceptos teóricos necesarios, crítica que se le hace sobre todo en el siglo XVIII, convirtiéndolo en protagonista ausente del debate entre la enseñanza de la escritura con muestras o sin ellas[15]. El ataque de Servidori en este sentido es muy

---

una formación integral del niño, pero no son propiamente manuales de escritura. Entre estas obras destacamos la de Manuel Dias de SOUSA, *Nova escola de meninos, na qual se propõe um método fácil para ensinar a ler, escrever e contar*, Coimbra, Real Oficina da Universidade, 1784; Jerónimo Soares BARBOSA, *Escola Popular das Primeiras Letras*, 1796.

11. No es este el lugar de hablar con detalle de estas obras, que merecerían amplios estudios independientes. De la primera hay edición facsímil, Lisboa, 1973. De la segunda conservamos el manuscrito preparado para la imprenta, con las láminas impresas y el texto manuscrito, en la Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL): COD. 8055

12. Giraldo de Prado: referencia en John William BRADLEY, *A Dictionary of miniaturists, illuminators, calligraphers, and copyists, with references to their works and notices of their patrons, from the establishment of Christianity to the eighteenth century*, London, Bernard Quaritch, 1887-1889, 3 vols. [Facsímil New York, Burt Franklin, 1958]: Vol. 1, 329: «Giraldo Fernández de Prado. Calligrapher. s. XVI. Wrote at Lisbon, in 1560-1, a book of pictorial alphabets, with his signature frequently ocurring. Paper, 4to, 51 ff. The execution and ingenuity of design are said to be far superior to those of Palatino. Formerly in possession of Mr. Bragge, of Sheffield. Sold in 1876, at Sotheby's, Catalogue 23, n. 122». (Dobla esta entrada en vol. 3, p. 95). Sobre Luís Nunes Tinoco, calígrafo, arquitecto y autor de interesantes muestras de poesía gráfica, ver Ana HATHERLY, *A experiência do prodígio: Bases teóricas e antologia de textos-visuais portugueses dos séculos XVII e XVIII*, Lisboa, Imprensa nacional/Casa da Moeda, 1983, 185-218, 249, 251, y figs. 10, 27, 57-66, 77. En esta obra la autora dedica un breve capítulo a los calígrafos portugueses, pp. 247-251. De mención obligada es la obra de Henrique de Campos FERREIRA LIMA, *Subsídios para un dicionário bio-bibliográfico dos calígrafos portugueses*, Lisboa, Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional, 1923, cuyo interés se centra en copistas y escribanos, entre los que incluye a los (pocos) calígrafos de quienes tenemos noticia.

13. De las diez composiciones laudatorias que preceden al primero de los cuatro tratados que componen la obra, la mitad de ellas mencionan al calígrafo español. Leamos lo que dice fray António de S. Caetano: « (…) De Seddon, e Morante a idea antiga | sepulte o esquecimento mais contrario; | porque melhor do que elles nos seus riscos | brilhaõ do vosso engenho hoje os aparos. | (…)»

14. Antonio Jacinto de ARAUJO, *Nova arte de escrever*, Lisboa, 1793, h. 4r (cito por el manuscrito ya mencionado de la BNL). «Áquella fatal época» es, por supuesto, la comprendida entre los años 1580-1640, cuando Portugal «se precipitou na ignorância», en palabras del propio Araujo.

15. La discusión tuvo amplio reflejo en los foros pedagógicos de la época, y los defensores de uno y otro sistema plasmaron sus teorías en sendos manuales de escritura: José de ANDUAGA Y GARIMBERTI, *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsaín*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta,

ofensivo, dentro de una crítica bastante despectiva que alcanza a todo el arte caligráfico español[16]).

En este ambiente sólo apuntado, llega Marcos de las Roelas a la suntuosa corte de Lisboa, en una fecha indeterminada entre 1712 y 1718 (la primera fecha corresponde a la legitimación por parte de João V de sus dos hermanos menores, los señores D. Miguel y D. Joseph, hijos ilegítimos de Pedro II[17], y la segunda al año en el que escribió la obra dirigida a estos mismos caballeros, de quienes fue maestro).

Es muy poco lo que sabemos de este personaje, y los escasos datos biográficos que poseemos los ofrece él mismo en algunas de sus obras conservadas. Sus contemporáneos, maestros en el arte caligráfico y algunos con un profundo conocimiento del arte y sus artífices[18], no parecen conocerlo, y muy pocas son las noticias posteriores: su actividad caligráfica apenas es mencionada en unos pocos catálogos y bibliografías que dan noticia de un único manuscrito y desconocen el resto de su obra. Aún más parcos han sido los archivos consultados en busca de algún dato sobre este maestro que, estamos seguros, debió dejar bastantes rastros documentales a lo largo de su agitada existencia, aunque sólo fuera por los cargos públicos que desempeñó (al menos él dice haberlo hecho).

A partir de estas pocas referencias, y siguiendo siempre la huella de su pluma – la única certeza que tenemos – trataremos de reconstruir, reinventar casi, la peripecia vital de un artista desconocido cuya etapa de mayor reconocimiento transcurrió, sin duda, en Lisboa (o el inicio de ella).

Marcos Fernández de las Roelas y Paz León y Faxardo, que con este nombre firma una lámina fechada en 1703[19], nació en Portugos, provincia de Granada, entre 1673-1677, según los imprecisos datos referentes a su edad que él mismo proporciona en sus obras[20]. A finales de siglo se encontraba en el cuartel de la Villa de Castro el Río, como miembro del batallón del tercio viejo de la Armada; de allí pasó a la cercana ciudad de Córdoba, donde abrió escuela. Su formación caligráfica fue en gran medida autodidacta: en los ratos libres que le permitía su dedicación militar, practicaba la escritura copiando a maestros antiguos y todo tipo de muestras que llegaban a sus manos[21]. En Córdoba dice haber encontrado excelentes maestros que lo ayudaron a completar su formación:

> Aviendo sido la milicia el empleo de mis primeros años, no me pudo borrar de la mente esta noble ocupación, la inclinación que siempre tube a el noble, onesto, y primoroso Arte de escrivir, que con

---

1781, y Francisco Javier de SANTIAGO Y PALOMARES, *Arte nueva de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante e ilustrada con muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de primeras letras*, Madrid, Antonio de Sancha, 1776. Finalizando el siglo se intentarían conciliar ambas propuestas: Torcuato TORÍO DE LA RIVA, *Arte de escribir por reglas y con muestras según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, estrangeros y nacionales, acompañado de vnos principios de urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caractéres que se usan en Europa*, Madrid, viuda de Joaquín Ibarra, 1798.

16. Abate Domingo María SERVIDORI, *Reflexiones sobre la verdadera Arte de escribir*, Madrid, Imprenta Real, 1789, vol. 1, 50-66, donde critica cada palabra escrita por Pedro Díaz Morante.

17. Antonio Caetano de SOUSA, *História Genealógica*… t. VIII, 275-299, refiere con cierto detalle la biografía de estos dos «senhores», que no infantes.

18. Por ejemplo los ya mencionados Servidori, Santiago y Palomares o Torío de la Riva, cuyas obras incluyen abundantísimos datos históricos sobre el arte caligráfico.

19. Así leemos su nombre en la lámina que cierra el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM): ms. 22844, f. 35.

20. Esta imprecisión nace del contraste de sus informaciones sobre la edad en dos de sus obras caligráficas conservadas. En una de ellas dice tener 30 años en Junio de 1703, y en otra afirma haber cumplido 50 en 1727.

21. De 1703 tenemos una lámina en la que copia tres hojas completas del manual de Juan de ICIAR, *Recopilación subtilíssima intitulada Orthographia prática*, Zaragoza, Bartolomé de Nágera, 1548. También está muy influenciado por el rasgueo de Morante.

> una oculta, e inseparable violencia, y natural propensión, me arrebató tan del todo a su estudio, que en mi fue más destino que elección: Pues a costa de mis tareas, por no defraudar el tiempo a mi principal obligación, continuaba los rudimentos del Arte, cambiando en sus apacibles delicias los ociosos que dispensan a los diviertimentos de aquella edad, la naturaleza próvida y la educación más rígida. Y continuando en su especulación, encontré algunos papeles, a mi parecer entonces, vien escritos; pero sin encontrar en ellos ninguna combeniente advertencia que supliesse la voz viva que entonces me faltava. Y aviendo venido con mi Vatallón (…) de alojamiento a el Andalucía, desde mi Quartel (…) passé a esta novilíssima Ciudad de Córdova, donde encontré los muchos Maestros que en ella avía, y entre ellos algunos de mediana avilidad, noté entre ellos una profundidad maravillosa que, a la verdad, aunque yo no la penetraba, sin embargo la conocía; y corrido por una parte de que hubiesse en el Arte execuciones a mi afición rebeldes, y por otra ansioso de vencer la dificultad, llegué a conocer que su logro dependía de la aplicación al trabajo. Estos motivos me estimularon a la grande aplicación que siempre e tenido a este onesto, primoroso, y noble Arte[22].

La primera muestra de su habilidad caligráfica la tenemos en una hoja con diez modelos diferentes de letras, escrita en Cádiz el 18 de Julio de 1700, donde ya se puede observar su pericia en la copia de todo tipo de letras[23] y la elegancia en su letra bastarda, «la letra más perfecta que se ha inventado», según afirma Figueiredo en su *Nova escola para aprender a ler, escrever e contar*[24].

Dos años más tarde ya se nos presenta como «escriptor general de quantas formas de letras ay descubiertas, y Inventor de nuevos rasgos», y anuncia la venta de sus obras en «su famosa Escuela en la Plaça mayor de la Corredera, a donde enseña a los Pobres por Amor de Dios»; así mismo dice escribir «Títulos, Executorias, y Libros de Coro de todas Formas y tamaños, con la Composición de la música que fuere necesaria»[25].

De esta fecha conocemos un álbum caligráfico del maestro Roelas que recoge 35 láminas, la mayoría fechadas en 1703 (hay alguna de 1702), y agrupadas de forma arbitraria, sin un aparente plan comercial predeterminado; no parece que este conjunto de muestras se vendieran así agrupadas, y debe ser una recopilación hecha por un alumno o por el mismo Roelas. Sabemos, por un curioso documento hallado en el Archivo Histórico de Córdoba, que en la plaza de la Corredera hubo escuela durante todo el siglo XVIII, y que desde 1725 estaba regentada por Francisco Baldes y anteriormente por su padre. No hay ninguna referencia a Roelas en este documento que recoge el nombre de maestros examinados a finales del siglo XVII o en el primer cuarto del siglo

22. Cita tomada de su *Escuela de prima ciencia*, manuscrito fechado en 1727 del que hablaremos más adelante, custodiado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPR), folios 6r-v.

23. Es muy posible que esta hoja fuera un reclamo publicitario. En estos se exponían ante el potencial alumno diversos modelos de letra para que pudiera apreciarse la habilidad del maestro. Estos *affiches* han sido parcialmente estudiados por F. Gasparri, pero aún no hay un trabajo recopilatorio de estos anuncios en el ámbito hispano (sí algunos artículos sobre ejemplares determinados); ver Françoise GASPARRI, «Note sur l'enseignement de l'écriture aux XVème-XVIème siècles: A propos d'un nouveau placard du XVIème siècle découvert a la Bibliothèque Nationale», *Scrittura e Civiltà*, n.º 2 (1978), 245-261.

24. Manoel Andrade de FIGUEIREDO, *Nova escola*… 38-39. Dice que la bastarda es una cursiva realizada con la pluma cortada para grifa, lo que da cuerpo a las líneas y finura a las ligaturas. Este modo de unir las letras se fue modificando a lo largo del tiempo, con el fin de escribir más velozmente sin perder la legibilidad, y es uno de los indicadores más precisos para valorar la evolución de la escritura. Sin embargo, sigue siendo una práctica sujeta a usos, estilos y «manías» muy personales, es decir, inexacta y particular: una cosa son las propuestas defendidas y enseñadas por los (buenos) maestros, y otra muy diferente la que encontramos en los documentos manuscritos de cada época. (Lamento por ello que esa tesis doctoral de la que habla el profesor Víctor Infantes en estas mismas páginas, no le/nos vaya a servir para fechar con detalle la inmensa lista de obras descritas con frases como «letra de finales del XVI o principios del XVII».)

25. Todo ello en el álbum caligráfico de 1703 conservado en la BNM, lámina 34 y otras, en las que ofrece (casi) los mismos datos.

XVIII, aunque es cierto que sólo tiene en cuenta a aquellos que seguían ejerciendo su profesión de maestros y mantenían escuela pública abierta[26].

En este álbum hoy conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, Roelas no reconoce ser maestro examinado – el hecho de tener escuela abierta no demuestra que lo fuese – y es muy posible que nunca pasara este examen.

Tras un misterioso silencio de 15 años, que coincide con la Guerra de Sucesión española (recordemos, entre 1700 y 1713; y digo «misterioso» porque no sabemos si Roelas seguía vinculado al ejército de forma activa, si lo dispensaron del servicio, abandonó la milicia… o si desertó) en 1718 encontramos a nuestro maestro cordobés en la corte de Lisboa, nada menos que como maestro de escribir de los señores D. Miguel y D. Joseph, hermanos del monarca D. João V. Al rey dedica un precioso manuscrito titulado *Práctica de el Noble y primoroso Arte de Escrivir varios caracteres y distintas Formas de Letras*, escrito en Lisboa en 1718, y hoy conservado, afortunada y milagrosamente, en la Biblioteca Nacional de Lisboa[27].

Antes de hablar de este «milagro» veamos cómo entró Marcos de las Roelas en la corte lisboeta:

> Bien puedo yo hablar de experiencia, pues hallándome en la Corte de Lisboa con cortedad de medios, y sin conocimiento que me pudiera ser de alivio, llegó por casualidad un papel escrito de mi mano a las de su Magestad del Señor Rey Don Juan Quinto, y sin más recomendación que la de haverse su Magestad agrado de mi corta avilidad, se sirvió honrrarla en conferirme el empleo de Maestro de escrivir de los Sereníssimos Señores Ynfantes sus hermanos. Y aquí entra vien aquel adagio vulgar que dice: Más vale saver, que haver. Y otro: el que tiene este exercicio, tiene Oficio y Beneficio, y el que no lo save es un Bestia en buen romance.

Así lo explica en otra de sus obras conservadas, posterior a esta de Lisboa, escrita en 1727 sobre pergamino y dedicada al Príncipe de Asturias, futuro Fernando VI[28].

Resulta curiosa esta explicación del sorprendente ascenso social de Marcos de las Roelas, y dudamos de que fuera la casualidad quien puso en las manos del monarca las letras del maestro cordobés, aunque no es disparatado admitir que D. João V quedara deslumbrado por la obra de Roelas, en el caso de que las láminas que llegaron a sus manos fueran similares a las que adornan sus dos mejores obras[29]: espectaculares escenas religiosas en las que mezcla dibujo y trazo caligráfico, combinando colores y completando el cuadro con textos escritos en diferentes letras, dibujos de un extremado barroquismo y perfección técnica que justifican esta (posible) fascinación.

Por otra parte, el texto de Roelas referente a su llegada a Lisboa nos lo presenta en una situa-

---

26. El documento al que nos referimos es una lista de maestros, examinados o no, que tuvieron escuela en Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII (se mencionan maestros examinados entre 1699 y 1729): «Memoria de los maestros professores del noble Arte de primeras letras. Sus nombres, sitios y tiempo de su empleo», Archivo Histórico de Córdoba (AHC), Sección 10, Caja 0877. Este documento delata la práctica más o menos habitual de abrir escuela sin haber sido examinado previamente, actividad que en ese caso se convertía en ilegal.

27. Marcos de las ROELAS Y PAZ, *Prática de el noble y primoroso Arte de Escrivir varios caracteres y distintas Formas de Letras que humildemente dedica a la magestad del Rey nuestro Señor Don Juan quinto de Portugal Don Marcos de las Roelas y Paz*, Lisboa, 1718, ms. en formato folio apaisado, 115 hojas. BNL: COD 10833. Quisiera agradecer a la directora del fondo de reservados, Dra. Lígia Martins, y a la investigadora Dra. Manuela D. Domingos, el haberme facilitado el acceso a este manuscrito que, por su estado de conservación, no está disponible al público; también a la bibliotecaria M.ª Helena Arjones, por su ayuda y amabilidad en todo momento.

28. Nos referimos al manuscrito conservado en la BPR en Madrid; la cita en la lámina 55.

29. Estas obras son las ya mencionadas *Prática de el noble y primoroso Arte de Escrivir*, Lisboa, 1718, y *Escuela de prima ciencia*, Córdoba, 1727.

ción económica precaria, y lo imaginamos sin un proyecto claro a realizar en esta ciudad, como si más que un destino escogido fuera una huída a cualquier parte (de nuevo recordemos el fondo de la Guerra de Sucesión en España). O quizás viajara a Lisboa con la intención de comprobar lo que decía Pedro Díaz Morante en la cuarta parte de su *Arte nueva de escribir* (Madrid, Juan González, 1631) casi un siglo antes, referente a los maestros en Portugal: «Me dizen que solo en Portugal tienen salarios suficientes los Maestros, y buen agradecimiento y paga, con que passan honradamente»[30]. Esta insegura situación reconocida por el autor contrasta con el cargo público con el que se presenta en esos mismos años, ya que en casi todas las láminas del manual dedicado a João V firma como «Senador Perpetuo del Cavildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Córdova», título que, al menos, le proporcionaría esos «conocimientos» y recomendaciones de los que dice carecer[31].

Este bello volumen que Roelas ofrece al monarca portugués lo forman 115 hojas en formato folio apaisado, e incluye algunas láminas desplegables con muestras y adornos caligráficos. A lo largo de la obra hay varias dedicatorias a diferentes miembros de la familia real, con representaciones, a caballo o a pie, de D. João V, la reina Doña María Ana de Austria, sus alumnos los Señores D. Miguel y D. Joseph, o el infante D. Manuel, hermano del rey.

En cierto sentido esta obra puede considerarse un libro para la educación del príncipe o, sin llegar a tanto en este caso, un manual de buenas costumbres; este tipo de enseñanza la desarrolló con más amplitud en su otra obra vinculada a una casa real, esta vez a la española, donde incide repetidamente en las virtudes que deben acompañar a un buen gobernante[32].

El empleo de máximas morales en la enseñanza de la escritura era costumbre asentada por el uso y reconocida como muy conveniente por algunos maestros. Torío de la Riva, a finales del siglo XVIII, la incluye entre las advertencias previas a la enseñanza que dirige al maestro; dice, en el punto 12, que «las muestras se compondrán de sentencias y egemplos útiles[33].»

Esto es lo que hace Roelas en este arte de escribir, aconsejando a sus pupilos no sólo en las muestras de letras, sino en los textos teóricos cuyo contenido didáctico se ve interrumpido por digresiones moralizantes narradas desde la propia experiencia. La monarquía y la religión son exaltadas con la letra y con el dibujo, recurriendo a textos históricos y a la propia opinión, en verso y en prosa. Son numerosas las composiciones poéticas, en español y en portugués, cuyo tema fundamental es la exaltación de estas dos instituciones.

---

30. Pedro DÍAZ MORANTE, *Arte nueva*, sgnt. C4r

31. En el Archivo de Córdoba no he encontrado ningún documento que haga referencia a Roelas en estos cargos, aunque hay mucha información – y muy ordenada – sobre los senadores y jurados de Córdoba, cargo este último con el que se presentará unos años más tarde nuestro calígrafo.

32. De nuevo hacemos mención al manuscrito del Palacio Real de Madrid. Es abundante la bibliografía sobre los libros de educación del príncipe, por ello sólo mencionaremos el trabajo monográfico, con extenso índice de obras, de M.ª Ángeles GALINO CARRILLO, *Los tratados de educación de príncipes, siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1948.

33. Torcuato TORÍO DE LA RIVA, *Arte de escribir*, 112, cito por la edición de 1802 (Madrid, Imprenta de la Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1802): es la segunda edición (la primera es de 1798). Casi dos siglos antes, Juan Luis Vives defendía el uso de muestras con máximas morales de Ovidio y Marcial en un diálogo escrito en latín dedicado a la escritura y dirigido al infante Felipe; ver Felipe MATEU Y LLOPIS, «Decadencia de la escritura en el siglo XVI. El testimonio de Juan Luis Vives», en *Miscelánea Nebrija*, I, Madrid, 1946, 97-120, lo que nos interesa en páginas 111 y 115. También Pedro Simón ABRIL, en su *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escrivir*, Zaragoza, viuda de Juan Escarrilla, 1590, incluye al final «Cincuenta apotegmas o dichos graves de príncipes, colejidos de los que recopiló Plutarco, útiles para que los niños se enseñen en ellos a leer y escrivir aprendiendo buenas cosas». Los ejemplos a lo largo de estos dos siglos podrían ocuparnos muchas páginas de las que no disponemos.

Los poemas que se incluyen en este manuscrito formarían un atractivo (e incompleto) muestrario de artificios literarios visuales que desde el siglo XVI no habían hecho sino aumentar en número, variedad y complejidad[34]: laberintos, acrósticos múltiples, caligramas, emblemas, son habituales en estas páginas, además de alfabetos ornamentales enmarcados en imposibles rocallas dibujadas con trazos caligráficos.

En las figuras vemos combinado el dibujo con el rasgueo, consiguiendo medios tonos punteando dentro de las líneas trazadas con la pluma. De este modo alcanza una expresividad imposible sólo con los rasgos. Completa estas imágenes con el uso de tintas de diversos colores: rojo, amarillo, verde y negro, cuyo impacto visual impide, en ocasiones, apreciar la letra que pretende resaltar.

Dispersos en algunas láminas leemos unos pocos consejos sobre la correcta escritura, pero la mayor parte de los preceptos los agrupa en 10 páginas dedicadas al arte de escribir[35]. Aquí encontramos la enseñanza dirigida expresamente a sus alumnos, aunque evidentemente no es este un manual corriente para uso del aprendiz.

> Primeramente, y ante todas cosas – dice – se ha de vigilar con celo constante y desvelo continuo, en la práctica delas Virtudes morales e infusas, zebando la Lámpara del sacrificio, con Olio de buenas obras, y Bálsamo de charidad, para que permaneciendo la luz intelectual clara y trasparente (además de ser aceptable víctima) sirva de seguro para caminar con menor riesgo de precipitarse en el despeñadero lamentable dela violación de los verdaderamente salutíferos Preceptos de nuestra Santa Ley (…)[36].

Sobre el buen escribano dice que «debe lo primero ser gran lector, porque si no lo fuere cometerá en la escriptura mil absurdos». No es habitual encontrar en estos manuales una referencia a la lectura como ejemplo y complemento para asentar los conocimientos ortográficos. Sí se habla, en algunos casos, del tipo de lecturas convenientes, citas muy vagas que hablan de lecturas edificantes para la formación moral del niño[37], o se discute la conveniencia o no de aprender a leer y escribir a un mismo tiempo.

A pesar de su formación autodidacta, dice Roelas que el niño no debe soltarse por sí solo, sino con ayuda «del maestro inteligente», y no cualquiera, porque «se ven nocivas sabandijas» que entorpecen el aprendizaje, más que estimularlo[38].

Sigue dando consejos generales sobre la necesidad de la práctica y la paciencia que deben acompañar este arte, y sobre las diferentes capacidades de cada pupilo, algo que el maestro debe aprender a observar y tener en consideración. A continuación habla de los instrumentos propios

---

34. Un excelente estudio de este tipo de poesía para el ámbito portugués, con numerosas reproducciones, es el de Ana HATHERLY, *A experiência do prodígio*, *ob. cit.* No olvidar al polifacético Luís NUNES TINOCO, autor de *A Pheniz de Portugal Prodigiosa*, ms. del siglo XVII con originales muestras de poesía gráfica entre las que destaca el anagrama.

35. folios 10r-15r

36. folio 10r

37. Abundan en las obras pedagógicas y didácticas de los siglos XVI-XVIII las referencias al tipo de lecturas más convenientes para la infancia. Ver el trabajo de Nieves BARANDA, «¿Una literatura para la infancia en el siglo XVII?», en *La Formation de l'enfant en Espagne aux XVI*ème *et XVII*ème *siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1996, 125-139. También en los manuales de escritura encontramos recomendaciones sobre la lectura: Casanova y Bueno dan ejemplo de ello. José de CASANOVA, *Primera parte del arte de escrivir todas formas de letras*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1650; y Diego BUENO, *Arte nuevo de enseñar a leer.* Ver Ana MARTÍNEZ PEREIRA, «Educación…», 1002-1004.

38. De nuevo podríamos aportar interminables y agotadoras citas sobre la caracterización de un buen maestro, tema abordado en (casi) todos los manuales de escritura desde el siglo XVI, bien centrándose en su capacidad caligráfica, o precisando el comportamiento y los valores humanos y religiosos que deben acompañarlo.

del escribano, con algunos asuntos relacionados con ellos, y se detiene en la explicación del trazado de la letra bastarda[39].

Lo más original de este breve manual de escritura está en su opinión sobre la edad más adecuada para aprender a escribir, que sitúa entre los 16 a los 20 años, «proposición que parecerá fuera de razón, por ser fuera de la práctica», nos dice en su *Escuela de Prima Ciencia*, de 1727[40], donde desarrolla con más detalle esta idea y critica a Morante por decir lo contrario. El niño no tiene fuerza ni voluntad para aprender a escribir bien: «Un muchacho de 7 a 9 años no tiene vigor, ni fuerza en el pulso para manejar la pluma con ayre de mano, y firmeza en la postura».

En la época los maestros se preciaban de enseñar a niños de muy corta edad en unos pocos meses: esa era la publicidad a la que recurrían para atraer pupilos a sus escuelas[41]. Roelas no necesita atraer discípulos, al menos no desde estas páginas, y los destinatarios de sus palabras son, en el caso del manuscrito de Lisboa, dos jóvenes de 19 y 15 años (Don Miguel nació el 15 de Octubre de 1699, y Don Joseph el 6 de Mayo de 1703), y más tarde, cuando dedica la *Escuela de Prima Ciencia* al futuro Fernando VI, este contaba con 14 años de edad. Hubiera sido una descortesía defender otra opinión.

Este manuscrito custodiado en Lisboa, está protegido por una magnífica encuadernación en piel granate con estampaciones en oro, con el escudo real de Portugal en el centro[42]. Esta encuadernación de época sugiere, al igual que el contenido y la dedicatoria, que el volumen pertenecía a D. João V, y que formaría parte de la Real Biblioteca que no dejaba de crecer en el Paço da Ribeira.

Los posibles destinos de este libro, desde las manos de Don João V en 1718, hasta las nuestras – las suyas – me resultan particularmente interesantes, a la vez que casi desconocidos; tal vez por ello he calificado de «milagrosa» la presencia hoy día de este manuscrito en la Biblioteca Nacional de Lisboa.

De todos es sabido que el terremoto sufrido en Lisboa en 1755, y más aún el devastador incendio que le sucedió, asoló buena parte de la ciudad. El Paço da Ribeira fue consumido por las llamas y con él desapareció la Biblioteca Real que, por entonces, debía contener más de 60.000 volúmenes[43]. Algunas fuentes aseguran que no quedó nada de esta biblioteca[44].

Apenas tenemos datos sobre los libros y códices que formaban esta grandiosa colección. Hay

---

39. «Bastardo agrifado» lo llama él, diferenciándolo de la bastarda y de la grifa; el resultado es similar a la bastarda de Andrade de Figueiredo (ver nota 24).

40. La cita en la lámina 51.

41. Sólo mencionaré dos títulos representativos de esta (falsa) publicidad tan criticada por los pedagogos y contestada por otros maestros: Andrés Alexandro de SOTO, *Instrucción que deben practicar los maestros para enseñar a leer a niños desde la edad de quatro años en tres meses*, manuscrito, c. 1770; o el no menos optimista Ventura de ÁVILA, *Método que deben observar los padres y maestros para enseñar a leer a sus hijos y dicípulos [sic] (aunque sean quatrocientos) en seis meses*, Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, 1774. Estas y otras referencias en Víctor INFANTES y Ana MARTÍNEZ PEREIRA, *De las primeras letras. Cartillas y Doctrinas españolas de los siglos XVII y XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, (en prensa).

42. Se conoce el aprecio del monarca por las bellas encuadernaciones, pero no hay datos sobre los artífices de estas cubiertas para sus libros. Sí en cambio conocemos algunos nombres de encuadernadores que prestaron servicios a otros monarcas portugueses, *vid.* Matias LIMA, *Encadernadores Portugueses. (Nótulas biográficas e críticas)*, Porto, 1956. Del mismo autor, el estudio más general, *A encadernação em Portugal (Subsídios para a sua história)*, Gaia, 1933, 51-59, páginas dedicadas a este reinado.

43. Así lo indica M.ª M. FERREIRA, *Biblioteca da Ajuda: Esboço Histórico*, Lisboa, Biblioteca da Ajuda, 1980, 11.

44. «Seu desaparecimento se pode considerar total e sem deixar rasto»: así de concluyente y fatídica se muestra M.ª M. FERREIRA, *Biblioteca da Ajuda*, 11. El tiempo ha ido rescatando de entre las llamas, los escombros y las manos largas (suponemos), algunos ejemplares que, sin duda, alguna vez se alojaron en los estantes de la Biblioteca Real.

noticias sobre un catálogo que estaba realizando el bibliotecario Martinho de Mendonça, comenzado en 1720 y aún en proceso en 1733[45]; no sabemos con seguridad si pudo concluirlo antes del desastre, pero de cualquier modo, este catálogo, si existió, desapareció en el incendio (o no, pero hasta la fecha no se sabe nada de él). No podemos asegurar, por tanto, que nuestro Roelas estuviese en la Biblioteca Real. Si, como parece lógico, se encontraba entre sus fondos, sería uno de los contados volúmenes que escaparon de las llamas y fueron presa de posteriores saqueadores.

Lo que sí podemos afirmar, casi con total seguridad, es que este manuscrito no llegó a ingresar jamás en los fondos de la nueva Biblioteca Real fundada por D. José en 1756, un año después del terremoto. Para ello dedicó un gran esfuerzo, y dinero, en la compra de bibliotecas bien provistas de fondos antiguos, y gracias también a importantes donaciones (como la de Barbosa Machado) pudo levantarse esta nueva biblioteca en menos tiempo del que suele ser necesario para formar una biblioteca de estas características[46].

En 1807, ante la llegada de las tropas francesas a Lisboa, la familia real portuguesa embarca con todas sus pertenencias hacia Brasil. Primero embarcan los objetos de más valor: plata, joyas, muebles y telas; más tarde lo harán los libros, entre 1810 y 1811. Se instalan entonces en Rio la Biblioteca Real, los manuscritos del Tesoro de la Corona y la Biblioteca da Casa do Infantado[47].

Cuando la familia real regresa a Portugal, sólo volverán una pequeña parte de los libros: los manuscritos de la Corona, que hoy reposan en la Biblioteca da Ajuda[48]. Allí quedaron los impresos de la Biblioteca Real[49] y todos los volúmenes que integraban la Biblioteca de la Casa do Infantado (o no todos, como buenas lenguas me sugieren), entre los que tampoco se encontraba nuestro Roelas lisboeta, aunque sí otra obra del mismo autor, obra no mencionada hasta ahora y que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro. Se trata de los *Estímulos del Divino Amor, agudos, suaves y dulces, en doce soliloquios eucharísticos, en prosa y verso*, manus-

45. Luís Ferrand de ALMEYDA, «D. João V», 220-222. El mismo Almeyda habla de otros catálogos por materias que se estaban realizando paralelamente al general llevado a cabo por Mendonça. Este bibliotecario es más conocido por su obra pedagógica, *Apontamentos para a educação de hum menino nobre*; ver Joaquim Ferreira GOMES, *Martinho de Mendonça e a sua obra pedagógica: com a edição crítica dos* Apontamentos para a educação de hum menino nobre, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1964, y Rogério FERNANDES, *O pensamento pedagógico em Portugal*, Lisboa, Instituto de Cultura Portuguesa, 1978, 47-57.

46. Ver M.ª M. FERREIRA, *Biblioteca da Ajuda*, 11-13.

47. Son cada vez más numerosos los trabajos dedicados al estudio de las Bibliotecas Reales portuguesas, especialmente a la formada durante el reinado de D. João VI, hacia 1825, germen de la actual Biblioteca Nacional, pero no he encontrado referencias sobre la Biblioteca del Infantado, ni siquiera el lugar en el que se encontraba. Es posible que no contara con instalaciones propias, como opina Manuela D. Domingos, pero creo que de algún modo esta colección agrupada bajo este nombre se diferenciaba de los libros particulares de los infantes, hermanos de los monarcas, como nos hace pensar la existencia de un inventario con los bienes, entre ellos casi 300 libros, de João de Bemposta, hijo de la reina Doña María, conservado en el Arquivo Nacional da Torre do Tombo, en Lisboa; inventario realizado en 1780 tras la muerte del infante, en ninguna de sus páginas se habla de bienes vinculados a la Casa do Infantado, sino que eran de su exclusiva propiedad. En la *Notícia Histórica da Casa do Infantado*, manuscrito conservado en la Torre do Tombo (Infantado, livro 235), no se dice ni una palabra sobre libros. En relación a la reorganización de la Biblioteca Real a partir de 1825, ver M.ª M. FERREIRA, *Biblioteca da Ajuda*, 19-20, y el documentado trabajo de Manuela D. DOMINGOS, *Subsídios para a história da Biblioteca Nacional*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1995: la bibliografía y los documentos en ella contenidos nos eximen de extender, aún más, esta nota.

48. Luis Santos Marrocos hizo un inventario, incompleto, de las piezas que formaban esta colección; este *Catálogo dos Manuscritos da Coroa*, se conserva hoy en la misma Biblioteca da Ajuda, Códice 49-IX-44.

49. Actualmente se conserva en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro (BNRJ) un «Catálogo por ordem alfabética das iniciais dos títulos de uma série de obras pertencentes à Real Biblioteca», es el manuscrito Ms. I-13, 2, 56, incompleto y sin data. Referencia tomada de Maria Beatriz Nizza da SILVA, «Bibliotecas coloniais», en *A cultura luso-brasileira: da reforma da Universidade à independência do Brasil*, Lisboa, Estampa, 1999, 129-150, cita en p. 145.

crito de 37 hs. de gran formato (42x30), escrito en Córdoba en 1729 y ofrecido a D. Fernando y D.ª María, es decir, a Fernando VI (aún Príncipe de Asturias) y a D.ª María de Bragança, hija de João V. Este manuscrito se encontraba en la Biblioteca de la Casa do Infantado, y así lo confirma – y se lamenta de su pérdida para Portugal – el Padre Joaquim Dâmaso, bibliotecario en Rio de Janeiro en 1825: «Com os livros da Sereníssima Casa do Infantado também lá ficaram os manuscritos que lhe pertencem, entre os quais há alguns originais bem preciosos, e bem necessários (…) Há muitos livros em pergaminho do século XV e XVI com miniaturas, ornatos em ouro, e o grande ms. de D. Marcos de las Roelas intitulado da Rainha Cathólica, e outros da mesma (…)»[50]. (Este bibliotecario habla también de los manuscritos del Tesoro de la Corona, pero no sabemos si esta sección existía ya en la Biblioteca de D. João V, antes del terremoto, ni si la obra de Roelas pudo formar parte de este acervo).

Después de muchas indagaciones y demasiadas pistas erróneas, lo cierto es que no sabemos nada sobre el rumbo que tomó la *Practica del Noble y Primoroso Arte de Escriuir (dedicado a Juan V de Portugal)*, y si su presencia actual en la BNL nos hizo pensar en una transmisión más o menos «lógica», institucional, el sello de «COMPRA» que exhibe en sus hojas de guarda descarta (casi) esta posibilidad: ¿el libro fue realmente adquirido por compra en el siglo XX?[51]. He ahí el milagro, doble si realmente el códice, como pensamos, se encontraba en la Biblioteca do Paço en la fatídica fecha del 1 de Noviembre de 1755.

Antes de dar fin a esta relación de dudas y preguntas sin respuesta (todavía), quisiera completar la nómina de obras de Roelas y añadir algún dato a su biografía.

No sabemos cuándo regresó a Córdoba, ni el motivo, aunque bien pudo ser, simplemente, el término de su labor pedagógica en la corte. En 1725 ya se encuentra en España, dato confirmado por la existencia de un manuscrito fechado en Córdoba en ese año y titulado *Practica del Noble y Primoroso Arte de Escriuir Generalmente todas Formas de Letras, varias ideas de artificiosos rasgos y plumeadas sombras, escritas, delineadas por el más humilde esclavo de la Inmaculada Virgen de los Dolores*. Sólo conocemos la cita y la noticia de su venta en un catálogo del librero Maggs Bros, de 1938[52], y su paradero, de momento, nos es desconocido.

Sí hemos podido consultar y disfrutar, la *Escuela de Prima Ciencia* que Roelas dedicó al futuro rey Fernando VI cuando este contaba 14 años de edad, obra de gran formato (55 x 40 cm) y escrita toda ella sobre pergamino, conservada en el Palacio Real de Madrid y mencionada varias veces en esta comunicación, ya que de sus páginas hemos obtenido la mayor parte de los escasos datos biográficos.

No sólo es la más espectacular de sus creaciones, por el soporte, el tamaño del libro, por la inclusión de algunas láminas desplegables que extendidas alcanzan casi un metro de altura, o por la profusa decoración barroca de sus dibujos, sino que además contiene un completo manual de

---

50. M.ª M. FERREIRA, *Biblioteca da Ajuda*, 16-17. Esta carta se publicó completa cuarenta años antes: Carlos Alberto FERREIRA, «As Livrarias Reais de D. João IV a D. João VI», en *Congresso do Mundo Português*, Lisboa, vol. VII, t. 2.º (1940), 602-606.

51 Pese a la ayuda valiosísima de nuestra amiga Manuela D. Domingos, no hemos podido confirmar la fecha exacta de esta posible compra, y menos aún el lugar o la persona de donde procede. En 1963 le fue atribuida la signatura que hoy conserva, primera que ha tenido: aún así no podemos afirmar que la obra entrara en esos años en la Biblioteca Nacional (podía llevar años allí). Agradezco de nuevo a la Dra. Manuela D. Domingos su solicitud, sus conocimientos generosamente compartidos, y el interés mostrado hacia la obra de Roelas.

52. El librero londinense dice que se trata de un manuscrito *in folio* de 28 hojas, con alfabetos de diferentes tipos de letras y dibujos con motivos religiosos realizados a pluma. Menciona también esta obra Claudio BONACINI, *Bibliografía delle arti scrittorie e della calligrafía*, Firenze, Sansoni Antiquariato, 1953, 285, n.º 1546, quien no hace sino copiar los datos de Maggs Bros.

escritura con enseñanzas precisas para el alumno y consejos dirigidos al maestro, un contenido didáctico que parece ajeno al lujo y a la intención de la obra.

En este año de 1727 ya ha ascendido de categoría, y firma como «Jurado Perpetuo del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba», y añade «y Maestro de los Señores Infantes de Portugal», aunque hacía ya tiempo que había abandonado la corte de Lisboa e incluso uno de los infantes, D. Miguel, había fallecido tres años atrás, en 1724[53].

Dos manuscritos más completan la lista de obras conocidas de este autor, ambos de 1729. De uno de ellos lo único que tenemos, de nuevo, es una cita aislada. En un artículo firmado por Paul Standard en el que traza un recorrido por la biblioteca del bibliófilo de Illinois Alfred E. Hamill, nos sorprende la mención, y reproducción de una de sus láminas, de otro manuscrito de Roelas[54]. Este artículo nos confirma que en 1941 esta obra pertenecía a Hamill, cuya biblioteca pasó a engrosar los fondos de la Newberry Library en Chicago. Ahí debería estar ahora este Roelas del que no sabemos siquiera el título, pero la búsqueda en los catálogos de esta biblioteca no ha sido muy satisfactoria; este volumen (y otros, suponemos), debió venderse aparte, y hoy está en paradero desconocido[55].

Finalmente tenemos el manuscrito de Rio de Janeiro, ya mencionado unas líneas atrás, obra en la que Roelas renuncia a la enseñanza caligráfica y se dedica con exclusividad a la práctica de un arte y un tema que ya ocupaban una gran parte de su *Escuela de Prima Ciencia* en 1727. Esta última obra conocida de Roelas es de contenido completamente espiritual, una historia evangélica ilustrada en la que sigue empleando el rasgueo como parte esencial de sus dibujos, los cuales son vivificados por el empleo de la acuarela.

Y, por ahora, estos son todos los datos que tenemos sobre Marcos de las Roelas, un calígrafo prácticamente desconocido que ni siquiera mencionan sus colegas, y que los bibliógrafos posteriores han ignorado igualmente. Por la obra que de él se va descubriendo – 6 obras conocidas, 4 de ellas localizadas, más una muestra en una hoja suelta – todas ellas de gran mérito, y por las actividades públicas que desempeñó, nos resulta extraño este vacío documental.

Ya que no es posible recuperar esas merecidas palabras silenciadas durante más de dos siglos, quisiera que este breve recuerdo de su persona y de su arte fueran el comienzo de un futuro reconocimiento del maestro Roelas.

Completamos este trabajo con el censo de los escritos de Marcos de las Roelas y la lista de las referencias bibliográficas del mismo.

---

53. Murió ahogado en el rio Tajo, cuando lo cruzaba en una barca regresando de una jornada de caza junto a su hermano D. Joseph; ver la noticia en Antonio Caetano de SOUSA, *História Genealógica*, t. VIII, 283-284.

54. Paul STANDARD, «The libraries men live by. II: The Library at *Centaurs*», *The Dolphin*, n.º 4 (1941), cita y reproducción en p. 172 y 170.

55. Los pocos datos que tenemos sobre esta obra no nos permiten afirmar o negar que se trate de la misma que ofrecía Maggs Bros en su catálogo de 1938. Aunque las fechas no coinciden, es posible la confusión entre el 5 y el 9 en muchas escrituras, algo que de hecho ocurre en la lámina que reproduce Standard en su artículo y que él interpreta como un 9.

APÉNDICE

Índice de las obras de Marcos de las Roelas y Paz

1) [Hoja de muestras]

[Cádiz] Manuscrito, 1700
fol., 1 h.

Rico y Sinobas, p. 146; Cotarelo, t. II, p. 213, n.º 964

Madrid, Residencia (ex-Rico y Sinobas, ex-Museo Pedagógico)

Nota: Rico y Sinobas llama a este calígrafo «Marcos de las Rodas y Paz». En el apéndice a su *Diccionario* realizado por Rufino Blanco se corrige el apellido de este calígrafo. La muestra pertenecía a la colección de Rico. Él y Cotarelo suponen la hoja fechada en 1711, por el modo poco corriente con el que está indicada la fecha: «Marcos delas Roelas y Paz lo Escrivia | en Cadiz, A dia diez y ocho del mes de Julio Año de mil setezientos y 0».

2) [Álbum caligráfico]

[Córdoba] Manuscrito, 1703
fol., 35 ff.

Madrid, Biblioteca Nacional: ms. 22844 (ex-Marcelino, ex-Durán)

3) Practica del Noble y Primoroso Arte de Escriuir varios Caracteres y distintas Formas de Letras

[Lisboa] Manuscrito, 1718
fol. apaisado, 115 hs. (tres de ellas desplegables)

A ciência do desenho, p. 145, n.º 65

Lisboa, Biblioteca Nacional: COD 10833

4) Practica del Noble y Primoroso Arte de Escriuir Generalmente todas Formas de Letras, varias ideas de artificiosos rasgos y plumeadas sombras, escritas, delineadas por el más humilde esclavo de la Inmaculada Virgen de los Dolores.

[Córdoba] Manuscrito, 1725
fol.; 28 hs.

Maggs Bros 1938; Bonacini, n.º 1546

No localizada (ex-Maggs Bros)

5) Escuela de Prima Ciencia, sobre la qual se funda la Escala para subir a la Cumbre de la Saviduría adquirida. Reglas y Preceptos Genarles para aprender y para enseñar este utilíssimo Arte, a la Joventud en Virtud y Letras.

[Córdoba] Manuscrito sobre pergamino, 1727
53x38 cm., 56 hs. (16 de ellas desplegables)

Real Biblioteca, t. XI, vol. I, pp. 529-530

Madrid, Palacio Real: ms. II/1044

Nota: Algunas hojas están escritas por ambas caras, dando un total de 96 páginas escritas o dibujadas. Algunas láminas desplegadas alcanzan casi un metro de altura.

6) [Álbum caligráfico]

[Córdoba] Manuscrito, 1729
[fol.]

Standard, pp. 170 y 172 (reproduce una lámina)

No localizada (ex-Hamill)

7) Estímulos del Divino Amor: agudos, suaves y dulces, en doce soliloquios eucharísticos, en prosa y verso

Manuscrito, 1729
42x30 cm., 37 ff.

Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional: ms. 49, 7, 6

Referencias del Catálogo:

Bonacini = BONACINI, Claudio, *Bibliografía delle arti scrittorie e della calligrafía*, Firenze, Sansoni Antiquariato, 1953.
Ciência do Desenho = A Ciência do Desenho: A Ilustração na Coleccão de Códices da Biblioteca Nacional, Lisboa, Biblioteca Nacional, 2001
Cotarelo = COTARELO Y MORI, Emilio, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Madrid, 1913-16, 2 vols.
Maggs Bros = *Catálogo*, London, Maggs Bros, 1938
Real Biblioteca = *Catálogo de la Real Biblioteca,* (dir. M.ª Luisa López-Vidriero), tomo XI *Manuscritos*, 6 vols., Madrid, Patrimonio Nacional, 1994-97.
Rico y Sinobas = RICO Y SINOBAS, Manuel, *Diccionario de calígrafos españoles por D. Manuel Rico y Sinobas, con un apéndice sobre los calígrafos más recientes por D. Rufino Blanco*, in *Memorias de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, 1903, tomo IX, 1-273. (Hay facsímil de Valencia, Librerías «París-Valencia», 1994.)
Standard = STANDARD, Paul, «The libraries men live by. II: The Library at *Centaurs*», *The Dolphin*, n.º 4 (1941), 166-172.

Cartas, elogios e silêncios: temas da amizade ilustrada de Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) e Frei Manuel do Cenáculo, T.O.R. (1724-1814)

Zulmira C. Santos
Universidade do Porto

No âmbito do diálogo peninsular ao longo de setecentos, o objectivo de «ilustrar a Historia da nossa Espanha», nas sábias palavras do franciscano Frei Manuel do Cenáculo Villasboas, T.O.R., bispo de Beja, arcebispo de Évora e colaborador activo de Sebastião José de Carvalho e Melo, traduz o «espírito» de «república das letras» que cruza a centúria[1]. E nesse contexto das relações entre Portugal e Espanha no tempo das «Luzes», a sombra tutelar de D. Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) projecta-se quase pela totalidade do século, já que a sua longa vida lhe permitiu o contacto intelectual com portugueses de diferentes gerações. Do 4.º conde de Ericeira († 1744) e D. Francisco de Almeida (†1745)[2], amigo empenhado na execução de edições problemáticas em Espa-

1. A expressão citada, aliás repetida com algumas alterações – «historia literaria de Espanha», por exemplo –, encontra-se na carta, datada de 29 de Novembro de 1773, enviada por Cenáculo a Gregorio Mayans: «[…] por obrigação e pelo ardente dezejo de ver adiantada a historia da nossa Espanha». A correspondência trocada pelo franciscano português e pelo erudito valenciano – guardada no Fondo Serrano Morales da Biblioteca de Valência, no Colegio de Corpus Christi e na Biblioteca Pública e Arquivo Distrital de Évora – foi publicada por Marie-Helène PIWNIK, «La correspondance Mayans-Cenáculo», *Arquivos do Centro Cultural Português* (Paris) vol. XXII (1986), 483-614. Todas as citações aqui usadas se referem a esta edição que passarei a designar por «La Correspondance». A missiva acima citada ocupa as páginas 536-539. A frase transcrita encontra-se na página 539.

2. Correspondência conservada no Colegio de Corpus Christi em Valência. As cartas de D. Francisco de Almeida, escritas entre 1736 e 1745, ultrapassam as três centenas. As do 4.º conde de Ericeira, de entre 1737 a 1743, são quarenta e cinco. Os milhares de cartas de Mayans y Siscar têm vindo a ser publicadas desde 1972, ano da edição de *Mayans y los medicos*, da responsabilidade de Vicent Peset, pelas Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, num valiosíssimo *Epistolario*, cujo volume mais recente se intitula *Cartas literarias. Correspondencia de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, Cerdà*

nha[3], ao académico Miguel Lopes Caldeira Artur (1703-1770)[4], membro da Real Academia de História de Madrid, ao teatino Thomas Caetano do Bem (1718-1797)[5], a António Pereira de Figueiredo (1725-1797)[6] ou a Frei Manuel do Cenáculo, o erudito valenciano foi criando uma verdadeira rede de relações que funcionava como meio de difusão dos seus textos e preocupações maiores e, simultaneamente, como uma espécie de teia tecida por itinerários de aquisição e troca de livros e manuscritos[7] e, obviamente, também de formas de pressão, quando tal se lhe afigurava necessá-

---

y Rico, Juan Bta. Muñoz y Vega Sentmenat (ed. de A. Alemany Peiró), Valencia, 2000. Infelizmente, ainda não faz parte deste *Epistolario* a correspondência mantida por Mayans com figuras portuguesas contemporâneas. Aproveitamos para agradecer, penhoradamente, ao grande estudioso de Mayans que é José Luis Peset. o envio do Cd-rom, dedicado a Gregorio Mayans, recentemente publicado, e que integra a sua obra completa (Madrid, Digibis, 2002). Pelo que diz respeito à correspondência dirigida a Cenáculo, e em termos de publicação, tal espólio limita-se, tanto quanto sabemos, à edição de algumas das cartas inseridas no inventário preparado por Armando Nobre de GUSMÃO, *Catálogo da Correspondência dirigida a Frei Manuel do Cenáculo Vilas-Boas*, Évora, Publicações da Biblioteca Pública e Arquivo Distrital de Évora, 1944-1956; às duas missivas, dirigidas a Cenáculo por Andrés de Sylva, livreiro em Bruxelas, transcritas no *Arquivo de Bibliografia Portuguesa* (Coimbra), Ano V (1959), 187-189); para as missivas dirigidas a Frei Manuel do Cenáculo por Antonio Raymundo Pasqual, v. Francisco da Gama CAEIRO, *Frei Manuel do Cenáculo. Aspectos da sua actuação filosófica*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1959, 221-266 e o já citado trabalho de Marie Helène PIWNIK, «La correspondance Mayans-Cenáculo», 483-614. O estudo destas relações culturais foi feito, pelo que diz respeito a D. Gregorio, por Vicent PESET, *Gregori Mayans i la cultura de la Ilustración* (Barcelona-Valencia, Curial y Tres i Quatre, 1975) e A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento politico-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968 e, no caso particular do valenciano e Frei Manuel do Cenáculo, por Marie-Helène PIWNIK, «La correspondance Mayans-Cenácul. Principaux aspects», *Arquivos do Centro Cultural Português*, XX (1984), 233-311. Para as relações culturais em geral, entre os dois países ibéricos, ainda Marie-Helène PIWNIK, *Echanges Erudits dans la Peninsule Iberique (1750-1767)*, Paris, Fondation Calouste Gulbenkian-Centre Culturel Portugais, 1987; Id., «Un épisode des relations intelectuelles entre L'Espagne et le Portugal au XVIIIème siècle: la correspondance adressée par les frères Mohedanos, Provinciaux du Tiers-Ordre Régulier de Saint François en Andalousie à Manuel do Cenáculo êvèque de Beja. Essai d'une chronologie, principaux aspects», *Arquivos do Centro Cultural Português*, XI (1977), 213-254 e «Voyages au Portugal de quatre religieux espagnols du Tiers-Ordre de la Pénitence (1773), *Bulletin des Études Portugaises et Brésiliènnes*, Nouvelle Série, t. 39 e 40, (1978-1979), 25-84.

3. Sobretudo pelo que dizia respeito à *Censura de historias fabulosas* de Nicolàs Antonio. V. A. MESTRE, *Ilustracíon y reforma de la iglesia*, *passim* e *Don Gregorio Mayans y Siscar entre la erudición y la politica*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, 150-160.

4. Jurista, formado em Coimbra, foi «juíz de fora» de de Arraiolos, Serpa e Tomar e, posteriormente, Provedor de Portalegre e «Provedor togado» de Évora. Barbosa Machado atribui-lhe diversos manuscritos, mas anota apenas uma obra publicada intitulada *Elogio funebre do Senhor Francisco de Mello, quarto senhor da villa de Ficalho,Commendador das Commendas de S. Martinho de Pinhel, e S. Pedro das Gouveias, na Ordem de Christo, offerece a seu pae o Illmo e Exc.^{mo} Antonio Telles da Silva* (Diogo Barbosa MACHADO, *Bibliotheca Lusitana*, Coimbra, Atlântida Editora, 1977, Tomo IV, Suplemento, 230). A correspondência enviada por Lopes Caldeira a D. Gregorio, também guardada no Colegio de Corpus Christi em Valencia, integra quarenta e seis cartas redigidas em português e em espanhol, no lapso de tempo decorrente entre 5 de Dezembro de 1757 e 29 de Outubro de 1769. Existem ainda mais três missivas dirigidas ao irmão mais novo de Mayans, Juan Antonio, seu muito íntimo colaborador, como é sabido (Amparo Alemany PEIRÓ, *Juan Mayans y Siscar (1718-1801). Esplendor y crisis de la Ilústración valenciana*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamento de Oliva, 1994). D. Gregorio escreveu a Lopes Caldeira um total de vinte cartas entre 4 de Fevereiro de 1758 e 14 de Dezembro de 1761. Segundo Marie-Helène Piwnik, que estudou esta correspondência, terão presumivelmente existido outras cartas do valenciano que «ne semblent pas avoir été archivées», perfazendo um conjunto de sessenta e nove (Marie-Helène PIWNIK, *Echanges Erudits,* 186--232, esp. 188).

5. Para a troca de correspondência entre Caetano do Bem e Mayans, guardada em Corpus Christi (dez cartas do teatino a Mayans, entre 1654 e 1761) e na Biblioteca Nacional de Lisboa (doze missivas do valenciano, datadas do período de tempo entre 1754 e 1761- Mss. Caixa 56/12), ver Marie-Helène PIWNIK, *Echanges erudits*, 161-181.

6. Correspondência iniciada em 1754. V. M.H. PIWNIK, *Echanges erudits*, *passim;* Vicente PESET, *La cultura de la ilustración*, *passim*; A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la iglesia*, *passim.*

7. Para além da bibliografia já citada, ver também, sobre esta questão, o recente estudo de Antonio MESTRE, «La formación de la biblioteca de un erudito de la ilustración: Mayans y Siscar» em *De libros, librerías, imprentas y lectores* (dir. por Pedro M. Cátedra y Maria-Luisa López-Vidriero), *El Libro Antiguo Español* VI (Salamanca), SEMYR, 2002, 219-239.

rio[8]. Em todo o caso, a figura de Mayans parece ter exercido, sobre várias gerações de intelectuais portugueses, um magistério de cariz científico – que incluía pedidos de informação e algum júbilo pelos comentários de apreço às suas próprias obras – que lhe permitia sublinhar as actividades dos diferentes sectores intelectuais que, em Portugal, se iam empenhando na defesa de um humanismo crítico, baseado numa erudição que não dispensava o conhecimento do latim, do grego, do hebraico e das línguas orientais. Desse ponto de vista, como sugeriu Marie-Helène Piwnik, D. Gregorio foi talvez mais apreciado em Portugal que no seu próprio país, embora a medida disponível para essa valorização seja a correspondência trocada com portugueses que, naturalmente, em pouco poderiam contribuir para a concretização dos seus projectos, enquanto no país vizinho a pouca aceitação das suas propostas de reforma – o que pode não querer significar pouco apreço «literário», mas escassa concretização instuitucional –, em muito se prende, entre outras razões, às simpatias «austracista» da família Mayans[9]. Tendo em conta o contexto assinalado, e revisitando as cartas publicadas por Piwnik, que delas estudou os principais aspectos, procurarei repensar, e não mais do que isto, uma vertente particular e pontual da correspondência trocada entre Frei Manuel do Cenáculo e D. Gregorio Mayans y Siscar: as apreciações que ambos teceram face aos comuns esforços de reforma pedagógica, espelhados nos respectivos «planos de estudo».

Planos e cartas

Publicado pela primeira vez em 1769, sob o título *Plano dos estudos para a Congregação dos religiosos da Ordem Terceira de S. Francisco de Portugal* (Lisboa, Regia Off. Typografica), o texto em que Cenáculo traça o itinerário de estudos para os Terceiros de Portugal foi reeditado em 1776, em conjunto com outros documentos, debaixo da designação *Disposições do Superior Provincial para a observancia regular, e literaria da Congregação da Ordem Terceira de S. Francisco destes reinos, feitas em o anno de mil setecentos sessente e nove, e setenta. Tomo primeiro* (Lisboa, Na Regia Officina Typografica, Anno M. DCC. LXXVI)[10]. Com objectivos claramente diferenciados, já que se orientava para os estudos universitários, o primeiro «plano de estudos» de D. Gregorio, terminado em 1 de Abril de 1767 – *Idea del nuevo metodo que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España* – não chegou a ser editado a não ser em 1975 por Mariano e Jose Luis Peset[11].

Como se vê, as datas de redacção revelam-se muito próximas: 1767 para Mayans – o envio a Roda ter-se-á processado por Abril ou Maio[12] – finais de 1768 ou, com maior precisão, Novembro

8. Pelo que se refere, por exemplo, à concessão do canonicato de Valencia a Juan Antonio, seu irmão, e ao pedido a Cenáculo de influência junto do confessor do rei, Frei Joaquín de Eleta (carta de Mayans a Cenáculo de 12 de Maio de 1770, transcrita por M. H. PIWNIK, «La Correspondance», 509.

9. Apreciação que o grande estudioso de D. Gregorio que é Antonio Mestre corrobora, ao afirmar: «Sobre este particular, conviene recordar un juicio de Madame Piwnik, que ha estudiado con atención las relaciones culturales entre España y Portugal durante el siglo XVIII: los proyectos de Mayans estaban más en la línea de las reformas pombalianas que de las realizadas por los gobiernos borbónicos de Madrid, que no hicieron caso de las ideas del valenciano. En este sentido, resulta plenamente choerente que Don Gregorio celebrara el espíritu que movía las reformas culturales de Portugal». (A. MESTRE, *Don Gregorio Mayans y Siscar entre la erudición y la política*, 350).

10. Esta edição inclui, na *Disposição Segunda*, o *Plano dos Estudos para a Congregação dos Religiosos da Ordem Terceira de S. Francisco do Reino de Portugal* que integra algumas diferenças, essencialmente omissões, face à lição de 1769.

11. M. y José Luis PESET, *Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo metodo que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España.* Valencia, 1975.

12. M. y José Luis PESET, *Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo metodo que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España* e A. MESTRE, *Don Gregorio Mayans y Siscar entre la erudición y la politica*, 324.

de 1768, para o franciscano português. De acordo com a letra de uma missiva enviada a D. Juan Antonio e datada de 1-XI-1768, o plano de Cenáculo ficou pronto nesse mês: «acabo de fazer o Plano de estudos para a minha congregação; mandarei copia na primeira opportunidade depois que o ministerio o expedir»[13]. De resto, embora Frei Manuel pudesse ter colocado anteriormente a necessidade de reformar os estudos da Ordem Terceira, procurando compaginá-los com as preocupações de erudição e humanismo crítico que iam fazendo o seu caminho ao longo de setecentos, tal possibilidade, do ponto de vista institucional, só se terá concretizado aquando da sua nomeação como Provincial, em Março de 1768, e depois da participação no Capítulo Geral da Ordem em Valência.

Aliás, 1768, ano de tantos e tão complexos acontecimentos plenos de repercussões no Portugal pombalino, foi também a data do início da troca de cartas entre Frei Manuel do Cenáculo e Gregorio Mayans. O franciscano tinha estado em Valência, como se disse, para assistir ao Capítulo geral da Ordem, de onde saíu nomeado Definidor Geral para a Península Ibérica, com a autorização do Geral Pedro Juan de Molina[14], «un grande de Espanã», para proceder à reforma dos estudos da sua Província. Entre 1757 e 1768, Cenáculo havia sido Cronista da Província, Examinador das Igrejas e Benefícios das Ordens militares, Qualificador do Santo Ofício, Ministro consultor da Santa Cruzada, Capelão-mor das armadas reais[15]. Neste mesmo ano tinha-se tornado Provincial e nessa qualidade se desloca a Valência, funções que conservou até 1777. Os biógrafos de Frei Manuel referem com insistência a oração em latim que terá proferido de improviso em plena assembleia e que em muito teria impressionado Fei Pedro de Molina e muitos valencianos ilustres, chegando a circular manuscrita e tendo até estado para ser impressa., tendo, muito provavelmente, contribuído para que lhe tivesse sido atribuído a função de Definidor-Geral[16]. Em todo o caso, o facto de ser já por esses anos figura de notável influência nos círculos pombalinos poderá ter pesado nesse acumular de cargos que Frei Manuel do Cenáculo procurou desempenhar com rigor,

---

13. Carta de Frei Manuel do Cenáculo a Juan Antonio Mayans y Siscar datada de Lisboa, 1-XI-1768 (transcrita por Marie-Helène PIWNIK, «La correspondance», 488).

14. Frei Pedro de Molina tinha sido justamente o Geral que havia aprovado, em 7 de Novembro de 1755, a obra sobre a Imaculada Conceição intitulada *Dissertação theologica, historica, crítica sobre a definibilidade do Mysterio da Conceição Immaculada de Maria santissima* (Lisboa: 1758, Na Officina de Joseph da Costa; Coimbra.) que tantos embaraços causou ao Santo Ofício. A «Dedicatoria» da *Dissertação* é dirigida a Pedro de Molina, sobre quem o franciscano português havia pedido informações em anos anteriores. Em carta datada de 18 de Abril de 1755, Raymundo Pasqual, dirigindo-se a Frei Manuel, escreve: «Por ahora remito con esta un papel impresso, para las noticias de el R.mo Molina. El r.m.º Torre aun no ha respondido sobre el assunto; y dificulto, que por pura memoria, pueda responder con exactitud à la pregunta, no obstante, que segunda vez se le ha escrito. Es constante que el R.m.º P. Fr. Pedro de Juan de Molina es Grande de Hespaña de primera classe […]» (Francisco da Gama CAEIRO, *Frei Manuel do Cenáculo*, 249). A Mayans, que sempre tinha defendido as posições dos franciscanos sobre a Imaculada Conceição, a leitura da obra de Muratori, *De superstione Vitanda*, trouxera algumas dúvidas: «se […] clavó en el corazón una espina que me causa mucho dolor, y quiero ver si, pera arrancarla, y esperar que lhegará el tiempo de esta deseada definición de la Iglesia catolica, será buen remedio la lectura del Libro de V.S. Il.ma [A *Dissertação Theologica* de Cenáculo]» (carta de G. Mayans a Frei Manuel do Cenáculo in M-H PIWNIK, «La Correspondance», 519).

15. V. Francisco Manuel Trigoso d'Aragão MORATO, «Elogio historico do Excelentissimo e Reverendissimo D. Fr. Manuel do Cenáculo Arcebispo d'Évora» em *Historia e Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa*, tomo IV, Parte I, Lisboa, 1815, LXIII-CVIII. J. MARCADÉ, *Frei Manuel do Cenáculo Vilas Boas, évêque de Beja, archevêque d' Evora (1770-1814)*, Paris, F.C.G.-C.C.P., 1978, 33-49.

16. Carta de Cenáculo a Juan Antonio Mayans y Siscar, de 30 de Julho de 1768 (M. H. PIWNIK, «La Correspondance», 488): «Por Madrid me constou que se imprimira a Oração»; carta de 1 de Novembro de 1768 («La correspondance», 489): «Ainda não recebi exempar algum dessa jargonada que recitei no Capitulo Geral, nem sei entender este passo, sobre o que queira V. I.ª dar-me algumas luzes, de que he capaz a minha consideração filosófica».

pesem embora opiniões divergentes em figura que pela sua dedicação a Pombal suscita ainda hoje alguma controvérsia.

Pelo que diz respeito à reforma dos estudos da sua ordem, Frei Manuel conferiu-lhe uma importância fundamental que Trigoso, no *Elogio* que lhe teceu, procurou sintetizar pelas palavras – «hum so premio ousou elle a pertender, que era a permissão para reformar os Estudos da sua Provincia»[17]. Os esforços de reforma da Ordem Terceira não constituíam novidade: Frei Pedro José Esteves que professou em 1722 e Frei Joaquim de S. José [1707-1755] provam essa necessidade mesmo antes de Frei Manuel[18]. Ele próprio refere os trinta anos de trabalho e reflexão que escoraram os seus projectos de reforma gerais[19]. Não surpreende, assim, que tenha procurado comunicar a Mayans a efectiva concretização de tal plano, na medida em que o valenciano sempre se mostrara vivamente empenhado em trabalhos de reforma pedagógica, em cujo contexto muito fez pesar a questão da Gramática Latina que polarizará grande parte das considerações tecidas em inúmeras cartas.

A missiva acima citada, em que refere expressamente a conclusão do «Plano», alegando, em *post-scriptum*, tê-lo terminado nesse Novembro de 1768, é a primeira que envia a D. Juan Antonio, desde o início deste comércio epistolográfico com os irmãos Mayans, iniciado a 19 de Julho, quando Cenáculo já havia regressado de Valência, e prosseguido em 30 de Agosto do mesmo ano.em carta a D. Gregorio. A partir deste «momento», não deixa de ser curioso seguir o rasto de ambos os planos, nos juízos, alusões ou silêncios que ambos os correspondentes lhes dedicaram[20].

Dado o peso específico que o franciscano português atribuía à reforma de estudos da sua ordem, preso a uma erudição que pugnava pelo acesso directo às fontes e pelo regresso a uma certa pureza original dos discípulos do santo de Assis, em tempos que viam crescer exponencialmente a polémica sobre a existência e funcionalidade das congregações religiosas, seriam de esperar comentários, explicações ou até esclarecimentos pedidos. As matérias pedagógicas sempre tinham interessado D. Gregorio. Nos seus milhares de cartas[21], enviadas a um número considerável de correspondentes – influentes, de um modo geral –, raramente estão ausentes reflexões desse teor, se bem que grande parte delas coagule nos métodos de discussão do ensino da Gramática latina ou no rigor específico da história crítica e do acesso às fontes originais. Não obstante, por estranho que possa parecer, os «planos de estudo» de um e de outro – embora vocacionados, como acima se sublinhou, para ambientes e objectivos diversos (e haveria grande diferença nos estratos universitários, ou não, que integravam a «república das letras»?) não ocupam, no contexto geral da correspondência, um espaço substancial, salvo para um momento particular em que Juan Antonio copia para Frei Manuel os temas fundamentais do plano de estudos particular para a universidade de Valência, ou quando o valenciano aprecia, não o projecto do franciscano para a sua ordem, mas sim os Estatutos da Universidade de Coimbra em que este havia colaborado.

Tracemos este itinerário particular, procurando precisar todos os seus momentos. Em 1 de

---

17. Francisco Manuel Trigoso d'Aragão MORATO, «Elogio historico do Excelentissimo e Reverendissimo D. Fr. Manuel do Cenáculo Arcebispo d'Évora», LXXVI.

18. Alberto António Banha de ANDRADE, *Vernei e a cultura do seu tempo*, Coimbra, Por Ordem da Universidade, 1965, 163-165.

19. Frei Manuel do CENÁCULO, *Memorias Historicas do ministerio do Púlpito por hum Religioso da Ordem Terceira de S. Francisco*, Na Regia Officina Typografica, Anno MDCCLXXVI, 197.

20. Prosseguindo a via aberta por Marie-Helène PIWNIK, «La correspondance Mayans-Cenáculo. Principaux aspects», cit.

21. Hoje passíveis de estudo nessa preciosíssima publicação, que ainda decorre, do *Epistolario*, pelo Ayuntamiento de Valencia.

Novembro de 1768, Cenáculo anuncia que o seu Plano está concluído, prontificando-se a enviá-lo em ocasião conveniente. Em carta de 26 do mesmo mês, o valenciano anota que o «Plan General de todos los Estudios», em que depositava muitas esperanças, será apreciado pelo Consejo de Castilla: «Se trata de examinar en la Sala primera de Govierno del Consejo de Castilla mi Plan general de todos los Estudios para Reforma de las Universidades: se aprueva, verà V. R.m.ª hasta donde lhegan mis deseos. Ruegue a V. R.m.ª a Dios que me dè luz i fortaleza, como mi Hermano i yo suplicamos a su Divina Magestad que continue en ilustrar el animo de V. R.m.ª para hacer bien al Publico, i mande V. R. a toda esta mi familia, que desea a V. R.m.ª suma prosperidad en todo»[22]. Posteriormente, em carta de 31 de Janeiro de 1769, Cenáculo, que tinha aventado a intenção de enviar oportunamente o projecto, reitera tê-lo concluído, mas não poder fazê-lo chegar por ser «largo»: «Tenho concluido o meo Plano de estudos para uzo da minha congregação. Espero que El--Rey o confirme, e como he largo, não posso por hora mandar copia»[23]. Juntamente com o seu «Plano», Frei Manuel pretendia mandar também o «Plano que El-Rey fez para a Universidade de Coimbra», sublinhando que «não falta aqui [em Portugal?] barbaridade e fanatismo atrevido: mas acha de encontro hum Ministerio forte e seguro Majestatis Suae»[24]. Contudo, e a leitura das cartas não parece suportar outra interpretação, num primeiro momento, tal envio restringiu-se ao «Plano de Estudos» da Ordem Terceira, pois, como se verá, D. Gregorio receberá mais tarde os *Estatutos* já editados[25]. Em carta de 25 de Julho de 1769, isto é, quase oito meses depois, o franciscano procede, finalmente, ao envio do seu projecto, para o qual solicita as correcções de Mayans: «[…] se me fosse possível deter em Valença mais tempo, deixaria de pedir agora a V. S. Il.m.ª que relevasse os erros e omissões do Plano que offereço: mas eu ainda posso fazer hum Appendix de correcções. Não he crivel como entre tantos cuidados me dezenganasse a esse trabalho, mas eu tenho dezejos de ser util ao mundo, ainda que cheio de fadigas e distracções. Eu mesmo sey o que falta nesse Plano, mas basta de satisfações por parte do amor proprio»[26].

Não obstante, alguns meses depois, em carta de Novembro de 1769, Cenáculo alega não ter obtido qualquer resposta ao pedido feito, embora a reforma já estivesse em marcha desde há alguns meses[27]. Questionando-se sobre os muitos trabalhos e afazeres de D. Gregorio ou as fadigas que o poderiam, eventualmente, ter impedido de atender a solicitação feita, Frei Manuel do Cenáculo deixa contudo escapar alguma perplexidade: «No dia 25 de Julho escrevi a V. S. Ill.ª e remetti hum plano de estudos que faço observar nesta minha Congregação, e huma nota sobre as edições feitas em Portugal no século 15. Tenho querido persuadir-me que as fadigas de V. S. Ill.ª o tem embaraçado para me escrever ate ao presente, porque na verdade as Pessoas tão occupadas como V. S. Ill.ª nem sempre tem liberdade para obrigar os amigos com frequencia de cartas»[28].

Não tendo surtido efeito este primeiro envio do Plano, Cenáculo dispõe-se a efectuar nova

22. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 492.

23. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 495-496.

24. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 496. Esta aproximação dos dois planos levou Trigoso e depois outros estudiosos a aproximar a gestação do Plano de Estudos da Ordem Terceira dos Estatutos da Universidade de Coimbra. Tal aproximação, estudo ainda por fazer, em termos exaustivos, deverá ter em conta as cautelas enunciadas por F. Gama CAEIRO, *Frei Manuel do Cenáculo*, esp. 66.

25. *Estatutos da Universidade de Coimbra, compilados debaixo da immediata e suprema inspecção de El Rei D. José I*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1772.

26. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 500.

27. Por carta posterior, datada de 29 de Novembro de 1773, saberemos, porém, que as aulas efectivas só tiveram início em 1770: «Porem Aulas com formalidade ha somente tres anos que se estabeleceram» (M. H. PIWNIK, «La correspondance», 538).

28. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 503.

remessa, na suposição de que tenha havido extravio: «Cançado de esperar escrevi a V. S. I. A 28 de Novembro e enviava duas Pragmaticas que dezejo vão sem perda, como entendo se extraviarão as Leys que publiquei para os Estudos da minha congregação, as quaes remetti a V. S. I. No dia 15 de Julho, porque desejando eu saber o juizo de V. S. I., he assunto em que me não falla na sua carta de 25 de Novembro, e por cautella remetto outro Plano, e repitirei Memoria das edições em Portugal no seculo de 400, que tão bem creio se perdeo»[29]. E é esta a última referência directa ao «Plano de Estudos». Frei Manuel não insiste, nem volta a designá-lo directamente e Mayans não chega a apreciá-lo nas cartas que escreve. De qualquer modo, a pista seguida revela que o franciscano enviou por duas vezes o Plano – uma em 25 de Julho de 1769, outra em 11 de Dezembro do mesmo ano –, pedindo, expressamente, na primeira, correcções ou apreciações e manifestando a sua disponibilidade para as aceitar de bom-grado. Tais solicitações não encontraram, todavia, eco no valenciano. Por falta de tempo? Por falta de interesse? De uma forma ou de outra, a leitura das missivas trocadas permite concluir que se D. Gregorio não patenteou um interesse directo pelo «Plano de Estudos» da Ordem Terceira, não deixou posteriormente de se congratular com os efeitos e consequências da aplicação desse projecto. Alguns anos mais tarde, em carta de 6 de Novembro de 1773, Mayans elogiará o «methodo de estudios» do franciscano português, mas não directamente o «Plano de Estudos da Ordem Terceira», acentuando o muito que o «Reino de Portugal» lhe deve, «pues su sabia direccion ha hecho oir publicamente que los que han seguido su methodo de estudios, en poquissimo tiempo han hecho maravillosos progressos en las Lenguas eruditas, Hebrea, arabiga, i Grega, condutos necessarios para bever de las fuentes la verdadera sabiduria»[30]. Destacará, uma vez mais, o curto lapso de tempo necessário para a aprendizagem, circunstância que, em sua opinião, e na de muitos ilustrados contemporâneos, como se sabe, prova a eficácia da metodologia utilizada: «I lo que es mas de admirar, essos grandes progressos se han hecho en poquissimo tiempo, manifesta prueva de que el methdo de la enseñanza ha sido el que deve ser»[31].

Entre silêncios – voluntários?.. – ou felicitações efusivas, parece possível perfilar o ângulo de apreciação de D. Gregorio. Não lhe merecem muita atenção os planos de estudos de institutos religiosos *per se* e globalmente, mas importam-lhe de sobremaneira as diferentes configurações de metodologias de ensino que proporcionem à juventude acesso seguro e rigoroso às fontes documentais, pelo domínio do latim, do grego, do hebraico, do árabe. E, desse ponto de vista, Cenáculo e Mayans travavam um mesmo combate que, no caso do franciscano, terá obtido algum sucesso, logo nas primícias da aplicação do «Plano de Estudos» em causa. De resto, quando anuncia, pela segunda vez, o envio do seu projecto, em carta de 31 de Dezembro de 1769, Frei Manuel afirmava já: «Tenho hum bom professor de grego para dentro dos claustros, Religiozo mesmo da Provincia. Tenho por meo Hospede hum Hebreo convertido, que sabe a sua Lingoa, Chaldaica, Rabinica, Arabiga, e muitas vivas»[32], informações que completavam as da carta anterior de 25 de Julho de 1769, em que dizia remeter o texto em causa: «Tenho hum excellente canonista, hum Grego vasto, ambos religiozos desta Provincia. Vão adiantados outros dois no estudo hebraico. Começa outro o arabigo, e he muito habil. Para o mais não falta, ainda que não podem ser ja completos todos os collegios»[33].

Elogios claros e bem mais ditirâmbicos, Mayans parece tê-los guardado para os *Estatutos da*

29. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 504.
30. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 533.
31. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 533
32. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 496.
33. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 500.

Universidade de Coimbra que Frei Manuel lhe enviou em 6 de Dezembro de 1772[34] ou mesmo para o *Compendio historico*[35], anteriormente remetido em 25 de Novembro de 1771, que entende ser da autoria de Cenáculo, pela erudição patenteada: «Por mas que V. S. Il.ma aya querido ocultar su Nombre en el Compendio Historico del Estado del Universidad de Coimbra en tiempo de la invasion de los lhamados Jesuitas, descubre a su sabio Autor aquella abundancia de exquisita erudicion, discretamente ordenada, en que està recogido todo lo mejor que hasta hoi se ha dicho contra la anti-moral enseñanza de la Gente Social, i mucho mas que ha añadido la dilatadissima letura i suma diligencia de V. S. Il.ma que no acabo de admirar dignamente»[36]. Face aos *Estatutos*, enviados através do comum amigo Pingarrón e para os quais o franciscano solicitava parecer, em carta seguinte de 24 de Janeiro de 1773[37], reiterando o anterior envio, Gregorio Mayans considerará, tão apenas em Abril do ano seguinte[38], depois de ter anotado, em missiva de 8 de Fevereiro de 1773, não os ter ainda recebido, provavelmente porque Pingarrón «queria hacer extracto» por «la passion que no puede dissimular a la Gente Social»[39], que «los Estatutos de la Universidad de Coimbra son una obra felicíssima formada despues de los estudios de los mejores libros, i despues de una larga i profunda meditación, acompañada de singular destreza en saber ordenar los Pensamientos mas utiles para el adelantamiento de las Ciencias i Artes». Mais maravilhoso que tudo, todavia, se afigurava a D. Gregorio o facto de parecendo os estatutos, na sua totalidade, «mas ideales que practicables» estes tenham obtido concretização imediata, essencialmente pelo que respeitava à existência de «sabios compendios» sem os quais seria impossível levar a cabo a reforma em causa. Apesar dos elogios prodigalizados, ou não fosse Cenáculo, a quem se dirigia a carta, também um dos autores, Mayans deixa transparecer, como já sugeriu Marie-Helène Piwnik, alguns laivos de ironia, ao afirmar, em sequência, o carácter quase utópico da reforma pombalina: «De otra suerte los Estatutos se tendrían por impracticables, i por dignos de publicarse en una universidad idealmente establecida en la Republica de Platon, o en la Utopia de Thomas Moro»[40].

Se lembrarmos os comentários jubilosos, para com os Estatutos, dos membros ilustres da Ordem Terceira na Provínvia da Andaluzia que eram os irmãos Mohedano, que os qualificaram, em carta a Cenáculo, como «un establecimiento literario el más sólido, el más amplio, el más sublime, el más util que pudo caber en mente humana»[41], a reacção de Mayans afigura-se bem

34. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 526: «No domingo seis do corrente enviei a V. S. Illma hum jogo dos novos Estatutos para a Universidade de Coimbra em tres volumes dirigidos a Madrid ao Snr. Pingarron». Carta de 24 de Janeiro de 1773 («La correspondance», 528): «Remetti a V. S. Ill.mo tres volumes da Historia da Universidade, digo dos Estatutos da Universidade de Coimbra. V. Ill.mo he Juiz competente pelas sua luzes e grande instrucção. Posso assegurar a V. S. Ill.mo que se fazem efficazes todos os meios de que se practique o Estatuto. Todos os Professores são portugueses, excepto tres de Mathematica, e Physica Experimental, e dois de Medicina».

35. *Compendio Historico do Estado da Universidade de Coimbra, no tempo da invasão dos denominados jesuítas, e dos estragos feitos nas Sciencias, e nos professores e directores que a regiam pela machinação e publicação dos novos estatutos por elles fabricados*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1771.

36. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 518.

37. M. H. PIWNIK, «La correspondance», art. cit., 528: «Remetti a V. S. Ill.mo tres volumes da Historia da Universidade, digo dos Estatutos da Universidade de Coimbra. V. Ill.mo he Juiz competente pelas sua luzes e grande instrucção. Posso assegurar a V. S. Ill.mo que se fazem efficazes todos os meios de que se practique o Estatuto. Todos os Professores são portugueses, excepto tres de Mathematica, e Physica Experimental, e dois de Medicina.».

38. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 539.

39. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 529.

40. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 540.

41. Carta de Rafael Rodriguez Mohedano a Frei Manuel do Cenáculo em M.-H. PIWNIK, «Relations intelectuelles entre l'Espagne et le Portugal au XVIIIème siècle», Annexe IV, 251.

mais moderada e, essencialmente, mais cautelosa. De resto, a amargura sentida pelo pouco sucesso institucional dos seus próprios projectos de reforma pedagógica emerge neste contexto em que as comparações, por mais odiosas que pudessem parecer, se afiguravam inevitáveis: «Continue V. Ex.ª en premiar mi docilidad con sus liberalissimos dones literarios, que son el pasto de mi Entendimiento i el desahogo de mi animo, mui disgustado de ver que las ideas que yo he tenido i tengo de que se promuevan las letras en la devida felicidad, aun siendo publicamente favorecidas i autorizadas del Rey, mi Señor, i de su consejo Supremo, todavia no han tenido efeto por causa de una ignorancia contumaz, animada de supersticion, Quiera Dios que los buenos egemplos de esse reino, autorizados por una feliz experiencia, puedan mas que mis consejos e amonestaciones»[42].

Face ao exposto, haverá que concluir que o erudito valenciano prestou bem mais atenção a Cenáculo, enquanto também autor dos *Estatutos da Universidade de Coimbra*, isto é, na sua qualidade de membro da Junta de Providência Literária,que como reformador de estudos da Ordem Terceira. Importará notar, todavia, que os anos em que Cenáculo faz chegar o seu Plano de Estudos a Mayans coincidem com o período conturbado em que o valenciano gostaria de ter visto aprovado o seu próprio plano para todas as universidades, a *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España.* O seu interesse na área vinha de longe – expresso na *Carta-Dedicatoria* a Patiño (1734), na longa missiva de 10 de Fevereiro de 1748 ao jesuíta Rávago[43], ou nos «informes» orientados para a reforma da Universidade de Alcalá[44] –; no entanto, entre Abril de 1767, tempo da expulsão dos jesuítas em Espanha, e 1769, ano em que Olavide apresentou o plano exclusivo da Universidade de Sevilha, ao qual se seguiram vários outros – Valladolid, Salamanca, Alcalá, Santiago de Compostela… –, inviabilizando uma reforma geral, Mayans foi travando um árduo combate, destinado ao fracasso, em prol da aplicação das suas ideias pedagógicas. Talvez por isso mesmo, não tivesse grande ânimo para comentar o projecto particular de uma congregação religiosa, mesmo que este comportasse também a revalorização de um humanismo crítico escorado nas línguas que facultavam o acesso rigoroso aos textos sagrados, num ramo dos discípulos de S. Francisco que prezava a erudição, a cultura, a preparação intelectual intensa dos seus membros, almejando tornar-se uma ordem intelectualmente prestigiada no âmbito da família franciscana e no contexto dos institutos religiosos em geral[45].

Atrevemo-nos a sugerir, até, que teria havido um motivo mais preciso que muito provavelmente justificava o silêncio de D. Gregorio. No seu plano, que havia enviado a Roda, tecia considerações críticas, no capítulo referente à Escolástica, sobre a eventual responsabilidade dos religiosos no surgimento de diferentes escolas de pensamento, criando a ligação entre as congregações regulares e os diferentes sistemas escolásticos: «Hay cátedras de Santo Tomás, de san Buenaventura, de Escoto, de Alberto Magno, Durando, de S. Pedro Pascual y otras; se puede instituir una cátedra de opiniones escolasticas, referiendo las particularesde dichos autores y añadiendo el juicio que se debe hacer sobre ellas»[46]. A aturada defesa do lulismo, desenvolvida por Frei Manuel, e aliás em algum momento aceite por Mayans, poderia ter contribuido, pelo menos globalmente, para esta

42. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 540.

43. José F. ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y reformismo. El padre Francisco de Rávago (1747-1755),* Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1995.

44. A. MESTRE, *Don Gregorio Mayans y Siscar*, 322.

45. *Plano de Estudos*, 1 «Parte Primeira – *Dos Professores em particular, e outras occupações pertencentes à consistencia, e perfeição dos Estudos*».

46. M. y José Luis PESET, *Gregorio Mayans y la reforma de las universidades*, *Idea del nuevo método*, I, cap. 4.

identificação que o erudito valenciano pretendia ver irradiada das universidades[47]. De resto, D. Gregorio sempre tinha manifestado alguma desconfiança face à posição dos religiosos na Universidade. Para ele, e talvez esta circunstância possa contribuir para esclarecer alguma aparente menorização do «Plano de Estudos» da Ordem Terceira, as reformas pedagógicas dos regulares tinham uma dimensão interna e estes não deveriam sequer ocupar a docência nas universidades[48]. Para além disso, este era o tempo em que o seu próprio plano de estudos, para as universidades em geral, esteve em apreciação e, talvez também por esse motivo, D. Gregorio não quisesse emitir opinião, e muito menos comentar, um plano particular que o obrigaria, certamente, a comparações com aquele que elaborara.

Por outro lado, a reforma da Universidade de Coimbra, que ocorria numa data, 1772, em que o seu plano geral já tinha efectivamente fracassado, do ponto de vista institucional, e que lhe merece elogios tingidos de alguma amarga ironia, ao contrário do absoluto silêncio despertado pelo projecto individual de Cenáculo, não podia certamente comparar-se, nem em importância nem em repercussão, ao plano de estudos de uma congregação, embora nesta merecessem relevo os esforços em prol do estudo do latim e das línguas orientais. A reforma da Universidade era, por excelência, *a* reforma, o projecto maior que poderia e deveria traduzir os avanços científicos do país, aquele em que, pelo seu lado, se havia longamente empenhado e que, ao contrário de Frei Manuel do Cenáculo, não tinha visto coroado de sucesso. Importará notar ainda, procurando ler nas entrelinhas das cartas enviadas, que a ironia amarga de Mayans se poderá também prender ao facto do valenciano ter sempre pugnado pela existência de compêndios que suportassem os diferentes esforços de reforma, tendo procurado contribuir pela sua própria produção «literario-pedagógica» para suprir tal falta. Uma coisa era o projecto no papel, fecundo de potenciais realizações, outra a execução concreta. Como ensinar latim, depressa e com rigor, sem gramáticas ou manuais adequados? Como aprender Direito, Medicina ou Matemática, sem estarem disponíveis os autores europeus mais credenciados na área? Algum do cepticismo de D Gregorio face à reforma pombalina, pesem embora os elogios feitos, provém desta dúvida permanente: existiriam condições suficientes, em termos de compêndios necessários e professores disponíveis, para permitir o avanço dos estudos?

Curiosamente, Frei Manuel do Cenáculo não foi sensível a tais dúvidas, envolvidas no véu da apreciação elogiosa, embora em carta do ano seguinte, de 29 de Novembro de 1773, tivesse tido o cuidado de traçar para D. Gregorio o panorama de compêndios e professores que permitiam o avanço dos estudos na sua congregação[49]. Respondeu com um silêncio que acabou até por manter-se, embora aqui claramente expresso e tendencialmente explicado, em relação ao plano de estudos particular preparado por D. Gregorio para a Universidade de Valência. Na verdade, em carta datada de 29 de Setembro de 1772, o franciscano tinha solicitado a Mayans o envio do plano de estudos para a Universidade valenciana :«V. S. ILL.^{mo} me dará o maior prazer se me participar

47. Sobre o «lulismo» de Cenáculo v. F. da Gama CAEIRO, *Frei Manuel do Cenáculo*, 25-34. v. J. F. ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y reformismo. El padre Francisco de Rávago (1747-1755)*, 369-372.

48. A. MESTRE, *Don Gregorio Mayans y Siscar*, 325.

49. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 537-538: «a arte hebraica feita pelo Religioso Professor corre aqui com aceitação. Actualmente se está imprimindo a outra Arte Arabica, feita pelo Professor desta Lingoa. Tambem se esta imprimindo actualmente hum Tratado feito pelo mesmo Professor de hebreo e hum Elencho das palavras hebraicas irregulares […] na primeira opportunidade mandarei a Arte hebraica ja impressa, e huns Opusculos para servirem aos Principiantes que não são outra coisa mais que a reimpressão de semelhantes obritas. São ellas: 1.º O tratado de Diplomatica dos Maurianos, mesmo em francez […].

hum Exemplar do Methodo que ideou e dispoz para os Estudos dessa Universidade, que eu não posso deixar de os ver com sumo respeito e conceito, pelo impulso que me imprime a licção das obras de V. S. Ill.mo, e determinadamente pela delicadeza justa e sabia, com que nos direitos V. S. Ill.mo mostra conhecer profundamente a diferença do bom, do máo e do optimo»[50]. E, neste contexto preciso, D. Gregorio apressou-se a responder, traçando um resumo do seu projecto, na medida em que, mantendo as esperanças de publicação, não se lhe afigurava absolutamente necessário a remessa de cópias. Apesar de uma atenção ao pormenor, sobretudo em tudo quanto se prendia com a aprendizagem da gramática latina, essa preocupação maior do valenciano que procurava divulgar os pequenos manuais que sustentariam esse ensino – o Tulio, por exemplo, (*Tullius, sive de coniuganda latinitate cum doctrina et eloquentia libri quadraginta*) –, mas também em relação ao Direito e à Medicina, Frei Manuel do Cenáculo não chega a comentar tal esboço. Em carta de 14 de Dezembro de 1772, regista, todavia, a intenção de um comentário cuidado[51]. Mas não passará nunca daí. Elogiará *La defensa del Rei Witiza*, que Mayans alega ter sido «recibida mui mal»[52], mas não chegará a referir o projecto particular de Mayans para a Universidade de Valencia, ainda que, em carta ligeiramente posterior, de 8 de Fevereiro de 1773, o valenciano tenha procedido, como acima se acentuou, aos louvores, algo condicionados, dos Estatutos da Universidade de Coimbra. Sabe-se como 1772 foi para D. Gregorio um ano terrível, em que viu fracassarem não só as suas propostas particulares para Universidade de Valência, mas também o desejo de que a sua Gramática latina, a *Idea de la Gramatica latina* (1767), fosse aprovada como texto nas universidades espanholas, circunstância que lhe provocou uma enorme mágoa, sentindo-se vítima de intrigas de corte.

Por essa razão ou por outra, Cenáculo manteve sempre um constante e talvez discreto silêncio face ao Plano de Estudos geral ou ao projecto particular para a universidade valenciana, como se não quisesse intervir em questão tão espinhosa e fecunda de consequências, ele que ocupava um lugar cimeiro no quadro político português do tempo. Contudo, em relação ao que representava, provavelmente, o fruto mais querido do labor de Mayans, a gramática latina, mas que era apesar de tudo, um aspecto mais particular, embora absolutamente fundamental, Frei Manuel foi ajudando a divulgá-la, referindo-se-lhe várias vezes, dizendo-se até disposto a experimentá-la, como se opinar face a projectos gerais de reforma, marcados já pelo insucesso institucional, e desse ponto de vista as datas revelam-se absolutamente fundamentais para ensaiar uma interpretação, pudesse representar uma intromissão nas orientações da política pedagógica do país vizinho, enquanto a apreciação face a um compêndio particular relevasse, apesar de tudo, de posições mais individuais e de menor repercussão[53].

Dentro do cenário traçado, e apesar dos silêncios legitimados, para cada um dos elementos desta forte corrente epistolográfica, por condições e circunstâncias que enquadram e deixam perceber opções e juízos de valor, haverá sempre que sublinhar que esta troca de ideias, livros, manuscritos, projectos… em muito traduz a noção de pertença a uma «república das letras», em

50. M. H. PIWNIK, «La correspondance», 520-521.

51. «Tenho destinado a escrever a V. S. Ill.mo muito de espaço nestes dias Natalícios (em que terei algumas horas vagas) sobre Illici, Witiza, e seo Plano para a Universidade de Valença, porque as minhas occupações não me dão liberdade para escrever nestes dias.». («La correspondance», 526).

52. «Mi Defensa del Rei Witiza ha sido recibida mui mal de los que no pueden leer con paciencia la justa censura del Regicidio, la de Juan de Mariana, i las alabanzas del Sr. Roda […]». (M. H. PIWNIK, «La correspondance, 526).

53. Referências que cruzam a correspondência trocada. V. M.-H. PIWNIK, «La correspondance Mayans-Cenáculo».

que esta unidade «literária» peninsular parecia funcionar em plenitude. E tal não impede, antes propicia, a reflexão sobre os diferentes itinerários pedagógicos em Portugal e Espanha, sobretudo em termos de «quadro universitário», simultaneamente dependentes e plenos de consequências políticas, evidenciando alguma sintonia nos princípios, mas muita diversidade na aplicação prática.

Atribulações inquisitoriais de um capuchinho murciano em Portugal no contexto da Guerra da Sucessão

Pedro Vilas Boas Tavares
Universidade do Porto

> Para mim, o esplendor que a seita dos iluminados alcançou em Espanha é um fenómeno cuja importância não foi suficientemente valorizada. Não se trata dum episódio isolado, pois o caso irmana-se perfeitamente com as características essenciais da psicologia hispânica. Poderá negar-se, teológica e historicamente, a relação dos iluminados com o misticismo espanhol; do ponto de vista psicológico, porém, a negação é pueril. O iluminado era um místico de torpe qualidade. A diferença de quilate de ambos, que é enorme, não faz desaparecer a conexão que os une; e esta conexão em nada empana as glórias do misticismo. As mais altas manifestações do espírito têm o seu reverso e a sua possível degeneração.
>
> Gregório Marañon, *D. João, Ensaios sobre a origem da sua lenda*

1. Haveremos de começar por explicar esta escolha. O processo que aqui nos propomos evocar, movido a Alexandre de Múrcia, frade capuchinho, insere-se no conjunto das amplas e cíclicas redadas repressivas que o Santo Ofício português foi lançando, desde finais de seiscentos até meados de setecentos, contra um novo tipo de delito: o molinosismo, ou «molinismo», como impropriamente se foram designando, entre nós, erros de doutrina, conectáveis com o espírito ou com a letra de alguma ou algumas das 68 proposições do teólogo aragonês Miguel de Molinos, condenadas em 1687 pela Bula *Coelestis Pastor*, de Inocêncio XI.

A narrativa dos principais momentos dessa repressão inquisitorial, bem como dos seus pressupostos e consequências, foi por nós ensaiada noutra sede e circunstâncias[1], pelo que não se reparará que remetamos para dados que então apuramos. Porquê, então, a escolha da revisitação deste caso particular, se outros há, dele próximos em tempo e semelhança, segundo o próprio tribunal[2]?

1. Pedro Vilas Boas TAVARES, *Beatas, inquisidores e teólogos. Reacção portuguesa a Miguel de Molinos*, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2002, 2 vols (diss. de doutoramento, polic.).

2. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 430r.º.

A razão é simples e radica num natural intento inquisitivo. Tratando-se, desta feita, de um frade espanhol, chegado até nós no aluvião de aderentes e dependentes que sustentaram as pretensões do Arquiduque Carlos ao trono de Espanha, fizemo-nos a pergunta se a origem territorial deste religioso, cedo acusado de «molinista», teria deixado palpável, no corpo dos seus «erros», a marca de alguma outra influência específica, que se possa considerar também de origem espanhola.

Lembrados de que o anti-molinosismo e o anti-quietismo em geral tinham sido, em Roma, política e diplomaticamente explorados pela França, como instrumento de arremesso contra Inocêncio XI e a Casa de Áustria, gostaríamos de saber, nomeadamente, se a radical inversão de políticas, por parte de D. Pedro II, relativamente aos anteriores compromissos com a corte gaulesa teria propiciado a manifestação, entre nós, de particulares formas de sensibilidade espiritual, efectivamente atribuíveis à permanência em Portugal, durante a guerra, de um clero austracista.

O que sabemos é que, no cenário ibérico, o conflito teve, por vezes, o aspecto de «guerra de religião», sendo evidente que, no território nacional, as movimentações das tropas aliadas luso-anglo-holandesas trouxeram grandes perturbações à vida religiosa. Não é também para aqui esta sondagem, mas sempre lembraremos que a conhecida animosidade popular à permanência de tropas «hereges» em território nacional ainda poderá ter estado na origem, passados já bastantes anos do termo da guerra, de um complicadíssimo caso de generalizada possessão diabólica das religiosas de um convento de Lisboa, cujas paredes haviam servido para alojar tropas do Arquiduque Carlos[3]. Se em Portugal, ainda antes da morte de Carlos II de Espanha, ao conhecer-se que o Duque de Anjou se preparava para suceder no trono de Madrid, renasciam novos temores pela restaurada liberdade da Pátria[4], uma vez desencadeado o conflito, volvidos anos, não obstante a generosa entrega e espírito de sacrifício dos portugueses, com o prolongamento da Guerra da Sucessão e a presença, em território luso, de tropas estrangeiras aliadas, o sentir da população manifestava-se crescentemente contrário ao empenhamento num conflito para o qual não via clara motivação nacional[5], de modo que todas as circunstâncias conspiravam para a execração do «estrangeiro herege», então presente dentro das nossas fronteiras.

Pondo entre parêntesis qualquer consideração sobre o carácter espanhol do sistema místico de Miguel de Molinos, ainda assim adiantaremos a confirmação de uma presunção que havíamos já expresso: as características *alumbradas* de algumas posições doutrinais de Alexandre de Múrcia. Havíamos notado essa proximidade ao nível da praxe eucarística concedida pelo frade capuchinho a uma especial e escolhida mulher, a beata Micaela de Jesus, sua dirigida, mas não havíamos atentado em que, apesar das primeiras qualificações, encomendadas aos Padres Francisco Pedroso (Cong. Oratório), Caetano de S. José (O.C.D.) e Carlos Casnedi (S.J.) o não valorizarem, mais tarde será a própria Mesa de Lisboa, por ocasião do assento de tormento de Frei Alexandre de Múrcia, e mediante novas qualificações entretanto providenciadas, a assumir, formalmente, o cotejo e a identificação de algumas proposições do frade capuchinho com proposições elencadas no Édito de Graça do Inquisidor Geral D. Andrés Pacheco contra os *alumbrados* de Sevilha[6]. Em suma, o

3. Pedro Vilas Boas TAVARES, *Beatas, inquisidores e teólogos*, Vol. I, 363-364.

4. Cf. *Archivio Segreto Vaticano, Nunziatura di Portogallo*, Vol. 53 (1697), fls. 62-63.

5. Joaquim Veríssimo SERRÃO, *História de Portugal*, Vol V (*A Restauração e a Monarquia Absoluta. 1640-1750*), Lisboa, Ed. Verbo, 1980, 227-228 e 238-240.

6. Cf. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fls. 428-429, nas quais se pode ler: «E alem de todas estas heresias está o Reo mais indiciado de que era Sectario da doutrina dos herejes illuminados de Sevilha, porquanto estes no erro 13. 30. e 33 afirmavão que os que recebião o Sacramento da Eucharistia, comungando juntamente muitas hostias conseguião mais

Santo Ofício luso parece não ter tido dúvida em apontar o dedo à origem espanhola de boa parte dos erros deste barbadinho austracista.

2. Então já com 46 anos de idade, Frei Alexandre de Múrcia, religioso capuchinho da Ordem de S. Francisco, dos barbadinhos italianos, natural da Vila de Moratalha, Bispado de Múrcia, no Reino de Castela, por avatares da guerra da sucessão de Espanha, encontrava-se em 1704 a viver em Lisboa, como parte da comitiva do Padre Álvaro Cienfuegos, embaixador de Carlos III[7]. Como nos recordaremos, Carlos de Áustria fora em 12 de Setembro de 1703 aclamado em Viena como rei de Espanha, e em 9 de Março de 1704 desembarcara festivamente em Lisboa. Desgraçadamente, do passado de Frei Alexandre, pouquíssimo é o que sabemos, à face do processo. Para além do seu génio – esquentado, «exuberante» e «regalão» – e dos seus comportamentos, pouquíssimo também nos é dado a perceber da sua realidade somática: era gordo, e mulato ou mourisco, por parte de sua avó materna[8]. E é tudo.

Como é sabido, Álvaro Cienfuegos, conhecido teólogo e autor jesuíta, fora destituído em 1702 da cátedra que ocupava em Salamanca, por ser amigo do almirante de Castela, D. Juan Tomás Enriquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, militante da causa do Arquiduque Carlos. Com

---

graça e mais gosto, e se fazião mais amaveis a Deos e mais perfeitos em quaesquer virtudes, e os que comungavão poucas pouco recebião a Deos, e o Reo aconselhava ás suas confessadas que comungassem duas e mais vezes no dia, e elle assim o confessa e o depoem a 3.ª, 4.ª e 5.ª testemunhas da justiça, e a 4.ª [Micaela de Jesus] accrescenta que por se não satisfazer com huã soó particula fora comungar outra, e que elle lho aprovara, e assim o escreveo nos ditos seos cadernos. No erro 17. affirmavão que a abstinencia e oração não podem estar juntas sem milagre, e que a oração e o amor de Deos attenuão muito [«gastan mucho», no texto do Édito], e por esta causa devião comer bons bocados para estarem mais aptos para a oração; e o Reo aconselhava ás suas confessadas que não tivessem abstinencia nem jejuassem, antes comessem bem e tratassem de engordar, assim o depoem alguas das testemunhas, especialmente a terceira Catherina Maria. No erro 18. afirmavão que o que está em amor de Deos ou em oração pode sem duvida não ouvir missa, ainda nos dias de preceito, sem pecar. E a dita 3.ª testemunha depoem que o Reo em huã occasião a não deixara ouvir missa, e lhe dizia que quando se sentisse unida com Deos não fizesse outra alguã obra de virtude, por esta união ser de feé e de amor. No erro 22. e 23. que as suas filhas espirituaes havião de fazer voto e dar caução pignoratitia, ou ao menos juratoria de se não confessarem com outros confessores; e o Reo prohibia ás suas filhas espiritues confessarem se com outros confessores, principalmente a respeito do que passavam com elle, como depoem a 1.ª, 3.ª e 5.ª testemunhas. No erro 33 [na proposição 32, aliás] que os confessores despoes de darem a comunhão ás suas confessadas chegavão as suas bocas às dellas, e lhe lançavão o halito, dizendolhe que recebião o amor de Deos [«despues de aver comulgado a las hijas de confeçion las bahean con la boca en las suyas dellas diciendoles que reçiban el amor de Dios»]; e o Reo fazia o mesmo ás suas confessadas, dizendo que ellas recebião a substancia do Corpo de Christo, e a 1.ª testemunha depoem que elle lhe lançou cuspo dentro da boca. No erro 34 [aliás na proposição 33 do Édito] que nos conventos por rezão dos officios, occupações e impedimentos se não podia alcançar perfeição, e o Reo fez sair á Antónia Maria, 1.ª testemunha, como ella depoem, do Convento do Salvador, para ca fora conseguir ser perfeita. No erro 4 [9] que alguns adoecem de amor de Deos; e o Reo queixandoselhe a 5.ª testemunha dos achaques que padecia, lhe respondeo que se não curasse, porque procedião de incendios do amor de Deos. No erro 45 [46] the o 54 e no 76 que as acções torpes e tactos deshonestos com as molheres da sua seita não erão peccado antes virtudes e piedades, com os quaes se havia de conseguir o merito e a coroa. E o Reo affirma que os actos e tocamentos que regularmente entre os homens e molheres podem ser peccaminosos, entre elle e as suas confessadas o não erão, mas meritorios e do agrado de Deos. No erro 69. que podem interpretar o Evangelho e Sagrada Escrittura contra a verdadeira intelligencia e commua doutrina dos Santos, e o Reo assim o faz. No erro 75. que desprezão os Doutores Theologos, e pregadores do Evangelho, jactando-se de que melhor que elles entendem a Sagrada Escritura; e o Reo assim o faz, affirmando que não segue a doutrina das Letras». Pode ver-se o texto do Édito do Inquisidor Geral D. Andrés Pacheco contra os «alumbrados» de Sevilha em Alvaro HUERGA, *Historia de los Alumbrados*, t. V, Madrid, Fundacion Universitaria Española, 1994, 423-428. A Biblioteca Pública e Arquivo Distrital de Évora (= B.A.D.E.) possui uma cópia seiscentista, por nós consultada (*Cod. CV/2-9*, fls. 387-390).

7. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 229 v.º.

8. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 421r.º.

Cabrera passara a Portugal, e falecido em Estremós esse seu amigo e protector, Carlos de Aústria e o seu irmão, o imperador José I, passaram a confiar-lhe importantes missões diplomáticas junto do rei de Portugal. Mais tarde, Cienfuegos haveria de desempenhar outras funções diplomáticas na Holanda e na Inglaterra, e a sua fidelidade à Casa de Áustria haveria de valer-lhe o empenho desta na sua efectiva elevação ao cardinalato[9].

Alexandre de Múrcia não veio só. Se não temos qualquer relação nominal do clero espanhol que se deslocou a Portugal, associado à causa do Arquiduque, temos razões para suspeitar de uma significativa presença, enquadrando e abençoando esta opção política. Ainda assim, conhecemos do processo movido a Alexandre de Múrcia, Frei Pedro, jovem que o acompanhava em hábito de donato e, abandonando a vida religiosa, foi servir Pedro da Cunha de Mendonça, «fidalgo bem conhecido na Corte»[10], e Frei António de Xátiva, capuchinho também, companheiro de longa data, em vários conventos de Espanha.

Em Lisboa, Frei Alexandre começou por ir viver, «por ordem de Carlos III», para o Convento de S. Vicente de Fora. Em S. Vicente permaneceu cerca de dois anos, após o que foi morar na própria casa do embaixador do Arquiduque. Deslocando-se frequentemente ao convento de Santo António dos capuchos, do Campo do Curral, tendo-lhes pedido uma cela, para aí poder «viver como religioso reformado», desde 1707 passou a residir entre eles. Saía todavia amiúde e «folgava muyto de ter occasião em hir jantar a caza do Padre Cienfuegos»[11]. Aparentemente, tudo lhe corria bem: dizia missa todos os dias, dedicava-se especialmente à direcção espiritual e às confissões e metera-se até a pregar em Lisboa, sem reparos negativos do auditório[12]. Todavia, dois anos volvidos, Alexandre de Múrcia era preso pelo Santo Ofício[13]. Estava-se então em momento difícil para as armas portuguesas nas fronteiras do país, mas no qual, no quadro geral da política europeia, os dois blocos em conflito buscavam já condições honrosas em que assentassem a paz…

Efectivamente, vê-se do seu processo, contra o teor do depoimento interessado de Frei António de Xátiva (20.5.1715), morador no Convento de Santos, então com 75 anos, que conhecia Frei Alexandre desde a adolescência, com ele tendo coincidido algumas vezes nos mesmos conventos, expressamente declarando que nunca lhe soubera «vício algum», antes nele sempre tendo observado «bom procedimento», satisfazendo «as obrigações de bom religioso»[14], que os religiosos portugueses, tanto os capuchos de Santo António do Curral como os cónegos regrantes, que o haviam conhecido em S. Vicente de Fora, tinham feito dele uma impressão negativa: não era amigo do coro, era pouco abstinente (saía nos dias de abstinência para comer fora do convento), e reparava-se «no excesso com que assistia no confessionario, e ainda fora delle com beatas»[15]. E a essas suas

9. Sobre este personagem, sua vida, estadia em Portugal e significado da sua obra, cf. Victor SÁNCHEZ GIL, *La teologia española hasta la Ilustracion 1680-1750,* em *Historia de la Teologia Española*, dir. de Melquiades ANDRES MARTÍN, t. II, Madrid, F.U.E., 1987, 376-386. Como pequena e útil súmula bio-bibliográfica, cf. Domingos MAURÍCIO, «*Cienfuegos (Álvaro)*», em Enciclopédia Luso-Brasileira de Cultura, Lisboa, Ed. Verbo, t. 5, col. 458.

10. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 230r.º.

11. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 224v.º.

12. Segundo o depoimento, já invocado, do Padre Frei José da Ascenção, seu companheiro no Convento do Curral, Frei Alexandre «continuamente estava confessando, e pregou algumas vezes no dito convento e no de Santa Marta». Mesmo testemunhos desfavoráveis referirão não ter ouvido falar mal dos sermões do capuchinho espanhol (A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl.230r.º).

13. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 224 r.º e fl . 229v.º.

14. A Inquisição deve ter ficado intrigada com este depoimento; passado algum tempo, em 6/12/1719, este frade saía e fazia abjuração *de leve* no *auto* realizado em Lisboa, na sala do Santo Ofício, por solicitação (A.N.T.T., *Conselho Geral do Santo Ofício*, Livro 436, fl. 423).

15. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 224v.º.

confessadas e dirigidas de espírito[16], aconselhava «que não tivessem abstinencia, nem jejuassem, antes comessem bem e tratassem de engordar»[17].

Os religiosos portugueses ouvidos pelo tribunal parecem afinados pelo mesmo diapasão. Exemplificando o teor desses depoimentos, o padre D. António de Santa Helena, Prior do Mosteiro de Grijó, não tinha Alexandre de Múrcia em «em boa conta», por não condizerem e se ajustarem as suas acções com o seu habito»; tinha-o «em conta de leve», porquanto via «que era regalão e que lançava loas e repetia rellações de comedias em casa de algumas senhoras», e ficara especialmente desconfiado dele quando, em uma ocasião, lhe contou que buscava «alguma casa nobre em que pudesse recolher huma mulher, encarecendo ser de muita vertude e espirito»[18].

Quando a Inquisição o prendeu, «foi dito no convento, comumente, que seria por rezão de hum recolhimento que elle fizera pera huãs beatas»[19]. Com efeito, uma dessas beatas e sua confessada, Micaela de Jesus, cuja vida escrevera «de sua própria letra» em uns cadernos repletos de «heresias e blasfémias desatinadas»[20], viria a ser presa e penitenciada pelo Santo Ofício[21], passando o seu director capucho aos cárceres secretos da Inquisição de Lisboa, «por culpas de ensinar doutrinas hereticas, blasfemas e erroneas às suas confessadas»[22].

Passados oito lentos anos de processo, tendo persistido na defesa dos seus erros e em confissões *diminutas*, depois do «exame» do tormento[23], a mesa de Lisboa comunicava ao réu que ele «estava convicto no crime de heresia e apostasia» e, «como herege, apostata de nossa Santa Fe Catholica, convicto negativo e pertinaz», seria «actualmente degradado das suas ordens e entregue à justiça secular, *servatis servandis*»[24].

Perante a notificação do teor do assento do Conselho Geral, após violentíssima reacção emocional, Frei Alexandre de Múrcia acabou por retractar-se dos seus erros por uma última confissão que lhe «foi recebida»[25]. Foi sentenciado a abjuração em forma, cárcere e hábito penitencial per-

16. Além de numerosas beatas e de mulheres seculares, como Clara Maria, viúva, foi também director de, pelo menos, duas religiosas do convento de Santana, da capital; uma outra freira dessa casa, Soror Maria da Apresentação, depõe contra ele, em denúncia escrita ao Santo Ofício, datada de 26/8/1712.

17. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 428r.º.

18. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 224v.º.

19. Cf. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 231r.º.

20. *Censura* do Padre Manuel de Oliveira (S.J.), *ibid*. fl. 294v.º.

21. Pelo teor das suas pretensas revelações sobrenaturais, nas qualificações feitas em Março de 1713, manifestou-se suspeita de a ré ter pacto e trato com o Diabo (cf. A.N.T.T., *Conselho Geral do Santo Ofício,* Livro 436, fls. 29-31). Saiu a açoitar no auto-de-fé de 9 de Julho de 1713, realizado no Rossio, Lisboa.

22. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl. 377r.º.

23. Regimentalmente pedido pela mesa de Lisboa a 7 de Abril de 1717, e autorizado pelo Conselho Geral, levou todo o trato que pôde sofrer «a juízo do médico e cirurgião e arbítrio dos Inquisidores» – A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fl.432r.º.

24. Assento do Conselho Geral, de 16 de Julho de 1717, *ibid*., fl. 434r.º.

25. Essa decisiva última confissão, que o livrou da pena última, teve apenas lugar um dia antes do auto. Nela confessou – e isso o salvou – que «as acções dos ósculos e tocamentos que tinha com as suas confessadas as obrara com malícia, pella deleitação carnal que nellas experimentava, e que a mesma deleitação lhe facilitava a crença [da bondade] dellas». A mesa de Lisboa, dentro dos limites de princípios e regimento que a norteavam, maioritariamente demonstrou empenho em evitar o relaxamento; no seu último despacho pondera que o exercitar tais acções «he comum a todos os hereges que por facilitar a lascívia introduzirão erros». Razões atenuantes «de lascívia» voltavam a poupar uma vida. Mas a margem de manobra da mesa foi dificultada, também nesta recta final, pelo próprio réu. O frade capuchinho recebeu a primeira notificação na casa do despacho, aos Estaus, a 10 de Outubro de 1717: «embravecendo-se», deu «altas e descompostas» vozes, e chamou «conciliábulo» à mesa, «batendo por duas vezes com as mãos na mesa». Admoestado e mandado a seu cárcere, a 22 de Outubro de 1717 foi outra vez notificado «para Domingo, em que se havião de contar vinte e quatro do pre-

pétuo, com insígnias de fogo, sem remissão, privação de voz activa e passiva e suspensão do exercício de suas ordens para sempre e reclusão irremissível nos cárceres do Santo Ofício. Saiu no auto-de-fé celebrado em Lisboa, em S. Domingos, a 24 de Outubro de 1717[26].

3. Nas censuras que os qualificadores deram às proposições de Frei Alexandre de Múrcia não concordaram em tudo, mas há nessas censuras, entre outros, um denominador comum: a valorização da presença dos condenados erros de Molinos. Por isso, resumindo esta tónica geral dos escritos dos seus outros colegas, Frei Caetano de S. José, do Convento de Corpus Cristi, concluía a sua censura, escrevendo que o barbadinho de Múrcia se fizera «sectário de Molinos», aos erros deste herege tendo acrescentado «outros mayores, que ensinava e inspirava nas suas confessadas, constituindose deste modo não somente Dogmatista das heresias de Molinos, mas Heresiarcha das que elle mesmo inventou»[27]. Entre essas proposições «originais», encontravam-se a de ele sustentar que tinha «em si o Corpo de Christo Senhor Nosso na mesma forma que estava na hostia consagrada», e de que «a Virgem Nossa Senhora não he[ra] verdadeira filha de S. Joachim e S. Anna, mas formada de materia celeste»[28]. Coerentemente com a primeira proposição, apoiada em alegadas e fantasmagóricas visões, a sua dilecta dirigida Micaela de Jesus afirmava que o peito e coração do director, «ainda estando em grande distância», participavam «da substância do Corpo de Cristo», a qual lhe saía pela língua, «pella correspondencia» que esta tinha com o coração[29]…

De facto, Frei Alexandre de Múrcia viria a ser condenado «por sequaz de Molinos, Calvino e muitos outros heresiarcas, afirmando não serem pecaminosas muitas acções torpes que tinha com certas suas confessadas, porque Deus lhas tinha revelado por boas e santas e muito do seu agrado», isto entre outras «proposições hereticas, erroneas, blasfemas, sacrilegas, impias, escandalosas, mal-

---

sente mez de Outubro, ir ao Auto publico da Fe ouvir sua sentença, pela qual estava mandado relaxar à Justiça secular». Desta feita, acto contínuo, por temor do desespero do réu, «logo pelo guarda António João lhe forão atadas as mãos», e para «poder tratar de sua consciencia ficou com elle na porta do carcere o Padre Manuel de Oliveira, da Companhia de Jesus». Tê-lo-á aconselhado bem, porque Alexandre de Múrcia produziu – finalmente – a retractação referida. O despacho, com o parecer unânime da mesa, pelo qual se julgava que as últimas confissões do réu «se deviam receber», é de 23 de Outubro de 1717! Significativamente, nesse texto se sentia necessidade de explicar que «ainda que não mostrasse por actos externos e especiaes de lágrimas, sinaes de arrependimento, os não mostra[ra] contrarios», e que esses sinais, «conforme o que comumente dizem os DD. são mui difficultosos de conhecer pellos actos externos, por serem huãs pessoas de natureza mais branda, que facilmente se movem a lagrimas e a mostras de penitencia, que as vezes não são verdadeiras, e outras mais duras, que difficultosamente se internecem, ainda que estejam contritas»… Tinha então o frade, nessa data, 59 anos. Em relação à decisão de não lhe ser dada a pena ordinária prevista para hereges formais, beneficiara ainda do facto de o inquisidor Francisco Carneiro de Figueiroa e deputados José Almeida de Amaral, Miguel Barbosa Carneiro e Filipe Neri de Sousa terem lucidamente sustentado que o réu estava afectado por «doudice», pelo menos «parcial». Desgraçadamente para Alexandre de Múrcia, além de os qualificadores terem levado demasiado «a sério» as suas heresias, apesar dos «disparates» e ridículos que, reconhecidamente, as entremeavam, os deputados Frei Domingos de S. Tomás e bispo de Tagaste entenderam que ele tinha «juízo e capacidade», sem «lesão no entendimento»; ainda por cima, ao médico parecera «afectada» alguma «falta de entendimento» que lhe notara… Acabou de enlouquecer nos cárceres, neles tendo tido «muitas ocasiões» de chamar diabos e outras «infâmias» ao alcaide, guardas e inquisidores. Veio a morrer de «hum fluxo de ventre» a 27 de Dezembro de 1730, e «estando louco havia anos, no tempo proximo a morte se achou em seu perfeito juizo, e se confessou geralmente». Já no ano anterior, num momento de lucidez, pedira para chamarem «o Bispo de Miranda, ou o P.e Curado, que era Bispo de Anel, ou os Capuchinhos da Cotovia», porque queria fazer a sua derradeira confissão – A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 136*, fls. 431, 436, 437, 459 e sgts. inms.

26. Cf. Sentença, B.N. Lisboa, *Cod. 863*, fl. 409v.º, ou B.A.D.E. *Cod. CVI/1-41.*

27. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 134v.º.

28. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 146r.º.

29. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 422r.º.

soantes e temerarias, injuriosas à pureza de Cristo Nosso Senhor e da Virgem Senhora Nossa e de alguns santos, e todas *piarum aurium* ofensivas»[30]. Tal como aludimos – vemo-lo referido no processo do capuchinho murciano –, a sua própria iniciativa de dar a Comunhão duas vezes por dia a Micaela de Jesus e de lhe ministrar mais do que uma partícula de cada vez parece reveladora, para além de evidente manifestação de distinção e preferência concedida àquela beata, da pervivência duma praxe alumbrada, repetida nesta época em Espanha por alguns sacerdotes, de dar a comungar mais do que uma forma a certos e escolhidos fiéis, de modo a prolongar o tempo de incorrupção dos acidentes eucarísticos[31].

Com a defesa das «acções lascivas que exercitava com as suas confessadas», havidas por «do agrado de Deos, meritorias e obrigatorias, por preceito de Christo e da charidade, e feitas pella moção e impulso do mesmo Christo, havendosse elle nellas passivo e não voluntario»[32], Frei Alexandre de Múrcia parecia presumir em si ausência de livre arbítrio e surpreendente impecabilidade, e o que era pior – lamentavam os qualificadores –, metera-se a mestre de espírito, singularmente na via unitiva «sujeita a tantos enganos», sem se ter sujeitado, a si e às suas confessadas, aos prévios e árduos exercícios das vias purgativa e iluminativa[33], antes aceitando, com facilidade, a sensualidade como adjutório ou como meio da via unitiva, a «suprema entre as vias místicas»[34]. Agravava ainda, neste campo, a interpretação da conduta do capuchinho, o facto de ele não permitir que as suas confessadas se aconselhassem com outros teólogos confessores, o que permitia de novo a evocação de proposições condenadas de Molinos[35].

O Padre Francisco Pedroso, do Oratório, Frei Caetano de S. José e o Padre Carlos António Casnedi, qualificadores enviados a «reduzir» à fé ortodoxa o frade murciano, não lhe puderam vencer «a contumacia», e mostrando-lhes ele «alguma aversão», principalmente aos dois últimos, a mesa de Lisboa, em conformidade com o regimento, pediu que o réu estivesse outra vez com padres doutos, sugerindo lhe fossem enviados os padres Manuel de Oliveira (S.J.), Sebastião Ribeiro (C.Oratório) e Frei António de S. Tomás (O.F.M.), que também deveriam qualificar as suas proposições.

---

30. B.N. Lisboa, *Cod. 863*, fl. 409v.º. Quanto a actos praticados, não valerá a pena descrever desmandos análogos a outros clérigos «molinistas», anteriores e posteriores. Deve todavia reconhecer-se que é mais do que qualquer outra «audaz», imaginosa e carnal a doutrinação do frade murciano: chegou ao ponto de incitar uma confessada, Catarina Maria, a deitar-se de costas à espera que Deus «se servisse della», e que havia de experimentar «que o Senhor a emprenhava»; a uma outra, Natália Maria do Presépio, perguntara se sentia «vir-lhe leite aos peitos, e ter com Christo a comunicação de actos que costuma haver entre os casados»; finalmente, a Maria da Apresentação ensinara que «ainda que estes actos fossem prohibidos entre os solteiros, o não erão com o mesmo Senhor e suas esposas, e porque o mesmo Senhor o era da ley», a podia dispensar com quem lhe parecesse… – A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fls.427v.º e 428r.º.

31. Adelina SARRIÓN MORA, *Sexualidad y confesión. La solicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza Ed., 1994, 227.

32. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 427r.º

33. Cf. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 142 (*Censura* do Padre Carlos Casnedi, S.J.), neste ponto reproduzindo a insistente tónica de todos. À fl. 147v.º, insistia: «Pero pregunto al humilde y mistico frayle, si es humildade el meterse a Director, singularmente en la via Unitiva, sujeta a tantos engaños, no teniendo mas letras [fala o mestre universitário de teologia!] que las gordas que le dá el gordissimo vientre; y lo que es mas, sin haver exercitado a si y sus confessadas con los Dogmas y exercicios de la Via Purgativa, la qual, como mostre en el §5, es familiarissima à los mas contemplativos».

34. Cf. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 143.

35. Assim o faz Carlos Casnedi, invocando, talvez um pouco forçadamente, as Proposições 64 e 68 condenadas por Inocêncio XI, nas quais respectivamente se declara: 64.Theologus minorem dispositionem habet quam homo rudis ad statum cõtemplativi. Primò, quia non habet fidem adeò puram. Secundo, quia non est adeo humilis. Tercio, quia non adeò curat propriam salutem. Quarto, quia caput refertum habet phantasmatibus, speciebus, opinionibus et speculationibus, et non potest in illum ingredi verum lumen. 68. In Mundo non est facultas nec jurisdictio ad praecipiendum ut manifestentur Epistolae Directoris quad internum animae, et ideo opus est animadvertere quod hoc est insultus Satanae &c.

Ao inquisidor geral, o cardeal D. Nuno da Cunha de Ataíde e Mello, a Mesa de Lisboa aventava mesmo a hipótese de essas proposições serem enviadas «a Sua Santidade, pella Sagrada Congregação dos Em.os Senhores Cardeaes Inquisidores Geraes»[36], o que demonstra a importância atribuída a este caso.

As autoridades eclesiásticas tiveram a noção de que, apesar das enormidades admitidas – «que nenhum herege se atreveo nunca a dizer»! –, como por exemplo dizer que ele próprio descansara nos braços de Nossa Senhora, escrever que uma das suas confessada tivera união física com a humanidade de Cristo, de quem recebera abraços e beijos, ou incentivar as experiências de uma outra confessada que, pela mesma via, «unitiva», «tinha chegado à sétima morada de S. Theresa»[37], não se tratava neste caso de meras afirmações imponderadas de um rústico, mas de alguém que manipulava a linguagem mística, capaz de argumentar, «torcendo» textos que conhecia, e capaz de perorar sobre a *quietação da alma*, a *morte mística*, *desposórios místicos*, *graus de amor*, etc.

Ora essa apropriação de termos da teologia mística fora da sua acepção alegórica específica, a sua utilização indevida – como se via em mais este caso –, corria o risco de se alargar, à medida que o apelo e procura dos caminhos de santidade, de boamente incentivado por tantas pregações e missões do interior, se generalizava, nomeadamente explorando as virtualidades do duplo e acessível veículo da confissão e da direcção espiritual, no seu uso ou no seu abuso. A «carnalização» desses termos era um risco permanente, permitindo caucionar desordens morais, sob cor e pretexto de virtude, tanto mais que essa caução se fazia apelando para critérios subjectivos – alegadas «revelações» particulares –, fora do controlo e à revelia da aprovação hierárquica. Era justamente aí que residia a principal perigosidade da «teologia mística» de Frei Alexandre de Múrcia. Segundo Casnedi – numa síntese que, afinal, valeria para todos os «molinistas» –, o capuchinho espanhol carnalizava as realidades espirituais, enquanto os «verdadeiros místicos» espiritualizavam «todo lo carnal»[38].

Em certos momentos, na sua reacção, aparentemente esquecidos dos deveres da caridade e da paciência divina deixando crescer conjuntamente trigo e jóio, de cabeça perdida e «vestes rasgadas», os teólogos-qualificadores exorbitaram mesmo, contraprudecentemente, das suas funções, para tonitruarem epítetos e doestos que não deixariam de prejudicar a posição do reú perante o tribunal. O jesuíta Manuel de Oliveira escreve que se lhe «enrição os cabelos à vista do dezaforo e desemfreado atrevimento com que este Atheo hypocrita sente da Magestade de Cristo Nosso Senhor e de sua Santissima May»[39], e Carlos Casnedi, organizando o «catalogo» das proposições «heréticas» e «blasfemas» do réu, chama-lhe frequentemente «atheologo», e mesmo «quadrupedo atheologo», e, pelo menos duas vezes, sugere o seu relaxamento, no caso de não arrependimento e retractação: «(…) por las execrandas hereticales blasfemias estoy tan fuera de mi, que no me viene otra cosa à la pluma que Fuego, Fuego en el Fraile!»[40]…

Pouco depois, o ardoroso qualificador jesuíta, ex-professor de teologia na Universidade de Milão, na linha da sua ordem, aproveitando a publicidade da leitura pública das culpas de Frei Alexandre de Múrcia e considerando este caso revestido de um significado suficientemente grave, não

36. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 377r.º.

37. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 427v.º.

38. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 141r.º. Explicando, com textos de S. João da Cruz, o absurdo desta oportunista aplicação realista, sensual e sexual, da linguagem analógica dos místicos, pode ler-se v. g. Ismael BENGOECHEA, *San Juan de la Cruz y la Mujer*, Cádiz, 1986, 101-106.

39. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 294r.º.

40. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl. 145v.º.

deixará de lhe consagrar largo espaço, numa publicação em latim, composta segundo o método escolástico – «quod scholastice non tractatur non scitur scientifice» –, de combate às «fétidas proposições da mística molinística» e daqueles seus mais recentes e condenados sequazes, «quadrúpedes» cuja mística «residia no ventre»[41].

Como já afirmamos, parece-nos haver qualquer coisa de profundamente ilógico em conferir honras de controvérsia àquilo que se dizia ser, afinal, acima de tudo, uma questão de embuste e de «ventre»… Além de ilógico, terá sido talvez contraproducente…

E, todavia, neste e nos processos da larga galeria de molinosistas penitenciados em Portugal na primeira metade do século XVIII, quantos sinais reveladores, interrogações, inquietações e latências profundas, ao nível da espiritualidade…

Não temos, de resto, que nos admirar muito da frequente incidência deste tipo de delitos. Numa sociedade, na qual todo o comportamento estava sacralizado e no âmago da qual latejava e se expressava – generalizadamente – uma verdadeira fome individual e social de santidade, não havendo outrossim, face ao quadro de valores e convicções vigentes, lugar a uma justificação céptica, materialista ou ateia para condutas morais irregulares, será estranho que a desculpabilização moral se revestisse de razões «pias» e que alguns cristãos resvalassem numa imoralidade «ao divino»?

4. O «atrevimento» de uma outra pergunta, ao terminar: tendo Alexandre de Múrcia convivido tanto com Álvaro Cienfuegos, nos seus «erros», de uma maneira certamente mórbida, distorcida e caricatural, nada será possível divisar de reflexos dessa prolongada convivência?

Como referimos, os teólogos qualificadores escalpelizaram proposições heréticas de Alexandre de Múrcia relativas ao sacramento da Eucaristia. Nomeadamente, o capuchinho dizia de si que estava «sacramentado», de maneira que, debaixo dos acidentes da sua carne e sangue, estava Cristo, da maneira em que Este está debaixo das espécies de pão e vinho sacramentados; e como no Santíssimo não há mais a substância do pão e do vinho, mas tão só os acidentes de pão e de vinho, assim também não haveria mais a substância dele, frade, nem o seu corpo, nem a sua alma, mas unicamente os acidentes da sua carne, sangue e alma[42]…

Ora, é de lembrar que a obra teológica de Álvaro de Cienfuegos, «saturada de barroquismo conceptual», causou engulhos em Roma por razões de doutrina. Em matéria de Eucaristia, em *Vida abscondita*, obra publicada em Roma em 1728, Cienfuegos defendeu a chamada teoria da «união assuntiva» que causou grossas controvérsias. Segundo nos ensina Víctor Sánchez Gil, nessa formulação, Cienfuegos defendia a união verdadeiramente real, de ordem física, «como entre motor assumente e móbil assumido», da alma de Cristo com o comungante fervoroso, mesmo para além da corrupção das espécies. Essa «assunção unitiva» transportar-nos-ia a um nível «quasi hipostático»[43].

Nesta área específica, será temerário imaginar que Alexandre de Múrcia tenha levado longe demais e especulado burlescamente, no sentido de um realismo-materialista, a partir de certas doutrinas que ele, noutros tempos, ouvira ventilar nos círculos do embaixador-teólogo do Arquiduque Carlos?

---

41. Cf. *Crisis theologicae in qua contra Michaelem de Molinos, et recentissime exortos et damnatos Caco-Mysticos, Eucharisticè Transubstantiatos, sublimiora Theologia Mysticae Arcana, intermixta difficiliorum à Pontificibus damnatarum expositione, necnon novis, et curiosis practicis digressionibus, non tentata hactenus Scholastica Methodo tractantur*, Lisboa, Pascoal da Silva, 1719, 11-14.

42. Cf. A.N.T.T., *Inquisição de Lisboa, Proc. 134*, fl.152v.º.

43. *La teología española hasta la Ilustración 1680-1750*, in *Historia de la Teologia Española*, t. cit., 384.

Academias y ciencias en la Europa Ilustrada

José Luis Peset
Consejo Superior de Investigaciones Científicas – I. H.

Amistosas tertulias

Conocí a José Adriano de Carvalho en 1969 en Salamanca, en donde fui a realizar mi tesis doctoral sobre la historia de esa Universidad. Coincidimos en el Colegio Fonseca, que se inauguraba en ese curso, tras las restauración que dirigió el que era su director –y mi director de tesis– el profesor Luis Sánchez Granjel. También frecuentábamos las bibliotecas, sobre todo la de la Universidad. Él preparaba sus estudios sobre las formas de cortesanía en el mundo moderno y nos interesamos por nuestros respectivos trabajos.

Fue una época muy rica para mí, sin duda la etapa de ayudante y de redacción de la tesis siempre lo era. Además, en el Colegio Fonseca convivimos personas distintas que aportaban puntos de vista importantes en nuestras conversaciones, en el restaurante o en las habitaciones y salones. Había profesores ya formados, junto a otros jóvenes, también cultivados lectores de lenguas extranjeras, como era el caso de José Adriano.

Se comentaban lecturas y los lectores extranjeros proporcionaban muy notables novedades, siendo el de portugués el más culto e informado. Algunas lecturas nuevas fueron esenciales para mí, pues me abrieron a mundos distintos, de los que tan necesitados estábamos quienes nos habíamos formado en el franquismo medio. Así entré en el conocimiento de culturas y saberes tan importantes, como eran el marxismo o la literatura hispanoamericana, la historia social o la literatura portuguesa. Fundamental fue para mí la recomendación que José Adriano me hizo del libro de Peter Laslett, *El mundo que hemos perdido*, que me abrió los ojos a la importancia de la herencia del Antiguo Régimen y del cultivo de la historia social. En él aprendimos a valorar un prestigio pasado, que el fascismo había ensuciado en la península, y que podía ser estimado en unas formas heredadas muy costosas, o en unos saberes modernos muy endebles. De las lecturas, pasamos a la realización de un trabajo sobre la crisis de subsistencias de principios del siglo XIX en la ciudad de Salamanca. Nos recorrimos las parroquias de la ciudad, oyendo misas, conven-

ciendo a los párrocos, sumando con paciencia. Ese trabajo y nuestras alegres tapas y cenas salmantinas forjaron una definitiva amistad, que ya cumple más de tres décadas.

Entre los consejos y enseñanzas de José Adriano de Carvalho, debo contar el haberme aficionado a la cultura portuguesa y, desde luego, a recorrer los libreros de Oporto y Lisboa. Los coleccionistas de libros buscamos en polvorientas estanterías tesoros ocultos, que están por siglos esperándonos. José Adriano compartía la pasión por la belleza, rareza e interés del libro antiguo. Por mi parte, era el siglo XVIII el que me atraía y, en buena parte, sus soberbias ediciones en España y Portugal pueden justificar esta admiración. Pues bien, años después registraba con Elena Hernández viejas tiendas en Lisboa, cuando me encontré con uno de esos tesoros que en nuestra locura ansiamos, los primeros volúmenes de las actas de la Academia de Ciencias de Lisboa. Edición espléndida por el favor real, que se muestra en el papel, en el formato y en los textos. Por desgracia, no tenía dinero para pagarlos. El precio era bajo, pero eran nuestros últimos días en Lisboa y no servían las tarjetas de crédito. Muchos comprenderán mi desesperación y mis tristezas, que tantas veces Elena ha sufrido. Entonces, paseando por la rua Garrett, me encuentro de pronto a José Adriano y Mª. Graça. Como ángel de la guarda, puso en manos del librero los escudos necesarios y en la maleta que me tuve que comprar pude atesorar estas maravillas.

Aunque ya he utilizado estos volúmenes alguna vez, me parece obligado hacerlo una vez más en este merecido homenaje a José Adriano de Carvalho. Además, el doble carácter formal y coloquial de las academias, me parece ir muy bien con su carácter y con las jornadas que nos reúnen. Las academias eran lugar de conversación, que reunían estratos diferentes, naciones cercanas o lejanas, temas muy diversos. Con una antigua tradición en las tertulias, conviven en ellas la apertura y la rigidez, el ocio y el trabajo, el humor y la crítica. Como ha señalado Pedro Álvarez de Miranda, el origen de las tertulias viene tanto de los palcos de teatro, en donde se reía y criticaba, como del serio padre de la iglesia Tertuliano, que tanto entristecía y censuraba[1].

Se constituyen como instituciones de transición entre dos mundos, el ocio del noble y la curiosidad del burgués. Son una apertura a la conversación, hacia formas privadas de relación. Así ha escrito Juan Carlos Rodríguez: «Lo que ocurre es que *con el triunfo de las relaciones burguesas lo público va a ser concebido como una «transcripción directa» de lo privado*. Ésta es la base de las teorías de Diderot acerca del «Drama familiar», pero es también la base de todas las teorías políticas que giran en torno a la idea del *contrato social*. Teorías en las cuales se ve claramente que el «Estado» se concibe sólo como una prolongación de los individuos que establecen el contrato, o que la sociedad se concibe igualmente como la proyección, la prolongación de los individuos que quieren reunirse y establecen entre ellos un contrato social. De modo que podemos comprobar así cómo en la ideología ilustrada todos los elementos del espacio público (bien el «Estado», bien la «sociedad», bien el «teatro») van a ser concebidos directamente como una transparencia, una representación de la privatización»[2]. Es un camino hacia las formas privadas, burguesas de relación, que el poder público amparará y utilizará.

Según señaló Gloria Franco en un reciente congreso sobre Felipe V[3], las tertulias y academias

1. Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, «Las academias de los novatores», en *De las academias a la enciclopedia* (ed. Evangelina Rodríguez Cuadros), Valencia, Generalitat Valenciana, 1993, 265-300.

2. Sus consideraciones se extienden al parlamento, tribunales, ejército… voluntad, nación, pueblo. Véase Juan Carlos RODRÍGUEZ, *La norma literaria*, Madrid, Debate, 2001[3], 141.

3. Ponencia de Gloria FRANCO en el Congreso «Felipe V y su tiempo», Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, en prensa. Gloria A. FRANCO RUBIO, «Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», en *Poder*

tienen unas características propias. Permiten el ejercicio de la amistad (contra los estamentos), la expresión de la opinión (contra la razón), el mantenimiento del diálogo (contra la lección), de la utilidad (contra el ocio), así como la igualdad en el trato, las decisiones colegiadas, la valoración del mérito personal, de la afinidad ideológica, del respeto y la tolerancia intelectual. Se trata de una convivencia mixta entre el espacio público y el privado, en que se articula la arquitectura y la decoración como estrategia de integración, distinción y poder. Hay en ellas aristócratas, gentes de letras, eclesiásticos, militares, burgueses, funcionarios, mujeres… no provienen del mismo estamento, pero comparten ideas semejantes en educación, así como preocupaciones e intereses, tiempo libre para discutir y compartir, valores individuales que resaltan el mérito personal, la preparación cultural y la opinión. Pueden ser interpretadas como formas de discusión y apertura política, como medio de relación interestamental o interclasista, como creadoras de opinión y de saber, de modas y buen gusto, como instituciones de mejora social, cultural y científica. El reconocimiento real suponía protección, difusión, dinero y rango. Así las academias tienen reconocimiento oficial y categoría superior, financiación y autonomía a través de sus estatutos, pero a la vez responden a las órdenes o indicaciones superiores.

Vamos a comparar dos academias que tienen carácter semejante, una española y la otra portuguesa. Comparten el carácter de regias y su dedicación explícita a la ciencia, si bien una es más temprana y médica, la otra más tardía y científica. En España no hay una verdadera academia de ciencias en la Ilustración, quizá su papel es representado por otras instituciones, como la marina, la iglesia u otras academias. En Portugal, en cambio, aparece la academia de ciencias, de forma tardía, pero potente y rica.

La Real Academia Médica Matritense

La nueva dinastía Borbón, al llegar a España, recoge la doble tradición de reuniones científicas y literarias. Una proviene de las francesas, que el rey Luis XIV tanto había apoyado, la otra de las decenas de tertulias que se reunían en España. Se encuentra Felipe V la academia de medicina sevillana, que confirma poniendo a su cirujano Cervi a su frente como presidente perpetuo. En el viaje de la corte a Sevilla en 1729, los médicos que acompañaban al séquito real participan en esta sociedad. Jaime Tortella señaló, en ese mismo congreso sobre el primer Borbón, la posibilidad de que fuese el interés de la Sevillana por la curación por la música lo que determinó la real estancia en esa ciudad, dadas las melancolías del rey francés[4].

Estas instituciones médicas tenían carácter extrauniversitario, incluso enfrentado con la Universidad. Venían de tertulias amistosas, pero también del interés por la mejora de la profesión y del saber, referidos a las tres facultades médica, quirúrgica y farmacéutica. No es extraño que la corona

---

y mentalidad en España e Iberoamérica, (coord. E. Martínez Ruiz), Madrid, Universidad del Zulia/Universidad Complutense, 2000, 389-416. Francisco AGUILAR PIÑAL, «Las Academias», in *Historia de España de Menéndez Pidal: La época de los primeros Borbones. La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*, vol. XXIX, Madrid, Espasa Calpe, 1978.

4. Ponencia de Jaime TORTELLA en el Congreso «Felipe V y su tiempo», Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, en prensa.

La música moderna, italiana o alemana, no influye sobre el alma como la antigua, como Timoteo sobre Alejandro, así afirma José CADALSO, *Los eruditos a la violeta, ó curso completo de todas las ciencias, dividido en siete lecciones para los siete días de la semana*, Barcelona, Viuda de Piferrer, s.a., 54-55. No menciona el clásico ejemplo del influjo de la música del joven David.

concibiese la idea de crear una academia de carácter médico, profesión de utilidad para el rey y sus vasallos. Esta nueva institución fue la real de Madrid, que aúna también las características de tertulia y academia, pues comienza en una reunión amistosa y consigue la aprobación real, por lo que se ha equiparado siempre con las otras fomentadas por la corona. Desde luego, es el origen de la actual Academia de Medicina, aunque mantuvo durante el siglo –e incluso más, al crearse las nuevas en el XIX– su denominación de Regia Academia Médica Matritense.

Los fundadores se reunían con el boticario Josef de Hortega en la Tertulia Literaria Médico-Químico-Física, dándose unos primeros estatutos en 1732. En ese sentido de mejora de la enseñanza y la profesión, se interesan por la anatomía, tan necesaria para la medicina y la cirugía, consiguiendo que se les cediese el anfiteatro anatómico del Hospital General de Madrid, cuando estuviese libre, y los necesarios cadáveres[5]. En este hospital, de primera importancia para la renovación de la cirugía, sus individuos apoyaron la enseñanza de la anatomía y las operaciones, pagando un ayudante disector. Interesados en las tres facultades del arte de curar, piden al Consejo de Castilla nuevos estatutos, otorgados en 1734, convirtiéndose en Academia de Medicina y cultivando también algunas ciencias útiles para la medicina, como la botánica.

De sus estatutos, el número 50 señalaba los objetivos y los métodos de su trabajo. «El fin primario, e idea general de la Academia, será manifestar las verdaderas y provechosas máximas de la Medicina y Cirugía, y la mejor práctica de sus operaciones por el camino de la observación y experiencia; proponer las utilidades de la Phísica Mecánica; adelantar los descubrimientos de la Anatomía; distinguir sin confusión los Experimentos Chímicos: y finalmente averiguar quanto pueda ser útil y conveniente de la variedad admirable de la Historia Natural. En cuya consequencia se propondrá con claridad lo verdadero, como seguro; lo provechoso, como útil; lo verosímil, como opinable; y lo experimental, como demonstrable»[6].

Antes de analizar este texto, veamos las palabras de un testigo de la época, de excepcional importancia. El monje Benito Jerónimo Feijoo, señala las novedades en su *Teatro crítico*. Para él este apoyo de Felipe V a las dos sociedades médicas –con las que él mismo colabora– es el camino de renovación de la ciencia en el país. Admira a la academia sevillana, en donde «todos los asumptos son rigurosamente prácticos, y ordenados inmediatamente a la curación de varias enfermedades». Nos narra la fundación de la madrileña, insistiendo en esa metodología que hace hincapié en la observación, la experiencia y la utilidad. «Ya España (gracias al Altísimo) con la luz, que la dan las dos Academias, ve el camino recto por donde se puede arribar a la verdadera y útil Medicina. (…) Ya está descubierto el rumbo, por donde se debe navegar a las Indias de tan noble Facultad, que es el de la OBSERVACIÓN, y EXPERIENCIA». Por el contrario, se queja del tiempo perdido en disputas e inutilidades en la Universidad –en donde es profesor– y ve en estas nuevas instituciones la adecuada senda para una ciencia verdadera y necesaria[7].

---

5. José PARDO TOMÁS y Alvar MARTÍNEZ VIDAL, «Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)», *Asclepio*, 49-1 (1997), 5-38; Juan Manuel NÚÑEZ OLARTE, *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1999.

6. Valentín MATILLA, *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina (Narrativa testimonial)*, Madrid, Real Academia de Medicina, 1984. Javier PUERTO, *La ilusión quebrada*, Barcelona, Serbal/CSIC, 1988; *Ciencia de Cámara*, Madrid, CSIC, 1992. Luis MALDONADO y Susana PINAR, *Catálogo de los fondos manuscritos del siglo XVIII de la Real Academia Nacional de Medicina*, Madrid, Real Academia de Medicina, 1996. Nicasio MARISCAL Y GARCÍA, «Historia general de la Academia Nacional de Medicina», en *Academia Nacional de Medicina*: *Publicaciones conmemorativas del II Centenario de su fundación. Conferencias*, Madrid, Imprenta de J. Cosano, 1936, 379-444, cita en 396-398.

7. Benito Jerónimo FEIJOO, *Theatro critico universal*, Madrid, A. Marín, 1765, vol. VII, 376-377. La figura de Feijoo se ha estudiado recientemente en el coloquio «Feijoo, hoy» organizado por el Instituto Feijoo de Estudios sobre el Siglo XVIII y la Fundación Gregorio Marañón.

Es importante señalar esta cercanía de estas instituciones a la actividad práctica sanitaria, tanto docente como asistencial. Se distancian –e incluso pelean– con la universidad, pero se acercan –sin duda, por decisión de la corona– al Protomedicato, máxima institución de la monarquía de dirección de las actividades médicas. En la discusión de estatutos de 1734, los fiscales y el consejo añaden que el Protomedicato intervenga en cuestiones médicas y de profesión y que el presidente sea el primer médico o decano del rey, pero dejan un presidente ordinario. Se quiere que la academia informe a este organismo anualmente de sus adelantos y que los protomédicos pueden entrar aunque no haya plaza, mientras los académicos deben ser aprobados por el tribunal[8].

Los académicos presentaban sus observaciones y lecturas sobre las tres facultades, en especial los trabajos clínicos y de botánica, en memorias o disertaciones se mostraban los resultados más importantes. La búsqueda de enfermedades se hacía de forma neohipocrática, observando con cuidado los casos y relacionándolos con las Efemérides barométrico-médicas, que quieren ser publicadas. En 1737 empieza la publicación pero quedan muchas manuscritas, con datos barométricos, termométricos y meteorológicos, sin relacionar con la constitución médica reinante, pero indicando vientos, presión, temperatura, fenómenos meteorológicos y enfermedades reinantes. Se usaba el termómetro Réaumur y se enviaban memorias a la de París en 1730 y 1731. Se hicieron autopsias de cadáveres de viruelas confluentes, abiertos por orden de la Academia, si bien sin hallazgos. Desde luego, con estos trabajos muestran bien que siguen los pasos que se proponen: apoyo en la observación y experiencia, en la ciencia y en la práctica profesional. Cubren medicina, cirugía y farmacia, que apoyan en anatomía, física, química e historia natural. Su aproximación a la ciencia moderna es evidente, pues a diferencia de la Universidad tienen especial interés en la utilidad y se plantean la duda cartesiana como base de la ciencia.

El rey la tuvo siempre bajo su protección y le encarga de las Farmacopeas desde 1739, adquiriendo por tanto un papel esencial en el terreno sanitario. Interviene en la creación del jardín botánico de Madrid… y se ocupa de la historia natural de la península, observaciones meteorológicas y epidemiológicas, aguas medicinales y potables, estadísticas demográficas, nomenclatura médica, inoculación y vacunación, salud pública, medicina forense, control de medicamentos y boticas, nuevos remedios, intrusismo y profesión. Incluso debe informar sobre milagros, portentos y monstruos[9]. No tuvo rica dotación durante años, pero en 1790 obtuvo órdenes para su domicilio y dotación, en 1794 Godoy la establece en la calle del Tesoro donde antes estaba la Academia Española, en casas de la corona y con los enseres necesarios. Todavía en 1796 se aumentan las prerrogativas y su prestigio. Entre 1752 y 1772 fue nombrado vicepresidente perpetuo Andrés Piquer, quien al llegar a Madrid recibe muchos honores. Al estar uno de los más notables médicos de cámara al frente de la institución, su papel de brazo real en los campos sanitarios se mantiene.

Tuvo buena biblioteca, intervino en ediciones y censuras, controlando el saber médico. Se recibió la topografía de Asturias de Gaspar Casal, nombrado académico honorario, como antes Juan

8. Nicasio MARISCAL Y GARCÍA, «Historia general…», 398-402.

9. «Plan de las ocupaciones en que deberá emplearse la Real Academia de Medicina de Madrid», preámbulo a los estatutos de Aranjuez, 23 mayo, 1796, en Nicasio MARISCAL Y GARCÍA, «Historia general…», 403-414. Son mencionadas muchas más ocupaciones: fábrica y situación de hospitales, civiles, militares y de la marina, escuelas, hospicios, cuarteles, cárceles, mataderos, cementerios, nuevas poblaciones, policía médica, epidemias, botillerías y cocina, desterrando plomo, cobre, latón, estaño falsificado con aquél, malos vidrios, intrusismo, curanderos y charlatanes, examen de específicos, remedios nuevos, falsificación de drogas… En las *Memorias* de Trevoux de 1746 se informa sobre fundación y ocupaciones, mantuvo relaciones con París, Londres y Oporto, 417-418.

Minuart por sus Instituciones botánicas. Disfrutó de autorizaciones para leer libros prohibidos y se ocupó de la censura de libros. En un informe de Piquer sobre este tema, prescribe el aragonés que se debe considerar autor, público y jueces. «Para ser útil y provechoso (un libro) es preciso que promueva la gloria de Dios y el bien de la sociedad humana; aunque la verdad, cualquiera que sea, es un bien, no basta para admitir un libro, el que diga verdad, sino que diga verdades útiles a los lectores, a la Religión y al Estado; los libros de Artes Humanas, que destruyen, o se oponen a las verdades fundamentales de las ciencias, no deben permitirse; los libros que proponen al Público cosas manifiestamente falsas y errores notorios, no deben permitirse, y la libertad de los ingenios conviene mantenerla y moderarla»[10].

Estas palabras de Andrés Piquer muestran muy bien su papel de brazo científico de la corona. No sólo se le atribuyen misiones esenciales en la enseñanza, ejercicio y control de las profesiones sanitarias, sino que la misma ciencia debía ser ahormada al interés público. Se habla de la gloria de Dios y del bien de la sociedad… buscando verdades útiles a la religión, al estado y a la sociedad. Se debe perseguir el error, pero también el arrojo de muchos ingenios que puede hacer peligrar a la religión, a la monarquía, a la sociedad en general. Por tanto, este papel de diálogo que tiene la academia, de apertura hacia la verdad, la utilidad y la novedad, debía matizarse con el respeto que los censores imponen al trono, al altar y al bienestar social.

La Academia de Ciencias de Lisboa

Tras la reforma de la Universidad hecha por Pombal, la reina María I creará una Real Academia de Ciencias, con un gran apoyo regio. Es consecuencia de la riqueza de la Ilustración portuguesa[11], pero también de la desaparición del déspota ilustrado, quien al parecer no gustaba de academias, quizá por ese carácter abierto que tenían. La desaparición del ministro permite la vuelta de João Carlos de Bragança, duque de Lafões, y del naturalista José Correia da Serra[12]. Conociendo bien los modelos de otras grandes capitales, los estatutos son presentados a la reina María en 1779, con intención doble científica y pedagógica, de cultivo de las letras y las ciencias. La primera sesión tuvo lugar en 16 de enero de 1780, con dos clases, Ciencias Naturales y Exactas, y Morales y Bellas Letras[13]. Sin duda, han podido aprovechar las experiencias europeas, y largos años de tradición de las academias. El diálogo se establece entre los distintos campos del saber, manteniendo esa interesante unión que en las academias primeras se daba entre saberes científicos y literarios. Ojeando las memorias de la portuguesa, sin duda equiparable a la que hubiese podido existir en España, se ve de forma constante la preocupación por las letras y por el buen gusto. No sólo es

10. Nicasio MARISCAL Y GARCÍA, «Historia general…», 423-424, ver 410-425.

11. Ana SIMÕES, Maria Paula DIOGO y Ana CARNEIRO, «Constructing Knowledge: Eighteenth-century Portugal and the New Sciences», en *The Sciences in the European Periphery during the Enlightenment, Archimedes*, (ed. Kostas Gavrolu), Kluwer Publishers, *2* (1999), 1-40.

12. Ana CARNEIRO, Ana SIMÕES y Paula DIOGO, «Science and Technology in 18th Century Portugal. The Naturalist Correia da Serra», in *The Spread of the Scientific Revolution in the European Periphery, Latin America and East Asia. Proceedings of the XXth Internacional Congress of History of Science (Liège, 20-26 July 1977)*, (eds. Celina A. Lértora Mendoza, Efthymios Nicolaïdis and Jan Vandersmissen), Turnhout, Brepols Publishers, 2000, vol. V, 67-75.

13. Christovam AYRES, *Para a História da Academia das Sciências de Lisboa*, Coimbra, Universidad, 1927, 28. Se nombra académico a José Mendoza Ríos, según carta de Sevilla de José Isidoro Morales en 29 de abril de 1789; Antonio de Ulloa desde Cádiz en 28 abril 1789 transmite petición desde Praga sobre planeta Herschel, 295-297.

objeto de investigación, sino un método necesario para hacer ciencia. También entre saberes teóricos y saberes útiles, pues la técnica y las profesiones son elementos esenciales de las academias de esa época. No desprecian la enseñanza, que sin duda se había renovado en la Universidad de Coimbra y en otras instituciones, pero que no era suficiente para aportar las novedades científicas que la Europa del siglo XVIII presentaba. En este sentido, la relación con otras academias, con otros sabios, con otras naciones, así con España, es muy importante[14].

Varios departamentos son instalados en la nueva academia: Observatorio Matemático, o sea Observatorio Astronómico, Gabinete de Historia Natural y de Física, así como también Laboratorio Químico. Se originará del Gabinete un Museo de Historia Natural; se harán demostraciones anuales de historia natural y de física experimental en las instalaciones de la Academia[15]. Es muy clara la oración inaugural del oratoriano padre Teodoro de Almeida en 1780 como muestra de sus intenciones: «Tal ha de ser esta Academia: unos preparan las noticias, otros desentierran monumentos, otros examinan los libros, confrontan ediciones, consultan los originales; aquí unos descubren manuscritos, que otros ilustran con notas; allí otros los traducen con gusto, otros los publican con elegancia. Allá estarán aquéllos observando los minerales, las aguas, las plantas, en una palabra la Naturaleza, mientras en otra parte están otros intentando experiencias, haciendo observaciones, imaginando proyectos: aquí se forman nuevos instrumentos y máquinas, allí se reforman y perfeccionan las ya conocidas; acullá se verán otros trabajando con incansable aplicación en las matemáticas y en el cálculo, otros enfrentándose a las doctrinas más espinosas y difíciles, sembrando en la juventud el gusto, la crítica, el deseo de estudiar y saber». No son extrañas las metáforas vegetales, dado el interés por la botánica y la agricultura. En fin, «como en los árboles unos ramos producen los frutos, que suspendidos se ofrecen al ocioso pasajero, otros preparan el jugo con que se crían y sustentan, otros con las hojas que los cubren, les hacen sombra, para defenderlos del sol y de los pájaros que los persiguen»[16]. Utilidad, no ocio; empleo adecuado de todas las fuerzas, ayuda mutua en sus tareas.

La academia advierte que vive en plena Ilustración, así lo muestra la introducción al primer volumen de las memorias, «… en este tiempo, quiero decir, en que las Ciencias Naturales y Exactas están en general fermentación, ¿cómo quedaría ociosa la Nación Portuguesa? Con todo lo que la Providencia la dotara, debía hacer sobresalir sus trabajos científicos entre los de todas las otras Naciones. La calidad de su terreno, así en el continente de Europa, como en el de sus vastas colonias, desafía y recompensa la aplicación del Naturalista, y no sólo ofrece abundantísima materia a las operaciones del Químico y del Anatomista, sino que enriquece al Agricultor, al Comerciante y al Artista, y con ellos al Estado. Su feliz situación está requiriendo el adelantamiento de todos los ramos de la Navegación, uno de los puntales principales de la fuerza y de la riqueza Nacional»[17]. Sin duda, la Academia está apoyada en los dos grandes poderes, la Iglesia y la Monarquía, a los que sirve. La providencia divina y la corona portuguesa han sido generosos, la obligación de los académicos consiste en realizar sus especulaciones y experiencias. Resulta evidente esta obligación, cuando se plantee en su seno una cátedra de historia natural teológica.

---

14. Sobre relaciones entre España y Portugal, M. H. PIWNIK, *Echanges erudits dans la peninsule iberique (1750-1767)*, París, Foundation Calouste Gulbenkian, 1987.

15. Rómulo de CARVALHO, «A actividade pedagógica da Academia das Ciências de Lisboa nos séculos XVIII e XIX», en *Actividades científicas em Portugal no século XVIII*, Évora, Universidade de Évora, 1996, 431-602. Sobre la ciencia en la época, «A Física na Reforma Pombalina», 603-630. Agradezco a Antonio Lafuente la ayuda bibliográfica prestada.

16. Christovam AYRES, *Para a História…*, 102-103.

17. *Memorias da Academia Real das Sciências de Lisboa*, Lisboa, Tipografía de la Academia, I (1780-1788), 1797, prólogo, s. p.

Sus temas de estudio oscilan desde los muy teóricos y al día de las matemáticas y la ciencia, hasta otros muy concretos y utilitarios de la agricultura y la medicina. Aparecen de forma constante los nombres de Kepler, Newton y d'Alembert, así como importantes y novedosas preocupaciones, como el magnetismo. Aúnan tareas del estado y de las sociedades científicas, en su tarea de modernizar la ciencia portuguesa. Les interesan desde observaciones de historia natural, hasta un higrómetro vegetal para el estudio de la fisiología. Es consecuente encontrar estudios sobre el aceite, las observaciones botánicas y zoológicas típicas de la fase descriptiva ilustrada, o los envíos coloniales al museo nacional, o la flora de la Cochinchina, o bien las muertes aparentes, el ejercicio físico o las aguas minerales. También las especies humanas, la diferenciación con los brutos, la simpatía de cerebro y estómago, la higiene médica… los ocupan. Las memorias económicas son importantes, interesando tanto el comercio fluvial, como la sal marina común[18].

Con el tiempo, pasando las páginas de las memorias, el interés va derivando hacia temas utilitarios. Se encuentran observaciones químicas, estudio de minerales, como hierro y acero, cobre y mercurio… la pólvora siempre despierta gran preocupación. También las efemérides náuticas o el diario astronómico, observaciones meteorológicas y astronómicas, es decir cometas, eclipses… Se precisa con detalle la latitud y la longitud de Lisboa, pero no olvidan la táctica naval, siendo la navegación tema importante y constante para la gran marina portuguesa. Se ocupan de la medición de pipas y toneles, del kermes, más tarde aparecen otros temas útiles como la vacuna, o bien la quina[19]. Se alaba la calidad de la obtenida en Río de Janeiro, que se estudia desde la química, también la balanza de ensayo de Magalhães, considerada mejor que la de Ramsden[20].

En esas academias convivieron la ciencia nueva y el buen gusto. Transmutadas de tertulias privadas a instituciones reales, consiguieron la consolidación de la figura del sabio académico, además de ser un pilar de las dinastías reinantes. La heredada república de las letras se apoyaba ahora en estas instituciones, en los escritores y los profesionales. El diálogo y la igualdad, cobijados frente al rey y la iglesia, se contrapesó con un claro hincapié en el control y la censura, que agradaban al poder. La aprobación real permitía seguridad y protección, audiencia y audacia, dinero y categoría. En efecto, otras formas de aprendizaje y comunicación aparecían, frente a la vieja y siempre decadente universidad. La disertación y la enciclopedia, la discusión, la opinión y el diálogo eran nuevas formas de transmisión de los conocimientos nuevos, que diferían esencialmente de la disputa y la lección universitarias. También se realizaban en ellas actividades diferentes, como la lección práctica y el experimento. Eran apreciadas las disecciones anatómicas y las experiencias físicas (electricidad o aire, por ejemplo), las observaciones y trabajos de historia natural, las observaciones clínicas y el estudio de medicamentos. Todas éstas, eran novedades que justificaban ese empeño en el buen gusto.

---

18. Rómulo de CARVALHO, «A actividade pedagógica da Academia das Ciências…», 460 y 449. Hay que recordar la importancia de d'Alembert en París y Berlín. Soares y Vasconcellos aseguraba la relación con la Academia de Berlín, Didier MASSEAU, *L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du XVIII*ème *siècle*, París, PUF, 1994, 68.

19. Christovam AYRES, *Para a História…, op. cit.*, 440-463. Se ocupa de vacuna y quina Bernardino Antonio Gomes.

20. *Memorias de Mathematica e Physica da Academia Real das Sciências de Lisboa*, Lisboa, Tipografía de Academia, t. III, parte 1, 1812 y t. III, parte 2, 1814. Rómulo de CARVALHO, «As requisiçoes de "instrumentos matemáticos" dirigidas de Lisboa a João Jacinto de Magalhães», así como «João Jacinto de Magalhães e a Academia das Ciências de Lisboa», in *Actividades científicas…*, 141-187 y 189-213. Una visión complementaria en Zulmira C. SANTOS, *Literatura e Espiritualidade na obra de Teodoro de Almeida (1722-1804)*, 2 vols. Porto, 2002 (Dissertação de Doutoramento, polic.).

Lo serio y lo cómico

Las reuniones de las academias –y el desarrollo de la ciencia en general– despiertan una actitud seria en sus participantes, y en nosotros. Pero también las reuniones de sabios mueven a la hilaridad, recordemos algunos grabados de Hogarth o de Daumier, o las burlas de Diego de Torres Villarroel. Las charlas científicas son sometidas a broma en la Europa del siglo XVIII, la herencia de Molière se deja sentir. Los caballeros petimetres son ridiculizados en Cadalso, cuando emplean el lenguaje científico sin venir a cuento, tan sólo para poder sobresalir en la conversación. El baile y los coches, el peinado y las hebillas son burlados, así como las conversaciones de tocador, recordando las modas francesas. Sin duda, en sus frases también se reivindica nuestra cultura frente a Francia[21]. «Quejaos muchas veces de la pobreza del Castellano, y decid que Carlos V fue un majadero en publicar, que este idioma era el mejor para hablar con Dios, sin duda porque creyó hallar en él mucha majestad, abundancia, dulzura y energía. (…) Irritaos cuanto puede un sabio contra los Españoles, que pretenden ser su idioma capaz de todas las hermosuras imaginables: que con este motivo citan pasajes de sus Autores antiguos que ya no entendemos, y que se oponen a la entrada de todo barbarismo, o voz extranjera, como si fuera un ejército Moro, que desembarcara en la costa de Granada»[22].

Se trata del siglo de la ciencia, en que se produce una nueva sociabilidad, en manos de la juventud llena de orgullo. Viejos sabios claman por el esfuerzo, la pobreza, la dificultad de cada una de las ciencias, afirmando que «la utilidad que han prestado a los hombres se divide en dos: una es obtener un menos imperfecto conocimiento del Ente Supremo, con cuyo conocimiento se mueve más el corazón del hombre a tributar más rendidos cultos a su Criador, y la otra es hacerse los hombres más sociables, comunicándose mutuamente las producciones de sus entendimientos, y unirse, digámoslo así, a pesar de los mares y las distancias». Pero los jóvenes han hecho de los saberes motivo de teatro, tertulias o tocadores. «Las Ciencias no han de servir más que para lucir en los estrados, paseos, luneta de las comedias, tertulias, antesalas de los poderosos y cafés, y para ensoberbecernos, llenarnos de orgullo, hacernos intratables e infundirnos un sumo desprecio para con todos los que no nos admiren. Este es su objeto, su naturaleza, su principio y su fin»[23].

Sin duda, es un momento en que está apareciendo el sabio, el especialista en conocimientos científicos, que se muestra en su utilidad y en su poder. Así se entienden estas bromas, pues como Henri Bergson sostiene, todos los defectos son risibles pero la particularidad afeada debe estar encuadrada en un marco en que aparezcan muchas personas. Hay divisiones que provienen de la sociedad, así los oficios y las profesiones, que comunican particularidades que identifican y distinguen (vanidad profesional, solemnidad, sacerdocio, misterio, lenguaje técnico, lógica profesional). Emplean estos personajes –y quienes los imitan o ridiculizan– el lenguaje técnico en cosas usuales de la vida. Así pueden ser risibles y mejor si expresan una particularidad del carácter. En *Las mujeres sabias* se introduce una trasposición de ideas científicas a la sensibilidad femenina. «Amo los torbellinos», «Epicuro me place», son frases que se utilizan y que el filósofo francés señala.

Recordemos a Plutarco, cuando traza la vida de Alejandro. Temeroso de que su maestro Aristóteles difundiese los saberes físicos, se tranquiliza al saber que las publicaciones son un índice,

21. José CADALSO, *Los eruditos a la violeta,* 15, 19, 21 y 115. Derecho natural y de gentes en 32.
22. José CADALSO, *Los eruditos a la violeta,* 53-55; se ha dicho que toda la historia es fabulación.
23. José CADALSO, *Los eruditos a la violeta,* 5-7, citas en esta última. Feijoo en 59.

un recordatorio sólo para iniciados. Los saberes clásicos se mantendrán en griego en Roma y en latín en Occidente. Este endurecimiento profesional se da en el juez, en el médico, paralelo al que aparece en el padre, en el Tartufo. Esto justifica en el sabio su utilidad, a diferencia de profesiones más claras; así los médicos de Molière consideran que la naturaleza se ha hecho para la medicina, dependiendo el enfermo del médico. Aparecen pequeñas sociedades en el seno de la grande, siendo un exceso de aislamiento un peligro, lo que es evitado por la risa, que flexibiliza adaptando unos a otros. Es lo cómico profesional[24].

El absurdo sigue a lo cómico y no al revés, prosigue Bergson. Un privilegiado y obsesivo recuerdo lleva a don Quijote a identificar los molinos de viento con peligrosos gigantes. Se produce una inversión del sentido común, que amolda las cosas a las ideas, no las ideas a las cosas. Se forma una ilusión, que don Quijote desenvuelve lógicamente. El personaje cómico actúa por obstinación de espíritu o de carácter, por distracción o automatismo. Sufre una rigidez que le impide escuchar, no quiere ver, solo oír lo que desea… Se asemeja al sonámbulo, a la rigidez de la idea fija de la locura, pero éstas son enfermedades, no materia cómica ya que la risa es incompatible con la emoción. También esa locura normal de lo cómico se da en el sueño, en donde los estímulos concitan recuerdos… recordemos tantos dramas de Shakespeare. En lo cómico se sigue la lógica de los sueños, los juegos del sueño… Se produce relajación de los razonamientos, extraños significados y recuerdos, así como las obsesiones de los sueños, la elocuencia del sueño. Con ellos se tiende a confundir las personas, unirlas o separarlas, pero siempre se habla de sí mismo.

Lo cómico no sólo es corrección, paga el mal con el mal. Nos identificamos en un principio con el personaje cómico. Hay un reposo como en el sueño, mezcla de pereza y de juego sin lógica ni conveniencia, pues el ver e identificar es un esfuerzo. Pero luego castiga, corrige al otro y a nosotros mismos. Castiga como la enfermedad, los excesos, pero no reflexiona. No es justa ni buena la risa, pues intimida, humillando con desprecio, egoísmo, e incluso pesimismo. Es reafirmación del propio yo, así como también de la sociedad, podemos añadir. La naturaleza se sirve del mal para conseguir el bien, como mostró Goethe con su Mefistófeles. La sociedad con su perfección, da a sus miembros flexibilidad de adaptación, equilibrio perfecto en el fondo lanzando a la superficie las perturbaciones. Como el mar, con olas y espuma de agua salada y amarga que sorprende al niño, y al filósofo llena de amargura[25].

24. Henri BERGSON, *La risa*, Valencia, Prometeo, s.a, 195-199. Pero también esta risa separa.
25. Henri BERGSON, *La risa, op. cit.*, 200-219.

O mito do legislador numa academia luso-espanhola

Maria Luísa Malato Borralho
Universidade do Porto

«Os Cirurgioens Portuenses fundarão a sua Chirurgica, porem como lhe faltem as Columnas Physiologicas, que lá logra Sevilha e disfruta Berolina, discorrerão estes Escondidos Academicos, Fiscaes do bem commum e não da Vangloria, ser util eregir este novo estillo (…)»

Zodiaco Lusitanico-Delphico, Anatomico, Botanico, Chirurgico, Chymico, Dendrologico…, Porto, 1749

A instituição da Academia, e sobretudo da academia científica, é, sob múltiplos aspectos, um espaço privilegiado da análise da lei: não só no seu sentido jurídico, mas também político, moral, científico ou literário. Na verdade, a academia é obrigada a reflectir sobre a lei: como entidade colectiva que reflecte sobre o conhecimento científico depressa se apercebe da necessidade de um acordo «científico» sobre o que os seus membros aceitam ou contestam com algum consenso (nem que só perfunctoriamente) sobre os modelos científicos ou literários. Mas também porque, enquanto instituição político-social, utiliza frequentemente a lei para se auto-legitimar.

O exemplo que analisaremos aqui é o de uma academia relativamente desconhecida: o da Academia Médica Portopolitana, criada sobretudo a partir dos projectos de Manuel Gomes de Lima, no Porto, em meados do século XVIII, bem no centro do que é o movimento académico setecentista: cerca de trinta anos depois da Academia Real de História em 1720 e cerca de trinta anos antes da Real Academia Real das Ciências em 1779.

1. A Academia como estratégia argumentativa

É sempre uma tentação demorar-se o estudioso na vida de Manuel Gomes de Lima. Até porque sucessivamente encontramos o seu nome associado aos dos fundadores ou primeiros sócios de numerosas academias. Como se a instituição da Academia fosse uma quase obsessão, apare-

cendo esta, nos textos que sobre ela redige, como força persuasora quer do ponto de vista científico, quer do ponto de vista social ou político. A Academia convence uma sociedade pelo critério da quantidade (um facto ou uma vontade torna-se tanto mais «verdadeiro», ou verosímil, quantos mais forem os que seus defensores); a Academia convence uma sociedade pelo critério da qualidade (um facto ou uma vontade torna-se tanto mais «verdadeiro», ou verosímil, quanto mais credível for a autoridade dos seus membros). Em suma, a Academia convence uma sociedade enquanto fonte não só de actos locutórios («audíveis» através das suas publicações ou sessões públicas) mas obviamente também ilocutórios e perlocutórios: existe um valor acrescido ao que é dito que deriva de quem e como o diz, sendo a autoridade dos membros da academia confirmada tautologicamente pelo prestígio de «académico».

Gomes de Lima, curiosamente, não nasceu em Lisboa, mas numa das províncias mais afastadas da capital, na vila de Ponte de Lima, freguesia de Santa Marinha de Arcozelo, nos primeiros dias de Janeiro de 1727. Tal distanciamento não o limitou (como não limitava a muitos mais), até porque, nas suas próprias palavras, «dotou-o a natureza de hum genio (…) incansavel»[1]. Mas também porque os seus mestres foram os livros mais do que as pessoas, e os livros se deslocam mais facilmente.

«Principiei a gostar das boas letras, provi-me de livros de outras naçoens, busquei mestres estrangeiros, e fui-me desenganando de que havia mais mundo, que Portugal, e que em muitas materias de Chirurgia, Portugal não era o mais douto Reyno do Mundo»[2].

Gomes de Lima desde cedo revela as suas fortes ligações às academias espanholas e portuguesas. Em 1749, figura já como «Collegial do Real Collegio de S. Fernando dos Cirurgioens da Casa Real de Castella da Corte de Madrid»[3]. Pouco depois, apresenta-se como sócio da Sociedade Real das Ciências de Sevilha (já fundada em 1697). Encontraremos o seu nome ainda associado a duas outras academias portuguesas: a Sociedade Económica dos Bons Compatriotas Amigos do Bem Público de Ponte de Lima (que tinha como modelo as muitas congéneres espanholas), e que logo em 1779, quando é constituída, o elege para Sócio honorário[4]; e ainda a Academia Real das Ciências de Lisboa, criada poucos meses depois e naquele mesmo ano, onde figura desde cedo como correspondente.

Mas é a sua actividade como membro fundador e redactor de estatutos que aqui nos parece mais elucidativa. Depois de fracassadas as tentativas do catalão Monravá y Roca, para criar em Lisboa uma Academia Cirúrgica Ulissiponense[5], o nome de Gomes de Lima aparecerá indelevelmente associado às instituições académicas e ao entusiasmo por este tipo de associações e parece ter par-

---

1. Manoel Gomes de LIMA, *Receptuario Lusitano Chymico-Pharmaceutico, Medico-Chirurgico ou Formulario de Ensinar a receitar em todas as enfermidades, que assaltão ao corpo humano (…)*, Porto, Off. Prototypo Episcopal, 1749, Prologo, s.p. Se, aos dezoito anos, conhecia o livro oficial dos cirúrgicos de António Ferreira, e «o sabia como o Padre Nosso»2, aos vinte e dois escrevia um *Receptuario Lusitano Chymico-Pharmaceutico,* que é o primeiro livro dos muitos com que procurará abalar as leituras «oficiais».

2. Manoel Gomes de LIMA, *Reflexeons Criticas sobre os Escritores Cirurgicos de Portugal… Reflexam 1 que comprehende o Universal, e parte do Livro Primeiro de Antonio Ferreira Lisbonense, Recitado publicamente na Real Academia Medico-Portopolitana Por seu secretario…,* Salamanca, Off. Eugenio Garcia Honorato, e S. Miguel Impressor de la Universidad, [1752], Prologo, s.p.

3. Cf. capa do seu *Receptuario Lusitano Chymico-Pharmaceutico, Medico-Chirurgico ou Formulario de Ensinar a receitar em todas as enfermidades, que assaltão ao corpo humano (…)*, Porto, Off. Prototypo Episcopal, 1749.

4. Manoel Gomes de LIMA, *Os Estrangeiros no Lima*, 2 tomos, Coimbra, 1785 e 1791, t. I, 18-19. Desta obra, existe somente uma segunda edição fac-similada (apres. de José Adriano de Carvalho, Viana do Castelo, C.M. de Viana do Castelo 1992) que inclui um terceiro volume, suplementar, contendo um conjunto de estudos sobre a vida e obra de Gomes de Lima.

5. Pedro Vilas Boas TAVARES, «Experimentalismo, Iluminismo e fisiocratismo na obra de um Cirurgião Moderno. Evocando Lima Bezerra (1727-1806)», sep. *Revista da Faculdade de Letras do Porto. Línguas e Literaturas*, II Série, vol. V (1988), 519.

ticipado activamente, e desde cedo, no projecto da primeira academia portuguesa dedicada expressamente às ciências, e à ciência médica em particular, sendo da sua autoria, ou co-autoria, pelo menos quatro reformulações da Academia Médica.

Em 1748, com 21 anos, está como secretário num projecto de Academia Chirurgica. Acabará por ser dela expulso, num processo pouco claro que passará pelas intrigas de dois académicos, identificados por Gomes de Lima: Alberto da Sylva Freyre e Lourenço Joze de Mello.

«Já na estampa padeceu este livro calumnias e quasi naufragio. Dous Cirurgioens ouve [sic], Academicos da Academia Chirurgica que fizerão todo o possivel por sepultallo no pelago do esquecimento. (…) *Como o mundo me attribue a fabrica daquella já declinante Sociedade*, querem com eclipsar meu nome fazer obstentação de ingratos (…)»[6].

A inveja, razão que invoca para tal procedimento, parece ser demonstrada pela sequência dos eventos. Depois da sua expulsão, a academia reconstituir-se à volta do secretário expulso, sem dúvida sob a denominação de Academia dos Escondidos[7]. Nesta Academia, muito provisória, toma, como secretário, provavelmente o nome de Podalírio.

É ainda como secretário que, em 1749, integra a chamada Academia Cirurgica Prototypo Portopolitana. Toma no entanto o cuidado de, nos Estatutos, acautelar juridicamente o cargo, tornando o título de secretário vitalício[8]. Tais estatutos, que diz serem redigidos tendo por modelo as academias europeias, são promulgados por Decreto de 20 de Maio daquele mesmo ano. E daquele ano é também a publicação do primeiro e último número do *Zodiaco Lusitanico-Delphico*.

Em 1751, todavia, coloca-se a necessidade de elaborar novos Estatutos para o que parece ser um novo reajuste dos seus membros. As eleições para os cargos, marcadas para de três em três anos, alimentam a crise. Ficará sobretudo indefinido o nome do novo Presidente, já que o anterior, Manuel Freyre da Paz, saíra agastado por se não ter considerado vitalício também o título de Presidente. Não há notícia de os novos Estatutos terem sido publicados. A academia parece ir definhando, sem actividade notória. O terramoto em 1755, ou a morte, em 1756, do seu protector, o Arcebispo D. José, irmão de D. João V, são as machadadas finais.

---

6. Manoel Gomes de LIMA, *Receptuario Lusitano Chymico-Pharmaceutico, Medico-Chirurgico ou Formulario de Ensinar a receitar em todas as enfermidades, que assaltão ao corpo humano (…)*, Porto, Off. Prototypo Episcopal, 1749, Prologo, s.p., itálico nosso. No Prologo do *Receptuario Lusitano*, bem como numa carta nele incluída, datada de 28 de Junho de 1748, o autor dá conta de algumas perseguições dos dois académicos e reacções dos restantes. Manuel Gomes de Lima alargar-se-á mais pormenorizadamente nas *Memorias Chronologicas e Criticas para a Historia da Cirurgia*, Lisboa, Off. Antonio Rodriguez Galhardo, 1779, Introd., 80-81. Sobre esta academia de 1748, vide sobretudo Francisco de la BARRAS DE ARAGÓN, «Noticia de varios documentos referentes a las relaciones científicas sostenidas entre las academias de Oporto y Sevilla en el siglo XVIII», in *Ciencias Naturales*, Tomo IV, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Congreso de Oporto, Madrid, 1921, 115-123, nela se referindo uma carta de Outubro de 1748, de Alberto Freyre de Andrade, noticiando a expulsão do Secretario «por inapto para os empregos desta Academia». Também Marie-Hélène PIWNIK se lhe refere (*Echanges erudits dans la Péninsule Ibérique (1750-1767)*, Paris, Fond. C. Gulbenkian, 1987, 27-28).

7. Veja-se a este propósito o «Catalogo dos Academicos Escondidos e dos Curiosos que concorreram para este mez», publicado no primeiro número do *Zodiaco Lusitanico-Delphico (…), Anno de 1749, Mez de Janeiro*, que é dada como «obra da Academia dos Escondidos da Cidade do Porto, Imitadores da Natureza». Os membros assinavam com nome árcade (Apollo, Jason, Argos, Podalírio, Phosphoro, Andromacho, Rhasis), não só porque se consideravam «fiscaes do bem commum, e não da Vangloria», mas talvez para salvaguardar o sigilo da iniciativa, já que, no Prólogo, «todos protestão não dar satisfação aos Zoilos, mas só aos Eruditos».

8. Leiam-se os versos de um Romance, dirigido a Gomes de Lima e por ele publicado no *Receptuario Lusitano*, em 1749, que indicam já a reformulação dos Estatutos: «Heroe tão singular, que por sciente/ Se fez credor de empregos tão altivos,/ Que sendo secretario ca no Porto,/ No Collegio de Madrid tem exercicio./ Fazendo o seo engenho sublimado/ Tal eco na Germania, e em Berolina/ Que a Regia Sociedade sabiamente/ O confirmou seo socio toda a vida».

Em 1759, nova academia parece surgir das mãos de Gomes de Lima. O Protector-Mecenas é agora o próprio Sebastião de Carvalho e Mello, então ainda Conde de Oeiras. O Presidente é António Soares Brandão, pouco tempo depois agraciado com o título de Cirurgião-Mor do Reino. É uma nova academia, considerada em 1761 «ainda (…) nascente»[9] e por isso não uma mera ressurreição das anteriores. Apesar de Gomes de Lima constar agora como Director, mais uma vez se coloca, até porque é ainda e somente cirurgião, num lugar de menor prestígio. Não é, aliás, a busca do prestígio que o move, mas a possibilidade de controlar as correspondências com outros académicos, de centralizar a troca de livros e notícias científicas, de preparar as publicações no *Diario Universal de Medicina*, e assim as ir divulgando por essa Europa fora[10].

2. As academias estatutárias

O século XVIII tem uma evidente preferência legislativa pela codificação. Os governantes (mais ou menos iluminados, mais ou menos iluministas) não se limitam a organizar a legislação existente ou a desejar reformulá-la: elaboram códigos que legislam quase *ad initium*, abandonando progressivamente como fonte do direito o costume e a tradição. O *Codex Theresianus*, de Maria Teresa de Áustria, chegava a prescrever os meses de aleitamento obrigatório das crianças. Catarina e Pedro, o Grande, na Rússia; e Frederico, na Prússia, projectam (pelo menos) grandes configurações legais, sendo amiúde apresentados (nos textos políticos ou nos textos literários portugueses) como os grandes modelos dos governantes. Sobre o rei D. José e o seu ministro Sebastião de Carvalho e Melo se projecta um cânone mítico que tanto se refere ao governante como avatar de «Zeus» ou «Júpiter», como o designa como «Pastor da Lysia» ou «luso Frederico». No reinado de D. Maria, o projecto do novo Código de Mello Freire, apesar de nunca ter sido aprovado, é o cumular desse espírito legislativo: legisla-se sobre os animais que se podem ter em casa, sobre a iluminação nas ruas, mas também sobre um exame para noivos, sobre a organização dos tempos livres, sobre os exercícios de ginástica obrigatórios.

Os governados reclamam como seu direito a redacção de constituições escritas que superem a fragilidade das constituições tácitas. O papel, o livro, que sempre tiveram um poder de evocação quase mágico, tornam-se agora um «direito».

Nas instituições académicas, é notório o crescente valor dado aos Estatutos, até então reserva-

9. Cf. F. Bernardo de LIMA, *Gazeta Literaria ou Noticia exacta dos principaes escriptos modernos, conforme a analysis que delles fazem os melhores Criticos e Diaristas da Europa*, Porto, Off. Francisco Mendes Lima, 1761, vol. I, 286.

10. É notável a penetração de Gomes de Lima no universo académico espanhol. Como salienta Marie-Hélène PIWNIK, o *Diario Universal de Medicina* é, no terceiro quartel do século XVIII, a única obra em português e na edição portuguesa publicitada na *Gaceta de Madrid,* n.º 43 de 1764 (Marie-Hélène PIWNIK, *Echanges erudits dans la Péninsule Ibérique,* 283) Nos quatro números do *Diário Universal* (os três primeiros assiduamente, em 1764, o último em 1772) se vai publicando o que Gomes de Lima organiza a partir das colaborações dos membros académicos. Publicam-se também, pelo menos, os textos das duas Conferencias públicas a de 9 de Junho de 1960 e a de 20 de Janeiro de 1761 (em que o local de reunião habitual é substituído pelas salas mais vastas do Hospício dos Capuchinhos de Celeiros [sic]). Francisco Bernardo de LIMA comentará precisamente a oração pública de 1761 na sua *Gazeta Literaria* (*Gazeta Literaria ou Noticia exacta dos principaes escriptos modernos, conforme a analysis que delles fazem os melhores Criticos e Diaristas da Europa*, Porto, Off. Francisco Mendes Lima, 1761, vol. I, 285ss.), originando então uma brevíssima querela. Gomes de Lima justifica o interregno da publicação entre 1764 e 1772 com a frequência e doutoramento na Faculdade de Medicina de Coimbra, a que se seguiria o entusiasmo pela mais alargada prática médica (Manoel Gomes de LIMA, *Diario Universal de Medicina Mez de Abril de 1764*, Lisboa, Regia Officina Typograica, 1772, «Ao Leitor»).

dos às academias reais, como a de História, fundada por D. João V. Cada vez mais as academias particulares (por menores que sejam) se auto-legitimam através de estatutos escritos, que os seus membros devem conhecer e subscrever, sob pena de não serem membros plenos.

Neste particular aspecto, é desde logo notória a azáfama legislativa de Gomes de Lima, a quem não basta a constituição de uma academia, mais ou menos provisória, mais ou menos laudatória, a que tanto o primeiro Protector, o Arcebispo de Braga, como o segundo, Sebastião de Carvalho e Mello, estavam de sobejo habituados. Os estatutos, as normas básicas que regem a academia, funcionam como uma Constituição política: por um lado vinculam os membros entre si, gerindo a igualdade entre as várias funções; por outro, vinculam o poder político a uma obrigação.

Cada vez mais sensível às fraquezas humanas que levam à cisão entre os sócios e à dissolução das academias, Gomes de Lima vai utilizando os estatutos para criar um protótipo do académico. Mas com frequência se liga esse protótipo do académico ao protótipo de uma sociedade civil mais alargada, de espírito mais livre, liberal. A lei é cada vez mais uma vontade, para além da cada vez mais polémica questão de saber quanto dessa vontade é um reflexo da «ordem natural» ou do «direito natural».

Segundo os Estatutos de 1751[11], sob esse aspecto um aperfeiçoamento dos de 1749, uma das primeiras funções dos Estatutos parece ser a promoção da liberdade de expressão e da igualdade entre os membros, para além da hierarquia ou da estirpe social.

– Os únicos cargos vitalícios serão o do Príncipe Protector (Estatuto IV), o de Secretário (Estatuto XXV) e o de Fiscal (Estatuto XXVI).
– Os corpos gerentes (inclusivé o lugar de Presidente) terão de ser confirmados de três em três anos por escrutínio (Estatutos XXIV, XXVIII, 2, XXXIII, *passim*).
– As decisões terão de ser todas submetidas a votação, podendo o Presidente só votar duas vezes em caso de empate (Estatuto XXIII).
– Nenhum académico pode interromper o voto de outro (Estatuto XXIII).
– As propostas serão feitas levantando-se o proponente, pedindo licença para falar ao Presidente, que lha não poderá negar (Estatuto XXXII).
– Sendo os votos públicos ou *in voce*, começará por falar «o mais moderno», «para que o respeito dos mayores o não perturbe ou reprima». Sendo os votos por escrutínio ou secretos, principiarão pelo maior (Estatuto XXXI).

Se, a princípio, Gomes de Lima reconhece que os Estatutos tinham servido «para acomodar os muitos indivíduos», mais tarde, sobretudo na versão de 1751, utilizá-los-á para filtrar o número de membros e delimitar as honrarias que não provenham do saber. Trata-se a Academia como uma sociedade ideal, claramente distinta da sociedade real, sendo por isso implícita, em muitos dos estatutos, a antítese entre o mundo da academia e o mundo «lá fora»:

– o Estatuto VIII torna fixo o número de Ilustres, estabelecendo que, independentemente do crescimento da academia, não hão-de ser mais de vinte e quatro. Estes Académicos Ilustres, pelo sangue ou até pelas letras, mesmo que eleitos pelo Protector, terão de ser propostos pela Academia.
– o Estatuto IX relembra que os novos académicos deverão ser acolhidos sem que os vigentes se lembrem de empenhos ou obséquios.
– O Estatuto XIX exige a apresentação de pelo menos cinco actos científicos para ser admitido.

11. *Estatutos da Academia Medico-Portopolitana*, Porto, [1751], Ms. 882 do Arquivo Distrital de Braga.

Ao regulamentar-se sobre o género de trabalhos apresentados, ressalva-se o seu carácter objectivo/científico, separando-se (bem antes da Academia das Ciências e muito mais do que a Academia das Ciências) a diferença entre a academia científica e a academia literária.

– O Estatuto XV estabelece que os escritos publicados pela academia somente poderão incluir o discurso laudatório ao Príncipe Protector na Oração Inaugural ou no Preludio.
– Desde logo, o Estatuto I incita à «verdadeira Sabidoria Natural», «abandonando as hiperboles, affectaçoens e sophismas de preocupados entendimentos».

Apesar de admitir membros de outras áreas do saber (nos Eruditos se podem incluir «todos os sogeitos de bom juizo e penetração e criados no manejo das letras» (Estatuto XI), a Academia Médica valoriza claramente os que se encontram ligados a esta área da ciência. Até porque em Portugal, ao contrário do que sucedia em Espanha e em muitos outros países da Europa, não existiam ainda academias científicas. É nesse aspecto que as academias médicas organizadas por Gomes de Lima querem ser distintas das demais. Gomes de Lima sabe que a academia é uma instituição cultural comum, ainda no reino de Portugal, mas sublinha a novidade das suas:

> (…) há nelle, e ouve [sic] Academias singulares, Anonymas Academias, discretas Conferencias, e Historicos Museos, porem nunca Medicas Sociedades[12].

Mesmo os Eruditos de outras áreas serão admitidos na medida em «que possão contribuir à sabedoria Natural». O lugar de Presidente, por exemplo, só pode ser ocupado por um Médico (Estatuto XXIII). A função dos académicos, mais do que a especulação teórica, será a de «enriquecer a Historia Natural de Descubrimentos, Experimentos, e Observaçoens» (Estatuto XI). O Presidente será «hum medico douto e o de mayor merecimento» (Estatuto XXIII). Os seus adjuntos terão de ser «laboriosos, maduros e scientificos» (Estatuto XXIV).

3. A academia, uma oligarquia do saber

Excluindo-se o caso dos membros Ilustres, todos os outros se distinguirão pelo saber. Os Colectores «serão sempre sogeitos muito intelligentes e conhecidamente benemeritos» (Estatuto IX). O Secretário não só será «sogeito sabio» (Estatuto IX) e inteligente na sua faculdade, como «terá noticia dos estillos academicos, idiomas principaes da Europa, comprehensão das Belas Letras, prompto, e apto para a composição da Historia» (Estatuto XXV), não se excluindo o Vice-secretário de semelhante sabedoria (Estatuto XXVII, 6). O Fiscal «sempre sogeito de vasta erudição, noticias, zelo, e independencia» (Estatuto XXVI). Os dois académicos Informantes terão a seu cargo informar-se «das Gazetas, Diarios Eruditos, Memorias de Trevoux e Bibliothecas de Escriptores, dos livros que sobre Medicina e seus pertences sahirem nos Reinos Estrangeiros, para o que serão doutos nas linguas Franceza, Italiana, e Ingleza» (Estatuto XLI, sendo de realçar a ausência de referência ao Latim, ainda língua científica). Toda a Academia «será governada por um corpo igual-

12. *Zodiaco Lusitanico-Delphico. Anatomico, Botanico, Chirurgico, Chymico, Dendrologico, Ictyologico, Lithologico, Medico, Meteorologico, Optico, Ornithologico, Pharmaceutico, e Zoologico. Anno de 1749, Mez de Janeiro. Obra da Academia dos Escondidos, da Cidade do Porto, Imitadores da Natureza. Debaixo da Protecçam do Serenissimo Senhor D. José, Arcebispo de Braga Primaz das Hespanhas, &c.,* ed. fac-similada, Porto, [Lit. Artistas Unidos], s.d., Dedicatória.

mente sabio e prudente», constando de sujeitos «sapientissimos, não se admitindo nenhum que não seja de agudisssimo engenho e penetração» (Estatuto XIX).

Gomes de Lima elabora mesmo, embora com alguma ambiguidade, uma legitimação histórica de uma nova aristocracia: a dos cirurgiões. Se era considerado nobre o soldado que, para defender a pátria, ceifava vidas, como deveria ser considerado o cirurgião que, para honrar a pátria, salvava vidas? Porque se torna o primeiro aristocrata e o segundo mecânico[13]?

«Apezar da força destes argumentos, houve Escriptores que negarão aquellas honras aos Cirurgioens, e que os pozerão na classe dos mecânicos, sendo destes Escriptores os mais cegos alguns dos pequenos juristas, de cujos tratados tem sido inundada boa parte da Europa, e particularmente as nossas Espanhas. Estes, ou fundando-se em regras geraes sem attenderem ás limitações que a razão e as leis determinantes, ou quasi determinantes facilmente persuadem, ou copiando sua descripção sem critica e sem exame logico os erros de outros Autores (…) são juristas imperfeitos, ou como echos huns dos outros, não reparando nas palpaveis contradições em que miseravelmente cahem[14].

Aquando da nomeação do Presidente da Academia, António Soares Brandão, como Cirurgião-Mor do Reino, Gomes de Lima não deixa de utilizar a autoridade do jurisconsulto João de Carvalho para sublinhar que, se na Antiguidade tal posto equivalia a *archiatros*, naquele seu tempo equivaleria pelo menos a Conde[15].

Quando se refere-se a necessidade de estender aos cirurgiões os privilégios que desde a Antiguidade se reconhecem aos médicos, se cita Paulo Zachias, por ser médico e jurista.

Será significativo que, ao longo das reformulações da academia, o número de teólogos decresça em benefício do dos juristas[16]?

4. A Academia, uma ilha flutuante

Sob certos aspectos, a Academia torna-se, como sucede invariavelmente um lugar perfeito, uma eu-topia. Mas também um sem-lugar, uma a-topia, ou a um espaço móvel, já que não corresponde

---

13. A valorização do trabalho mecânico (*praxis*) através da construção de um discurso ideológico (*theoria*) não é um procedimento típico ou limitado ao século XVIII ou à actividade do cirurgião médico. A título de exemplo se refira que o encontramos no Renascimento, na valorização da Pintura: Leonardo Da Vinci definia-a como «una cosa mentale». Também os académicos universitários portugueses, a crer no testemunho um pouco irónico de Nicolau Clenardo, recordavam frequentemente a equiparação do doutor a um título de nobreza. Os próprios juristas, utilizados por Gomes de Lima como argumento, reavivaram antigas leis de Bizâncio para aproximar o jurista da nobreza, dos Condes palatinos, vista como uma aproximação à classe dos governantes.

14. Manuel Gomes de Lima *apud* F. Bernardes de LIMA, *Gazeta Literaria ou Noticia exacta dos principaes escriptos modernos, conforme a analysis que delles fazem os melhores Criticos e Diaristas da Europa*, Porto, Off. Francisco Mendes Lima, 1761, vol. I, 291 e também 294.

15. Manoel Gomes de LIMA, *Oração inaugural com que se abriu a Conferencia publica da Real Academia Chirurgica do Porto no dia de S. Sebstião [sic] do anno de 1761 sendo seu Presidente Antonio Soares Brandão (…) composta e recitada pelo Director da mesma Academia…*, Porto, Off. Cap. Manoel Pedroso Coimbra, 1761, 29.

16. Sinal desta abertura é a reformulação do Estatuto XV de 1749. Nele se determinava que os Académicos Eruditos deveriam ser sempre presbíteros seculares ou religiosos. Na versão de 1751, o Estatuto XI diz poderem ser Eruditos «os doutos professores de Mathematica, Physica, Astronomia, Geometria, Historia Natural, e também de Theologia e Jurisprudencia, sendo menos o numero destes e mayor que for possivel daqueles». Do Corpo da Academia (depois Junta de Governo) se eliminará a figura do Teólogo. Este tinha, entre outras funções, a de redacção dos elogios ao Príncipe Protector, e revisor dos erros ou desvios em pontos de ortodoxia. Entre os espanhóis da Academia de 1751, existem dois advogados do Conselho Real (Marie-Hélène PIWNIK, *Echanges erudits dans la Péninsule Ibérique,* 33).

exactamente a um espaço físico mas sobretudo a um espaço cultural e moral. Parece-nos bastante significativo que um dos meio-círculos em que se divide a Academia – para além das colónias terrestres portuguesas (Madeira e Açores, África: Luanda, Costa Índica, Brasil) e espanholas (África: Ceuta, América Central e Sul) – se considerem como parte do círculo Marítimo as naus, as fragatas e os galeões (Estatuto V de 1751).

Não nos parece haver aqui somente uma referência às expedições científicas, organizadas por essa Europa fora e sobretudo pelos académicos ingleses da Royal Society, «modelo de todos os Experimentaes do Universo»[17] (embora, naturalmente, ela tenha de ser considerada). Parece-nos também significativo um certo valor simbólico que identifica o espaço do barco como parte do círculo académico: a academia está onde sopra o espírito académico, não se restringe (a não ser por razões burocráticas) a um lugar específico, Cádis ou Lisboa, os principais portos de Portugal e Espanha.

A Academia torna-se simbolicamente uma ilha flutuante, com a carga utópica que têm as ilhas e a sua indefinição geográfica, desde a mítica Atlântida, de Platão, até à mítica ilha da Utopia, de Morus. O cosmopolitismo das academias setecentistas, o intercâmbio dos sábios para além das fronteiras nacionais, torna-se uma espécie de comércio livre do saber, promotor de uma felicidade geral, avesso (como todo o comércio nos textos setecentistas) à guerra e à centralização da autoridade. O saber guardado (da mesma forma que a mercadoria armazenada) não gera riqueza. A inveja, a avareza intelectual é tão nociva quanto a economia de subsistência, pouco ousada e de curtas vistas, como procurará comprovar Gomes de Lima em *Os Estrangeiros no Lima*, num diálogo entre personagens que se comportam entre si como académicos[18].

5. A necessidade da lei escrita

Os sucessivos Estatutos redigidos para a nova Academia Médica parecem desejar salvaguardar a necessidade do seu carácter sistemático e escrito.

Desde logo, como já referimos, porque a escrita possui o carácter mágico de criar realidade. O texto escrito tem um corpo material que parece menos evanescente que a palavra dita ou, como prefere S. Paulo, «a lei inscrita no coração dos homens». O movimento constitucionalista da segunda metade do século XVIII remete para a mesma necessidade: a da codificação, num único texto, das leis fundamentais, nomeadamente as que garantem o princípio da liberdade, igualdade e fraternidade entre os cidadãos, vinculando o Rei, através do juramento, a um contrato social mais ou menos tácito, no sentido em que é definido por Rousseau. Segundo grande parte dos textos preambulares das novas Constituições, e seguindo o modelo da primeira Constituição Francesa de 1791, o seu carácter escrito permitir-lhe-ia ser difundida entre os ainda não iluminados pela sua luz, ou ser recordada pelos que, por ignorância ou má-fé, a esqueceram.

Governantes e governados delimitam direitos e deveres que terão de ser cumpridos sob pena de se tornar legítima a revolta ou a revolução. No Direito e na Literatura, confundem-se frequen-

---

17. Manoel Gomes de LIMA, *O Practicante do Hospital Convencido. Dialogo Chirurgico sobre a Inflammação* …, Porto, Off. Episcopal do Cap. Manoel Pedrosa Coimbra, 1756, Dedicatoria.

18. Manuel Gomes de Lima BEZERRA, *Os Estrangeiros no Lima*, ed. fac-similada, apres. José Adriano de Freitas Carvalho, cit., *passim*. Especialmente sobre os aspectos económicos, vide Moses Bensabat AMZALAK, «Os estudos económicos de Manuel Gomes de Lima Bezerra», sep. dos *Anais do Instituto Superior de Ciências Económicas e Financeiras*, vol. XXVIII, Lisboa, 1959.

temente os textos literariamente jurídicos ou juridicamente literários, em geral imbuídos de um semelhante furor pedagógico. Jean Carbonnier fala mesmo, para esta mesma época, de uma «literatura legislativa» que quase conformaria um género literário[19]. *Télémaque*, de Fénélon, seria um livro de legislação romanceada. Diderot, autor de umas *Observations sur l'instruction de S. M. Impériale aux Députés pour la confection des Lois* (de 1774), confundir-se-ia com o Diderot, autor de «drames bourgeois». Não seria difícil nacionalizar tais exemplos com as *Viagens de Altina*, ou *O Verdadeiro Método de Estudar*.

Se a Academia, do ponto de vista sociológico, se constituiu como pequeno estado ideal, os seus estatutos funcionam politicamente como uma pequena Constituição. Prova disso parece ser o cuidado, testemunhado pelos Estatutos da Academia Médica Portopolitana, em adoptar uma terminologia política.

Vimos já que salvaguarda princípios jurídicos como os da liberdade de opinião, igualdade, ou até fraternidade, entre os membros. Mas se dúvidas nos restassem, bastaria reparar nos lexemas que aparecem nos Estatutos de 1751 (a este respeito, muito mais explícitos que os de 1749. Senão vejamos:

– O principal orgão de gestão da academia é denominado Junta do Governo, sendo formado pelo Presidente, adjuntos, Secretário e Fiscal (Estatuto XXIII).
– A Junta do Governo será obrigada, antes e durante as suas acções a ouvir e dar seguimento às resoluções da Mesa de Colectores (v.g., Estatutos XXVII e XXIX).
– Os académicos dos vários círculos são denominados deputados (Estatuto III).
– Os sub-grupos de trabalho da academia funcionam com o nome de Círculos (sendo, em 1751, três portugueses e nove espanhóis), que se organizam autonomamente como verdadeiros círculos eleitorais, governados por uma Mesa de Colectores formada por Presidente, Adjunto e Secretário (Estatuto V).
– Cabe aos Deputados, por eleição, a integração de todos os novos académicos (Estatuto IX).

Se compararmos a organização académica com as instituições do Estado, evidenciar-se-á novamente a sua filosofia liberal. Poderemos aproximar a Junta de Governo do poder executivo e a Mesa de Colectores das Cortes, principal sede do poder legislativo.

A função do poder judicial (e a consequente resolução dos conflitos legais) é quase sempre ignorada. A perfeição da academia pressupõe que os seus membros merecem ser seus membros e que, …não merecendo ser seus membros, deixarão de ser considerados merecedores do título de académicos. Em suma, só faz parte da sociedade académica quem merece ser membro da sociedade académica, sendo esta constituída somente pelos elementos positivos: ora, «lorsqu'un peuple est vertueux, il faut peu de peines»[20]). Da mesma forma que o Estatuto XXI de 1751 estabelece que nenhum académico se pode dar por escuso ou impedido, também o Estatuto XVIII considera tácita e liminarmente vago o lugar do académico que não cumprir os estatutos. Quando muito, sob proposta dos restantes académicos, o Protector-Mecenas pode sancionar a libertação das obrigações ou a expulsão do cidadão/académico (Estatuto XXI). Essa função poderá aproximar-se do modelo de Montesquieu que, embora incluindo o poder judicial na trilogia dos poderes, não vê no juiz

19. «Il y a eu, au siècle des Lumières, tout un genre philosophique – disons même (…) tout un genre littéraire, qui mérite l'épithète de législatif. Plus qu'une mode intellectuelle, ce fut un courant de pensée, parfois même un torrent de sentimentalité». (Jean CARBONNIER, *Essais sur les lois*, s.l., Répertoire du Notariat Défrenois, 1979, 206).

20. MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois, I* (Chronologie, introduction, bibliographie par Victor Goldschmidt), Paris, Garnier-Flammarion, 1979, Première Partie, Livre VI, Chap. XI, 211.

senão «la bouche qui prononce les paroles de la loi»[21], sendo o poder judicial uma força «pour ainsi dire, invisible et nulle»[22].

Nos Estatutos redigidos por Gomes de Lima, mais uma vez nos surpreende o paralelismo com a legislação constitucional, ao defender-se, como medida cautelar, a separação dos poderes, à imagem do que era propugnado, desde logo por Locke e depois por Montesquieu, para a organização do Estado. Segundo o Estatuto XXII, se determina que, salvo por motivos urgentes, os membros da Junta não possam acumular este cargo como qualquer um da Mesa de Colectores.

O «poder federativo» de que fala Locke, como força que une todos os homens e os torna responsáveis por uma natural relação de convivência e comunicação, poderia ser visto nos estatutos, embora noutros termos, quer quando estes sublinham a natural igualdade entre os membros da sociedade, quer quando responsabilizam todos os membros, e em especial o secretário, pela correspondência e troca de informações, alianças e colaborações científicas.

«This, therefore, contains the power of war and peace, leagues and alliances, and all the transactions with all persons and communities without the commonwealth, and may be called federative if any one pleases. So the thing be understood, I am indifferent as to the name»[23].

Tal é, na verdade, o poder do secretário, a função de Gomes de Lima, progressivamente reforçada nos Estatutos das academias por ele redigidos.

As semelhanças continuam até na escolha do Espírito Santo para Numem Tutelar da Academia. Não pode deixar de se fazer a aproximação entre a terceira pessoa da Santíssima Trindade e o Espírito Santo (que passará mais tarde a tutelar também as futuras reuniões da Assembleia Constituinte portuguesa[24]), ainda que esse ritual se possa ter ido beber aos Estatutos da Academia Real de Sevilha[25].

6. O legislador estrangeiro

Aliás, é muito frequente o argumento de que a «excepcionalidade» na Academia Medica é a «normalidade» do padrão académico», copiando-se comummente as academias europeias. O estrangeiro, ou a academia europeia, aparece como argumento único para justificar o nome da academia (Imitadores da Natureza/ Curiosos da Natureza), o nome e subscrição do volume da academia nacional (*Zodiaco*), a imposição de uma assinatura do tradutor à semelhança das *Ephemerides Germanicas* (Estatuto XXX), etc., pressupondo sempre este argumento um outro que é o atraso de Portugal em relação ao resto da Europa.

Malphigi aparece nos textos da academia como um espinho na cultura portuguesa. Tinha este autor afirmado a incultura dos países que não possuíam academias científicas, ficando como exemplo de tal barbárie os Portugueses e os Russos. Ora Pedro, o Grande, tinha já criado a Academia

---

21. MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois,* Livre IX, Chap. VI, 301 *et passim.*

22. MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois,* Livre IX,Chap. VI, 296 *et passim.*

23. John LOCKE, [An Essay] *Concerning The true original extent and end of civil government [Segundo Tratado do Governo Civil*], in *Great Books of the Western World* (ed. Mortimer Adler), vol. 33, Chicago-Toronto, Encyclopædia Britannica, 1994, chap. XII, 145-148, 146, p. 59.

24. Cf. texto *da Constituição* de 1822, «Texto de apresentação», Art.º 53 ou Art.º 78. Depois da eleição do deputado--presidente, «Imediatamente irão todos à Igreja catedral assistir a uma missa solene do Espírito Santo». Cf. também J. PECCHIO, *Cartas de Lisboa. 1822…* (trad. M. Trindade Loureiro, introd. e notas de M. L. Costa Simões), Lisboa, Livros Horizonte, 1990, 51: «O que mais incomoda os estrangeiros na cidade de Lisboa, é o Espírito Santo. Passeia-se noite e dia pelas ruas de Lisboa ao som de um tambor e de uma gaita de foles (…)».

25. Cf. Marie-Hélène PIWNIK, *Echanges érudits dans la Péninsule Ibérique (1750-1767*), cit..

de S. Petersburgo. O avô de D. José I de Portugal, o Imperador Leopoldo, tinha precisamente criado a academia dos Curiosos da Natureza. Para os Imitadores da Natureza, *cela va de soi…*

O português Gomes de Lima cita Malphigi em vários prólogos, cita Malphigi o espanhol Joseph Baguer num Discurso gratulatório de 1764[26]. Mas é sobretudo nos textos motivados pelo comentário de Francisco Bernardes de Lima na *Gazeta Literária*, depois de noticiar a Oração inaugural com que se abriu a Conferência pública da Real Academia Cirúrgica, em 1761, que a alusão ganha alguma centralidade[27].

Não será por acaso que quase os mesmos argumentos voltem a ser esgrimidos aquando da Oração Inaugural da Academia Real das Ciências de Lisboa, redigida por Teodoro de Almeida.

«Quando la fora cazualmente aparece algum portugues de engenho mediocre, admirados se espantão como de Fenomeno raro: e como assim? (dizem) de Portugal? Do centro da ignorancia? Assim o cheguei a ouvir. E onde estão os vossos livros? Me perguntavão; onde os vossos Autores? As vossas Academias? (…)»[28].

O argumento do legislador estrangeiro que justifica a mudança das leis nacionais não é novo. Mas é sobretudo também um argumento que reencontramos na tópica da segunda metade do século XVIII, e não somente em Portugal, pela boca dos ditos «estrangeirados»[29]. No resto da Europa, numa cultura cada vez mais «cosmo-polita», é também visível a importação jurídica e, com ela, a crença de que um legislador estrangeiro é um elemento desinteressado e não sujeito a coacções internas. Diderot é convidado por Catarina II da Rússia para redigir um texto sobre a reforma legislativa. A Con-

---

26. Joseph Baguer, «Discurso Gratulatorio», publicado em Manoel Gomes de LIMA, *Diario Universal de Medicina, Cirurgia, Pharmacia, &c.*, Lisboa, Off. Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1764, 234.

27. Não porque a querela seja especialmente interessante: Gomes de Lima (e o irmão António José Bezerra que vem em sua defesa) não pensa de maneira muito distinta de Francisco Bernardes de Lima, no que dizia respeito quer ao atraso do país, quer à necessidade de valorização do trabalho científico. Trata-se somente de uma diferença de grau e uma questão sobre a tradução do termo hebraico (*Chobes*) e validade dos argumentos decorrentes. Cf. Manoel Gomes de LIMA, *Oração inaugural com que se abriu a Conferencia publica da Real Academia Chirurgica do Porto no dia de S. Sebstião [sic] do anno de 1761 sendo seu Presidente Antonio Soares Brandão (…) composta e recitada pelo Director da mesma Academia…*, Porto, Off. Cap. Manoel Pedroso Coimbra, 1761, 21. Para além do referido texto da *Gazeta Literaria* (F. Bernardo de LIMA, *Gazeta Literaria ou Noticia exacta dos principaes escriptos modernos, conforme a analysis que delles fazem os melhores Criticos e Diaristas da Europa*, Porto, Off. Francisco Mendes Lima, 1761, vol. I, 285ss.), os textos da polémica parecem reduzir-se a mais três: 1) *Reposta ao Sabio author da Gazeta literaria sobre o extracto da Oração inaugural (…) em duas cartas, a primeira de João Antonio Bezerra e Lima (…) e a segunda de Manoel Gomes de Lima*, Lisboa, Off. Patriarcal de Fraaancisco Luiz Ameno, 1762; 2) Leandro Moniz da TORRE, pseud.?, *Duas Cartas Uma a J.ª B. L. e outra a M. G. De L. que servem de resposta ás que eles escrevêram ao Autor da Gazeta Literaria. Sobre uns reparos que este fez a alguns lugares de um papel que se imprimiu com o titulo de Oraçam inaugural, escriptas por hu Cirurgiam Portuguez assistente em Londres*, Londres, Off. Joam Johnson, 1763; 3) *Reposta ás duas cartas com que o Cirurgiam Portuguez assistente em Londres fingio responder ás outras duas que se tinham escrito ao A. da Gazetta Litteraria, sobre os reparos que este féz á Oraçam inaugural, recitado na Real Academia Cirurgica Portuense, em 20 de Janeiro de 1761* (…) Barcelona, Off. Pablo Serrás, 1765.

28. Sobre a polémica causada pelo texto de Teodoro de Almeida, que significativamente não chegou a ser impresso pela Academia de Ciências, cf. Maria Luísa Malato BORRALHO, «Teodoro de Almeida. Entre as histórias da História e da Literatura», Sep. *Estudos em Homenagem a João Francisco Marques*, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001, 219-220; Eugénio dos SANTOS, «Para a história da cultura em Portugal no século XVIII. Oração de abertura da Academia das Ciências de Lisboa do Padre Teodoro de Almeida», *Arquipélago*, vol. II (1980), 279-287 e, ainda, Francisco C. DOMINGUES, *Ilustração e catolicismo. Teodoro de Almeida*, Lisboa, Colibri, 1994, cap. IV, 130-137, também já referidos por Zulmira C. SANTOS, *Literatura e espiritualidade na obra de Teodoro de Almeida* (diss. de doutoramento, polic.), Faculdade de Letras do Porto, 2002, vol. I, 150, 205 *et passim*.. Existe também na Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra um manuscrito sobre o texto de Teodoro de Almeida, publicado por M. Leopoldina AZEVEDO, *Pe. Teodoro de Almeida* (diss. de licenciatura), Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1960.

29. Jean CARBONNIER, «A beau mentir qui vient de loin», in *Essais sur les Lois*, s.l., Répertoire du Notariat Defrénois, 1979, 193ss.

venção francesa teria colocado a hipótese de pedir a Kant a redacção de um código. A Rousseau é encomendado uma constituição para a Córsega e outra para a Polónia. Seria, de resto, em Rousseau, no *Contrato Social*, que encontraríamos a justificação histórica (ou mítica) do facto:

«C´était la coutume de la plus part des villes grecques de confier à des étrangers l'établissement [de leurs lois]. Les Républiques modernes de l'Italie imitèrent souvent cet usage ; celle de Genève en fit autant et s'en trouva bien»[30].

Há, no entanto, latente uma certa ambiguidade. Rousseau, discípulo de Montesquieu, sabe que «Les lois, dans la signification la plus étendue, sont les rapports nécessaires qui dérivent de la nature des choses ; et dans ce sens, tous les êtres ont leurs lois, la divinité a ses lois, le monde matériel a ses lois, les intelligences supérieures à l´homme ont leurs lois, les bêtes ont leurs lois, l'homme a ses lois». Mas também «Combien les hommes sont différents dans les divers climats» e que «s'il est vrai que le caractère de l'esprit et les passions du cœur soient extrêmement différents dans les divers climats, les lois doivent être relatives et à la différence de ces passions, et à la différence de ces caractères»[31].

Sabe-se que para redigir a Constituição da Córsega, Rousseau se documentou sobre a ilha, procurando reunir os dados que lhe permitiriam sentir o local. Chegará mesmo a redigir um questionário, que enviou ao correspondente Matthieu Buttafoco, para recolher as informações sobre a história natural, a economia, os costumes, o clima da ilha[32].

Como entender então a lei natural, dividida entre o seu cosmopolitismo universal e a sua especificidade local, entre um racionalismo que uniformiza e um empirismo que individualiza?

Frey Antonio Joseph Rodrigues enviará a Gomes de Lima uma interessante memória, em que concluiu:

«Á proporción que un país se contraria á otro en los ambientes, en los efluvios, en las intemperies, en el genero de vientos, no tiene dudo sino que la naturaleza sana, y enferma se varia»[33].

Na Literatura, mas também na Medicina, a Filosofia Natural parece levar a Lei a questionar-se. A boa e a má literatura, a saúde e a doença, a boa e a má lei, são afinal variantes de uma única questão:

Sendo a lei natural uma observação da repetição na experiência, até que ponto pode ela ser geral, se todos, e cada um, têm uma natureza diferente?

Jogo de espelhos que tornará complexa a percepção da lei. Paixão pelo pormenor regulamentarista, codificação, fraternidade aristocrática, ficção utópica, grafofilia legalista ou adopção da autoridade estrangeira, um ideal de liberdade que tem como outra face a censura ou a delimitação dessa mesma liberdade, são tópicos de uma cosmovisão una, iluminista, de pendor liberal, que se torna evidente na instituição académica, talvez antes de em qualquer outra instituição.

Por isso, a Academia é, do ponto de vista jurídico e do ponto de vista cultural, também uma ilha flutuante onde se vai preparando a Revolução, sem os perigos dela.

Ou, pelo menos, sem todos os perigos dela.

---

30. J. J. ROUSSEAU, *Du Contrat Social*, II, 7, Paris, ed. de la Pléiade, t. III, 382.

31. MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois, I*, Troisième Partie, Livre XIV, Chap. Premier, 373.

32. Cf. J. J. ROUSSEAU, «Considérations sur le gouvernement de la Pologne et sa réformation projetée» e «Projet de Constitution pour la Corse», editadas com introd. de Sven Stelling-Michaud, in *Œuvres*, Pléiade, cit. por Jean CARBONNIER, *Essais sur les lois*, s.l., Répertoire du Notariat defrénois, 1979, 199.

33. «Memoria de Dr. Frei Antonio Joseph Rodrigues, Academico Erudito do Circulo Cesar-Augustano» in Manoel Gomes de LIMA, *Diario Universal de Medicina, Cirurgia, Pharmacia &c., Março de 1764*, Lisboa, Off. Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1764, 400-401.

A Espanha e o advento do Liberalismo em Portugal: Antes e depois de Cádiz

(Temas em análise, temas para estudo)

Luís A. de Oliveira Ramos
Universidade do Porto

Votado ao estudo das questões que vão da ilustração ao liberalismo, consagrei particular atenção às incidências em Portugal da cultura francesa[1], posto que por sugestões de pesquisa tenha explorado algumas sendas atinentes à projecção das experiências italianas no meu país[2].

Relativamente à Espanha, obrigações de ensino, somadas ao frutuoso convívio com especialistas dos assuntos ibéricos, tornaram inevitável que procedesse a comparações várias sobre temas que afinal são temas peninsulares.

Deles resultou, por um lado, o estabelecimento de paralelismos em domínios antes desprezados, por outro o registo de ligações, por outro ainda, a meditação sobre aspectos que carecem de tratamento e que aqui ou ali são aflorados ou simplesmente sugeridos.

Quer dizer, sem alcançar uma visão ou mesmo uma problematização global, antevejo que há itens cuja indagação beneficia do cotejo e há problemas cuja dilucidação capaz depende de averiguações a realizar considerando o espaço ibérico[3]. Porventura algumas foram já realizadas, mas não estão divulgadas suficientemente e outras foram ou estão a ser objecto de pesquisas ainda inéditas.

Daí a vantagem de lembrar alguns resultados, algumas dúvidas, algumas hipóteses de trabalho, mesmo se elas trazem a marca do provisório e se as interrogações derrogam amiúde as certezas que gostaríamos de alcançar. De qualquer modo, na consideração das relações ibéricas nos séculos XVIII-XX são muito maiores as lacunas do que o adquirido.

---

1. Luís A. de Oliveira RAMOS, «Le Portugal et la Révolution Française (1777-1834)», in *Les Révolutions dans le Monde Ibérique (1766-1834) I. la Péninsule,* Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 1989.

2. Luís A. de Oliveira RAMOS, «Italianos na Génese do Liberalismo em Portugal (Algumas Observações)», in *Estudos em Homenagem a Jorge Borges de Macedo*, Lisboa, INIC, 1992.

3. Ver nota 1.

Decénios atrás, a leitura do estudo *A Revolução Francesa e a Espanha. Alguns datos y documentos* no volume de Gonzalo Anes, *Economia y «Ilustracion» en la España del siglo XVIII*,[4] somada à análise da obra de Richard Herr, *A Espanha e a revolução do Século XVIII,*[5] levaram-me a retomar e compendiar as pesquisas que entre 1958 e 1962 conduzira para iniciar uma *Introdução à história do liberalismo em Portugal (1777-1807).* E semelhante tarefa tornou-se urgente quando, em 1987, o historiador francês Albert Silbert insistiu[6] na existência em Portugal de uma situação apoucante se comparada com a de Espanha no concernente ao influxo da Revolução francesa.

Ora, quer em termos de ideário e de manifestações culturais, quer em termos de atitudes dominantes, quer em termos de base social e assento geográfico, como em matéria de formas repressivas, o que acontece nos Estados Peninsulares guarda evidentes analogias, não obstante peculiaridades notórias resultantes da diversa amplitude espacial e sócio-cultural de cada país.

Para documentar este aspecto e tomando como paradigma a temática sobre *A Revolução francesa e a Espanha*, observaremos, em primeiro lugar, que os estudos, sobre a atitude do governo português frente à Revolução mostram a similitude de posições entre os Executivos de Madrid e de Lisboa até à Guerra do Rossilhão. Em segundo lugar, urge acentuar que é possível tratar, quase ponto por ponto, na perspectiva da história portuguesa, os tópicos relativos à difusão da ideologia revolucionária e às medidas adoptadas para impedir tal difusão na Espanha. São, com efeito, muito próximas, quando não idênticas, as determinações perfilhadas pela Coroa portuguesa, por exemplo em relação a livros e folhetos revolucionários, ao ensino, bem como as atinentes aos residentes, transeuntes e emigrados propagadores, às vezes involuntários, de notícias e ideias sobre a Revolução. Semelhança notória existe na política a respeito do clero francês em fuga, embora as precauções do governo espanhol atinentes aos eclesiásticos migrantes sejam mais radicais do que as aplicadas em Portugal. Também no referente à apreensão de escritos anónimos e pasquins subsistem analogias.

Relativamente à ocorrência na Península Ibérica de alvoroços que tiveram lugar por parte de simpatizantes da Revolução, afiguram-se-me notórias as diferenças entre os dois países, se bem que a análise sobre eventuais conspirações lusas de índole revolucionária seja repetitiva, pouco esclarecedora e a sua ocorrência não produza efeitos práticos. Refiro-me por exemplo aos acontecimentos de Campo de Ourique em Lisboa (1804).

Sem embargo, o exemplo dos franceses teve entre nós claros admiradores no seio de membros influentes de colónias estrangeiras e de outros residentes de vária origem e condição, a que se juntam alguns portugueses. Todos eles increpavam a realeza e louvavam os exemplos parisinos bem como os actos e propósitos dos revolucionários. Por isso, esta minoria caiu sobre a alçada das forças policiais. De resto, há analogias em matéria de crenças essenciais dos amigos da França nova, crenças que ao longo do tempo evoluem. Todavia, em Portugal não se desfibraram até à exaustão as medidas de isolamento adoptadas, nem tão pouco o grau de penetração dos ideais revolucionários no todo nacional.

A história comparada, numa perspectiva global atenta às situações concretas, abre seguramente pistas novas, inclusivé para descobrir a extensão das divergências que não faltarão. Até meados da

---

4. Gonzalo ANES, *Economia e "Ilustracion" en la España del Siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969, 141-198.

5. Richard HERR, *España y la Revolucion del Siglo XVIII*, New Jersey, Aguilar, 1960.

6. Albert SILBERT, «Les invasions françaises et les origines du libéralisme au Portugal», separata da *Revista de História das Ideias*, Coimbra, 1980 e, sobretudo, do mesmo autor, «Révolution française et tradition nationale: le cas portugais», separata da *Revista Portuguesa de História*, Coimbra, 1987.

década de noventa, há ligação evidente entre as políticas governamentais dos dois países quanto à técnica da coacção de ideias e modelos revolucionários e bem assim quanto à maneira de encarar a Revolução. Do mesmo modo, haverá afinidades e articulação entre os simpatizantes da Revolução francesa na Península, mais claras de futuro.

Sabe-se, por exemplo, duma corrente de notícias e panfletos revolucionários que pela Galiza alcançava o Porto e daqui atingia Lisboa. Um dos papeis "sediciosos" mais conhecidos provinha da Catalunha e intitulava-se *O Catalão Republicano.*

Cariz idêntico assumem as instruções e os actos anti-revolucionárias dos governantes, a ponto de um corpo expedicionário português, de milhares de soldados, participar na invasão do Rossilhão nos anos noventa, onde combate as forças da França da Convenção, ao lado das tropas espanholas.

Paralelamente, no campo contra-revolucionário, recorre-se à tradução de obras espanholas para encarecer a monarquia e esconjurar as ideias revolucionárias. O historiador e académico António Caetano do Amaral traduz (em 1798) *A Monarquia* de Peñalosa y Zuñiga, e mais tarde, sem indicar o autor, um livro de Pablo Olavide que se intitula *O Evangelho em triunfo* (1802).

O que terá acontecido em matéria de relações epistolares entre jacobinos espanhóis e portugueses? O que ocorreu entre franceses residentes em Portugal e em Espanha, às vezes da mesma família, que mantinham tratos de comércio e decerto comentavam os eventos revolucionários? O que se sabe das ligações entre maçons ibéricos? O que se evoca a propósito de associações secretas reporta-se quase sempre à Inglaterra, aos Estados Unidos, à França, à Itália.

Ao principiar o século XIX, quando de uma hipotética doença do Príncipe Regente, futuros membros do Sinédrio (a associação secreta que entre 1818 e 1820 prepara a Revolução de 24 de Agosto desse ano), cujas ligações aos revolucionários espanhóis no vintismo são conhecidas e estão documentadas, realizaram reuniões[7] para combater os partidários de D. Carlota Joaquina, esposa e oponente do dito Regente D. João[8]. Terão porventura, já nessa época, os futuros próceres liberais ensaiado contactos com correlegionários espanhóis, com elementos senhores de ideias afins? E D. Carlota?

Durante as Invasões francesas abundam no original ou em tradução textos críticos ou até satíricos àcerca do invasor napoleónico produzidos em Espanha, depois do levantamento contra as tropas imperiais. E aqui, como em Espanha, não faltam afrancesados. Uns são perseguidos, outros eliminados[9]. Alguns reaparecem no advento dos movimentos liberais peninsulares e neles ganham protagonismo. Confabularam no tempo da Guerra Peninsular a favor dos franceses?

Em simultâneo, por exemplo, os chefes galegos incitaram os minhotos à revolta contra as hostes de Napoleão. Da mesma maneira, o comandante espanhol do corpo expedicionário que ocupou esta cidade durante a invasão de Junot, quando se deu a fractura entre a Espanha e Bonaparte, concitou, em Junho, os portuenses à rebelião contra as forças gaulesas, o que num e noutro caso teve influência sobre o curso dos acontecimentos.

Afinidades existem entre as Juntas Patrióticas anti-francesas, que se constituíram por toda a Península ou a respeito da natureza e valentia dos insurgentes organizados em guerrilha. Qual a semelhança ou a dissemelhança estrutural dessas juntas e da sua actuação?

---

7. Jozé Maria Xavier d'ARAÚJO, *Revelações, e Memorias para a Historia da Revolução de 24 de Agosto de 1820, e de 15 de Setembro do mesmo anno*, Lisboa, Tipografia Rollandiana, 1846, 14-17 e 21.

8. Sara Marques PEREIRA, *D. Carlota Joaquina e os "Espelhos de Clio". Actuação política e figurações historiográficas*, Lisboa, Livros Horizonte, 1999, 52-61.

9. Luís A. de Oliveira RAMOS, *O Porto e as Origens do Liberalismo*, Porto, C.M.P., 1980.

Como se articulou, se é que se articulou, o movimento da guerrilha nas acções que conjuntamente favoreceram a vitória das tropas inglesas e portuguesas que partiram do ocidente peninsular e ganharam novas adesões ao longo da Espanha, formando o corpo de exército anglo-ibérico?

Ponto alto, no campo das afinidades, resulta das características da guerra que ambas as nações acabaram por travar contra o invasor. Apesar da operosidade dos investigadores militares esta matéria precisa de estudo conjunto à luz dos métodos actuais da história castrense.

O meu colega Prof. João Marques estudou a paranética anti-gaulesa[10] cuja oportunidade, temática e ressonâncias pedem um bom cotejo com o sermonário das várias regiões Ibéricas.

Qual a ressonância, na época, das Cortes de Cádiz no Portugal peninsular, não só entre liberais, como, por oposição, entre os conservadores?

Este aspecto é tanto mais importante quanto depois da revolução de 24 de Agosto de 1820 a Constituição de Cádiz (1912) parece familiar a figuras lusitanas influentes e ganha predominância na mente dos legisladores portugueses filhos da revolução e logo depois deputados às Constituintes de 1821-22.

Para me cingir ao tempo disponível, relembro que, em clima de prevalência da filosofia da liberdade, as relações, no vintismo, entre os liberais portugueses e espanhóis combinam no âmbito da primeira fase do movimento liberal na Europa, mas apresentam contrastes e fortemente divergem em face do envenenamento das relações peninsulares derivadas da questão de Montevideu e outras[11].

Quanto a este último aspecto, é sabido que D. João VI, ainda Regente, em conjuntura favorável, agiu no sentido de anexar a Portugal a província Cisplatina, na banda oriental do rio da Prata, concretizando com êxito o seu projecto. "Proveniente de Lisboa, a divisão dos Voluntários Reais desembarcou no Rio de Janeiro, ao findar Março de 1816. Compunham-na cinco mil veteranos, forjados nas campanhas da Guerra Peninsular. Sob o comando do general Lecor, esse exército, auxiliado por dois mil homens do Rio Grande do Sul, chefiados pelo general Curado e por força navais, penetram no Uruguai. Tomam com êxito Montevideu em 20 de Janeiro de 1817. Vencidas as forças de Artigas e dos seus capitães, consumada a pacificação do sertão e varridos os derradeiros combatentes, escreve Jorge Couto, D. João VI torna-se soberano do Estado Cisplatino da Banda Oriental do rio da Prata. Representantes seus votam a sua integração no Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves, com a designação oficial de Estado Cisplatino"[12]. O Tratado de Incorporação da Cisplatina, celebrado em Montevideu, foi assinado em 31 de Julho de 1821 por delegados locais, da Argentina e de Portugal que não da Espanha. O problema das fronteiras do Sul do Brasil apenas ficou aclarado depois da independência brasileira, quando o novo império reconheceu por sua vez a independência do Uruguai (1828), ganha no campo da batalha e em acordos posteriores deste país e a Argentina. Em 1834, chegará o reconhecimento pela Espanha do Império do Brasil, duas nações liberais.

Daí a existência de tensões entre a Espanha e Portugal antes de 1820, em virtude das reinvidicações coloniais de Fernando VII em relação à Cisplatina, pois não aceitou o expancionismo por-

---

10. João Francisco MARQUES, *O Clero Nortenho e as Invasões Francesas – Patriotismo e Resistência Regional*, Trabalhos e Documentos do CENPA, Porto, 1991.

11. António Eiras ROEL, «La Política Hispano-Portuguesa en el Trienio Constitucional», *Hispania*, Tomo XXIII, n.º XCI (1963), 401-454.

12. Luís A. de Oliveira RAMOS, in *D. Pedro Imperador e Rei*, Lisboa, Inapa, 2002, 18, 19 e 55. Ver Jorge COUTO, «A Corte Portuguesa no Brasil e a Independência Brasileira» in *Portugal no Mundo*, (direcção de Luís Albuquerque), Lisboa, Alfa, 1989.

tuguês nessa zona e bem assim como resultado dos planos dos liberais espanhóis relativamente à Península Ibérica.

Sem entrar noutros pormenores, quanto ao último aspecto, atrás referido, deve dizer-se que o apego à liberdade dos liberais espanhóis não os levou à pronta aceitação da situação resultante da vitória dos liberais portugueses em 1820, apostados como estavam em não enfraquecer a sua situação no quadro internacional, apoucando o flanco lusitano, onde imperava D. João VI, soberano bem visto pela Santa Aliança e aliado da Inglaterra. O estudo da correspondência diplomática mostra que os legados em Madrid e Lisboa dos dois países não facilitaram, talvez por causa do realismo das suas observações, a necessária conjugação de esforços entre os dois países, tanto mais que a Espanha tinha em vista uma união ibérica que feria as susceptibilidades da imensa maioria dos portugueses. Acresce que, nesta época, e às vezes sob a égide dos mesmos personagens, decerto correram paralelos os contactos oficiais e os contactos promovidos por membros de associações secretas, entre os quais figuram os adeptos da união sob a capa da liberdade. O apoio hispânico ficou pela não hostilização. Sintonia real acontece, enfim, ante a eminência do ataque à Espanha pelas tropas francesas, quando em Portugal se votou o apoio – não concretizado – à nação vizinha, no caso da invasão, na certeza de que a queda do liberalismo em Espanha[13], como antes na Itália, significaria o fim da experiência anti-absolutista em Portugal.

Sem embargo, as primeiras eleições portuguesas em 1820 fizeram-se conforme o modelo propugnado pela Constituição de Cádiz de 1812. Além disso, a Constituição de 1822, elaborada pelos constituintes de Lisboa, é fortemente influenciada pelo mesmo texto espanhol. Basta lembrar que as duas Leis Fundamentais proclamam a soberania da nação, a separação dos poderes legislativo, executivo e judicial, e outorgam um conjunto de liberdades, entre as quais figura a liberdade de imprensa. Demais, cerceiam o poder do monarca, concentram o grosso dos poderes numa assembleia, fomentando o parlamentarismo.

Como até ao ano 2001 aconteceu, sempre se disse que havia profundas afinidades entre a Constituição brasileira de 1824 e a Carta Constitucional portuguesa de 1826, mas só nessa data o Prof. Jorge Miranda estudou a fundo, e a par e passo, os dois textos. O mesmo deve ser feito em relação à Constituição de Cádiz de 1812 e à Constituição portuguesa de 1822[14].

Além disso, urge comparar o teor da legislação produzida em Espanha a partir de Cádiz pelos liberais e as leis portuguesas do regime liberal. Aliás, se há influências espanholas também, nos decénios da primeira metade do século XIX, há influências portuguesas sobre a legislação espanhola e sempre o influxo em ambos os países da legislação francesa e outra. É assunto para trabalho aturado por parte dos historiadores do Direito.

Em 1823 com o regresso do absolutismo a Espanha em virtude da vitória dos exércitos de Luís XVIII ao serviço da Santa Aliança e em virtude de uma sublevação castrense em Portugal, a chamada Vilafrancada, acentuada episódicamente pela Abrilada, em 1824, os dois países voltam ao absolutismo no âmbito do equilíbrio europeu e da vigência do princípio da legitimidade proclamada no Congresso de Viena.

Em 1826, a morte de D. João VI e a entronização de D. Pedro IV, a que se segue a outorga da Carta Constitucional lusa e a abdicação do rei, imperador do Brasil, em favor de D. Maria II, determinam estranhas mas compreensíveis reacções em Espanha.

---

13. ROEL, «La política Hispano-Portuguesa».
14. Jorge MIRANDA, *O Constitucionalismo Liberal Luso-Brasileiro*, Lisboa, C.N.C.D.P., 2001.

Fernando VII reconhece a realeza de D. Pedro, a exemplo de outras potências europeias, decerto fiel ao princípio da legitimidade.

Em contrapartida, indisponível como estava para aceitar o regresso do liberalismo a Portugal, ao tomar conhecimento da dádiva de uma lei constitucional pelo imperador aos seus súbditos portugueses, a Carta Constitucional, que beneficia do apoio dos liberais, dos monárquicos pedristas e ainda do beneplácito da Inglaterra, o governo espanhol procura, por todos os modos, desacreditar a Regência Portuguesa antes de morrer estabelecida por D. João VI e confirmada para governar segundo a Carta pelo rei imperador.

Depois da tomada da Coroa por D. Miguel (1828), Fernando VII continua a sua cruzada internacional a favor do infante "rei", o preferido da rainha viúva de Portugal, D. Carlota Joaquina, sua filha. Ignora assim, o princípio da legitimidade que nem os imperadores russo e austríaco, nem Carlos X de França ousavam violar, nem ainda Metternich, mestre de D. Miguel, antes pressistindo desde o início na sua opção absolutista e no apoio não declarado aos exilados portugueses ultras durante o nosso constitucionalismo.

Paralelamente, os liberais espanhóis, entusiasmados com a outorga pelo imperador D. Pedro de uma constituição liberal ao Brasil (1824), a despeito das práticas anti-plarlamentares do mesmo monarca, logo depois inflamados pela dádiva pelo dito príncipe, herdeiro de um rei absoluto, de uma Carta Constitucional aos portugueses, procuram desde 1826 e até ao nascimento e ulterior herança do trono por Isabel de Espanha, convencer D. Pedro a aceitar a Coroa de Espanha no âmbito de uma união ibérica, pautada pela ideia de liberdade, cujas caracteristicas seriam depois definidas. Invoca-se uma legitimidade que provem de D. Carlota Joaquina, mas que esta não tem virtudes *liberais* para assumir.

As diligências desses liberais, estendem-se ao longo dos anos, e chegam ao conhecimento das chancelarias europeias, inclusivé à regente de Portugal e indirectamente o rei de Espanha e seus ministros, mas não originaram resposta positiva ou negativa do imperador do Brasil.

Todavia, há quem diga, tanto quanto parece sem fundamento, que D. Pedro terá pensado numa vinda à Europa e mais ainda que tinha presente no espírito a proposta dos liberais espanhóis quando abdicou do trono brasileiro em 1831.

De regresso à Europa, as insistências dos liberais espanhóis junto do ex-imperador continuaram e só ficaram ultrapassadas com a morte de Fernando VII (1833) e o apêgo ao liberalismo da nova Regente de Espanha[15].

Por outro lado, D. Pedro empenhou-se, sim, na reconquista de Portugal a partir da Terceira por forma a entregar o trono a sua filha D. Maria II. Fê-lo, à frente de um exército e em regime de ditadura mas, no fim da vida, realizou eleições conforme sempre prometera. Com a Carta em vigor, o novo parlamento português, saído do sufrágio, escolheu-o para Regente, cargo que poucos dias ocupou, ceifado pela morte (1834). De resto, a mudança de governo em Espanha favoreceu a resolução do problema português e conduziu à definitiva queda de D. Miguel (1834), já fragilizado pela derrota no cerco do Porto entre 1832 e 1833.

Em conclusão, desde os fins do século XVIII, quando se começa a falar de liberdade em Portugal e durante o advento e primeiras afirmações do regime liberal, não faltam matérias a estudar comparativamente no quadro ibérico, sejam elas de índole política, cultural, ou outra, com evi-

15. Braz A. A. BRANCATO, *Don Pedro I de Brasil, Posible Rey de España (Una conspiración liberal)*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 1999, 331-428.

dente vantagem para um melhor conhecimento do que fomos não só na Península, mas também na Europa e na América, principalmente.

BIBLIOGRAFIA

ANES, Gonzalo, *Economia e "Ilustracion" en la España del Siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969.

ARAUJO, Jozé Maria Xavier d', *Revelações, e Memorias para a Historia da Revolução de 24 de Agosto de 1820, e de 15 de Setembro do mesmo anno*, Lisboa, Tipografia Rollandiana, 1846.

BRANCATO, Braz A.A., *Don Pedro I de Brasil, Posible Rey de España (Una conspiración liberal)*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 1999.

COUTO, Jorge, «A Corte Portuguesa no Brasil e a Independência Brasileira», in *Portugal no Mundo*, direcção de Luís Albuquerque, Lisbboa, Alfa, 1989.

COMELLAS, José Luis, *Historia de España Moderna y Contemporanea*, Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1975.

HERR, Richard, *España y la Revolucion del Siglo XVIII*, New Jersey, Aguilar, 1960.

MARQUES, João Francisco, *O Clero Nortenho e as Invasões Francesas – Patriotismo e Resistência Regional*, Trabalhos e Documentos do CENPA, Porto 1991.

MIRANDA, Jorge, *O Constitucionalismo Liberal Luso-Brasileiro*, Lisboa, C.N.C.D.P., 2001.

MOGARRO, Maria João, *José da Silva Carvalho e a Revolução de 1820*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990.

PEREIRA, Sara Marques, *D. Carlota Joaquina e os "Espelhos de Clio". Actuação política e figurações historiográficas*, Lisboa, Livros Horizonte, 1999.

RAMOS, Luís A. de Oliveira, *O Cardeal Saraiva*, Porto, Faculdade de Letras, 1972.

– *O Porto e as Origens do Liberalismo*, Porto, C.M.P., 1980.

– «Le Portugal et la Révolution Française (1777-1834)», in *Les Révolutions dans le Monde Ibérique (1766-1834) I. la Péninsule*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 1989.

– «Italianos na Génese do Liberalismo em Portugal (Algumas Observações)», in *Estudos em Homenagem a Jorge Borges de Macedo,*Lisboa, INIC, 1992.

– *D. Pedro Imperador e Rei. Experiências de um Príncipe (1798-1834)*, Lisboa, Inapa, 2002.

ROEL, António Eiras, «La Politica Hispano-Portuguesa en el Trienio Constitucional», *Hispania*, Tomo XXIII, n.º XCI (1963).

SILBERT, Albert, «Les invasions françaises et les origines du libéralisme au Portugal», separata da *Revista de História das Ideias*, Coimbra, 1980

– «Révolutions française et tradition nationale: les cas portugais», separata da *Revista Portuguesa de História*, 1987.

Conferência

A retórica da cortesia: *Corte na Aldeia* (1619) de Francisco Rodrigues Lobo, fonte da *Epítome de la eloquencia española* (1692) de Francisco José Artiga.

José Adriano de Freitas Carvalho
Universidade do Porto

Com certeza será fácil de compreender que não iremos ocupar-nos aqui das tradições literárias de *Corte na Aldeia* (Lisboa, Pedro Craesbeck, 1619*)* e, muito menos, dos horizontes de expectativa que preencheu ou superou, mesmo que tal pudesse ter algum interesse desde o nosso ponto de vista. Mas isso exigir-nos-ia tão delicadas análises de géneros e de determinados indicadores – começando pelo seu título: *E Noites de Inverno* – que inevitavelmente nos distanciaria da nossa proposta[1]. Contudo, porque será importante, recordaremos que entre as suas fontes literárias mais imediatas teremos sempre que inscrever *Il Galateo* de Giovanni della Casa (Venezia, Nicolò Bevilaqua, 1558) mediante *El Galateo Español* de Lucas Gracián Dantisco (Tarragona, Felipe Rosecto, 1593; Zaragoza, Lorenzo de Roble, 1593)[2] e *La Piazza Universale di Tutte le Professioni del Mondo* (Venezia, G. Battista Somasco,1585) de Tommaso Garzoni, directamente e não por intermédio da versão adaptada de Suárez de Figueroa, *Plazza Universale de Ciencias y Artes* (Madrid, Luis Sánchez, 1615)[3] como poderia pensar-se dado o facto de que os dois dedicaram as suas obras ao mesmo protector,

1. Francisco Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia* (Introd., fixação de texto e notas de José Adriano de Freitas Carvalho), Lisboa, Editorial Presença, 1992 (Citaremos sempre por F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*).

2. José Adriano de Freitas CARVALHO, «A leitura de Il Galateo de Giovanni Della Casa na Península Ibérica: Damasio de Frias, L. Gracián Dantisco e Rodrigues Lobo», *Ocidente*, LXXIX (1970), 137-171.

3. José Adriano de Freitas CARVALHO, «Francisco Rodrigues Lobo e Tomaso Garzoni», *Arquivos do Centro Cultural Português* (Paris), X (1976), 505-522; Maria Lucília Gonçalves PIRES e José Adriano de F. CARVALHO, «A *Corte na Aldeia* de F. Rodrigues Lobo e a literatura de comportamento social em Portugal no século XVII» em Id., *História crítica da literatura portuguesa*, III (*Maneirismo e Barroco*), Lisboa, Editorial Verbo, 2001, 121-161.

Duarte de Bragança, marquês de Flechilla e de Malagón. De um modo menos evidente, mas documentável, uma dívida interessante é a que Rodrigues Lobo contraiu com *La Civil Conversatione* de Stefanno Guazzo (Brescia, Vicenzo Sabbio, 1574; Vinezia, Altobello Salicato, 1574)[4]. Deste «libro italiano di etichetta» – que não o é – «dei giorni di Shakespeare»[5] deriva com certeza – a começar pela própria conceptualização – o seu ideal de «comum e civil conversação»…, de *conversação civil* – sempre entendida como «conversação aprazível e de poucas perfias»[6] – decisivo na definição da «perfeição do homem bem nacido»[7]. Como pano de fundo, ter-se-á sempre que subentender a *Il Libro del Cortegiano,* sem que consigamos captar empréstimos absolutamente indiscutíveis[8].

Importante será colocar desde já outra questão: *Corte na Aldeia,* literatura de cortesia ou de cortesias? Se aqui entendemos a cortesia com o discutível significado de um código de etiqueta que somente se pode verificar em palácio…, já que o palácio-corte é o seu lugar natural[9] e, desde logo, o mais favorável às suas manifestações, teremos de responder negativamente. Em *Corte na Aldeia* não existe um código de etiqueta…, nem de protocolo…, tal como não há cerimónias nem ritos sociais directa e imediatamente referenciados à vida em palácio.

As próprias leis do *decorum* exigido pelo projecto do autor – desenhar uma corte numa aldeia – não o teriam tolerado. De facto, um tanto paradoxalmente, se em *Corte na Aldeia* não há corte…, também não há rei…, não há damas…, não há galãs…, não há mestres de cerimónias…, etc.. Tal tema não entra directamente na matéria do afortunado livro de Rodrigues Lobo, o que evidentemente não quer dizer que ao longo da obra o autor não faça com alguma detenção algumas alusões a tais situações. Mas fá–lo–á sempre de uma forma distante e quase sempre envolvida numa tão profunda nostalgia – «uma corte na aldeia composta dos riscos e sombras que ficaram dos cortesãos passados»[10] … – que terão sempre que se ler tais alusões como história e não como manifestação de atenção a uma situação real sua contemporânea e, muito menos, como uma declarada proposta de uma corte que nunca existirá. Tal não impede, evidentemente, que uma noite, ao tratar «Da criação na corte» (Diálogo XIV), em que se repassaram os diversos modos de educação e de serviços de quem segue a corte – uma espécie de «instrucção» que não deixa de fazer lembrar muitas das que, nesses tempos, os pais cortesãos escreviam para seus filhos que íam frequentar a

4. Giorgio PATRIZI, «La *Civil Conversatione* libro europeo» em AA. VV., *Stefano Guazzo e la Civil Conversazione* (a cura di G. Patrizi), Roma, Bulzoni, 1990, 7-23 aponta a fortuna europeia da obra, mas nada refere sobre a sua leitura na Península Ibérica. Também Peter BURKE, «El arte de la conversación en la Europa moderna temprana», in Id., *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1996, 115-153 – contexto em que a obra de Guazzo e, naturalmente, relevante –, nada assinala sobre a sua difusão peninsular. Para além de Rodrigues Lobo – cujos débitos para com a *Civil Conversatione* tentamos assinalar em notas da edição que *Corte na Aldeia* que preparamos – recordemos apenas, como exemplo ilustre e significativo, que, um pouco posteriormente, também Lope de Vega em *La Dorotea* (Madrid, Imprenta del Reyno, 1632) refere que em *los dialogos de Guazo hallarás que las mujeres ignorantes aman el cuerpo y las discretas el alma*, referência que S. Morby, na sua edição de *La Dorotea* (Madrid, Castalia, 1968, 272), identifica oportunamente.

5. Nello TARCHINI in *Marginalia* de *Il Marzocco* (22.6.1913, fol. 6)

6. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 55.

7. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 266, 291-292.

8. Ao longo do texto da edição de *Corte na Aldeia* procuramos assinalar, em nota, os momentos e os temas em que é mais plausível a influência de Baltasar Castiglione em *Corte na Aldeia*; Peter BURKE, *La fortuna del Cortegiano. Baldassare Castiglione e i percorsi del Rinascimento europeo*, Roma, Donzelli Editore, 1998, 93-94 zssinalou, sumariamente, alguns pontos de contacto.

9. Sergio BERTELLI, «Il concetto di corte», in AA.VV., *Ragione e «civitas». Figure del vivere associato nella cultura del'500 europeo* (a cura di Davide BIGALLI), Milano, Franco Angeli, 1986, 141-150.

10. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52.

corte[11] –, se tenham despedido «com os olhos naquela corte pintada, que inda com as sombras da verdadeira enganava os sentidos»[12].

De facto, os 16 diálogos de *Corte na Aldeia*, que mais propriamente se diriam colóquios, vêm situados numa aldeia não muito longe de Lisboa – mas contrastando com a cidade não só na paisagem, mas ainda nos regalos da alimentação[13] – e em casas particulares com limitadíssimas alusões à sua decoração[14]…, e a outras manifestações de poder ou de luxo moderados, como, por exemplo o jardim em que alguns dos amigos passam uma tarde enquanto a noite – e, com ela, a conversação – não chega[15]…, ou os criados, sendo que destes – algum de origem aldeã – pouco mais sabemos que os seus deslizes de serviço que há que corrigir – não olhar o que o hóspede come[16]…, não estropear os recados dos amos[17]… – para que o seu serviço seja condizente com a categoria dos seus amos, alguns deles bem «miúdos nas cortesias». É verdade que os seus donos quer por ofícios quer por sangue poderiam definir-se como cortesãos – e, muitas vezes, mas quase sempre por cumprimento, assim se vêem classificados por outros coloquiantes. Um deles (Leonardo) tinha frequentado a antiga corte de Lisboa – «fora em outra idade da casa dos reis»[18] e, por isso, tanto sabia do «estilo da corte»[19] – e o outro tinha ocupado postos de magistratura importantes, isto é, «tivera honrados cargos de governo da justiça na cidade [de Lisboa]»[20]. Eles e os seus convidados a maior parte dessas 16 noites de Inverno em que coincidem nessa aldeia passá-las-ão diante do fogo acolhedor e propiciador. São amigos, uma amizade que, porém, vai mais além da situação tópica de muitos exemplos do género dialógico no Renascimento. As suas idades são tão diferentes como as suas profissões e as suas situações económicas e os seus gostos, ainda que as diferenças sociais não sejam tão notórias que os impeçam de serem verdadeiramente tão «amigos como bem acostumados»…[21], situação decisiva no marco das soluções corteses apontadas por Rodrigues Lobo que, talvez, valha a pena, algum dia, considerar no quadro da idealização da amizade que a sua época terá gostado de elaborar por oposição à racionalização da dissimulação que, como já se pôde anotar, «se había convertido en una necesidad de las relaciones humanas»[22]. Neste

11. Fernando BOUZA, «Vidas de palcio. Las biografías manuscritas como manual de corte», em *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, 215-239, chamou pertinentemente a atenção para essas «*instrucciones*» no âmbito da cortesania peninsular de Seicentos. Um pouco mais tarde, mas paricipando ainda da mesma tradição, cabe recordar aqui a *Instrucçam que o Marquez de Valença D. Francisco de Portugal do Conselho de Sua Magestade dá a seu filho primogénito D. Joseph Miguel de Portugal Conde de Vimioso*, Lisboa, Officina de Miguel Rodrigues, 1745, e a *Instrucçam que o Marquez de Valença D. Francisco de Portugal do Conselho de Sua Magestade, dá a seu filho segundo D. Miguel de Portugal, e Castro, Conego da Santa Igreja de Lisboa*, Lisboa, Officina de Miguel Rodrigues, 1745 (de ambas há 2.ª edição: Lisboa, Officina de Pedro Ferreira, 1746), sobre que estamos preparando algumas notas.

12. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia.*, 269.

13. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 212: D. Júlio, dando conta das possíveis causas da doença que o retem em cama, confessa: «me entreguei ontem mais do que era razão, na ceia, porque foi de pescado e de marisco e doces. E como creceu com a novidade o apetite, quis forrar-se à custa do estâmago de quantas vezes nos faltam semelhantes regalos neste lugar…».

14. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 224: Píndaro, um estudante e poeta, comparou as casas – entenda-se os aposentos da casa – do Doutor a «gavetas de escritório» por serem «pequenas, muitas e bem guarnecidas». E Solino, confirmando-o, teria dito que eram um «estojo» para nele se recolher o Doutor em sua vellhice.

15. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 105.

16. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 56.

17. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 105-106.

18. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 54.

19. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 73.

20. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 55.

21. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52.

22. William J. BOUWSMA, *El otoño del Renacimiento (1550-1640)*, Barcelona, Crírica, 2001, 162-164.

círculo, contariamente ao que se passa na obra de S. Guazzo, não predominam os letrados – unicamente representados por aquele doutor em Leis –, mas há, contudo, um poeta, um jovem fidalgo amante da História, um antigo servidor de um Grande, um padre e um soldado, todos caracterizados com precisão, inclusivamente pelo recurso a uma espécie de didascália interior ao longo dos diálogos. Resulta, deste modo, evidente que tal grupo, muito distante do tom social e dos debates regidos por Emília Pia na Urbino dos Montefeltro, oferece, contudo, grandes possibilidades de contrastes – que eles não se esquecem de anotar – profissionais e de idades e, por conseguinte, de veneração e respeito, de formação e empregos e, logo, de opiniões, durante essas noites de conversação. Porque efectivamente cavaqueiam…, ou melhor, passam parte das noites a cavaquear…, e não poucas vezes fazem notar a sua ânsia por que chegue o momento de continuar a cavaquear… E quando, por ausência de alguns deles da aldeia, têm de interromper a conversação, prometem-se continuar a conversar donde «brevemente» se seguiria um «outro volume»[23] em que, se de nada viessem a esquecer-se, deveriam ser tratados, como sabemos por assuntos que deixaram em suspenso e remetidos para futuras noites, as cartas de amor…, um jogo contra os bordões…, contos galantes e ditos graciosos…, as origens e obrigações dos cargos que *agora* há no serviço real de Espanha…, visitas a doentes e donzelas…, diferenças de infantaria, cavalaria e milicia naval…, histórias dos contrastes entre letrados e cortesãos…, etc.. Rodrigues Lobo soube admiravelmente explorar o marco conversacional tornando-o capaz de traduzir esse grande entretenimento que na sociedade do Antigo Regime foi a *causerie*. Lucien Febvre sublinhou-o intensamente a propósito daqueles que Marguerita de Navarra põe a contar e a escutar novelas[24].

Naturalmente, já nos teremos apercebido de um facto decisivo: esta corte de aldeia é uma corte de amigos, isto é, fundamentalmente, uma «conversação de amigos bem acostumados»[25] em que cada um pode opinar livremente[26]. Alguns deles recordam a sua experiência de cortesãos na antiga corte portuguesa, isto é, «quando éramos troianos e [se vira] luzir o que agora está cheio de ferrugem»…[27], outros, os mais jovens, porque nasceram depois que faltou a Portugal a corte[28], vêem essa «antiga corte» – e, ao parecer, a única em que ainda se "reconhecem" – através dessas recordações…, mas, e será importante dizê-lo, nem os primeiros a retratam nem os outros a representam como um modelo nostalgicamente actualizável. Os arcaísmos em palavras e em comportamentos e modas somente se toleram «em homens de barba larga, penteada sobre os peitos, com carapuça redonda e pelote de abas pregadas que vos conte histórias de el-rei D. Manuel e dos ifantes em Almeirim e de quando D. Rodrigo de Almeida tomou por compadre a Vila de Condeixa, do filho que ali lhe nasceu em o tempo do bispo D. Jorge»[29].

Precisamente por algumas alusões à história nacional se desencadeia o primeiro diálogo acerca da eterna questão dos méritos de história verdadeira em oposição à história fingida. Contudo, a questão não vem agora examinada desde um ponto de vista moral – como aconteceria em humanistas e autores de obras de espiritualidade de Quinhentos (e ainda de depois) –, senão desde o

23. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 295.

24. Lucien FEBVRE, *Amour sacré, amour profane. Autour de l'Heptaméron*, Paris, 1971, 236-238 (1.ª ed., 1944); um tanto mais indirectamente, também Peter Burke, *El arte de la conversación en la Europa moderna temprana* in *Hablar y callar*, ob. cit., 115-153.

25. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52.

26. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 255.

27. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 255.

28. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 265.

29. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 190-191.

ponto de vista da oposição História/Poesia, isto é, das leis que validam uma e outra. É o modo de contar, as leis da narração frente às da narrativa, isto é, em resumidas contas, os limites das leis da retórica aplicadas á História e à Poesia que, de longe, mas com uma cerrada lógica interior, determinam os debates seguintes sobre a língua escrita e falada, sobre os limites que há que impôr aos recursos retóricos e, muito especialmente, daqueles próprios da Poesia – os «encarecimentos» –, sobre a severa erradicação do cultismo lexical e sintáctico, para sempre concluir radicalmente, em nome do combate à afectação e em defesa da clareza, que «devemos escrever como falamos»…[30] O radicalismo desta regra de ouro põe-no na escola não precisamente de Castiglione senão de *Il Galateo*, passando pela do *Diálogo de la Lengua* de Juan de Valdés, obra que alguma vez suspeitamos que possa ter lido, ainda que nos escape como pudesse tê-lo conseguido. Fontes comuns? É possível.

Pensamos que será compreensível que alguns debates que poderiam parecer puramente morais – a diferença entre o amor e a cobiça (Diálogo VI)…, os poderes do ouro e do interesse (Diálogo VII)…, o fruto da liberalidade e da cortesia (Diálogo XIII), por exemplo – se inscrevam, com lógica naturalidade, nas consequências dos «encarecimentos» (Diálogo V): a cortesia entendida como liberalidade de palavras e de marcas de deferência social vale mais ou menos que a liberalidade entendida como uma cortesia baseada em bens materiais? Esta redução pode ser que nos permita compreender melhor a *dispositio* mais profunda de *Corte na Aldeia*, mas não nos deverá fazer esquecer que, de qualquer maneira, o que verdadeiramente está em discussão nesses diálogos são questões que poderiam dizer-se de moral cortesã, um capítulo da moral «barroca» que ocupou tantas páginas do século XVII. De Baltazar Gracián a Nicolás Causin.

Por outro lado – já aludimos a tal questão –, ao nível da apresentação da matéria e das suas distinções, os diálogos estão organizados em torno da conversação… Os cortesãos falam e quando escrevem devem fazê-lo como quando falam… Desde logo, devem «falar bem»…, o que explica que em *Corte na Aldeia* se preste a maior atenção à língua falada… Mesmo que lhe dedique dois diálogos nunca perde ocasião de voltar à matéria. É a falar que se transmitem embaixadas e recados…, se fazem visitas…, se contam experiências de viagens e casos singulares e novelas e contos a familiares e amigos…, se dão respostas agudas… Raramente se pede mais. Um embaixador, por exemplo, leva as relações e negócios que deve tratar escritos pelos oficiais do reino…[31]. Assim que, verdadeiramente, pelo que à língua escrita concerne, o cortesão quase unicamente terá que escrever cartas[32], meio de comunicação que o Renascimento, por honra do saber e por gosto e necessidades de informação, elevou à categoria de género literário[33]. É esta perspectiva que pode

30. Joaquim FONSECA, «O discurso de "Corte na Aldeia" de Rodrigues Lobo – o Diálogo I» em Id., *A organização e funcionamento do discurso. Estudos sobre o português*, I, Porto, Porto Editora, 1998, 137-197.

31. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 113.

32. Juan de MARIANA, *De rege et regis instutitione* (Toledo, P. Rodericum, 1599), dedicado a Filipe III, ao ponderar a educação literária que há que ministrar ao príncipe, aconselha que este xescriba mucho y muy distintas cosas, ya cartas, ya discursos, ya versos…» (citamos pela tradução oferecida em B.A.E., 31, Madrid, Atlas, 1950, II, 508). Que importância haverá que conceder ao facto de, entre esses tipos de escritos em que o príncipe se deve exercitar, virem as cartas nomeadas em primeiro lugar? Primazia conferida a um género «cortesão» – que não ditado por necessidades burocráticas… –, o que poderia confirmar a nossa sugestão, ou pura arbitrariedade enunciativa?

33. AA.VV., *Le "carte mesaggiere". Retorica e modelli di communicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento* (a cura de A. Quondam), Roma, Bulzoni, 1981; Domingo YNDURAIN, «Las cartas en prosa» e J. N. H. LAWRENCE, «Nuevos lectores y nuevos géneros:apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español» in AA.VV., *Literatura en la época del emperador* (Ed. dirigida por Victor García de la Concha), Salamanca, Universidade de Salamanca, 1988, 53-80 e 81-100, respectivamente; William J. BOUWSMA, *El otoño del Renacimiento*,

justificar que Rodrigues Lobo tenha prestado tanta atenção à carta para que seja «cortesã e bem escrita»[34]. Quase a mesma que concede à «prática»…, isto é, dois diálogos (II, III). Compreende-se: a epístola não é mais que uma conversação com alguém distante. Mas como ocorre com as cartas, alguns recados…, muitas anedotas…, muitos ditos agudos…, muitas «boas respostas» que, contributos para o *sal* da conversação[35] – essa «conversação dos amigos [que] não havia ter dentes»[36] –, vêm largamente recordadas nas páginas de *Corte na Aldeia*[37]. Naturalmente, retirados dos seus contextos e apagadas as marcas de oralidade e de acção, poder-se-ão ver igualmente elevados à categoria de modelos da língua escrita. A seu lado, alguns modelos negativos, evidentemente a evitar. Por tudo isto, a obra de Rodrigues Lobo poder-se-á classificar entre as obras de retórica e, de facto, como tal foi frequentemente entendida. Entusiasmado, um dos amigos coloquiantes chegará precisamente a falar de uma «retórica nova» que aí se começa a propor «à língua portuguesa»[38]. E não será sem interesse anotar que tal classificação e tal qualificação lhe chegarão de Solino, um ancião que usa óculos, antigo criado de um Grande da corte, e se valessem as aparências, o menos instruído dos amigos. Tal qualificação – «nova» – não derivará tanto de que se ocupe da língua vulgar como do facto de que esta venha perspectivada desde um ponto de vista muito particular: a cortesia, isto é, o que define o «homem cortês» no âmbito de uma semântica regida pela amizade e, em última análise, o cortesão ideal, pelo que até seria defensável dizer – e o fidalgo D. Júlio viu-o – que, aparentemente, essa «retórica nova» da cortesia se opunha à tradicional retórica cortesã[39]. Assim, extraindo as consequências extremas do que acabamos de dizer, pode ser que a novidade dessa retórica resulte de ser concebida e apresentada como uma retórica da conversação informal, «cousa em que tudo pende de opiniões incertas»…[40]. Assim sendo, aperceber-nos-emos imediatamente que Rodrigues Lobo não quis fazer, por exemplo, uma «gramática» e, muito menos ainda, um *ars concinandi* para cortesãos com funções de embaixador, ainda que saiba que aos antigos embaixadores se lhes chamava «oradores, por serem mui semelhantes no ofício de persuadir, mover e obrigar»…[41]

Compreenderemos muito melhor os seus objectivos se recordarmos o seu conhecido elogio da língua portuguesa:

> …é branda para deleitar, grave para engrandecer, eficar para mover, doce para pronunciar, breve para resolver, acomodada às matérias mais importantes da prática e da escritura. Para falar é engraçada com um modo senhoril, para cantar é suave com um certo sentimento que favorece a música, para pregar é sustanciosa, com üa gravidadde que autoriza as razões e as sentenças, para escrever cartas nem tem infinita cópia que dane, nem brevidade esteril que a limite, para história nem tão florida que se derrame nem tão seca que busque o favor das alheias. A pronunciação não obriga a ferir o céu

163-164 faz algum aceno à importancia da carta no contexto de valorização da amizade no âmbito da meditação sobre «la peor de las épocas».

34. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 73.

35. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 195-197.

36. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 196.

37. Fernando BOUZA, *Vidas de palacio. Las biografías manuscritas como manual de corte* in Id., *Corre manuscrito*, 224 (conf. ainda 292).

38. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 183.

39. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 168: «Muito contrária me parece essa lição (disse D. Júlio) à polícia da corte, onde é regra que o homem há-de falar com a língua e ter quieto o corpo e as mãos» .

40. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 182.

41. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 109.

> da boca com aspereza nem a arrancaas palavras com veemencia do gargalo. Escreve-se da maneira que se lê e assim se fala. Tem de todas as línguas o melhor: a pronunciação da latina, a origem da grega, a familiaridade da castelhana, a brandura da francesa, a elegância da italiana. Tem mais adajos e sentenças que todas as vulgares, em fé de sua antiguidade. E se à língua hebreia, pola honestidade das palavras, chamaram santa, certo que não sei outra que tanto fuja de palavras claras em matéria descomposta quanto a nossa…[42]

Este comprazido e complacente elogio – em que, talvez, se possa ver algum aceno a complexas questões de «reforma ortográfica» que se debatiam em Itália…, Espanha…, França[43]…–, que sempre vem referenciado a um contexto nacionalista em tempos de unidade ibérica, é muito interessante desde o nosso ponto de vista: a língua portuguesa vale, sobretudo, pelas suas qualidades próprias, especialmente por esse difícil equilíbrio dos seus rasgos fonéticos e rítmicos e lexicais. A tradicional comparação com a latina vem aqui reduzida ao mínimo, o que se compreende num opositor declarado do cultismo lexical e sintáctico[44]. Quase ousaríamos dizer que o ideal da «civil conversação» do homem cortês que cruza *Corte na Aldeia* reclama que este fale não somente a melhor língua senão também na melhor língua… Unicamente com um pouco de humor teria sentido discutir os critérios e resultados de Rodrigues Lobo nesta sua defesa e ilustração do próprio idioma e, portanto, não há outra possibilidade senão aceitar aqui a sua opinião. Por isso, se o falar a melhor língua, isto é, utilizar a melhor das melhores vulgares – francesa, castelhana e italiana – se pode determinar definindo-a, falar na melhor língua é algo muito mais difícil, porque, como se sabe, na «prática vulgar todo pende de opiniões incertas», no que bem poderá ir um eco – resumido, claro! – da afirmação castiglionesca de quanto para «il gentil ed amabile manera di conversare cottidiano… sia difficile dar regola alcuna per le infinite e varie cose che occorrono nel conversare»[45]. E tão incertas que a única regra é «falar como os melhores falem»…[46]. E os melhores falantes actuais – tem-se sempre que «usar de palavras presentes e de costumes antigos»[47] – sempre serão um puro evanescente. Por isso, Rodrigues Lobo não cita, sequer com a parcimónia de um Juan de Valdés, algumas autoridades, já que, como sabemos, essa língua que deixaram escrita não foi a língua que eles falaram. No final teremos que nos remeter a estes corteses amigos que, falando, estão construindo a *Corte na Aldeia*, e que mais não fazem que tentar apurar uma norma linguística que, o mais distante possível da norma literária, possa reger a língua do homem cortês na sua conversação que sempre será um evanescente… Compreendemos que, como o declara um deles, «a melhor escritura é a que retrata com mais semelhança a fala e conversação dentre os amigos»[48].

Mas, como já sabemos, os faladores falantes de *Corte na Aldeia* não são, actualmente, cortesãos. São muito simplesmente homens corteses e amigos que, casualmente reunidos, tentam opinar sobre a verdadeira cortesia – começando por essa que se manifesta através da língua – e seus méritos… Contudo, esta situação é absolutamente determinante para a compreensão do tipo de cortesia que propõem, tal como o é a sua relação de amizade. Esta relação, e não somente a ausên-

---

42. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 69.
43. Oreste MACRI, *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1959, 343-380 (»La reforma ortográfica»).
44. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 188-189.
45. Baldesar CASTIGLIONE, *Il libro del cortegiano con una scelta delle Opere minori* (a cura di Bruno Maier), Torino, U.T.E.T., II, 17, 215.
46. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 184.
47. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 77.
48. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 65-66.

cia de uma verdadeira corte no Portugal desses anos, nos garante que eles se interessam unicamente por uma cortesia entendida como civilidade – que releva da «boa criança» – e não como «cortesia» ou, talvez melhor, como cortesania – que releva da Prudência, fundamento da polícia e da política em palácio[49]… A verdadeira cortesia unicamente se pode verificar entre amigos ou entre aqueles que o possam ser… – e, antes de mais, a que se deve verificar na conversação –, o que pressupõe não a Prudência, mas, sim, a Amizade. Verdadeiramente entre reis e súbditos, senhores e vassalos, entre superiores e inferiores as relações derivam da *Charitas* e não da *Amititia*…[50]. Para as relações entre não iguais inventaram-se as regras da etiqueta e do protocolo e não as da cortesia entendida como «bom ensino»… Compreendemos que esta venha, então, definida como «a reverência e comedimento que se costuma entre iguais»…[51]. Por tal, estes coloquiantes de *Corte na Aldeia* podem falar em total liberdade e propor alguns princípios que poderão orientar a conversação, isto é, a convivência «entre amigos bem acostumados»…[52], declaração que, de repetida, poderia dizer-se que, coerentemente, organiza todo o livro[53].

Isto permite-nos insinuar de novo que tal proposta não derivará de uma situação político-social precisa, entenda-se, a situação da sociedade portuguesa órfã de uma corte nacional – um tópico obrigatório quando se refere a obra de Rodrigues Lobo – mas antes de uma atenta leitura de *Il Cortigiano*… Recordaremos certamente que também B. Castiglione tentou fazer «un ritratto di pittura (…) della amorevole compagnia» que momentaneamente, cerca de 1507, se reuniu na corte de Urbino, companhia essa – Rodrigues Lobo traduzi-la-á por «conversação» – que a morte dispersou rapidamente… A profunda nostalgia que cruza a dedicatória de *Il Cortigiano* (1528) ao cardeal Miguel da Silva é demasiado conhecida para que mereça agora mais do que esta alusão[54]. Mas, e não temos outro remédio senão salientá-lo, essa *conversação aprazível*[55] que é *Corte na Aldeia,* não pretendendo ser um retrato da antiga corte portuguesa, se bem que desenhada «com os riscos e sombras que ficaram dos cortesãos antigos e tradições suas»… – como o declara nostalgicamente ao Marquês Duarte de Bragança[56] –, resultará tão perfeita na opinião dos amigos que alguns deles, numa das noites dedicadas às matérias da língua, entusiasmados com o retrato do perfeito homem cortês que estão obtendo, declaram que nessa corte na aldeia «se podiam ensaiar os que quisessem aparecer na corte apercebidos… dessas cousas tão miudas e tal esquecidas sem causa»…[57]. Desta maneira, fazia-se alusão ao contributo de *Corte na Aldeia* à possível transformação do perfeito cortês em perfeito cortesão para quem os gestos…, o falar correcta e elegante-

49. Luis Abreu de MELO, *Avisos para o Paço*, Lisboa, Officina Craesbeckiana, 1659, pode, dentre os clássicos portugueses, representar uma boa síntese sobre a matéria, como bem acentuou Zulmira Coelho dos Santos, «Racionalidade de corte e sensibilidade barroca: os *Avisos para o paço* de Luis Abreu de Melo» em *Actas do I Congresso Internacional do Barroco*, Porto, 1991, II, 381-401; Maria Lucília G. PIRES e José Adriano de F. CARVALHO, *História crítica da literatura portuguesa (Maneirismo e Barroco)*, 127-129.

50. Baldasare CASTIGLIONE, *Il libro del Cortegiano*, II, 18, 216: «e benché questo nome di conversare importi una certa parità, che pare che non possa cader tra 'l signore e 'l servitore …».

51. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 229.

52. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52.

53. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52, 55, 179, 181, 195, 197, 229.

54. Carlo OSSOLA, *Dal "Cortegiano" all' "Uomo di mondo". Storia di un libro e di un modello sociale*, Torino, Einaudi, 1987, 25-42 estuda com mestria o prólogo de *Il Cortegiano*.

55. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 55.

56. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 52.

57. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 226.

mente – «o movimento e a graça do falar»…[58] –, o gosto de selar as cartas com as suas armas e tenções…, o correcto comportamento à mesa, nas visitas e no passeio…, a compostura e discrição dos criados…, deveriam constituir modos – alguns dos modos, naturalmente – de mostrar ou de sugerir a sua participação nesse «bellissimo ordine di servire» que desde os fins do século XV renascimental se andava aprofundando nas cortes europeias e, com todas as distâncias, cronologias e diferenças culturais inerentes, consequentemente, modelando as pequenas cortes das suas aldeias[59]. Assim parece tê-lo compreendido antes de qualquer outro o tradutor castelhano que, omitindo a importante referência a essas mil pequenas e esquecidas coisas, diz que nessa aldeia «se pudieran ensayar los que quisiesen parecer prevenidos y discretos en la corte»…[60]. «Prevenidos y discretos», o matiz é importante… Que B. Gracián tenha dito que *Corte na Aldeia* é um «livro pequeno, mas eterno»[61] pode tornar-se-nos agora mais compreensível…

Poder-se-ia pensar que precisamente este carácter de «livro eterno» tivesse conferido à obra de Rodrigues Lobo a possibilidade de ser olhada como um modelo a imitar e a aproveitar. E não poderá dizer que tenha sido um livro esquecido, dado que em Portugal se contam seis edições no século XVII e três no século seguinte, o que pode colocar curiosas questões de público leitor. Como exemplo, recordemos que em 1750, um desconhecido Bento António publica *Aldeia na Corte e Noites de Verão, seguidas às Noites de Inverno de Francisco Rodrigues Lobo* (Lisboa, Officina de Miguel Menescal da Costa)…, que, remetendo-nos ao título e, até certo ponto, ao género, nenhuma relação tem com o projecto de Rodrigues Lobo. Mas o jogo estabelecido com o título e a explícita referência ao nome do seu autor parecem estar indicando que um e outro funcionavam como um bom elemento de propaganda, confirmando, a seu modo, essa relativa fortuna editorial de *Corte na Aldeia*. Se isto for assim, teremos igualmente que dizer que esta *Aldeia na Corte*, um diálogo pedestre entre um boticário, um cirurgião e alguns amigos destinado, «afectando impropriedades, com muitos documentos convenientes a reprehender abusos»… e algumas «notícias curiosas» sobre a geografia de Itália, Alemanha e Turquia…, acaba por nos colocar sérios problemas sobre o nível cultural dos leitores de Rodrigues Lobo que podemos entrever nesse jogo de referências[62].

---

58. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 168; convirá recordar que, em seus diversos modos e matizes, a «graça» foi, como muito bem assinala Peter BURKE, *Le fortune del Cortegiano*, VII, 31, 51-52, um dos temas que mais interessaram aos leitores de *Il libro del cortegiano* ao longo de Quinhentos.

59. Sergio BERTELLI, Franco CARDINI, Elvira Garbero ZORZI, *Le corti italiane del Rinascimento*, Milano, Mondadori, 1985, de que convém sublinhar o particular interesse para o nosso tema da colaboração de F. Cardini: «*Un bellissimo ordine di servire*» (77-125); Niebes BARANDA, «Literatura en sociedad. Dos tratados italianos de saber vivir en la Andalucía de la Contrarreforma» em *Spagna e Italia attraverso la letteratura del secondo Cinquecento*, Napoli, Istituto Universitario Orientale, 2001, 301-320, com precisa bibliografia, chama a atenção para duas obras – a *Instituçion de toda la vida del ombre noble* (tradução de *De la institutione di tutta la vita de l'uomo nato nobile* … de Alessandro Piccolomini) por Juan de Barahona y Padilla (Sevilla, 1577) e a *Parte primera del cavallero avisado* (tradução de *Ricordi ovvero ammaestramenti, nei quali con prudenti e christiani discorsi si ragiona di tutte le materie honorate che si ricercano a un vero gentil huomo* de Sabba da Castigione por Francisco Truchado) – muito significativas no quadro da literatura de comportamento social para estas pequenas cortes de província como resulta, precisamente, de algumas das suas observações (esp. 307, 315) .

60. F. Rodriguez LOBO, *Corte en Aldea y noches de Invierno… de Portugues en Castellano por Juan Bautista Morales*, Valencia, Oficina de Salavador Fauli, 1793, 335.

61. Baltasar GRACIÁN, *El Criticón*, III, 12, em *Obras Completas*, Madrid, 1960, 1005.

62. A aproximação de *Corte na Aldeia* com a muito interessante *Academia nos montes e conversações de homens nobres* (Lisboa, Antonio Alvarez, 1642) de Manuel Monteiro de Campos, não tem, para lá dos pontos comuns ditados pela dicotonomia aldeia / cidade – o seu autor pretende ser, antes de mais, um «corrector» da «liberdade, ou dissolução com que se vive nas aldeas» – qualquer sentido. Sobre a obra de Monteiro de Campos escreveu Manuel José Gonçalves PEREIRA, *A "Academia nos Montes e conversações de homens nobres". A obra e o seu contexto histórico e literário*, Braga, APPACDM, 1995, uma discreta introdução – cremos assim terá sido concebido esse ensaio – que, contudo, há que utilisar criticamente.

Algo de semelhante se passou do outro lado da fronteira. De facto, mediante aprovação de Tomás Gracián Dantisco, irmão do tradutor de *El Galateo Español*, Juan Bautista Morales, igualmente tradutor (1622) de *A Primavera* de Rodrigues Lobo e de outros livros portugueses, como por exemplo, em 1625, *Arte de Caça de Altenaria* (Lisboa, Jorge Rodrigues, 1616) de Diogo Fernandes Ferreira, faz imprimir a sua tradução em 1622 em Montilla, lugar onde trabalha o impressor português Manuel de Paiva que nessa mesma vila publicará, em 1627, o *Panegírico por la Poesía* de D. Fernando de Vera y Mendoza… Seria interessante investigar o pequeno círculo "literário" que esses dados parecem fazer supor. No ano seguinte publica-se a *Corte en la Aldea,* em Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, mas o cólofon da edição indicando «Montilla, por el autor, 1622», faz-nos suspeitar que não se tratou de uma nova edição, mas de um negócio editorial. Finalmente, em 1793, em Valência, Salvador Fauli volta a editar a obra, que 38 anos antes, em 1755 (Madrid, Antonio Pérez Soto), tinha sido traduzida e ainda integralmente "espanholizada" – «Valencia» por Lisboa…, «lengua española» por língua portuguesa…, «españoles» por portugueses…, etc. – por Alejandro Ponce de León que disfarçou o seu trabalho sob o título *Discreción en el retiro y policia en la aldea en dialogos historiados*[63]*…,* que nada tem a ver com essa obra tão curiosa e merecedora de um pouco mais de atenção que deixou Antonio Muñoz, *Morir Viviendo en la Aldea, Vivir Moriendo en la Corte* (Madrid, Gutiérrez, 1737).

Mas a vertente retórica de *Corte na Aldeia* não passou desapercebida a algum dos muitos retóricos do século XVII espanhol, como o autor da *Epitome de la Eloquencia Española* (Huesca, José Lorenzo de Larumbe, 1692), obra em verso de longa difusão até 1777 (Barcelona, Angela Martí), data da última edição que conhecemos[64]. O seu autor, Francisco José Artiga que, mais do que ensinar retórica, se aplicou a desenvolver "projectos úteis" ao progresso económico da sua terra, circunstância que faz deste professor de matemática um precursor desses homens úteis que tanto se empenharam nas «Sociedades Económicas»[65]. Obra de juventude? É possível que a confissão que faz neste sentido não deva ser entendida unicamente como uma desculpa ou uma variante da humildade na *captatio benevolentiae* do leitor. Mas, teremos de o conceder, não seria com sete anos que a terá escrito, como, certamente por distracção ou por gralha, permitem concluir as datas biográficas com que nos brinda algum investigador[66].

Pode ser que o *Epitome* seja «un librejo absurdo y chistoso» indicativo «del punto extremo de la decadencia literaria y de la urgente necesidad de remedio» como diz Menéndez Pelayo[67] e que, consequentemente, como quer Antonio Marti, «nada puede ya aportar al campo de la retórica»[68], mas é, contudo, uma excelente amostra das leituras do seu autor e, certamente, de muitos dos seus contemporâneos. Mesmo que nem sempre identifique as obras dos autores que cita, sabemo-lo lei-

63. Monroe Z. HAFTER, «Lobo's *Corte na Aldeia* (1619) in a spanish disguise (1755)», *Romanische Forschungen*, 81 (1969), 565-570.

64. José RICO VERDU, *La retórica española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1973, 86-92 alude, sem contudo as precisar, a seis edições; no entanto, A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, 1948 (2.ª ed.), I, 519, assinala as edições de 1726 (Pamplona, Alfonso Burguete de que há reprodução fac-similada, Valencia, Paris-Valencia, 1996); 1737 (Madrid, Francisco Rodríguez); 1747 (s/ed?= 4.ª impresión); 1750 (Barcelona, Mauro Martí); 17?? (Barcelona, Juan P. Martí); 1760 (Barcelona, Angela Martí); 1770 (Barcelona, Angela Martí), 1771 (Madrid, Antonio Mayoral), não registando, porém, a de 1777 que utilizamos.

65. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1974 (4.ª), I, 833, n.º 1.

66. A. MARTÍ, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972, 306-308.

67. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España*, I, 833, n.º 1.

68. A. MARTÍ, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, 307.

tor declarado, de entre muitos outros, de Emanuelle Tesauro que «en su elocuencia juntó / lo ridículo y lo discreto»…[69], de F. Quevedo de quem sabe muito bem «cuantos aforismos y chistosos preceptos» sempre aplicou, como alvo perene da sua sátira, aos médicos…[70], e, como amante da matemática, mesmo que a cite a propósito da citação na Amplificação que permite verificar «en que se parecen / unas cosas, y en las mismas /[ver] diferencia, y como / se parecen, y se implican» donde resultam reparos…, enigmas…, «el saber dudar» e o picante oculto, da *Ars Magna* – mais provavelmente a *Ars magna sciendi sive combinatoria* (Amstelodami, Apud Joannem Janssonium et Viduam Elizei Weyerstraet, 1669) do que a *Ars magna lucis et umbrae*, Roma, ex tipographia L. Grignani, 1645) – de Atanasio Kircher…[71], da *Ars Magna* de R. Lulio em que «se exercita esse modo em matematicas ruedas»[72], etc…, referências estas últimas que, quaisquer sejam os resultados da sua leitura, no-lo mostram interessado nas rotas culturais favoráveis à lógica simbólica que, então, se via favorecida na Companhia de Jesus[73]. Como exemplos de «eloquencia española» propõe-nos Santa Teresa «en cuyos escritos / es la eloquencia su gracia e la venerable Madre / María, cuya elegancia / no solo de Agreda es timbre / sino blasón de toda España»[74]. Se as suas definições da Eloquência e das matérias que predica são, quase sempre, dadas com formulações poéticas que A. Marti classifica de «conceptismo trasnochado y lacio»[75], um conceptismo que normalmente resulta do emprego de um obscuro cultismo que somente poderia dizer-se em contradição com os seus conselhos se a sua obra não estivesse em verso, as suas ideias linguísticas, por exemplo, revelam-no um bom seguidor dessa vulgata em que, nestes momentos, se tinha já transformado *El Galateo Español*. Inclusivamente ao nível do marco dialógico, se a utilização do verso no diálogo entre um pai e um filho pode efectivamente aproximá-lo a um catecismo[76], nada obsta que nisso se possa, igualmente, ver uma das últimas manifestações da tradição de *Il Galateo,* livro que não cita. Se não se perdem de vista essas tradições, poder-se-á compreender melhor que tenha sido, igualmente, um atento leitor da obra de Rodrigues Lobo, autor que também não refere.

Mesmo que os projectos dos dois Franciscos não sejam identificáveis – um propõe-se escrever um longo tratado e complexo de eloquência geral aplicável à língua castelhana, o outro um livro sobre o comportamento ideal do homem cortês –, as suas obras, contudo, enquanto se ocupam do bem falar, teriam que coincidir em alguns pontos. Não será certamente o que diz Artiga no seu I Diálogo sobre a eloquência em geral, humana e divina, e as suas divisões nem o que traz no II Diálogo sobre as definições, géneros, diferenças, fins, etc. da Retórica, nem sequer sobre as partes da eloquência, invenção, disposição, etc. que nos pode interessar aqui. As fugazes alusões que a tais matérias se encontram no livro de Rodrigues Lobo não têm nem extensão nem originalidade que mereçam especial atenção. O que importará salientar agora é que Artiga compreendeu a par-

69. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, Barcelona, Angela Martí, 1777, III, 4, 144 (Citaremos sempre esta obra por esta edição).

70. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 209.

71. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 8, 343.

72. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 8, 343.

73. José Ignacio GÓMEZ LIAÑO, *Athanasius Kircher: itinerario del éxtasis o las imagines del saber universal*, Madrid, 1986; Emilio FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Athnasius Kircher y la ciencia del siglo XVII. Exposición con el motivo del IV centenario del nacimiento de Athanasius Kircher*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», 2002, catálogo bibliograficamente muito útil com sugestivas notas.

74. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, I, 14.

75. A. MARTÍ, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, 307.

76. José RICO VERDU, *La retórica española en los siglos XVI y XVII*, 86.

ticular originalidade que resultou do facto de Rodrigues Lobo dedicar uma atenção especial quer ao modo de comportamento de todos aqueles que, pelas suas funções ou empregos, têm o encargo de transmitir uma mensagem mais ou menos elevada – embaixadores…, recadistas…, visitantes… – quer à arte de escrever cartas missivas, isto é, o que se diz da epistolografia, e tenha sabido ilustrar tudo isso com bons e variadíssimos e, tantas vezes, divertidos exemplos. Efectivamente, acreditamos, hoje por hoje, que uma parte especial da sua obra, a que Artiga dedica às embaixadas…, recados…, visitas…, cartas…, deriva das páginas de Rodrigues Lobo.

Assim, tudo o que diz sobre os critérios que devem presidir à eleição de um embaixador e, logo, sobre as suas qualidades físicas e morais, está tomado não de um tratado sobre tal personagem, como, por exemplo o de D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga, *El Embajador* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1620), mas de *Corte na Aldeia*, donde toma, inclusivamente, os exemplos ilustrativos, apagando frequentemente os nomes das pessoas. Poder-se-ia pensar, alguma vez, que Artiga retira as suas ilustrações das suas doutrinas de uma floresta – a *Floresta de Española de Apothegmas o Sentencias* (Toledo, Francisco de Guzman, 1574) de Melchor de Santa Cruz, por exemplo – ou de um tesouro – o *Tesoro de Diversa Licción* (1636) poderá ser outro. Para outros casos de coincidências ter-se-á que colocar tal possibilidade. O mesmo Rodrigues Lobo utilizou com muito proveito a *Silva de Varia Lección*… Contudo, uma comparação de textos far-nos-á imediatamente verificar que os textos mais importantes sobre essas matérias dependem directamente da obra portuguesa mediante a sua tradução castelhana, como se poderá verificar por alguma das passagens comparativamente citadas. Tal ocorre com o que expõe sobre a boa presença do embaixador[77]…, as suas capacidades e aptidões para o negócio que se lhe encarrega[78]…, o quanto importa que, mais do que nobre, seja entendido e esforçado[79]… A ordem expositiva e os exemplos ilustrativos mais não fazem do que confirmar a fonte. Mas quando o vemos abordar a questão da eleição dos síndicos de «villas, cortes o pueblos»[80], um ponto que igualmente trata Rodrigues Lobo a propósito dos «agentes e procuradores que as cidades, vilas e lugares mandam a cortes»[81], a nossa convicção torna-se uma certeza, já que a doutrina e os exemplos são, novamente, os mesmos, o que não impede que os tradicionais contos do enviado de um povoação que, não o conhecendo, pede ao rei que se cubra…, ou do outro que quando se apercebe que está a falar com o rei perde as luvas, que costumam ilustrar o caso do «vergonzoso en palacio», possam, obviamente, encontrar-se em outras obras. O mesmo se diga das visitas onde depois de deixar estabelecido, como o faz Rodrigues Lobo, que «si vás à hacer visita / por causa de un casamiento / no hables de cousas que causen / horrores y desconsuelos. / Ni tampoco lo contrario / Si por algun fin funesto / vás à visitar, no hables / de gozos, ni passatiempos»…[82], apontando quase exactamente, ainda que um pouco mais amplificadamente, os mesmos exemplos. No último e mais longo desses exemplos, a anedota de uma visita de pêsame a uma viúva que estava encerrada num quarto sem luz, visita que, por uma série de distracções e acidentes fortuitos, termina às gargalhadas, conclui Artiga que «fue tremenda la risa / de los que se hallaban dentro, / Y así se desautorizó / Todo el pesame, riendo»[83],

77. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 162.
78. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 162.
79. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 163.
80. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 165-166.
81. F. Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia*, ed. cit., 114-115.
82. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, ed. cit., III, 6, 168.
83. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 6, 1170-171.

o que não é mais do que a tradução da conclusão de Rodrigues Lobo: «Foi tão grande o riso e burburinha que desautorizou todo o sentimento de nojo, e caia cada um para sua parte sem se lhe poder valer»[84]. Como não conseguimos encontrar outra fonte, nem sequer aproximada, para esta anedota, a exactidão da tradução – não absolutamente literal, é certo – da conclusão parece confirmar a de todos os outros passos.

Mas, muito compreensivelmente, as dívidas mais importantes de Artiga para com Rodrigues Lobo situam-se no domínio da arte de escrever cartas. Como ficou assinalado, *Corte na Aldeia* contêm um breve, mas preciso *ars dictaminis* destinado ao uso do homem cortês, já que omite todo tipo de referências a cartas chancelerescas e diplomáticas, mesmo que se tenha permitido copiar alguma carta de príncipe. Deste pequeno manual socorreu-se Artiga.

Deste modo, quando a personagem encarregada de expor tal matéria, Leonardo, enuncia sobre os elementos externos da carta, isto é, os que então se diziam os seus «exteriores», que são: «cortesia comua, regras direitas, letras juntas, razões apartadas, papel limpo, dobras iguais, chancela sutil e selo claro»…[85], assim o traduz Artiga: «cortesia comun / renglones siempre derechos, / letras unidas y espacios / entre las palabras puestos; papel cortado y muy limpio,/ el doble igual y derecho / sello claro»…[86], e explicando o que se deve entender por «cortesia comun que se solemniza en tres puntos: / en el sobre escrito, principio / y firma con mucho asiento»…[87], além de fazer um preciso resumo do que diz sobre isso na obra portuguesa já que «a cortesia se verifica no sobrescrito, o apartado da cruz té a primeira regra, e do primeiro do papel té o começo de todas e o sinal e o nome de quem escreve […] e pola desconformidade que há entre uns e outros, veio a ser regra entre os iguais que fique em branco a quarta parte do papel»…[88], o que expõe depois quase com as mesmas palavras: «En el sobre escrito se hace la cortesia escribiendo: / dejando un espacio entre / la cruz y el renglón primero; / en la carta y su principio / executando lo mesmo / dexando mucho papel / a al cabez del pliego. / Dexase entre iguales / la quarta parte, advertiendo / dexar más al superior / menos al que fuere menos»…[89]. Estes aspectos retoma-os depois quando expõe com alguns detalhes o que mais se deve entender por «la segunda cortesia: La segunda cortesia / se hace en la carta escribiendo / dexandole como dixe, / la quarta parte del pliego: / Y la margen no se corta, / porque es error manifiesto / porque estorva la lectura, / el que la lee, con los dedos»…[90]. Rodrigues Lobo escrevera: « A segunda cortesia é no papel, da cruz té a primeira regra […] a regra entre os iguais que fique em branco a quarta parte do papel, que vem a ser no alto a primeira dobra, e na ilharga um espaço razoado que dá lugar à mão para ter a carta sem cobrir as letras (…)». Deixar «mais de meio papel em branco da ilharga e cerzir a letra com a cortadura da tesoura» é erro[91]… E o preceituado sobre a assinatura – «la cortesia en la firma / se hace dexandose un trecho / entre lo escrito y la firma / ni muy grande ni pequeño / ni tan corto que a la letra / parezca se está curriendo; / ni tan lexos que parezca / que se aparta o que está huyendo»[92] – está igualmente tomado de *Corte na Aldeia*: «A terceira é o nome e sinal do que

84. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 116.
85. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 75.
86. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 173.
87. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5,174.
88. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 80.
89. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5,174.
90. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5,177.
91. F. Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia*, 80.
92. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 177.

escreveu a carta, que nem há-de estar tão junto das letras que pareça sôfrego delas […] ni tão apartado que fique ausente das regras, nem tão na ponta do fim que pareça que se amuou àquele canto»…[93]. Tudo, inclusivamente a tradução de «amuou» por «se está curriendo» parece confirmar a fonte… Poderemos avançar um pouco mais. Se, neste contexto, Rodrigues Lobo afirma que «o sobrescrito tem mais partes de cortesia do que aquelas que normalmente lhe apontam, tal ocorre porque o sobrescrito é üa notícia vulgar da pessoa a quem se escreve e do lugar aonde lhe mandam a carta, exprimindo-se nele o nome e a dinidade por onde é mais conhecido e o do lugar onde naquele tempo assiste»…[94], logo Artiga traduz «el sobre escrito ya lleva / más cortesanos misterios, / porque es una explicación / y epílogo del sugeto./ Tres cosas hade explicar / un sobre escrito bien hecho / son: Persona, dignidad, / y lugar donde va el pliego»…[95]. O autor da *Epítome* diz-nos imediatamente, tal como o faz Rodrigues Lobo, que «A los sugetos conocidos / por su título o su puesto, / o Dignidad, no se explica / su nombre, casa o pueblo, / si solo la Dignidad, / título, oficio, pues vemos / son por esto más notorios / que sus apellidos mesmos»…[96], também os exemplos que ilustram negativamente tais preceitos estão quase todos traduzidos da obra portuguesa. Se é importante desde o nosso ponto de vista, que ele recorde o caso «del otro con modo distinto, / la dignidad repitiendo,/ por parecer muy cortés / quiso parecer muy necio:/ que escribiendo a un Provincial / sobre escribió: Al Reverendo Padre nuestro, nuestro padre / Fray Fulano, Padre Nuestro / Provincial y nuestro padre, / residente en el convento / del glorioso Patriarca / San Fulano, Padre nuestro»…[97], muito mais comprovativo da sua fonte é que desta sarta de cinco «Padres Nuestros» afirme que «más parece rosario que sobre escrito», isto é, que traduza que tal sobrescrito «tinha cinco Padres-Nossos como conta benta»…[98]. Permita-se-nos um exemplo mais, ilustrativo das transformações que Artiga opera em alguns, como aquele com que exemplifica outro «necio» sobreescrito. Um dos amigos que cavaqueiam amenamente em *Corte na Aldeia*, Solino, um velho não muito rico e muito divertido, nalguma coisa herdeiro da «figura de donaire», recorda o sobre escrito de «um soldado […] que escreveu à India: A N. Viso-Rei da India, nos Paços de Goa, defronte de um lanceiro torto»…[99]. Artiga traduz assim: «Como escribió uno: Al Señor / Don Tal, Virrey de tal reyno, / Vive al lado de un Letrado / frente de un texedor tuerto»…[100]. Se o palácio do vice-rei da India é agora a casa de um letrado, o do «lanceiro» transformado em «tejedor» pode ser explicável pelo facto de na tradução de Morales um «lanceiro» é um «lencero»…[101] Certa a nossa explicação? Sem querermos ser taxativos, diremos que somente o não termos encontrado outra fonte para o conto e vir ele situado no mesmo e exacto contexto expositivo, nos permitem sugeri-la aqui com uma certa segurança. E quando Artiga diz, a propósito do modo de assinar, que «declararse alguien servidor no es limpio»…[102], logo verificamos que traduziu de *Corte na*

93. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 81.
94. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 78.
95. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 175.
96. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 175.
97. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 176.
98. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 79.
99. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 78.
100. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 176.
101. F. Rodriguez LOBO, *Corte en Aldeia*, 44. Cremos ser este uma excelente prova de que Artiga seguia a tradução de J. B. Morales…, tradução, aliás, que neste ponto não deixa de ser muito curiosa pelo que pode denotar dos "false friends"das duas línguas.
102. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 179.

Aldeia tal declaração de cortesia: «servidor já se passou das cartas para os retretes»…[103], o que nos documenta um modo mais da leitura da obra de Rodrigues Lobo pelo autor da *Epítome*… Não multipliquemos este tipo de casos em que os dois coincidem abundantemente, mas recordemos mais um daqueles que somente conseguimos encontrar nas duas obras. «Outro, em Coimbra» – conta Rodrigues Lobo – «querendo-se humilhar muito aos pés de um amigo a que escrevia, se assinou 'Antipoda de vossa mercê N.»[104], caso que, por sua vez, Artiga conta precisamente do mesmo modo, com a única omissão da cidade portuguesa: «Y otro que humillarse quiso / con algun nuevo epíteto / firmó diciendo: Fulano, / humilde antípoda vuestro»[105]. Se recordamos que este caso vem também, nas duas obras, colocado exactamente na mesma sequência expositiva, isto é, logo depois de dois casos mais célebres e difundidíssimos – o primeiro expondo o caso de um homem que, escrevendo a sua própria mulher, se assinava «Vosso servo N.»[106]e o segundo a torpeza de alguém que, porque, então, corria «nos sinais "o menor criado de Vossa mercê», se assinou, escrevendo também a sua mulher, «O menor marido vosso N»[107] – qualquer dúvida que pudéssemos conceber sobre *Corte na Aldeia* como fonte destes e de outros contos e ditos breves que podemos ler na *Epítome* far-se-á mais ténue ou terá desaparecido.

Falando da carta missiva apresenta Artiga, tal como o fazem todos, incluindo Rodrigues Lobo[108], a tradicional definição ciceroniana – «la carta misiva es / según en Tulio lo advierto / un mensajero que explica / solo aquello que queremos»…[109] – e a sua divisão básica dos três géneros de cartas – de amigos, negócios e política – que depois do exposto anteriormente nos faz pensar que também aqui será legítimo defender que a mais imediata sugestão para utilizar esse lugar comum de origem ciceroniana pode continuar a ser a obra portuguesa. Alguns matizes poderiam fundamentar a nossa sugestão[110]. Pouparemos aqui esses luxos e recordaremos somente que *Corte na Aldeia* contém uma breve antologia de cartas exemplares que o seu autor, limando-lhe alguma vez o estilo, copiou de uma longa colecção sua[111] parcialmente publicada em 1934 (Coimbra, Imprensa da Universidade) por Ricardo Jorge, o maior investigador da obra do nosso autor, intitulada *Cartas dos Grandes do Mundo*…[112] Antes de apresentar os textos de algumas cartas que Artiga trans-

103. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 81.

104. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 82.

105. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 179.

106. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 82.

107. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 82; Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, 5, 170 desenvolve maliciosamente este «cumprimento do sinal»: «Y de el he oído contar / que à una señora escribiendo / su marido, se firmó: / Vuestro marido, y siervo. / La mujer ceceava mucho / en la lengua, y en lo honesto; / y al leer la firma, leyó: / Vuestro marido, y ciervo». Recordemos que Melchor de SANTA CRUZ, *Floresta Española de Apothegmas* (Toledo, 1574), Madrid, Sociedad de bibliófilos españoles, 1953, 170 e Lucas CRACIÁN DANTISCO, *Galateo español* (Estudio preleminar, edición, notas y glosario por Margherita Morreale), Madrid, CSIC, 1968, 135, trazem já este tradicional caso de «bobería».

108. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 89.

109. Fraancisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 180.

110. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia.*, 90; Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 5, 182-190 em que se abordam os géneros de «cartas missivas».

111. F. Rodrigues Lobo, tal como Leonardo (*Corte na aldeia*, 108) deveria possuir ainda um «catarpacio não piqueno de falas e orações de embaixadores portugueses feitas a grandes príncipes, e não pouco doutas e elegantes», com as que constam do Ms. 851 da Biblioteca Pública Municipal do Porto onde vêm várias das que refere em *Corte na aldeia* e muitas das «cartas dos grandes do mundo» que igualmente cita.

112. Américo da Costa RAMALHO, *Estudos sobre a época do Renascimento*, Coimbra, I.A.C.-Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos, 1969, 100, 116, recordou, com precisão, que algumas das traduções que nessa sua 'colecção' deu Rodrigues Lobo de cartas de Cataldo Sículo.

creveu na sua *Epítome,* esclareçamos que o autor aragonês, com a preocupação de propô-las como exemplos de cartas retoricamente bem concebidas, as acomoda às regras do exórdio, narração, confirmação e epílogo, significando isto uma certa adaptação dos seus textos. De qualquer modo, a comparação dos textos tornará supérfluo todo o comentário.

I

Espero com grande alvoroço que venhais para esta cidade, para que com vossa companhia viva nela contente e vós desenganado de quão pouco en si tem que me possa alegrar, senão depois que vos possuir.

Corte na Aldeia, ed. cit., 96

I

Amigo, vuestra venida
Espero con gran deseo;
Porque más cerca de vós
Hede vivir más contento.
Y vós más desengañado
De ver, que mi gran afecto
Ni lo entibia, ni lo muda
Ausencia, lugar, ni tiempo.
Que tienen poco poder
Los momentaneos esfuerzos
Para impedir de ser
Un perpetuo amigo vuestro.
Y pues mi pena os he dicho,
Poned, amigo, remedio,
Bolviendo a vuestra casa
con salud. Guardeos Dios.

Epitome…, III, 5, 189-190

[Resposta]

Assim como o desterro em o melhor lugar é penoso, nenhum pode haver tão estéril que, tendo a
tal amigo, não seja desejado. Vós sois a quem busco; é força que me contente a parte onde vos achar; que as pedras que não fazem a cidade, senão os homens; nem as comodidades da vida a sustentam, senão os amigos.

Corte na aldeia, ed. cit., 96

[Respuesta]

Tu carta recibo alegre
de tu salud; porque es cierto,
mal podría estar yo sano
si tu estuviesses enfermo.
Si tu dices, me allas falta,
que haré yo en este destierro,
que me oculta en tu presencia
la imagen donde me veo?
Porque tus comodidades
sin ti me parecen menos:
biendo el favor apetito
y la possesión deso.
No me hallo, en ti me busco;
y como en ti no me encuentro,
te confiesso, amigo, que
no me hallo comigo mesmo.
Y estas penas y tristezas
Durará hasta el momento
que Dios permita verme
contigo. Guardete el cielo.

Epitome…, ed. cit., 190-191

II

Estou tão confiado no que vos mereço e tão seguro no que de vosso ânimo tenho conhecido, que não me dá cuidado a família que deixei à vossa conta, senão o trabalho que vos dará o sustentá-la; não procuro saber dela mais que novas de vossa saúde; que, enquanto a tiverdes, estará sem sobressalto a minha vida.

Corte na aldeia, ed, cit., 95-96

II

De vuestra gran amistad
estoi, amigo, tan cierto,
como os lo puede explicar
el gran encargo que os dexo.
No me acuerdo de mi casa,
ni hacienda, lo que me acuerdo
es, que un descanso, que es mio
me custa un cansansio vuestro.
De mi familia no os pido
Noticias, porque no pienso
saber nada de una hacienda,
que sois dueño de su dueño.
Nuevas de vuestra salud
son las que de vos espero;
porque si vos la teneis,
la tendré. Guardevos Dios.

Epitome…, ed. cit., III, 5, 192

[Resposta]

Nesta casa só vós fazeis falta, mas como sois o tudo dela, ainda que sobeja a minha diligência, lhe falta tudo. No que é servir-vos, a todos satisfaço, senão o meu desejo que é igual às obrigações que vos tenho. Vivei seguro e gozai de saúde, que enquanto a tiver porei por vossas cousas a vida.

Corte na aldeia, ed. cit., 96

[Respuesta]

Recibo, amigo, las nuevas
de vuestra salud a tiempo
que tu amor es cierto luchaba
com mis dudosos recelos.
Nada falta en vuestra casa:
muy mal dixe, porque entiendo
que en la verdad falta todo
faltando vuestro gobierno.
Creo a todos satisfago
amigo, en serviros, menos
a mi mismo que no alcanza
la operación al deseo.
Gozad salud, que entre tanto
yo la tuviere os prometo,
exponer yo por la vuestra
mi vida. Guardeos el cielo.

Epitome…, ed. cit., III, 5, 192

III

Com os tempos contrários à vossa navegação o forão as ocasiões ao nosso trato; que, como as mercadorias não foram requestadas de estrangeiros, estão ao presente abatidas. Enviai-me menos delas para que, faltando, mais as procurem os mercadores da terra. E nessa vos não descuideis de fazer

III

Por la gran seca que ha havido
dos años en este reyno,
el diñero de vestir
lo gasta el mantenimiento.
Por la cuya razón estamos
de mercadorias llenos;

emprego, mandando-me o de muito boas novas vossas.

Corte na aldeia, ed. cit., 97

y assi no embíeis, porque estan
muy abatidos de precio,
para que la falta dellas
les dé valor: advertiendo
no os descuideis entre tanto
por esto, de hacer empleo.
Que el tiempo se mudará,
aunque no mudará el tiempo
tener mi correspondencia
siempre en vos. Guardeos el cielo.

Epitome..., ed. cit., III, 5, 193-194

Situados no seu contexto e esquemas expositivos, estes três últimos exemplos deverão ser suficientes para, esclarecendo mais um dos seus modos, confirmar a dívida de Artiga para com Rodrigues Lobo. Representam estes exemplos os últimos dos seus empréstimos? Não ousamos classificar como tal outras coincidências de matéria e as suas ilustrações exemplares derivadas muito certamente de outras fontes comuns como, por exemplo, *Il Galateo* mediante *El Galateo Español*. Encontrar-se-ão em tal caso o que preceitua quando se ocupa da «Pronunciación y la acción», sobre os gestos que devem ou não devem acompanhar o discurso..., sobre os bordões...[113], etc..., se bem que em algum caso, como, por exemplo, o que traz sobre a *Philaucia*[114], a fonte seja ainda, como parece, a obra de Rodrigues Lobo[115]. Mas, outras breves coincidências há que, num primeiro momento, poderíamos ser tentados a classificar entre as sugestões e os empréstimos pedidos à *Corte na aldeia*. De facto o que traz Artiga sobre o «sal» como elemento da elegância das palavras e gestos...[116], ou algum conto breve ou dito agudo – como esse de D. Celia del Valle [de Josafat][117] ou o outro sobre a aposta de dois amigos sobre o pé disforme de um deles[118] ou aquele do frade velho que faz um jogo de palavras (mula / asnos) na resposta a outros frades mais jovens[119] – poderiam derivar de *Corte na Aldeia,* já que são igualmente exemplos seus que servem para ilustrar essa delicada prova de cortesia que é o saber contar, oportunamente, boas anedotas e responder breve e agudamente, matérias importantes para o homem cortês e, segundo Artiga, para o bom orador desde o momento que foi consagrado nas páginas de *Il Cortigiano*. Mas, como certamente já se terá notado, tais matérias e unidades narrativas que as formulam encontram-se dispersas pelas florestas..., silvas..., tesouros..., horas... éditos e inéditos de ditos..., apotegmas..., sentenças..., erros mais ou menos celebrados..., de sais espanhóis ou outros..., etc., além de tradições orais de difícil contorno, o que na sua dispersão e quantidade sugere as dificuldades de um juízo definitivo sobre as precisas fontes de onde emana a sua utilização por um autor concreto.

Neste momento o que importará reter será, além da positiva relação entre as duas obras que tentamos demonstrar, a operação de leitura, selecção e "collage" que levou a cabo Artiga a partir

113. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 4, 475-477.
114. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, V, 1, 479.
115. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 172.
116. Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 4, 145; F. Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia.*, 194-195.
117. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 219; Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 6, 258.
118. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 217; Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 6, 266.
119. F. Rodrigues LOBO, *Corte na Aldeia*, 221; Francisco J. ARTIGA, *Epitome de la eloquencia española*, III, 7, 295-296.

da obra de Rodrigues Lobo. Em tal operação tanto pela amplitude dos seus propósitos gerais como pelas opções determinadas pela adopção do verso na sua exposição, Artiga orientou-se, quase sempre, num sentido redutivo que muitas vezes lida com a trivialidade. E quando nos apercebemos que em 1777 se continuava a editar e imediatamente a ler a *Epítome* suspeitamos que não valerá a pena perguntar pelos resultados de tal leitura… Mas, precisamente esta suspeita permite introduzir a relevância do significado cultural deste tipo de textos, nele incluindo aquelas outras descendências portuguesas ou espanholas mais ou menos explícitas de *Corte na Aldeia.* Por um lado, a grande difusão dessa retórica dialogada em verso como meio de facilitar a apreensão dos seus preceitos parece colocá-la imediatamente – e pode ser que sobretudo – no horizonte daqueles «maestros bachilleres escolásticos» aos que acusava em 1579 Damásio de Frias de «jamás salir de leer el Cortesano, envueltos siempre en preceptos decorados de esas universidades, tarde o nunca puestos en ejercicio»…[120]. Certamente seria assim, mas não por isso – ou precisamente por isso – que a *Epitome de la Eloquencia Española* e outras obras similares terão sido quase sempre o único meio que dos níveis sociais que esses «maestros bachilleres escolásticos» representam, tiveram para aceder a esses horizontes… Deste modo, tal obra – com as suas 10 edições, pelo menos – é um bom índice do nível cultural desses níveis sociais… A própria linguagem «equivoquista» – por uma vez aceitemos o desprezo de D. Marcelino – do qual Artiga terá sido o mestre…, funcionava exactamente no mesmo sentido de criar a ilusão de, mediante unicamente a agudeza verbal, aceder à complexa alquimia de un Baltasar Gracián…

Por outro lado, a *Epítome de la Eloquencia Española* poderá ser uma boa prova de que a velha literatura de comportamento social continuava a ter os seus leitores… Já o sabíamos para *El Galateo Español,* facto além do mais garantido pelas contínuas edições da obra. A tradução tardia de *Il Galateo* em português, publicada em 1732, poderá igualmente confirmá-lo… Ignorámo-lo para *Corte na Aldeia…*, uma obra que, em uma época em que não havia «autêntica» corte em Portugal, talvez se propusesse difundir – e cimentar – a cortesia como um ideal praticável nas pequenas cortes de amigos nas aldeias…, cortes essas em que as diferenças sociais – sempre relevantes, é certo – se podiam ver como que esbatidas pela «conversação» – o trato e a fala – «aprazível», em nome de uma *mediocritas* cortês que a amizade dita ou tolera. Mas o facto de que Artiga tenha podido utilizar abundantemente a obra portuguesa parece indicar que ainda viu em *Corte na Aldeia* um útil manual sobre o comportamento moral e elocucional de determinadas funções e situações sociais e sobre a preceptística epistolar… Não julguemos se tudo isto estava ou não muito longe do que podiam alcançar muitos, e pode ser mesmo que os primeiros, dos seus leitores… As obras gerais têm de se ocupar de tudo e de todos e de tal modo oferecer alguma ilusão ao seu público… De todas as maneiras, Artiga conseguiu captar outra faceta de *Corte na Aldeia:* o seu carácter de amigável debate académico *doublé* de *silva de varia lección…* Neste ponto apetece perguntar como terá Artiga lido esse Atanasio Kircher que, juntamente com R. Lulio, lembra, com alguma pertinência – o que não significa necessariamente com bom resultado –, de novo a propósito da *arte de la memoria* (IV, 4)? Será mesmo de tentar uma resposta?…

---

120. Damasio de FRIAS Y BALBOA, *Diálogo de la discreción* in *Diálogos de diferentes materias inéditos hasta ahora*, Madrid (Col. de Escritores Castellanos), 1929, 89-90; para a precissão de alguma das datas dos diálogos, nomedamente do *Diálogo de la discreción*, José Luis PENSADO, *Una crisis en la lengua del Imperio. El «Diálogo de las lenguas» de Damasio de Frias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, 12-15; de qualquer modo, talvez sejam esses «maestros bachilleres escolásticos» um tipo de leitores que se devam acrescentar aos que elenca Peter BURKE, *Le fortune del Cortegiano*, 46-50.

Abstracts

Pedro Cátedra, *Women's libraries and books in the 16th Century*

Drawing on an important corpus of over 250 inventories from the town of Valladolid in Castille, ranging from 1527 to 1599, which include books owned by women, the author reviews some important questions related to the female ownership of books in the 16th Century.

María Isabel Toro Pascua, *Millenarism and Prophecy in the 15th Century: The Tradition of the book of Unay in the Iberian Peninsula*

Among the various castillian texts handed over to us through the medieval prophetic tradition is the one written by the unknown Juan Unay, which «tells of the great facts that ought to be in the world due to the many and big sins men got involved with at that time». Besides the castillian version (preserved in the form of three different manuscripts, of unequal quality), a summary in castillian and a portuguese translation of the text are available. This essay reviews the problems raised by the text as to its authorship and date of writing, as well as the issues related to its dissemination within the iberian context, both issues which can only be approached from a common perspective.

Adeline Rucquoi, *The Portuguese King viewed by 15th-century Spanish authors*

Despite the tensions and conflicts between the houses of Avis and Trastamara, the political rivalry between the Kingdoms of Portugal and Castile apparently never achieved a similar significance in cultural terms. In fact, if there are several texts written by Castilian authors reflecting those tensions and conflicts, there are also other texts (poems, dedications, etc) that provide an exemplary and sometimes even messianic vision of the Princes of the dynasty of Avis.

Luís Adão da Fonseca, *The 15th-century Portuguese-Castilian political and cultural relationships*

The purpose of this study is to establish the importance of cultural aspects within political affairs involving the Portuguese rulers and the Kingdom of Castile during the 15th century. Most of that period is characterized by the king's diplomatic efforts to normalize the relationships between the two countries, which correspond to an underlying motivation of «nationalising the Dynasty of Avis through the representation of its exemplarity». As a consequence, the Portuguese royal family was portrayed to the Castilian authorities as a *united, devout and cultured* family.

Maria Eugenia Díaz Tena, *Alphonse V of Portugal and the miraculous Virgin of Guadalupe*

Devotion to the Virgin of Guadalupe has been and still is very strong. Many pilgrims come to her holy house from all parts of the world to take part in festivals honouring her. One of the most illustrious figures displaying his faith in her is Alphonse V of Portugal. A good example of it is the testimony found in one of the unpublished manuscripts on the miracles of the Virgin of Guadalupe which are kept at the Archive of the Royal Monastery of Guadalupe (Cáceres), gathering the miracles mediated by the saint during the 15th Century. Among the miracles listed in this manuscript (266 folios), two miracles are related to Alphonse V. This essay is an attempt at confirming these accounts, with the help of the Chronicles and of Portuguese and Spanish documents.

Mariano Peset, *The origins of the University of Coimbra*

This study reassesses different aspects of the early days of the University of Coimbra, based on documents collected by Artur Moreira de Sá. This seven-volume work was published between 1966 and 1970 under the title of *Chartularium universitatis portucalensis (1288-1537).* To accomplish this, we will analyse the models of that period, particularly the cases of Salamanca, Bologna and Paris, emphasizing the specificity of the University of Coimbra.

José Marques, *The University of Salamanca and Northern Portugal in the 15th and 16th Centuries.*

Considering the significant number of studies on political, economic and even social aspects of the relationships between the medieval Portuguese and Castilian kingdoms and those between Portugal and Spain in the 16th and 17th centuries, our purpose is to analyse its cultural aspects based on the close relationship between the University of Salamanca and the North of Portugal during the 15th and 16th centuries. This area of research is far from being unfamiliar to both Portuguese and Spanish researchers, since the presence of Portuguese students that university is well known. Our aim, however, is to discuss the reasons why, during the 16th and 17th centuries, so many students from Northern Portugal attended the University of Salamanca. It is our belief that this will shed some light on the cultural atmosphere of the region of Além Douro.

Manuel Augusto Rodrigues, *Holy Scripture and Spirituality at the Universities of Coimbra and Salamanca in the 16th Century*

Following the last move of the University to Coimbra, in 1537, big changes were introduced in teaching procedures. The knowledge of the Hebrew, Greek and Latin languages and the use of sources, following humanistic precepts, were two of the main features of this phase. Significant as well were the changes in the theological disciplines, with the arrival of new professors. This essay focuses on several aspects of these changes and of the figures that enacted them, including, among others, Francisco de Monzón, the Dominican Luis de Sotomaior, and the (?) Heitor Pinto.

Rogelio Ponce de León Romeo, *Incidence and circulation of the Latin Portuguese grammatical* arts *in Spain (16th and 17th century)*

This paper studies the reception of *De institutione grammatica libri tres* (Lisbon, 1572), written by the Portuguese humanist Manuel Álvares, SJ (1526-1538), particularly in the kingdom of Castille, from the late 16th century to the end of the 17th century. In this study, we analyse (right through 1698), the reaction to this grammatical *art*, the modifications the author had to introduce in his grammar, so that it was accepted by the Spanish schools, the problems raised by its Castilian preface, as well as the probable influence it had on the reform of Nebrija's *art*, by Juan Luís de la Cerda, SJ, entitled *Institutione grammatica* (Madrid, 1598) and in other Spanish Latin grammarians.

Antonio Castillo Gómez, *Some considerations on the writing and reading habits in prisons during the Modern Age*

Based on the visits of Alonso Tamarón to the Inquisition Prison of Cordoba between January and July 1569, we learn that several convicts asked for books to read or pens to write. Of course, not many of them made these requests, and most of them were clergymen. But this hardly comes as a surprise, considering the limited number of people who could read and write in those days, particularly among a population of convicts. There were more people with reading habits, however, than one would expect on a first approach. In this study we attempt to provide evidence for that.

Jorge Alves Osório, *Ausias March and Luís de Camões*

Ausias March represents a high point in late medieval Catalan poetry. Despite the possibility of identifying political and cultural relationships between Portugal and Catalonia during the 15th century, the origins of 17th-century relations between the poetic work of Camões and the poetry written in Limousin established by Faria e Sousa should be looked for in the Castilian translation of Montemor and in the similarities with the «philosophy of love», rather than in a formal intertextuality between these two Iberian poets.

Víctor Infantes, *«Como merece a gente lusitana». Poetry without frontiers in* the Liuro de Sonetos y octauas de diuersos Auctores (1598)

This contribution focuses on the contents and the literary relationships of a bilingual castillian/portuguese poetic manuscript, with the title *Liuro de Sonetos y octauas de diuersos Auctores*, recollected in 1598. It contains texts by Sá de Miranda, Camões, Bernández, Meneses, Montemayor. Encina, Barahona, Castillejo, etc. It amounts to a significant anthology of the poetic streams of most of the 16th Century.

Luís de Sá Fardilha, *Francisco Sá de Meneses's sympathy for Castille.* ()

Francisco Sá de Meneses's trajectory within the 16th Century Portuguese Court was exceptional. He was always close to the king and was successively at the service of John III, Prince John, Sebastian, Cardinal Henry and Phillip the First. His action during the Iberian Union led to charges of treason. More precisely, it has been

repeatedly stated that Francisco Sá de Meneses had been in favour of Philip the Second's claims, receiving in return the title of Count of Matosinhos. This study tries to assess the extent to which, in this case, talk of sympathy for Castille is justified, and to examine the grounds for the concrete charge aimed at this historical figure, through an analysis of the circumstances that led to his being awarded the title of Count.

Maria Isabel Barbeito Carneiro, *Arranged marriages between Portuguese and Spanish women*

This work is a short reflection on marriages of Portuguese and Spanish women, particularly the arranged marriages of princesses to serve interests of both dynastic crowns. Women with different status and positions escorted the brides, and, independently of the good or bad experiences they had, not all of them returned to their places of origin or even to their country. They all contributed, however, to the historical definition of both Iberian countries.

Nieves Baranda, *Doña Bernarda Ferreira de Lacerda's* España Libertada

Doña Bernarda Ferreira de La Cerda is undoubtedly one of the most outstanding writers of the Spanish/Portuguese *Siglo de Oro*, not just because of the susbtance of her work, but also for her culture, her vocation as a writer and her relationships with the literary milieux of Portugal and Spain. Although she has been often mentioned by different scholars and some work on her poem *Las Soledades de Buçaco* is available, almost nothing has been said on her historical poem *España libertada*. This article offers a first approach to the latter work as a whole, a work which, due to its subject and breadth is an exception among texts written by women during the *Siglo de Oro* .

Isabel Morujão, *Maria de San José Salazar: a Portuguese disciple of Saint Theresa*

From the information gathered in the chronicles of the Order, some letters written by Saint Theresa and writings of Maria de San José Salazar, it is our aim to show how Maria de San José, prioress of the first Portuguese female Carmelite association at the Convent of Saint Albert in Lisbon, had a crucial role in the development of this convent. Some documents state the major problems felt by the female mendicant order in Portugal, between the 16th and 17th centuries.

Fernanda Bouza, *The country houses of D. Duarte of Braganza and the Court of his time. Books and paintings belonging to the Marquis of Frechilla y Malagó*

The inventories of books and paintings belonging to D. Duarte of Braganza and found in some of his houses of Évora, Oropesa and Madrid, provide a better understanding of one of the most interesting figures in Portugal during the rule of the Philips. A son of Infanta D. Catarina and brother of Duke D. Teodósio, his *estates* in Castile are considered a touchstone of the policies of Philip I regarding the House of Braganza. For all of his life, the Duke remained loyal to his ancestry, as shown in his correspondence and paintings, as well as in manuscripts and works dedicated to him in the early 17th century. The study of his library reveals the existence of a large number of titles concerning court and state matters as well as of the governance of the household, which may provide extremely relevant information on the culture of the nobility in the Iberian Peninsula during its *Siglos de Oro*.

Jacobo Sanz Hermida, *A conflicual journey: a study of the* "Jornada del Rey, N. S., Don Felipe III deste nombre, al Reyno de Portugal (1619)"

The fall of the Duke of Lerma in 1618 and the inefficient administration of his son, the Duke of Uceda, caused a major crisis in the Iberian Monarchy, which was already showing signs of decadence. In this context, the visit of Philip III to Portugal in 1619 was unsuccessful in its attempt to appease Portuguese subjects. There are a large number of printed and manuscript texts on these matters.

Maria Lúcia Gonçalves Pires, *D. Francisco Manuel de Melo's* El Mayor Pequeño*, and the text of Quevedo*

The statement that the book *El Mayor Pequeño* is an imitation of Quevedo's work *Vida de S. Pablo* is a common criticism made by D. Francisco Manuel de Melo. The purpose of this study is to question the history and and the foundations of this idea through an analysis of D. Francisco's views on Quevedo's work and a comparison of the structure of sentences in the texts of two hagiographical works, their literary style, similar autobiographical circumstances and their political dimension.

Maria de Lurdes Correia Fernandes*, D. Francisco Manuel de Melo's* Carta de Guia de Casados *in Spain*

The Spanish translation and publishing of *Carta de Guia de Casados* (Madrid, 1724 and 1787), is witness

not only to the prestige its author, D. Francisco Manuel de Melo, enjoyed in Spain, but also to frames of reading of considerable cultural significance, particularly as far as the understanding of the complex links of private and social life are concerned. This essay focuses on a range of issues related to the joint publication of this work and of Luís de Abreu e Melo's *Avisos para o Palácio*.

Ana Martinez Pereira, *A Spanish calligrapher in the Court of John 5th: Marcos de las Roelas y Paz*

In the early years of the 18th Century, the Spanish calligrapher D. Marcos de las Roelas y Paz arrived at the ostentatious Court of Lisbon. We know neither the motives that brought him there, nor how he came to be admitted in John 5th's Court as a tutor of the «Infantes» Miguel and Joseph, the king's younger brothers.

Zulmira C. Santos (University of Porto), *The Enlightenment themes of the friendship of Gregorio Mayans y Siscar and Frei Manuel do Cenáculo*

The study of the letters written by the Valencian scholar D. Gregorio Mayans y Sicar with the Portuguese Franciscan Frei Manuel do Cenáculo displays a number of themes and developments which are typical of an 18th Century Republic of Letters. It allows broad ecclesiological, educational and cultural orientations to be spelled out in the context of a scholarship built upon a rigorous use of sources and a sustained interest for the classics.

Pedro Tavares (University of Porto), *The inquisitorial afflictions of a Murcian «capuchinho» in Portugal during the War of Succession*

Friar Alexandre de Murcia, a «capuchinho», came to Portugal as a member of the suite of Archduke Charles's, P. Alvaro Cienfuegos, following the movement towards Portugal of the troops which were to bring the Archduke to the throne.

In Lisbon, Cienfuegos's action as a confessor and a preacher drew the attention of the Inquisition and lead to a prosecution. This essay aims at analysing the termms of that prosecution in the context of both the diplomacy and the war, questioning the «Spanish character» of the heresies the friar was charged with: *alumbradismo* and *molinosismo*.

Maria Luísa Malato Borralho, *The myth of the legislator in a Portuguese-Spanish Academy*

The constitution of the «Real Academia Cirúrgica Prototypo-Lusitânica Portuense» in 1748, especially thanks to the efforts of Manuel Gomes de Lima Bezerra, is frequently ignored by cultural history, even by authors who have studied Portuguese academies. The number of statutory, literary and scientific texts which were based on that constitutive document, however. is quite significant (and symbolically significant). The successive reformulations of the original text bear a distinctive trait, the myth of a supra-national legislator, who, guided by Reason, gradually gave shape to the Enlightenment Era.

Luís A. de Oliveira Ramos, *Spain and the advent of liberalism in Portugal*

During the first three years of the Portuguese liberal regime, from 1820 to 1823, the Constitution of Cádiz was the model for the Portuguese constitution. The political authorities in Madrid supported the Lisbon cabinets, and, at the same time, they sought the unification of the Iberian states. The collapse of the Portuguese liberal regime happened during the confrontation between France and Spain, which was simultaneous to the restoration of absolutist regimes in both countries. With the birth of Isabel of Spain and the death of Ferdinand VII, the Portuguese liberals joined forces with the Spanish regent, forcing King D. Miguel to resign, while the constitution of the anti-absolutist Quadruple Alliance, formed by the liberal monarchies of Portugal and Spain, England and the France of Louis Phillipe, was being discussed in the Iberian Peninsula.

José Adriano de Freitas Carvalho, *The rhetoric of courtesy: «*A Corte na Aldeia*» (1619), by Francisco Rodrigues Lobo, and its influence on Francisco José Artiga's «*Eloquencia Española*» (1692)*

Concurrently to the analysis of the issue of rhetoric in Francisco José Lobo's «*A Corte na Aldeia*» (Lisbon 1619), its worth and relevance in terms of the concept of «well-behaved child» (courtesy among friends), it is our project to emphasize how this «new rhetoric» of the Portuguese language may have contributed for the editorial success of a work that apparently became a reference model. In spite of it never having been confirmed, Francisco José Artigas was apparently among those who read Rodrigues Lobo's work and, without any reference to it, made a profuse use of that work in his *Epítome de la eloquencia española* (Huesca, 1692), copying and adapting examples, sayings, anecdotes, jokes and, in particular, the letter *de conscribendis epistolas* found in two chapters of Rodrigues Lobo's work.

Livros recebidos

Adeline Rucquoi, *L'Espagne médiévale* (Guide Belle Lettres des Civilisations), Paris, Les Belles Lettres, 2002, 304 pp.

Alonso Víctor de Paredes, *Institución y origen del Arte de la Imprenta y reglas generales para los componedores* (edição e prólogo de Jaime Moll; «Nota» de Víctor Infantes), Madrid, Editorial Calambur, 2002 (Biblioteca Litterae, n.º 1), 128 pp.

Antonio Castillo Gómez (coord.), *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón Trea, 2002, 348 pp.

Carlos Sáez e Antonio Castillo Gómez (ed.), *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, I*, Madrid, Calambur, 2002, 604 pp.

Carlos Sáez (Ed.), *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de Derecho. Los archivos familiares* (Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, II), Madrid, Calambur, 2002, 518 pp.

Frei Marcos de Lisboa: cronista franciscano e bispo do Porto (Anexo XII da *Revista da Faculdade de Letras – Línguas e Literaturas*), Porto, C.I.U.H.E.-I.C.P., Faculdade de Letras, 2002, 310 pp.

Jorge Cardoso e D. António Caetano de Sousa, *Agiológio Lusitano*, ed. facsimilada com estudo e índices de Maria de Lurdes Correia Fernandes, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2002, 5 volumes.

T. González Rolán, P. Saquero, A. López Fonseca, *Tradición clásica en España (siglos XIII-XV). Bases conceptuales y bibliográficas* (Anejos de *Tempus*, 4), Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, 272 pp.

Allan Greer e Jodi Bilinkoff (eds.), *Colonial Saints. Discovering the Holy in the Americas*, New York/ London, Routledge, 2003, 318 pp.

NORMAS PARA APRESENTAÇÃO DOS ARTIGOS

Os artigos não deverão ultrapassar as 25 páginas, com 30 linhas por página. Serão apresentados em disquete acompanhada de uma cópia em papel. O texto irá em corpo 10 (de preferência letra Garamond). As notas de rodapé serão em corpo 8. Se o autor desejar destacar citações no corpo do texto, deverá utilizar o corpo 9 nas mesmas.

Não se aceitam negritos nem sublinhados; os excertos ou expressões a destacar irão em itálico ou entre aspas (« »). Caso seja necessário utilizar aspas dentro de aspas, recorrer-se-á a outros tipos («“ ‘’ ”»)

CITAÇÕES E REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A) No texto:

Os títulos serão indicados em itálico. Caso seja mencionada uma obra antiga no corpo do texto, os dados relativos à impressão podem ser indicados entre parênteses: *Os Lusíadas* (Lisboa, António Gonçalves, 1572). A supressão de uma parte do texto indicar-se-á com reticências entre parênteses.

B) Nas notas:

Monografias: Nome APELIDO(S). *Título,* lugar de edição, editorial, ano. Deve especificar-se a localização do excerto ou ideia a destacar indicando o volume em que se encontra (no caso de se tratar de uma obra com vários volumes), assim como as páginas. Ocasionalmente, pode ser importante incluir o nome do coordenador, tradutor, etc.: nestes casos, serão indicados a seguir ao título, entre parênteses: Ex: Andrea ALCIATO, *Embientos* (cd. Santigo Sebastiàn) Madrid, Ediciones Akal, 1985.

Caso se trate de uma colaboração editorial, indicar-se-ão os nomes das diferentes editoras separados por barras (/).

As edições facsimiladas costumam citar-se como uma monografia, mas se interessar destacar a introdução ou estudo(s) preliminar(es) citar-se-á como se se tratasse de uma parte de uma obra:

Justo GARCIA MORALES. «Introducción». em Juan de YCIAR, *Ortographia Pratica,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia/Instituto Bibliográfico Hispánico, 1973, 9-17 (cd. or. Zaragoza, Bartholomé de Nágera, 1548)

Obra colectiva: Nome APELIDO(S) «Título do artigo», em *Título do Livro* (ed., trad., coord., etc.), lugar de edição, editorial, ano, vol., página(s).

Artigos de revista: Nome APELIDO(S) «Título do artigo», *Título da revista,* volume e número (ano), páginas. Em todos os casos, nas referências seguintes da mesma obra/artigo indicar-se-á o nome do autor e o título abreviado da obra/artigo seguido do número da(s) página(s). Poder-se-á usar *Idem* e *Ibidem* em citações sequenciais.

Arquivos e *bibliotecas:* Na primeira ocorrência aparecerá o nome completo, seguido da abreviatura entre parênteses. Nas menções seguintes só se indicará a abreviatura: Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL).

C) Em bibliografia

Não é necessário incluir a lista bibliográfica no final do artigo, uma vez que a referência completa aparece em nota de rodapé na primeira vez que aparece citado. Se os autores considerarem pertinente oferecer essa lista, as referências serão encabeçadas pelo apelido (ou apelidos) do autor em maiúsculo:

VITERBO, Joaquim de Sousa, *A Literatura Hespanhola em Portugal,* Lisboa, Imprensa Nacional, 1915. Em caso de artigos, indicar-se-ão no final as páginas iniciais e finais.

Os artigos para edição, as obras para recensão, as revistas enviadas para permuta, as recensões e artigos bibliográficos serão dirigidos a:

Redacção da *Península. Revista de Estudos Ibéricos*
Instituto de Estudos Ibéricos
Faculdade de Letras da Universidade do Porto
Via Panorâmica, s.n. – 4150-564 Porto (Portugal)
e-mail: ibericos@letras.up.pt